



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

### **Usage guidelines**

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

### **About Google Book Search**

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



## Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

## Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

## Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

Spanish 331.37

Bound

JUL 9 - 1908



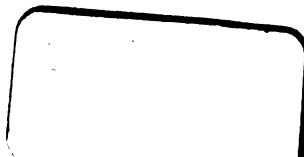
Harvard College Library.

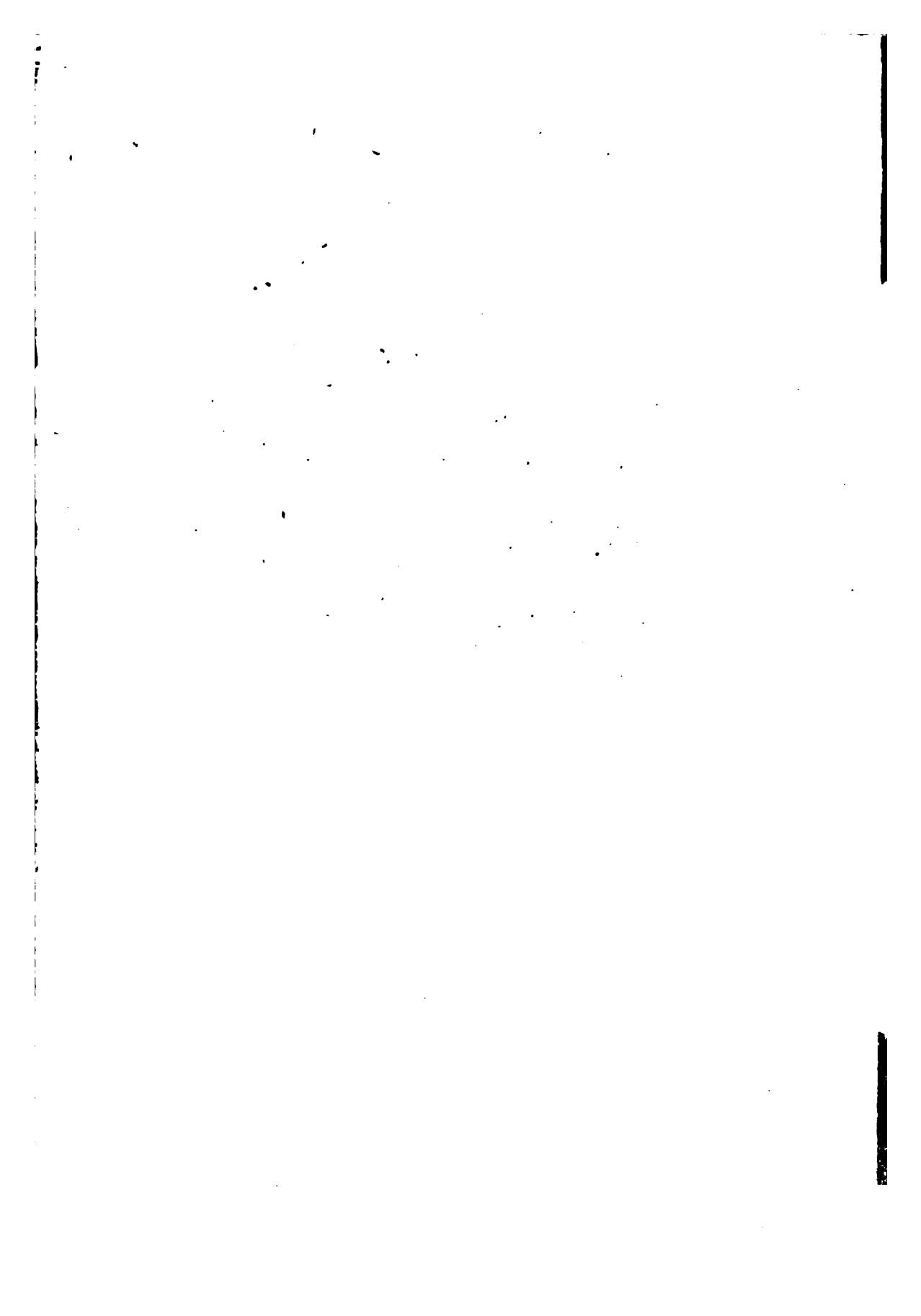
FROM THE

SALES FUND.

Established under the will of FRANCIS SALES, Instructor  
in Harvard College, 1816-1854. This will requires  
the income to be expended for books "in the  
Spanish language or for books il-  
lustrative of Spanish history  
and literature."

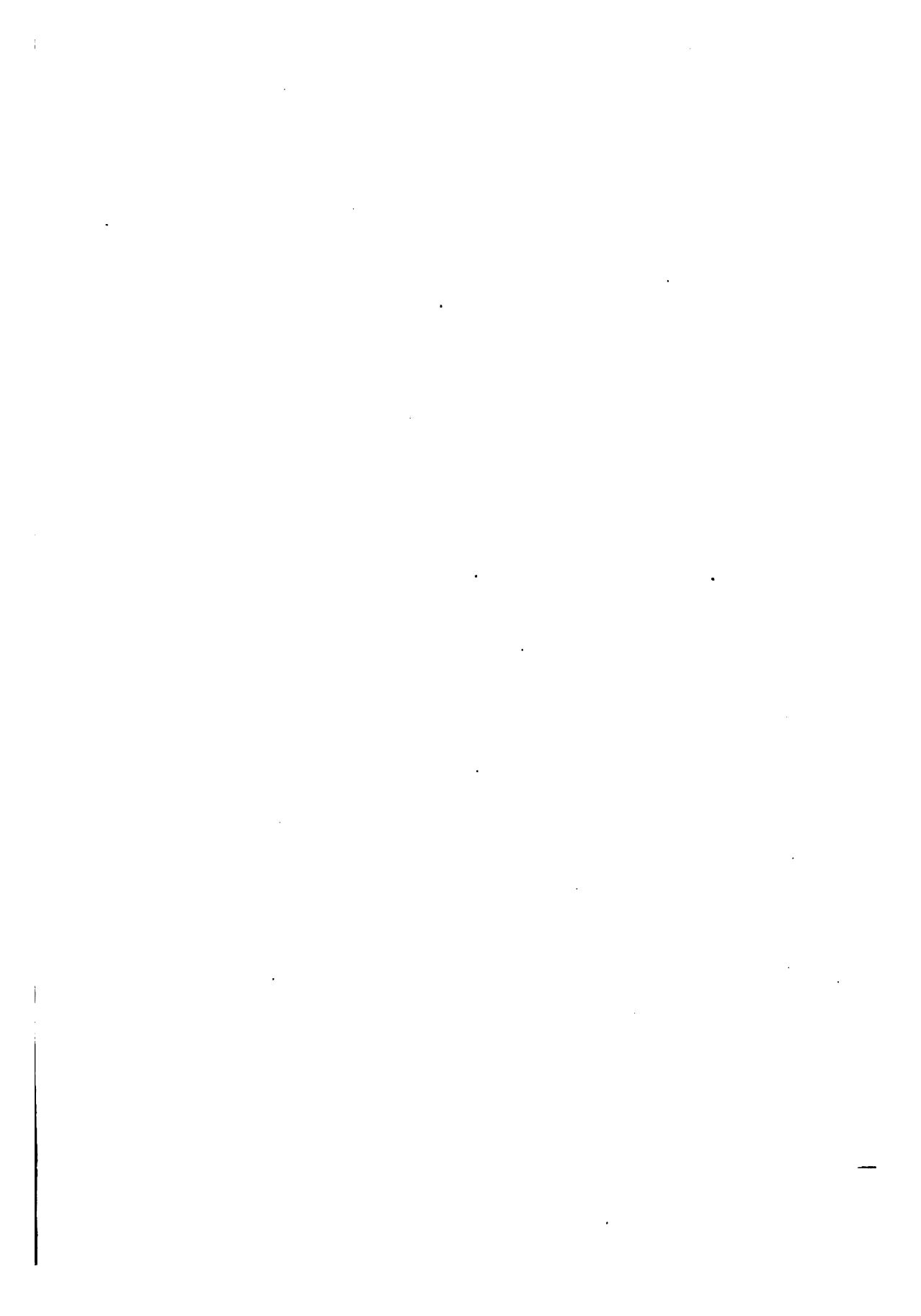
Received

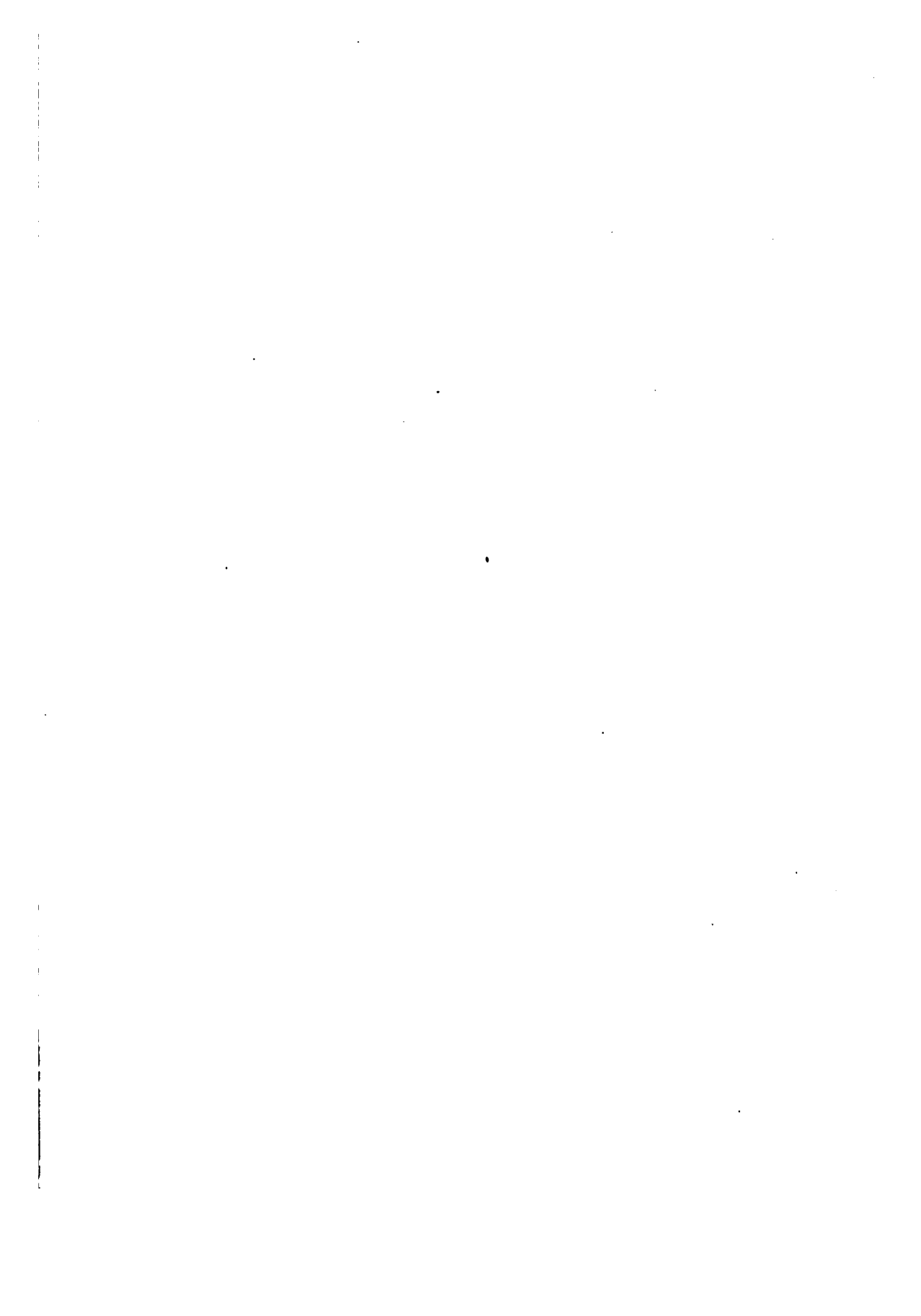


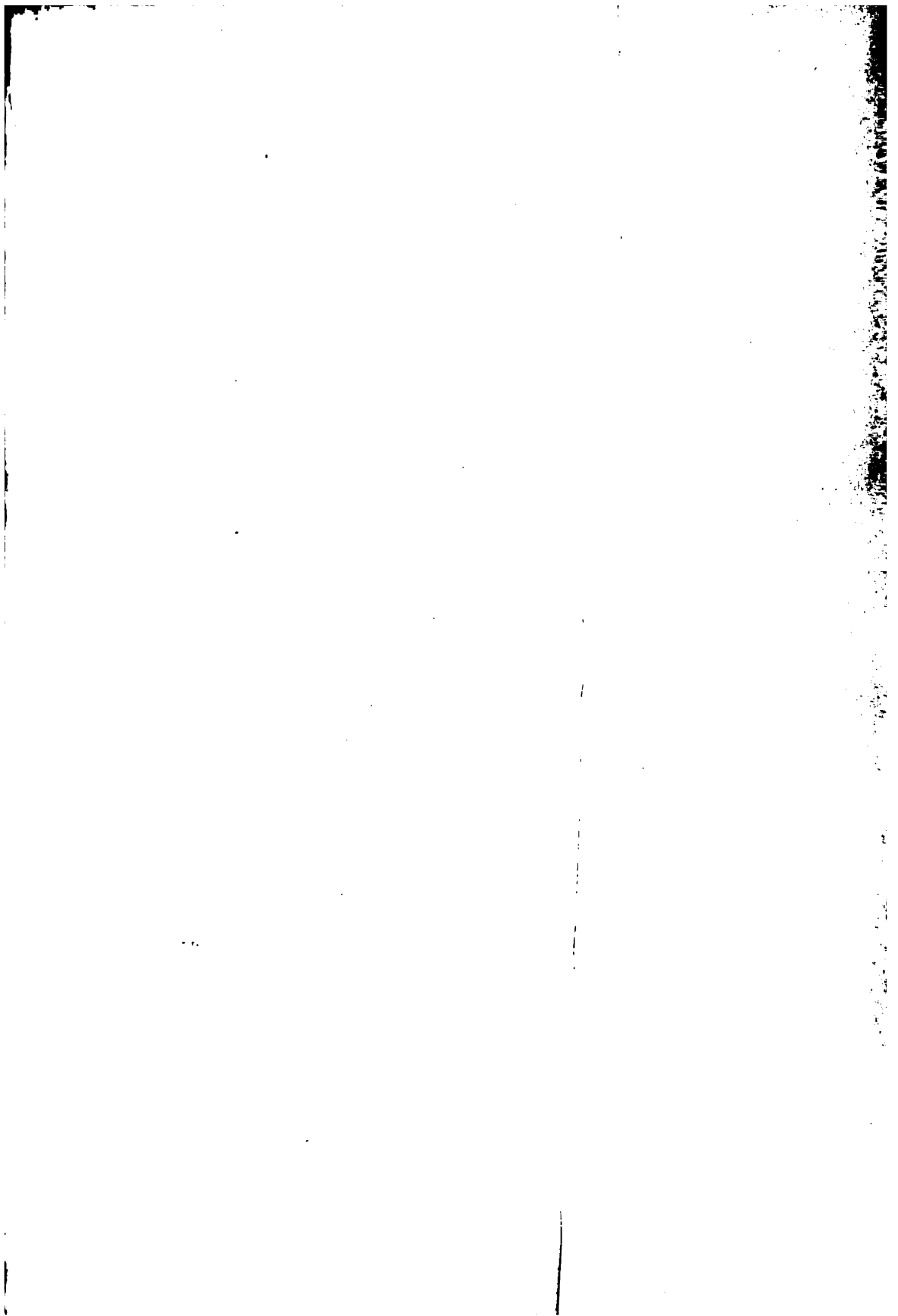










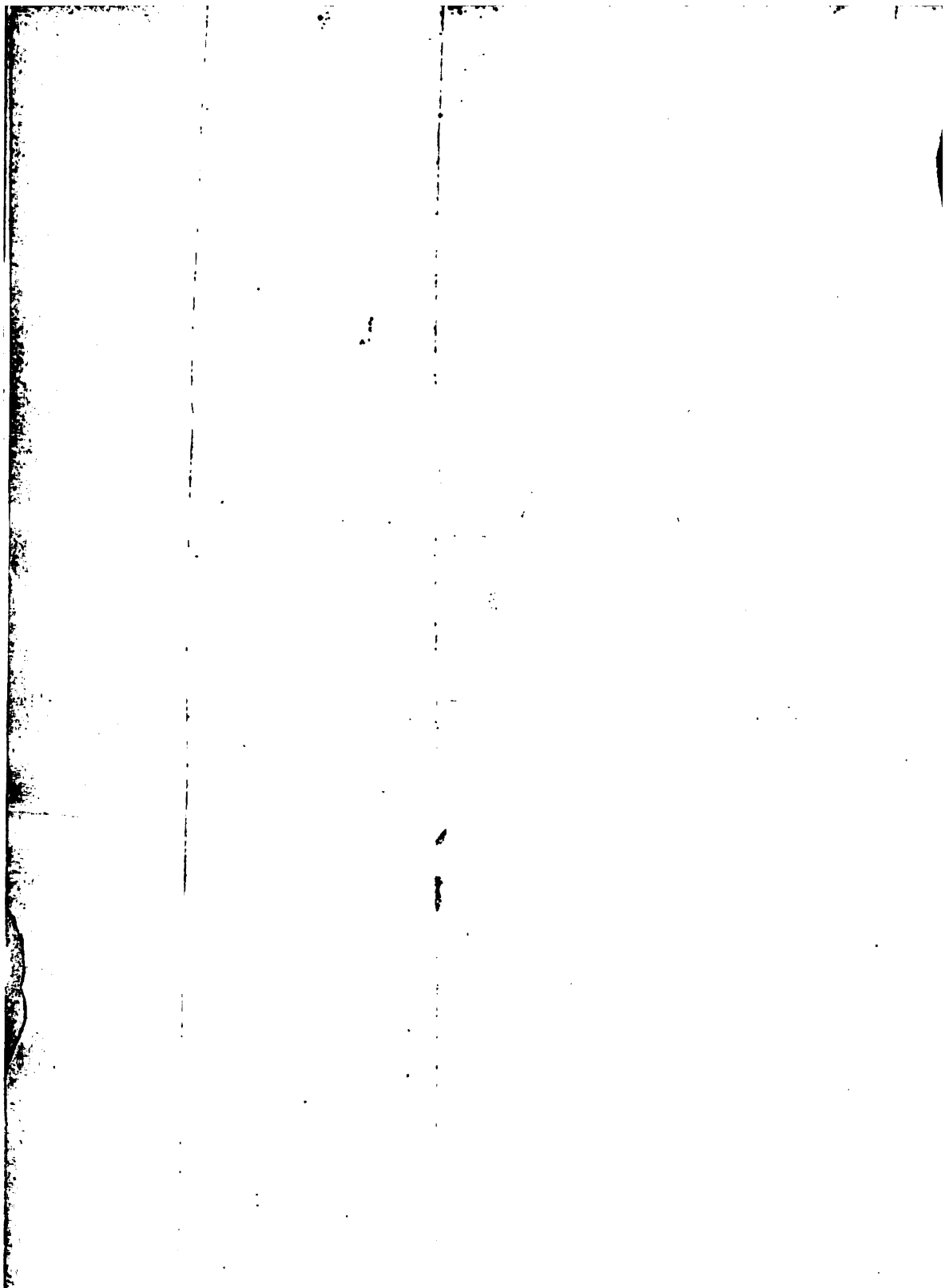




REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS



# REVISTA

DE

## ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

ORGANO OFICIAL DEL CUERPO FACULTATIVO DEL RAMO

(SE PUBLICA UNA VEZ AL MES)

---

### TERCERA ÉPOCA

AÑO X

JULIO A DICIEMBRE DE 1906



MADRID

TIP. DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

*Propiedad de D. José Manuel de la Cuesta,*

Infantas, núm. 42 bajo.

1906



6/3

~~IV.4206.3~~

~~BP 219.1.3~~

~~BP 219.1~~

P Span 331.37

✓

## CONSEJO DE LA REVISTA

**JUNTA INSPECTORA.** PRESIDENTE: Jefe superior del Cuerpo, *D. Marcelino Menéndez y Pelayo*.—VICEPRESIDENTE: *D. Vicente Vignau y Ballester*.—VOCALES: *D. José Ortega y García*.—*D. Manuel Flores Calderón*.—*D. Mariano Catalina y Cobo*.—*D. Rodrigo Amador de los Ríos*.—*D. Eduardo de Hinojosa y Naveros*.—*D. Juan Catalina García y López*.—*D. Ricardo de Hinojosa y Naveros*.—*D. Augusto Fernández Victorio*.

**REDACCION.** PRESIDENTE: *D. Marcelino Menéndez y Pelayo*.—VICEPRESIDENTE: *D. Vicente Vignau y Ballester*.—REDACTOR JEFE: *D. Juan Menéndez Pidal*.—VOCALES: *D. Ramón Menéndez Pidal*.—*D. Antonio Paz y Melia*.—*D. José Ramón Mélida y Alinari*.—*D. Alvaro Gil Albacete*.—*D. Ricardo Torres Valle*.—*D. Narciso Sentenach y Cabañas*.—*D. Ricardo de Hinojosa y Naveros*.—*D. Manuel Magallón y Cabrera*.—SECRETARIO: *Don Francisco Navarro Santín*.

## COLABORADORES

### Españoles.

Aguilar y Cano (A.).—Aguiló (Angel).—Aguirre (Ricardo de).—Alonso Getino (Fr. Luis G.).—Altamira (Rafael).—Álvarez Osorio (Francisco).—Amador de los Ríos (Rodrigo).—Andrés y Alonso (Rafael).—Arco Molinero (Angel del).—Arderiu y Valls (Enrique).—Avilés (Angel).—Barcia Pavón (Angel).—Bayo (Ciro).—Blázquez (Antonio).—Bonilla y San Martín (Adolfo).—Borbón (Serma. Sra. Infanta D.<sup>a</sup> Paz de).—Bullón y Fernández (Eloy).—Calleja (José Demetrio).—Castaños y Montijano (Manuel).—Codera (Francisco).—Cotarelo (Emilio).—Chabás (Roque).—Diez y Lozano (Baldomero).—Domínguez Berrueta (M.).—Eliás de Molíns (Antonio).—Escandón (Ramón).—Fernández Duro (Cesáreo).—Fernández Mourillo (Manuel).—Fernández de Velasco (Fernando).—Ferrá (Bartolomé).—Flores Calderón (Manuel).—García (Juan Catalina).—García Pérez (Juan Pío).—García de Quevedo (Eloy).—Gestoso y Pérez (José).—Gil Albacete (Alvaro).—Gómez del Campillo (Francisco).—Gómez del Campillo (Pedro).—Gómez-Moreno y Martínez (Manuel).—González Agejas (Lorenzo).—González Hurtebise (Eduardo).—González Simancas (Manuel).—Gonzalvo y París (Luis).—Goyri de Menéndez Pidal (D.<sup>a</sup> María).—Gutiérrez del Caño (Marcelino).—Hergueta (Narciso).—Herrera (Adolfo).—Herrera (P. Ignacio).—Hinojosa (Eduardo de).—Hinojosa (Ricardo).—Jiménez Soler (Andrés).—Juderías (Julián).—Lampérez y Romea (Vicente).—Laurencin (Marqués de).—Lifián y Eguizábal (José de).—Lifián y Heredia (Narciso José de).—Liabrés (Gabriel).—Lloréns y Asensio (Vicente).—Magallón (Manuel).—Marco Hidalgo (José).—Martínez (Juan).—Melgares y Marín (Julio).—Mélida (José Ramón).—Mendigutía (Tomás).—Menéndez y Pelayo (Marcelino).—Menéndez Pidal (Juan).—Menéndez Pidal (Ramón).—Meneu (Pascual).—Mir (Miguel).—Mora (Manuel).—Navarro Santín (Francisco).—Navas (Conde de las).—Olavide (Ignacio).—Paz y Espeso (Julián).—Paz y Melia (Antonio).—Pedraja Fernández (Eduardo de la).—Pérez de Guzmán (Juan).—Pérez Pastor (Cristóbal).—Pérez Rubín (Luis).—Pérez Villamil (Manuel).—Picatoste (Valentín).—Quintero (Pelayo).—Ramírez de Arellano (Rafael).—Ramírez de Villa-Urrutia (Wenceslao).—Robles y Rodríguez (Ramón).—Rodríguez de Berlanga (Manuel).—Rodríguez Mourelo (José).—Rodríguez Villa (Antonio).—Rosa y López (Simón de la).—Ruano y Prieto (Fernando).—Rújula y del Escobal (José de).—Salvá (Anselmo).—San Pelayo (Julián).—Sanpere y Miquel (Salvador).—Santamaria (Lorenzo).—Sanz Arizmendi (Claudio).—Sentenach (Narciso).—Serrano (Luciano).—Serrano y Morales (José Enrique).—Serrano y Sanz (Manuel).—Soraluce (Pedro).—Suárez Bravo (Francisco).—Tenorio (Nicolás).—Torres Lanzas (Pedro).—Torres Valle (Ricardo).—Tramoyeres (Luis).—Ureña y Smenjaud (Rafael).—Valencina (Fr. Diego de).—Velasco y Aguirre (Miguel).—Velázquez Bosco (Ricardo).—Vignau y Ballester (Vicente).—Villaamil y Castro (José).—Vives (Antonio).

### Extranjeros.

Bienkowski (P.), Profesor de la Universidad de Cracovia.—Bonsor (M. J.), Arqueólogo.—Calmette (J.), de la Escuela Francesa de Roma.—Cazac (H. P.), Profesor del Liceo de Bayona.—Daumet (G.), de los Archivos Nacionales de Francia.—Desdevises du Désert (G.), Profesor de la Universidad de Clermont-Ferrand.—

Engel (A.), Arqueólogo.—Farinelli (A.), Profesor de la Universidad de Insbruck.—Fitz-Gerald (J. D.).—Friedel (M.), de la Universidad de Liverpool.—Garófalo (F. P.), Profesor de la Universidad de Catania (Sicilia).—Gräfenberg (S.).—Graillot (Henri), Profesor del Liceo de Tolosa de Francia.—Haebler (Conrado), Bibliotecario de la Real de Dresde.—Homolle (Th.), Director de la Escuela Francesa de Atenas.—Leite de Vasconcellos (J.), Director del Museo Etnológico de Lisboa.—Mele (E.), de la Biblioteca Nacional de Nápoles.—Morel-Fatio (A.), Profesor de la Escuela de Estudios superiores de París.—Paris (P.), Catedrático de la Universidad de Burdeos.—Ulloa (Luis).

**Catálogos** publicados por la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. BIBLIOTECA NACIONAL I.—*Catálogo de las piezas de teatro que se conservan en el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, por D. Antonio PAZ Y MELIA, Jefe de dicho Departamento.—Madrid, 1899.—8.º doble, 717 páginas.—10 pesetas.—Ocho pesetas á los suscriptores de la REVISTA. Punto de venta, en la Administración de la misma.—II. Catálogo de las causas contra la fe seguidas ante el Tribunal del Santo Oficio de la *Inquisición de Toledo* y de las informaciones genealógicas de los pretendientes á oficios del mismo. Con un *Apéndice* de los demás Tribunales de España, Italia y América.—Madrid, 1903, 8.º d., VIII-669 págs.—III. Índice de pruebas de los Caballeros de la Real y distinguida orden española de Carlos III, desde su institución hasta el año 1847.—Madrid, 1904, 8.º d., 191 págs.—4 pesetas.

BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. II. *Instrucciones para la redacción de los Catálogos en las Bibliotecas públicas del Estado*, dictadas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Madrid. Tipografía de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, 1902.—8.º, 152 páginas y 180 modelos.—**6 pesetas.**

#### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En *Madrid*: en la Administración de la REVISTA, Paseo de Recoletos, 20; y en las librerías de Murillo, Alcalá, 7; Suárez, Preciados, 48; Guttenberg, Plaza de Santa Ana, 13; Fé, Carrera de San Jerónimo, 2; Capdeville, Plaza de Santa Ana, 9; Romo y Füssel, Alcalá, 5; Sánchez, Carretas, 21; San Martín, Puerta del Sol, 6, y viuda de Rico, Travesía del Arrenal, 1.—En *París*: en la librería de H. Welter, Rue Bernard-Palissy, 4.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En esta Administración: para España, **15 pesetas** al año; para el extranjero, **20 francos** al año. **Número suelto, 1,50 pesetas.**

La suscripción y pago de la REVISTA será anual, empezando en Enero y terminando en Diciembre.

Primera y segunda serie (primera y segunda época), tomos I á IX; agotados.—Tercera serie (tercera época), tomos I, II, III, IV, V, VI y VII, 90 pesetas; sueltos, á 15 ptas. tomo.—Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos, un tomo, 7,50 ptas.

#### MODO DE HACER EL PAGO

En metálico ó por medio de libranza del Giro mutuo, á nombre del Sr. Administrador de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, Paseo de Recoletos, núm. 20.

#### ADVERTENCIAS

La *correspondencia literaria* (envío de originales, de documentos, de noticias, de obras, de papeletas bibliográficas, cambio, pruebas de imprenta, etc.), se dirigirá al *Secretario de la Redacción de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS*, Paseo de Recoletos, 20.—La *correspondencia administrativa* (suscripciones, anuncios, reclamaciones, etc.) al *Administrador de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS*, Paseo de Recoletos, 20.

Rogamos á los autores, editores y libreros que nos remitan las *papeletas bibliográficas* exactas de sus obras, si quieren que se inserten gratuitamente en la sección de **Bibliografía**.—Se hará **nota bibliográfica** de todo libro de materia literaria, histórica ó artística, siempre que lo requiera la importancia de la obra y se envíe á la REVISTA **un ejemplar**.—**La Redacción** deja á los autores la responsabilidad de las opiniones que emitan en sus escritos.

with for Title P. 1  
with some with new  
number of my volume  
mar 21.07

TV 4206.3

# REVISTA

DE

## ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

ORGANO OFICIAL DEL CUERPO FACULTATIVO DEL RAMO

(SE PUBLICA UNA VEZ AL MES)

### TERCERA ÉPOCA

AÑO X

Julio-Agosto de 1906

7-8



MADRID

TIP. DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

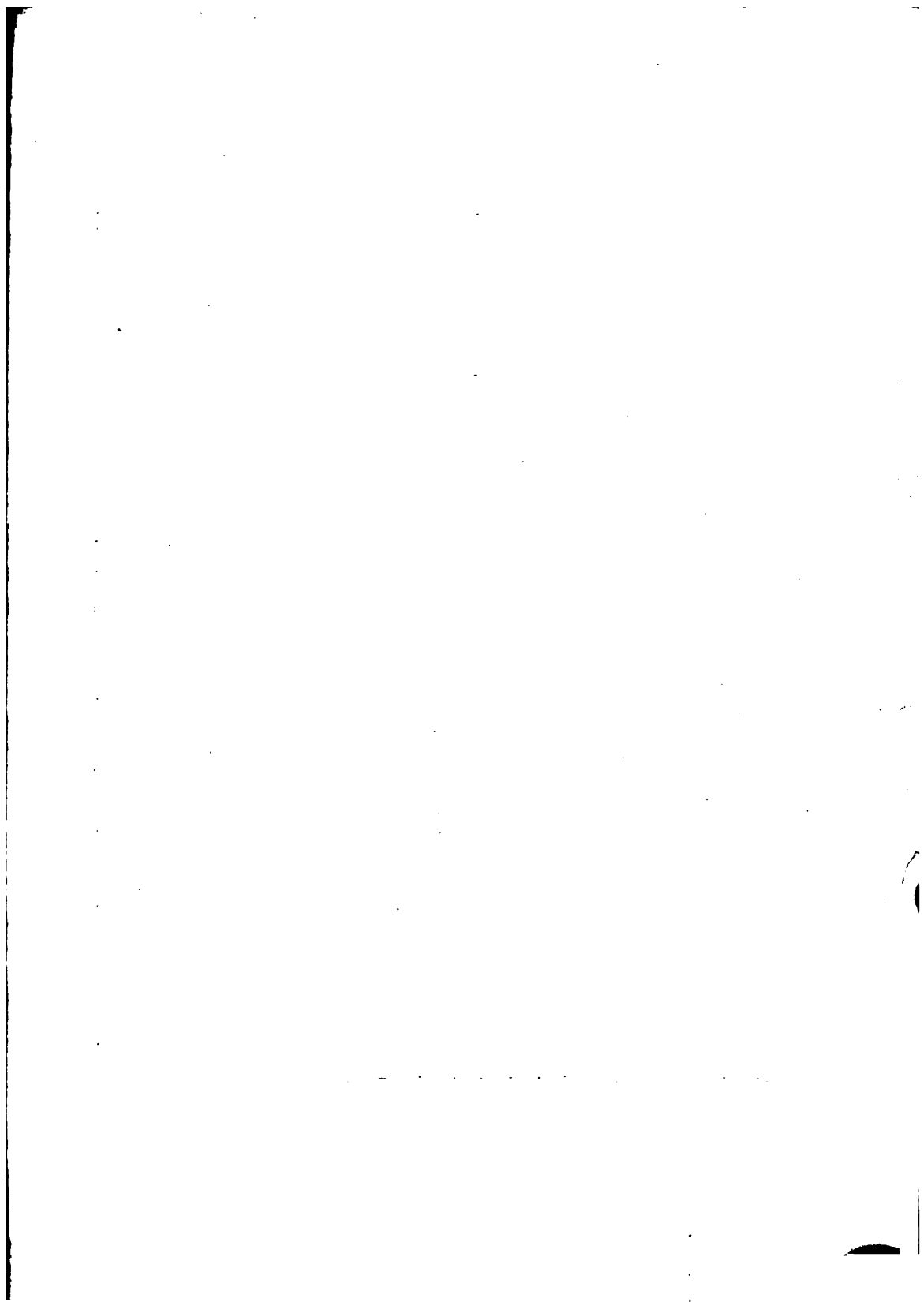
Propiedad de D. José Manuel de la Cuesta,

Infantas, núm. 42 bajo.

1906

## SUMARIO

	Págs.
I.— <i>España en el Congreso de Viena, según la correspondencia oficial de D. Pedro Gómez Labrador, Marqués de Labrador</i> , por W. R. DE VILLA-URRUTIA. . . . .	1
II.— <i>El Consejo de Castilla y la censura de libros en el siglo XVIII</i> , por Manuel SERRANO Y SANZ. . . . .	28
III.— <i>Notas sobre un incunable español desconocido, existente en la Biblioteca de la Real Universidad de Upsala</i> , por Isak COLLIJN. . . . .	47
IV.— <i>Cartas del Beato Diego José de Cádiz: Introducción y biografía del R. P. Fr. Francisco González, Prior que fué del Convento de Dominicanos de Écija</i> , por FR. DIEGO DE VALENCINA. . . . .	57
V.— <i>Breve noticia del Archivo que fué del Duque de Osuna</i> , por FRANCISCO ALVAREZ-OSSORIO. . . . .	79
VI.— <i>Grafitos antiguos del castillo de Alcalá de Guadaíra</i> , por Claudio SANZ ARIZMENDI. . . . .	101
VII.— <i>El itinerario de Don Hernando Colón y su vocabulario topográfico de España</i> , por SIMÓN DE LA ROSA Y LÓPEZ. . . . .	106
VIII.— <i>Apuntes para el estudio de las instituciones jurídicas de la iglesia de España desde el siglo VIII al XI (conclusión)</i> , por FRANCISCO GÓMEZ DEL CAMPILLO. . . . .	119
IX.—NOTAS BIBLIOGRÁFICAS: S. <i>Sampere y Miquel</i> : Fin de la Nación catalana (A. G. S.).—F. <i>Aznar y Navarro</i> : Colección de documentos para el estudio de la Historia de Aragón. Tomo II, <i>Forum Turolii</i> (M. S. y S.).—A. <i>Cauchie</i> et R. <i>Maere</i> : Recueil des instructions générales aux Nonces de Flandre (M. S. y S.).—E. <i>Cotarelo y Mori</i> : Francisco de Lugo y Dávila. Teatro popular.—Gonzalo de Céspedes y Meneses. Historias peregrinas y ejemplares (L. H.).—E. <i>Cotarelo y Mori</i> : La niña de los embustes: Teresa de Manzanares (L. H.). . . . .	137
X.—VARIEDADES: Alemania. Egipto. España: Madrid, Valencia. Francia. Grecia. Italia, por R. DE AGUIRRE. . . . .	144
XI.—CRÓNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS: Museo de reproducciones artísticas. . . . .	160
XII.—BIBLIOGRAFÍA: <i>Libros españoles</i> , por A. GIL ALBACETE.— <i>Libros extranjeros</i> , por R. DE AGUIRRE.— <i>Revistas españolas</i> , por R. DE AGUIRRE.— <i>Revistas extranjeras</i> , por L. SANTAMARÍA. . . . .	163
XIII.—SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS. . . . .	172
XIV.—LÁMINAS INTERCALADAS: Un incunable español desconocido: I. La entrada en Jerusalén.—Muestra de los dos tipos de letra.—La inicial C grabada en madera.—II. Cristo y los fariseos.—III. Parábola de la viga y la mota.—IV. La tentación.—V. La ascensión.—VI. Facsímil de la escritura del Beato Diego José de Cádiz.—VII. Grafitos antiguos del Castillo de Alcalá de Guadaíra. . . . .	
XV.—LÁMINAS SUELTAS: I. Retrato de D. Pedro Gómez Labrador, Marqués de Labrador, original de D. Vicente López.—II. Retrato del Beato Diego José de Cádiz. . . . .	
Pliegos 19 y 20 del <i>Catálogo de los manuscritos que pertenecieron á D. Pascual de Gayangos</i> , por Pedro ROCA. . . . .	
Pliegos 7 y 8 del <i>Catálogo I. Diversos de Castilla</i> , por D. Julián PAZ, Jefe del Archivo de Simancas. . . . .	





DON PEDRO GÓMEZ LABRADOR, MARQUÉS DE LABRADOR

# REVISTA

DE

## ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

---

AÑO X.—JULIO-AGOSTO DE 1906.—NÚMS. 7 Y 8.

---

### ESPAÑA EN EL CONGRESO DE VIENA

SEGÚN LA CORRESPONDENCIA OFICIAL

DE D. PEDRO GÓMEZ LABRADOR, MARQUÉS DE LABRADOR

---

MUCHOS son los libros que corren, ó mejor dicho, duermen impresos sobre el Congreso de Viena; escritos los unos por los contemporáneos de aquella ilustre Asamblea diplomática, de cuyos acuerdos apenas queda hoy rastro en el mapa de Europa, y publicados los otros en nuestros días, ya para dar á conocer las archivadas correspondencias y memorias de los protagonistas, ya para poner á éstos más á nuestro alcance, despojados de su aureola y con todas las debilidades propias del humano linaje, ya para recordar, especialmente á los vieneses, las incomparables fiestas que, como bordado de riquísimas flores, cubrieron la trama política del Congreso durante los varios meses en que la imperial ciudad se vió elevada al rango de capital de la Europa.

En todos estos libros apenas hallamos mención del Plenipotenciario español D. Pedro Gómez Labrador. Su retrato figura entre los claros varones que dibujó Isabey, engalanados con lujosos uniformes y preciadas cruces, departiendo amistosamente, en el palacio de la Cancillería imperial, sobre los arduos negocios sometidos al Congreso. Su nombre lo cita Talleyrand con olímpico desdén en algunas de sus cartas; pero no lo hallamos al pie de los Tratados de 1815, que se negó á firmar en Viena, y que años después suscribió en París el Conde de Fernán-Núñez. Apenas lo menciona en su Crónica mundana el Conde de la Garde <sup>1</sup>, que nos

<sup>1</sup> *Fêtes et souvenirs du Congrès de Vienne. Tableaux des Salons. Scènes anecdotiques et portraits, 1814-1815.* Paris, 1843, 2 vols. in 8.<sup>o</sup>



habla del Encargado de Negocios de España D. Camilo Gutiérrez de los Ríos. Pero cuantos españoles han escrito, harto someramente, sobre el Congreso de Viena, culpan á Labrador del secundario y deslucido papel que en él hizo nuestra diplomacia y del escaso fruto que nuestros triunfos militares nos valieron, atribuyendo la responsabilidad del fracaso á la manifiesta incapacidad de nuestro Plenipotenciario, á quien han clavado en la picota de la historia con la nota de inepto. ¿Merece Labrador este ejemplar castigo; ó ha sido víctima, como tantos otros, de un error histórico que lo ha condenado á perpetua ignominia?

Más de una vez nos habíamos hecho esta pregunta; pero para darla cumplida respuesta y resolver en justicia era preciso oír, en primer término, al propio Labrador; no lo que él ha querido contarnos en sus apuntes autobiográficos <sup>1</sup>, que escribió poco antes de su muerte, cargado ya de años y achaques y algo descabalado de memoria y de juicio, sino lo que nos dicen sus cartas oficiales y las instrucciones de sus jefes y todos los papeles archivados en el Ministerio de Estado, que se refieren á las negociaciones del famoso Congreso. Y para esto se necesitaban ocios mayores que aquellos de que puede disponer un diplomático en activo servicio, aun en tiempos como los presentes, harto liberales en punto á comisiones y licencias.

A la bondadosa amistad de antiguos jefes míos, que han llegado á serlo del Gobierno, y á quienes doy aquí público testimonio de mi agradecimiento, he debido no pocos meses de forzado reposo en mi carrera, que he podido dedicar á este estudio, el cual, aunque parezca á muchos de escaso interés, y lo sea ciertamente como obra mía, debe merecer alguna indulgencia por el laudable propósito que revela de buscar la verdad y de contribuir, siquiera con un grano de arena, á la historia hartó ignorada y somera de la diplomacia española. Si para emprender este trabajo me ha faltado la debida preparación, no me ha estorbado, en cambio, ningún prejuicio. Ni me he propuesto rehabilitar á Labrador, reintegrándole en la carrera con los honores de perfecto Embajador, ni he querido borrarle de ella sin formación de expediente.

Con gran imparcialidad y no menor paciencia he leído el que obra en el Ministerio de Estado sobre el Congreso de Viena, y consta de siete

<sup>1</sup> *Mélanges sur la vie privée et publique du Marquis de Labrador, écrits par lui-même et renfermant une revue de la politique de l'Europe depuis 1798 jusqu'au mois d'Octobre 1849 et des révélations très importantes sur le Congrès de Vienne. Paris, 1849.*

abultadísimos legajos. En él figuran todos los papeles que, en el prólogo de su autobiografía, dice Labrador había juntado con el propósito de escribir la historia del Congreso de Viena, los cuales quedaron en Roma en 1831, y durante su ausencia, el Secretario Encargado de Negocios envió de ellos una lista al Ministerio de Estado, y éste dispuso que se remitieran á dicho Centro. Los reclamó, años después, por conducto del Embajador de S. M. en París, al cual se dijo, en Real orden de 1.º de Marzo de 1850, que era de todo punto inexacto lo que Labrador estampaba respecto á estos papeles en el prólogo de su folleto, puesto que en despacho de 30 de Abril de 1831, siendo Embajador en Roma, había manifestado el propio Labrador que, por no saber á quién entregarlos, los había conservado en su poder; que los dejaba en el Archivo de la Embajada, y enviaba un inventario á fin de que se pudieran dar las órdenes para el ulterior destino de ellos; en consecuencia de lo cual, se dispuso, en 18 de Mayo de 1831, su remisión á la Primera Secretaría, no siendo posible acceder á su devolución, porque, según el informe del Archivo, eran «documentos referentes á las mismas negociaciones, y papeles de semejante naturaleza no son, ni pueden ser, de propiedad particular.» Y, en efecto: éstos no son más que los despachos del mismo Labrador, en borrador y en copia, y las Reales órdenes originales que le fueron dirigidas, documentos todos ellos oficiales.

De su lectura se desprende que no era Labrador más que una dorada medianía; uno de tantos diplomáticos del montón de la carrera, que en tiempos normales y en circunstancias ordinarias llenan su misión cumplidamente y aun logran pasar á la posteridad con fama de discretos, que entre sus coetáneos no gozaron. Había sido con él la fortuna más pródiga que la naturaleza, y como tenía los favores de aquélla por justificada recompensa de sus naturales dones, de tal suerte había recrecido su ingénita vanidad, que se consideraba en su oficio muy superior á cuantos con él trataban y hallábase siempre dispuesto á dar, pero no á recibir consejo. Si no reconocía límites su vanidad, teníalos, en cambio, muy estrechos su entendimiento. Faltaba extensión y penetración á su mirada: no abarcaba, desde luego, un negocio en su conjunto y sus detalles, ni acertaba á dar á las cosas sus verdaderas proporciones; fijábase en las pequeñeces abultándolas, y éstas le ocultaban los puntos principales de la cuestión. Carecía, además, de la viveza de ingenio, que á veces acompaña y á veces suple al entendimiento, por lo que, despreciando la negociación verbal, alma

de la diplomacia, reducíalo todo, á manera de pleito, á escritos en que se revelaba el leguleyo. Jactábase de discurrir y aun de escribir con cristiana libertad, reñida con los usuales artificios del lenguaje diplomático, y no era, sin embargo, ni firme, ni franco, ni sencillo. Háblele, por último, tocado en suerte una parte no pequeña de la nativa soberbia, patrimonio de la raza, y como tenía menos crianza de la que el oficio requería, resultaba altivo y duro en su trato, y, por consiguiente, insoportable, habiendo su sequedad genial dado lugar á quejas de Cortes extranjeras y á amonestaciones de la nuestra <sup>1</sup>.

¿Cómo se explica que con estas condiciones, que le hacían tan poco á propósito para la carrera diplomática, hubiera llegado, no sólo á representar á España en el Congreso de Viena, lo que pudo ser mero capricho de la suerte, sino á desempeñar después tranquilamente, durante muchos años, otras importantes Embajadas? Hay que reconocer, en primer término, aunque nos duela el confesarlo, que no era Labrador una excepción entre los Embajadores que produjo en España la escuela de la desgracia, y que florecieron en la primera mitad del siglo pasado. Todos debían sus puestos á la intriga, y si no servían los más para negociar tratados, nadie les aventajaba en negociar ascensos y sobresueldos, bandas y toisones; eran, por decirlo así, Embajadores domésticos, que sólo ejercitaban sus aptitudes diplomáticas en la propia Corte y no en las extrañas, cerca de las cuales estaban acreditados. Y en punto á intrigas y tramoyas cortesanas podía pasar Labrador por un Maquiavelo mal traducido al castellano. Había conocido al Rey muy de cerca, por lo que procuraba mantenerse siempre á respetuosa distancia de la real persona, cultivando al propio tiempo la amistad de cuantos formaban parte de la camarilla. Poseía, además, como ninguno, el arte de hacer valer, realizándolos, sus méritos y servicios, y como entre nosotros se presta una distraída atención á las cuestiones internacionales, que Labrador había tratado mano á mano con los

<sup>1</sup> Dice Pizarro en sus *Memorias* (tomo II, pág. 121): «De más de una Corte vinieron indicaciones de que su sequedad genial contribuía al entorpecimiento de los negocios, y aun Lord Wellington me hizo decir lo mismo.»

Y en un despacho dirigido por Labrador á Pizarro, en 17 de Diciembre de 1816, recayó la siguiente resolución: «La advertencia que se hizo al Sr. Labrador, y que se le repite, se funda en que S. M. mismo, que es nuestro dignísimo modelo, quiere imprimir en sus relaciones políticas el mismo aire de afabilidad y dulzura que tanto brillan en el carácter de S. M. y que tanto contribuyen al éxito de los negocios diplomáticos. Por esto fué preciso hacérsela para que el lenguaje de S. M. y de todos sus Ministros [sea uno y guarde conformidad, falta por la que no pocas veces se complican los negocios, y como hasta aquí no se había dado á este punto la mayor atención, me pareció advertírselo, para que obrase de acuerdo.»

más poderosos Monarcas y Ministros, y en las que se decía peritísimo, teníanlo las gentes por tal, y corroboraba esta opinión el Gobierno premiando, con la Gran Cruz de Carlos III, el fracaso de Viena. De este fracaso no fué, sin embargo, Labrador el único culpable.

Hay derecho á exigir de un Embajador que interprete fielmente sus instrucciones y las cumpla con habilidad y acierto, y cuando este Embajador, como sucedía á Talleyrand y á los demás Plenipotenciarios de las grandes Potencias en el Congreso de Viena, es, no sólo el representante del Gobierno, sino el Gobierno mismo, es decir: la cabeza que piensa y el brazo que ejecuta, nada de extraño tiene lo que al Duque de Broglie ha merecido tanto elogio, atribuyendo á Talleyrand el haber ensanchado y engrandecido la misión del Embajador, haciéndole árbitro y no instrumento de la política del Gobierno. Pero Labrador no se encontraba en igual caso. Podía, es cierto, porque la latitud de sus instrucciones se lo permitía, obrar con algún desembarazo y aun imprimir determinado rumbo á sus gestiones para conseguir lo único que la Corte de Madrid perseguía con empeño, ó sea la restitución de los Estados de Italia á los desposeídos Príncipes de la Casa de España; mas precisamente la falta de orientación de nuestra política exterior, claramente revelada en la vaguedad de las instrucciones, dejaba á Labrador á oscuras y le obligaba á buscar á tientas su camino. Si no lo encontró, no fué la culpa exclusivamente suya, y la responsabilidad de ella alcanza, en primer término, á los Ministros, que todo lo fiaron al *tino, conocimientos y particular celo* del Embajador.

Movería á risa, si no se tratara del buen nombre de España y de intereses tan altos y negocios tan serios como los que tuvieron en sus manos aquellos Ministros de Estado, la falta de criterio, el desconcierto, la informalidad que presidió á la dirección de estos asuntos, y de la que, por desgracia, hay numerosos ejemplos en la historia de nuestra diplomacia. Cuando la Regencia envió primero á Pizarro y después á Fernán-Núñez para el ajuste de la paz general, y propuso al Embajador inglés en Madrid la celebración de un Tratado de alianza por el que se comprometería España á no renovar en ningún caso el Pacto de familia, obraba aquel Gobierno movido del temor de que los aliados se entendieran con Napoleón y del deseo de continuar la guerra. Restituídos á su Patria Luis XVIII y Fernando VII, creyó éste ocioso el tal Tratado, y si lo firmó, cediendo á exigencias de Inglaterra, no fué su ánimo que sirviera de base á la política

de la Monarquía restaurada, la cual buscó más bien la amistad de Rusia, ya por la personal influencia del Ministro del Zar en Madrid, Tatistscheff; ya porque se creyera, como decía Pizarro, que el Emperador Alejandro era el mejor abogado de causas justas perdidas; ya, en fin, por el proyecto, que acarició el Monarca español, de unirse en matrimonio con una Gran Duquesa rusa <sup>1</sup>. Pero, ni aun en esta amistad se fijó y perseveró el Gobierno español, sino que, al mismo tiempo, por un artículo secreto del Tratado de paz con Francia, obtuvimos que ésta apoyase con sus buenos oficios en el Congreso de Viena nuestras reclamaciones respecto á los Estados de Italia, y hasta hubo intento de renovar, siquiera en la parte honorífica, el Pacto de familia, porque, al fin y al cabo, no podía menos de haber entre los dos Soberanos restaurados, unidos por los vínculos de la sangre, cierta comunidad de simpatías é intereses, que había de reflejarse en sus relaciones políticas. Así, pues, alternativa y aun simultáneamente solicitó el Gabinete de Madrid la amistad y el apoyo de Inglaterra, de Rusia, de Francia y hasta de Prusia (sólo al Austria consideró como enemiga por su política en Italia), sin decidirse por ninguna ante el temor de disgustar á las demás, y este temor fué entonces, como lo ha sido también en muchas otras ocasiones, causa principal de que dejáramos á todas igualmente disgustadas y de que ninguna se atreviera á socorrernos en la medida que lo necesitábamos. Nuestra amiga y natural aliada la Inglaterra, que tan poderosamente había contribuído á arrojar de la Península á los franceses, y que tan dispuesta se hallaba á ayudarnos en las negociaciones diplomáticas del Congreso de Viena, no gozó, quizás por lo que de liberal tenía su Gobierno, de las simpatías de Fernando VII y de sus consejeros, y si no se renovó el Pacto de familia, ni se concertó una alianza con Rusia, fué porque lo estorbaron nuestras vacilaciones y la poca confianza que en el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales llegamos á inspirar. Es de esperar que el desfavorable, pero merecido, juicio que de nosotros formaron los extraños, pertenezca ya definitivamente á la historia, y que ésta nos enseñe á no reincidir en errores que, como los cometidos por nuestra diplomacia durante el Congreso de Viena y de que va á darnos fehaciente testimonio la correspondencia de D. Pedro Gómez Labrador, redundan en desprestigio de la Nación y en menoscabo de sus derechos é intereses.

<sup>1</sup> Sobre este proyecto matrimonial ha publicado un interesante trabajo el erudito historiador Sr. Becker.

En el verano de 1814 aprestábase la imperial ciudad de Viena á recibir con cordial agasajo y nunca visto atuendo á los más sesudos y famosos diplomáticos del mundo, que iban allí á juntarse para rehacer á su antojo, tras hondas meditaciones y prolijos debates, el mapa de Europa, algún tanto desfigurado y maltrecho por los tajos y reverses de un soldado de fortuna. Grande y legítima era la satisfacción de los vieneses. Ellos sabían, porque lo decían verídicas historias, que su ciudad natal había sido, allá en el siglo xvii, baluarte de la cristiandad en Europa y había resistido heroica y victoriosamente el asedio y embate de los turcos. Y aunque de esto hacía mucho tiempo, seguían considerándose inexpugnables é invencibles, cuando un suceso tan imprevisto como doloroso vino á poner término á sus patrióticas ilusiones. Un día, al pie de la torre de San Esteban, que se yergue secular y altiva en medio de la ciudad, desfilaron, con batientes tambores y tricolores banderas desplegadas, unos soldados advenedizos que se enseñorearon de la capital á nombre de un Emperador de nuevo cuño, que nada tenía de común con la augusta, sacra y cesárea majestad de los Habsburgos, que á los austriacos venían durante largos siglos gobernando.

Y aquel oscuro aventurero, oriundo de Córcega, en quien parecía haber encarnado el genio de la guerra, descansó sendas veces sobre sus laureles de Austerlitz y de Wagram en el palacio de Schönbrunn, sin respeto para la memoria de la gran María Teresa, á la que infirió aún mayor agravio exigiendo, á guisa de barnaje, la mano de una Archiduquesa, hija del propio Emperador Francisco I, para que compartiera con el usurpador el trono en que acababa de sentarse la infortunada María Antonieta. Los vieneses, que habían visto atónitos todas estas cosas y habían tenido que someterse á todas estas humillaciones, saboreaban ahora el placer de los dioses. Napoleón, vencido por la Europa, se veía reducido á una irrisoria soberanía en la isla de Elba; el Emperador de Austria, con sus aliados los soberanos de Rusia y Prusia, había entrado en París al frente de los ejércitos triunfadores; Luis XVIII ocupaba ya el restaurado trono de sus mayores, y todos los Monarcas desposeídos ó vencidos por Bonaparte se regocijaban de la caída de aquel colega extraño, á cuya soberanía le faltaba, para su legitimación, la sanción del tiempo que, juntamente con la del éxito,

reemplaza muchas veces con ventaja el indiscutible título del derecho hereditario. En este universal regocijo de Reyes y de pueblos cabía parte muy principal á la ciudad de Viena, designada para albergar al Congreso, cuyos acuerdos, á semejanza de los de Westfalia, habían de formar época en la historia de la diplomacia europea. De aquí la grande y legítima satisfacción de los vieneses cuando, en el verano de 1814, se aprestaban á recibir con cordial agasajo y nunca visto atuendo á los más sesudos y famosos diplomáticos del mundo.

Entre estos varones ilustres, mandatarios y árbitros de Europa, cuyos nombres conserva la historia y cuya imagen ha transmitido á la posteridad con suprema elegancia el lápiz de Isabey <sup>1</sup>, figuró como representante de España D. Pedro Gómez Labrador <sup>2</sup>.

Presidió á su elección, á la usanza española, el deseo de premiar servicios políticos, más que nacionales domésticos, sin tener para nada en cuenta las condiciones personales del sujeto ni la relación que debieran guardar con la misión que se le confiaba, porque eso de la especial aptitud y preparación para determinados cargos, que en otras partes se busca y aun se encuentra, anda entre nosotros reñido con nuestra manera de gobernar y de administrar la cosa pública. No hay país donde reine con mayor imperio que en España el principio esencialmente democrático de la igualdad ante el destino, ni donde el nepotismo haya echado más hondas raíces, favorecido por las propicias condiciones de la raza. Todo español, por el hecho de serlo, posee una aptitud constitucional, antes ingénita que escrita, para el desempeño de cualquier cargo público, sobre todo diplo-

<sup>1</sup> Cuenta el Conde de la Garde en su libro *Fiestas y recuerdos del Congreso de Viena* que, lamentándose un día Isabey en casa de Talleyrand, en París, de las consecuencias de una Restauración que para él había sido una ruina, puesto que le había quitado los destinos que á Napoleón debía; fijóse el Príncipe en el cuadro de Terburg, de la paz de Munster, y señalándosele al artista le dijo: «Va á abrirse un Congreso en Viena; vaya usted allí.» Así lo hizo, y no tuvo por qué arrepentirse, pues retrató á casi todos los soberanos y personajes que se reunieron en Viena, que no fueron pocos, y su dibujo, que representa una sesión de los Plenipotenciarios del Congreso, mereció unánimes elogios. Grabó esta preciosa estampa John Godefroy, y su costo, de 40.000 francos, lo cubrieron los ocho Gobiernos firmantes, á razón de 5.000 francos cada uno, por 10 ejemplares antes de la letra y 20 con letra. El precio anunciado en el prospecto era de 240 y 120 francos respectivamente el ejemplar, suscrito de antemano, y el doble para los que después se pusieran á la venta.

<sup>2</sup> El retrato de Labrador que acompaña á este trabajo, y cuya reproducción debemos a la amabilidad de su actual poseedor el Excmo. Sr. D. Aureliano de Beruete, es obra admirable de D. Vicente López y fué pintado en Madrid en 1831 ó 1832 durante un viaje que Labrador, á la sazón Embajador en Roma, hizo á la corte en uso de licencia, á poco de haber contraído matrimonio.

En la Biblioteca Nacional hay otro retrato de Labrador, grabado por F. Lefman, busto perdido, sin letra, que corresponde á la misma época.

mático, y basta que un Soberano bondadoso ó un Ministro pariente ó amigo le saque del anónimo montón, para que surja, como Minerva de la cabeza de Júpiter, el embajador ó el estadista que vivía, quizás en bien de la Patria, latente y desconocido.

¿Quién era y qué servicios había prestado Labrador? D. Pedro Gómez, que así se firmaba en los primeros años de su carrera y así se le llama en los primeros nombramientos que figuran en su expediente personal, nació en Valencia de Alcántara, siendo sus padres D. Diego Gómez Patiño, Regidor perpetuo de aquella villa, y D.<sup>a</sup> Catalina Havela Alvarado, y sus abuelos paternos D. Bartolomé Gómez Labrador y D.<sup>a</sup> María Josefa Patiño. A los doce años de edad fué á Salamanca, donde permaneció más de ocho, estudiando Matemáticas con D. Justo García; Derecho natural y de gentes con el que después fué Ministro de Gracia y Justicia de Carlos IV y Marqués de Caballero, y poesía, á la que siempre tuvo gran afición, con Meléndez Valdés. Compuso en sus mocedades un poema, cuyos versos no le parecían peores que otros que sirvieron á sus autores para llegar á Embajadores y Ministros de Estado, y cita en su autobiografía, para probar la quimera de la fraternidad universal, los cuatro versos siguientes, que son los únicos que de él se conservan, y bastan para que no sintamos la pérdida de los demás:

«El indio llora de amargura lleno  
Si una hormiga pisó mientras pasea,  
Y el caribe voraz, frío y sereno,  
Humana carne en asador voltea.»

«¡Cómo han de ser, pues, hermanos—añade—el indio y el caribe!»

En 17 de Agosto de 1792 fué nombrado Oficial octavo de la Primera Secretaría de Estado, y el 13 de Noviembre del siguiente año se le concedió plaza supernumeraria de Oidor en la Audiencia de Sevilla, «para cuyo desempeño era absolutamente incapaz, y á cuyas tareas tenía el odio mayor que puede imaginarse, teniendo, además, una rija en el ojo derecho, de la que no podía curarse en Sevilla por no haber cirujano oculista», según manifiesta en instancia de 27 de Diciembre, solicitando su exoneración y los honores de Intendente con opción á la primera vacante, que le fueron negados.

El 29 de Agosto de 1798 empezó su carrera diplomática como Encargado de Negocios en Florencia, habiéndole desde allí enviado Carlos IV cerca de Pío VI, para que acompañara en su destierro y peregrinación á



aquel Pontífice, que en una bula le llamó «Ángel enviado del cielo para su socorro». Á la muerte de Pío VI fué acreditado como Ministro plenipotenciario en Roma cerca de Pío VII, y aunque se le designó en 5 de Diciembre de 1801 para Secretario de la Embajada de S. M. encargada de ajustar las paces en Amiens, juntamente con D. Lorenzo Terán, Ministro residente en Génova, y D. Pascual Vallejo, Intendente de Ciudad Real, no llegó á desempeñar este cargo porque, nombrado Embajador extraordinario en reemplazo del Conde de Campo Alange D. José Nicolás de Azara, que lo era á la sazón en París, llevó como Secretario al de la Embajada en Francia D. Juan del Castillo y Carroz. De Roma volvió Labrador á Florencia, cerca de la nueva Corte de Etruria, acompañando á S. M. la Infanta D.<sup>a</sup> María Luisa y á su hijo, primero á Milán, donde lo recibió Napoleón, y después á Aranjuez. Predestinado al acompañamiento de Reyes, hizo con Fernando VII el viaje á Bayona en unión del Mayordomo Mayor Duque de San Carlos; del Ministro de Estado D. Pedro Cevallos; del Duque del Infantado, de Escóiquiz y del Marqués de Múzquiz; y cuando se trató de designar un Plenipotenciario que se entendiera con el Ministro de Relaciones exteriores Champagny, fué elegido Labrador precisamente por los términos despectivos en que respecto de él se había expresado Napoleón. Claro está que no se entendieron, cobrando Labrador fama, según él mismo cuenta, de ser el más feroz de todos los españoles. Trasladóse de Bayona á Florencia, donde se le comunicó la orden, que se negó á cumplir, de prestar juramento al Rey José, por lo que fué encarcelado con el Secretario de la Legación, Argumosa, y enviado á Dijon y de allí á Nimes; logrando, al fin, escaparse y llegar á Cádiz, tras varias aventuras terrestres y marítimas, cuando los franceses levantaron el sitio.

Las diferentes misiones que había Labrador desempeñado en Italia y el cautiverio que acababa de padecer en Francia le acreditaban de diplomático celoso y buen patriota, títulos ambos que tuvo presente la Regencia al confiarle, en reemplazo del Marqués de Casa Irujo, la cartera de Estado, que desempeñó desde el 27 de Septiembre de 1812 hasta el 11 de Julio del siguiente año. Tocóle á Labrador, durante su Ministerio, entregar al Nuncio Gravina sus pasaportes, extrañándole del Reino y ocupándole sus temporalidades, por haber protestado en forma irrespetuosa contra el Decreto que abolía la Inquisición en España, y esta muestra de gallarda energía, tan conforme á las tradiciones españolas y al espíritu liberal que importaron de Francia las Cortes de Cádiz, mientras á sangre y

fuego combatían á franceses y afrancesados, dió al nombre de Labrador mayor realce y pública notoriedad. Pero, lejos de prestar oído á las sirenas de la libertad que cantaban su elogio y le tentaban á perseverar en la defensa de la Constitución que había jurado y de la que se había mostrado entusiasta partidario, se acogió oportunamente Labrador al bando absolutista, bien por mera y espontánea inclinación de su espíritu, bien por haber pensado madura y cuerdamente que el Rey constitucional soñado por los legisladores de Cádiz no encarnaba en el deseado D. Fernando VII, el cual, por su carácter, su educación y sus instintos, y hasta por los amigos con quienes se solazaba y que alternativamente le servían de consejeros y rufianes, no había de amoldarse á las exigencias del nuevo régimen ni había de consentir trabas en el ejercicio de la heredada realeza.

Luego que se vió en España el deseado Rey, entre populares aclamaciones, lisonjas cortesanas, entusiasmos casamenteros de las Cortes <sup>1</sup>, bendiciones del clero y alardes militares de marcado sabor pretoriano, germen de los *pronunciamientos* que habían de constituir la historia de la Monarquía española durante la mayor parte del pasado siglo, apresuróse á hacer sentir á sus fieles pero ingenuos vasallos todo el peso de la autoridad de que había sido por Dios investido para gobernar el Reino, con arreglo á su conciencia, por demás holgada. Y así como en los campos de Villalar tuvieron, con la rota de los Comuneros, sangriento y trágico fin las libertades castellanas, así también en el campo de Puzol, al imponer Fernando VII el besamanos al Presidente de la Regencia, Cardenal y Arzobispo de Toledo D. Luis de Borbón, acabó de un modo visible, pero incruento y cómico, con aquella Constitución del año XII, sazonado fruto de las Cortes de Cádiz, que fué compendio y lábaro del naciente liberalismo.

Entre los españoles que rodearon al Monarca en Valencia, dispuestos á prestarle consejo y ayuda para el restablecimiento del poder absoluto en su pristina pureza, se señaló, desde luego, por su celo D. Pedro Gómez Labrador, á quien, en unión de D. Juan Pérez Villamil, encomendó el Rey la redacción del manifiesto y decreto de 4 de Mayo de 1814, para dar forma y sanción jurídica, si así puede decirse, al acto de Puzol; declarando

<sup>1</sup> Los Diputados á Cortes cedieron sus dietas correspondientes al día que se supiera que el Rey estaba en camino para la capital, para dote de una doncella madrileña que se casara con el granadero soltero más antiguo del ejército español, buscando sin duda con este cruzamiento aventajar la talla de los naturales de la villa y corte; y otro día de dietas para dote de la primera india que casara con un español europeo, en el primer lugar de los disidentes, que diera á la nación, con motivo de la venida de Fernando VII, el consuelo de volver á su seno.

nulos la Constitución y los decretos emanados de las Cortes, *como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo*. Nombrado Labrador Consejero de Estado en premio de este servicio, que hizo olvidar los anteriormente prestados á la Regencia y á las Cortes en el desempeño del Ministerio de Estado, obtuvo bien pronto mayor recompensa y empleo más adecuado á sus aficiones, si no á sus aptitudes, con la designación que de él hizo S. M., el 26 de Mayo, para representar á España, como Plenipotenciario y con título y rango de Embajador, en el Congreso de Viena. Muy lisonjeado y satisfecho con esta misión diplomática y lleno de esperanzas, que tenían por base una excesiva confianza en su propio valer y la errónea creencia de que nuestras recientes victorias con los ingleses compartidas en los campos de batalla de la Península, nos habían granjeado la admiración y el respeto de las grandes Potencias, emprendió Labrador, á principios de Junio, su viaje á París y Viena, donde, en lugar de los soñados laureles, le aguardaban decepciones, disgustos y desaires, además del desamparo en que suele dejar el Gobierno á los negociadores españoles.

## II

En la guerra que sostuvieron los españoles contra *el Atila corso* dieron la medida de su patriotismo, de su menosprecio de la vida y bienes terrenos, de su valor y tesón en la pelea y del amor á su Rey, en el que encarnaban, con los recuerdos del antaño glorioso y legendario, esperanzas quiméricas de bienandanzas y grandezas. Juntamente con estas cosas de que dieron los españoles tan gallarda muestra en la guerra de la Independencia, brotó por todas partes y se hizo más sensible el espíritu de indisciplina, efecto de la nativa soberbia, que, unas veces latente y otras manifiesto, ha existido en todo tiempo y se ha extendido á todas las manifestaciones de la vida, siendo, por decirlo así, la característica de nuestra raza y el *leitmotiv* de nuestra historia.

Otro rasgo distintivo del alma española, que la asemejaría á su divino Creador, si pudiera ser cierta la vulgar creencia de que Dios sólo sabe decir *más*, es la falta de ponderación y de medida, la exageración en todo, en el amor como en el odio, en el premio como en el castigo, en el homenaje como en el vilipendio, en la exaltación como en la caída. De aquí que haya germinado y se cultive sin esfuerzo en nuestro suelo la más extre-

mada intolerancia en todas las esferas, y de aquí también que el patriotismo revista, entre nosotros carácter agudo y patológico, y sea algo para uso exclusivo de semidioses y superhombres, que encarna en héroes de tragedia griega ó de drama de Echegaray y no en personajes de comedia humana, hechos á nuestra medida y semejanza; por lo cual hemos carecido y seguimos careciendo de ese espíritu patriótico, que es el pan cotidiano con que se nutren las naciones grandes y fuertes.

Y así sucedió, que cuando hubimos echado de la Península á los franceses, con la ayuda de Dios y la de los pícaros herejes que mandaba Wellington, y cuando, restituído á su patria, para desdicha de ésta, el deseado Rey que no se merecían aquellos españoles constitucionalmente justos y benéficos del año XII, se restableció en España el régimen absoluto en toda su integridad y su pureza, lejos de haber sacado algún partido de nuestros sacrificios y de nuestras victorias y de haber aprovechado las simpatías que el triunfo de la legitimidad y del absolutismo debían inspirar á los Monarcas del Norte, que con el de la Gran Bretaña formaron la Cuádruple Alianza y dispusieron á su antojo de los destinos de Europa, fuimos tratados, no como vencedores, sino como vencidos, y tuvimos que pasar por humillaciones y despojos no menores que los que nos impuso Bonaparte en el apogeo de su fortuna.

Verdad es que al fragor del combate y á la embriaguez del triunfo sucedió el abatimiento consiguiente al desmedido esfuerzo y el desconsuelo que producen los daños de la guerra cuando no hay recursos con que acudir á su remedio. No teníamos barcos, porque nuestra Marina había ya perecido gloriosa, pero estérilmente, en Trafalgar. El Ejército aguerrido, pero mal equipado y peor artillado, padecía plétora de héroes y anemia de soldados. Derruídas las plazas fronterizas é indefensas las costas, ofrecíamos al invasor tentadora y fácil presa. Las arcas reales estaban, como siempre, exhaustas. En la administración reinaban el descontento y el abandono. Las Cortes se habían cerrado á mano armada y el poder Real, sustituyéndose al judicial, imponía con escándalo de Europa arbitrarias penas á supuestos reos, cuya culpabilidad no resultaba probada en el sumario. Llenaban las antesalas de Palacio los cortesanos, grandes y chicos, con más ó menos ejercicio y servidumbre, y con ellos un tropel de pretendientes ansiosos de medrar, que fiaban á la lisonja el logro de sus aspiraciones. Y, bien fuera porque en la provisión de los altos cargos prevaleció más el capricho que el acierto, bien porque se hubiese extremado la po-

breza de administradores y gobernantes que siempre sufrió España, ello es que en los momentos en que más necesitados nos hallábamos de un estadista para la dirección de las relaciones exteriores y de un diplomático para que nos representara en el Congreso de Viena, tuvimos al frente de la Primera Secretaría de Estado, en menos de tres años, tres Ministros, dos de ellos de la notoria incapacidad del Duque de San Carlos y de D. Pedro Cevallos <sup>1</sup>, y como Embajador, para ajustar las paces en París y en Viena, á un negociador de tan escasa habilidad y fortuna como D. Pedro Gómez Labrador.

El error más grave en que incurrieron aquellos gobernantes fué el de haber ido á Viena sin orientación ninguna y sin alianzas ó inteligencias previas con aquellas Potencias, de cuyo concurso habíamos menester aun para ser admitidos á hacer valer bajo un pie de igualdad nuestros derechos. Y en este error, por sus consecuencias funestísimo, reincidieron después en análogos casos nuestros Ministros de Estado que, atormentados quizás por el atávico efecto de los Pactos de familia, pusieron todo su empeño y todo su orgullo en no estrechar amistades con ninguna determinada Potencia, porque, «habiendo de mendigar el socorro de todos, no debemos tratar de disgustar á ninguno» <sup>2</sup>. Y claro está que, reducidos á nuestros propios recursos y al triste papel de hidalgos pordioseros, nos hemos visto más veces desairados que socorridos por las grandes Potencias cuando á ellas hemos tenido que acudir apremiados por la necesidad.

Pero se dirá, con apariencia de razón, que fuimos á Viena aliados á Inglaterra, como lo prueba el Tratado de paz, amistad y alianza ajustado y firmado en Madrid á 5 de Julio de 1814, por cuyo artículo secreto «Su Majestad Católica se obliga á no contraer con la Francia ninguna obligación ó Tratado de la naturaleza del conocido con el nombre de pacto de familia, ni otra alguna que coarte su independencia ó perjudique los intereses de Su Majestad Británica y se oponga á la estrecha alianza que se estipula por el presente Tratado.»

Esta es la letra del Tratado: veamos ahora cuál fué su objeto, según sus propios negociadores, como después veremos la escasa influencia que tuvo en las gestiones de nuestra diplomacia en Viena.

<sup>1</sup> El tercero fué D. José Pizarro, único diplomático de aquella época con condiciones de tal; pero falto de las necesarias para ser Ministro de Estado con Fernando VII, por lo que se vió obligado á dejar el Ministerio y no volvió á desempeñar ningún cargo público.

<sup>2</sup> Despacho de Labrador á Cevallos de 17 Enero de 1815.

En 21 de Marzo de 1814 propuso la Regencia al Embajador inglés Henry Wellesley, hermano del Duque de Ciudad Rodrigo, la celebración de un tratado de alianza, ofreciéndose á no renovar el pacto de familia en el caso de que se restableciera en Francia la dinastía de Borbón, y á no celebrar otros pactos que aquellos regulares de buena alianza. El objeto era el de continuar la guerra contra Napoleón, sin ajustar con él las paces á que parecían inclinarse los negociadores de Châtillon. «Es muy cierto—decía nuestro Ministro de Estado al Embajador británico—que sin la cooperación de las naciones aliadas del Norte debe de ser muy aventurada una lucha con Napoleón; pero también lo es que la Gran Bretaña puede dirigir las relaciones diplomáticas de un modo suficiente á desvanecer toda transacción de paz con Napoleón, ó á lo menos para demorarla, y aunque no se consiguere más que esto último, sería lo suficiente para dar lugar á que el Duque de Ciudad Rodrigo pudiese completar el plan que podría proponérsele, reducido á verificar, en la mayor totalidad posible, la adhesión de los departamentos meridionales de la Francia á la causa de los Borbones; y es seguro que tal cuerpo podría tomar esta adhesión, que bastaran los esfuerzos reunidos de la Gran Bretaña y de la España para hacer frente al tirano y arrancarle la corona que ha usurpado. S. A. me ha autorizado para decir á V. E. que está pronta á hacer un tratado en que del modo más positivo se estipule que la España, aun cuando los Borbones ocupen el trono de Francia, no restablecerá con ellos las relaciones que se llamaban de pacto de familia, ni más que aquellas sencillas y naturales de amistad, armonía y buena correspondencia que es de tener entre dos naciones que se llaman amigas y no aliadas.»

De esta nota se dió traslado á nuestro Embajador en Londres el Conde de Fernán Núñez, encargándole se apersonase con Lord Liverpool para conocer la resolución del Gobierno británico. El 12 de Abril contestó el Embajador que recibió la Real orden el mismo día en que se supo la entrada de los aliados en París, por la cual no pudo ver á Liverpool, pareciéndole además ya inútil el asunto que la motivaba; pero que cuando viera al Ministro le diría cuáles habían sido nuestras intenciones. El 19 de Abril da cuenta de su entrevista con Lord Liverpool, cuya respuesta fué «que ya había contestado por el correo pasado á D. Henrique (Wellesley) y que las ocurrencias que habían sobrevenido hacían ya inútil este paso y, por consiguiente, no se debía de hablar de él». No sorprendió á Fernán Núñez la respuesta. porque Liverpool había estado á la cabeza del partido que

pretendía se debía firmar la paz con Bonaparte y conservarle en el trono de Francia. Por último, el 29 de Abril dice nuestro Embajador que, á pesar de la respuesta de Lord Liverpool, sabe *positivamente* que la que se mandó dar al Embajador inglés en Madrid fué que se admitía la proposición del Gobierno español y que se le enviarían á Wellesley poderes para firmar el Tratado.

De esta correspondencia se desprende que, tanto los españoles como los ingleses, juzgaban ya inútil, por falta de objeto, el tratado de alianza propuesto por la Regencia, si bien al Gabinete de St. James le pareció que siempre resultaría ventajoso para los intereses británicos que se comprometiera España á no renovar los pactos de familia con Francia, no contrayendo, por su parte, Inglaterra ningún compromiso especial. Así es que el 1.º de Junio avisó Wellesley que había ya recibido la plenipotencia para ajustar y firmar el Tratado, y como no obtuviera respuesta, se quejó de ello en nota oficial diez días después. Sentían cierta repugnancia Fernando VII y su Ministro el Duque de San Carlos á firmar un pacto que era obra de la Regencia y carecía ya de objeto; pero no se atrevían á disgustar á un aliado poderoso á quien tanto debíamos y de quien tanto habíamos todavía de necesitar, y sin procurar obtener ventaja alguna para España á cambio de la valiosa concesión que hacíamos, firmóse en 5 de Julio el Tratado de alianza, que no respondió á ninguna determinada orientación política, ni hubo de producir, dado lo limitado de su alcance, ningún efecto inmediato y provechoso en el desarrollo de nuestra acción diplomática en París y en Viena.

Las cuatro Cortes que se aliaron por el Tratado de Chaumont de 1.º de Marzo de 1814, se concertaron, no sólo para hacer la guerra hasta acabar con la dominación napoleónica, sino para hacer la paz con arreglo á determinadas bases secretas que habían de asegurar el equilibrio y la tranquilidad de Europa. Y, una vez cumplida con el Tratado de Fontainebleau, de 11 de Abril, que puso término al reinado de Napoleón en Francia, la primera parte del programa de Chaumont, y ajustadas las paces con Luis XVIII por el tratado de París de 30 de Mayo, al que prestaron desde luego su adhesión Portugal y Suecia, y en el que se consignaron ya pública y explícitamente las antes reservadas bases del arreglo europeo, se convino, por el artículo 32, que en el término de dos meses todas las Potencias que hubiesen tomado parte en la guerra enviarían Plenipotenciarios á Viena para proceder, en un Congreso general, á los arreglos que debían

completar el Tratado. Pero un artículo secreto, el 1.º del mencionado Tratado de París, reservaba á las *Potencias aliadas* la iniciativa de las discusiones del Congreso, en virtud del derecho que tenían de establecer como bases de discusión los arreglos entre ellas convenidos; es decir: que el reparto de los territorios disponibles en virtud de la guerra y del tratado de París quedaba al arbitrio *de los aliados*, nombre con que siguieron todavía designándose en Viena los firmantes del pacto de Chaumont.

Podía el Gabinete de Madrid, por su deficiente información diplomática, ignorar este artículo que reducía al mismo secundario y deslucido papel á los Plenipotenciarios de Francia y de España, representante el primero de la Nación vencida, cuyos despojos iban á repartirse, y representando el segundo á una Nación que tenía legítimos títulos para atribuirse parte principal y gloriosa en la victoria; pero lo que no hubiera debido ignorar, porque para saberlo no se necesitaban despachos de Embajadores, ni extraordinarias luces, ni más perspicacia diplomática que la que hay derecho á exigir al Ministro de Estado menos genial y de más adocenado talento, era que la comunidad de aspiraciones y de intereses que unió á las cuatro Cortes en estrecha alianza mientras se trató de combatir á Napoleón y de establecer principios generales para el mantenimiento del equilibrio europeo, no había de subsistir cuando llegara el caso de aplicar estos principios al reparto del botín. El Emperador Alejandro reclamaba todo el ducado de Varsovia. La Prusia pedía nada menos que el Reino de Sajonia para llevar sus fronteras hasta el Austria. Esta tenía puestas sus miras en Italia; pero no podía consentir que la cercasen tan poderosos vecinos. Inglaterra, que había enriquecido su Imperio colonial en América y en Africa, y se había apoderado de Malta, no tenía en el Continente europeo más interés directo que el representado por el Reino de Hannover, y favorecía el engrandecimiento de Prusia, oponiéndose al de Rusia. Y aunque el robusto apetito de las grandes Potencias había de satisfacerse, como siempre, á costa de los débiles, que no tenían voz en el capítulo, cada una de aquéllas pretendía adjudicarse una parte leonina y protestaba airada contra las que abrigaban análogas pretensiones. Mucho antes de que el Congreso se reuniera en Viena, y cuando estaban en París los Secretarios de Estado de los Soberanos aliados, empezó entre ellos la discordia con motivo de la cuestión polaca, en que de una parte estaban Rusia y Prusia y de la otra Austria é Inglaterra, y tan hondas fueron las diferencias en la manera de pensar y tan vivos los términos en que se expresaron, que



llegó á temerse que el Congreso no se reuniría y que los pacificadores vendrían á las manos para que la suerte de las armas dirimiera la contienda y la espada del vencedor cortara el nudo que los más afamados diplomáticos no acertaban á desatar. Así lo creyó D. Pedro Gómez Labrador y lo comunicó desde París al Duque de San Carlos en despacho de 10 de Julio de 1814, encareciendo, en los siguientes términos, la necesidad de conocer el pensamiento del Gobierno: «Entre tantos intereses opuestos y guerra política de Gabinetes convendría que V. E. me dijese cuáles son las miras y los deseos de S. M., pues no siempre podré engañar con buenas palabras á los unos y á los otros. Tampoco muchas veces es posible mantenerse en tan estrecha neutralidad que no se desagrade á los partidos contrarios, y para más probabilidad de acierto me parece indispensable que S. M. decida á qué parte podré inclinarme cuando sea indispensable declararme por alguna.» A lo que, en 26 de Julio, se le contestó: «Su Majestad se decidirá en favor de lo que pueda ser más conducente para los intereses de su Monarquía.»

Esta respuesta, que no debió dejar satisfecha la legítima curiosidad del Embajador, ni pudo servirle de norma de conducta, basta para pintar y para desacreditar á aquel ilustre prócer, tan corto de vista como de alcances <sup>1</sup>, en quien la amistad del Rey descubrió dotes de hombre de Estado que sus contemporáneos ignoraron y que siguen para la posteridad igualmente ocultas. Con razón, aunque con excesiva libertad, pudo Labrador, al dar la enhorabuena á D. Pedro Cevallos por su nombramiento para el Ministerio de Estado, decirle, en despacho de 17 de Diciembre de 1814: «Si V. E. hubiese sido nombrado algunos meses antes, probablemente no habría recibido la Monarquía las graves y casi insanables heridas que acabarán con ella, como han acabado ya con su crédito en los países extranjeros. V. E. no habría aconsejado al Rey nuestro señor la renovación de todas las monstruosidades del anterior reinado, reforzadas con dos nuevas, que son el excesivo favor de los palaciegos y de los Grandes. V. E. dirá, sin duda, á S. M. que para ser Mayordomo mayor, Caballerizo, Sumiller, Gentilhombre, ó desempeñar cualquiera otro empleo de material servidumbre á la real persona no se necesita de más que de honradez y puntualidad, y que, por consiguiente, en aquellos destinos no se contraen los

<sup>1</sup> Dimitió San Carlos *por su mucha cortedad de vista* la primera Secretaría de Estado en 15 de Noviembre de 1814. En 6 de Octubre de 1815 fué nombrado Embajador en Viena, reiterándosele la orden que se dió en 1802 al Príncipe de Castelfranco, de que se abstuviera de besar la mano de la Emperatriz, porque los Embajadores Imperiales no hacían este acto de obsequio á la Reina

verdaderos méritos, los méritos dignos de recompensa, cuales son los que se adquieren en los empleos en que se sirve al Rey y al Estado y para cuyo desempeño se requieren talento, instrucción, tino, experiencia y valor ó firmeza de ánimo. En cuanto á los Grandes, nada desalienta más que el darles exclusivamente las Presidencias de los Consejos, las Embajadas, los Toisones y las Grandes Cruces, tanto más que no se limita á las pocas Casas que por su antigüedad y por su opulencia inspiran respeto, sino que se extiende á una muchedumbre que debieron su elevación en el siglo pasado y en el actual, no á señalados servicios militares ó políticos, sino al favor procurado tal vez por medios poco dignos. No extrañe V. E. que me haya extendido á tratar de lo que parece ajeno de una carta de enhorabuena y no propio de mi profesión. Nadie me gana en amor y respeto á S. M.; me he sacrificado por su servicio y el de la Patria, y no me es posible guardar el silencio cuando veo que, teniendo S. M. tan excelentes prendas, tanto deseo del acierto y tanta rectitud de ánimo, en lugar de haberle inspirado los que tenían su confianza, las ideas propias para reformar los antiguos abusos, han introducido á la sombra de su autoridad otros nuevos.»

No quiere esto decir que si el Duque de San Carlos fué un Ministro de Estado notoriamente incapaz, resplandecieran en su sucesor las dotes de que aquél carecía y hubiera de acompañarle mayor fortuna en el desempeño de su cargo. A pesar de las lisonjeras y exquisitas alabanzas con que se ensalzaban los méritos y servicios de D. Pedro Cevallos en el Real decreto que le concedió el privilegio de añadir á los blasones de su escudo de armas el lema ó mote *Pontifice ac Rege æque defensis*, no pasó aquel Primer Ministro de ser un funcionario adocenado y rutinario, sin ideas ni iniciativas, de cuyas manos salieron peor librados los intereses de la nación que los del Papa y los del Rey, si no mintió el lema de su escudo.

Cevallos, como San Carlos, Labrador, Bardaxí, Vargas Laguna y tantos otros que debieron principalmente su encumbramiento á la saña con que combatieron á Godoy, después de haber sido muchos de ellos hechuras de aquel valido, «nunca fueron—como dice el Sr. Pérez de Guzmán en su interesante estudio sobre Machado<sup>1</sup>—más que nulidades condecoradas, de esas que, á fuerza de obtener con sus intrigas la vinculación perpetua de todas las gracias inmerecidas, acaban por persuadirse á sí

1 *Recuerdos diplomáticos de España: La misión de Machado á Viena (1812-1814).*

mismos, y casi por persuadir á la opinión, de que son grandes notabilidades, hombres extraordinarios, casi genios.»

Pero como el árbol por sus frutos se conoce, de aquellos cerebros, en los que la ambición corría parejas con la envidia y no abarcaba mayor horizonte que el del propio medro, no brotó nada grande ni patriótico; todo fué mezquino y ruin, como las pasiones é intereses del estrecho círculo en que el Rey y sus consejeros se movían. Al Rey no le preocupaban, en punto á negocios de Estado, más que su propia boda, el temor de que Carlos IV reivindicara la abdicada corona y el deseo de que recobraran las que en Italia habían perdido su tío el Rey Fernando IV de las Dos Sicilias y su hermana la Infanta Doña María Luisa, Reina de Etruria. Esto y la persecución, dentro y fuera del Reino, de los españoles que habían servido al intruso José ó que aún conservaban añoranzas constitucionales, alimentaban la actividad intelectual del Monarca y de sus Ministros. No había que pedirles orientación ninguna política, ni plan premeditado respecto á las cuestiones exteriores. Viviendo, como viven generalmente los españoles en España, lejos del movimiento político europeo y fuera de toda realidad, creían, tanto San Carlos como Labrador, que habíamos de hacer en el Congreso de Viena el mismo papel que las Potencias aliadas, y que éstas habían de tratarnos, no sólo como iguales, sino aun con cierta admiración y respeto por nuestras recientes hazañas, evocadoras de otras no menos gloriosas, aunque más remotas. Y creían también que no necesitábamos ligar nuestra suerte á la de ninguna otra nación, puesto que todas se disputaban nuestra amistad y alianza, y no sería difícil obtener su apoyo cuando, llegado el caso de necesitarlo, lo reclamáramos para sacar adelante nuestras legítimas demandas. La Inglaterra se hallaba dispuesta á seguir protegiéndonos y á hacer efectivo el tratado de alianza que había firmado y que nosotros considerábamos sin objeto; el Austria nos brindaba fraternal amistad por conducto de Machado, nuestro agente secreto en Viena; Tatistscheff, nombrado Ministro del Zar en Madrid, procuraba ganarnos en favor de Rusia, y D. José Pizarro, nuestro Representante en Berlín, se vanagloriaba de la estrechez que había creado con Prusia; mientras la Francia con su nuevo Rey y su antiguo Ministro de Negocios extranjeros, intentaba renovar, si no en la forma, de hecho, el pacto de familia. Todo esto contribuía á que nuestra diplomacia, más ingenua que experta, se considerara en cierto modo árbitra de Europa, puesto que con tanto empeño se solicitaban nuestro voto y nuestra alianza, y como no teníamos

cabal idea de nuestros intereses, confundiendo los puramente familiares ó dinásticos con los nacionales y no nos habíamos tampoco formado exacto juicio de los intereses ajenos que inspiraban la conducta de las grandes Potencias, navegábamos, sin brújula ni rumbo, entre desconocidos escollos, estimando contrario á nuestra dignidad el ir á remolque de otros, para dolernos luego de que no nos hicieran caso cuando pedíamos socorro. Agravaba también nuestra situación diplomática la frecuente mudanza de gobernantes y negociadores, tan usual en España y tan contraria al éxito de estos asuntos.

El primer Plenipotenciario español nombrado por la Regencia el 18 de Agosto de 1813 para tratar de la paz general en el Congreso que se reunió en Praga, fué D. José García de León y Pizarro, Ministro plenipotenciario destinado á Berlín, á quien debía acompañar en calidad de Secretario D. Justo Machado, que, como negociador secreto, se hallaba en comisión en Viena; pero seis días antes de que se hicieran estos nombramientos se había disuelto el Congreso y había retirado el Austria su mediación, adhiriéndose á la coalición europea contra Bonaparte. Pasó, sin embargo, Pizarro á Berlín y desde allí al Cuartel general, donde tuvo ocasión de reanudar antiguas amistades, como la de Metternich, y de estrechar otras para los intereses de España no menos valiosas, que no fueron aprovechadas, porque el Gobierno dejó sin efecto la misión de Pizarro cuando de ella se hubiera podido sacar algún fruto. Llamó Pizarro á Machado y lo presentó en Basilea á la Corte Imperial como Encargado de Negocios, quedando desde entonces éste agregado al Cuartel general, con el que entraron ambos en París el 10 de Abril de 1814. A poco de la llegada á esta capital se trató de un armisticio general para preparar la paz, yá desventajosamente prevenida por el tratado de Fontainebleau con Bonaparte, y Pizarro firmó, invitado por los aliados, este armisticio en 23 de Abril, á pesar de estar ya nombrado, en 21 de Enero, Plenipotenciario para el Congreso de Châtillon el Conde de Fernán Núñez, Embajador en Londres, que al dar las gracias por su nombramiento, que le había dejado abortido <sup>1</sup>, manifestaba que las instrucciones que se le habían comunicado nada le dejaban que desear, y con la asistencia del Secretario nombrado, D. Evaristo Pérez de Castro <sup>2</sup>, creía que podría cumplir exactamente la

<sup>1</sup> Despacho de 9 de Febrero de 1814. Según Pizarro, Fernán Núñez puso gran empeño en obtener este nombramiento, habiendo enviado con este objeto á Madrid á su hermano Luis.

<sup>2</sup> En 2 de Mayo se dió á Pérez de Castro orden de ir á su destino.

voluntad de S. A. Este nombramiento, «que excluía contra todas las razones de interés público, de justicia y aun de rutina, á un antiguo y benemérito empleado»<sup>1</sup>, no impidió que Pizarro, obrando con actividad y patriotismo, y desentendiéndose de su impotencia, lograra ser el único Plenipotenciario español que estuvo en Châtillon durante las conferencias, aunque sin asistir á ellas, pues el Conde de Fernán Núñez aguardaba en Londres á que el Ministerio inglés le avisase el momento oportuno de venir al Continente.

A principios de Mayo, y por indicación de Castlereagh, trasladóse Fernán Núñez á París, donde empezó por encargarse de los papeles de la Embajada, que estaban en poder del Conde de Campo Alange; haciéndolo en la forma siguiente. Al dejar Campo Alange la casa que ocupaba, propiedad del Duque de Castries, encerró los papeles en un cuarto, en cuya puerta puso sus sellos juntamente con los del dueño de la finca, y al día siguiente, á presencia de éste, quitó Fernán Núñez los sellos de la Embajada de José, poniendo los suyos. En las primeras conferencias que tuvo con el Príncipe de Benevento, Plenipotenciario en el Congreso, el Conde de Laforest, Ministro de Negocios extranjeros y Lord Castlereagh, y aun con Sus Altezas los Duques de Artois y de Berri, de que dió cuenta al Gobierno en despacho reservado de 11 de Mayo, se le dijo que en las conferencias con los cuatro Plenipotenciarios de las Potencias aliadas sólo se trataba de firmar la paz con Francia, dejando para el Congreso los puntos que interesaban á todas, como los de Parma, Nápoles, etc.; pero él hacía todo lo posible por que se le diera entrada en dichas conferencias, por creer que así lo exigía nuestro propio decoro y no aguardar á que nos presentasen el proyecto como ofrecían. Pedía, por último, instrucciones en vista del cambio de situación; exponía que la suya era muy crítica, y suplicaba que de ella se le sacase cuanto antes.

Pocos días después<sup>2</sup> lamentase Fernán Núñez de no haber podido conseguir que se le admita á las juntas que tienen entre sí diariamente los Plenipotenciarios de Austria, Rusia, Inglaterra y Prusia, ni haber sacado otra respuesta sino que estas juntas tenían por objeto fijar los límites de Francia, y que, siendo los nuestros indisputables, se había convenido en no aumentar el número de vocales para evitar dilaciones.

1 *Memorias de Pizarro*, tomo 1, pág. 355.

2 Despacho reservado núm. 8, de 17 de Mayo.

A fuerza de pedir, obtuvo Fernán Núñez de Lord Castlereagh el poder nombrar un sujeto que, en unión del Conde Munster, nombrado por Inglaterra, nos representara en una de las secciones en que se dividían las juntas, encargada de señalar los límites generales y las reclamaciones de intereses; habiendo designado á este efecto al Mariscal de Campo Conde de Casa Flórez, que desde el día 19 asistió á ella. Ese día se trató precisamente de un proyectado artículo presentado por Laforest sobre las cantidades que debía la España á la Francia por suministros á la escuadra en Brest, negocio en el que estaba directamente interesado Talleyrand, según dice Labrador en uno de sus despachos. El Comisario prusiano Barón Humboldt exigió entonces compensaciones, y como alegara Laforest la imposibilidad en que se hallaba Luis XVIII de satisfacerlas, prefiriendo renunciar á la Corona, se dió por nulo el artículo, en vista de lo cual se suspendió, dice Fernán Núñez, entablar la demanda de los 50.000 millones que sus instrucciones prescribían y se evitó, podemos añadir, el ridículo trance en que nos hubiera la tal demanda colocado.

Intentó también Fernán Núñez, en cumplimiento de sus instrucciones, que se insertara en el Tratado algún artículo público ó privado respecto á la devolución de los manuscritos, alhajas, cuadros y objetos de arte que los franceses se habían llevado de los palacios, iglesias y museos españoles; pero perdió la esperanza de lograrlo por la actitud de los aliados, que no quisieron hacer objeto de una estipulación formal, ofensiva para el amor propio de los franceses, lo que debía ser tratado directamente de Gobierno á Gobierno.

Supo, por último, nuestro Embajador, que Lord Castlereagh había exigido y obtenido de Francia que continuase siendo española la parte de la isla de Santo Domingo que antes lo había sido; pero respecto á la Luisiana, manifestóle el Ministro británico que era punto imposible de lograr, pues ni tenía el actual Gobierno francés el dinero en que la había cedido Bonaparte, ni podía disponer de la Toscana, ni de Parma, y que si todas las Potencias se pusieran en el pie de hacer reclamaciones en grande por los perjuicios que les había causado la falta de cumplimiento de los Tratados por Napoleón celebrados, se haría imposible la existencia de la Francia, con la cual deseaban los aliados hacer la paz cuanto antes, dejándola gran Potencia en el mundo, pero con un equilibrio correspondiente á las demás.

No sin razón hallábase algo inquieto Fernán Núñez por la falta de noticias de España, puesto que sus poderes emanaban de la Regencia y no habían sido confirmados por el Rey, á quien suponía ya en Madrid, y cuyos días se disponía á celebrar con una comida á la que había invitado á todos los Ministros, Embajadores, Generales en Jefe y principales personajes de las diferentes Cortes que se hallaban en París, así como al Príncipe de Benevento y al Conde de Laforest. «No debo ocultar á V. E. —decía en despacho de 22 de Mayo — que, siendo tan contradictorias las noticias que aquí llegan de España, está la opinión general con el mayor interés sobre la llegada del Rey á Madrid, añadiéndose á esto que, como ni el Sr. Pizarro ni yo nada sabemos, nos hallamos, no sólo en un compromiso para desvanecer cuanto sea falso, sino también me encuentro yo sin nervio en mis relaciones y reclamaciones diplomáticas, no sabiendo si la variación que ha sufrido la Francia en su mudanza de Jefe puede causarla también en la conducta que yo he de guardar.»

Con este oficio cruzóse el de San Carlos, de 16 de Mayo, comunicándole á Fernán Núñez era la voluntad de S. M. *que no saliera de Londres*, por haber dispuesto el Rey que asistiera otra persona como Plenipotenciario al Congreso. Dolióse en extremo el Conde de que sus sacrificios, sus servicios y su conducta no hubieran sido acreedores á la confianza de S. M. para la honrosa misión que en su Real nombre le había sido confiada; pero, acatando lo mandado, dió de ello conocimiento á Lord Castlereagh y solicitó el pasaporte para restituirse á Londres. Hízole presente Castlereagh la conveniencia de que suspendiera por unos días su viaje para firmar la paz con Francia, puesto que el Gobierno español parecía ignorar que Fernán Núñez se hallaba en París, y el nuevo Plenipotenciario no podría llegar antes de que los Soberanos aliados y sus Ministros hubiesen abandonado esta capital, y como Fernán Núñez insistiera en la necesidad de cumplir las órdenes recibidas, le contestó Castlereagh que él asumía la responsabilidad del retraso del viaje para que firmase el Tratado, y que así se lo haría saber al Gobierno español por conducto del Embajador inglés acreditado en Madrid.

No sabía Fernán Núñez qué partido tomar. Creía haber hecho todo lo posible por obedecer las órdenes de S. M., y no dejándoselas cumplir le habían puesto en la dura precisión de faltar á ellas ó de incomodar á todas las Potencias aliadas. Pidió de nuevo con toda urgencia instrucciones á San Carlos por medio de un correo de gabinete, que despachó el 28 de

Mayo á Irún, y aquel mismo día, inspirado por D. Justo Machado <sup>1</sup>, que fué en esta ocasión su ninfa Egeria y su ángel tutelar, dirigió otra nota á Lord Castlereagh manifestándole que no podía firmar el Tratado sin órdenes de su Gobierno, que esperaba recibir en breve. Encarecióle Lord Castlereagh en su respuesta las ventajas de firmar el Tratado *sub spe rati*, y lo propio hicieron Talleyrand y los Ministros de los demás Soberanos aliados; pero la desairada situación en que había dejado á Fernán Núñez la Real orden de 16 de Mayo, poniendo término á su misión, y la no menos crítica en que le colocaban el silencio y desamparo del Gobierno no contestando los despachos que, por cartas particulares sabía el Embajador habían llegado á su destino, le hizo negarse á firmar, ni siquiera *sub spe rati*, porque estimaba demasiado su opinión y su propio honor para ponerse en el caso de que S. M. no se sirviese ratificar el tratado que hubiese él firmado.

El día de San Fernando, y á altas horas de la noche, después del banquete con que celebró Fernán Núñez la fiesta de su Rey, y por el que ni aun las gracias le dieron S. M. ni su Gobierno, firmaron la paz con Francia los Plenipotenciarios de Inglaterra, Austria, Rusia y Prusia, quedando convenido con el Príncipe de Benevento que los de Portugal, Suecia y España firmarían otro día; pero con la misma fecha, por la falta de tiempo para sacar más copias del Tratado. El 7 de Junio firmaron los Plenipotenciarios portugués y sueco, y Fernán Núñez, por consejo también de Machado <sup>2</sup>, envió una nota á Talleyrand diciéndole que no podía firmar dicho pacto por no haber tenido en su elaboración la parte directa que como Plenipotenciario le correspondía y por no haber recibido respuesta á las notas que le había dirigido sobre asunto de la mayor importancia (la inserción en el Tratado de una cláusula secreta que reconociera los dere-

<sup>1</sup> En despacho cifrado de 31 de Mayo decía Machado á San Carlos: «Habiéndome pedido el Conde de Fernán Núñez mi parecer, le he manifestado que, en mi corto entender, ni el decoro ni los intereses de nuestro Soberano permiten de ningún modo que firme un tratado en que no ha tenido parte, hasta recibir nuevas órdenes é instrucciones de V. E., mucho más cuando en este tratado no se ha querido insertar un artículo secreto relativo á los indisputables derechos de S. M. y de Su Real familia á Nápoles, Etruria y Parma, sobre cuyo particular ha pasado el señor Conde, á persuasión mía, una Nota al Príncipe de Benevento. Es superfluo manifestar á V. E. cuán necesario y urgente es que para el Congreso general de Viena se encargue de tan ardua empresa una persona dotada de todas las cualidades necesarias para desempeñarla dignamente.»

<sup>2</sup> «Reputando muy conveniente á los intereses del Rey nuestro Señor y al decoro de su trono el que el Conde de Fernán Núñez no pase á firmar una paz que no ha tratado, sin recibir antes las órdenes y autorización de V. E. que, en mi corto entender, son indispensables para proceder legítimamente en asunto tan grave y trascendental, he persuadido á S. E. á dar al Príncipe de Benevento la respuesta de que incluyo á V. E. copia.» Despacho reservado de Machado á San Carlos de 7 de Junio de 1814.



chos de la Corona y Familia Real de España al Reino de Nápoles, al de Etruria y á los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla), debiendo aguardar las órdenes de su Gobierno. Y al comunicárselo al Duque de San Carlos, decíale Fernán Núñez: «Podrá V. E. calcular fácilmente si mi posición es agradable, añadiendo el sentimiento natural que me debe causar el advertir la poca parte que toma V. E. en la situación de un fiel servidor del Rey, cuando ni siquiera para el mejor acierto de mis resoluciones he podido aún lograr el tener una simple contestación. En esto no sólo padezco yo (que sería lo de menos), sino los intereses del Rey, la opinión general y el decoro de la nación.»

A los despachos en que Fernán Núñez pedía instrucciones se le contestó en 6 de Junio comunicándole la siguiente resolución: «S. M. se halla muy satisfecho de la conducta observada por V. E. en este particular, y en atención á que la llegada de D. Pedro Labrador á esa Corte debe desvanecer y hacer cesar todas las dificultades que pudieran presentarse para la conclusión del Tratado de paz próximo á firmarse entre las Potencias aliadas y la Francia, quiere el Rey que regrese V. E. á Londres, á servir su Embajada en aquella Corte, en donde no duda S. M. que continuará desempeñándola con el celo y acierto que hasta aquí.»

Y así sucedió que en París se juntaron los tres Plenipotenciarios sucesivamente nombrados para representar á España en la negociación de la paz general: Pizarro, Fernán Núñez y Labrador, de los cuales era el primero ciertamente el más idóneo y el último el menos capacitado para el desempeño de tan importante misión. Pinta el carácter de los tres la manera que tuvieron de tratar á los afrancesados. Fernán Núñez los recibía privadamente, pero no en público, disculpándose con ellos á costa del Gobierno, sistema que ha tenido siempre en España el mejor éxito, y con el cual se queda bien con todo el mundo. Labrador, al revés, afectó una dureza brutal, y en su portería fijó un cartel insultante rechazando á todo afrancesado. Pizarro recibía francamente á todo el mundo, fundado en que, como funcionario español, debía oír á cuantos á él acudieran.

La situación de los dos Embajadores extraordinarios en París hubiera podido fácilmente acabar en ruidosa pendencia, dadas, sobre todo, la excesiva soberbia y escasa crianza de Labrador, si Fernán Núñez, que sabía pedir consejo y era dócil para seguirlo, no hubiese escuchado el de Piza-

rro y entregado sin dificultad los negocios á su sucesor. Y aunque, á fuer de leal vasallo, sólo atribuyó el Conde su desgracia á la parte que en ella había tenido San Carlos, dolióle mucho, y asaz mohino se restituyó á Londres, recordando el virgiliano *Sic vos non vobis*, que á tantos diplomáticos pudiera servir de lema.

W. R. DE VILLA-URRUTIA.

(Continuará.)

# EL CONSEJO DE CASTILLA

## Y LA CENSURA DE LIBROS EN EL SIGLO XVIII

---

I. Generalidades.—II. Literatura.—III. Historia.—IV. Religión.—V. Filosofía.  
VI. Derecho.—VII. Ciencias.

### I

Entre el cúmulo de documentos que la febril actividad del Sr. Vignau ha logrado reunir en el Archivo Histórico Nacional, se hallan centenares de expedientes que, con encerrar muchísimas noticias referentes á nuestra historia literaria del siglo XVIII, y aun ser indispensables para escribirla, casi ningún erudito los ha examinado <sup>1</sup>. Hablo de los papeles del Consejo de Castilla tocantes á la impresión de libros, y juzgo inútil encarecer su importancia, pues fácilmente se comprende la mucha luz que pueden derramar en la evolución intelectual de España. Por ellos vemos el criterio oficial ó semioficial que había en punto á Filosofía, Historia y Literatura, y aun podemos deducir más elevadas consecuencias, á saber: si el régimen de intervención del Estado en las ideas es ó no mejor que el de la libertad científica. Pero como las generalizaciones han de brotar de los hechos, y, á ser posible, sin esfuerzo alguno y como espontáneamente, me guardaré de hacerlas, procurando sacar de dichos papeles las noticias más interesantes, que podrán servir para que otro más docto que yo escriba algún día la historia de la crítica en España. Advierto, además,

<sup>1</sup> Sólo sé que los haya utilizado el Sr. Pérez de Guzmán en su notable *Bosquejo histórico documental de la «Gaceta de Madrid»*.—Madrid, 1902.

que siendo enemigo de repetir lo que otros han publicado, me guardaré de exponer aquellas doctrinas y polémicas literarias del siglo XVIII que pueden verse en la *Historia de las ideas estéticas en España*, por D. Marcelino Menéndez y Pelayo <sup>1</sup>. Sería una profanación decir en malas palabras lo que con tan mágico estilo y con tan prodigiosa cultura puede saborearse en dicha obra, clásica y fundamental como todas las de su autor.

El entusiasmo que produjo la imprenta en sus primeros años motivó el Ordenamiento de 28 de Mayo de 1480, una de cuyas leyes <sup>2</sup>, inspirada, según dice un moderno historiador, en «la ilustración universal» <sup>3</sup>, favorecía la impresión de libros publicados fuera del reino. Mas pronto vino la reacción del espíritu conservador nacional, y por ende, múltiples limitaciones á la imprenta: Real licencia, permiso de las Audiencias y Prelados. Carlos V derogó en 1554 el Ordenamiento de los Reyes Católicos y añadió nuevas trabas, inclusa la visita de librerías y de bibliotecas particulares; Felipe II, inspirado en las doctrinas económicas de su tiempo, prescribió la tasa de los libros por la pragmática de 1598, conminando á los transgresores con una multa de 10.000 maravedís. Llegaron á mirarse con prevención los libros nuevos, y Felipe IV, por una Real cédula dada á 13 de Julio de 1627, aconsejaba que se excusara la publicación de los que no fuesen necesarios ó convenientes, pues ya había muchos de ellos. En la segunda mitad del siglo XVIII las corrientes liberales que empezaban á llegar de Francia favorecieron la publicación y venta de libros. Lo primero que se suprimió fué la tasa, contraria á los principios individualistas que en asuntos económicos profesaban ya algunos escritores españoles; sin embargo, la abolición no fué completa, ya que en la Real cédula dada á 14 de Noviembre de 1762, cuyo texto copiamos, se exceptúan los libros de uso más necesario:

«Siendo las Letras uno de los mejores adornos de un Estado, todos los Gobiernos han procurado favorecer y premiar á los que las profesan, facilitando al mismo tiempo el que su luz se difunda y comuniquen por los medios posibles á toda suerte de personas, para cuyo fin es lo más conducente la impresión y publicación de los libros, pues sin esto serían inútiles todos los estudios y fatigas de los que los componen. Y deseando el Rey, con el celo con que siempre atiende al bien de sus vasallos, que en sus do-

<sup>1</sup> Tomo III, vols. I y II.

<sup>2</sup> Es la 96 y formó luego la ley 1.ª, tit. xv, lib VIII de la *Novísima Recopilación*.

<sup>3</sup> *El poder civil en España*, por D. Manuel Danvila, tomo I, pág. 489.

minios se promueva y extienda más y más el beneficio de las ciencias, ha reparado con muchísimo juicio que la tasa que por ley del Reino se pone á los libros para venderlos, es sumamente perjudicial, pues desesperanzados muchos de sus autores de conseguir por su impresión una honesta ganancia, se retraen del intento de publicarlos, como también los libreros de hacerlos imprimir, viendo que por premio de su trabajo sólo van á conseguir un conocido menoscabo de sus intereses, no correspondiendo, las más veces, la suma de la tasa á los gastos de la impresión. Por lo que ha resuelto S. M. abolir dicha tasa, y que en adelante se vendan los libros con plena libertad al precio que los autores y libreros quieran ponerles, pues siendo la libertad en todo comercio madre de la abundancia, lo será también en este de los libros; y no es justo que no habiendo tasa alguna para los extranjeros hayan de ser solos los españoles los agraviados por sus propias leyes.

»Pero, considerando al mismo tiempo que esta propia libertad podrá traer graves perjuicios al público en aquellos libros que son de un uso indispensable para la instrucción y educación del pueblo, valiéndose los libreros de la necesidad de comprarlos para hacer más gravosa su avaricia al público, ha resuelto S. M. que esta especie de libros que son de primera necesidad estén sujetos á la tasa del Consejo como hasta aquí. Y para poder proceder en este punto con acierto, quiere S. M. que V. S. I. me informe de qué libros son los precisamente necesarios al público, y sin los que no se puede pasar, para poder establecer la regla que llevo expuesta. Lo que prevengo á V. S. I. de orden de S. M. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. I. muchos años. San Lorenzo el Real, á 14 de Noviembre de 1762.»

Como complemento de esta resolución se determinó, á 22 de Marzo de 1763, qué libros erán de *primera necesidad*, y sujetos, por consiguiente, á la tasa; fueron los siguientes: el *Catón cristiano*, el *Espejo de cristal fino*, los *Devocionarios del Santo Rosario*, los *Via crucis*, las *Cartillas de Valladolid*, los *Catecismos de los PP. Astete y Ripalda*, los *Preparatorios para la confesión y comunión*, las *Novenas* y otras devociones semejantes.

Imbuído en las doctrinas económicas de la escuela individualista que luego expuso Jovellanos en su informe de la ley Agraria aplicándolas á la propiedad inmueble, propuso D. José Antonio de Yarza, en un informe acerca de la anterior disposición, que la libertad de tasa fuese completa, sin las excepciones hechas, pues tratándose de libros tan fáciles de reim-

primir, «el que los costearé procurará la moderación en su precio para que otros impresores no le hagan baja».

Uno de los derechos más indiscutibles de quien publica un libro debe ser elegir aquel papel que le acomode por su buena calidad ó su economía, y aun parece conveniente que ciertos libros se impriman en papel detestable para que el tiempo los aniquile muy pronto; sin embargo de esto, el Consejo de Castilla intervenía en la selección de papel, y, por tanto, dió, á 23 de Mayo de 1770, una resolución en que decía: «Ha acordado el Consejo, por punto general, que las obras que salgan al público con su licencia, se reconozca el papel de toda la impresión por V. S. I. [D. Miguel María de Nava] como juez de Imprentas, ó persona que de su orden lo ejecute, á fin de asegurarse de la buena calidad.»

Dado el criterio socialista y restrictivo que había acerca de la imprenta, nada más natural que la intervención del Consejo de Castilla y de los regionales, sin cuya licencia nada se publicaba, y en cuyo archivo debían quedar los manuscritos originales, una vez cotejados con el impreso; siendo lamentable que colección tan rica de manuscritos, donde figurarían los de nuestras obras más clásicas, haya desaparecido casi en absoluto, pues sólo se conservan en el Archivo Histórico Nacional, unidos á sus expedientes, algunos del siglo XVIII; los demás fueron vendidos ó quemados como papel inútil <sup>1</sup>.

Y siendo los graves Consejeros de Castilla legos casi siempre para juzgar de los libros, pues su censura no debía limitarse á la ortodoxia, más también al mérito intrínseco y á los errores meramente científicos, solían delegar en personas competentes: filósofos, literatos ó historiadores; también en Corporaciones sabias, como las Academias Española y de la Historia, y en ocasiones gozaron una especie de exclusiva los párrocos de Madrid, quienes, ayunos generalmente de Bellas Letras, como criados con la nada láctea savia de Concina, de Ligorio ó de Petavio, subdelegaban en tales casos, máxime tratándose de novelas ó de poesía, en algún docto profesor de los Estudios de San Isidro. Esto hizo que en la censura del Consejo de Castilla no hubiese, y mal podía haberlo, criterio especial y dominante, siendo un mero reflejo de las ideas profesadas en aquella época, si bien con la tendencia conservadora y el espíritu rezagado que parecen ser la norma del Estado y de otras instituciones seculares.

<sup>1</sup> A veces quedaban los originales en el Archivo de la Inquisición, y de esta procedencia hay varios en la Biblioteca Nacional: tales son el *Catecismo* de Fr. Bartolomé Carranza y la *Historia de Carlos V* por Sandoval.

## II

Nada más contrario á nuestras ideas que impedir la publicación de versos mediocres ó de ningún mérito, ya que éstos no suelen influir en el gusto general, dada la escasez que tienen de lectores; que la crítica libre los hiere de muerte apenas han nacido, y que, arrinconados en las bibliotecas, son los libros raros y curiosos del porvenir, como hoy lo son aquellos detestables poemas de Vasco Díaz Tanco; sin embargo, en el siglo XVIII, donde apenas si las musas castellanas lograron una centella de verdadera poesía, se vedaron imprimir algunos libros de versos juzgados de poco ó de ningún valor; la Academia Española se mostraba intransigente como nadie: en el *Métrico bosquejo en que se demuestra la gran función de parejas ejecutada en Aranjuez*, por D. José de la Ballina, censuró «su estilo bajísimo, redundante sobre manera, sin propiedad en las voces, ni claridad en las expresiones, lleno de repeticiones y salto de medida en muchos versos; sobre todo, no es capaz de corrección sin formarle de nuevo. ¿Qué juicio harán los extranjeros, entre quienes no se puede dudar que se divulgue?» En el *Juicio de Apolo ó examen poético de las obras de D. Juan Pedro Maruján* (1769) notó el censor D. Diego Rejón de Silva, olvidando que él era autor del más soporífero poema que se haya escrito, que aquel era «un romance que carece de fuerza ó entusiasmo poético, sin estilo, frase ó concepto que lo haga recomendable; sin gracia ni chiste, faltándole hasta el trivial del equívoco, tan obvio en nuestro lenguaje, y, en fin, es un romance tal que juzgo mejor el del *Testamento del Sr. D. Juan de Austria*, y cualquiera de las *Partes* de Francisco Esteban».

En *Los siete Salmos penitenciales*, traducidos del latín por D. Luis de Morales, se reparó en que «la poesía es bajísima; no tiene la nobleza, dignidad, fuerza ni moción que requiere asunto tan sublime. La dedicatoria á María Santísima, que consta de quince octavas, merece la más severa censura teológica; en la primera la llama *poetisa prodigiosa*; en las tres que siguen busca en la fábula comparaciones indignas de esta Señora. Llama implacable al furor de Dios, y ya se ve si esto puede convenir con su infinita misericordia».

En cambio la Academia Española agotó el diccionario de la hipérbole cuando juzgó una obra tan mediana como la *Continuacion del Teatro de Marte español*, en doce romances, por D. José Pablo Muñoz: «Estos ro-

mances—dijo—, quizá los mejores que han salido á luz en nuestro siglo, son tan nobles y puros en la dicción, tan fluidos y sublimes en el estilo, tan abundantes de adjetivos propísimos, de frases poéticas y de imágenes verdaderas, que dan muy claras muestras del talento poético de su autor; sobre todo es de admirar no encontrarse en ellos ripo ni redundancia.»

En las *Poesías* de D. Antonio Pérez de Soto no halló el censor cosa alguna opuesta al dogma ni á las regalías, pero sí «palabras distribuídas en renglones de cierta medida, los más con asonantes y unos pocos con consonantes; no veo otro artificio ni descubro doctrina, invención, pensamientos, ideas, imágenes, ni calidad alguna que las haga dignas de aquel nombre; por lo común se observan las reglas de la decencia; sin embargo en el romance que empieza

Supuesto, Lucrecia airada,

hay expresiones y alusiones poco honestas».

En el brevísimo juicio que D. Nicolás Fernández Moratín hizo de las detestables poesías del cura de Fruime hay un fondo de benévola ironía que fué luego, en *Inarco Celenio*, estruendosa carcajada:

«He reconocido el primer tomo de las obras en prosa y verso del cura de Fruime. Ya tenía yo alguna noticia *de este cura*, y había visto varias obras suyas que así manuscritas como impresas han corrido con aplauso y gusto generalmente por su gracia y naturalidad. Tales son las que se comprenden en este primer tomo, todas sueltas y á asuntos diferentes, y muchas defendiendo á Galicia de las zumbas de otras provincias, con cuyo motivo el autor retorna también las suyas, pero sin agraviar á nadie y con el decoro que es propio de esta clase de escritos.»

El predominio intelectual de Francia en el siglo XVIII, favorecido en España por el advenimiento de la dinastía borbónica y por la decadencia de nuestra cultura, produjo como un cambio de conciencia nacional, que se manifestó especialmente en la literatura; el teatro de los siglos XVI y XVII, tan lleno de sublimes creaciones y tan original como pudo serlo el de Grecia, fué mirado con desdén y reemplazado por otro que se ajustaba á los modelos franceses, inspirados en los convencionales preceptos de la escuela neoclásica, dándose el caso de ser impugnada la tradición española por los literatos de más nombradía, como los Moratines y los Iriartes, y defendida con entusiasmo por escritores oscuros ó ínfimos, cuales eran Nieto y Molina, Maruján, Erauso y Zavaleta, Romea y Tapia, y el *famélico* Nipho.



En casi todas las censuras de obras dramáticas presentadas al Consejo salen á relucir aquellas pedantescas *reglas del arte* de que hace ostentación D. Pedro en *El Café*, personaje grave en la intención de Moratín, pero grotesco ya para nosotros.

En *Hacer que hacemos*, comedia de D. Tirso Ymareta (1770) aplaudía D. Nicolás Fernández de Moratín el que observara las unidades, que «no son—decía—imaginarias ni imposibles, sino muy conducentes para el acierto, y que sólo el descuido ó la ignorancia apoyará lo contrario».

La Academia Española solía mostrarse celosa en esto de que no se menospreciaran las unidades, y, por tanto, reprobó la tragedia *Eumenes*, de D. Gabriel García Caballero: «¿Qué utilidad y qué instrucción puede producir una obra que ni guarda las reglas, ni está formada por un plan exacto? Es cierto que el autor de esta obra tiene facilidad y naturaleza para hacer versos, y muchos son bastante regulares; pero no sabe sostenerse en el estilo heroico y sublime.»

También la Academia Española era partidaria del arte docente y moralizador, y así alabó la tragedia *Numancia destruida*, de D. Ignacio López de Ayala (1772), teniendo en cuenta «que el dragma (*sic*) trágico es uno de los poemas difíciles y más á propósito para morigerar y mover los ánimos con ejemplos ilustres; que en España es raro el uso de estas piezas instructivas, y que la tragedia que ha compuesto D. Ignacio López Ayala es un buen modelo para la imitación».

Los mismos principios se exigían en la preceptiva literaria: era un pecado abominable enaltecer aquellas obras dramáticas de Lope ó de Calderón que no realizaban las unidades, y forzoso dejar para la Historia los asuntos cuyo desenvolvimiento pedía largo tiempo; así opinaba D. Ignacio López de Ayala al censurar el *Teatro español*, arreglado por don Marcos Mazuelas: «La obra es más bien un compendio de Poética que una colección de buenas máximas, dirigidas á arreglar el Teatro, como parece ofrece el título. Por una parte admite las reglas generalmente adoptadas, y por otra, no sólo confiesa que Lope y Calderón no se conformaron á ellas, sino que esta falta fué en ellos gala y realce que añadieron sobre las reglas establecidas y observadas por los mejores ingenios antiguos y modernos. Saca el autor por absurdo, ¿cómo observando las leyes dramáticas se podría reducir á una tragedia *la muerte de los siete Infantes de Lara, el castigo de Ruy Velázquez y la conversión de Mudarra á nuestra Santa Ley?* Este modo de pensar se opone esencialmente á los principios de la

Poética. Esta prescribe se escojan acciones proporcionadas al tiempo y lugar de la representación. La serie de largos sucesos y los lances que ocurren en muchos años se deben aprender en la Historia.»

Menos intolerante que los Moratines fué D. Tomás de Iriarte en su censura del *Teatro español conforme á los preceptos más rigurosos del arte dramático*, por D. Pascual Rodríguez de Arellano (1789), si bien considera como ideal de la poesía dramática la realización de las clásicas unidades: «Aunque el sistema de este reformador de comedias nuestras no es el más rigurosamente ajustado á las verdaderas reglas y delicadezas del arte dramático, el pensamiento es loable, la obra muy necesaria, y con lo que corrige D. Pascual Rodríguez se mejora desde luego gran parte de las cuatro comedias que ha presentado, pudiendo servir este ejemplo para que otros se animen á la corrección de muchos dramas que igualmente la merecen; y ya que no tengamos un Teatro exactamente arreglado, por ser muy difícil, y á veces imposible, reducir á los preceptos que dictan la razón y el arte, comedias que se compusieron sin atención á ellos, logremos, á lo menos, ver desterradas las monstruosidades que todavía desacreditan la cultura de nuestra nación en este importante ramo de instrucción.»

Otra condición que había de llenar la obra dramática, á más de las consabidas unidades, era un espíritu de sumisión completa á las autoridades, especialmente á la del Monarca; por esto alabó D. Tomás de Iriarte en *Doña María Pacheco*, tragedia de D. Gil Cano y Moya, seudónimo de D. Ignacio García Malo (1787), que, si bien toda la obra se fundaba «en una rebelión de la ciudad de Toledo en tiempo de las Comunidades de Castilla, el autor ha procurado inspirar horror á la rebeldía y dejar castigada la traición, sin lo cual habría inconveniente en exponer al público unos ejemplos de semejante naturaleza».

Mal visto D. Ramón de la Cruz por la crítica oficial, aunque fué el autor dramático de genio más profundamente nacional que hubo en su tiempo, y en cuyas obras se ve retratado con fidelidad el pueblo español del siglo XVIII, hubo de sufrir algunas contradicciones al publicar sus entremeses y comedias; en *Los Zagales del Genil* repararon los censores D. Tomás Antonio Sánchez y D. José Antonio Porcel en nimiedades como éstas: «Solamente decimos que no es prueba *ab impossibili*, como pretende el autor, la expresión de por Agosto

Ver nevados esos cerros,

pues siendo la escena en los valles del Genil, inmediatos á Granada, que son contiguos á Sierra Nevada, ó son de la misma sierra, es muy frecuente ver nevados sus cerros por Agosto. En otra parte dice: *Nadie cura las pasiones*; esta proposición no es verdadera; debiera decir que, una vez arraigadas, es difícil curarlas.»

El buen criterio de Jovellanos hizo que pusiese algunos reparos á la publicación de la tragedia de Voltaire *Alcira ó los americanos*, traducida por D. Bernardo María de la Calzada (1784), por ser una obra inspirada en el odio á la España del siglo xvi, cuyas grandezas mal podía conocer el solitario de Ferney: «Esta tragedia —decía Jovellanos—, escrita originalmente por Mr. Voltaire en el año de 1736, es toda de su invención, según confiesa su mismo autor, y, sin embargo, corre con grande aplauso en Francia, tanto por el mérito esencial que tiene en calidad de drama, como porque lisonjea la opinión que han formado los extranjeros de los conquistadores del Nuevo Mundo. La Humanidad reprobará siempre la conducta de algunos de ellos, que deslucieron con su crueldad el esplendor de sus hazañas; pero esta crueldad se supone tan general en la tragedia, se realiza con tanta afectación y se pinta con colores tan negros y terribles, que no puede dejar de ofender aun á los españoles más imparciales y menos amantes de la gloria de su país. Si este reparo y los anatemas fulminados por el Santo Oficio contra todas las obras del mismo autor no sirvieren de estorbo á la publicación de la presente tragedia (lo que dejó al supremo arbitrio del Consejo), no hallo en lo demás cosa que pueda impedir la.»

Los *Autos*, género poético ya muy gastado y que iba resultando literatura demasiado inocente y empalagosa, no hicieron los encantos del Consejo, que rechazó dos de ellos al Nacimiento de Nuestro Señor, compuestos por D. Alonso de Pedrajas (1769), porque, según la Academia Española, maestra infalible en asuntos literarios, no se distinguían por la «invención, acción, caracteres, proposición, decoro, ni aun aquellos rasgos de imaginación que, aunque desarreglados, suelen ser indicios del genio poético ó de alguna instrucción; no hay más en los tales poemas que ideas despropositadas, ocurrencias rústicas, digresiones importunas, expresiones indecentes».

Increíble parece que escritores de tanto ingenio y de tan buen gusto como fueron los Moratines se mostrasen ramplones con demasía en los informes que les encargaba el Consejo, procurando salir del paso con las menos palabras posibles, sin hacer nunca un análisis detenido de los li-

bros; casi siempre se limitaban á decir si, á su juicio, merecía ó no ser publicada la obra de que se trataba. La *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo xv*, de D. Tomás Sánchez, fué juzgada por D. Nicolás Fernández de Moratín en términos que indican estar ciego para todo lo que no fuese aquella literatura convencional y marmórea á que él se dedicaba, y, sobre todo, para juzgar nuestros poemas de la Edad Media, tan llenos de soberanas bellezas: «La *Colección* de poesías antiguas —decía Moratín— que V. A. remite á mi censura es muy digna de imprimirse por su antigüedad y utilidad notoria. ¡Ojalá el laborioso corrector hubiera hallado originales más correctos, ó hubiera empleado su innegable habilidad *más en interpretar que en copiar tan exactamente!* Pero, de cualquier modo, es apreciable esta obra, como lo es por sus circunstancias una estatua gótica ó etrusca, aunque mutilada é imperfecta.»

Donde parece que, á juicio de Moratín, lo que debió hacer Sánchez no es copiar *ad pedem litteræ* el poema del Cid, sino traducirlo en castellano moderno y en altisonantes octavas reales dignas de figurar en *Las naves de Cortés* ó en *La inocencia perdida*.

Más conciencia literaria y mejor gusto mostró D. José Miguel de Flores cuando censuró, en 1789, el tomo IV de dicha *Colección*, que contiene las poesías del Arcipreste de Hita, y cuyas excelencias reconoce Flores, dando á entender que Juan Ruiz fué el ingenio más grande de Castilla en la Edad Media: «Las poesías —dice— del Arcipreste, tienen toda la recomendación que permiten el siglo y la materia en que fueron escritas, y si cabe alguna preferencia en su mérito respecto de las que se han publicado hasta ahora, también acreedoras á ella, pues pudiendo servir igualmente que las otras al estudio de los orígenes de nuestra lengua y poesía vulgar, pueden, además, ser muy provechosas para el de los usos y costumbres de la Edad Media.» Oponíase Flores, y con razón, á que Sánchez mutilase algunos pasajes del Arcipreste que, por demasiado lozanos y pecaminosos, podrían escandalizar á los timoratos:

«Quisiera yo, y juzgo que querría también la Academia, que la obra no saliese tan escardada como se propone el señor copilador. Este señor, sin duda por consideración á su estado y por su particular modestia, ha creído necesario suprimir un gran número de coplas que, ciertamente, *no son muy limpias*; pero que en mi dictamen pueden correr sin inconveniente. Y para que en materia tan delicada no se me tache de ligero, diré que le fundo en las siguientes razones:—1.<sup>a</sup> Que recayendo la obra del

Arcipreste, por la mayor parte sobre materias de amor, y tratándose éstas en aquel tono libre y sazonado á que naturalmente inclina la poesía satírica y jocosa, si hubiese de sujetarse su censura á los rigidísimos principios de la modestia no bastaría suprimir las coplas que condena el señor copilador, sino que sería preciso hacer lo mismo con todas ó casi todas las que pertenecen á la sujeta materia.—2.<sup>a</sup> Que corriendo libremente, no sólo entre literatos, sino aun en las escuelas, los autores latinos y griegos que tratan las mismas materias de un modo harto más licencioso, y hallándose autorizado su uso por el mismo Santo Tribunal, en consideración á la excelencia de su estilo y á lo que pueden contribuir á mejorar el estudio de las Humanidades, creo que deberá correr igualmente, y aun con mayor razón el Arcipreste, cuya lectura, no sólo será provechosa al estudio de nuestra propia lengua, sino también al de nuestra historia civil, á la que tan particularmente pertenecen las costumbres, usos, estilos y ritos de los siglos pasados.—3.<sup>a</sup> Porque no se puede temer que esta obra *ande en manos de moços, de mujeres*, ni de personas rudas é incautas, porque la obscuridad, sencillez y desaliño de su estilo y sus chistes, y el modo mismo de pintar y definir los objetos, no se acomoda ya al gusto ni á las ideas de nuestra época, pudiéndose asegurar sin miedo que no habrá persona de las ya indicadas, no sólo que tenga bastante constancia para leer todo este libro, mas á quien no se caiga de la mano antes de leer 8 ó 10 coplas.—4.<sup>a</sup> Que aún será poco leída esta obra de las gentes de letras; pues entre ellos los que se llaman sabios desdeñan por lo común, no sé si bien ó mal, semejante lectura, y de los puramente literatos sólo sabrán apreciarla aquellos pocos favorecidos de Apolo que, conociendo todo el valor de la habla castellana, se afanan por recoger las preciosas riquezas que tiene cerradas en sus arcones viejos, para sacarlas á luz, enriquecerla y presentarla llena de gala y majestad á sus necios despreciadores.—Por tanto, no sólo soy de dictamen que se imprima como lo solicita el Sr. Sánchez, sino también que se le autorice para que la obra se publique entera, igual que está en el presente manuscrito.»

Don Juan de Aravaca reprobó el *Compendio de la vida de San Antonio Abad*, en verso, por D. Manuel Coronado y Gabaldón (1770), porque «su estilo es tan bajo y su versificación tan mala, que no corresponde á la seriedad del asunto, antes serviría su lección de ridiculizar las acciones del Santo».

Harta razón llevaba don Juan de Aravaca; dicho papel es de lo más insulso que se ha escrito; véanse en prueba de ello los primeros versos:

A la superior Tebaida  
 Sus pasos enderezó,  
 Pero robusto salió  
 De tan misera morada.  
 Lucifer una zancada  
 En el camino dispuso,  
 Pues una fuente le puso  
 De plata resplandeciente.

*El robo de Elena*, poema de Coluto Tebano, traducido al latín y al castellano por el P. Felipe Scío con tanta desdicha como su famosa Biblia, motivó una censura notable que sospecho sea de D. Juan de Iriarte; al parecer del crítico, la versión del P. Scío era la misma de Perdrier, enmendada en algunos pasajes, incurriendo, sin embargo, en yerros bibliográficos, como atribuir á Juan Sanravio la edición latina de Basilea, 1555, siendo en realidad de Perdrier, y las anotaciones de Bertrando. Pondera luego la dificultad de traducir el poema á causa de los mil errores deslizados en los manuscritos, y enumera los defectos de que adolece el trabajo del escolapio, que eran: suprimir la palabra *nuptiis* en el argumento, que debía decir: *Deorum Congressum in Pelei et Thetidis nuptiis*; traducir *carmen in Apulia repertum*, por *familiare et cognitum*; *Bessarion Niceas Cardinalis*, por *Bessarion Niceensis* ó *Nicænus Cardinalis*; *motus*, por *initium*; *vos spectabis currentes Idæi verticem super eminentem Phalacræ*, por *venientes ad verticem Idæ Phalacræ*; *sagittiferi*, por *sagittarii*; *talia adsidenti allocutus est Mercurio*, por *taliter adsidentem allocutus est Mercurium*; *Venus vitta soluta*, por *soluta calyptra*; *sic persecuta Venus alloquebatur*, por *persequens* ó *insequens*; *ἔτα* por *ἔθα*. El crítico demuestra en su informe una prodigiosa erudición en punto á literatura griega.

Las historias y críticas literarias en verso, género poco acomodado á la poesía, cuyos modelos son el *Canto de Caliope* y el *Viaje al Parnaso* de Cervantes, y el *Laurel de Apolo*, de Lope de Vega, tuvo imitadores en el siglo XVIII; D. Francisco Gregorio de Salas, compuso (1772) un *Panteón del mérito extremeño en varias composiciones poéticas*, juzgado severamente por el censor oficial, quien deseaba que el *Panteón* fuese una especie de *Aganipe de los cisnes aragoneses* en punto á crítica biográfica, ya que no de languidez y frío prosaísmo; «convendría—dice—que los sujetos que en el manuscrito se elogian, se distribuyan por clases, guardando en cada una el orden cronológico, y que no se incluya en ninguna de ellas persona de quien no se haga constar por autor fidedigno que fué de Extremadura, y que se distinguió en la materia en que se elogia».

En punto á sátiras y vejámenes personales era forzoso que hubiera tamicas muy diversos, como quiera que siempre en estas cosas pudo más el favor que la severa justicia; mientras se consentía la publicación de libelo tan insultante y grosero como el *Asno erudito*, puñal que llevó toda su vida clavado en el corazón D. Tomás de Iriarte, se reparaba en otros opúsculos de autores menos temidos que Forner y escritos con menos saña; en *El enemigo de Madrid*, por D. Anastasio Silveira (1772), se notó que este papel era «una sátira llena de inverosimilitudes y comparaciones impropias, y lo que peor es, mezclar en sus sátiras al abate Guevara, no para criticar sus escritos, que hasta ahora no conoce el público, sino con el fin de dar una idea muy ridícula de su persona.»

En cambio cuando se trató de publicar *El Asno erudito*, por D. Páblo Segarra, con ser tan conocido el blanco donde tiraba Forner, manifestó el censor D. Manuel de Valbuena que no hallaba cosa opuesta «á las santas máximas de nuestra sagrada religión; moteja con gracia y urbanidad, en muy buenos versos, la arrogancia de algunos que, metiéndose á eruditos con cuatro retazos que han leído en libros modernos de buen gusto, y sin hacer estudio ni profesión de ciencia alguna, sino con menosprecio de ellas, pretenden ser los únicos sabios y maestros en las materias más graves.»

Casi muerta en el siglo XVIII nuestra Novela, que tan original y exuberante vida logró en los dos anteriores, no fueron muchas las presentadas al Consejo. Las últimas supervivencias del género caballeresco parecían demasiado zafias y merecían juicios severísimos, como también las novelas piadosas, que á veces se confundían con las vidas de Santos, pues nada más fácil que pasar de unas á otras, dado el criterio que inspiraba á los hagiógrafos. Los milagros absurdos indignaban á los censores; unas veces por espíritu volteriano y crítico; otras, por un exceso de fe que temía ver la parodia en el más hiperbólico elogio; por esto no se reparaba solamente en los milagros que, como hechos históricos y á fin de aumentar la piedad, se referían en Vidas de Santos ó en crónicas locales, más en los que formaban episodios de novelas religiosas ó en las últimas manifestaciones de los libros de caballerías, no tan destruídos por Cervantes que no se leyesen todavía en el siglo XVIII en textos más reducidos y más bárbaros que los del siglo XVI<sup>1</sup> y que eran como el tránsito de la novela al romance de ciegos

<sup>1</sup> Antonio Sanz, impresor y librero, tenía la *Historia del Marqués de Mantua*, la *Historia de Bernardo del Carpio*, la *del noble caballero Fernán González*, la de *Blanca Flor*, *La linda Magalona* y otras. Fué denunciado en Marzo de 1757 por imprimir estos libros.

que aun hoy deleita al vulgo. Todo lo caballeresco era visto con malos ojos en el Consejo, aunque se tratara de cosas tan españolas como la leyenda de los Infantes de Lara. En la *Vida del bienaventurado San Amaro*, se censuró que «El fondo de esta novela es una curiosidad de saber dónde estaba el Paraíso terrenal. La cuestión del sitio en que estuvo el Paraíso terrenal es una de las más intrincadas de la Sagrada Escritura... No obstante, con la revelación de una beata llamada Baralides, como con un hilo de oro, se desenreda este laberinto... En el número 6 tiene una visión de Nuestra Señora, y esta visión se reduce á avisarle á que llene unos pellejos de aire; ¡cosa bien extraña! En el número 8 pone una batalla de leones y otras bestias, que anualmente se daba el día de San Juan; ¿por qué no el día después ó la víspera? en que había grande mortandad de una y otra parte y hedía tanto toda la tierra, que nadie podía morar en ella. En el número 9 pone una batalla de cinco leones que venían á besarle las manos y los pies y á que les echase la bendición.»

Otro tanto se dijo de *La espantosa y maravillosa vida de Roberto el Diablo, llamado después Hombre de Dios*. «Esta vida es una cadena de bárbaras inhumanidades, de visiones y revelaciones..... Un ángel se aparece en sueños á un ermitaño y le dice que le señala en penitencia que no ha de comer sino lo que quite á los perros; ¡cosa extravagante! En la pág. 22 pleitea un hueso con un lebrel..... Me parece indecoroso á un ángel ser mozo de caballos de este beato.»

También mereció la reprobación, aunque era menos absurda, la *Historia de los muy nobles y valientes caballeros Oliveros de Castilla y Artús de Algarbe*. «En el capítulo 1.º le hace hijo de oraciones á Oliveros, á imitación de la vida de los Santos..... En el capítulo 11 la superstición de la redoma, á propósito para enseñar otra. En el capítulo 15 un rarísimo milagro. Los capítulos 35, 36, 37, 38, los amores de Helena y Oliveros, con su aparición y milagrillo.»

De la *Historia del noble caballero el Conde Fernán González* se decía: «¿Qué enseñanza se ha de sacar de este embrollo? ¿Qué utilidad de un caos de bárbaro lenguaje? Enseña en el capítulo 4.º un desafío; en la vida de los siete Infantes de Lara varias pependencias y un agüero sobre el vuelo de las aves. Adolece de visiones y milagros..... En el capítulo 12 un caso feo de un Arcipreste, y su muerte violenta. Otro milagro en el capítulo 22; milagros, visiones y revelaciones sin fundamento sólido desacreditan la religión.»



Por si en España no teníamos bastantes libros malos, se descolgaban los traductores de oficio propinándonos la bazofia literaria de otros países, por lo que obró cuerdamente el Consejo al reprobar la novela de *Cleonte y Ramira*, traducida del italiano por D. Juan Francisco Morales (1773), pues, además de *pecar contra las reglas del arte*, era un conjunto de inverosimilitudes propias de los más desatinados libros de caballerías; su argumento era la conquista de Granada, que atribuía á un Rey, llamado Alonso, quien cedía aquella ciudad á Cleonte, casándolo con Ramira; había, además, en la novela, según observó el honestísimo censor del Consejo, «pinturas muy vivas, ya de mujeres hermosas, ya de las pasiones de varios amantes, muy propias para excitar ideas lascivas en los más castos».

Don Diego de Torres Villarroel, uno de los escritores más ingeniosos que hubo en su tiempo, pero también uno de los personajes más estrafalarios que se han conocido, alternaba sus fantasías de alquimista y sus explicaciones de matemáticas con la publicación de libros, unos chispeantes de gracia, y otros que sólo tenían por objeto vivir á expensas de la necesidad del vulgo. De los segundos eran sus *Piscatores*, almanaques <sup>1</sup> llenos de pronósticos, no ya de nieves, lluvias y restantes fenómenos meteorológicos, sino de mil sucesos prósperos y adversos que debían ocurrir en el año, cuidándose muy bien de anunciarlos en términos anfibológicos y dignos de la Pitonisa de Delfos. A estas inocentes farsas para ganarse la *mantenencia* daba mucho crédito la plebe, y Torres y Villarroel, según él mismo refiere en su autobiografía, era tenido en concepto de hombre extraordinario y casi inspirado por buenos ó malos genios. En el año 1766, Torres y su sobrino D. Isidoro Ortiz, habían acertado á escribir en el correspondiente *Piscator* las siguientes palabras:

«La situación general del orbe político se registra con raras revoluciones que sorprenden los ánimos de muchos. Un Magistrado que con sus

<sup>1</sup> *Almanak universal, y pronostico diario de quartos de Luna, para el Año del Señor de 1743. Con el juicio, y buena cosecha de frutos, enigmas, absoluciones, ordenes, Fiestas, Vigilias, Temporas y Ayunos, Letanias, Velaciones, y quando se saca Anima. Su autor Don Diego de Torres Villarroel, Cathedratico en el Gremio, y Claustro de la Universidad de Salamanca. Año 1743.*—En Pamplona: Por Joseph Anchueta.

También publicaba Almanagues por entonces D. Gonzalo Antonio Serrano, «gran astrólogo andaluz y médico en Córdoba». Los he visto de los años 1744, 1750, 1761, 1762 y 1764.

De D. Isidoro Ortiz, sobrino de Torres Villarroel, he visto la *Embajada de los astros, sueño astronomico. Pronostico diario de Quartos de luna, con los sucessos Elementares, y Politicos de la Europa, para el año de 1767. Por el Pequeño Piscator de Salamanca, el Doct. D. Isidoro Ortiz Gallardo de Villarroel. Dedicado a el Excelentissimo Señor Don Pedro Alcantara Lopez, de Zuñiga, Conde de Miranda, Duque de Peñaranda, &c.* En Madrid. Por Andrés Ramirez, año de 1766.—62 págs. en 8.º

astucias ascendió á lo alto del valimiento, se estrella desvanecido, en desprecio de aquellos que le incensaban. Prepáranse embarcaciones que tendrán venturosos pasajes. Un Ministro es depuesto por no haber imitado en la justicia al significado del enigma.

»Ciertos genios turbulentos trastornan una Corte; pero algunos son condenados á muerte.

»Un personaje bien visto de la plebe no se rehusa de entrar en un negocio por el bien del público; pero le cuesta entrar en el significado del enigma.»

Poco después de publicado esto se alzaba el pueblo madrileño contra Esquilache en el célebre motín ocasionado por la prohibición de capas largas y sombreros redondos, y el vulgo, supersticioso como siempre, vió cumplida la profecía de Torres; los ciegos se desgañitaron anunciando *El gran Piscator de Salamanca*, que se lo arrebatában de las manos, y en pocos días el librero Bartolomé de Ulloa, quien por cien doblones había adquirido la propiedad del libro, vendió toda la edición y aceleradamente imprimió la segunda.

Luego que se restableció el orden en la capital, D. Pedro Rodríguez Campomanes, Fiscal del Consejo de Castilla, quien, como Floridablanca, opinaba que *no hay cosa peor que el fanatismo*, emprendió una tenaz campaña contra los *Piscatores*, exigiendo responsabilidades á Torres y á Ortiz; éstos disculparon sus anuncios con las exigencias de la pobreza, ya que el primero contaba nada menos que quince sobrinas, huérfanas unas y todas desvalidas, y seis sobrinos, cuya numerosa familia mantenía con los *Piscatores*, de los que tenía preparada gran cantidad para los años sucesivos, y añadía el buen Torres en un escrito dirigido á Campomanes:

«Yo, que no tengo otro adbitrio para mantenerme, pues la Universidad y la Cátedra, después de trece años de asistencia y de haver gastado ochomill reales en graduarme, me vale sólo setezientos reales anualmente, he impreso mis almanakes huyendo siempre de parecer astrólogo, y así solo he tirado á llenar los huecos de las lunas con algunas coplillas que diviertan é instruyan; con todo, si á V. S., le pareziere, en la pág. 51 se pueden cubrir con papel y engrudo los dos renglones que ván textados, haciendo lo mismo en lo textado en la pág. 57 y en las demás partes que V. S. gustare; pero desde luego afirmo á V. S. que en mí *Piscator* no hay cláusula puesta con fin particular alguno, y que en uno y en otro estoy pronto á hazer quanto V. S. me mandare.»

Pero, sin hacer caso de tan humillantes explicaciones, el Fiscal, muy penetrado de sus altos deberes y en tono enfático, dió al Consejo de Castilla en el asunto de los *Piscatores* un parecer que copiamos al pie de la letra: «Don Pedro Rodriguez Campomanes, Fiscal del Consejo, dice: que con motivo de cierto Pronóstico impreso a nombre de Bartholomé de Ulloa, librero, que está detenido de orden del Consejo, hizo presente lo perjudicial que era permitir en estas obras sucesos políticos en forma de adivinanzas, porque á pesar de con quantos correctivos, zumbas y burlas se quieren ridiculizar estas mismas adivinanzas, el pueblo incauto recurrir a ellas y tal vez se autorizan delitos enormes como el tumulto de Madrid, imprimiendo en el vulgo hallarse anunciado en el *Pronóstico* de Don Diego de Torres, con la avilantez de averlo reimpresso y vendido dicho Bartholomé de Ulloa, librero, contemporáneamente a disiparse el motin, haciendolo pregonar por los ciegos a la vista de todo el público, no siendo creible tubiese licencia para su reimpresion, ni que se abusase de ella en tiempos tan críticos.

»En los dos *Piscatores* intitulados *La tia y la sobrina* y la *Embajada de los astros*, compuestos por Don Diego de Torres Villarroel y por don Isidoro Ortiz Gallardo, su sobrino, para el año próximo de 1767, observó el Fiscal, luego que se le entregaron, diferentes sucesos políticos que pueden tener siniestra interpretacion; y aviendo llamado al expresado Don Isidoro Ortiz para hacerle cargo de la inutilidad de semejantes especies a la publica instruccion, el daño que al Gobierno trae el abuso que de ellas se hace con el vulgo ignorante y la improporcion que dá al estudio de las matemáticas para acertar con los sucesos futuros, cuyos momentos están reservados al conocimiento del Todopoderoso, y ser por lo mismo reprehensible en lo político, moral y cristiano, se tolere semejante abuso, procuró disculparse con la practica hasta aqui permitida y con las protestaciones insertas en los mismos papeles... Incumbiendo al magistrado político desterrar la ignorancia, la supersticion y todo pretexto que pueda facilitar el menor embarazo a la pública tranquilidad, ó de facilitar medios para abusar del vulgo, procede se establezca la regla pedida por el Fiscal, y en que ahora insiste de nuevo, para que en los kalendarios nada se toque de Gobierno ni de sucesos políticos, y se borren de los dós que acompañan todo lo perteneciente a estos asuntos que va rayado, poniendose en el prólogo la carta escrita al Fiscal por dicho Don Diego Ortiz y la providencia que el Consejo acordare..... Madrid y Noviembre, 19 de 1766.»

Viendo Torres que la cosa se iba poniendo seria, cantó la más ridícula palinodia, en el fondo de la cual hay una mal disimulada ironía:

«Mira, bobarrón; los reyes que hasta ahora te he puesto en mis almanakes no són, como has creído los dioses de la tierra, a cuya soberanía obedecen los mares, los reinos y provincias; que en sus solios nunca me he introducido más que para adorarlos y confesar una agradecida esclavitud a su grandeza. Los reyes de quien te he hablado són los de naipes, los reyes de gallos y los reyes de armas que salen en las gradas de la Universidad de Salamanca, que són unos bribones que ván mal metidos en un sayo de alquiler, siendo la befa y la carcajada del concurso y el paradero de las pelladas, los perros podridos, los trapajazos que les tiran los truhanes y zagalones, que hacen estafermos de sus chocarrerías a quantos se les ponen por delante.»

Con esto se tranquilizó el buen Rodríguez Campomanes, y los famélicos Torres y Ortiz pudieron continuar cambiando sus inocentes embustes por unos quantos doblones con que remediar su pobreza.

Bastaba que al censor le pareciese un libro baladí ó malo, para que éste fuera condenado al limbo de lo inédito. Del *Testamento político del filósofo Marcelo*, por D. Ramón Estrada Pariente (1774), se dijo que no contenía instrucción que pudiera ser útil al público, no valiendo sino para «dar materia en algunas de sus partes á un sainete de comedia, más que á la seria reforma de las costumbres. Y no permitiendo nuestras leyes se impriman cosas inútiles y que puedan ocasionar algún perjuicio, parece á la Academia que por ambos motivos no merece este papel la licencia que se solicita».

*Los desengaños de un casado y extremos de la mujer*, por D. Pablo Ramírez (1774), fueron reputados indignos de andar en letras de molde por el censor D. Miguel Cervera López, quien discurría así: «Este autor defiende á las mujeres, pero no conoce su carácter, y nos deja este punto de la Filosofía tan oscuro y aún más que estaba, con su mal estilo. Y no hallando utilidad en este escrito, me parece no se debe imprimir.»

Malo sería el opúsculo intitulado *Respuesta del organista de Móstoles á la carta de su amigo el sacristán de Berlinches* (1786), pero fué peor la crítica de D. Antonio de Capmany cuando lo condenó porque en él se hablaba mal de Francia: «Del contenido de este papel, muy semejante á los muchos que en estos días tienen fastidiado el público con impertinentes y superficiales apologías literarias, he visto que su autor se esfuerza en vin-

dicar la reputación de nuestros poetas dramáticos contra los autores franceses, mayormente los cómicos. Aunque siempre son laudables el pensamiento y las intenciones patrióticas del autor, y esta parte de la discusión literaria no la desempeña desgraciadamente, no es tolerable en buena política, ni en buena crianza, que se vilipendie á los escritores de otra nación, y mucho menos que se insulte con palabras de mofa y menosprecio al nombre y cuerpo de la misma nación. Así, es preciso borrar de este papel, para que pueda correr con licencia y decencia, las expresiones de burla, de provocación y aun de sedición que he notado contra la Francia, y son las siguientes: *pero lo han hecho los sabios franceses y es necesario aplaudirlo; ¡viva la Francia!*; otra: *aunque andemos á más puta es ella*; otra: *si se hubiese de tratar esto á garrotazos, transeat; pero en Aragón y Cataluña hallaran buenos garrotos.*»

*El críticón aldeano*, de D. Eugenio del Riego (1787), fué rechazada como obra dañina, pues afirmaba que «los nobles son unos jumentillos cargados con el ídolo de la nobleza»; también parecía nada apreciable un soneto burlesco que empezaba así:

«*Quid ad nos que el mundo vaya arriba?*  
«*Quid ad nos que el mundo vaya abajo?*

De *El Duende sevillano*, crítica jocosa de los trajes, usos y modas reprehensibles en toda clase de personas y profesiones, por el *Abate Palmi* pseudónimo de D. Manuel Martín (1770), se contentó el censor con decir: «ha parecido que este es un papel que sólo puede servir para una vana diversión y entretenimiento.»

MANUEL SEPRANO Y SANZ.

(Continuará.)

# NOTAS

SOBRE UN INCUNABLE ESPAÑOL DESCONOCIDO, EXISTENTE  
EN LA BIBLIOTECA DE LA REAL UNIVERSIDAD DE UPSALA

---

Los incunables españoles y portugueses que se encuentran en las bibliotecas suecas pueden fácilmente contarse. La Biblioteca Real de Stockolmo sólo posee uno: PHOCAS, *De principalibus orationis partibus*, impreso en Barcelona en 1488 por PEDRO POSA, libro cuya primera página ha sido reproducida por KONRADO HAEBLER en su *Tipografía ibérica del siglo XV* (1901), núm. 30. La Biblioteca de la Universidad de Upsala, cuya colección de incunables es mucho más rica, posee, sin contar el incunable objeto del presente estudio, otros tres, hebraicos, bastante raros, dos de ellos impresos en Lisboa por el RABBI ELIEZER: *Nouellae in commentaria super legem*<sup>1</sup> de MOSES NACHMANIDES (Julio, 1489), y *Proverbia Salomonis cum commentariis «qab we naqi»*<sup>2</sup> (c. 1492); el tercero: *Prophetae priores: Josue, judices cum chald. Jonathanis paraphrasi ac comment. Rabbi David Kimchi et Rabbi Levi Gersonides*<sup>3</sup> fué impreso en Leiria por ABRAHAM BEN SAMUEL DORTAS en 1494. Las demás bibliotecas públicas de Suecia no poseen incunables ibéricos.

Es, pues, para mí una verdadera satisfacción poder anunciar el hallazgo de un incunable en lengua castellana, perteneciente á la Biblioteca de Upsala, que debe ser de gran valor, no sólo desde el punto de vista tipográfico, sino también desde el literario. Como después de haber examinado

1 HAIN, 11670. PROCTOR, 9833.

2 HAIN, 13427. DE-ROSSI, pág. 143.

3 HAIN, 13409. DE-ROSSI, pág. 104.

cuantas fuentes bibliográficas me han sido accesibles, he podido deducir que el ejemplar es único, y como se halla completo, á excepción de un solo folio, me atrevo á aventurar que se trata de un libro de verdadera importancia.

El incunable que nos ocupa es una colección de homilías, especie de *Plenarium*, ó más bien de *Postilla*, titulado del siguiente modo: *Evangelios e epistolas con sus exposiciones en romance*, é impreso en Salamanca en 1493. Como en todos los libros que salieron de la «segunda imprenta de Salamanca», el nombre del tipógrafo no se encuentra en ninguna parte; por consiguiente, este incunable no contribuirá en modo alguno á esclarecer el problema, aún sin resolver, de quiénes fueran el tipógrafo ó los tipógrafos que, á partir del año 1490, se dedicaron al noble arte de imprimir en la ciudad de Salamanca, y en cuyas prensas se grabaron los cincuenta volúmenes — poco más ó menos — que enumera Haebler en su obra *The early printers of Spain and Portugal*<sup>1</sup> (1897), págs. 102 y siguientes. Sin embargo, por los grabados en madera que se encuentran en la primera parte, así como por algunos otros rasgos tipográficos, considero que nuestro libro presenta también un interés especial para la historia de la imprenta en «la muy noble e leal ciudad de Salamanca».

El docto alemán, de quien acabo de mencionar los principales trabajos sobre la imprenta española y portuguesa en el siglo xv, ha discernido dos períodos en la historia tipográfica de Salamanca durante dicha época. El primero corre de 1480 á 1488, y se distingue por impresiones asaz modestas, unidas en su mayor parte al nombre del ilustre gramático AELIUS ANTONIUS NEBRISSENSIS. El segundo período, que se inicia en 1490, es notable por su mayor actividad, casi comercial, así como por la gran cantidad de obras que salieron de las prensas, algunas veces en tipos romanos, por lo general en caracteres góticos. De estos últimos se usaban tres alfabetos diferentes á partir de 1496, y dos de ellos se encuentran en nuestro libro. Es, pues, seguro que pertenece al período llamado por Haebler segunda imprenta de Salamanca. En 1496 se instaló en dicha ciudad un nuevo establecimiento tipográfico dirigido por el alemán LEONARD HUTZ, en unión del religioso Fray LOPE SANZ, de Navarra. Hutz procedía de Valencia, donde había ejercitado su arte en compañía de otro alemán, PETER HAGENBACH. Se conocen muy pocas obras que lleven los nombres de Hutz y Sanz, y todas las conocidas fueron impresas con caracteres lioneses.

<sup>1</sup> *Illustr. monographs by the Bibliograph. Society, London*, núm. 1v.

Nuestro incunable es un pequeño infolio de 138 hojas, divididas en 17 capillas. Las 16 primeras, signadas *a-g*, constan de ocho hojas cada una, y la última, que lleva la signatura *r*, de 10. La numeración corre del folio 1 al folio 132 (fol. 1 á fol. cxxxij), habiendo, además, al final seis folios sin numerar que contienen la tabla y algunas advertencias. El texto está repartido en dos columnas, de 48 líneas cada una. La filigrana del papel es una mano, sobre cuyo dedo medio se posa una estrella. Los caracteres empleados en el libro son, como ya dijimos, los góticos ordinarios de dos cuerpos; y han sido reproducidos por Haebler en la antedicha *Tipografía ibérica*, facsímil núm. 115. No ofrecen nada de particular, siendo probablemente tallados sobre tipos alemanes. No obstante, en el más pequeño de los dos alfabetos, que es el usado en el texto, hay que notar un rasgo característico para la *r* inicial ó doble, que se asemeja en cierto modo á las dos *ff* cortadas, y una tercera forma de *S*—á más de la *s* ordinaria y de la *f* larga—, empleada al final de la palabra— que tiene la forma de la cifra 5—. De letras iniciales sólo se encuentra una *C* (fol. 3 *a*), grabada en madera, con adornos de flores sobre fondo negro; su tamaño es el siguiente: 53 × 49 mm: En el lado derecho, hacia el centro, se nota una pequeña *H* blanca (quizás la firma del grabador). La existencia de esta inicial sobre madera es tanto más notable cuanto que, según Haebler, no se encuentran tales letras en las impresiones salmantinas antes del año 1497. salvo una sola excepción, sea una *S* compuesta por dos peces, que figura en un incunable del año 1493. A partir de 1497, las iniciales floridas son bastante más numerosas, sin ser frecuentes. Lo corriente es dejar en blanco el espacio á ellas reservado, marcándolo con una letrita, destinada á ser rubricada, como ocurre en nuestra *Postilla*, salvo en el caso de la susodicha *C*, grabada en madera. En otros incunables, también impresos en Salamanca, se empleaba algunas veces una especie de letra lombarda negra y poco elegante.

Lo que, desde el punto de vista tipográfico, hace nuestro incunable más interesante es la serie de grabados en madera que ilustran su primera mitad. Estas ilustraciones no tienen ningún valor artístico, son en extremo ingenuas y sencillas y su dibujo es rudo y falso; pero teniendo en cuenta la extremada rareza de libros ilustrados, impresos en Salamanca en el siglo xv, me parece importante para la historia de la imprenta en dicha ciudad. En los 68 primeros folios de nuestro volumen pueden verse hasta 57 grabados en madera, de los cuales 46 son diferentes, habiendo



sido los otros repetidos una ó más veces. Representan escenas de la vida del Salvador y sirven de comentario gráfico á las glosas sobre los Evangelios de los domingos, primera sección de la *Postilla*. Su tamaño es aproximadamente de  $67 \times 52$  mm., sin contar las orlas esquemáticas, que, encontrándose en la mayor parte colocadas á derecha é izquierda de la composición, faltan en algunas. Sólo la última (fol. 68 vto.), que representa la Anunciación de la Virgen, es algo más grande:  $80 \times 67$  mm. Reproducimos á continuación algunos de estos grabados para dar idea de su aspecto rudimentario y á fin de que algún lector inteligente en estas cuestiones les atribuya el lugar que les corresponda en el desarrollo del arte gráfico español.

La portada del incunable de que tratamos, toda grabada en madera, ocupa tres líneas ( $155 \times 88$  mm.,) del recto del primer folio y dice «Euan- gelios i epif- | tolas con sus expo | ficiones en romãce. | »; el vuelto permanece en blanco y el segundo folio falta por desgracia. Según la tabla, debía contener «el prólogo del doctor Gonçalo García de Santa María al señor justicia de Aragon». Este Gonçalo García parece ser, como lo demostraré más adelante, el traductor de esta edición de las *Glosas sobre los evangelios y epistolas*, siendo posible que el prólogo perdido nos hubiese dado, primero, alguna noticia sobre el original latino y la fecha de la traducción, dato de escasa importancia, pues que espero poderlo fijar de otra manera, y después—lo que hubiera sido mucho más interesante—algún detalle concerniente, bien al editor ó á la persona que costease la edición. Por documentos semejantes, Haebler ha podido designar como editores salmantinos hacia las postrimerías del siglo xv un ANTONIO DE BARREDA, un FRANCISCO GORRICIO y un JUAN DE PORRAS.

En el tercer folio, que lleva el número iij. y la signatura *a-iiij*, comienza el texto de la *Postilla* con tres líneas que llenan todo el ancho de la carta y dicen <sup>1</sup>: «Comienca la glosa sobre los euangelios E epistolas del apostol. E pri | meramente sobre los dominicales segun el senso al pie de la letra acerca | de las concordancias de los euangelistas.» Después, el texto se divide en dos columnas: «Siguese el euangelio de la primera, dominica del aduenimiento del | señor el qual es tan bien del do- | mingo de ramos,» y debajo de esta rúbrica, impresa con los tipos del más grande de los dos alfabetos, hallamos el primero de los grabados en madera que re-

<sup>1</sup> Conviene advertir que para mayor claridad omito las abreviaturas, poco comunes, contenidas en el texto original.

presenta la entrada de Cristo en Jerusalem. Siguen, á continuación, las primeras palabras del texto latino del evangelio de a *Dominica in palmis*:

«C (aquí la sola inicial grabada en madera antes mencionada) Um apropi- | quasset jesus | etc.» y después todo el texto castellano: «Como se | ouiesse alle- | gado Jesu a | Jherusalem: e | venido a bet | phage cabe | el monte oli- | uete Embio | etc.» A la terminación del texto sagrado sigue la glosa, que constituye, por decirlo así, la parte substancial de la *Postilla*. Por lo que ocurre con el primer evangelio, se puede formar una idea de la distribución de todo el volumen: primero, el comienzo del evangelio ó de la epístola en latín, seguido del texto íntegro en español y después, una ó más exposiciones ó glosas. La obra se divide en dos partes principales, una los evangelios y otra las epístolas con sus correspondientes glosas. Cada una de estas partes se subdi-

**Siguete el euágelio ó la primera dominica del a duenimiento ó el seño. el qual es tan bien del domingo de ramos.**



Um apropi quasset jesus zc. Como se vuisse allegado Jesu a Jherusalé: z venido a bet pbage cabe el monte oliuete Embio dos discipulos diziendo les. yd al castillo q os esta delâre: z luego fallareys el asna atadaz el pollino cõella. desatad la

La entrada en Jerusalem.—Muestra de los dos tipos de letra.—La inicial C grabada en madera.

vide en dos secciones, según contenga los evangelios y epístolas de las dominicas y festividades ó bien los propios del oficio de los santos. Los evangelios de las dominicas terminan, folio 64 vto., l. 45: «Fenecen las glosas de los euan- | gelios de los domingos por el cer- | co del año», dando principio el oficio de los santos en la página siguiente con la frase «Comienzan las glosas de los euan- | gelios de los santos. E primera- | mente de san andres apostol,» terminando página 85 r. x, l. 17, con las siguientes palabras: «Aqui fenecen los euangelios con | sus exposiciones.» Haré notar que sólo la primera sección de evangelios, es decir, la concerniente á las



Cristo y los Fariseos.

festividades que conmemoran la vida del Redentor, ha sido ilustrada. El principio de la segunda parte de la obra, que contiene las glosas sobre las epístolas de los domingos, se encuentra en la pág. 85 r. B, l. 15, donde dice: «Comienzan las epístolas del tiem- | po. e santos e primeramente del do- | mingo primero en el aduiento», y la sección dedicada al oficio de los santos en la pág. 125 recto B, línea 18: «Co-

mienza el comun de las episto- | las de los santos E primera mente de los apo | stoles.»

El texto termina pág. 132 vto. B, l. 17, con estas palabras: «.....por quanto murie- | ron en estado de gracia.» Sigue el colofón: «Fenecen los euangelios e epistolas siqui- | er lecciones de los domingos e fiestas solenes | de todo el año, e de los sanctos apostoles e euan- | gelistas, martires, confessores, virgenes e fina- | dos. e la glosa o apostilla sobre ellos: la qual o | bra se hizo a fin que los que la lengua latina igno | ran, no sean priuados de tan excelente e mara | uillosa doctrina, qual fue la de christo nuestro re | demptor escripta en los euangelios. e por que ca- | da vno re- traydo en su casa, despenda el tiempo | ante en leer tan altos misterios,

que en otros li | bros de poca fruto. E fue la suso dicha obra em | pren-  
tada en la muy noble e leal ciudad de Sa | lamanca En el año de mil. cccc  
xciiij. años. ||| In omnibus operibus tuis | memorare nouissima tua et | in  
eternum non pecabis.»

El índice ó «tabla del presente libro» se halla inserto en los seis últimos folios del volumen que quedan sin numerar y á los que corresponderían los números 133-138, advirtiendo que el último permanece en blanco. Terminada la tabla en el folio 137 r. x, en la segunda columna de la misma página con el título «De la indición», se encuentran indicaciones

cronológicas para la fijación de las festividades movibles y al fol. 137 vto. nos indica al inquisidor maestro PEDRO ARBUÉS DE EPILA como encargado de examinar y colacionar la traducción de la obra. Creo oportuno citar tan interesante trozo impreso al mismo tiempo en latín y castellano, prefiriendo, como es natural, el texto escrito en este último idioma: «Por que en lo que toca en alguna manera a la fee, deue cada qual de-



Parabola de la viga y la mota.

mandar consejo a los que mas saben: e a aquellos en demas que son doctores e maestros en la sancta theologia, e por auctoridad apostolica tienen cargo de la inquisicion de la heretica praueidad: por tanto la presente obra de latin en lengua de españa trasladada: ha sido reuista e con diligencia examinada dende el primer renglon fasta el postrero por el reuerendo padre e en la sagrada theologia excelente maestro, maestre pedro Arbués de Epila: el qual dado a el cargo por sus compañeros, vio e leyo el presente libro. e porque por relacion suya consta la presente obra ser catholica e fiel e verdaderamente e bien trasladada, e no apartar se en cosa alguna de la senda de la sancta madre yglesia: por ende el dicho maestre Pedro arbués por todos los suso dichos e de consentimiento dellos, da su auctoridad ala

obra presente, para que pueda todo hombre sin duda alguna leerla e tener consigo.»

El volumen termina con la enumeración de los autores citados en el texto: «Los doctores allegados en la presente obra son los siguientes.» Suman en total 39.

Tan curioso incunable, catalogado en la Biblioteca de Upsala bajo la signatura 31:278, tiene una encuadernación en becerro estampado que data de principios del siglo XVI. En la primera página se encuentra la inscripción manuscrita: *Sum Arthuri Darco*, escritura del siglo XVII. No me ha sido dado hallar ningún dato relativo á dicho nombre.



La tentación.

HAIN ha citado en su *Repertorium bibliographicum*, núm. 6.644, una obra titulada «*Epistolae et evangelia per annum, hispanice*: Epistolas y Evangelios traducidos por Gonçalo de S. María», que dice haber sido impresa en 1479, en caracteres góticos. Es muy probable que hiciese alusión al libro que nos ocupa, aunque sin haberlo visto y refiriéndose á un ejemplar incompleto. En efecto: en el pasaje sobre la

Indicción, el autor de las *Glosas*, para explicar este sistema cronológico, dice en la línea 34: «Enxemplo, somos de | presente en abril de mill. cccc. lxxix. años. ayun | tando a estos dos. fazen suma de mill. cccc. lxxxii» etc.: y partiendo de este supuesto, se ha creído quizás que 1479 era la fecha de la impresión, por haberse desconocido, sin duda alguna, el folio que contenía el colofón, con la fecha exacta. Nosotros podemos deducir de semejante dicho la convicción, mucho más importante para nuestro asunto, de que la obra debió ser terminada antes del mes de Abril de 1479. El prólogo perdido, suscrito por el doctor Gonçalo García de Santa María, permite suponer que éste fuera el propio traductor de los textos sagrados, opinión con-

firmada por Hain al tratar de un libro (señalado con el núm. 6.645) que no es más que otra edición de las mismas «*Epistolas et Evangelios*, traducidos en lengua portuguesa (?)». Según la descripción dada por Hain, el colofón de esta edición dice, entre otras cosas, lo siguiente: «La qual obra fué acabada de trasladar por Micer Gonzalo de S. Maria, Jurista, ciudadano de Zaragoza a 24 de Diziembre del anyo 1484.» Si esta fecha es verdadera, el ejemplo dado en la Indicción, debe, sin duda alguna, referirse al original latino y no á la traducción. Esta edicion, citada también por GALLARDO

en su *Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos*, J. 3, número 2.312, y por HAEBLER en *The early printers of Spain and Portugal*, pág. 112, fué impresa por PAUL HURUS en Zaragoza el 20 de febr. de 1485. Haebler, al hablar de este libro en la *Tipografía ibérica*, página 41, cree ver en la fecha 1485 una falta de impresión, debiendo ser 1495, ya que Hurus no comenzó á imprimir en la capital aragonesa antes del año 1491. El solo ejemplar conocido de dicha obra, existía en 1729 en la Biblioteca



La Ascensión.

de la Universidad de Coimbra, y, según este mismo autor, se ha debido perder sin que se haya logrado encontrar hasta la fecha el menor rastro de su paradero. Hubiera sido, sin duda alguna, de gran interés, poder comparar el texto de ambas ediciones, confrontando su tipografía, y, sobre todo, los grabados, caso de que éstos, exornaran el volumen impreso en Zaragoza. Hurus alcanzó justo renombre por sus libros ilustrados, y sería posible que los grabados en madera de nuestra *Postilla* procediesen de su imprenta.

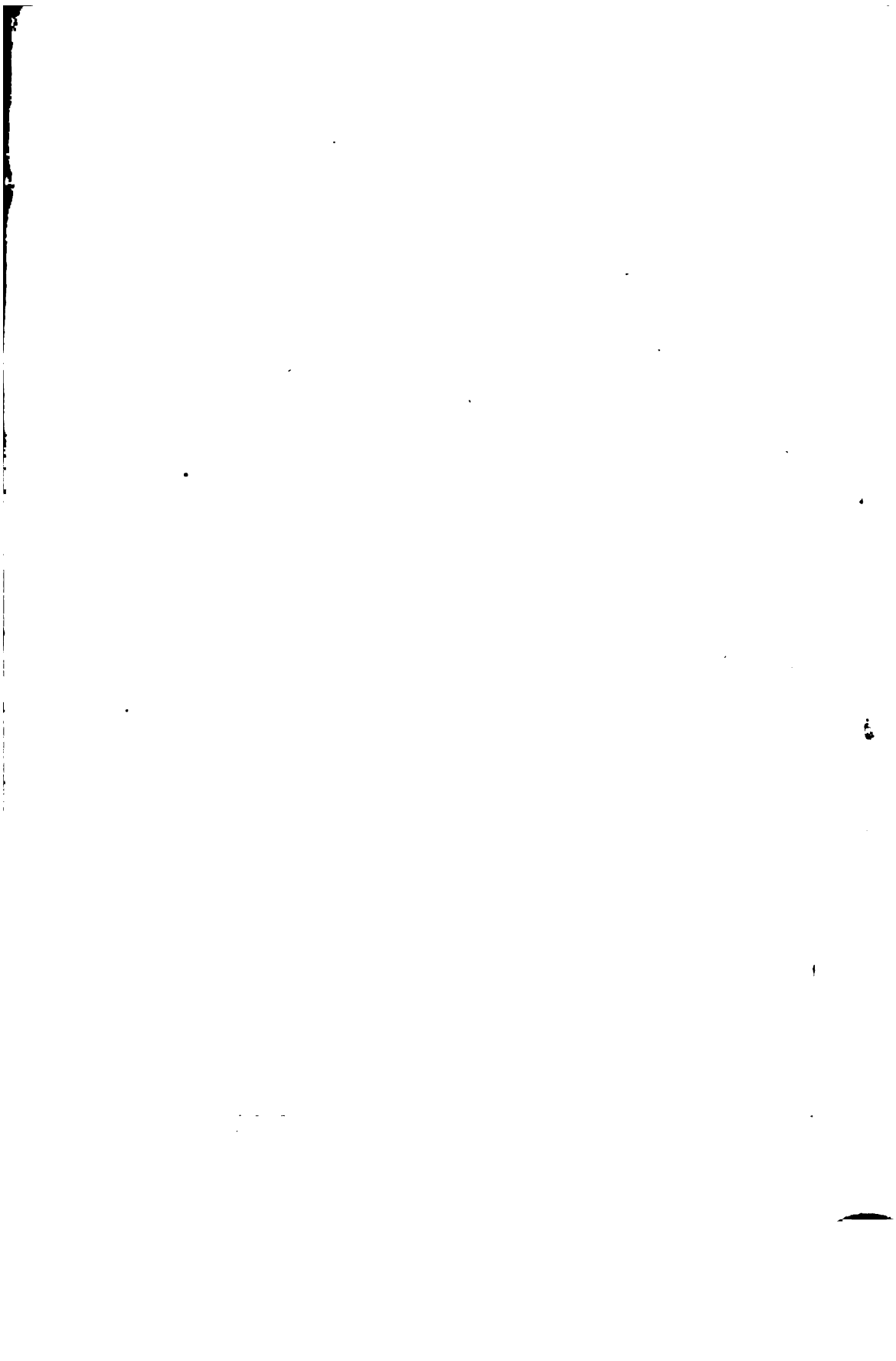
Otra traducción de los *Evangelios* en español fué hecha por el dominico fray JUAN LÓPEZ, é impresa en Zamora el 22 de Mayo de 1490, por

ANTONIO DE CENTENERA. El solo ejemplar conocido, citado por Hain, 6.646; Gallardo, 2.117, y Haebler: *Early printers*, pág. 106, se conserva en la Biblioteca Real de Madrid.

Y, dicho esto, sólo me resta añadir que, en el muy interesante estudio publicado por Haebler acerca del librero alemán, establecido en Valencia, JUAN RIX DE CHUR, en esta misma REVISTA (Noviembre-Diciembre, 1905 y Enero, 1906), se menciona una edición hasta ahora desconocida de las *Epístolas y Evangelios en castellano*. Según dicho erudito, en los inventarios de los libros poseídos por Rix en la época de su muerte, acaecida en 1490, se consigna un ejemplar de una impresión de «los Evangelios en lengua del país». Se comprende que el incunable objeto de nuestro estudio no tiene nada que ver con dicha edición, ya que fué impreso en 1493, es decir: algunos años después del fallecimiento de Rix.

En vista de cuanto antecede, parece resultar de mis investigaciones que la edición de los *Evangelios e epístolas con sus exposiciones en romance*, en parte ilustrada con grabados en madera, impresa en Salamanca en 1493, fué traducida por Gonçalo García de Santa María, doctor en Derecho y ciudadano de Zaragoza, conocido también por haber hecho varias traducciones del latín al castellano y por haber escrito una historia de Aragón; que de su revisión se encargó el gran Inquisidor, después canonizado, maestro Fr. Pedro Arbués de Epila, y que el ejemplar que posee la Biblioteca de la Real Universidad de Upsala debe ser considerado como el único conocido de dicha edición y quizás de la obra, ya que de los dos libros indicados por Hain, el núm. 6.644 sigue siendo ignorado, sin que se haya podido hallar rastro alguno del núm. 6.645, que, al parecer, debió existir en Coimbra.

ISAK COLLIJN.







BEATO DIEGO JOSÉ DE CÁDIZ

# Cartas del Beato Diego José de Cádiz.

## INTRODUCCIÓN Y BIOGRAFÍA DEL R. P. FR. FRANCISCO GONZÁLEZ PRIOR QUE FUÉ DEL CONVENTO DE DOMINICOS DE ECIJA

### INTERÉS DE ESTAS CARTAS

TENIENDO por lema aquellas palabras que Jesucristo dijo á los Apóstoles después de haber dado de comer en el desierto á más de cinco mil personas: *Colligite quæ superaverunt fragmenta ne pereant*<sup>1</sup>, recoged los fragmentos que sobraron para que no se pierdan, empecé la ardua tarea de buscar con prolijidad y ahinco los autógrafos de Fr. Diego José de Cádiz, para que no pudiesen con la injuria de los tiempos ó en manos de personas poco amantes de las glorias patrias. Abunda, por desdicha, este linaje de sujetos.

A fe que no me dejará mentir el elegante escritor D. Francisco Rodríguez Marín, que ha sabido dar cima y remate á sus admirables producciones críticas y literarias, «á fuerza de penosas investigaciones, practicadas más que en las Bibliotecas (que ha mucho tiempo que dieron de sí cuanto tenían.....), en los archivos particulares y públicos, abastadísimos almacenes de recónditas noticias que va destruyendo á más andar, no tanto el inevitable rigor del tiempo como la criminal incuria de los hombres.

Entre el polvo y la polilla de esos archivos duerme tranquilo sueño, semejante al de la muerte, una gran parte de nuestra historia, única cosa que nos ha quedado de la fenecida grandeza nacional»<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> San Juan, cap. vi, v. 12.

<sup>2</sup> *El Loaysa del Celoso Extremeño*. Estudio histórico-literario. Impreso en Sevilla en 1901, página 30.

Creí, pues, y no me equivoqué, que algún provecho podría sacar de mis investigaciones en bien de la Iglesia y de la historia, y si lograba añadir algún nuevo rayo de gloria á la esplendente corona del gran taumaturgo del siglo XVIII, Fr. Diego de Cádiz, mejor que mejor.

Hoy, gracias á Dios, puedo afirmar que no he tenido mala ventura en mi empresa, porque tras larga tarea y fatigosos viajes, amén de no pocas horas gastadas en revolver papeles viejos, carcomidos por la polilla, y en sacudir el polvo á multitud de legajos, he logrado hallar la mayor parte de los escritos de Fr. Diego de Cádiz y tengo la complacencia de publicar una colección de cartas del célebre capuchino, dirigidas á su amigo y confidente Fr. Francisco González, del Orden de Santo Domingo.

Tales cartas estaban relegadas al olvido; nadie hasta ahora las conocía, ni los biógrafos de Fr. Diego se ocupan para nada de ellas. Y no es que carezcan de interés, pues tienen tanto y acaso más que las otras conocidas y publicadas; además de lo cual, sin ellas, no se puede esbozar fielmente el retrato psicológico del admirable capuchino, ni se tiene idea exacta de su carácter de santo franco, evangélicamente alegre y expansivo. Y aun en algunas de las dichas cartas hay tales ocurrencias y tal donaire, que recuerdan las de la mística doctora del Carmelo Santa Teresa de Jesús. ¡Lástima grande que hayamos estado tanto tiempo privados de lectura tan edificante y al par tan amena!

#### POR QUÉ SE COMUNICÓ EL BEATO DIEGO CON EL PADRE GONZÁLEZ

En el epistolario que ha poco publiqué, intitulado *Cartas de conciencia que el Beato Diego José de Cádiz dirigió á su director espiritual Don Juan José Alcover é Higeras*, dije (y el menos avisado lo notará al leerlas) que la dureza y acritud con que este señor trataba á su dirigido, produjo en su ánimo tales angustias, que le coartó para tener con él trato íntimo y familiar, reduciéndose sólo á lo oficial, digámoslo así, en vista de tanta dureza y tanto desabrimiento.

Y Fr. Diego de Cádiz, que fué hombre de varoniles arranques, de firme carácter y dotes peregrinas; que fué luz, guía y maestro para otros, era para sus cosas tímido é irresoluto como un niño; no se fiaba de sí en lo tocante á su propio espíritu. Bien se echa de ver en sus prolijas y acentuadas lamentaciones, en los duros calificativos que se da y en los rasgos her-

mosísimos de humildad que, al descuido unas veces, y otras pretendiendo lo contrario, vemos en sus cartas, tanto más impregnadas del candor de su espíritu cuanto más familiares y menos atildadas.

Pero eran muy serios los asuntos que traía entre manos, graves las consultas que le hacían; veíase cercado de enemigos por dentro y por fuera, tenía que obrar y quería acertar y hacerlo todo, absolutamente todo, según el querer de Dios. Por eso necesitaba el trato de un hombre de especiales cualidades para exponerle sus cuitas, enseñarle su corazón, tal cual era, y descansar de cuando en cuando en brazos del amigo fiel; y como todo esto lo buscó, mas no lo encontró, en el P. Alcover, puso los ojos en el buenísimo P. Francisco de Asís González, no el mínimo que fué su primer director y que murió á principios de 1784, porque, á vivir éste, es seguro que á ninguno más hubiera buscado, sino en ese otro dominico honra y prez de la ilustre ciudad de Ecija.

Con él tuvo larga correspondencia y estrechísima amistad, y de él vamos á dar algunas noticias, pues hartó lo merece, y por las cuales se echará de ver con qué clase de personas trataba íntimamente el gran Apóstol del siglo XVIII, y cómo los santos buscaban á los santos para solazarse en el Señor y abrazarse en amor divino.

#### EL PADRE GONZÁLEZ, DOMINICO: CONCEPTO ELEVADO QUE DE ÉL TENIAN

Este gran siervo de Dios, timbre glorioso de la Orden de Predicadores, nació en Ecija el 6 de Diciembre de 1743, y cuando apenas frisaba con los quince años, vistió el hábito de dominico en el Convento que los Padres tenían en dicha ciudad, y que había de ser, andando el tiempo, testigo de sus raras prendas y virtudes.

Una vez consagrado á Dios, se aplicó con ardor al estudio de la oración y de las humanas letras, haciendo tales progresos en la una y en las otras, que adquirió pronto fama de aventajado maestro; tanto, que no bien hubo terminado la carrera le hicieron lector de Filosofía, cargo en el cual permaneció lo restante de su vida con general aplauso y notable aprovechamiento de sus discípulos.

Al sólido saber supo unir la incontrastable virtud, y si ahondó en el estudio de las letras y llegó á cobrar fama de sabio, subió tan alto en el escarpado monte de la perfección evangélica, que causó grande admiración

á los observantísimos religiosos y á varones insignes por su piedad y vida penitente que lo trataron y conocieron.

En las cartas que el Beato le dirigió puede verse el concepto elevadísimo y el mérito extraordinario que hacía de él y hasta de algunos de sus dirigidos, como de Armesto, devotísimo y honesto carpintero; de Magdalena, humilde doncella que supo unir con estrecho lazo la vida reposada de María con la hacendosa de Marta; la Hermana María Antonia de Jesús Tirado, terciaria dominica y franciscana de Jerez de la Frontera, alma purísima de íntima unión con Dios, de subidísimos vuelos, regalada como pocas con dulces carismas, que conversaba con el ángel de su guarda con asombrosa familiaridad, recibiendo de él auxilios y luces, amonestaciones, consejos saludables y revelaciones que pasman y dejan atónito al más experto en mística Teología, y, en fin, sin mencionar al V. P. Ruiz, de quien he de ocuparme más largamente en las notas de las cartas, contaré entre sus admiradores al Apóstol gaditano Fr. Diego José de Cádiz; mejor dicho, dejemos que él nos cuente algo.

En una carta al P. Alcover fechada en Ronda el 17 de Mayo de 1794, y que ha poco publiqué en la colección de que arriba hice mérito, dice: «Me avisan de Ecija de estarse ya concluyendo la impresión de la primera parte de *El Soldado Católico*; pero un religioso de nuestro Padre Santo Domingo que corre con ella, hombre doctísimo, el oráculo de aquel pueblo y á quien debo mucha caridad, es de parecer que esta obrilla, antes de publicarse, convendría presentarla á las personas Reales.»

Sin temor de atormentar á su modestia le manifiesta de una manera clara, precisa y sorprendente su sentir, obligándole á que mirase por su salud sin vacilaciones ni excusas, y da para ello razones tan valiosas, que más parecen recibidas del cielo que hijas de la mente humana. Veamos cómo se expresa en la carta que le dirige el 11 de Marzo de 1800, esto es: un año antes de morir.

«Amadísimo hermano de mi alma: no es decible el consuelo que ésta ha recibido con la noticia que me das de tu conocida mejoría. Dios sea bendito y se digne continuarnos este beneficio..... y pues está visto que con pocos días de campo en esa hacienda se adelanta mucho para tu necesario recobro, no rehuses tanto el valerte de ese medio con la frecuencia que según tus padeceres y el derecho que tenemos á la vida y conservación los que la miramos como nuestra más que tuya. ¿Quieres enloquecer? Pues enloquece muy en buena hora, sabiendo que Dios nuestro Señor te ama

*tamquam pupillam oculi sui. Sí, sí, sí y mucho más, porque te quiere para sí y para que por ti lo quieran otros. Juravit Dominus et non penitebit eum.»*

Frases encomiásticas que ponen de relieve el subido mérito de aquella alma de elevado temple, tan descuidada para darse reposo como viril para mortificarse y esconder sus propios méritos.

Vaya otra prueba de excepcional interés. Por fortuna ha llegado á mis manos una *Carta*<sup>1</sup> edificante, escrita y firmada por Fr. Francisco Angelina, Lector habitual de Teología y Prior del Convento de Dominicos de Ecija, notificando la muerte del P. González, y allí habla de la injusta sentencia de muerte que dieron contra él cuando el tristemente célebre Mariscal Soult dominaba en esta hermosa región andaluza. El P. González fué conducido á la horca por los franceses. No he podido dar con las piezas del proceso, á pesar de haberlo buscado con decisión y ahinco, pero tengo el testimonio que tomo de una carta suya dirigida al P. Francisco Haro del Rosario, franciscano, paisano suyo, varón de bonísimas cualidades, muerto en Jerez de la Frontera el 14 de Agosto de 1828, autor en sus últimos años de la *Vida*<sup>2</sup> de la *Hermana Antonia de Jesús Tirado*. Dicha carta, inserta al principio de la mencionada *Vida*, está fechada en Ecija el 16 de Junio de 1817, y entre otras cosas dice, justificándose de no haber podido escribir la *Vida de la Hermana Antonia*: «Este trabajo, hermano mío, pensé tomarlo yo..... No pude poner mano á él<sup>3</sup> por la invasión de los franceses, que me obligaron á andar prófugo y errante por Montañas y Sierras y me pusieron al pie de la horca y quedandome ya solas dos horas de vida para la ejecucion, por el crimen de traidor al Gobierno francés, como si yo le hubiera ofrecido algo. Nada le ofrecí, pues jamás juré otro Rey que el mío natural, Fernando Séptimo. El Señor, que tiene en sus manos el corazon de los hombres, mudó el del General Boubier y el de todo el Consejo de Guerra, que me absolvió á los quince días de prision, confirmándolo el Duque de Dalmacia, como V. sabe.»

Y no sólo lo absolvió, sino que formó tal concepto de sus raras prendas, que mereció grandísima consideración al mencionado Duque, y fué

1 Inédita, y es mucha lástima que no se publique por las noticias interesantes que contiene. Está fechada en Ecija el 28 de Julio de 1820.

2 Manuscrito que consta de un volumen de 51 capítulos y 1006 páginas foliadas y algunas sin foliar. Es trabajo curiosísimo y digno de darse á luz por más de un concepto.

3 Va con todas las asperezas del original.

pañó de lágrimas de cuantos desdichados eran villanamente perseguidos por los afrancesados y franceses.

Se confirma lo dicho con el siguiente testimonio, tomado de la *Carta edificante* ya citada, página 26, dice así: «La más negra y atroz calumnia hizo sufrir al P. Maestro González los tormentos más terribles: acusado ante el Gobernador de esta Ciudad, fué llevado á un tribunal formado de los jefes principales; á su llegada vió en los semblantes de sus jueces el furor que la malicia había provocado por medio de una impostura tan perversa como mal fraguada; sus miradas amenazadoras anunciaban al supuesto reo el estado desesperado de su causa, y en medio de su congoja vió prepararse ya los verdugos que debían consumir el sacrificio, y no dudó que era llegada la hora de su muerte».

»Aún habían quedado algunos restos de humanidad en el corazón de uno de los que formaban el juzgado, y compadecido éste al observar la situación dolorosa en que se veía aquel anciano respetable, le habló con particular dulzura, le anima ofreciéndole su amparo: respiró un poco el acusado con este auxilio, y rompiendo el silencio que, aterrado, había observado hasta allí, satisfizo plenamente á los cargos que le habían hecho, y todos quedaron convencidos de su inocencia. Continuó detenido por espacio de diez y siete días, no tanto por castigo cuanto por finalizar la causa, que había sido elevada con precipitación al Mariscal Soult, que se hallaba en Sevilla, y cimentar su defensa para ponerle á cubierto de los ulteriores tiros que la maledicencia pudiera dirigir contra su virtud».

»Este acontecimiento afligió extraordinariamente á su corazón, más por ver la degradación de algunos españoles, que por lo que padeció su cuerpo; en él se demostró que Dios, que sabe sacar luz de las tinieblas, hizo que del odio de sus enemigos resultara para el difunto el honor más distinguido, pues desde entonces fué tratado con el respeto más profundo y atendido con la más alta consideración, y los ecijanó vieron que si alguno era acusado tenía la defensa más poderosa si lograba que el P. González le recomendara».

»Pocas veces fué desatendida alguna solicitud suya, y aprovechándose de este favor en beneficio de sus queridos pobres, pidió los despojos de todas las reses que daban el surtido de carne á las tropas; al punto se le concedió por un decreto formal.»

Pudiera aducir otras pruebas, pero con lo dicho basta, y quizá sobra, para demostrar lo que me propuse.

## TRABAJOS APOSTÓLICOS

Como el Apóstol San Pablo, decía el P. González. ¿Quién <sup>1</sup> se escandaliza y yo no me abraso? ¿Quién se enferma y yo no me enfermo? Y con el mismo Apóstol, se hacía todo para todos, para ganarlos á todos.

Fué Lector, y derramó sobre sus discípulos rico caudal de ciencias. Prior del Convento de Ecija, y fué dechado de aquella Comunidad; confesor, y enseñó, ayudó y dirigió á multitud de almas, y escuchó con paciencia admirable y caridad acendrada á los pecadores que iban á buscarle, oírle y consultarle como á oráculo.

«Bien claro se demostró este espíritu, dice la Carta ya citada <sup>2</sup>, cuando, al instalarse la Junta municipal en ausencia de nuestro Soberano, fué nombrado vocal el P. González, poniendo en sus manos la dirección de todos los negocios y la vindicación de su honor, en el mejor desempeño de sus delicadas funciones» <sup>3</sup>. Fué Definidor, y en todos los Conventos de su Provincia, incluso los de monjas sujetos á su jurisdicción, penetró suavemente el espíritu de regular observancia y de santa concordia.

A su celo se debe el precioso tabernáculo que por mucho tiempo tuvo su iglesia de Ecija; él reparó el altar mayor primero, y después todo el templo. El construyó el artístico retablo y cueva de Santa María Magdalena y mandó tallar la hermosa efigie que aún existe allí en buen estado de conservación, á pesar de las vicisitudes de los tiempos.

En la epidemia de los primeros años del siglo XIX brilló por su caridad como astro de primera magnitud, y se hizo acreedor de todo aplauso y loa. Copiaré, en confirmación de esto, otro párrafo de la sobredicha *Carta edificante*, interesantísima toda ella: «La espada <sup>4</sup> terrible de la necesidad hubiera acabado con millares de infelices en los años 4 y 5, 11 y 12 si la inmensa caridad y celo infatigable del P. González no hubiera proporcionado oportunos y abundantes socorros: en la primera época hallaron su alimento en nuestros claustros por algunos meses, tantos, que por un cálculo de aproximación ascendían diariamente á más de cuatro mil per-

1 2.º Cor., cap. xi, v. 27.

2 Página 14.

3 D. Juan María Garay y Conde en la Historia que publicó de Ecija en el año 1851 dice también en una nota correspondiente á la pág. 277, que el P. Francisco González fué miembro de la Junta indicada.

4 Va copiada al pie de la letra.



sonas: siendo de más duración, y de mayor concurrencia la segunda, en la plazuela llamada de Santa Florentina.

»Al observar estos resultados estupendos, ¿quién no admirará los prodigios del activo celo é ingeniosa caridad de nuestro defunto? Es lo cierto. que en socorro de la humanidad, gastó <sup>1</sup> más de medio millón de reales de limosna que ó buscaba ó le ofrecían los piadosos con el mayor placer, por estar convencidos del santo y laudabilísimo uso que de ellas siempre hacía.»

Donde más desplegó su celo fué en la consoladora y difícil tarea de la dirección de las almas. Supo como muy pocos sacarlas del profundo cieno del pecado y subirlas á las serenas regiones de la santidad. «Basta, *dice el autor de la Carta* <sup>2</sup> *tantas veces citada*, expresar los nombres de dos dirigidos que estuvieron pendientes de sus labios y confesaron cuánto debían á su sabiduría, prudencia, consejos y caridad: la correspondencia del V. P. Fr. Diego José de Cádiz y de la H.<sup>a</sup> Antonia de Jesús Tirado, del Beaterio de Jerez de la Frontera, no nos permite dudar que fué de los dos, piloto, luz, maestro y padre; y que vivieron sumisos á su voz, que nada obraban sin su aprobación y dictamen.»

Bien se puede decir del P. González lo que de Jeremías dijo el Espíritu Santo en el segundo libro de los Macabeos: *He ahí un amante del pueblo y de sus hermanos* <sup>3</sup>.

#### SU AMISTAD CON EL BEATO DIEGO

Trató íntimamente al celeberrimo Apóstol de Andalucía y fué testigo presencial de sus portentosos frutos en el púlpito conseguidos en Ecija, Carmona y otros muchos pueblos de la Península. Llevado por la fama de su santidad y sabiduría, empezó á consultarle, no siendo el Bto. Diego aún de mucha edad, como lo demuestran las primeras cartas de este epistolario. Tengo á la vista unas doscientas del P. González, las más de ellas dirigidas á la gran sierva de Dios Hermana María Antonia de Jesús Tirado, que demuestran palpablemente la intimidad y profundo respeto con que le trataba y el caso que hacía de todas sus cosas; voy á citar unas cuantas frases, sin gran estudio, que lo comprueban. Tantas son las que me vienen

<sup>1</sup> Gastó. Esta palabra no está en el original.

<sup>2</sup> Página 18.

<sup>3</sup> Mach., cap. xv, v. 14.

á manos <sup>1</sup>: «Mi amado hermano y P. Cádiz que ya está convalecido me ha confundido..... ¡Bendito el que lo crió tan humilde!» Y al final de la carta, que es bastante extensa y está sin foliar, dice: «Nuestro P. Cádiz está muy fatigado con el dolor de muelas, me encarga le mande pida á Dios eficazmente por esta necesidad porque cree va á salir de todas: se lo mando estrictamente, y lo harás, que este bendito Padre hace mucha falta y para su tarea hace falta la dentadura.....» Con fecha 8 de Mayo de 1798, le dice: «Me alegro que fuera tan eficaz el evangelio que te dijo mi hermano y Padre Cádiz; no me admiro, lo que sí admiro es el que por su medio no se atropellen los prodigios.» «No olvides el pedir mucho al Señor por la importante vida de nuestro P. Cádiz; es sin medida lo que trabaja.» Carta de 12 de Octubre de 1798.

Me haría interminable si hubiera de apuntar cuantas veces lo recomiendo, alaba y bendice en su correspondencia; diré algo más al final del Epistolario, incluyendo una carta donde se duele amargamente de haber perdido á un tan buen hermano y se goza de verlo triunfante en el cielo. Bien puede decirse, sin temor de equivocarse, que aquellas dos grandes almas se estrechaban y unían en Dios por la dulce ley de la caridad con trama invisible de seda y oro, como ligadas estuvieron las de David y Jonatás, muerto en los Montes de Gelboé, las de Santo Domingo y San Francisco mi Seráfico Padre, San Felipe Neri y San Félix de Cantalicio.

#### SU PRECIOSA MUERTE

Grandísima devoción tenía el P. González á Santa María Magdalena, y ya he dicho algo de lo mucho que en su obsequio hizo. A instancia suya, compuso el Bto. Diego una novena de la santa penitente, que corre impresa, y todos los años hacíale solemnes cultos en su honra, predicando con ardor de Apóstol, demostrando erudición y hablando como un ángel, aunque sin habilidades retóricas, porque el P. González (la verdad ocupe su lugar) era un sabio y un alma toda de Dios, mas carecía de bizarras dotes oratorias.

Con todo, atraídos por la fama de santidad y sabiduría, conocíale religioso recogimiento y aun con entusiasmo, crecidísimo número de fieles.

<sup>1</sup> Dichas cartas, en unión de otros preciosos autógrafos, forman un abultado volumen sin foliar y lleva el número 7, de las que conservan las Terciarias dominicas de Jerez de la Frontera, hijas de la Sierva de Dios Sor Maria Antonia de Jesús, á quienes viviré siempre reconocido por la amabilidad con que me franquearon los documentos interesantes del archivo de su Convento.

El último año de su vida con admiración de todos hizo los preparativos de la Novena y buscó predicador, diciendo que aquel año no podría predicar él, y á cuantas preguntas le hicieron para averiguar la causa, á otras tantas respondió sonriente: *No, este año no predicaré.* ¡Tan convencido y cierto estaba de su próxima muerte!

En efecto: rodeado de sus hermanos expiró dulce y tranquilamente en su Convento de Ecija el 22 de Julio, día de santa María Magdalena, á la hora misma que las campanas repicaban para la Novena de su santa predilecta, el año 1820.

No he podido hallar el lugar de su sepultura, y acaso sea ya trabajo infructuoso buscarlo; mas, si sus venerandos restos esperan ocultos la resurrección de la carne, la fama de sus célicas virtudes viven todavía entre los buenos, flotando su perfume purísimo sobre la corrompida atmósfera que respiramos.

Ninguna obra suya conozco impresa, y sospecho que no la hay. A mis manos no ha llegado más que un crecidísimo número de cartas dirigidas, las más de ellas, á la gran sierva de Dios Sor Antonia de Jesús Tirado, que, impresas, serían el mejor elogio del P. González, porque lo acreditan de aventajado maestro espiritual y de versadísimo en divinas y humanas letras.

Dichas <sup>1</sup> cartas son un abastadísimo arsenal de datos curiosos que no dicen poco con la Historia de aquel tiempo. ¡Lástima grande que tan olvidadas estén!

Bien merece el P. González que se dediquen á su memoria muchas y muy brillantes páginas, y con mil amores me detendría yo en celebrarlo si esto no fuera incompatible con la índole del presente trabajo, de suyo reducido. Gustosísimo he puesto la primera piedra de lo que pudiéramos llamar pedestal de su gloria, rindiéndole así (bien que no á la medida de mis deseos) el tributo de gratitud y justicia que mi Orden le debe, por lo mucho que amó y auxilió al Bto. Diego. Es de esperar que alguien tome carta en este asunto dando á conocer todas las del meritísimo Padre. Yo, aquí, hago punto y termino, porque otras noticias suyas que me será dado apuntar, las daré á conocer en las notas de las cartas que han sido ocasión de este esbocillo biográfico.

FR. DIEGO DE VALENCINA.

<sup>1</sup> La mayor parte se conservan en el Beaterio de las Terciarias Dominicas de Jerez de la Frontera: otras, muy pocas, obran en mi poder.

CARTA DEL BEATO DIEGO JOSÉ DE CÁDIZ <sup>1</sup>

J. M. y J.

Amado y venerado hermano mío en el Señor: Este nos dé su gracia para que le sirvamos.

Veo el <sup>2</sup> de usted y la respuesta que da á esa señora, y de la cruz á la fecha me conformo con todo; añadiendo que no daría otra satisfacción ó resolución á la carta de dicha señora que la de remitirla á su director, porque, de lo contrario, sería darle fomento á sus inquietudes interiores, que puede y debe sacudir, sujetándose al que la gobierna.

Si á usted le parece, puede enviar ésta á la señora que consulta, y decir á su señoría le sirva de respuesta á lo que en su carta me expone, pues me es imposible responderle separadamente. Que se sujete al director y omita consultar con otro sus interiores tentaciones ó fatigas, ni pensar en ello por el daño que puede resultarle, y á que, sin duda, se expone, renovando las especies y tentaciones en la misma acción de consultarlo.

Mis tareas no me permiten más. Pido á usted no olvide nuestra contrata, ni mis gravísimas necesidades para pedir á Dios nuestro Señor por su remedio; yo le ruego me guarde á usted muchos años en su santo amor y gracia.

De éste de Capuchinos á 20 de Noviembre de 1778.—B. L. M. de usted su afectísimo hermano y humilde siervo en el Señor, *Fr. Diego José de Cádiz*.—Mi R. P. Lector Fr. Francisco González, muy señor mío.

CARTAS AL BEATO DIEGO JOSÉ DE CÁDIZ <sup>3</sup>

J. M. y J.

M. R. P. Fr. Diego José de Cádiz.

Amadísimo hermano mío y venerado Padre en el Señor: Yo no sé lo que ha sido más en mí, después de haber leído la consulta, si la confusión

<sup>1</sup> Esta es la primera carta que encontramos dirigida por el Beato Diego al P. González. Como se ve empezaba entonces el celeberrimo Misionero á darse á conocer en el mundo como hombre enviado de Dios y ya le consultaban asuntos espinosos. Que la doctrina expuesta en esta carta es luminosa y excelente, ella de por sí lo prueba. La amistad que por entonces reinaba entre los dos amigos era estrecha, pero algo respetuosa. Más tarde se unieron y enlazaron hasta hablarse con gran familiaridad y tratarse como hermanos cariñosos.

<sup>2</sup> Parece que debe ser *la*.

<sup>3</sup> La carta que á continuación insertamos es del P. González y responde á otra del Beato que no he podido encontrar. Merece publicarse por más de un concepto, y allá va para que la saboreen nuestros lectores, corregida la ortografía.

ó el gozo; aquélla me la causa el conocimiento que tengo de mí mismo, el que me fuerza á decir: *et Saul inter Prophetas?* ¿Yo, hermano mío, numerado entre los que saben y están adornados de ciencia y prudencia? ¡qué horror me causa el leerlo!... y, más, siendo cierto, y muy cierto (lo que digo para desengañar á usted), que nada sé; me aturde el engaño de las géntes en este punto, y ya poco me falta para decir á voces que viven engañados, que en mí no hay más que apariencia, y que soy un bachiller<sup>1</sup>, y no más; no sigo porque no puedo explicar lo que siento en mi interior. El gozo lo tengo, ya por haber leído la respuesta de usted y ya porque veo aprueba lo que me parece que es de Dios; el que usted lo apruebe y las contradicciones de la carne y de la sangre me aseguran el que es de la divina voluntad.

No sé por quién ni por qué mano han recurrido al Rey nuestro señor haciéndole una representación, suplicándole anule ó no permita la tal fundación, porque es injusta, impía y falta de caridad; porque la hace una mujer ilusa y seducida de un fraile; piden en ella que conviene que salga de aquí, y que á los caudales de la señora se le ponga interventor, porque es incapaz de manejarlos, y, últimamente, representan que las consultas nada valen, porque son hechas á contemplación del religioso y por teólogos de su facción.

Ya ve usted los grados de esta maldad; la ofensa que se hace á nuestro Dios, el agravio á los prójimos y el impedimento que ponen á esta buena obra. Dios les alumbre para que lo conozcan. El P. Ojeda está fatigado, y al mismo tiempo gustoso de padecer por el Señor y por su causa; yo le aliento cuanto puedo, ofreciéndole estoy con él, y con las señoras, aunque haya que sufrir destierro, hambre, etc.; si me excedo corríjame usted, que yo no quiero continuar este punto por no cansarlo, y lo digo para que lo encomiende á Dios.

El dicho Padre me ha suplicado remita á usted esos papeles para que se queden allá, lo que hago con mucho gusto, asegurándole irá la copia de su consulta luego que se saque.

Doña María de la Soledad Cárdenas y su familia, y toda la de D. Juan de Dios Sayas desean la salud de usted y se encomiendan á sus oraciones y sacrificios.

<sup>1</sup> Es bachiller el que ha recibido el primer grado de facultad mayor. Se entiende además por bachiller el hombre charlatán, y en este sentido lo dice el P. González.

Yo siento en el corazón vuelva el dolor; pediré á Nuestro Señor alivie á usted y le dé fuerzas para sufrir; ello, á la verdad, todo es nada si con la aflicción viene, como siempre vienè, la ayuda del Señor, que se complace como Padre en nuestras aflicciones cuando las llevamos por su amor. Dios Nuestro Señor le dé á usted salud, tanta como yo quiero y le pido, para que muchos años le sirva. Yo no tengo nada de particular, sino que me quejo más de lo preciso. Pida usted á Dios por mí, que yo lo hago y deseo le guarde el Señor á usted en su amistad y gracia hasta el fin.

Hermano de usted, que de veras le ama en J. C.—*Fr. Francisco González*. — Ecija, 7 de Abril de 1789.

P. D.—Yo no quiero respuesta, que es imprudencia aumentar trabajo al que no puede; pero por cualquiera mano, ó por un papelillo y no más, quiero sólo saber si han llegado estos papeles. Las señoras de la fundación no escriben por no cansarlo, le dan á usted muchas gracias y se encomiendan á sus oraciones. Por instantes voy sabiendo más, y cosas más funestas, en lo respectivo á hacer tiro á la fundación y al que piensan que la ha movido. Dios les dé su gracia para que conozcan lo que hacen.

J. M. y J.

*Ronda* <sup>1</sup> 19 de Junio de 1789.

M. R. P. Fr. Francisco González.

Amadísimo y venerado hermano mío en el Señor, de mi mayor estimación: Con la debida, recibo la muy apreciable de usted del 12 del co-

1 Desde 1773, en que por vez primera fué á Ronda el sabio Misionero, hasta 1801, una buena parte del año la pasaba en dicha ciudad, competentemente autorizado, hospedándose en la casa que habitaban los Sres. D. Manuel Moreno y Tabares y su consorte D.<sup>a</sup> Teresa de Rivera y Pizarro.

1.<sup>o</sup> La casa en cuestión, testigo mudo de los heroicos actos de Fray Diego de Cádiz, es hoy propiedad de la noble y virtuosa dama D.<sup>a</sup> Dolores Avilés-Casco, adquiriéndola durante su matrimonio con D. Rafael Raumel en 1856 de la testamentaria de D.<sup>a</sup> Joaquina Dorta, viuda de D. Juan de Lara López de Pedraja.

2.<sup>o</sup> Dicho Sr. D. Juan la compró en 22 de Junio de 1830 á D. Nicolás Aparicio, hijo de Antonio Aparicio. \

3.<sup>o</sup> A éste se la vendió D. Elias Moreno, vecino de la villa de Baena, como apoderado de D. Manuel Moreno de Mendoza, su padre, que vivía en Puerto Cabello de América, el 13 de Noviembre de 1823.

4.<sup>o</sup> Don Manuel Moreno la hubo por donación que le hizo su padre, D. Joaquín Moreno, en 14 de Septiembre de 1791.

5.<sup>o</sup> Dicho señor la adquirió por compra á su sobrino D. Manuel Bonifacio Moreno y Tabá-

riente, con las advertencias ó reparos que le halla al sermón que tratar de imprimir <sup>1</sup>.

Siento, hermano mío, tenga tan poca confianza con quien por la mucha que hace de usted prefirió su dictamen al de todos, buscando en él la seguridad de mis aciertos, como objeto necesario de cuanto hago. No son sus reparos tan despreciables como usted dice; son justísimos y de bastante entidad, tanto, que si saliese este papel sin haberlo corregido, tendría estos culpables defectos sobre los muchos de que ciertamente abunda.

Diré á usted sobre cada uno lo que tengo ya practicado, y, si no fuere suficiente, lo dispondré como me diga, y espero de su caridad y buena correspondencia <sup>2</sup>.

El primero es sobre aquella cláusula de la bestia que vió Daniel, de quien digo que, en efecto, devoró los tres imperios de persas, medos y babilonios. Confieso que sin reflexión lo puse así, porque no atendí á la equivocación que en esto padecí por no leer enteramente las exposiciones que allí cito. Estas, cuando dicen haberse unido los tres imperios dichos, hablan únicamente de Ciro, su conquistador, con la autoridad de San Je-

res, según escritura otorgada el 13 de Octubre de 1761 ante el Escribano público D. Cristóbal Joaquín Galiano.

6.º El mencionado D. Manuel Bonifacio Moreno Tabares la heredó de su madre D.ª Agustina Tabares, en conformidad con lo dispuesto en su testamento, otorgado ante D. Jerónimo Zenteno en 25 de Diciembre de 1759.

Nota tomada de las escrituras que posee D.ª Dolores Avilés-Casco, viuda de Raúmel, última poseedora de la casa.

1 Alude al sermón de acción de gracias predicado en Ronda el 28 de Diciembre de 1783 por haber nacido los Príncipes gemelos Carlos y Felipe de Borbón, hijos de Carlos III, y por haberse firmado con este motivo la paz con Inglaterra. Ni fué uno solo, sino dos los que predicó en Ronda por tan fausto acontecimiento, el primero el 28 de Diciembre de 1783 y el segundo el 11 de Enero de 1784. Los croquis de uno y otro los conservo, siendo de notar que ninguno lleva el tema del que corre impreso.

Este es de una erudición pasmosa.

2 Vemos cuánto hincapié hace el Beato Diego sobre la inteligencia de estos pasajes y cómo el sabio P. González pára mientes en ellos. A primera vista parece cosa baladí para tanto empeño; pero no, que aquello era de mucha monta en aquel tiempo. La censura andaba harto solícita, y aun á veces pidiendo gollerías, como puede verse en la carta de 2 de Diciembre de 1800 de este Epistolario. Ya experimentó el fervoroso Misionero las amarguras del destierro en 1784 por haber predicado un sermón con bríos y valentía el Viernes Santo, del año indicado, en la Catedral de Sevilla (el croquis lo conservo en el *Cuaderno 4.º de Ideas panegíricas*, núm. 36) Caro le costó el uso de las cédulas con que tantos milagros obró, bien que á su impugnación debemos la luminosa y valiente apología que de ellas hizo (manuscrito que guardo) y el informe favorable que dieron cuatro teólogos del Sacro Monte de Granada, de muy reconocida competencia (está en mi poder) y que lleva la firma de Manuel de Cuesta. Con esto quedaron pulverizadas las objeciones y rebatida la delación del gallego D. Manuel Grego, que fué quien impugnó con calor el uso de las cédulas. No es, pues, de extrañar que se fuera con pie de plomo en interpretar los pasajes de la Sagrada Escritura.

rónimo: *Tres ordines escarum seu prædarum erant in ore ejus, et inter dentes ejus, ut Caldeus LXX et Vatablus vertunt, nempe, tria imperia Babiloniorum, Medium et Persicum quæ Cirus suis armis acquisivit et in unam monarchiam compegit, inquit Hieronimus.* Falta Lirino y Alápide.

Instruído ya con la prevención que usted me hace, he corregido la notada proposición y la pongo así: *En efecto, devoró y redujo á solo uno los tres imperios de persas, medos y babilonios el famoso Ciro, figurado de algún modo en aquella fatal bestia.* Usted me dirá si queda bastantemente corregida la citada defectuosa expresión.

El segundo justísimo reparo es cuando, tratando de la felicidad de nuestra vocación á la fe y desgracia de los gentiles, digo: *que nosotros tenemos lo que ellos jamás conseguirán.* Dije mal en el modo de escribirlo, porque mi mente fué poner modificada esta cláusula con un *tal vez*, que quita todo reparo, á mi parecer; y así, este yerro de la pluma lo corrijo así: *nosotros tenemos lo que ellos tal vez jamás conseguirán.*

En lo de la reprobación negativa de las naciones, respecto de los hebreos, queda ya enmendado, añadiéndole esa palabra, que para clara explicación le faltaba.

El tercero es el de poner á Jansenio entre los herejes, y esto también fué equivocación, pues en lugar de poner *Quesnelios*, por Pascual Quesnel, puse Jansenio, lo que ya queda enmendado, puesto que el dicho acabó mal, y en la obstinada oposición y resistencia á la censura que dió la santa Iglesia ó Sede Apostólica á sus errores <sup>1</sup>.

El cuarto es de la cierta perdición de Salomón, Helí, Oza, Ananías y Safira. Mas esto no lo afirmo en el sermón, sino digo que su *final perseverancia nos es incierta*, fundado en la diversidad de dictámenes con que se explican ó hallamos en los santos Padres ó expositores.

<sup>1</sup> Cornelio Jansenio, Obispo de Ipre, fué un hipócrita redomado de peor calaña, si se quiere, que el infeliz Quesnel.

Con su tristemente célebre libro *Augustinus* hizo un daño incalculable á la Iglesia de Francia, daño que aún perdura, y cuyos funestos resultados deploran hoy los buenos católicos con la malhadada separación de la Iglesia y el Estado, llevada á cabo en los momentos que esto escribo.

El Papa Inocencio X condenó cinco proposiciones del *Augustinus* por una Bula que empieza: *Cum occasione*, fechada el 31 de Mayo de 1653.

El pérfido se negó mientras vivió á publicar su libro; pero propagaba secretamente su doctrina, y mientras que en el prólogo de su obra protesta amor, sumisión y respeto á la santa Sede, escribe al fogoso Saint-Ciran, antagonista de Richelieu: «No me atrevo á decir á nadie absolutamente lo que pienso por miedo de que en Roma me jueguen la mala partida que á otros, antes que todas las cosas estén sazoadas.» Fué Obispo diez y ocho meses, y murió el 6 de Mayo de 1638.



El quinto y último es donde, tratando del arcano de la oculta predestinación, se decía que, algunos menos piadosos atribuyen neciamente á ella toda la casualidad de nuestros buenos ó malos actos; este fué yerro de la pluma, porque quise decir y digo toda la casualidad, etc., y así queda enmendado.

Repito, hermano mío, que, si aun así tienen algún reparo estos puntos, los enmendaré como usted me diga. Hágalo usted por Dios y por el amor que me debe, pues creo que nos hablamos y comunicamos de corazón á corazón y con toda su verdad. Yo le envié ese papel para que, como propio suyo y como interesado igualmente que yo en el bien de nuestros prójimos, lo censurase, tildase y corrigiese con el mayor rigor, hecho cargo de mi notoria ignorancia, y de que cuando escribía el borrador no lo repasaba por la prisa de despacharlo, ni tenía presente los trozos que iba remitiendo, y así podía haber en él repeticiones y otros yerros.

Infinito he celebrado lograrse usted la proporción de tratar al reverendo P. Maestro Ruiz, y que de resultas quedase bajo de su dirección, porque es de los pocos hombres grandísimos que se ven en nuestro siglo. Estos días he sabido que, predicando el padre en Jerez, se quedó extático, y lo vieron todos elevarse por los aires en el púlpito. Dios le conceda la perseverancia necesaria y á nosotros igual dicha, después de su imitación <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> El M. R. P. Maestro Fr. Andrés Ruiz de Santo Domingo nació en Utrera el 30 de Noviembre de 1719, siendo bautizado el 8 de Diciembre próximo. No pudiendo ser religioso franciscano en Sevilla, que eran sus sueños dorados, se dirigió á Jerez, tomando el hábito de dominico en aquel Real Convento el 30 de Diciembre de 1735, emitiendo sus votos solemnes con júbilo singular de su alma el 31 de Diciembre de 1736.

Fué hombre culto, estudioso, de muy peregrino ingenio y de los más salientes en santidad de aquella época. Intimó con el célebre P. Fr. Francisco Javier González, y como este insigne Mínimo, tuvo el apreciable don de discernimiento de espíritus. Trató íntimamente al Beato Diego de Cádiz y dirigió varios años á la extática Hermana Antonia de Jesús Tirado. Conservó hasta la muerte la virginidad y tuvo la dicha incomparable de no perder la gracia del bautismo. Sus votos los observó con exactitud, siendo dechado de perfección y religioso perfecto. Tuvo el don de lágrimas, y cuando predicaba lloraba con tal ternura y triste acento, que el auditorio prorrumpía en amargo llanto.

Su devoción á la Santísima Virgen fué tal, que bien puede contarse entre los Anselmos, Bernardos, Buenaventuras y Alfonsos de Ligorio. Es indecible el fervor con que rezaba el santo Rosario y cuánto propagó esta devoción.

Murió en gran olor de santidad el día 2 de Enero de 1797 entre las ocho y nueve de la noche.

La Oración fúnebre la predicó el Beato Diego, cediendo á ruegos muy encarecidos de la ciudad de Jerez, la mañana del 15 de Febrero de aquel año, y corre impresa en el tomo IV de sus Obras, edición de Madrid. 1799. Es un cumplido elogio de aquel gran siervo de Dios, cuyo Proceso de Beatificación y Canonización se dice están promoviendo y, ¡ojalá sea un hecho!

Muchos, curiosos é interesantes datos sobre el P. Ruiz hay en las cartas autógrafas de la Hermana Antonia de Jesús Tirado, que conservan sus hijas en el Beaterio de Jerez y que yo he tenido ocasión de ver. En este Epistolario y en las cartas del P. González á la citada Hermana Antonia, coleccionadas en el tomo 7.º, propiedad también del Beaterio de Jerez, hay no pocos.

Los restos de este Venerable están sepultados en la sacristía del Real Convento de Dominicos de Jerez de la Frontera.

No puedo más, hermano mío, porque estoy ocupadísimo, ni quiero cansar más á usted con mis simplezas. Ya sabe soy suyo de corazón; mándeme lo que guste, y creyendo es gravísima mi necesidad, encomiéndeme eficazmente á Nuestro Señor, á quien ruego me guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.—B. L. M. de usted su afectísimo hermano, capellán y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

J. M. y J.

*Ronda 15 de Septiembre del 89.*

Amadísimo hermano mío en el Señor de mi mayor veneración: Consiguiendo á lo que usted en su muy apreciada del 7 del corriente me previene, respondo á la señora su recomendada á la que antes no había respondido, así por mis cuidados y continuas tareas de precisión, como porque en tales asuntos no puedo más que conformarme con el dictamen de los que hablan con el conocimiento que á mí, por la distancia y la ignorancia me falta: y porque mis Prelados me tienen rigurosamente encargado me excuse á lo que no sea muy preciso <sup>1</sup>.

A nuestro buen hermano y amigo el P. Lector Ojeda, que ya en este correo escribo á Madrid. No lo hago igualmente al padre, porque no alcanza el tiempo para tanto correo y por no molestarlo.

Mis expresiones, etc. Soy todo de usted, hermano mío, para cuanto pueda servirle. Me encomiendo á sus oraciones y ruego á Nuestro Señor me guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.—B. L. M. de usted su afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fray Diego José de Cádiz*.

<sup>1</sup> Así concluye el Beato el enojoso asunto del pleito á que se refiere, que debió ser de una capellanía.

A la vista tengo una carta del presbítero D. Juan José de Salcedo, canónigo y confidente del entonces Arzobispo de Sevilla, fechada en la indicada capital el 11 de Julio de 1797; otra en el mismo pliego de D. Francisco de Rivera, jurisconsulto de mucha nombradía por aquella época, y hermano, á lo que parece, de D.<sup>a</sup> Teresa Rivera, en cuya casa se hospedaba en Ronda Fr. Diego de Cádiz, y ambos á dos afirman que en justicia no pueden apoyar la recomendación que hace del asunto, por tener la parte contraria pleno derecho. El Beato escribió también en el mismo pliego dirigiéndose á D. Francisco Rivera, resultando tres cartas en una, digámoslo así, y á esta coincidencia se deben estas noticias que algún interés tienen.

Al presente obran en mi poder cerca de mil cartas del Beato Diego, con no pocas de otros sujetos del siglo XVIII, que iremos dando á conocer á medida que lo vaya pidiendo el hilo de la historia.

Ronda 13 de Sept. de 1890. J. M. J.

Amad<sup>no</sup>. Her<sup>o</sup>. mío en el señor de  
mi mayor vener<sup>on</sup>. Coniguiente a lo  
q<sup>ue</sup> Vd en su mui aprec<sup>te</sup>. de 7 del cor.  
me previene, respondo a la suya  
recomendada: a la fuente no ha-  
vía respondido ari<sup>te</sup> p<sup>er</sup> mui cuidado,  
y continua tarea y presión, como  
p<sup>er</sup> q<sup>ue</sup> en tales asuntos no puedo mas  
q<sup>ue</sup> conformarme con el dictamen  
de los q<sup>ue</sup> hablan con el conocimiento  
mi p<sup>er</sup> la d<sup>ist</sup>ancia y la ignor<sup>an</sup>cia me pla-  
ta: y p<sup>er</sup> q<sup>ue</sup> mui felices me tienen si  
gozaran<sup>te</sup> encargado me excuse a lo  
q<sup>ue</sup> no sea mui premo. A no buen  
her<sup>o</sup>. y am<sup>o</sup>. el P. Lect. Ojala q<sup>ue</sup> ya en  
este correo oxiwo a Madrid: no lo  
hago igualm<sup>te</sup>. al P. p<sup>er</sup> no alcanza  
el tiempo p<sup>er</sup> tanto correo, y p<sup>er</sup> no mo-  
lestarlo, mui exp<sup>er</sup>. R. Si todo el  
her<sup>o</sup>. mío q<sup>ue</sup> q<sup>ue</sup> pueda revivir, me  
encomiendo en un oraci<sup>on</sup>. y luego  
a V. Señor me que invida m<sup>te</sup>. a  
en un to amon<sup>te</sup> y q<sup>ue</sup> cada  
H. Diego mío en el señor  
en V. J. M. J.

J. M. J.

*Ronda 27 de Abril de 1790.*

Amadísimo hermano mío P. Francisco González de mi mayor veneración: Con la debida recibí la muy apreciable de usted de 6 del corriente, á que por los cuidados ocurridos en mi viaje, y lo que se ha ofrecido, no he podido contestarle. Ahora lo hago para darle las debidas gracias por la eficacia con que ha procurado el buen éxito del asunto que le encargué, que, sin duda, ha servido de mucho ó ha dado el todo para lo que se ha adelantado. Dios se lo premie á usted.

El medio de escribir á la señora de Madrid me lo han suplicado los señores de Málaga; pero me he excusado porque no tengo conocimiento alguno, ni aun noticia, y porque ya estoy escarmentado de semejantes empeños ó cartas.

No sé lo que harán; lo cierto es que, según entiendo, no conviene en manera alguna se use del otro medio arbitrado por el Sr. Marqués, por los graves males que de él resultarían.

En el otro particular que usted me propone sobre el culto que procura se le dé á Nuestro Señor Sacramentado en su depósito reservado el triduo de la Semana Santa, digo sencillamente que no he tenido proporción de ver los autores rubriquistas, ni al Ritual Romano; procuraré verlo y decirle con seguridad mi sentir. Entretanto le aseguro que, á no tener rúbricas ó decreto claro y expreso prohibitivo, los que lo repugnan, parece que suena mal esa contradicción, porque el Santísimo Sacramento es digno de nuestros cultos, públicos y absolutos en todo tiempo, dondequiera que se halle, mientras que con ellos no lo expusiésemos á la irrisión ó al desprecio de sus enemigos los herejes.

Sobre esta infalible verdad no puede haber disputa entre católicos, y fundado en ella, no encuentro haya el más leve inconveniente en lo que usted hace; y, á *suficiente partium enumeratione*, puede formarse un argumento insoluble. Las luces ó su multitud no son impropias, y aun es práctica entre nosotros los capuchinos, y en muchas iglesias, que ardan cuantas nuestra pobreza nos permiten. El adorno de la pieza no lo es; y lo veo en uso en varias partes. El rezar, orar, leer y hacer otros devotos ejercicios, predicar, etc., mucho menos; luego se puede. Se confirma con la reflexión de que todo eso se puede hacer, y efectivamente se hace, con

las imágenes que sirven esos días en las procesiones, aun en la presencia y lado del Monumento, sin que lo prohiban los que pueden y deben entender en estas cosas.

Yo no alcanzo á entender por qué no pueda predicarse, rezarse, congregarse los devotos á la presencia de Su Majestad en aquel sitio reservado, cuando se puede hacer esto en cualquiera sitio decente en que no está Nuestro Señor Sacramentado. Asígnese la disparidad ó inconveniente entre aquello y esto, y se verá que si esto último es bueno, santo y laudable, mucho más lo será á presencia del mismo Dios, en el divinísimo Sacramento, aunque se halle en su depósito oculto. Esto discurro se llama así con respecto ó relación al público Monumento, no á su veneración y á su culto.

Prueba de ello que en muchas iglesias parroquiales no se quita á Su Majestad de su altar ó sagrario común, y allí se conserva expuesto á la pública veneración como en el Monumento; lo que, si fuese culpa, no se haría ó no se permitiera tan universalmente como lo vemos <sup>1</sup>.

Esto sólo es suficiente para que usted conozca mi modo de opinar en el asunto, en el que deseo como usted lo más acertado. Me repito á la obediencia de usted con buena voluntad; me encomiendo á sus oraciones y ruego á Nuestro Señor guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. de usted su afectísimo hermano y siervo de Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

P. D.—Me ocurre que, aun cuando usted no hubiese adelantado más que reformar el abandono en que Su Majestad estaba, debe creer que ha hecho mucho y que ha usado de la prudencia que propone nuestro venerable sutil Maestro, que dice: *Via deveniendi ad medium, est declinare ad extremum*.

<sup>1</sup> El Beato Diego apoya su doctrina en las razones que vemos, y que entonces podían seguirse lícitamente. La Iglesia ha legislado desde entonces acá sobre este y otros muchos puntos de liturgia, no dejando lugar á dudas. El 12 de Julio de 1901 (Colimen, 10), declaró la Sagrada Congregación de Ritos: *Tolerari non potest altare majus Ecclesiae Sepulcri altare esse; necnon in ipso altari Sepulcri ostensoria, calices et ciboria ornati causa exponere*. Este Decreto se refiere á los monumentos del Jueves y Viernes santo.

J. M. y J.

*Casares 17 de Mayo del 90.*

Mi R. P. Lector Fr. Francisco González.

Amadísimo hermano mío de mi mayor veneración: Con la debida recibo la muy apreciable de usted de 8 del corriente con la inclusa que le acompañaba y á que satisfago en la adjunta.

Agradezco á usted infinito la eficacia con que ha tomado el consabido asunto del señor Marqués, y me parece no es necesario se moleste usted en buscarlo, porque juzgo no nos urge tanto la especie que se trata, y que sólo cuando nos piden ó buscan nuestro dictamen debemos no malograr la ocasión. Yo quisiera tener muchas veces el espíritu de usted y no ser tan vainazas como soy. Dejemos obrar á los señores y estemos á la vista para templar, pacificar y hacer ver la obligación de cada uno cuando sea tiempo oportuno.

En el particular del depósito del triduo de Semana Santa me he encontrado la rúbrica comentada ó explicada por Merati Additor de Gavanto, en que se previene que el Santísimo Sacramento se lleve á lugar competente con *lucés*, y éstas queden allí ardiendo; en que parece da á entender pueden ser muchas, y en el hecho de no prevenir haya de estar Su Majestad escondido y sin aparato decente, es visto que lo permite ó que no reprueba la majestad del culto. El P. Guillermo Durando (cuya célebre obra de los Ritos y Oficios eclesiásticos me he hallado en esta librería, en un tomo viejísimo sin forro, principio ni fin en el lib. VI, cap. XV, número 9, trata de esta materia y nada dice ni en pro ni en contra. Pero nuestro Ceremonial Romano Capuchino de esta provincia, en el lib. III, capítulo VIII, núm. 583, folio 216, dice: «También prevendrá el sacristán un altar con la *mayor decencia* en sitio decente y apartado de iglesia, donde con *lucés* ó lámparas se ha de colocar el Pixis con las formas que se han de reservar para los enfermos», y así lo practicamos en medio de nuestra pobreza. Creo es esto suficiente para nuestro intento.

Mucho he sentido la muerte del Sr. D. Juan de Dios, que en paz descansa, y suplico á usted que si fuere á ver á esas mis señoras, les haga una expresión en mi nombre, singularmente á mi señora la viuda, asegurándola la acompañe en su sentimiento y que pido á Dios por el eterno descanso del difunto y el consuelo de su hermana, hijos y familia.

No puedo más, hermano mío; soy de corazón de usted para cuanto guste ocuparme, me encomiendo en sus oraciones y ruego á Nuestro Señor guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. S. M. de usted su afectísimo hermano, capellán y siervo en Nuestro Señor Jesucristo.—*Fr. Diego José de Cádiz.*

*(Se continuará).*

## BREVE NOTICIA

### DEL ARCHIVO QUE FUÉ DEL DUQUE DE OSUNA

---

Este Archivo es, sin duda, importantísimo, pues en él se han reunido los papeles correspondientes á siete de las Casas que más han figurado en la Historia de España. Para no dudar un momento de semejante afirmación, bastará citar los apellidos de Girón, Pimentel, Zúñiga, Ponce de León, Borja, Enríquez, Silva y Mendoza, que corresponden á los grandes Ducados de Osuna, Benavente, Béjar, Arcos, Gandía, Medina de Rioseco é Infantado, con todos los demás títulos á ellos anejos.

Me propongo en este trabajo dar, en breve espacio, una idea de lo que es dicho Archivo, tarea ardua y difícil, por el cúmulo de papeles de interés que encierra. Sin embargo, trataré de hacerlo, mencionando muy á la ligera aquellos que puedan contribuir á que se forme juicio.

Unos 12.000 legajos componen el Archivo de Osuna, y, si bien muchos de ellos sólo contienen papeles administrativos, bastantes conservan documentación de interés histórico, artístico y paleográfico, como lo demuestra el que, en unión de D. Augusto Fernández Avilés, ilustrado individuo del Cuerpo, hayamos redactado para el Índice 16.345 papeletas, de las que, 9.885 corresponden á documentos que merecen ser detallados, por tener algún valor. Sólo de éstos, con carácter real, hay unos 3.700, de los que, 65, son privilegios rodados; 478, privilegios en pergamino; 1.272, privilegios, provisiones y cédulas en papel, y 1.803, cartas reales. Los privilegios rodados están expedidos por los Monarcas Alfonso VII (1145), Fernando II (1162 y 1168), Alfonso IX de León (1198 y 1215), D.<sup>a</sup> Berenguela (1215), Alfonso X *el Sabio* (1254-1263 y 1268), Sancho IV (1285 y 1286), Alfonso XI (1332 y 1334), Pedro I (1351 y 1361), Enri-



que II (1370 á 1373), Juan I (1378 á 1387), Enrique III (1392 á 1402), Juan II (1410 á 1449), Enrique IV (1457) y Reyes Católicos (1478 á 1484).

En los privilegios en pergamino figuran las siguientes personas reales: Ramiro (943), Sancho (1182), Alfonso VIII (1214), Alfonso X *el Sabio* (1252 á 1278), Sancho IX (1285 á 1288), Fernando IV (1302), Alfonso XI (1315 á 1349), D.<sup>a</sup> Beatriz (1316), Infante Juan, hijo de Alfonso XI (1320), Infante Tello (1339), Pedro I (1350 á 1354), Enrique II (1369 á 1375), Infante Juan (I) (1377 y 1378), Juan I (1379 á 1389), Infante Fernando, hijo de Juan I (1395), D.<sup>a</sup> Beatriz, mujer de Juan I (1397), Enrique III (1391 á 1405), Juan II (1408 á 1454), Príncipe Enrique (IV) (1445 á 1448), Enrique IV (1454 á 1471), Reyes Católicos (1475 á 1502), Isabel la Católica (1480), Fernando el Católico (1469 á 1514), Felipe I y D.<sup>a</sup> Juana (1508), D.<sup>a</sup> Juana (1508 á 1515), D.<sup>a</sup> Juana con Carlos I y con Fernando el Católico (1505 á 1519), Carlos I (1520 á 1555), Isabel, mujer de Carlos I (1532), Príncipe Felipe (II) (1547 á 1553), Felipe II (1557 á 1595), Felipe III (1598 á 1619), Felipe IV (1621 á 1662), Carlos II (1668 á 1696), Felipe V (1704 á 1745), Jaime I de Aragón (1238), Jaime II de Aragón (1301 á 1321), Alfonso IV de Aragón (1329 y 1335), Pedro IV de Aragón (1338 á 1386), Infante Juan (I) (1368), Juan I de Aragón (1389 á 1393), D.<sup>a</sup> Violante, mujer de Juan I (1394), D. Martín de Aragón (1403 á 1409), Fernando I de Aragón (1412 á 1414), Infante Alfonso (V) (1413), Alfonso V de Aragón (1416 á 1457), Doña María de Aragón, mujer de Alfonso V (1444 y 1445), Infante D. Enrique de Aragón (1439), Juan I de Navarra II de Aragón (1430 á 1472), Príncipe Fernando (1472), Infante D. Enrique de Aragón (1480), Fernando I de Portugal (1374 y 1375), Juan I de Portugal (1384 á 1390), Alfonso V de Portugal (1449 y 1451), Manuel de Portugal (1521) y Sebastián de Portugal (1566 y 1570).

En cuanto á las 1.272 cédulas en papel, se puede asegurar que las hay de casi todos los Monarcas, desde Alfonso XI (1347) á Isabel II (1862), siendo muchas de ellas interesantes, no sólo por el asunto, sino además por el autógrafo, en cuyo caso se hallan las 21 que hay del Príncipe Alfonso, hermano de Enrique IV (1445 á 1467), y dos de D. Juan de Austria (1570).

Si de importancia son las cédulas que comprende el anterior grupo, por lo menos, tanto como ellas son las 1.803 cartas reales particulares que existen en los legajos del Archivo. Las hay de Alfonso V de Aragón (1425), Juan I de Navarra (1430), Alfonso V de Portugal (1450 y 1451),

Juan II de Castilla (1450), Infante D. Fernando de Portugal (1450), Enrique IV (1460), Príncipe Alfonso (1465), Reyes Católicos (1482 á 1495), Fernando el Católico (1475 á 1515), D.<sup>a</sup> Juana (1516), Carlos I (1506 á 1556), Isabel, mujer de Carlos I (1529 y 1538), Infante Enrique de Aragón (1515), Infanta Guiomar, mujer de Enrique de Aragón (1515), Papa Adriano VI (1522), Felipe II como Príncipe y como Rey (1546 á 1597), Princesa de Portugal (1555 á 1558), Fernando de Bohemia y Hungría (1549), Archiduque Maximiliano (1550 á 1558), Maximiliano Emperador (1563 y 1564), Felipe III (1598 á 1620), Segismundo de Polonia (1617), Felipe IV (1622 á 1662), Juan de Austria (1662 y 1665), Mariana de Austria (1665 á 1701), Carlos II de Inglaterra (1675), Carlos II (1675 á 1696), Emperador Leopoldo de Austria (1697), Mariana de Neoburg (1700), Luis XIV de Francia (1700 á 1707), Delfín Luis (1707), Felipe V (1701 á 1740), María Luisa de Saboya (1706), Luis I (1724), Amadeo de Cerdeña (1721 y 1722), Felipe de Orleans (1721 y 1722), Juan V de Portugal (1726), Víctor Amadeo de Italia (1730), Carlos Manuel de Cerdeña (1740 y 1759), Fernando VI (1746 á 1754), Carlos III (1766 á 1788), Víctor Amadeo de Cerdeña (1775 y 1778), Carlos IV (1791 á 1806), Fernando VII y Cristina (1808 á 1834) y María Teresa de Cerdeña (1827 y 1831).

Las Bulas que se conservan son 227, que se ocupan de multitud de asuntos, desde la aprobación de permuta de bienes entre las Ordenes militares hasta la dispensa de matrimonios. Los Pontífices que las expedieron fueron los siguientes: Clemente VII (1381), Benedicto XIII (1411 á 1417), Martino V (1419 á 1433), Eugenio IV (1431 á 1440), Nicolás V (1447 á 1451), Calixto III (1455 y 1456), Pío II (1459 y 1462), Sixto IV (1473 á 1484), Inocencio VIII (1484 á 1490), Sixto VI (1492), Alejandro VI (1494 á 1503), Julio II (1503 á 1511), León X (1512 á 1520), Adriano VI (1522), Clemente VII (1523 á 1532), Paulo III (1535 á 1549), Julio III (1549 á 1554), Paulo IV (1556), Pío IV (1564 y 1565), Paulo V (1606 y 1611), Urbano VIII (1632 á 1641), Gregorio XV (1621), Inocencio X (1644 y 1648), Alejandro VII (1664), Clemente X (1676), Inocencio XI (1687), Clemente XI (1716), Inocencio XIII (1721) y Clemente XII (1732).

Existen en la colección 131 Breves, que aparecen suscritos por los Pontífices Eugenio IV, Nicolás V, Inocencio VIII, Julio II, León X, Adriano VI, Clemente VII, Paulo III, Julio III, Paulo IV, Pío IV y V, Gregorio XIII, Sixto V, Clemente VIII, Paulo V, Gregorio XV, Urbano VIII, Inocencio X, Alejandro VII, Clemente IX y X, Inocencio XI y XII,

Clemente XI, Inocencio XIII, Clemente XII, Benedicto XIV, Clemente XIII y XIV, Pío VI y, por último, hay dos cartas con autógrafo de Adriano VI (1522).

Con sólo la exposición de los nombres incluidos en las anteriores relaciones se puede juzgar de la importancia del Archivo, por lo que, para no hacer interminable este trabajo, suprimiremos la que deberíamos hacer de personas que intervinieron en documentos civiles, pues será suficiente decir que los hay con autorización y autógrafos de casi todos los personajes que florecieron en los siglos xv al xix, como podrá observarse examinando el índice formado.

Dejo á un lado el describir los privilegios reales, tanto en pergamino como en papel, pues, conocida su índole, no es necesario añadir más: son casi todos mercedes hechas por los Reyes á los señores de la Casa en premio de servicios prestados, en la paz y en la guerra, y que ofrecen interés, no sólo para la Historia general, por las noticias que aportan, sino también para las historias locales, siendo, como son, en su mayor parte, mercedes de villas y lugares. Sí me fijaré en los que presentan alguna iluminación, ya en orlas, ya en portadas, ya en signos. En este caso se hallan los citados privilegios rodados, pues llevan el signo iluminado, siendo entre éstos notable, por llevar primorosa orla iluminada, un privilegio de los Reyes Católicos (1484) por el que hicieron merced del traje que llevasen puesto el día de la Virgen de Septiembre á los Duques de Arcos, en conmemoración de la derrota que sufrieron los árabes al querer entrar en Utrera.

Además de este documento, con miniaturas hay otros 22 entre privilegios, ejecutorias y escrituras de bastante valor artístico (Juan II á Felipe II, 1437 á 1585).

Acerca de la antigüedad diré que hay documentos de los siglos x al xix, siendo el más antiguo una escritura de donación del año 943 otorgada por el Conde Assur Fernández y su mujer Gontrueda en favor de San Pedro de Cardeña, donación que confirmó el Rey Ramiro, y de la que hay dos ejemplares en pergamino, conservando uno de ellos sello de cera pendiente.

Si interesante resulta este archivo por los autógrafos, por las miniaturas y por la antigüedad de algunos de sus documentos, no lo es menos por otro de los caracteres diplomáticos. Me refiero á los sellos, ya pendientes de cera ó plomo, ya adheridos de placa, en sus tres divisiones de reales,

eclesiásticos y civiles. Son dignos de especial mención: el de cera que pende del documento del año 943 (en muy mal estado) antes descrito, los de plomo de Alfonso X *el Sabio*, Sancho IV, Alfonso XI, Pedro I *el Cruel*, Enrique II, Juan I, Infante Fernando, Enrique III, Juan II, Enrique IV, Reyes Católicos, Fernando el Católico, Doña Juana, Carlos I, Felipe II y III, Fernando I de Portugal y Alfonso V de Portugal, y especialmente, por ser rarísima y única en nuestros Archivos nacionales, una bula áurea pendiente del título de Marqués de Terranova, que despachó Felipe III en favor del Duque del Infantado (1619). Asimismo se conservan las bulas de casi todos los Papas indicados con anterioridad.

Hecha indicación, aunque sumaráisima, de los documentos de valor artístico y paleográfico, pasaré á tratar de los asuntos de algunos y á enumerar varios de los muchos que tienen interés histórico. Son interesantes los que se refieren á las Ordenes militares españolas, en los que intervienen los Maestres Pedro Girón, Alonso de Aragón, Garci Fernández, Marqués de Villena, Gutierre de Sotomayor y otros, de las de Calatrava, Santiago y Alcántara. Igual interés ofrecen los que tratan de la lucha de Castilla con Aragón y Navarra en tiempo de Juan II; de la de Enrique IV con su hermano Alfonso, proclamado Rey; de la de las germanías y comunidades; de la renuncia de Carlos I en su hijo Felipe II; de la sucesión de éste en Portugal; de la expulsión de los moriscos; de las guerras que sostuvieron durante los siglos XVI y XVII en Flandes, Italia, Portugal, Cataluña y con los turcos; de la rebelión de Nápoles y de la guerra de sucesión entre el Archiduque Carlos y Felipe V.

Como comprobación de lo dicho me permito hacer á continuación una lista de algunos de los documentos que tratan de las materias expuestas:

- Escrituras de trueque de bienes de la Orden de Calatrava (1460 á 1464).
- Informaciones sobre las tropelías cometidas por D. Pedro Girón en el campo de Calatrava y en Torrijos (1470, 1471 y 1481).
- Provisiones, poderes y testamento de D. Pedro Girón (1452 á 1466).
- Confirmaciones de privilegios á los vecinos de Morón por la Orden de Alcántara (1458).
- Escrituras de renuncia hecha por D. Alonso de Aragón del Maestrazgo de Calatrava (1455).
- Escritura de compromiso entre la Orden de Alcántara y Sevilla, sobre términos de varias villas (1305).
- Testamento del Maestre Garci Fernández (1387).

Escritura de venta de varios lugares, otorgada por el Marqués de Villena en favor de Alonso Téllez Girón (1465).

Mercedes reales hechas á D. Alvaro de Luna (1420 á 1426).

Documentos varios con autógrafos de D. Alvaro de Luna (1434 á 1450).

Cédula de Juan II, en la que autoriza á D. Alvaro de Luna para que anulase las alianzas que hubiese hecho con el Rey de Navarra y los Condes de Haro y de Castro (1439).

Cédula de legitimación de una hija de D. Alvaro de Luna (1436).

Escritura de fundación del mayorazgo de Luna (1440).

Testimonio de la protesta de D. Alvaro de Luna á la sentencia que dictó la Reina D.<sup>a</sup> María, mujer de Juan II, sobre los escándalos que sufría el reino (1442).

Cédula de Juan II para que las villas tomadas por el Infante D. Enrique y cedidas al Condestable tuvieran á éste por señor de ellas (1442).

Testamento de D. Alvaro de Luna (1445).

Alianza entre D. Alvaro y el Conde de Plasencia (1446).

Tres cédulas de la Reina María para que D. Juan Luna pudiese visitar á su padre D. Alvaro en la prisión (1442).

Poder de D. Alvaro á Antezano para que presentase al Conde Benavente las cédulas que autorizaban á su hijo le visitase en la prisión (1442).

Traslado autorizado en 1453 de la carta que escribió Juan II á las ciudades del reino cuando prendió é hizo justicia de D. Alvaro (1453).

Proceso original contra D.<sup>a</sup> Juana Pimentel (mujer del Condestable D. Alvaro), D. Juan de Luna y D.<sup>a</sup> María de Luna, sobre propiedad de Magaña, en el que hay noticias interesantísimas para la historia de D. Alvaro (XV).

Mercedes que Juan II hizo á Iñigo López de Mendoza y á Juan de Luna, por haber peleado contra Juan I de Navarra en la batalla de Olmedo (1445).

Cédula de Alfonso V de Portugal, para que el Conde de Benavente pudiese volver al reino, de donde fué echado por malos juicios que se formaron (1449).

Cédulas de perdón, concedido por Juan II y el Príncipe Enrique á Juan de Luna (1453).

Merced de varias villas hecha por Juan II á Juan de Luna y á su madre Juana Pimentel, con la condición de que le entregasen los tesoros que tenía el Condestable en Escalona (1453).

Salvo-conducto firmado por el Marqués de Villena en favor de Juan de Luna, D.<sup>a</sup> Juana Pimentel y sus partidarios, que se mantuvieron en rebelión contra el Monarca en el castillo de Montalbán (1462).

Traslado de 1438 de una cédula de Enrique II, por la que concedió licencia á D. Alfón, hijo del Infante D. Pedro de Aragón, para que pudiese vender á D. Gómez García de Albornoz los lugares de Alcocer, Salmerón y Valdeolivas, y con su precio pagar el rescate de aquél, que fué preso en la batalla de Nájera (1371).

Cédula de Juan I, por la que perdonó á los que tomaron parte en los motines de Valencia (1389).

Testimonio de 1407 del testamento de Enrique III (1406).

Testimonios originales del juramento de fidelidad prestado por la Reina Catalina y el Infante D. Fernando, y de los requerimientos sobre ejecución de la precedente última voluntad (1407).

Cédula de Juan II, por la que volvió su amistad al Conde de Benavente en atención á que éste dejó de favorecer al de Navarra (1445).

Treguas que ajustó, en nombre de Juan II, Iñigo López de Mendoza con Mohamet de Granada (1439).

Cédulas de Juan II sobre servicio de maravedís para los gastos de la guerra con Navarra (1447).

Requerimiento para pago de la gente que fuera á levantar el cerco de Logroño (1447.)

Cédula de Juan II en la que da cuenta de la sublevación de Toledo, á cuyo frente estaba Pedro Sarmiento, quien, como todos los que tomaron parte en ella, fueron excomulgados (1450).

- Sentencia pronunciada por el Marqués de Santillana y por el Conde de Plasencia, autorizados para resolver los negocios de la guerra, con el objeto de que se suspendieran las hostilidades en todo el reino, desde la fecha de la sentencia hasta Febrero del siguiente año (1465).

Confederaciones de los nobles para respetar la anterior sentencia, en una de las cuales hay autógrafo de D. Beltrán de la Cueva (1465 y 1466). Hay además otras, hechas con distintos motivos, en las que figuran los personajes más importantes de los siglos xv y xvi, como podrá observarse en las que celebraron: la Reina María de Castilla, mujer de Juan II, Juan I de Navarra y el Conde de Benavente para servir al Rey (1440); Enrique IV con D. Pedro Girón (1457), y el Cardenal de España, el Con-

destable, el Almirante de Castilla y el Conde de Benavente para seguir y tener por Reina á D.<sup>a</sup> Isabel (1474).

Cédulas y cartas de Alfonso, hermano de Enrique IV, muchas de ellas haciendo mercedes á los señores de la Casa, para atraérselos á su partido (1465 á 1467).

Documentos suscritos por el Maestre de Alcántara Gómez Solís, que se refieren á la toma de Coria y que rectifican la fecha dada por algunos autores (1467).

Cédulas de los Reyes Católicos despojando de bienes al Conde de Plasencia por haber favorecido al de Portugal con motivo de la sucesión á Enrique IV (1476).

Condonación hecha por el Obispo de Segovia, en favor del Conde de Ureña y demás herederos del Maestre D. Pedro Girón, del trigo de que se apoderó cuando la lucha entre Enrique IV y Alfonso (1480).

Testamento de Pedro Pimentel, señor de Tábara, con motivo de ir á la guerra contra los moros y en socorro de Alhama (1482).

Copia simple, del siglo xvi, de la concordia entre los Reyes Católicos y el de Granada sobre entrega de este Reino (1491).

Fundación de la Colegial de Santos Justo y Pastor de Alcalá, con autógrafos de los Cardenales González de Mendoza y Jiménez de Cisneros (1498).

Declaración del Duque del Infantado, en la que dió por nula la escritura de obligación y compromiso de servir al Rey Católico, en perjuicio de la sucesión del Príncipe Carlos y de su madre Doña Juana (1507).

Pleito homenaje que prestó el Conde de Belalcázar al Príncipe Carlos, en el que están insertas las capitulaciones entre D. Fernando y el Príncipe (1517).

Carta de Carlos I al Marqués de Denia dándole instrucciones para el caso en que la Reina D.<sup>a</sup> Juana tuviera que salir de Tordesillas, por el estado sanitario de dicha villa, y le dice que si quisiera llevar el cadáver de su marido Felipe I, saquen únicamente el féretro (1518).

Autos originales y otros papeles que tratan de la lucha de las Comunidades y germanías (1520 á 1522).

Carta de Carlos I al Duque del Infantado, en la que le participa la victoria obtenida en Italia contra los franceses (1523).

Papeles referentes al casamiento de San Francisco de Borja, entre los que hay algunos con su autógrafo (1534).

Instrucciones dadas por Carlos I al Marqués de Lombay (San Francisco) para el Gobierno de Cataluña (1539).

Testamento y codicilos de San Francisco de Borja, con autógrafos de éste (1547 y 1550).

Cartas de Carlos I y de Felipe II dando cuenta de la renuncia de la Corona que éste hizo en aquél (1557).

Relación de lo sucedido después que se tomó San Quintín hasta el 8 de Octubre (manuscrita, 2 hs., fol., 1557).

Peticiones y otros papeles que se refieren á la pretensión que tuvo Toledo de que no constasen en ejecutoria ciertos particulares en los que aparecían los delitos que cometió dicha ciudad contra su Rey y otras personas (1568).

Papeles que se refieren á la guerra de los moriscos de Granada y Serranía de Ronda, sobre cuyos particulares tratan varias cédulas y cartas de Felipe II, entre ellas una dirigida á Ruy Gómez de Silva, en la que le dice marcha á Córdoba para dar órdenes con el objeto de obtener la pacificación de aquéllos, asunto que tenía encomendado á D. Juan de Austria. Acerca del mismo asunto hay 15 cartas del Cardenal Sigüenza (1569 á 1572).

Ocho cartas del Duque de Osuna D. Pedro Girón, Embajador extraordinario en Portugal, dirigidas á Felipe II, cifradas en gran parte y con notas marginales é instrucciones autógrafas de éste, acerca de su sucesión en dicho Reino (1579 y 1580).

Testamento del Duque de Osuna D. Pedro Girón (1590).

Autógrafos del Duque de Osuna D. Pedro Girón, en títulos y provisiones (1600 á 1609).

Testimonios de informaciones y de otros documentos, por los que se pueden obtener noticias de las guerras con Inglaterra y Portugal (1602 á 1605).

Capitulaciones para la paz entre Inglaterra y España, publicadas en 1661 (1604 y 1630).

Carta é instrucciones de Felipe III al Duque de Béjar sobre la expulsión de los moriscos (1609).

Papeles referentes á los servicios prestados á los Reyes por los Duques de Béjar en las invasiones de los portugueses (1616).

Relación del proceso instruido por tumulto en Cerdeña siendo Virrey el Duque de Osuna (manuscrito incompleto, 2 vols., 4.º, 1619).



Advertencias importantes acerca del buen gobierno y administración de las Indias, así en lo espiritual como en lo temporal (1621).

Mil ciento cincuenta y ocho cartas de Felipe IV, la mayor parte cifradas, y casi todas dirigidas á sus Embajadores, Duque de Pastrana y del Infantado, Conde de Siruela, Cardenal Albornoz, Conde de Oñate y Antonio Briceño Ronquillo, sobre los sucesos políticos de la época (1622 á 1657).

Relación de lo sucedido en Nueva España desde 16 de Marzo, en que salió la flota para España, hasta el mes de Enero de 1631 (1629 y 1631, manuscrita).

Cartas y despachos de Felipe IV y del Duque de Béjar sobre alistamiento de soldados y otros pormenores, con motivo del acompañamiento que debía llevar á Flandes el Cardenal Infante (1633 y 1634).

Carta de Felipe IV al Rey de Francia sobre la paz entre grisonos y valtolinos (1634).

Títulos originales, instrucciones y papeles tocantes al virreinato de Nápoles concedidos por Felipe IV al Duque de Arco entre los que se hallan los de la sublevación de Masaniello (1645 á 1667).

Cartas que se refieren á la guerra de Hungría con los turcos, y especialmente al asalto de Buda, donde murió el Duque de Béjar D. Manuel de Zúñiga (1681 á 1687).

Cartas varias que tratan de la guerra de sucesión (1701 á 1711).

Relación de las victorias obtenidas contra los turcos (manuscrita, 1755).

Observaciones políticas sobre el estado presente de los negocios generales de Europa (manuscrito, 1757 á 1760).

Cincuenta y tres volúmenes encuadrados en pergamino que contienen diferentes impresos, algunos muy curiosos (xvii y xviii).

Colección de cédulas, pragmáticas y otros papeles impresos, entre los que pueden seleccionarse varios de bastante interés (1718 á 1805).

No cansaré la atención del lector especificando la serie de protocolos, autos de asuntos civiles y criminales, cuya jurisdicción competía á los Duques del Infantado; escrituras en pergamino de los siglos xiv y xv; partidas de nacimiento y defunción; capitulaciones matrimoniales y testamentos; otro de los núcleos de este Archivo y verdadero arsenal de noticias genealógicas, existiendo sobre la materia manuscritos originales de Pellicer, Salazar, Ramos, Gutiérrez Coronel y Ascargorta.

Dada esta incompletísima relación de varios de los asuntos y documentos que forman el Archivo de Osuna, no dejaré de hacerlo de una de las partes más interesantes de que se compone. Tal es, en nuestro sentir, la correspondencia que sostuvieron los Duques durante los siglos xv al xix, de la que, entre otras, pueden citarse las siguientes cartas y minutas:

Veinticinco cartas y minutas del Almirante de Aragón D. Francisco de Mendoza, dando cuenta de las tomas de Calais y de Ardres, de los servicios que prestó á la Monarquía y de los negocios de Flandes (1596 á 1617).

Tres cartas informes del Duque de Francavila sobre cuestiones de Hacienda tratadas en Consejo (1614).

Cuarenta y un papeles manuscritos que se refieren á los asuntos del Montferrato. Son minutas y copias de pareceres y otros documentos que suscribieron el Marqués de la Hinojosa, Felipe III, Duque de Mantua, Conde de Benavente, Marqués Juan Gonzaga, Duque de Feria, Juan Vivas, Duque del Infantado, Inquisidor general, Marqués de la Laguna, Agustín Megía, Príncipe Filiberto, Marqués de Bedmar y el Embajador Mangiano (1615 á 1620).

Once papeles manuscritos referentes á la guerra y negocios de la Valtelina. Son minutas y copias de documentos que suscribieron el Consejo de Estado, el Secretario de la Embajada, la Infanta Isabel, el Nuncio de Su Santidad y Baltasar Zúñiga (1621 y 1622).

Consulta sobre lo que el Emperador y el Conde de Oñate han escrito acerca de las cosas del Estado de Pomblín (copia de la época, 1621).

Carta del Conde de Franquemburg sobre envío de un regalo del Emperador al Rey de España (1621).

Carta del Conde de Oñate al Rey sobre lo de la Valtelina. En ella habla de la enfeudación de dicho valle, juntándolo con el Tirol ó con Milán (Viena, 1621).

Nueve papeles manuscritos que se refieren á la guerra de Saboya con Génova; hay relaciones, minutas y copias de cartas. Tres están firmadas por Eugenio de Chaves y por José Lanza (1625).

Carta del Duque de Arischot, Príncipe de Aremberg, con noticias de la salida de los franceses de Lérida y de la rendición de los catalanes (1644).

Cincuenta y seis cartas y minutas del Cardenal Albornoz, Embajador en Roma, á Felipe IV, Conde de Oñate y Marqués de los Balbases, sobre

los sucesos de la época, con particularidad de la rebelión de Nápoles, Cataluña y Portugal (1645 á 1648).

Cuatro cartas de los Príncipes de Esquilache, de carácter particular (1645 á 1702).

Carta del Duque de Tursis, Carlos Doria Carretto, en la que dice que Francia envía tropas á Cataluña, y que por Italia parece que no cargan (1645).

Treinta y cuatro papeles manuscritos relacionados con la paz de Munster. Son copias enviadas al Conde de Oñate, y entre ellas están las de las proposiciones y respuestas entre franceses, imperiales y españoles; las del Tratado de neutralidad entre Francia, Suecia y el Duque de Baviera; la del modelo del Tratado de paz entre España y Francia y la de otros papeles interesantes para este período histórico (1646 y 1647).

Manifiesto del Duque de Braganza (manuscrito, 14 hoj. fol., italiano, 1647).

Sesenta y cuatro cartas del Conde de Oñate, algunas cifradas, dirigidas al Cardenal Albornoz sobre sucesos de Nápoles, Milán, guerra con Francia y asuntos pendientes con Su Santidad (1648).

Dos cartas cifradas del Conde de Oñate al Cardenal Albornoz sobre los sucesos de la revolución de Nápoles. Tratan especialmente de las desavenencias entre el Duque de Guisa, Jenaro Anesso y Vicente Andrea, y de lo pactado entre éstos y D. Juan de Austria, de cuyos capítulos envía copia, así de las proposiciones como de la contestación que dió el de Austria (1648).

Ocho cartas del Marqués de los Balbañes al Cardenal Albornoz y al Duque del Infantado. En alguna habla de la situación de los franceses en Cremona, y de que en París se iban enconando las diferencias que había (1648 á 1650).

Doce cartas del Consejero Brun al Cardenal Albornoz y al Duque del Infantado. Les participa lo que hizo en favor de la paz, á pesar de la ruda oposición del Príncipe de Orange, el conflicto en que se vieron los Países Bajos por culpa de las tropas de Lorena y las contiendas entre Francia y España (1649 y 1651).

Sesenta y seis cartas y minutas del Duque del Infantado al Conde de Peñaranda, al Consejero Brun, á Navarro Burena, al Marqués de los Balbases y á Alonso de Cárdenas, sobre sucesos de la época. Hay varios papeles de las Secretarías de la Embajada de Roma y del Virreino de Sicilia, cargos que ocupó el mencionado Duque (1649 á 1654).

Diez y siete cartas del Conde de Peñaranda al Cardenal Albornozy y al Duque del Infantado. En ellas trata de la intervención del Embajador de Venecia en París, Contarini, hechura del Cardenal Mazarino, en los asuntos de la paz, de la guerra de Cataluña, de las contiendas en Flandes y del atentado de que fué objeto el Príncipe de Condé (1649 y 1650).

Papel manuscrito, sin autorizar, que trata del modo de intentar la empresa de Mónaco para su ocupación (1650).

Cuarenta y cuatro cartas del Conde de Oropesa: en alguna habla de los temores que tenían de que fuese atacada Tarragona (1650 á 1705).

Carta autógrafa del Conde del Mazarino al Comendador Jerónimo Branciforti, sobre asuntos particulares (1650).

Ocho cartas del Marqués de Carretto y de Grana al Duque del Infantado, sobre provisión de vacantes del Gobierno de Italia y sucesión de Capelo (1650).

Dos cartas cifradas del Marqués de la Fuente al Duque del Infantado, sobre provisión de capelos y otros asuntos políticos (1650).

Carta en parte cifrada de Melchor Centelles de Borja al Duque del Infantado, que trata del uso de nueva cifra, de lo sucedido con los portugueses en Roma y de lo pactado sobre entrega de Portolongon (1650).

Dos cartas del Duque de Alburquerque al del Infantado, en las que le recomienda al Condestable y al Cardenal Colona, y da cuenta de las victorias obtenidas en Villafranca de Panadés y Momblanch contra los Generales franceses Marsi, Marqués de la Fara, Lone y otros (1650).

Treinta y ocho cartas de Alonso de Cárdenas, Embajador en Londres, en su mayor parte cifradas y dirigidas al Duque del Infantado, dándole cuenta de sucesos de la época, refiriéndose especialmente á Inglaterra (1650 á 1653).

Carta cifrada del Marqués de Caracena á Antonio Ronquillo, sobre organización de la caballería que debió ir á Milán (Milán, 1651).

Carta del Marqués de Altamira excusándose de contribuir al empréstito que pidió D. Juan de Austria para su salida de Palermo (Palermo, 1651).

Diez y seis cartas cifradas de Agustín Navarro Burena al Duque del Infantado, sobre asuntos históricos é interesantes, que se refieren á nuestras contiendas con Francia en Flandes (Bruselas, 1651).

Seis cartas del Archiduque Leopoldo Luis, una á Su Santidad y las demás al Duque del Infantado, sobre provisiones del Canonico de Cambray y de otras iglesias de Flandes (Bruselas, 1651).

Veintitrés cartas, muchas cifradas, de Luis Méndez de Haro, dirigidas al Duque del Infantado, dándole cuenta de los sucesos políticos de la época, y especialmente del estado de cosas en Cataluña (Madrid, 1652 y 1653).

Nueve cartas autógrafas del Conde de Lemos al Duque de Gandía. En alguna da noticias de la Corte (1652 y 1664).

Trece cartas del Conde de Oñate y de Villamediana al Duque del Infantado, que tratan: de la guerra de Cataluña, de las paces entre Su Santidad y el Cardenal Barberino, de lo sucedido en Trapaná entre dos bajeltes, uno inglés y otro holandés, del nombramiento del Conde de Castillo para Nápoles y de otros sucesos de la época (Nápoles, 1653).

Tres cartas de Pedro González de Mendoza al Duque del Infantado. En una refiere la visita que hizo al Rey de Francia, que éste renunciaba á proseguir la guerra, que había ajustado paces con Inglaterra, y da algunas otras noticias, á cual más interesantes, respecto á las guerras que había por entonces y á las cosas de la Corte (Madrid y Angulema, 1654).

Carta de Diego Gómez de Sandobal al Duque del Infantado, sobre nombramiento de procuradores á Cortes por Guadalajara. Dice que los ingleses trataban de molestarnos en Indias y que estaba sitiada Orán (Madrid, 1655).

Tres cartas de Pedro Enríquez de Mendoza. En ellas habla de la pérdida de los galeones que con tesoros venían de Nueva España, apresados por los ingleses; da la noticia de que Cronwel se coronará Rey de Inglaterra, y hace ver la conveniencia de la guerra con Argel (Sevilla, 1656).

Carta del Duque de Osuna al del Infantado, en la que le dice se alegra de su llegada á España, y habla de la conducta que seguían los franceses en el asunto de la paz universal (Palermo, 1656).

Dos cartas del Conde de Molina al Duque de Pastrana con noticias de la jornada regia, y la de que, según las cartas de Flandes, el Rey de Inglaterra socorrería á Portugal con 2.000 caballos y 4.000 infantes (1662).

Carta de José Taleno al Duque de Gandía, enterándole de las intrigas y maquinaciones puestas en juego en pro y en contra de D. Francisco de Borja para la provisión de una canongía. Cita á varios Cardenales, y en una nota final habla de las guerras de Francia con Módena, y de Alemania y Hungría con Turquía (Roma, 1663).

Treinta y tres cartas del Marqués de Astorga, sobre asuntos de la Corte (1665 á 1668).

Carta de Joaquín Cabeza y Salas á Luis Jerónimo Monroig. Da las noticias siguientes: toma de Tournay en Flandes por los franceses, con la cual eran siete las plazas de que nos habían desposeído; detención del Embajador francés para ajustar las paces, bajo condición de conservar aquellas plazas; intervención de Su Santidad, quien escribió al Rey amenazándole con su enemiga si no ajustaba las paces con España, y que se estaban ajustando éstas con Portugal (1667).

Treinta y cinco cartas del Marqués de Leganés. En algunas da noticias de interés, como la de la victoria que obtuvo la Armada holandesa contra la inglesa y francesa (1667 á 1704).

Cincuenta y ocho cartas del Marqués de Leganés con noticias de la guerra de Cataluña y algunas de la de Flandes (1673 á 1675).

Treinta y cuatro cartas de Rodrigo Fernández Zorrilla al Duque de Gandía. Hay noticias curiosas sobre la Corte, muerte del Rey de Inglaterra, toma de Buda, movimiento de la Escuadra, jura del hijo del Emperador, como Rey de Hungría, muerte repentina de la Reina, etc. (1669 á 1690).

Ciento cincuenta y siete cartas del Marqués de Camarasa, con noticias de la época (1674 á 1702).

Diez y seis cartas del Príncipe de Cariati, Duque de Castrobinle, al de Gandía, sobre asuntos particulares (1676 á 1703).

Doscientas noventa y una cartas del Marqués de Villafranca, en las que habla de asuntos particulares y de sucesos de la Corte (1676 á 1705).

Treinta y ocho cartas del Conde de la Corzana, en las que habla del abandono en que está Gibraltar y de la guerra del Rosellón (1676 á 1702).

Carta de Alonso de Igarza con las noticias de la toma del castillo de Eliu, del bloqueo de Amberes por los franceses y de la imposibilidad en que se hallaba el de Monterrey de prestar ayuda á Puigcerdá por estar á la vista de Barcelona la flota francesa (1678).

Siete cartas del Conde de Priego. En una dice que había llegado el Conde de Montijo con la noticia de estar firmada en el Congreso de Utrech la paz con Inglaterra y Saboya, y que no se había hecho demostración pública por esperarse al de Pinto con el aviso de haberse firmado también las paces con holandeses y portugueses (1678 á 1723).

Ochenta y dos cartas del Conde de Cifuentes. Se ofrece en una como Gobernador de Orán, y en las restantes da alguna noticia (1680 á 1688).

Carta del Duque Conde de Aramayona, Príncipe de Esquilache, en la que participa el proyectado casamiento de su hijo Francisco (1681).

Dos cartas de Félix Pardo de la Casta sobre el movimiento de tropas en el Piamonte y en el Delfinado, y situación del Duque de Mantua en Venecia, para cuyo generalato fué nombrado el Príncipe de Parma (1681 y 1682).

Treinta y seis cartas del Conde de Aguilar sobre sucesos de la época (1681 á 1689).

Treinta cartas del Marqués de Castel Rodrigo con noticias interesantes (1681 á 1702).

Diez y nueve cartas del Marqués de Grana con noticias de nuestras guerras en Flandes (1682 á 1685).

Ochenta cartas de los Marqueses de Albaida. Casi todas son sobre asuntos particulares, dando cuenta en algunas del sitio de Campredón y de las victorias obtenidas contra los turcos (1682 á 1725).

Doscientas treinta y dos cartas de los Condes de Fernán Núñez. En varias dan noticias de nuestra Armada y de la inglesa y francesa (1683 á 1789).

Ocho cartas de Carlos Enrique de Lorena sobre asuntos particulares. (1683 á 1702).

Copias y borradores de informes, votos y cartas sobre la situación y conservación de Flandes. Casi todos se refieren á la pretensión del Rey de Inglaterra para que se concediese el Gobierno de Flandes al Duque de Baviera. Entre estos documentos están el voto del Duque del Infantado y cartas sobre el estado de cosas en Flandes, suscritas por Francisco Schonenberg y Nicolás Scordia (1683 á 1691).

Tres cartas de Alonso de Ulloa y Rivadeneira al Duque de Béjar sobre el recibimiento que les hizo el Emperador, pruebas de cañones de su invención y sitio de Nahais, plaza que tenían los turcos (Viena, 1684 y 1685).

Siete cartas del Duque de Híjar con noticias de la Corte, protesta de la conducta de Francia, que toleraban por conservar la tregua; muerte del Duque de Béjar, y heridas del Marqués de Valero en el asalto de Buda (1684 á 1688).

Ciento veintiocho cartas de Felipe de la Guerra al Duque del Infantado y al de Béjar. Son interesantísimas por las relaciones que tienen de sucesos históricos de la época, casi todos referentes á Inglaterra (Londres, 1684 á 1697).

Diarios de lo sucedido en Inglaterra, especialmente en lo que se refiere á las contiendas entre el partido católico y el protestante, y levantamiento

del Duque de Monmouth y del Conde de Argile. Manuscritos de Felipe de la Guerra (Londres, 28 de Mayo á 12 de Julio de 1685).

Tres cartas de Pedro Ronquillo al Duque de Béjar, en las que dice que se coronó Rey de Inglaterra el Príncipe Guillermo de Orange, que es perseguido el Duque de Monmouth, que la rebelión está sofocada y que el Conde de Argile fué preso y sentenciado. También da otras noticias de las rebeliones ocurridas en Inglaterra con motivo del despojo de la Corona de que fué objeto el Rey Jacobo por el Príncipe de Orange (Londres, 1685).

Doce cartas de Luis Zúñiga y de la Cerda al Duque de Béjar. Incidentalmente habla de la prisión de Thekely y de otros sucesos de la guerra contra los turcos en Hungría (1685 y 1686).

Veintitrés cartas de Nicolás Oliver y Fullana al Duque de Béjar, en las que le participa los sucesos más interesantes ocurridos en Flandes, Inglaterra, Alemania y Francia (1685 y 1686).

Doce cartas del Duque de Veragua sobre fortificación de Orán y que conoce el destierro de Medinaceli (1685 á 1701).

Ciento treinta y tres cartas del Marqués de Bedmar. Interesantísimas, por tratar en ellas de política general europea (Bruselas, Londres, 1685 á 1703).

Cincuenta y ocho cartas de Gaspar del Vaus. En ellas habla de la huida del Rey de Inglaterra, Jacobo, y de otros sucesos relacionados con este particular y con las guerras en Flandes y en Hungría (1685 á 1693).

Cincuenta y seis cartas de Lorenzo del Mármol que tratan principalmente de muchas campañas en Flandes (1685 á 1693).

Cincuenta y seis cartas de Juan Francisco Manrique y Arana con noticias como las siguientes: prisión de Teclý por los turcos; lucha entre el Rey Jacobo, destronado por el Príncipe de Orange; toma de Namur; batalla de Escarbec, dirigida por el Rey Guillermo, y otros sucesos tan interesantes como los indicados (1685 á 1693).

Veinte cartas de Juan B. D'Huby al Duque de Béjar sobre la guerra de Flandes (Amberes y Malinas, 1685 y 1686).

Veinticuatro cartas de Antonio de Lima, en las que da noticias históricas (1686 á 1697).

Diez y ocho cartas del Príncipe de Ligne con las noticias de la prisión del Conde de Argile, de la derrota de Monmouth y de la toma de Neuheusel (1685, 1686 y 1692).

Nueve cartas de Carlos Enrique de Lorena sobre la muerte del Marqués de Grana y otros sucesos particulares (1685 á 1693).



Cinco cartas de Esteban de Negry, en las que habla del sitio y toma de Neuheusel, de la derrota del Duque de Monmouth, de la ejecución del Conde de Argile, del sitio de Esperies y de la prisión de Teckely (1685).

Seis cartas del Conde de Clairmont sobre el estado de los asuntos en Flandes (1685).

Arenga de Jacobo II en el Parlamento inglés. Una hoja manuscrita sin autorizar y traducida al castellano. Dos ejemplares (Londres, 29 de Mayo de 1685).

Declaración prestada por el Conde de Argile (Una hoja manuscrita, sin autorizar y traducida al castellano. Dos ejemplares. Edimburgo, 1685).

Ochenta cartas de Valero Fernández Heredia, Rodrigo Gómez, Barón de Preu, Antonio de la Peña y Zúñiga, Duque de Arischot, Marqués del Pico de Velasco, Dionisio Ros y Carlos Ridolfi, acerca de nuestras luchas en Flandes, de la guerra contra los turcos en Hungría y de la revolución de Inglaterra (1685 y 1686).

Veintinueve cartas del Conde de Guara, en las que habla del sitio de Orán (1685 á 1688).

Cincuenta y siete cartas del Marqués de Gastañaga, Gobernador de Flandes, con noticias acerca de este país (1685 á 1692).

Treinta y tres cartas de Fernando Arias de Saavedra sobre la situación de Flandes, guerra con los turcos y sitio de Orán (1685 á 1690).

«Traducción de un papel que salió impreso en inglés en 10 de Marzo de 1686, tocante á la que pasó en la enfermedad y muerte de Carlos II de Inglaterra, el cual, aunque impreso, no se vendía públicamente....., y los nombres propios de los sacerdotes y señores, no se expresan en inglés más que con las primeras letras, pero por ser tan conocidos se ponen aquí por lo claro.....» (Manuscrito dos hojas, fol., 1686).

Doscientas treinta y seis cartas del Duque de Fernandina sobre asuntos particulares (1686 á 1728).

Cincuenta y siete cartas del Marqués de Bourgomaine acerca de la guerra con los turcos, y de la invasión del Delfinado por los ingleses (Viena, 1686 á 1693).

Ciento cincuenta y cuatro cartas del Conde de Galve, Virrey de Méjico, sobre el Gobierno de este Virreino. Son interesantísimas por las noticias que dan y por las copias que hay de consultas, instrucciones para la Armada, sucesos de China y Filipinas y antecedentes del tumulto de los indios por la prohibición de la bebida pulche (1688 á 1694).

Ocho relaciones de sucesos de la Revolución de Inglaterra. Remitidas por Felipe de la Guerra (Londres, 1689 y 1690. Manuscritos).

Diez y nueve cartas del Conde de Aguilar con noticias acerca de la creciente influencia del Príncipe de Orange y su declaración en favor de los católicos, de la guerra entre holandeses y franceses, de la antipatía que existía entre éstos y los ingleses y del sitio de Larache (1689 y 1691).

Cuatro cartas del Príncipe Conde de Mansfeld sobre asuntos particulares (1690 á 1693).

Cincuenta y dos cartas del Duque de Holstein acerca de las campañas en Flandes (1690 á 1693).

Veintinueve cartas del Conde de Egmont con noticias interesantes de la guerra de Flandes (1691 á 1693).

Carta de Carlos de Sigüenza y Góngora, Cosmógrafo y Catedrático de Matemáticas en la Academia Mejicana, escrita á Antonio Pez, y en la que le da noticia de lo sucedido en Méjico la noche del 28 de Junio de 1692 (es una copia sin autorizar. Manuscrito, 46 hojas).

Carta del Duque de Neoburg al del Infantado sobre asunto particular (1692).

Nueve cartas del Duque de Baviera sobre las campañas de Flandes (1692 y 1693).

Cinco cartas del Marqués de Canales, Embajador en Londres, con noticias de las derrotas experimentadas por las tropas aliadas en Holanda (Londres, 1692 y 1693).

Tres cartas del Vizconde de Vooght, en las que dice que el Rey de Inglaterra influye con el Parlamento para que se declare la guerra á Francia, y que el Emperador pretende el Estado de Milán como feudo del Imperio (Bruselas, 1699 y 1701).

Doscientas noventa cartas sobre la mayor parte de los asuntos históricos comprendidos en los años 1686 á 1700, y especialmente de las campañas de Flandes y Cataluña, guerra en Hungría contra los turcos, y en nuestras posesiones de Africa con los moros. Están suscritas por los siguientes individuos: José Francisco Marín, Marqueses de Valero, Marqués de Albaida, Marqués de Alconcher, Conde de Santisteban, Conde de Tserclaes y Tilly, Conde del Cassal, Juan Martínez de Larraga, Andrés Juan Clareti, Miguel Gisbert, Conde de las Torres, Domingo Piñatelo, Ignacio de Contreras, Juan Martín Ibáñez, Rodrigo de Gálvez y Carrillo, Diego de Cobarrubias, Francisco del Castillo Fajardo, Alonso Pérez de

Espinosa, Duque de Havre, Juan B. Heubens, Martín Leonardo Voeller, Juan de Mendoza, Francisco Antonio Navarro, Príncipe de Berghs, Barón de Belmonte, Marqués de Cogolludo, Francisco Bernaldo de Quirós, Duque de Tursis, Conde de Valdeláguila, Marqués de Villanueva, Fernando González Valdés, Luis del Hoyo y Moeda, Antonio Pontón, P. Juan Antonio Molina, Gonzalo Caballero Villamediana, Domingo Canal, Alonso Marín de Páramo, Francisco de Plaza, Diego de Peredo, Mateo Delaya, Francisco Pascale, Conde de Lemos, Marqués de Villadarias, Marqués de Taracena y otros muchos que, como la casi totalidad de los citados, intervinieron personalmente en los sucesos que relatan, cualidad que hace sea de inestimable valor la correspondencia que hemos mencionado perteneciente al siglo xvii.

Ochenta y siete relaciones manuscritas acerca de los sucesos más culminantes de los siglos xvii y xviii. Entre ellas hay algunos que se refieren a la derrota de los rebeldes ingleses capitaneados por Monmouth, al sitio de Buda y al de Namur (1685, 1686, 1687 y 1692). Y

Cincuenta relaciones impresas, descriptivas de asuntos históricos acaecidos en el siglo xvii. La más antigua es de 1610.

No desmerecen de las anteriores cartas las de los siglos xviii y xix, siendo, por el contrario, muy apreciables, no sólo por las personas que las firman, sino también por los asuntos sobre que versan. Hay correspondencia suscrita por el Conde de Abarca (1701), Conde de Aranda (1773 á 1792), Duque de Aveyro (1733 y 1734), José Nicolás de Azara (1789 y 1790), Príncipe de Barbanzón (1701 á 1713), Marqués de Bay (1707 á 1714), Carlos Coloma (1701 á 1701), Francisco Antonio Calomarde (1820), General Castaños (1820 á 1852), José Cavanilles (1808 á 1813), Ramón de la Cruz, del que hay una Loa autógrafa (1778 á 1793), Duque de Crillon (1786 á 1793), Juan Martín *El Empecinado* (1808 á 15), Fr. Benito Feijóo (1733), Nicolás y Leandro Fernández Moratín (1801 á 1804), Conde de Florida-blanca (1779 á 1789), Martín de Garay (1809), Marqués de Grimaldo (1725 á 1767), Duque del Infantado (1808 á 1812), Tomás Iriarte (1786 á 1789), José de Irigoyen (1794 y 1797), Gaspar de Jovellanos (1801), Miguel Lacy (1811 y 1814), Francisco de Longa (1815), Melchor de Macanaz (1733), Conde de Malcony (1707 á 1733), Príncipe de Masserano (1770), Gregorio Mayáns y Ciscar (1723), Conde de Merode (1707), Francisco de Montes (1808 y 1809), Joaquín de Oquendo (1783 á 1789), O-Reilly (1775 á 1786), Princesa de los Ursinos (1705), Manuel Ozcariz (1794 y 1797), Jaime Pa-

Jafox (1707), General Palafox (1844), Príncipe de la Paz (1795 á 1797), Felipe Sáinz de Varanda (1808 á 1814), Enrique Schuellenbuhel (1809), Marqués de Squilache (1762 á 1772), Pedro Ronquillo (1702), José Toribio Ruiz (1794 á 1796) y Conde de Valdeparaíso (1771 á 1773).

Lo más sobresaliente de esta sección es la historia, con todos sus detalles, de la campaña de 1794 contra los franceses, historia que se puede reconstruir con la lectura de las cartas, oficios y partes de Butler, Juan Manuel de Cagigal, Marqués de la Cañada, Marqués de Cañada Ibáñez, Ventura Caro, Marqués de Casa Cagigal, Conde de Colomera, Príncipe de Castelfranco, Ventura Escalante, Domingo Fernández Cueto, Fr. Antonio Filangieri, Barón de Friest, Juan Gil, Francisco de Horcasitas, Manuel Lapeña, Carlos Masdeu, Gonzalo O-Farril, Duque de Osuna, Teodoro Reding, Marqués de San Simón y José de Urrutia.

Al lado de todos estos papeles, á cual más interesantes, hay muchos con autógrafos de artistas notabilísimos que se distinguieron, respectivamente, en la arquitectura, escultura, pintura, grabado, música, teatro, canto y baile, y que á continuación cito:

Juan Adán (1793 á 1797), Marcos Hiráldez de Acosta (1863), Isidoro Brun (1851 á 1862), Antonio Boltri (1801), Benedetto Boschetti (1816 á 1827), Domingo Botti (1789 á 1791), Valentín Carderera (1844 á 1855), Manuel Salvador Carmona (1793), Adela Cesari (1833), Lorenza Núñez Correa (1819 y 1830), Churriguera (1723), Manuel García (1807 á 1818), Miguel Godro (1742 á 1743), Francisco Gómez (1811), Francisco de Goya (1787 á 1799), Mateo Guil (1790), Joaquín de Inza (1758 y 1784), Mariano de Ledesma (1815), Luigi Mariscalchi (1807), Pedro de Mena (1688), Severio Mercadante (1831), Achille Monroy (1800), Teresa Monticini (1797 á 1801), Luis Moreau (1800), José Morel (1825), Pietro Muschietti (1788 á 1790), Teresa Oltrabelli (1800 y 1806), Jaime Panati (1785), Luis Renoy (1612), Melchor Ronci (1797), Vicente Roseli (1785), Ana Mata (1785), Domenico Rossi (1792), Francisco Sabatini (1790), María Cecilia Sabatini (1794), Sicard (1800), Juan Spatizierer (1793), Tibault (1818 y 1819), Luisa Todi (1793 á 1803), Van-Halen (1847 y 1848) y otros, y los toreros José Cándido (1798), José Delgado (a) *Pepe-Hillo* (1798), Pedro Romero (1798) y José Romero (1798).

No falta más que indicar que la correspondencia con dignidades de la Iglesia es abundante, existiendo cartas de Cardenales, Arzobispos, Obispos, Generales de Ordenes religiosas y de varios Padres Jesuitas. Haremos relación únicamente de la de los Cardenales Colona (1630 á 1650), Barbe-

rino (1633), Borja (1639 á 1645), Sandoval (1641 á 1662), Tribultio (1648 á 1650), Altieri (1650), Brancaccio (1650), Cenci (1650), Costaguti (1650), Donghi (1650), Médicis (1650), Odescalco (1650), Sabrielli (1650), Sforza (1650), Aragón (1650 á 1676), Savelli (1650 á 1685), Rapaccioli (1656), Rospigliosi (1662), Sacchet (1662), Raggi (1664), Portocarrero (1670 á 1701), Cantolmo (1700), Paulucci (1700), Otthoboni (1700), Gabrielli (1700), Paulucci (1700), Barbarigo (1700 y 1701), Morigia (1700 á 1703), Avaioli (1700 y 1703), Durazzo (1700 y 1703), Impenat (1700 y 1703), Sachetti (1700 y 1703), Sacripante (1700 á 1715), Alberoni (1701), Camelino (1701), Cenci (1701), Cornaro (1701), Orsini (1701), Veruce (1701), Mariscott (1701 á 1703), Colloredo (1702), Paulini (1703), Sperelli (1703), Tanari (1703), Arias (1714), Zoudadari (1716 á 1734), Astorga (1728 á 1733), Belluga (1728 á 1731), Cienfuegos (1733), Motta (1733), Aldobrandini (1730 á 1733), Cardenal Borbón (1776), Sentmanat (1794) y Scala (1801).

Termino, no sin antes hacer una advertencia. No creo que este trabajo de compilación sea suficiente para que se llegue á comprender el interés que tiene el Archivo que fué de los Duques de Osuna; pero, aun cuando así fuera, faltan el conocimiento del documento, el estudio minucioso, el examen personal, que son, sin duda, los elementos que pueden llevar al ánimo el convencimiento de la suma importancia del expresado tesoro histórico.

Madrid, 10 de Julio de 1898.

FRANCISCO ALVAREZ-OSSORIO.

## GRAFITOS ANTIGUOS DEL CASTILLO DE ALCALA DE GUADAIRA

**A**L recorrer muchas veces el recinto del Castillo de Alcalá de Guadaira y analizar hasta el más pequeño detalle de tan interesante fortaleza, hemos logrado encontrar en uno de sus muros verdaderos grafitos, que consideramos auténticos.

Muy explicable es que de tantos como han visitado y aun descrito el castillo no haya alguno que los mencione: acaso ni los vieran. Se hallan en un muro interior, agrupados en un sitio, y entrelazadas de tal manera sus líneas, que, únicamente cuando la mirada consigue sorprender uno de ellos, es cuando surge otro y otro como por encanto.

Su interés es extraordinario; los grafitos, ora sean sátiras ó caricaturas; ya la vida íntima, como en Pompeya; bien efecto del sentimiento religioso del creyente, como en las Catacumbas, son manifestaciones espontáneas de la vida de los pueblos que, por medio tan deleznable como el trazo inciso ó pintado, imprimen en sus monumentos algo personal, característico, que atrae é interesa á la posteridad.

Hubiésemos querido reproducirlos fotográficamente; pero estamos seguros que el cliché no hubiera dado el resultado apetecido, cuando la vista misma sigue con dificultad el trazo muy de cerca.

Intentamos luego reproducirlos mediante un dibujo á manera de calco, rellenando las líneas de cisco y poniendo encima un papel y frotándolo; y así, fijando después el lápiz la huella del carboncillo, obtuvimos exactamente el dibujo en su tamaño, pero invertido y sin detalles, por lo cual hemos preferido la reproducción al lápiz del grafito mismo, previamente rellenas con carbón sus líneas, para hacerlas más perceptibles.

Hora es ya que digamos dónde están y en qué consisten:

En la cara interna del antemuro almenado que va hacia la torre B. se encuentran sobre el revestimiento los grafitos en el espacio que media desde una pequeña puerta hasta donde el muro se corta. La circunstancia de estar reducidos á un solo muro, puede explicarse por la razón de que el opuesto, que formaba el corredor, no tiene revestimiento, mientras que éste ofrecía una superficie tersa, á propósito para grabar en ella con instrumento punzante. Ocupan los grafitos, incisos todos, una extensión de seis á ocho metros por una altura muy variable, que alcanza hasta dos metros. Están muy deteriorados, al punto que en la mayoría es difícil comprender lo que representan; pero, fijando la atención en los que se hallan íntegros, observamos en ellos la representación de animales y cosas, hechas siempre mediante líneas incisas, que tienen de tres á cuatro milímetros de profundidad, rayando algunas, no sólo el revestimiento, sino aun el mampuesto que forma el muro. ¿Son caricaturas las que figuran animales? En unos podemos afirmar que no, otra hay que parece serlo. La que suponemos grotesca es una cabeza de perro, de largas orejas, de hocico romo, con los dientes de la mandíbula inferior visibles, y aun en la figura se inician las líneas del cuerpo (véase fig. I). Suponemos que sea caricatura porque, aparte de la expresión algo singular, hay muy próximo á la cabeza, é inclinado en dirección á ella, un letrero; lo que dice ha resistido cuantos esfuerzos hemos hecho para conocerlo. Con un lente de aumento se ven algo como las letras DM R, que tienen escasamente dos centímetros. En la parte superior del muro hay además otros trazos que parecen ser de letras.

Otra representación mejor hecha y más completa es la de un conejo: la cabeza adornada de las típicas orejas; las patas y el jopito marcan el perfil entero del animal que, por cierto, corta con sus líneas la cabeza de un pez de gran tamaño, que fué, sin duda, obra anterior (vease fig. II).

Entre las representaciones de animales, las más perfectas son indudablemente las de peces: hay dos completas, pertenecientes á la misma especie, que sólo se diferencian en el tamaño. De éstos reproducimos el pequeño por no estar cruzado por ninguna otra figura, mientras que en el grande hay una gran confusión de líneas, por tener sobre su cabeza, como hemos dicho, parte del conejo.

La línea en esta figura dibuja la curva del pez; señala el ojo un poco inclinado; indica la boca y las aletas, tanto del lomo como de la panza, y



Fig. I Dimensiones 0'20 x 0'11.



Fig. IV Dimensiones 0'35 x 0'30

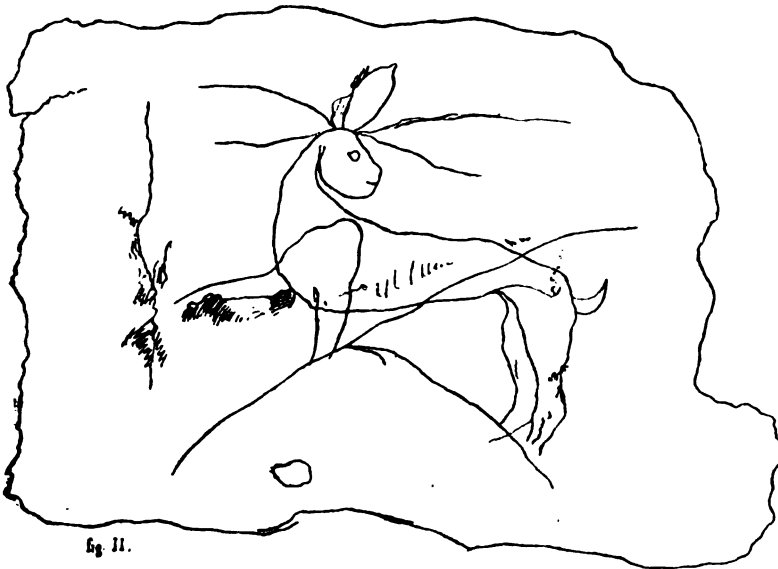


Fig. II.

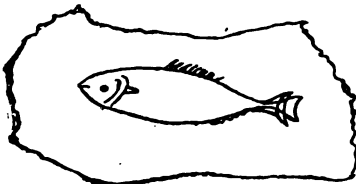


Fig. III. Dimensiones 0'30 x 0'9

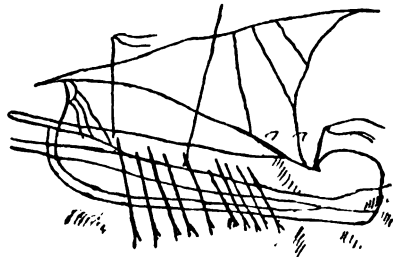


Fig. V. Dimensiones 0'29 x 0'17.



es muy curioso notar cómo vaciló el artista en la cola, que trazó dos veces buscando la verdad de la línea (véase fig. III). Su forma es la de un barbo, peces de río que el P. Flores afirma que abundan en el Guadaira.

Estas representaciones de peces no son aisladas, en mi sentir; son complemento de las naves grabadas allí también.

El más pequeño está á la derecha y algo distante de las naves; el grande debajo de ellas; completan el paisaje, indicando el carácter del conjunto, con la expresión del medio ambiente en que tenía lugar; también lo corroboran otras líneas curvas que pueden representar las olas ó fragmentos de otros peces situados en la parte inferior.

Pero lo que más atrae la atención en este muro, que no vacilamos en llamar el más interesante del castillo, son tres naves que se destacan muy claramente casi en la misma línea, como si hubiesen querido dar en perspectiva la vista de una escuadra. Su forma en nada semeja la de nuestros tiempos. Están movidas á vela y remo; la popa, en dos de ellas, forma una elevada curva, cuyo piso está á mucha altura sobre el de la cubierta. En una se ve hasta el ancla que de ella pende: el estandarte ondea en su palo mayor, y en la otra los diez remos que asoman al nivel de la cubierta impulsan la nave. Dos escalas, de las que se ve una, sujetas al palo mayor, permiten subir á él. Las líneas del casco en todas indican la construcción de madera; las velas están replegadas en unas é hinchadas por el viento en otra. La más pequeña difiere algo en la forma, como puede verse en el dibujo.

A más de estas tres, se distinguen, algo distantes, los palos y la parte superior de las velas de otra, cuya desaparición es muy sensible, pues era de mayor tamaño, y en ella se hubieran apreciado detalles que seguramente en las otras, por su pequeñez, fueron suprimidos. Los restantes grafitos sólo presentan indicios muy escasos, que no permiten apreciar lo que representaban.

¿Son antiguos estos grafitos? ¿No pudieran ser obra moderna?

Prescindiendo del perro y la liebre que, como veremos después, por un fundamento analógico, deben ser antiguos también, y fijándonos en las naves, ¿fuera verosímil que los muchachos ó gente indocta del pueblo, á costa de infinito tiempo y paciencia, hayan grabado dibujos representativos de naves de tipos diferentes y antiguos que ni conocen?

¿Pueden atribuirse á algún erudito que, con trabajo paciente, intentó dar una broma á los modernos investigadores? Tanto una como otra suposi-

ción nos parecen igualmente absurdas: por imposible la primera, y por pueril la segunda. Por el contrario, sabemos que el castillo sirvió de prisión á varios personajes, entre ellos al tercer Duque de Osuna, D. Pedro de Girón, de quien indica Flórez «*de él ó de su tiempo me parecen ser unos renglones en la pared interior de la torre que da paso de la plaza de la Sima á la de los Silos*». Luego si en tiempo de este autor había ya grafitos, aunque sólo fueran inscripciones, ¿no es lógico pensar que otros prisioneros, ó los simples guardias, distrajeran sus ocios grabando los muros con representaciones, ya caricaturescas, ya históricas? Así lo creemos, y de su antigüedad nos confirma su número, el tono obscuro que cubre el rayado y la superficie, obra sólo del tiempo, y que tan difícil hace su reproducción por medio de la fotografía, y, sobre todo, ese sabor *sui generis* que convence en el monumento mismo, y que es tan fácil de sentir como difícil de expresar.

A nosotros nos seduce la idea, acaso equivocada aunque atractiva, de que estas representaciones envuelven un pensamiento histórico.

Dos sucesos que impresionaron fuertemente la imaginación fueron el descubrimiento de América (comencemos por el más reciente), y el otro, la toma de Sevilla. En tiempos del primero, el castillo estaba habitado; era su Alcaide D. Diego López de Haro, nombrado en 1478, y algún marino pudo grabar aquellas naves al intento de explicar el gran acontecimiento, distraiendo en más de una jornada con sus relatos á la guarnición del castillo. Pero, de ser así, ¿cómo no indicar siquiera con una línea la tierra descubierta por el insigne genovés? Pudiera objetarse que ha sido destruída esa línea, y no sería inverosímil creerlo; pero hay una objeción más seria para dudar de esta interpretación. El número <sup>1</sup> de naves no conviene con el que en su primer viaje llevó Colón.

Mejor pudieron representar el rasgo heroico del primer Almirante de Castilla: la ruptura del puente de barcas; hecho decisivo en la conquista de Sevilla. Tal es nuestra opinión, á la cual no pretendemos dar un valor absoluto; sólo afirmamos que, como antiguos, son estos grafitos altamente interesantes y dignos de que la Comisión de Monumentos fije en ellos su atención, disponiendo los medios para evitar su ruina.

DR. CLAUDIO SANZ ARIZMENDI.

1 En los grafitos hay cuatro por lo menos.

# EL ITINERARIO DE DON HERNANDO COLÓN

Y SU VOCABULARIO TOPOGRÁFICO DE ESPAÑA

---

ENTRE los famosos códices de *la Colombina*, Biblioteca, como es sabido, del Cabildo eclesiástico de Sevilla, los que gozan de más prestigio en el mundo científico son, naturalmente (descontando los autógrafos de D. Cristóbal, el descubridor del Nuevo Mundo), los de su hijo don Hernando, el fundador de la citada Biblioteca.

El valor histórico y bibliográfico de estos últimos es muy subido de punto, tanto por tasarlos muy alto las personas peritas en la materia. como por hallarse en ellos consignada en no pequeña parte la historia de la vida intelectual del amanuense; circunstancia esta última que debe utilizarse, hoy más que nunca, para aquilatar los méritos de D. Hernando y pregonarlos á los cuatro vientos, dando preferencia, entre los demás, á los autobiográficos, que seguramente pesan más en el ánimo de las personas imparciales que los datos obtenidos por investigación indirecta.

Entre ellos descuella, como ninguno, *el Itinerario* de D. Hernando Colón; no porque su valor material supere al de los otros, que en este concepto hay varios que le aventajan, sino porque en sus fragmentos ó cuadernos, que ha perdonado la acción devastadora del tiempo, revélase el autor en toda la excelsitud de su alma, acometiendo personalmente y con la ayuda de algunos emisarios ó colaboradores la gigantesca empresa, hasta entonces no intentada por otros, de recorrer pueblo por pueblo los de los reinos antiguos de España, é ir acumulando materiales para componer en su día el *Vocabulario topográfico* (manuscrito también conservado en *la Colombina*) y el *Plano geográfico* de la Península, obra, esta última,

que probablemente no llegó á realizar, porque se proponía trazarla después de terminado el *Vocabulario*, como él mismo advierte en sus instrucciones, y este manuscrito lo dejó en bosquejo nada más, con alguna que otra descripción suelta y aislada entre multitud de hojas blancas componentes del volumen, según hemos de ver muy pronto.

Vuelto de Roma D. Hernando, en donde estuvo, con cortos intervalos, cinco años, educándose con los maestros Castro, Sebastián, Pedro de Salamanca y otros no menos doctos varones, en el Monasterio de observancia de San Francisco ó *de Españoles*, aparece por Octubre de 1516 residiendo en Alicante, por Junio del año siguiente en Alcalá de Henares y Madrid, y algún tiempo después en Valladolid, ya ocupado en los preliminares de su proyecto y provisto de no pocas notas de viajes, recogidas en sus anteriores expediciones por España; toda vez que gestiona á continuación, junto al Emperador, la adquisición de cartas y reales cédulas para dirigirse á los alcaldes, justicias y demás autoridades locales del reino, recorriendo luego toda clase de pueblos, así de realengo como de abadengo, de señorío y de behetría.

La autorización real le era, no solamente útil, sino también indispensable, tanto por la índole especial de los trabajos, cuanto porque ciertos datos, como los respectivos á la estadística de vecinos, á las distancias oficialmente marcadas entre las poblaciones, á la clase de jurisdicción imperante en cada una y otros muchos, sólo podía obtenerlos de los jueces locales ó de las comunidades y concejos; no obstante haber acogido después los informes de toda especie, así oficiales como privados, y haberlos insertado á continuación unos de los otros en el *Vocabulario*, á pesar de haber entre ellos notorias variantes y discrepancias.

Provistos de cartas reales y con delegación de D. Hernando, partieron sus emisarios á los respectivos territorios, mientras él por su parte acopiaba notas de los lugares que visitaba y extendía de su propia letra resúmenes descriptivos, que son por cierto las relaciones que se leen en los primeros cuadernos, á cuyo frente dejó, como encabezamiento, escritas las siguientes palabras: *lunes III de agosto de 1517 començe el ytinerrario.*

A estos trabajos y expediciones de carácter personal debió aludir en una larga apostilla marginal colocada en las *Tragedias de Seneca*, valioso impreso colombino, también conservado en la Biblioteca del Cabildo eclesiástico sevillano, y muy conocido en el mundo científico por cierta nota,

del descubrimiento del Nuevo Mundo por su g'o-

... siguiente: «sábado seis de marzo de 1518  
... las notas del en el yndice en valladolid  
... *capitulos y caminos* no lo pude acabar hasta  
... en Bruselas de flandes, en el qual tiempo  
... el numero 1559 en adelante aun no estan pa-  
... que quedó en españa.»

... extenso plan de su obra y en la época en que lo con-  
... su superior cultura, su espíritu amplio y emprendedor.  
... tal como lo dejó declarado en las instrucciones de  
... daremos cuenta, en reunir todas las relaciones topográfi-  
... extendidas en diversos cuadernos, inscribir en pliego aparte,  
... una cara nada más, los nombres de los pueblos relacionados que tu-  
... viesen por inicial la misma letra, cortar los pliegos en tiras ó papeletas por  
... debajo de cada nombre, disponer estos últimos por orden rigurosamente  
... alfabético atendiendo á las cinco primeras letras de cada uno, ó á más en  
... caso necesario y, después de ordenados alfabéticamente, copiarlos en un  
... libro.

A estas operaciones seguiría la de colocar, siempre por el mismo or-  
den, el nombre de cada pueblo, solo y aislado, al frente y en la parte su-  
perior de su hoja respectiva en otro libro mayor, y debajo de cada nom-  
bre trazar dos columnas, la de la izquierda para contener en primer  
término los datos respectivos al casco de población y número de vecinos,  
después los de la correspondiente jurisdicción real ó señorial á que estu-  
viesen sometidos, indicación de si el territorio era ó no dependiente de  
otro, ó de algún orden militar, de arzobispado, obispado, monasterio,  
ducado, marquesado, condado ó de otra clase de señorío particular; de los  
accidentes del terreno, con expresión de si estaba situado *en alto* ó *en  
llano, á orillas de un río* ó *en la costa del mar*, y de cualquiera otra cir-  
cunstancia digna de mencionarse, como la existencia de fortalezas ó mu-  
rallas, de monasterio, iglesia ó caserío principal, de imágenes ó santua-  
rios más venerados; todo lo cual resulta con frecuencia relacionado en esa  
columna izquierda del *Vocabulario* y en los cuadernos del *Itinerario* que  
le sirvieron de fuente para su obra.

En la columna de la derecha y, cuando fuese necesario por la afluencia  
de datos, en hojas adicionales, haríanse constar las distancias de pue-

blo á pueblo, debiendo ser las indicaciones más numerosas y circunstanciadas en esta columna que en la anterior, por constituir su contenido el objeto más útil y más práctico del libro.

Evitaba al efecto repeticiones inútiles, no expresando las mismas distancias más que una sola vez, al describir el pueblo que aparecía antes en el *Vocabulario* según el orden alfabético establecido, y omitiéndolas al ocurrir el otro pueblo á que aquellas distancias se referían. Procuraba revestir de toda la autoridad posible las descripciones del libro grande, no dando la preferencia á alguna relación determinada de los cuadernos, sino aceptándolas todas igualmente; para lo cual colocaba en extracto, á continuación unas de las otras, las referentes á un mismo pueblo, á fin de que el lector siguiese la resultante de todos los informes ó el informe más justificado por la insistente repetición de otros análogos, pues es de advertir que una misma población aparece visitada y descrita más de una vez ó por el mismo D. Hernando ó por sus amanuenses, ó por todos juntamente, en épocas distintas.

Tal es el plan ideado por el insigne bibliógrafo para redactar de su puño y letra el abultado códice en folio que, para distinguirlo del *Itinerario*, hemos bautizado con el nombre de *Vocabulario topográfico de España*.

Son tan interesantes para la historia de ambos códices esas instrucciones de D. Hernando (que el encuadernador ha colocado erróneamente en el lugar del folio vigésimo del *Itinerario*, y fueron evidentemente escritas para servir de preliminar al libro), que vamos á copiarlas al pie de la letra, á pesar de haberlas insertado Gallardo en su *Ensayo de una Biblioteca Española*, tomo II, por las adulteraciones que éste se permitió introducir en el texto. Fielmente trasladadas son como sigue:

«Todos los nombres propios se han de sacar en un papel, poniendo los que comiençen en *a* en un pliego y los que comiençan asimesmo en otra letra en otro, el qual no se ha de escrevir salvo por la una haz y despues todos los nombres que comiençan por una letra se cortaran y se dividiran o pornan por orden alfabético como un vocabulario hasta la quinta letra y aun mas adelante, y luego se escreviran en un libro por manera que de un vocablo á otro haya dos dedos de blanco para que como se oviere escrito mas quadernos desta escritura en que avrá nombres nuevos se podrá poner en aquel blanco que quedó en el lugar que la orden alfabética lo requiere; después que desta manera aya escrito tantos lugares y nombres

propios que no se crea aver mas en españa por aquella orden en un libro se trasladará, no poniendo en cada hoja mas de un nombre y de que ay esten trasladados entonces todo lo que está en estos quadernos se escrivirá en aquel libro. poniendo lo que toca a avila en avila y lo que toca a qualquier otro lugar en su nombre propio y no todo a rreo, mas a vna parte de la hoja lo que dize del casco del lugar y en otra parte el cuyo es y en otra los lugares que tiene y en otra lo que ay hasta cada lugar y cada cosa desto con numero de alugarismo se a de notar ally sy esta dicho vna vez o dos o mas en estos quadernos, porque quantas mas veces estoviere dicho tanto mas cierto será y será tenido por mas verdadero que lo que pocas vezes estoviere dicho, es a saber, sy de avila a segovia dycen diez partes destes quadernos que ay onze leguas y en dos partes dize que ay diez, antes creeremos que ay onze, pues que diez lo dixeron y aquello porná por cierto y asy en todo lo demás y nota que podría ser que despues de dividido el libro en que esto se escribe por los nombres de los lugares, se ofrecieran otros lugares nuevos y no avria hojas en que lo esponer y por tanto al fin de la hoja delante de la cual el tal lugar aviase de poner pornás el nombre del tal lugar con un número que te señale en el fin del libro adonde lo pornás, porque al fin an de quedar algunas hojas blancas para los tales lugares que asy se ofrecieren.»

«Y nota que puesto el primer abecedario do quedan los dos dedos de blanco entre nombre y nombre puede el ombre a quantos topare preguntar por nombres de lugares y los que alli no estuviesen ponellos.»

«Item lo que ay de vn lugar á otro y los lugares que ay en medio y la calidad de la tierra que es, no a de poner sino en el lugar que precediese en la orden del alfabeto, es a saber, cuando quisieremos saber lo que ay de sevilla a granada, buscarse a y ponerse a en granada, porque esta primero en orden del abc.»

«Para el hazer las tablas seran quadradas y diuisas por grados de longitud y latitud y cada grado en millas, cuyas lineas cruzarán toda la tabla como en un tablero de ajedrez, porque facilmente del original do se pintare al principio, se pueda sacar en los otros.»

Una vez conocidas las instrucciones de D. Hernando, intentaremos, en lo posible, hacer la descripción de ambos códices, por más que nuestras fuerzas sean muy deficientes para poder emprender con éxito tan delicada labor. Es verdad que D. Bartolomé Gallardo, autoridad indiscutible en la materia, describió el *Itinerario*, explicando en unas cuantas líneas lo que

nadie acertaría á expresar en muchas más; pero no quiso tomarse el trabajo de contar las hojas del manuscrito y las calculó por aproximación en más de 900, siendo así que no llegan á ese número, ni con mucho. Tampoco quiso dedicarle la prolija investigación que la importancia del códice requería.

Otro bibliófilo, relativamente moderno, el norteamericano Mr. Harris, describió ambos manuscritos en el libro titulado *D. Fernando Colón Historiador de su Padre*, y aún llegó á descubrir en parte la íntima relación existente entre ellos, cuando dice: «el tomo IV de *Variæ eruditæ annotationes* es un proyecto de Diccionario geográfico de España y aun quizá principio de una copia en limpio, por orden alfabético, de otra obra en 4.º, que es *Descripción itineraria de todas las ciudades y lugares que anduvo personalmente* (D. Hernando) *tal vez por toda Europa*. Este volumen abraza sólo España y es un bosquejo escrito por el secretario de don Fernando.....»

Las *Variæ eruditæ annotationes* citadas por Mr. Harris forman una colección de papeles varios conservada en *la Colombina*, cuyo tomo III, y no el IV, lo constituye el trabajo de D. Hernando, titulado por nosotros *Vocabulario topográfico de España*.

Por mucho que estimemos la autoridad del escritor norteamericano y su justificada fama en asuntos de Bibliografía, nos consideramos en el deber de oponer á sus palabras las siguientes rectificaciones: 1.ª, el *Diccionario geográfico de España*, como él lo llama, ó *topográfico*, como nosotros lo llamamos, no es una copia en limpio del *Itinerario*, sino obra enteramente distinta, aunque fabricada con materiales tomados de este último; 2.ª, los primeros cuadernos del mismo son de puño y letra de Don Hernando, y 3.ª, lejos de ser la escritura de todo el libro obra exclusiva del secretario de aquel personaje ilustre, distínguese en su contenido, á más de la de D. Hernando, letra de dos distintos amanuenses, cuando menos.

Previos estos antecedentes, procederemos á describir ambos códices

## I

Es el *Itinerario de Don Hernando Colón* un volumen abultado y muy incompleto, compuesto actualmente de 678 folios sin numerar; su tamaño, el llamado cuarto español; sus dimensiones, 215 x 155 milímetros; dividido



en cuadernos de 24 hojas generalmente, ó sean seis pliegos doblados é incluidos unos en otros.

El papel es grueso y obscuro, de hilo, con la marca antigua de mano y estrella en formas y tamaños distintos, algunos pliegos con *p* gótica coronada por la cruz, ó con una flor de lis coronada del mismo modo, ó con una especie de círculo atravesado por varias curvas. Su encuadernación es moderna, imitación de la pasta antigua.

No es fácil averiguar el número de folios de que constó el manuscrito completo; mas no parece difícil inferir, siquiera sea con aproximación, cuántos le faltan, á juzgar por las lagunas intermedias. Esto no quiere decir que haya datos bastantes para proceder á la investigación de la totalidad de folios; para ello sería preciso que todas las lagunas fuesen intermedias, y el manuscrito, desgraciadamente, carece de fin.

Su encabezamiento, según ya sabemos, son estas palabras, escritas por D. Hernando: «lunes III de agosto de 1517 començe el ytinario.» Su contenido, para la más fácil comprensión de los que lo examinen, puede considerarse dividido en tres partes: la 1.<sup>a</sup>, hasta el folio 62; la 2.<sup>a</sup>, hasta el 170, y la 3.<sup>a</sup>, hasta el 678, todos inclusive.

Los 62 folios de la primera parte, como dijimos, son autógrafos de don Hernando y contienen 255 relaciones topográficas, no consecutivas, sino interrumpidas por una laguna de 251.

Con efecto: en los ocho primeros folios, los cuales son blancos por el dorso, están las relaciones señaladas con los números 1 á 24; y en los 54 siguientes, de los cuales 27 se hallan escritos por ambas caras, uno es todo blanco, otro contiene las instrucciones de D. Hernando y los 25 restantes llevan en blanco el reverso; se ven correlativas las relaciones señaladas con los números 276 á 506 <sup>1</sup>. Así se explica por qué en los ocho folios primeros la proporción entre las relaciones y las hojas consiste en 3 : 1; y respecto á los 54 restantes en 4,27 : 1.

Si es lícito en esta clase de estudios emplear fórmulas matemáticas, la razón 4,27 : 1 aplicada á las 251 relaciones topográficas que faltan, ó sean desde la 25 á la 275, nos dará un número aproximado de 58 folios desaparecidos de este lugar del códice, los cuales, sumados á los 62 que se conservan, arrojan un total de 120, todos escritos por D. Hernando, equivalentes á cinco cuadernos de 24 hojas para la primera parte completa del libro.

<sup>1</sup> Por error de encuadernación las relaciones con los números 416 á 506 aparecen colocadas antes que las señaladas con los de 276 á 415.

Por cierto que son no pocos los cuadernos componentes de las tres partes, igualmente formados con 24 hojas. De los señalados con los números 9, 16, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 41 y 46, todos los cuales llevan al frente de sus primeras hojas respectivas su cifra correspondiente dentro de un cuadrilátero; los cinco que hay desde el 25 al 29 inclusive, constan en conjunto de 120 hojas, á razón de 24 cada uno; y los siguientes 30, 31, 33, 37 y 39 también constan de 24. ¿No habrá razón, pues, para aplicar la misma regla á los cuadernos perdidos, cuando la proporción antes expresada así lo confirma?

Las descripciones redactadas por D. Hernando, las cuales se distinguen de las demás por su concisión y laconismo, por ser referentes á casi todas las regiones de la Península y por haberse hecho sin orden de continuidad, dan lugar á muchas conjeturas sobre la época, motivos y ocasión en que se formaron.

Se le ve, por ejemplo, fijándonos sólo en los ocho folios primeros, describir Zaragoza y varios pueblos de Huesca, bajar luego á Madrid y trasladarse á Alcalá de Henares, ascender por la provincia de Guadalajara hasta llegar otra vez á Zaragoza, de pronto aparecer en Toledo, internarse después en Castilla la Vieja, reaparecer visitando Cataluña y varias poblaciones de la costa del Mediterráneo, de donde pasa otra vez á los pueblos circunvecinos de Madrid, haciéndolo constar todo en brevísimas notas de *tourista*, como se diría hoy, y no en descripciones á propósito para formar un *Vocabulario topográfico de España*. Esto induce á tomar esas notas por apuntes, nada más, de las impresiones de D. Hernando, recogidas en los primeros años de su juventud, antes que pensara en la formación del *Vocabulario*, y á creer que, después de su proyecto, se propuso utilizar y ampliar sus notas, copiándolas en cuadernos y enviando emisarios para recorrer los lugares por él antes visitados, sin perjuicio de cooperar con ellos en los viajes.

Don Hernando no pudo materialmente inspeccionar todas las poblaciones que describe en sus cuadernos, desde que regresó de Roma, en donde todavía permanecía el 4 de Abril de 1516, hasta el 3 de Agosto de 1517, fecha en que empezó á escribir el *Itinerario*, ni tampoco desde este día hasta el 22 de Mayo de 1520, en que se embarcó con el Emperador en dirección á los Países Bajos.

Los lugares de España que visitara desde que regresó de Roma hasta su partida para Alemania, según las notas manuscritas conservadas en *la Colombina* son los siguientes:

1.º ALICANTE: desde 15 á 20 de Octubre de 1516.

«*Ego don Ferdinandus Colon legi hunc librum in alicante anno. 1516. a quindecimo die mensis octobris usque ad decimum octavum eiusdem. Necnon in ciuitate hispalensi iterum eum perlegi annotationesque in marginibus apposui a die. 28. septembris usque ad quintam octobris insequentis anni. 1519.*» (Romanæ Historiæ Compendium..... per Pomponium Laetvm.—Venecia 1500.)

«*Ego don Ferdinandus Colon legi hunc librum in alicante. anno 1516. diebus uero. 19. et. 20. mensis octobris*» (Opereta la quale si chiama palma uirtutum. Venecia 1481.)

2.º ALCALÁ DE HENARES: durante el año 1517 (sin expresarse mes ni días.)

«*Diomelo el mismo autor (Nebrija) en alcalá de henares año 1517*» Aliaco, tomo I, pág. 63, nota.)

3.º MADRID: el 16 de Junio del mismo año.

«*Este tratado me envió maestro pedro de salamanca de rroma a los 29 de Mayo de 1517 y rrecebilo en madrid a 16 de Junio del dicho año*» (In Novum corrigendi Kalendarium, s. l. n. a.)

4.º VALLADOLID: el 6 de Marzo de 1518, según la nota anterior de las *Tragedias de Séneca*.

5.º SEGOVIA: el 6 de Septiembre del mismo año.

«*Die lunæ septembris sexta. 1518. in ciuitate secuuiensi hora. 8. ante meridiem incipi hunc.*»

6.º SEVILLA: desde el 9 de Marzo de 1519 al mes de Enero de 1520.

Consérvanse catorce notas en otros tantos libros, escritas durante este tiempo, en que consta haber residido en Sevilla, donde leía y estudiaba, hasta que emprendió el viaje á los Países Bajos.

El escritor Henry Harrisse, en su Historia titulada *Cristhophe Colon son origine* etc., intentó averiguar la vida de D. Hernando por medio de estas notas autógrafas que se leen en las márgenes de sus libros; y al llegar al año 1519, pierde de vista á su biografiado, suponiéndolo residente en Barcelona; pero no hay que confiar en los informes de dicho escritor, en cuanto á esta investigación especial se refieren, por haber incurrido en los siguientes defectos: 1.º, en el error de creer que D. Hernando había comprado siempre los libros personalmente y nunca por medio de emisarios ó terceras personas; 2.º, en tomar como número dos el tres por aquél

redactado con un rasgo especial en la parte inferior y con una forma particular.

En virtud de ambos errores, Mr. HARRISSE ha supuesto á D. Hernando presente cada vez que se hacía una adquisición de libros para su Biblioteca dentro ó fuera de España, dando con esto lugar al milagro de bilocación y aun de trilocación de su persona más de una vez, como puede verse fácilmente consultando los catálogos y sus notas de adquisición; y además ha adelantado diez años los acontecimientos, que no es poco adelantar tratándose de la vida del hombre. Así, por ejemplo, le hace emprender en 1520 por las ciudades y pueblos de Italia un viaje que no tuvo lugar hasta 1530, con otras equivocaciones por el estilo.

De las catorce notas escritas por D. Hernando en sus libros impresos, mientras estuvo en Sevilla el año 1519, basta leer las dos siguientes para averiguar con aproximación las fechas de su llegada y partida:

*«Martii. 9. anni 1519 in die cinerum me prandente inceptus fuit legi hic liber finisque illi impositus fuit. 10. Augusti sequentis.»* (Sermones quadragesimales á Roperto de Liceo. Argentinae 1497.)

*«In ciuitate hispalensi per quendam famulum meum quintadecima decembris. 1519. fuit inceptum legi hoc uolumen me prandente ac cenante, cuius tres primi libri finiti fuere in ualentina ciuitate in fine mensis ianuari. 1520. quartus uero fuit inceptus bruselis in flandria. 26. iunii eiusdem. 1520. ac in eodem oppido fuit totum præfatum uolumen 10.<sup>a</sup> iulii sequentis finitum.»* (Petrus de Alliaco.)

Confrontadas ambas expediciones, la que se deduce de los primeros cuadernos del *Itinerario* y esta otra que se indica en las notas marginales de sus libros impresos, se ve que no hay conformidad en el orden descriptivo de ambas narraciones; y esto debe atribuirse, á nuestro juicio, á que las poblaciones relacionadas en la primera narración se visitaron por don Hernando antes de 1516.

En 3 de Agosto de 1517 comenzó éste el *Itinerario*, y se valió para escribirlo de sus apuntes de viaje, tomados en sus excursiones anteriores por los reinos de España; completando la obra con los datos aportados por los cuadernos de sus emisarios y con los suyos propios recogidos después de aquella fecha.

Para terminar esta parte primera del manuscrito diremos que las relaciones topográficas de poblaciones no sujetas á jurisdicción de otras, van, por la parte lateral izquierda, abrazadas cada una por una llave ó corchete, en cuyo centro se halla su número respectivo en cifras romanas; y

que el folio 47 recto está ocupado por cuatro series de nombres de pueblos puestos en forma de columnas. Pasemos ya á la segunda parte.

## II

Se halla ésta caracterizada por las frecuentes lagunas que interrumpen el texto y por no contener letra de D. Hernando, sino de dos distintos amanuenses suyos, cuando menos.

Consta de 108 folios, ó sean desde el 63 al 170, y está distribuída en cinco fragmentos: el primero, hasta el folio 70 y con las relaciones 513 á 558; el segundo, hasta el 97 y relaciones 757 á 911; el tercero, hasta el 121, y de éstas, 1.971 á 2.115; el cuarto, hasta el 143, y de ellas, 2.250 á 2.378; el quinto y último, hasta el 170 con las relaciones 2.385 á 2.547. El total de descripciones ó relaciones topográficas conservadas en esta segunda parte no llega más que á 638.

De las cinco lagunas que interrumpen el texto, en la primera se echan de menos las relaciones 507 á 512; en la segunda, desde la 559 á la 756; en la tercera, desde la 912 á la 1.970; en la cuarta, desde la 2.116 á la 2.249, y en la quinta, desde la 2.379 á la 2.384, todas inclusive; resultando, por tanto, ser las relaciones perdidas 1.403 y el total de las conservadas y perdidas, en esta segunda parte, 2.041.

La proporción numérica entre las relaciones y folios conservados viene á ser aproximadamente, por término medio, 5,89 : 1, mediante la cual pudieran calcularse, con mayor ó menor probabilidad de acierto, los folios que ocuparon esas cinco lagunas.

En la primera debió haber uno solo; en la segunda, 33; en la tercera, 180; en la cuarta, 23 y en la quinta, uno solo. Aceptado este medio de computar, pudiera restablecerse la foliación primitiva y asignarse á cada folio de los conservados el número que les correspondió en lo antiguo.

Son estos últimos, como ya sabemos, 108; á los cuales, agregando los 238 de las cinco lagunas, resultarán 346 para esta parte del manuscrito, ó sean 14 cuadernos de 24 y otras 10 hojas más.

En estos cuadernos se observa: primero, que solamente está en blanco el folio 143 por el reverso; segundo, ha desaparecido por

rotura la mitad inferior del 70; tercero, los folios 99, 103, 106 vueltos, 107 recto, 113 vuelto y parte del frente del 114 contienen series de nombres de pueblos dispuestos en forma de columnas; cuarto, al frente de los folios 71 y 98 se ven, respectivamente colocados dentro de un cuadrilátero, los números 9 y 16 indicando principios de cuadernos; quinto, desde el folio 122 al 272, este último correspondiente ya á la tercera parte, corre una numeración especial romana, que está indicando las páginas, no los folios, y defectuosa por el principio, pues empieza con el número 3, á causa de haber desaparecido la hoja anterior á este número, la cual debió contener las páginas primera y segunda.

Hemos dicho que los amanuenses fueron dos, cuando menos. Uno es el que extendió las relaciones 513 á 558 inclusive, y se distingue por tener letra más pequeña, esmerada y clara, con trazos y caídos largos y gruesos; el otro escribe letra mayor, al correr de la pluma, sin cuidarse de la regularidad, liga y abrevia arbitrariamente, haciéndose á veces incomprensible, con trazos y gruesos menos pronunciados, y es autor, al parecer, de las demás relaciones de esta parte del manuscrito.

El último acostumbraba también á hacer constar entre las mismas el día, y á veces el mes y año en que pasaba de una á otra población. Así lo hizo en la relación 757, escribiendo esta nota: *lunes 16 de Agosto parti de Val de Majano*, etc., y en la relación 2.377, junto á la cual se lee: *sali a 14 dias del mes de nouiembre de mil é quinientos e diez y ocho. Vine a 21 dias andados del mes de henero de 1519.*

Anotaba además las cantidades en metálico que recibía del camarero de D. Hernando para costas de viaje. Bajo la relación 2.378 dejó este apunte: *llevé de comysion para gastar 400 ducados e Lxxvi ms— De vtra md. dos ducados a tres dias que debia. Recibi del camarero de su señoría quatro cientos dos ducados que son los susodichos.*

Es lástima que con la pérdida de tantos folios hayan desaparecido multitud de datos y antecedentes respectivos á la manera de llevarse á efecto las operaciones del *Itinerario*. Sabemos por los que

igualmente suya, alusiva al descubrimiento del Nuevo Mundo por su glorioso padre D. Cristóbal.

Dicese en aquella apostilla lo siguiente: «sabado seis de marzo de 1518 començe á leer este libro y a pasar las notas del en el yndice en valladolid y *distraydo por muchas ocupaciones y caminos* no lo pude acabar hasta el domingo ocho de Julio de 1520 en Bruselas de flandes, en el qual tiempo las anotaciones que ay desde el numero 1559 en adelante aun no estan pasadas en el indice porque quedó en españa.»

Basta fijarse en el extenso plan de su obra y en la época en que lo concibe, para descubrir su superior cultura, su espíritu amplio y emprendedor.

Consistía el plan, tal como lo dejó declarado en las instrucciones de que más abajo daremos cuenta, en reunir todas las relaciones topográficas, una vez extendidas en diversos cuadernos, inscribir en pliego aparte, por una cara nada más, los nombres de los pueblos relacionados que tuviesen por inicial la misma letra, cortar los pliegos en tiras ó papeletas por debajo de cada nombre, disponer estos últimos por orden rigurosamente alfabético atendiendo á las cinco primeras letras de cada uno, ó á más en caso necesario y, después de ordenados alfabéticamente, copiarlos en un libro.

A estas operaciones seguiría la de colocar, siempre por el mismo orden, el nombre de cada pueblo, solo y aislado, al frente y en la parte superior de su hoja respectiva en otro libro mayor, y debajo de cada nombre trazar dos columnas, la de la izquierda para contener en primer término los datos respectivos al casco de población y número de vecinos, después los de la correspondiente jurisdicción real ó señorial á que estuviesen sometidos, indicación de si el territorio era ó no dependiente de otro, ó de algún orden militar, de arzobispado, obispado, monasterio, ducado, marquesado, condado ó de otra clase de señorío particular; de los accidentes del terreno, con expresión de si estaba situado *en alto* ó *en llano*, *á orillas de un río* ó *en la costa del mar*, y de cualquiera otra circunstancia digna de mencionarse, como la existencia de fortalezas ó murallas, de monasterio, iglesia ó caserío principal, de imágenes ó santuarios más venerados; todo lo cual resulta con frecuencia relacionado en esa columna izquierda del *Vocabulario* y en los cuadernos del *Itinerario* que le sirvieron de fuente para su obra.

En la columna de la derecha y, cuando fuese necesario por la afluencia de datos, en hojas adicionales, haríanse constar las distancias de pue-

blo á pueblo, debiendo ser las indicaciones más numerosas y circunstanciadas en esta columna que en la anterior, por constituir su contenido el objeto más útil y más práctico del libro.

Evitaba al efecto repeticiones inútiles, no expresando las mismas distancias más que una sola vez, al describir el pueblo que aparecía antes en el *Vocabulario* según el orden alfabético establecido, y omitiéndolas al ocurrir el otro pueblo á que aquellas distancias se referían. Procuraba revestir de toda la autoridad posible las descripciones del libro grande, no dando la preferencia á alguna relación determinada de los cuadernos, sino aceptándolas todas igualmente; para lo cual colocaba en extracto, á continuación unas de las otras, las referentes á un mismo pueblo, á fin de que el lector siguiese la resultante de todos los informes ó el informe más justificado por la insistente repetición de otros análogos, pues es de advertir que una misma población aparece visitada y descrita más de una vez ó por el mismo D. Hernando ó por sus amanuenses, ó por todos juntamente, en épocas distintas.

Tal es el plan ideado por el insigne bibliógrafo para redactar de su puño y letra el abultado código en folio que, para distinguirlo del *Itinerario*, hemos bautizado con el nombre de *Vocabulario topográfico de España*.

Son tan interesantes para la historia de ambos códigos esas instrucciones de D. Hernando (que el encuadernador ha colocado erróneamente en el lugar del folio vigésimo del *Itinerario*, y fueron evidentemente escritas para servir de preliminar al libro), que vamos á copiarlas al pie de la letra, á pesar de haberlas insertado Gallardo en su *Ensayo de una Biblioteca Española*, tomo II, por las adulteraciones que éste se permitió introducir en el texto. Fielmente trasladadas son como sigue:

«Todos los nombres propios se han de sacar en un papel, poniendo los que comiençen en *a* en un pliego y los que comiençan asimesmo en otra letra en otro, el qual no se ha de escrevir salvo por la una haz y despues todos los nombres que comiençan por una letra se cortaran y se dividiran o pornan por orden alfabético como un vocabulario hasta la quinta letra y aun mas adelante, y luego se escreviran en un libro por manera que de un vocablo á otro haya dos dedos de blanco para que como se oviere escrito mas quadernos desta escritura en que avrá nombres nuevos se podra poner en aquel blanco que quedó en el lugar que la orden alfabética lo requiere; después que desta manera aya escrito tantos lugares y nombres.



igualmente suya, alusiva al descubrimiento del Nuevo Mundo por su glorioso padre D. Cristóbal.

Dícese en aquella apostilla lo siguiente: «sabado seis de marzo de 1518 començe á leer este libro y a pasar las notas del en el yndice en valladolid y *distraydo por muchas ocupaciones y caminos* no lo pude acabar hasta el domingo ocho de Julio de 1520 en Bruselas de flandes, en el qual tiempo las anotaciones que ay desde el numero 1559 en adelante aun no estan pasadas en el indice porque quedó en españa.»

Basta fijarse en el extenso plan de su obra y en la época en que lo concibe, para descubrir su superior cultura, su espíritu amplio y emprendedor.

Consistía el plan, tal como lo dejó declarado en las instrucciones de que más abajo daremos cuenta, en reunir todas las relaciones topográficas, una vez extendidas en diversos cuadernos, inscribir en pliego aparte, por una cara nada más, los nombres de los pueblos relacionados que tuviesen por inicial la misma letra, cortar los pliegos en tiras ó papeletas por debajo de cada nombre, disponer estos últimos por orden rigurosamente alfabético atendiendo á las cinco primeras letras de cada uno, ó á más en caso necesario y, después de ordenados alfabéticamente, copiarlos en un libro.

A estas operaciones seguiría la de colocar, siempre por el mismo orden, el nombre de cada pueblo, solo y aislado, al frente y en la parte superior de su hoja respectiva en otro libro mayor, y debajo de cada nombre trazar dos columnas, la de la izquierda para contener en primer término los datos respectivos al casco de población y número de vecinos, después los de la correspondiente jurisdicción real ó señorial á que estuviesen sometidos, indicación de si el territorio era ó no dependiente de otro, ó de algún orden militar, de arzobispado, obispado, monasterio, ducado, marquesado, condado ó de otra clase de señorío particular; de los accidentes del terreno, con expresión de si estaba situado *en alto ó en llano, á orillas de un río ó en la costa del mar*, y de cualquiera otra circunstancia digna de mencionarse, como la existencia de fortalezas ó murallas, de monasterio, iglesia ó caserío principal, de imágenes ó santuarios más venerados; todo lo cual resulta con frecuencia relacionado en esa columna izquierda del *Vocabulario* y en los cuadernos del *Itinerario* que le sirvieron de fuente para su obra.

En la columna de la derecha y, cuando fuese necesario por la afluencia de datos, en hojas adicionales, haríanse constar las distancias de pue-

blo á pueblo, debiendo ser las indicaciones más numerosas y circunstanciadas en esta columna que en la anterior, por constituir su contenido el objeto más útil y más práctico del libro.

Evitaba al efecto repeticiones inútiles, no expresando las mismas distancias más que una sola vez, al describir el pueblo que aparecía antes en el *Vocabulario* según el orden alfabético establecido, y omitiéndolas al ocurrir el otro pueblo á que aquellas distancias se referían. Procuraba revestir de toda la autoridad posible las descripciones del libro grande, no dando la preferencia á alguna relación determinada de los cuadernos, sino aceptándolas todas igualmente; para lo cual colocaba en extracto, á continuación unas de las otras, las referentes á un mismo pueblo, á fin de que el lector siguiese la resultante de todos los informes ó el informe más justificado por la insistente repetición de otros análogos, pues es de advertir que una misma población aparece visitada y descrita más de una vez ó por el mismo D. Hernando ó por sus amanuenses, ó por todos juntamente, en épocas distintas.

Tal es el plan ideado por el insigne bibliógrafo para redactar de su puño y letra el abultado códice en folio que, para distinguirlo del *Itinerario*, hemos bautizado con el nombre de *Vocabulario topográfico de España*.

Son tan interesantes para la historia de ambos códices esas instrucciones de D. Hernando (que el encuadernador ha colocado erróneamente en el lugar del folio vigésimo del *Itinerario*, y fueron evidentemente escritas para servir de preliminar al libro), que vamos á copiarlas al pie de la letra, á pesar de haberlas insertado Gallardo en su *Ensayo de una Biblioteca Española*, tomo II, por las adulteraciones que éste se permitió introducir en el texto. Fielmente trasladadas son como sigue:

«Todos los nombres propios se han de sacar en un papel, poniendo los que comiençen en *a* en un pliego y los que comiençan asimesmo en otra letra en otro, el qual no se ha de escrevir salvo por la una haz y despues todos los nombres que comiençan por una letra se cortaran y se dividiran o pornan por orden alfabético como un vocabulario hasta la quinta letra y aun mas adelante, y luego se escreviran en un libro por manera que de un vocablo á otro haya dos dedos de blanco para que como se oviere escrito mas quadernos desta escritura en que avrá nombres nuevos se podra poner en aquel blanco que quedó en el lugar que la orden alfabética lo requiere; después que desta manera aya escrito tantos lugares y nombres

igualmente suya, alusiva al descubrimiento del Nuevo Mundo por su glorioso padre D. Cristóbal.

Dícese en aquella apostilla lo siguiente: «sábado seis de marzo de 1518 començe á leer este libro y a pasar las notas del en el yndice en valladolid y *distraydo por muchas ocupaciones y caminos* no lo pude acabar hasta el domingo ocho de Julio de 1520 en Bruselas de flandes, en el qual tiempo las anotaciones que ay desde el numero 1559 en adelante aun no estan pasadas en el indice porque quedó en españa.»

Basta fijarse en el extenso plan de su obra y en la época en que lo concibe, para descubrir su superior cultura, su espíritu amplio y emprendedor.

Consistía el plan, tal como lo dejó declarado en las instrucciones de que más abajo daremos cuenta, en reunir todas las relaciones topográficas, una vez extendidas en diversos cuadernos, inscribir en pliego aparte, por una cara nada más, los nombres de los pueblos relacionados que tuviesen por inicial la misma letra, cortar los pliegos en tiras ó papeletas por debajo de cada nombre, disponer estos últimos por orden rigurosamente alfabético atendiendo á las cinco primeras letras de cada uno, ó á más en caso necesario y, después de ordenados alfabéticamente, copiarlos en un libro.

A estas operaciones seguiría la de colocar, siempre por el mismo orden, el nombre de cada pueblo, solo y aislado, al frente y en la parte superior de su hoja respectiva en otro libro mayor, y debajo de cada nombre trazar dos columnas, la de la izquierda para contener en primer término los datos respectivos al casco de población y número de vecinos, después los de la correspondiente jurisdicción real ó señorial á que estuviesen sometidos, indicación de si el territorio era ó no dependiente de otro, ó de algún orden militar, de arzobispado, obispado, monasterio, ducado, marquesado, condado ó de otra clase de señorío particular; de los accidentes del terreno, con expresión de si estaba situado *en alto ó en llano, á orillas de un río ó en la costa del mar*, y de cualquiera otra circunstancia digna de mencionarse, como la existencia de fortalezas ó murallas, de monasterio, iglesia ó caserío principal, de imágenes ó santuarios más venerados; todo lo cual resulta con frecuencia relacionado en esa columna izquierda del *Vocabulario* y en los cuadernos del *Itinerario* que le sirvieron de fuente para su obra.

En la columna de la derecha y, cuando fuese necesario por la afluencia de datos, en hojas adicionales, haríanse constar las distancias de pue-

blo á pueblo, debiendo ser las indicaciones más numerosas y circunstanciadas en esta columna que en la anterior, por constituir su contenido el objeto más útil y más práctico del libro.

Evitaba al efecto repeticiones inútiles, no expresando las mismas distancias más que una sola vez, al describir el pueblo que aparecía antes en el *Vocabulario* según el orden alfabético establecido, y omitiéndolas al ocurrir el otro pueblo á que aquellas distancias se referían. Procuraba revestir de toda la autoridad posible las descripciones del libro grande, no dando la preferencia á alguna relación determinada de los cuadernos, sino aceptándolas todas igualmente; para lo cual colocaba en extracto, á continuación unas de las otras, las referentes á un mismo pueblo, á fin de que el lector siguiese la resultante de todos los informes ó el informe más justificado por la insistente repetición de otros análogos, pues es de advertir que una misma población aparece visitada y descrita más de una vez ó por el mismo D. Hernando ó por sus amanuenses, ó por todos juntamente, en épocas distintas.

Tal es el plan ideado por el insigne bibliógrafo para redactar de su puño y letra el abultado códice en folio que, para distinguirlo del *Itinerario*, hemos bautizado con el nombre de *Vocabulario topográfico de España*.

Son tan interesantes para la historia de ambos códices esas instrucciones de D. Hernando (que el encuadernador ha colocado erróneamente en el lugar del folio vigésimo del *Itinerario*, y fueron evidentemente escritas para servir de preliminar al libro), que vamos á copiarlas al pie de la letra, á pesar de haberlas insertado Gallardo en su *Ensayo de una Biblioteca Española*, tomo II, por las adulteraciones que éste se permitió introducir en el texto. Fielmente trasladadas son como sigue:

«Todos los nombres propios se han de sacar en un papel, poniendo los que comiençen en *a* en un pliego y los que comiençan asimesmo en otra letra en otro, el qual no se ha de escrevir salvo por la una haz y despues todos los nombres que comiençan por una letra se cortaran y se dividiran o pornan por orden alfabético como un vocabulario hasta la quinta letra y aun mas adelante, y luego se escreviran en un libro por manera que de un vocablo á otro haya dos dedos de blanco para que como se oviere escrito mas quadernos desta escritura en que avrá nombres nuevos se podra poner en aquel blanco que quedó en el lugar que la orden alfabética lo requiere; después que desta manera aya escrito tantos lugares y nombres

seculares estas corporaciones ó colegios de clérigos? Y en el primer caso, ¿cuál era la regla, *canónica* se llamó después, que ordenaba sus actos?

No es fácil dar cumplida respuesta á estos problemas, especialmente refiriéndonos á los primeros tiempos de este período, y es difícil llegar á una conclusión general aplicable á todas y cada una de las Iglesias. Es preciso proceder con un análisis minucioso, Iglesia por Iglesia, allí donde hay datos apreciables, y partir en esta investigación de lo practicado antes del trastorno causado por la invasión, siempre tratando con la debida separación las Iglesias sometidas al yugo mahometano y las de los diferentes Reinos cristianos.

No son muchas ni minuciosas las noticias que se tienen acerca de la vida común de los clérigos con su Obispo en la época goda; pero se sabe, por los Cánones de algún Concilio, especialmente el IV Toledano, y algunos datos suministrados por San Isidoro Hispalense, que hacían vida común con el Obispo los presbíteros y diáconos civitatenses en el llamado Cónclave episcopal <sup>1</sup>; en comunidad se servía la comida, y durante ella se daba lectura á los libros sagrados <sup>2</sup>; la habitación y dormitorios serían también comunes, pues las celdas eran propias de los enfermos y ancianos, y el vestido como el alimento corría á cargo del Económico <sup>3</sup>. Pero esta vida en común no excluía la propiedad individual en los clérigos que vivían en el Cónclave episcopal, pues, deducidos los gastos ocasionados en la comunidad, el sobrante del tercio de las rentas y de las ofrendas se repartía y constituía el patrimonio particular de cada clérigo, según claramente lo atestigua el Concilio de Mérida de 666 <sup>4</sup>.

Tal era el régimen de vida clerical en las Iglesias catedrales de la Península durante la dominación goda, y en tal estado ocurrió la invasión árabe <sup>5</sup>.

No pocos trastornos causaría ésta en la normalidad de la vida común en las Iglesias que sufrieron el yugo mahometano, como de seguro ocurrió

<sup>1</sup> .....*presbyteres atque levitae quos forte infirmitas aut aetatis gravitas in conclave Episcopi, manere non sinit, ut et idem in cellulis suis textes vitae habeant.* Canon XXIII del Concilio IV Toledano.

<sup>2</sup> *In omni sacerdotali convivio lectio scripturarum divinarum misceatur.* Canon VII del Concilio III de Toledo.

<sup>3</sup> *Ad Aeconomum pertinet.... dispensatio vestimenti et victus domesticorum clericorum.* San Isidoro, epíst. Leudefredo, par. V, ed. de Lorenzana.

<sup>4</sup> *Ut episcopus eum quem viderit de Clericis suis ad bonum professum tendere, honorandi et munificandi de rebus Ecclesiae habeat licentiam,* Canon XIII. *De pecunia quae in Ecclesia Dei offertur fideliter colligenda et fideliter dividenda.... alteram (partem) presbyteri et diacones inibi deservientes consequantur et inter se est dignitas et proposterit dividant.* Canon XIV.

<sup>5</sup> Pérez Pujol: *ob. cit.*, tomo III, parte especial, lib. I, cap. III, pág. 136.

con todos los órdenes de la vida, mas es verosímil que, pasados los primeros momentos y regularizada la vida de los cristianos, continuara el presbiterio urbano en el mismo género de vida, sobre todo en la primera época, hasta que los rigores de la persecución lo hicieran imposible. Y que no es una temeridad afirmar la subsistencia de la vida común en las Iglesias enclavadas en el Califato cordobés, lo prueban, entre otras cosas, la existencia normal de Monasterios de ambos sexos en la misma ciudad de Córdoba, y la continuación de los colegios clericales ó Seminarios en las Basílicas —testigos los famosísimos estudios en las de San Zoil y San Acisclo<sup>1</sup>—, no siendo probable, por otra parte, que una Iglesia como la mozárabe, tan celosa en el cumplimiento de la disciplina goda, que tan bien guardó las tradiciones y que conservó como sagrado depósito en medio de los esplendores del poderío islamita la cultura de la época anterior, se olvidara y dejara en desuso lo preceptuado en los cánones toledanos acerca de la vida común de los clérigos civitatenses con sus Obispos. Y sería tanto más de notar esta omisión, cuanto que en todos los asuntos tratados por San Eulogio, Alvaro y Samson, relativos á las prácticas legislativas, muestran claramente que ninguna innovación se verificó en la disciplina, que se guardaba y cumplía en cuanto lo permitía la turbación de los tiempos. De modo es que puede decirse sin error que se conservaría la vida común en las Catedrales de la Bética, y que la regla de esta vida fué, sin duda, la mandada observar por los Concilios III y IV de Toledo, y de la que da cuenta en los textos antes transcritos San Isidoro Hispalense<sup>2</sup>.

Restaurada en Asturias la disciplina gótica, es seguro también que una vez libres los cristianos de posibles incursiones de los árabes se restablecería asimismo la vida común en las Catedrales que se iban fundando. De León se tienen datos seguros acerca de este particular. Demuestran la regularidad de esta Iglesia, entre otros instrumentos, la donación de Ordoño III, 954, al Obispo Gonzalo *et monachis S. Mariæ legionensem Ecclesiam* 3; la de Bermudo II, 984, al Obispo Savarigo *cæterisque monachis*.

1 ... *sancti ac Beatissimi Zoyli aede deserviens, et in eiusdem collegio clericorum vitam deducens*.... Alvaro, *Vita vel passio Beatissimi Martyris Eulogii*, cap. I, núm. 2.... *Prefectus, presbyter Cordubae*.... *et sub pedagogis Basilieae sancti Aciscii*.... San Eulogio, *Memorialis Sanctorum*, lib. II, cap. I, núm. 1, y lib. III, cap. VIII, núm. 1.

2 *Esp. Sagr.*, tomos V, cap. V; X, cap. VII, y XII, págs. 332 y siguientes.

3 .....*ad vobis Pontificem domno Gundisalvo Episcopo*..... *pro victum atque vestimentum Monachorum ad ipsam Ecclesiam vestram vestram Deo servientium*.... *Si quis vero adveniens habitare et eligere in vita sancta vel monasticha volens voluerit vita vel ditioni et regimine vestro*....., *Esp. Sagr.*, tomo XXXIV, ap. XVI, pág. 457.

*ibidem Deum collentibus* <sup>1</sup>; otra del mismo Rey á la misma Iglesia en 985 <sup>2</sup>, y otra en 991 <sup>3</sup>. Es de observar que en estos instrumentos la voz *monachis* es sinónima de *canonicis*. Esto que ocurría en la Catedral de León sería, sin duda, de general observancia en las demás Iglesias, y así viene á demostrarlo lo preceptuado en el Concilio Compostelano celebrado hacia el año 1056 <sup>4</sup>, en el que se determinan las obligaciones de los Canónigos por lo que se refiere á la vida común <sup>5</sup>. Los Canónigos de León se distinguían en que, no sólo no poseían individualmente cosa alguna, sino que hasta las dignidades y prebendas eran amovibles á voluntad del Prelado, *quia omnes Personæ prædictæ Sedis..... dignitates suas et honores non firmiter, neque secundam canonicam institutionem possidebant, sed secundum Pontificis libitum.....* según se lee en un instrumento del año 1120, por el cual el Obispo D. Diego, con el consejo de sus comprovinciales y autoridad apostólica, los hizo inamovibles <sup>6</sup>.

En cuanto á qué regla ó *canónica* rigiera á los Canónigos de las Iglesias de Asturias, Galicia y León durante este período, desde luego puede afirmarse no fué la agustiniana, pues ningún vestigio hay de ella en las escrituras de la época <sup>7</sup>; no parece probable fuera la mandada observar por el Concilio de Aquisgrán de 816, pues las Iglesias de esta parte de España, á diferencia de las de Cataluña, no mantuvieron con el Imperio franco íntimas relaciones, no siendo, como no fueron, muy cordiales las que me-

<sup>1</sup> *Ego Veremundus Rex..... Domino pater Savarigus Episcopus cum omnium monachorum ibi vitam degentes....., Esp. Sagr., tomo XXXIV, ap. XXVII.*

<sup>2</sup> *Esp. Sagr., tomo XXXIV, ap. XXIV.*

<sup>3</sup> *Ego Veremundus Rex.... Domino Savarigo Episcopo cum omnium canonicorum ibi vitam degentes....., Esp. Sagr., tomo XXXIV, ap. XXV.*

<sup>4</sup> *Esp. Sagr., tomo XIX; apén. último; Aguirre, tomo IV; Tejada y Ramiro, ob. cit., tomo III.*

<sup>5</sup> *Ut per illas Sedes Episcopales juxta sacros Cánones canónica agere Studeant; ita ut ipsi Episcopi duos vel tres Praepositos electos habeant cum consensu caeterorum clericorum, qui curam diae cesium degoniorum procurent, et necessaria monachorum adimpleant. Omni autem tempore unam omnes horam intra Ecclesiam simul celebrent, unum refectorium, unum dormitorium et dum in propinquo fuerint, omnibus canonicis cum Episcopis habeant, ut absque uno de his tribus numquam desit monachis. Et in his omnibus silentium observent, nec non ad mensam lectiones sanctas semper audiant. Vestimenta Episcoporum atque clericorum usque ad talos induantur..... sacrificio ipsi Episcopi et omnes Presbyteri omni die offerant Deo, praeter languorem et debilitatem corporis..... Psalmos qui potuerit plus recitare recitet..... Canon I del citado Concilio de Compostela.*

<sup>6</sup> *Didacus legionensis Episcopus auctoritate Apostolica fultus, et comprovincialium Episcoporum habito consilio, dignitates et praebendas, quae ad nutum Episcopi amoviles erant proprias et inmoviles esse decerint perinstrumentum anni 1120. Esp. Sagr., tomo XXXV, apén-dice IV, pág. 417.*

<sup>7</sup> En Tuy se estableció la canónica agustiniana, en 1138, por el Obispo D. Pelayo, ..... *et ipsi canonici in ordine S. Augustini perseverent.....* dice la escritura. *Esp. Sagr., tomo XXII, apén-dice VI.*

diaron entre ambos Estados; de modo que las reglas de esta vida común hay que buscarlas en las tradiciones góticas primero, y luego en los expresos y minuciosos preceptos del indicado Concilio de Compostela de 1056.

No todas las Iglesias de estos Reinos tuvieron en esta época las mismas dignidades y oficios. Por las inscripciones de las escrituras conservadas sabemos el nombre y número de los existentes en algunas. Las más comunes eran las de Deán, Abad, Arcipreste, Arcediano, Tesorero, Prior, Sacrista, Precentor, etc., de los cuales unos designaban dignidades con jurisdicción como las de Arcipreste y Arcediano; otras procedían de la vida común, como Abad, Prior, Preósito; y otras de las obligaciones que tenían los Canónigos respecto de los objetos del culto, como los de Sacrista <sup>1</sup>.

En las iglesias catedrales de Cataluña <sup>2</sup> predominó la canónica aquisgranense, en unas desde su restauración, en otras al dotar nuevamente los Capítulos y reformar su vida algunos Obispos celosos. A propósito de la canónica de Vich sostuvo el P. Flórez que en los comienzos fué regular y después agustiniana <sup>3</sup>; mas Villanueva probó cumplidamente que en sus comienzos fué secular, así lo acredita la petición hecha al Obispo Wadamiro en 957 por los Canónigos de Vich para el restablecimiento y restauración de la canónica <sup>4</sup>, y en cuanto á la calidad de ésta, de los términos

<sup>1</sup> En el testamento de Alfonso III firman, después de los Obispos, Gundesalvus Decanus, Rodulfus, Abbas Oventensi, Flacinus Primiclerus. *Esp. Sagr.*, tomo XXXVII, ap. X. En el testamento de Odoacro, Obispo de Lugo (740-786), firman Nonellus, Archidiaconus. *Esp. Sagr.*, tomo XL, ap. XII. En la confirmación del testamento de Alfonso III, hecha por Fruela, su hijo firma David Praesbyter, Thesaurarius. En León la primera dignidad era la del Abad, y existía en ella, por especial privilegio de los Reyes, la dignidad de Mayorino ó Merino, cuyo oficio era tener el Fuero Juzgo y el del reino para dar sentencia en las causas públicas con el de la ciudad. Se lee la firma del Merino en una escritura de 1020, por la que D.<sup>a</sup> Urraca confirma los Fueros de León, Martinus Ordoniz, Mayorinus Sancte Mariae, dice la suscripción. *Esp. Sagr.*, tomo XXXV, ap. II, y tomo XXXVI, trat. 72, cap. V, págs. 195 y siguientes.

<sup>2</sup> El P. Fr. José Martí, Canónigo premostratense del Monasterio de Bellpuig de las Abellanas, escribió un libro *Canónica catalana antigua*, un vol. en fol., manuscrito que vió Villanueva en dicho Monasterio—Véase la obra ya citada de este último, tomo XII, pág. 99—que también describe Torres Amat en su *Diccionario crítico de los escritores catalanes*, pág. 390, y que ha debido perderse como tantos otros en alguna de las mil vicisitudes por que pasaron los libros de los Monasterios. En el Convento de RR. PP. Franciscanos de Balaguer, antes de PP. Predicadores, á cuya Biblioteca fueron á parar no pocos libros de las Abellanas, no ha parecido, y el libro debía ser interesante, dada la fama científica de su autor y el contenido que describe Torres Amat. Se dividía esta obra en tres libros: el primero se ocupaba de la introducción de la vida canónica en cada una de las Iglesias Catedrales antes de la invasión de los moros, de su restauración después, y de su secularización; el segundo de las Colegiatas y el tercero era un estado de cada una.

<sup>3</sup> *Esp. Sagr.*, tomo XXVIII.

<sup>4</sup> *Restauratio et dotatio canonicae Ausonensis Ecclesiae à Domino Wadamiro illius Sedis Episcopo facta anno DCCCCLVII*. Villanueva, *ob. cit.*, tomo VI, ap. IV. Tiene además de particular la canónica Ausonense, y es otra prueba de que fué Aquisgranense, la existencia en ella de Canónigos *cum proprio et sine proprio*, esto es, seculares y regulares, que era justamente uno de los caracteres distintivos de la tantas veces citada canónica aquisgranense.



de la escritura se desprende que fué aquisgranense, *ut regulariter exinde vivatis, et secundum instituta sanctorum patrum*. El Abate Masdeu <sup>1</sup>, en su empeño de desconocer las relaciones de las Iglesias catalanas con las vecinas del Imperio franco, niega también que esta canónica fuera aquisgranense, mas no lo prueba, y se deduce precisamente lo contrario, por la incontestable intimidad entre unas y otras Iglesias, la preponderancia que en el Imperio franco y en esta época alcanzó la citada canónica y un testimonio documental indudable, el testamento de un Canónigo de esta iglesia llamado Ermeniero Quintilis, 1064, en el que hace donación de un gran número de libros á su Capítulo, entre otros, la *Vita canónica aquisgranense*, para que sus individuos tuvieran presente el texto que los regía <sup>2</sup>. Lo propio puede decirse de los Capítulos de Urgel <sup>3</sup>, Gerona <sup>4</sup> y Barcelona <sup>5</sup>, los tres aquisgranenses, y este último regido quizás en los primeros tiempos por los Cánones del IV Concilio Toledano.

Tampoco en las Iglesias catalanas hubo igual número de Canónigos, ni siquiera de dignidades, pues muchas veces dependía esto de lo bien ó mal dotados que estaban los Capítulos. En Vich las únicas dignidades eran Arcediano, Capiscol y Sacrista <sup>6</sup>, pues aunque se conoció la Prepositura, no era considerada como dignidad por no tener otra obligación que la colección y distribución de los frutos. En Urgel hubo varios Arcedianos por lo dilatado de las diócesis, cuyos títulos antiguos eran de *Aristot*, *Cerch*, *Ars*, *Her* y *Prats*. Había además Prior <sup>7</sup>. En Gerona hubo Abad, Prior, Prepósito, cuatro Arcedianos, el Mayor ó Gerundense, el de Besalú, Empurias y el de Peralada, correspondientes á los cuatro Condados de que se componía la diócesis, Sacrista Mayor, Precentor y Abad de San Félix <sup>8</sup>.

1 *Ob. cit.*, tomo XIII, págs. 56 y siguientes.

2 Villanueva: *ob. cit.*, tomo VI, carta XLVI.

3 Son constantes los testamentos de los Canónigos de Urgel en el siglo XI en los que disponían libremente de sus bienes, lo cual es incompatible con la regla agustiniana. Véase Villanueva: *ob. cit.*, tomos VIII, carta LXXVII, y IX.

4 La canónica de Gerona data del año 882 en que la dotó el Obispo Teotario. Fué aquisgranense, como lo prueban, entre otros, los testamentos de Ponce, Levita y Caput Scholae en 1064, y de Guillermo Guifredo, 1065. Villanueva: *ob. cit.*, tomo XII, ap. XXIV y XXIX.

5 Fué ordenada la canónica de Barcelona por el Obispo Frodoino, 878, y restaurada por Accio en 1009. Vivían los Canónigos en común, con bienes comunes; pero sin excluir la propiedad individual, y no tenían ni profesión ni votos monásticos. Había en el siglo XI cuarenta Canónigos, y de entre ellos se elegían los que habian de desempeñar los oficios. Se conocían además los Canónigos llamados *legos* y eran los que dejaban alguna heredad á la canónica, por lo que se hacían acreedores á la percepción de las prebendas y sufragios de la Iglesia. Villanueva: *ob. cit.*, tomo XVII.

6 Villanueva: *ob. cit.*, tomo VI, pág. 32 y siguientes.

7 Villanueva: *ob. cit.*, tomo VIII, carta LXXVII.

8 Villanueva: *ob. cit.*, tomo XIII, carta XCII.

Y, por último, también en las diócesis de la Monarquía aragonesa se conoció la vida común; pero fué la regular agustiniana. En Huesca es probable que introdujeran la vida común los Canónigos que llevó el Obispo D. Pedro cuando se trasladó la Sede de Jaca á esa ciudad <sup>1</sup>. La primera mención de las canonjías de Jaca es una donación de D. Ramiro á dicha iglesia en 1063; no fué regular hasta 1076-1086, en que el Obispo D. Garcia introdujo la regla de San Agustín, *Statuit igitur prout Sancti Romani Pontifices..... et Beatus Augustinus cæterisque Sancti Patres instituere..... in Jacensi Ecclesia congregare clericos..... communere vitam ducantes et nullius proprii participatio in fruentes sed et omnia in communi habentes secundum regulam Sancti Patris nostri Augustini.....* <sup>2</sup>. Y en Roda el Obispo Raimundo Dalmacio, 1078-1094, instituyó en su iglesia Catedral la vida canónica agustiniana <sup>3</sup>. En Huesca se conocieron las dignidades de Prior, Prepósito, Enfermero, Limosnero, Preboste y Arcediano de Cámara; análogas serían las de Jaca, y en Roda hubo Prior, cuatro Arcedianos, de Ribagorza, Terrantona, Benasque y Pallás, Prepósito, Sacristán y Limosnero.

En Navarra, el año 1086, al restaurar el Obispo D. Pedro la Catedral de Pamplona, estableció la canónica <sup>4</sup> agustiniana con seis oficios: Prior, Arcediano de mensa ó tabla, Arcediano de Cámara, Enfermero y Hospitalero, y seis dignidades llamadas Arcedianos de Valdonsella, Valde-Aybar, Santa Gemma, Usun, Eguiarte y Velate <sup>5</sup>.

Sucesor el Cabildo Catedral del antiguo Presbiterio — corporación formada por los Clérigos y Diáconos de la Ciudad Episcopal, cuya cabeza era el Obispo —, asumió las facultades y derechos que en lo antiguo ejerciera aquél, y así lo vemos intervenir en esta época en la elección de Obispos, en unas diócesis solo, en otras en unión de representantes del clero rural; en la administración de los negocios generales de la diócesis y ser además el Senado y Consejo de los Prelados cuando éstos tenían que resolver negocios arduos ó de trascendencia. De manera que en este período reviste también el Capítulo Catedral los dos aspectos en que por la disciplina vigente se le considera y de los que dimanán las obligaciones y facul-

<sup>1</sup> P. Huesca: *ob. cit.*, tom. XI.

<sup>2</sup> P. Huesca: *ob. cit.*, tomo XIII, cap. XIII, ap. VII.

<sup>3</sup> P. Huesca: *ob. cit.*, tomo IX, ap. IX.

<sup>4</sup> Véase Fernández Pérez: *ob. cit.*, tomo I, págs. 159 y siguientes.

<sup>5</sup> Sandoval, fol. 72.

tades de los Canónigos, el referente al culto y el relativo al gobierno de la diócesis.

Además de los Capítulos catedrales existieron en esta época otras Corporaciones de clérigos, organizadas de análoga manera, pero con diferentes facultades: los Capítulos colegiales ó Colegiatas. El fervor religioso característico de estos tiempos hizo que los nobles y magnates, á imitación de los Reyes, al reconquistar territorios á los mahometanos, fundaran iglesias y las dotaran con cuantiosas rentas y numeroso clero y, á semejanza del Catedral, hizo vida común; pero sin que estas Corporaciones tuvieran intervención en el gobierno de la diócesis como los Capítulos catedrales.

En esta época se conocen varias Colegiatas, algunas de gran importancia. En Cataluña fueron famosas: Manresa, en un principio aquisgranense, más tarde, 1098, agustiniana <sup>1</sup>; Solsona, lo mismo que la anterior <sup>2</sup>; Tremp, presidida por un Prepósito ó Arceidiano en vez de Abad. San Félix de Gerona, Catedral durante la breve dominación musulmana, luego Concatedral y por último Colegiata <sup>3</sup>, y, finalmente, la más antigua y famosa de todas por su exención, la de San Pedro de Ager, fundada en 1056 por el conquistador de la villa Arnaldo Mir de Tost, aquisgranense también <sup>4</sup>. En Aragón la de Alquezar, fundada por D. Sancho, 1070 probablemente <sup>5</sup>. Y en Castilla, Valpuesta, primero Catedral y luego Arceidiano de Burgos cuando la Sede de Valpuesta se refundió en esta última <sup>6</sup>.

Muy tempranamente se conoció el monacato en España, y nadie ignora la bienhechora influencia que ejerció en todos los órdenes de la vida durante la época goda. En la cultura, mediante las escuelas monásticas, plantel fecundísimo de varones ilustres en las ciencias y en las letras; en

<sup>1</sup> *Introductio vitae canonicae S. Augustini in Ecclesia Manresensi anno MXCVIII*. Villanueva: *ob. cit.*, tomo VII, ap. X, pág. 272.

<sup>2</sup> *Confirmatio vitae canonicae in Ecclesia Celsonensi anno MCVIII*, por Urbano II. Villanueva: *ob. cit.*, tomo IX, ap. VII, pág. 222.

<sup>3</sup> Hay dos documentos: el uno de 882 y el otro de 893, dotación de la canónica Gerundense el primero, y un juzgado á favor del Obispo Servus Dei el segundo, acerca de la posesión de la villa de Barcara de los que se colige que ambos cleros, el de la Catedral y el de San Félix, se contaron por uno solo en todo el siglo IX, teniendo una misma mensa y viviendo la misma canónica. Se separaron en el siglo X, según se deduce del testamento del Conde Seniofredo de 976; y en varios testamentos del siglo XI son ya frecuentes las mandas á la canónica de San Félix como distinta de la de Santa María. Villanueva: *ob. cit.*, tomos XIV, carta XCVII, y XII, carta XLII. *Esp. Sagr.*, tomos XLIV y XLV.

<sup>4</sup> *Charta dotationes Ecclesia Agerensis, anno MLVI*. Villanueva: tomo IX, ap. XIV.

<sup>5</sup> P. Huesca: *ob. cit.*, tomo VII.

<sup>6</sup> *Esp. Sagr.*, tomo XXVI.

las costumbres—aparte de algún que otro lunar, explicables por la flaqueza de la naturaleza humana—, por la austeridad de la vida monacal y los frecuentes ejemplos de virtud que ofrecían á la consideración de sus coetáneos; en la misma agricultura, ya que, enclavados los cenobios generalmente en parajes solitarios, y siendo una de las reglas de la vida monacal el trabajo corporal, cultivaban la tierra con esmero á la par que daban culto á Dios, y, por último, hasta en la organización política de aquella sociedad influyó, y no poco, el monacato, neutralizando los Obispos monjes las tendencias levantiscas de los seniores godos, que penetraban en la iglesia con los Prelados salidos de la aristocracia germánica <sup>1</sup>.

¿Qué suerte cupo á las instituciones monásticas después del desastre del siglo VIII? ¿Hubo variantes en su régimen y gobierno? ¿Fué uniforme la disciplina monacal en todos los Estados españoles durante esta época?

San Eulogio, de Córdoba, en su *Memorial de los Santos*, Samson en su *Apologético*, Paulo Alvaro en sus *Epistolas* y el Obispo Rabí-ben-Zaid en su *Santoral*, transmiten interesantes noticias acerca de la existencia de numerosos monasterios en la Bética, especialmente en Córdoba y sus cercanías, donde nutridas comunidades de ambos sexos <sup>2</sup> vivían en la quietud de sus claustros, vistiendo los trajes propios de su estado <sup>3</sup> y sometidos á la misma disciplina monacal vigente en la época anterior, en esto,

<sup>1</sup> El Sr. Pérez Pujol en su citada obra, tomo III, cap. IV y en las págs. 106 y siguientes trae un acabado estudio acerca del monacato hispano-godo. Véase también la interesante monografía de D. Antonio de Siles, ya citada, para lo referente á las reglas monásticas en la España goda.

<sup>2</sup> ..... *caenobio Sancti Zoyli Armitatense..... qui locus..... à Corduba in parte septentrionis triginta et amplius milliaribus distant.....* San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. IV, núm. 2; ..... *quod in vico Cuteclara non longe ab urbe in parte occidentali praeclaro ancillarum Dei.....*, San Eulogio, *ob. cit.*, lib. III, cap. IV., núm. 2. *Tunc etiam Leoygildus monachus..... ex caenobio Sanctorum Iusti et Pastoris, quod est in interiori montana Cordubensi..... qui à Corduba distat quinque millarios lustris.....* San Eulogio, *ob. cit.*, lib. II, cap. X, núm. 2. *Deinde Christophorus monachus..... qui post nostrum magisterium caenobium Sancti Martini quod est in montana Cordubensi.....* San Eulogio, *ob. cit.*, lib. II, cap. X. .... *Virgo quaedam venerabilis, nomine Pomposa ex caenobio Sancti Salvatoris quod ad radicem Pinnae Mellariae constitutum est....*, San Eulogio, *ob. cit.*, lib. II, cap. XI. .... *monachorum vitam optans, Tabanos vinculum petiit, qui in partibus Aquilonis..... septenis ab urbe milliaribus distans. ...* San Eulogio, *ob. cit.*, lib. II, cap. II. .... *Beatissimus Habentius virili jam aetate perfectus é civibus Cordubensis monachorum vitam oblectans, Sancti Christophori monasterium incoluit quod situm est in inspectaculum urbis, in parte australi super crepidinem ulteriorem Baectis.....* San Eulogio, *ob. cit.*, lib. II, capitulo IV, núm. 3. Acerca de este Monasterio véase la obra de Fernando Pérez de Corres, *Lustre y Discurso al Monasterio de S. Cristoval (sic) en tiempo de los moros; cuyos vestigios se descubrieron en la creciente del Guadalquivir de el año de 1626*. Manuscrito que perteneció á don Aureliano Fernández Guerra. El cap. V lleva por título *De que hábito y orden era este monasterio*.

<sup>3</sup> Las vírgenes del Señor vestían el velo de su estado, como se ve en Santa Aurea, de quien dice San Eulogio *Sacrae devotiois insignitam stigmatae*, *Mem. Sanct.*, lib. III, cap. XVII. Y los religiosos usaban vestidos de lana. Paulo Alvaro: *Epist. XIII*, núm. 2.

como en todo lo demás, fielmente observada por la Iglesia mozárabe. Continuaron, pues, los monasterios llamados *dúplices* <sup>1</sup>, lo propio que en tiempo de los godos; perseveraron las escuelas monásticas <sup>2</sup>, donde se educaban clérigos y legos; y se hallaban sometidos cenobios y monjes á la jurisdicción episcopal, hasta el extremo de nombrar Abades los Prelados á quienes ni siquiera eran religiosos; tal fué el caso de Samson, que lo fué de un Monasterio de la sierra de Córdoba, sin que profesara jamás la vida monacal <sup>3</sup>. Los rigores de la persecución sarracena, que dejaron sentir sus efectos en los cenobios — la mayor parte de los mártires cordobeses fueron monjes y religiosas — acabarían probablemente con los Monasterios mozárabes.

Muy embrollada se presenta la historia del monacato en los Reinos cristianos de la Reconquista en los primeros tiempos, no siendo aceptables las tradiciones que suponen hubo Monasterios godos respetados por los invasores <sup>4</sup>. La mayor parte de estas tradiciones, fundadas al parecer en testimonios escritos, fueron obra de la muy numerosa pléyade de falsificadores de diplomas, especialmente en el siglo xvii, que, para dar solidez á sus asertos en pro de la antigüedad y preeminencias de tal ó cual Monasterio, no vacilaban en fingir escrituras y forjar leyendas, que no pueden resistir un examen minucioso y concienzudo.

Conocida la política de los árabes, y penetrándose de su conveniencia, norma de sus actos en las relaciones con los cristianos, quien estas cosas estudia ve claramente que, si razones muy atendibles movieron á los musulmanes á usar de moderación y tolerancia en los primeros tiempos de su dominación con los cristianos moradores de las comarcas distantes de los núcleos de resistencia contra el poder islamita—ya quedan apuntadas estas razones al comienzo de este estudio—, motivos no menos poderosos determinaron en los sarracenos conducta totalmente opuesta con los cristianos que habitaban los lugares fronterizos, pudiendo aplicarse á estos parajes con exactitud las frases de D. Rodrigo Ximénez de Rada, al principio

1 El Monasterio de San Salvador de Peñamelaria y el Tabanense eran dúplices.

2 San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. XI, hablando de dos mártires educados en la escuela de San Cipriano dice: *unus ad ministerium Diaconii consecratus, alter in habitu sociali degebat simpliciter*. Ocupándose del mártir San Cristóbal dice el propio San Eulogio: *qui post nostrum magisterium caenobium Sancti Martini*..... lo cual prueba que continuaron en todos los Monasterios los estudios creados en la época anterior.

3 Véase el Apologético del mismo Samson: Fué abad del Monasterio de Peñamelaria, *Esp. Sagr.*, tomo XI, cap. III, núm. 7.

4 Vicente de la Fuente: *Historia eclesiástica de España*, tomo III, cap. V.

de este trabajo citadas, porque realmente no quedaría en ellos iglesia ó monasterio que no fueran destruídos ó incendiados, privando de este modo á los cristianos de excelente base de sus operaciones militares, y de seguro refugio en sus frecuentes algaradas é incursiones por las comarcas dominadas por los musulmanes. Esto se acredita, entre otros casos, por la destrucción del Monasterio de San Pedro de Cardeña, y el asesinato de sus monjes por Almanzor. Y las razones dichas explican la diferente conducta observada por los árabes con los cristianos según los lugares y las circunstancias.

Pero si no es posible admitir la persistencia de monasterios góticos en los Reinos cristianos de la Reconquista, documentos indudables muestran que transcurrió poco tiempo desde la conquista de España por los árabes hasta la erección de otros nuevos, á lo cual contribuyó no poco la emigración de los monjes mozárabes hacia las tierras ocupadas por los cristianos á causa de las persecuciones de los emires y califas cordobeses. Tal es el caso del Monasterio de Samos en Galicia, según puede leerse en el privilegio otorgado á favor del dicho cenobio por la liberalidad de Ordoño II en el año 922 <sup>1</sup>.

Fuera tarea por demás enojosa, y aun ajena á la índole de este trabajo, la enumeración de los Monasterios existentes por esta época en los diversos Estados cristianos, y lo que realmente importa conocer es el hecho de su existencia, las reglas monásticas á que estuvieron sometidos y sus relaciones de dependencia con los Obispos.

El hecho de ser fundados algunos monasterios por monjes mozárabes, la persistencia de los llamados dúplices, y el consignarse en algunas escrituras de fundación ó dotación que se hallaban gobernados según las normas de los Santos Padres, y no según la regla de San Benito ó de San Agustín, como en otros se observa, son datos que permiten afirmar sin violencia que la regla de San Fructuoso de Braga fué conocida todavía en esta época <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> *Modo vero cognoscimus eo quondam Sacerdos nomine Argerigus Abba et soror ejus nomine Sarra, venerunt de finibus Spanie (sic) tempore dive memoriae proabii mei Domni Frollani..... qui concessit eis ipsum locum et construerunt monasterium, et fuerunt cenobium multorum secundum normam Sanctorum Patrum..... Esp. Sagr., tomo XIV, ap. III. Véase además el estudio del Sr. Diaz Jiménez: Inmigración mozárabe en el Reino de León. El Monasterio de Abellar ó de los Santos mártires Cosme y Damián, en el Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo XX, Madrid, 1892, págs. 123-150.*

<sup>2</sup> Véase además el notable trabajo del P. Fita, S. J.: *El Monasterio dúplice de Piasca y la regla de San Fructuoso de Braga en el siglo X*, publicado en el Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo XXXIV, Madrid, 1899, págs. 448-462.

de Monasterios de Reges benedictinos en Samos, según se desprende del tratado de privilegio de Ordoño II, pues dice que el Rey Fruela concedió a su mujer y a su hermana Santa el mismo lugar, y construyeron allí un monasterio. Si no fuera duplicado sería construido y no construyeron. Otro monasterio que se fue el de San Dicho, en la diócesis de Astorga, así se deduce de la escritura de donación de D.<sup>a</sup> Elvira, hija de Bermudo<sup>1</sup> año 1033<sup>2</sup>, el de Oña también lo fue hasta que el Rey D. Sancho III<sup>3</sup> año 1033, con consentimiento y voluntad, y á petición de todos los Obispos y señores del Reino, estableció la reforma cluniacense. Y por último, en Cataluña lo fue también el de San Juan de las Abadesas<sup>4</sup>, hasta que en el año 1017 fueron excluidas las monjas, quedando solo Canónigos agustiranenses, que en 1080 adoptaron la regla de San Agustín<sup>5</sup>.

La preponderancia que alcanzó la regla benedictina hizo que la mayor parte de los Monasterios la adoptaran, encontrándose muy pocas comunidades agustinianas. En Cataluña se notan las de Santa María de Estany, San Miguel de Cellés y Santa María de Nuer<sup>6</sup>. Posteriormente, y merced á la influencia que alcanzó en todo el Occidente el famoso Monasterio de Cluny, se introdujo también en España la reforma cluniacense, como se ha visto en Oña y ocurrió en San Juan de la Peña.

Vigente en su totalidad, como está expuesto, la disciplina canónica-goda en toda la Península durante esta época, continuaron los Monasterios sometidos á la jurisdicción del Obispo, según se lee en las actas de los Concilios de León<sup>7</sup> y Coyanza<sup>8</sup>, y aun en algún documento real<sup>9</sup>; pero la repetición ó recuerdo de estos preceptos indican ya la poca conformidad de los monjes á estar sometidos á la jurisdicción episcopal y sus deseos

<sup>1</sup> .....concedimus, davimus et donamus Ecclesiae vestrae.... et ad sanctimonialium, monachorum et fratrum vel qui regularem agendo vitam cotidianis diebus deservire..... Esp. Sagr., tomo XVI, ap. XIV.

<sup>2</sup> ..... ob id ego Fredeburgis abbatissa et cuncta congregatio, tam sororum quam etiam canonicorum, degentes in cenobio beatissimo Johannis Precursoris Domini Nostri Jesu christi, Villanueva: ob. c. t., tomo VIII, ap. XII.

<sup>3</sup> Villanueva. ob. cit., tomo VIII.

<sup>4</sup> Villanueva: ob. cit., tomos VII y XII. En la parte de Castilla y León, el Concilio de Coyanza, Canon II, ordena que todos los Abades se gobiernen por la regla de San Benito, y lo mismo las Abadesas respecto de sus monjas y Monasterios.

<sup>5</sup> *Decrevimus etiam, ut nullus contineat seu contendat Episcopis, Abbates suarum Dioeceseum, sive monachus, Abbatissas, Sanctimoniales, refugamus: sed omnes permaneant sub ditone sui Episcopi*, Canon III.

<sup>6</sup> *Ut Abbates et Monachi suis obediant Episcopis*, es el epigrafe del Canon II del Concilio de Coyanza que ordena queden sometidos en todo á los Obispos, los Abades y Abadesas con sus congregaciones y cenobios.

<sup>7</sup> *Regia Ordinii III mandatum ut monachi..... obediant Episcopo*. Esp. Sagr., tomo XVI, ap. VIII, párr. 411.

de eximirse de su autoridad, apareciendo en esta época las exenciones monásticas, primero en forma de singulares privilegios á favor de determinados cenobios, y más tarde como ley privilegiada que ordenara la jurisdicción de los Prelados regulares como exenta de la episcopal.

No sólo aparecen exenciones monásticas en esta época, sino que también se eximen de la jurisdicción metropolitana algunos obispados, y de la episcopal no pocos Cabildos colegiales, que darán lugar luego á inacabables pleitos y litigios enojosos, algunos de los cuales han llegado hasta tiempos relativamente recientes.

Las exenciones de diócesis fueron dos: León y Burgos. Respecto del origen cierto de la de León hay diversidad de opiniones. El Sr. Trujillo dice que fué exenta desde su erección; el P. Lobera afirma que lo fué ya en la época visigoda <sup>1</sup>; el P. Flórez asegura que la mejor prueba de ser moderna esta exención consiste en estar incluida en la división de obispados atribuída á Wamba; el canónigo Espinós, que no halla documento auténtico que la acredite anterior al tiempo en que León fué corte de los Reyes asturianos; y, por último, el P. Risco afirma que es esta exención de origen antiguo, pero ignorado, y no falta quien lo hace remontar nada menos que al Concilio Eliberitano. De todas éstas, la opinión verdadera es la del P. Risco, pues realmente no hay documento por el que pueda determinarse exactamente el tiempo en que comenzó esta exención, y los hay que acreditan su antigüedad. Tal es la bula de Pascual II, de 1105, en la que confirma la exención de la iglesia de León á petición de su Obispo D. Pedro y su Cabildo: *Tuas igitur et Ecclesiæ preces..... debita benignitate suscepimus ut libertatem jus antiquorum jam tempore diuturnitate possesum eidem Legionensi Ecclesiæ conservemus* <sup>2</sup>. La exención del obispado de Burgos tiene un origen cierto; fué otorgada por la Santidad de Urbano II en 1092 <sup>3</sup>.

Entre las exenciones de las Iglesias colegiales la más antigua que se conoce es la de la iglesia de Ager. Fundada por el conquistador de la villa Arnaldo Mir de Tost en 1056, y dotada por él amplísimamente en 4 de Abril de 1067, solicitó del Papa su exención y la obtuvo de Nicolás II..... *ut nullus episcopus, vel aliquis suus nuntius aut qualibet alia persona, à*

<sup>1</sup> El primero en su *Historia de la Catedral de León*, manuscrito, y el segundo en su libro, sobre las *Grandezas de la Iglesia y ciudad de León*, citados por el P. Risco. *Esp. Sagr.* tomo XXXIV, cap. IX.

<sup>2</sup> *Esp. Sagr.*, tomo XXXIV, cap. IX.

<sup>3</sup> *Esp. Sagr.*, tomo XXVI, ap. X.



*clericis ibidem Deo servientibus aliquod servitio aut redditum exigat..... ut nulli episcopo liceat præfatæ ecclesiæ divinum officium prohibere aut de clericis ibidem con morantibus quemquam excommunicare aut sin officii perhabitationes perturbare.....* Concede además el Sumo Pontífice al fundador y á sus sucesores la facultad de instituir Abad á quien juzgasen á propósito para ello con el consentimiento del clero. Esta bula fué confirmada por otra de Alejandro II en 1063.

Y, por último, en Aragón, diócesis de Huesca, hubo también una Colegiata exenta, no sólo en lo eclesiástico, sino en lo civil también, la de Alquezar, por concesión del Rey D. Sancho, su fundador, *ut Ecclesia Sancta Marie de Alkezar sit libera et ingenua ab omni jugo Regali et Episcopali.*

FRANCISCO GÓMEZ DEL CAMPILLO.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

---

**Fin de la Nación catalana**, por S. SAMPERE Y MIQUEL.— Barcelona, Tipografía L'Avenç, 1905, fol. m.

De obra verdaderamente fundamental en la historia de España puede calificarse esta de D. Salvador Samperé y Miquel, historiador de grandes alientos, y cuya diligencia no se limita al investigar á las fuentes nacionales, sino que acude á las extranjeras, para, en lo posible, agotar la materia y presentar los hechos en lo que fué público y notorio y en su parte secreta y diplomática.

Refiere en ella los sucesos ocurridos en Cataluña desde la paz de Utrech hasta la completa dominación del Principado por las armas de Felipe V, y sírvese para ello de las obras que tratan del mismo asunto, desde las contemporáneas de los hechos narrados á las más modernas, y de documentos de Archivos de España, Francia, Inglaterra y Austria, y todo ilustrado con verdadera profusión de mapas, autógrafos, facsímiles de sellos y documentos, retratos, etc.; la investigación es completísima, y así lo acredita la copiosa lista de fuentes que encabeza el tomo, no puesta por mero alarde de erudición, sino por haber sido utilizadas todas y cada una.

El asunto del libro es resbaladizo por lo que representa en la política de entonces, y aun en la de ahora, en Cataluña; pero el Sr. Samperé, aunque hombre de partido, ha sabido mantenerse dentro de una neutralidad muy discreta y resolver los puntos dudosos con un criterio sano é imparcial.

Dos cuestiones aborda, en cuya discusión pocas veces ha dejado de intervenir el apasionamiento: la extensión del levantamiento si fué catalán ó puramente barcelonés, y de cómo quedó el gobierno del Principado después de tomada Barcelona. Las dos las resuelve con acierto, merced á su conocimiento de los tiempos anteriores al historiado.

«El régimen autonómico — dice Samperé — había muerto á manos del formalismo y del extremado espíritu conservador y tradicionalista», y tiene razón: el régimen aquel se mantenía derecho por un milagro de equilibrio y estaba podrido por el caciquismo y el compadrazgo; fuera de Barcelona la rivalidad eterna entre los de la capital y los de provincias se había convertido en enemiga, porque sólo en Barcelona usufructuaban el gobierno, del cual sólo conocían los abusos los no barceloneses; dada esta situación, era imposible que el país pusiera sus vidas y sus haciendas al servicio de una idea puramente barcelonesa y para oponerse á la im-

... que el existente y el país no respondió y ... cuando el Gobierno de Madrid tocó á los ... al primer Borbón apenas produjo re- ... hubo regimientos enteros formados por ... condiciones, que sirvieron á Felipe V contra la ... de Barcelona hubo partidarios de la rendición inmedia- ... de Utrecht y de saberse que se había dado á los im- ...; hubo espíritus cuerdos que vieron que la re- ... las condiciones en que se podría reconocer á Fe- ... del gobierno absoluto, procuraron encauzar ... pero el elemento forista, más alborotador y más nume- ... la resistencia, á lo cual contribuyó en gran manera el ... era indudable que en Cataluña se sentía malestar, ... desde los tiempos de Felipe III al Gobierno de Madrid por ... en mantener aquel régimen, y el malestar aumentó los ...

... Decreto de Nueva planta dejó subsistentes los fueros ó los abolió, ... el gobierno autónomo desapareció: no murió, por- ... ni murió; lo que no desapareció ni murió fué la nación, si Cataluña ... el propio autor contradiciendo lo que dice el título de la obra; ... Felipe V á Cataluña su gobierno particular, un estado, un modo de ... del pueblo catalán.... no el pueblo; y es verdad: el caso de Cataluña ... de Aragón en tiempo del segundo de los Felipes; una oligarquía despó- ... é innominada, empeñada en mantener un estado de cosas sólo á ella ... y perjudicial al reino, se pone frente al Monarca, y el resto del reino, ó de- ... al Rey ó se muestra indiferente á la lucha entre el soberano y los oligarcas; ... régimen, más que autónomo oligárquico, con un privilegio para cada caso. puesto ... del poder real, es vencido, y desaparece por viejo y caduco; y no por serlo, ... sino por el empeño de los autonomistas de no comprender que las instituciones ... han de seguir los tiempos, y que lo que en uno fué bueno puede no serlo en otro.

Por lo que antecede puede comprenderse la intención deliberada ó no del autor al escribir su obra, la cual por eso mismo entra de lleno en aquella frase de Cicerón: *Historia magistra vitæ*.

A. G. S.

**Colección de documentos para el estudio de la Historia de Aragón.** Tomo II: *Forum Turonii*. Transcripción y estudio preliminar de FRANCISCO AZNAR Y NAVARRO. — Zaragoza, Mariano Escar, tipógrafo, 1905.— 8.º, XLVI + 300 págs.

La Academia de la Historia, llamada por su misma institución á publicar nuestros fueros y cartas pueblas de la Edad Media, sin cuyos elementos es imposible conocer á fondo los orígenes y la evolución del actual Derecho, que forzosamente ha de radicar más ó menos en lo pasado, dejó la empresa apenas comenzada, pues se limitó á publicar un Catálogo como base de dicho estudio.

Afortunadamente no faltan en España energías individuales que llenen, si bien con lentitud, las deficiencias de los organismos oficiales, y van publicándose algunos textos de nuestra legislación foral como base para un estudio general y compa-

rativo. Trabajo de los más notables que en este género de libros se han publicado es el *Forum Turolii*, que, con estar impreso, y no una vez sola, en el siglo xvi, debía ser considerado como inédito, pues el texto contenido en las ediciones de Valencia de 1531 y 1563, es un *rifacimento* del original, acomodado á fines prácticos más que jurídicos.

Precede al *Forum Turolii* una *Introducción* eruditísima del Sr. Aznar Navarro, docto publicista, bien conocido de cuantos en España se dedican á investigaciones históricas.

El Sr. Aznar estudia en ella la formación del Fuero de Teruel, llegando á tres conclusiones afirmativas, que son: la primera, que el Códice de Teruel fué elaborado por los mismos vecinos de esta población y sancionado por Alfonso II en el año 1176, cinco años después de haberla repoblado; y como salta á los ojos que un código tan completo y minucioso no pudo formarse con elementos consuetudinarios de aquella localidad, opina que sirvieron como base los usados en Daroca, de donde procedían muchos vecinos de Teruel; la segunda conclusión es que el *Forum Turolii* no fué imitación ni copia del que entonces regía en Sepúlveda, y, por último, que dicho Fuero fué la matriz del otorgado á Cuenca por Alfonso VII en 1177, vigente luego en varias ciudades de Castilla. Claro está que el Fuero de Teruel, compuesto en la última época de la legislación foral, próxima ya á la tendencia de unificación, debe ser de los menos originales en sus disposiciones <sup>1</sup>, casi todas las cuales se hallan en otros documentos análogos anteriores; un estudio comparativo hubiese ilustrado mucho la genealogía de dichos Códigos y la evolución del Derecho municipal; mas el Sr. Aznar, según nos dice al principio de su trabajo, reserva esto para una obra más extensa en que estudiará la organización de los municipios aragoneses con el auxilio de numerosos documentos inéditos que ha recogido.

Como casi todos nuestros Fueros medioevales, el de Teruel es importante para conocer las costumbres, las supersticiones y los extravíos de aquella época; vemos sancionados los juicios de Dios; con la prueba del hierro candente se justificaban las mujeres acusadas de adulterio (§ 378), la hechicera (*facticiosa*) y la alcahueta (*mediatrix sive alcauota*); se tomaban precauciones al calentar el hierro para eludir todo fraude ó maleficio, interviniendo nada menos que un ministro de la religión: «judex uero et sacerdos [qui] ferrum calefecerint nullum permitant ad ignem accedere, ne forte aliquod maleficium faciat in hoc igne. Illa autem mulier que ferrum tollere debuerit, scrutetur primitus ne aliquod maleficium teneat; deinde manus suas sanet coram omnibus, et tervis manibus tollat ferrum. Postquam uero ferrum detulerit, statim judex manum ipsius cohoperiat cum cera, et super ceram stupam ponat superius, siue linum. Postea uero cum panno ligetur optime ut est forum. Quo facto, ducat eam judex in domum suam, et post tres dies illi manum inspiciat, et si manus combusta fuerit, ipsa mulier comburatur, uel penam hic indicatam sustineat quam meretur» <sup>2</sup>. Otras disposiciones, comunes en los fueros de aquel tiempo, nos revelan faltas y delitos bárbaros y groseros: «De eo qui ad portam egeserit alienam.—De eo qui ossa vel cornua domum alienam iactauerit, uel ante fores posuerit.—De eo qui mulieri mamillas absciderit.—De eo qui feminam per capillos arri-

<sup>1</sup> En el *Forum Turolii* hay hasta influencias del Derecho romano, como en el § *De eo qui ruinam alicuius rei timuerit*, ó sea el interdicto de obra ruinosa.

<sup>2</sup> § 383.

puerit.—De eo qui hominem castrauerit»; y el caso, que debió de ser frecuente, pues lo vemos citado en otros fueros, como el de Brihuega, «De eo qui palum per annum (corr. anum) miserit.» Reglaméntanse los torneos (*astiludii*) y los bohordos (*bufurdi*), diversiones generalizadas en aquel tiempo.

Desde todos los puntos de vista, el Fuero de Teruel es digno de estudio, y no dudamos que el texto publicado por el Sr. Aznar ayudará muchísimo á cuantos deseen conocer la Historia interna de España en la Edad Media.

M. S. y S.

**Recueil des Instructions générales aux Nonces de Flandre** (1596-1635), publié par Alfred CAUCHIE et René MAERE.—Bruxelles, Hayes, imprimeur, 1904.—8.º, XLIV + 283 págs.

Abiertos, si no todos, los principales Archivos del Vaticano para cuantos se dedican á los estudios históricos, resolución que honra la memoria del sabio Pontífice León XIII, cuidan las principales naciones europeas de enviar allí personas doctas que exploten mina tan rica de documentos; siendo una vergüenza que España haga excepción no enviando á Roma uno ó varios catedráticos ó archiveros dedicados á estudiar aquellos papeles necesarios para el conocimiento de la Historia patria. Muy de otro modo han procedido los belgas, y gracias á esto son varias las monografías que llevan publicadas con los documentos vaticanos. Entre ellas merece singular elogio el *Recueil des Instructions générales aux Nonces de Flandre* (1596-1635); comienza con una Introducción de los Sres. Cauchie y Maere, donde examinan el origen y caracteres de la Nunciatura de Bélgica, importantísima por ser esta nación en los siglos XVI y XVII una especie de Extremadura espiritual ó de provincia imperial en las fronteras de la herejía, puesto avanzado de la Corte de Roma; también trazan la biografía de los Nuncios en Bruselas, como fueron Ottavio Mirto Frangipani; Guido Bentivoglio, más palaciego que eclesiástico, que escribió la Historia de las guerras de Flandes; Ascanio Gesualdo; Lucio Morra; Lucio San Severino; Guido del Bagno, que luego en Francia aconsejó á Luis XIII la campaña contra los hugonotes; Fabio de Lagonissa; Lelio Falconieri. Las instrucciones comunicadas á los Nuncios de Flandes se distinguen, como todos los documentos diplomáticos de la Sede Romana, por la concisión, la prudencia, el respeto hacia los gobernantes y el modo de tratar las cuestiones más difíciles, en las que solían darse á los Nuncios avisos de palabra cuando esto era posible. Su contenido era, generalmente, las relaciones de la Iglesia con el Estado; la manera de afianzar el poder de la Corte Romana y de fomentar los intereses católicos en las naciones protestantes; la provisión de beneficios; la reforma de las costumbres, y otros asuntos parecidos. Así en las instrucciones dadas á Caraffa se lamenta la facilidad que había en Flandes de publicar libros; en las de Bentivoglio, las eternas luchas entre los Obispos y los Cabildos; la libertad del culto católico en Holanda; la sucesión en el Estado de Clèves-Juliers; la cuestión del *placet*, valladar del poder temporal contra la centralización de la Corte Romana, y objeto de continuas discusiones; las discordias entre el clero secular y regular; la situación de la Iglesia en Inglaterra y otras naciones protestantes; las gestiones que el Rey de España hizo por medio del P. Tosantos para que el Papa definiese el dogma de la Inmaculada Concepción, cuya gloria reservaba la Providencia á Pío IX; el sínodo de Dordrecht, llamado por el Papa *concilidbulo*;

los libros de Marco Antonio de Dominis; las relaciones de España con Francia y los asuntos de la Valtellina y el Monferrato; el socorro de España á los católicos alemanes en la guerra de los treinta años, y otros asuntos análogos. Este breve resumen hace ver cuán importante es este libro para nuestra Historia y cuán ricos tesoros encierran los Archivos del Vaticano. Menos mal que los extranjeros irán publicando aquello que debíamos hacer los españoles; después de todo, ¿nos hallamos en disposición de estudiar lo que hay fuera de casa, cuando aún están casi vírgenes, al menos por nuestra parte, los archivos nacionales?

M. S. y S.

**Francisco de Lugo y Dávila.** Teatro popular. (Novelas.) Con introducción y notas de D. Emilio COTARELO Y MORI, de la Real Academia Española.—Madrid, 1906.—xxxiv-342, págs.—18 cm., 4.º marquilla.—**Gonzato de Céspedes y Meneses.** Historias peregrinas y ejemplares. (Novelas.) Con noticias del autor y de la obra por D. Emilio COTARELO Y MORI, de la Real Academia Española.—Madrid, 1906.—xlv-430 págs.—18 cm., 8.º marquilla.

Son estos dos volúmenes el primero y segundo de la «Colección selecta de Antiguas Novelas Españolas» que ha comenzado á publicar la librería de la Viuda de Rico, y que se imprimen en casa de P. Apalategui. Como con razón dice el laborioso y conocido comentarista, dicha publicación «constituye un suceso tiempo ha muy deseado de los aficionados á nuestra literatura y amantes de su mayor y debido realce». Terminado el prólogo, que no deja de ser interesante, y en el que con excelente acuerdo remite al curioso al magistral trabajo de nuestro Jefe, reproducese la portada del libro reimpreso, cuyo original lleva la fecha de 1622, siguen la Tasa, Aprobación y Suma de Privilegio, con los versos laudatorios al autor, según uso en los libros de la época, del que con tanto donaire se burla Cervantes, y que firman: Felipe Bernardo del Castillo, una mediana décima; Sebastián Francisco de Medrano, un hiperbólico romance; Juan Pérez de Montalbán, hijo del editor de Lugo, otra décima bastante fácil; Francisco de Francia y Acosta, un mediano soneto, y Salas Barbadillo, una silva, como de circunstancias, algo pesada. La Dedicatoria es al Duque de Maqueda, revoltoso personaje, algunas de cuyas andanzas nos cuenta el Sr. Cotarelo en erudita nota; D. Dionisio de Lugo nos dice el por qué de imprimir las obras de su hermano, á la sazón en América, y éste, en su proemio, el intento con que escribe el libro: inducir al lector á desterrar el vicio y amar la virtud, procurando en «cuanto al adorno romper la lengua en varias frases».

Ocho son las novelas, en las que el autor, como dice y prueba el Sr. Cotarelo, imita más ó menos á Cervantes; sus títulos: *Escarmentar en cabeza ajena*, *Premiado el amor constante*, *De las dos hermanas*, *De la hermania*, *Cada uno hace como quien es*, *Del médico de Cádiz*, *Del andrógino*, *De la juventud*. Supone el autor que tres amigos: Celio, Fabio y Montano, se reúnen durante la primavera en el jardín de Celio, «donde el arte emulaba á la naturaleza y la naturaleza al arte»; allí proponen pasar las tardes refiriendo por turno cada uno una novela, y antes el huésped, á solicitud de los dos amigos, les explica lo que es fábula, quiénes sus inventores y el género de fábula á que la novela pertenece, fundándose en Aristóteles y Horacio, y demostrando el autor no escasa cultura y erudición. Cada novela comienza con la moraleja ó proposición que en ella se demuestra ó pretende demostrar. Todas son muy curiosas y entretenidas, y amena su lectura que, sin el menor can-

tades de los Canónigos, el referente al culto y el relativo al gobierno de la diócesis.

Además de los Capítulos catedrales existieron en esta época otras Corporaciones de clérigos, organizadas de análoga manera, pero con diferentes facultades: los Capítulos colegiales ó Colegiatas. El fervor religioso característico de estos tiempos hizo que los nobles y magnates, á imitación de los Reyes, al reconquistar territorios á los mahometanos, fundaran iglesias y las dotaran con cuantiosas rentas y numeroso clero y, á semejanza del Catedral, hizo vida común; pero sin que estas Corporaciones tuvieran intervención en el gobierno de la diócesis como los Capítulos catedrales.

En esta época se conocen varias Colegiatas, algunas de gran importancia. En Cataluña fueron famosas: Manresa, en un principio aquisgranense, más tarde, 1098, agustiniana <sup>1</sup>; Solsona, lo mismo que la anterior <sup>2</sup>; Tremp, presidida por un Prepósito ó Arcediano en vez de Abad. San Félix de Gerona, Catedral durante la brève dominación musulmana, luego Concatedral y por último Colegiata <sup>3</sup>, y, finalmente, la más antigua y famosa de todas por su exención, la de San Pedro de Ager, fundada en 1056 por el conquistador de la villa Arnaldo Mir de Tost, aquisgranense también <sup>4</sup>. En Aragón la de Alquezar, fundada por D. Sancho, 1070 probablemente <sup>5</sup>. Y en Castilla, Valpuesta, primero Catedral y luego Arceedianato de Burgos cuando la Sede de Valpuesta se refundió en esta última <sup>6</sup>.

Muy tempranamente se conoció el monacato en España, y nadie ignora la bienhechora influencia que ejerció en todos los órdenes de la vida durante la época goda. En la cultura, mediante las escuelas monásticas, plantel fecundísimo de varones ilustres en las ciencias y en las letras; en

<sup>1</sup> *Introductio vitae canonicae S. Augustini in Ecclesia Manresensi anno MXCVIII*. Villanueva: *ob. cit.*, tomo VII, ap. X, pág. 272.

<sup>2</sup> *Confirmatio vitae canonicae in Ecclesia Celsonensi anno MCVIII*, por Urbano II. Villanueva: *ob. cit.*, tomo IX, ap. VII, pág. 222.

<sup>3</sup> Hay dos documentos: el uno de 882 y el otro de 893, dotación de la canónica Gerundense el primero, y un juzgado á favor del Obispo Servus Dei el segundo, acerca de la posesión de la villa de Barcara de los que se colige que ambos cleros, el de la Catedral y el de San Félix, se contaron por uno solo en todo el siglo IX, teniendo una misma mensa y viviendo la misma canónica. Se separaron en el siglo X, según se deduce del testamento del Conde Seniofredo de 976; y en varios testamentos del siglo XI son ya frecuentes las mandas á la canónica de San Félix como distinta de la de Santa María. Villanueva: *ob. cit.*, tomos XIV, carta XCVII, y XII, carta XLII. *Esp. Sagr.*, tomos XLIV y XLV.

<sup>4</sup> *Charta dotationes Ecclesie Agerensis, anno MLVI*. Villanueva: tomo IX, ap. XIV.

<sup>5</sup> P. Huesca: *ob. cit.*, tomo VII.

<sup>6</sup> *Esp. Sagr.*, tomo XXVI.

las costumbres—aparte de algún que otro lunar, explicables por la flaqueza de la naturaleza humana—, por la austeridad de la vida monacal y los frecuentes ejemplos de virtud que ofrecían á la consideración de sus coetáneos; en la misma agricultura, ya que, enclavados los cenobios generalmente en parajes solitarios, y siendo una de las reglas de la vida monacal el trabajo corporal, cultivaban la tierra con esmero á la par que daban culto á Dios, y, por último, hasta en la organización política de aquella sociedad influyó, y no poco, el monacato, neutralizando los Obispos monjes las tendencias levantiscas de los seniores godos, que penetraban en la iglesia con los Prelados salidos de la aristocracia germánica <sup>1</sup>.

¿Qué suerte cupo á las instituciones monásticas después del desastre del siglo VIII? ¿Hubo variantes en su régimen y gobierno? ¿Fue uniforme la disciplina monacal en todos los Estados españoles durante esta época?

San Eulogio, de Córdoba, en su *Memorial de los Santos*, Samson en su *Apologético*, Paulo Alvaro en sus *Epistolas* y el Obispo Rabí-ben-Zaid en su *Santoral*, transmiten interesantes noticias acerca de la existencia de numerosos monasterios en la Bética, especialmente en Córdoba y sus cercanías, donde nutridas comunidades de ambos sexos <sup>2</sup> vivían en la quietud de sus claustros, vistiendo los trajes propios de su estado <sup>3</sup> y sometidos á la misma disciplina monacal vigente en la época anterior, en esto,

1 El Sr. Pérez Pujol en su citada obra, tomo III, cap. IV y en las págs. 106 y siguientes trae un acabado estudio acerca del monacato hispano-godo. Véase también la interesante monografía de D. Antonio de Siles, ya citada, para lo referente á las reglas monásticas en la España goda.

2 ..... *caenobio Sancti Zoyli Armitatense..... qui locus..... à Corduba in parte septentrionis triginta et amplius milliarius distant.....* San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. IV, núm. 2; ..... *quod in vico Cuteclara non longe ab urbe in parte occidentali praeclaro ancillarum Dei.....*, San Eulogio, *ob. cit.*, lib. III, cap. IV., núm. 2. *Tunc etiam Leovigildus monachus..... ex caenobio Sanctorum Iusti et Pastoris, quod est in interiori montana Cordubensi..... qui à Corduba distat quinque milliarios lustris.....* San Eulogio, *ob. cit.*, lib. II, cap. X, núm. 2. *Deinde Christophorus monachus..... qui post nostrum magisterium caenobium Sancti Martini quod est in montana Cordubensi.....* San Eulogio, *ob. cit.*, lib. II, cap. X. .... *Virgo quaedam venerabilis, nomine Pomposa ex caenobio Sancti Salvatoris quod ad radicem Pinnae Mellariae constitutum est....*, San Eulogio, *ob. cit.*, lib. II, cap. XI. .... *monachorum vitam optans, Tabanos vinculum petiit, qui in partibus Aquilonis..... septenis ab urbe milliarius distans. ...* San Eulogio, *ob. cit.*, lib. II, cap. II. .... *Beatissimus Habentius virili jam aetate perfectus é civibus Cordubensis monachorum vitam oblectans, Sancti Christophori monasterium incoluit quod situm [est in]spectaculum urbis, in parte australi super crepidinem ulteriorem Baectis.....* San Eulogio, *ob. cit.*, lib. II, capítulo IV, núm. 3. Acerca de este Monasterio véase la obra de Fernando Pérez de Corres, *Lustre y Discurso al Monasterio de S. Cristoval (sic) en tiempo de los moros; cuyos vestigios se descubrieron en la creciente del Guadalquivir de el año de 1626*. Manuscrito que perteneció á don Aureliano Fernández Guerra. El cap. V lleva por título *De que habito y orden era este monasterio*.

3 Las virgenes del Señor vestían el velo de su estado, como se ve en Santa Aurea, de quien dice San Eulogio *Sacrae devotionis insignitam stigmatae*, *Mem. Sanct.*, lib. III, cap. XVII. Y los religiosos usaban vestidos de lana. Paulo Alvaro: *Epist.* XIII, núm. 2.



tades de los Canónigos, el referente al culto y el relativo al gobierno de la diócesis.

Además de los Capítulos catedrales existieron en esta época otras Corporaciones de clérigos, organizadas de análoga manera, pero con diferentes facultades: los Capítulos colegiales ó Colegiatas. El fervor religioso característico de estos tiempos hizo que los nobles y magnates, á imitación de los Reyes, al reconquistar territorios á los mahometanos, fundaran iglesias y las dotaran con cuantiosas rentas y numeroso clero y, á semejanza del Catedral, hizo vida común; pero sin que estas Corporaciones tuvieran intervención en el gobierno de la diócesis como los Capítulos catedrales.

En esta época se conocen varias Colegiatas, algunas de gran importancia. En Cataluña fueron famosas: Manresa, en un principio aquisgranense, más tarde, 1098, agustiniana <sup>1</sup>; Solsona, lo mismo que la anterior <sup>2</sup>; Tremp, presidida por un Preósito ó Arceidiano en vez de Abad. San Félix de Gerona, Catedral durante la breve dominación musulmana, luego Concatedral y por último Colegiata <sup>3</sup>, y, finalmente, la más antigua y famosa de todas por su exención, la de San Pedro de Ager, fundada en 1056 por el conquistador de la villa Arnaldo Mir de Tost, aquisgranense también <sup>4</sup>. En Aragón la de Alquezar, fundada por D. Sancho, 1070 probablemente <sup>5</sup>. Y en Castilla, Valpuesta, primero Catedral y luego Arceidiano de Burgos cuando la Sede de Valpuesta se refundió en esta última <sup>6</sup>.

Muy tempranamente se conoció el monacato en España, y nadie ignora la bienhechora influencia que ejerció en todos los órdenes de la vida durante la época goda. En la cultura, mediante las escuelas monásticas, plantel fecundísimo de varones ilustres en las ciencias y en las letras; en

<sup>1</sup> *Introductio vitae canonicae S. Augustini in Ecclesia Manresensi anno MXXCVIII*. Villanueva: *ob. cit.*, tomo VII, ap. X, pág. 272.

<sup>2</sup> *Confirmatio vitae canonicae in Ecclesia Celsonensi anno MCVIII*, por Urbano II. Villanueva: *ob. cit.*, tomo IX, ap. VII, pág. 222.

<sup>3</sup> Hay dos documentos: el uno de 882 y el otro de 893, dotación de la canónica Gerundense el primero, y un juzgado á favor del Obispo Servus Dei el segundo, acerca de la posesión de la villa de Barcara de los que se colige que ambos cleros, el de la Catedral y el de San Félix, se contaron por uno solo en todo el siglo IX, teniendo una misma *mensa* y viviendo la misma canónica. Se separaron en el siglo X, según se deduce del testamento del Conde Seniofredo de 976; y en varios testamentos del siglo XI son ya frecuentes las mandas á la canónica de San Félix como distinta de la de Santa María. Villanueva: *ob. cit.*, tomos XIV, carta XCVII, y XII, carta XLII. *Esp. Sagr.*, tomos XLIV y XLV.

<sup>4</sup> *Charta dotationes Ecclesia Agerensis, anno MLVI*. Villanueva: tomo IX, ap. XIV.

<sup>5</sup> P. Huesca: *ob. cit.*, tomo VII.

<sup>6</sup> *Esp. Sagr.*, tomo XXVI.

las costumbres—aparte de algún que otro lunar, explicables por la flaqueza de la naturaleza humana—, por la austeridad de la vida monacal y los frecuentes ejemplos de virtud que ofrecían á la consideración de sus coetáneos; en la misma agricultura, ya que, enclavados los cenobios generalmente en parajes solitarios, y siendo una de las reglas de la vida monacal el trabajo corporal, cultivaban la tierra con esmero á la par que daban culto á Dios, y, por último, hasta en la organización política de aquella sociedad influyó, y no poco, el monacato, neutralizando los Obispos monjes las tendencias levantiscas de los seniores godos, que penetraban en la iglesia con los Prelados salidos de la aristocracia germánica <sup>1</sup>.

¿Qué suerte cupo á las instituciones monásticas después del desastre del siglo VIII? ¿Hubo variantes en su régimen y gobierno? ¿Fue uniforme la disciplina monacal en todos los Estados españoles durante esta época?

San Eulogio, de Córdoba, en su *Memorial de los Santos*, Samson en su *Apologético*, Paulo Alvaro en sus *Epistolas* y el Obispo Rabí-ben-Zaid en su *Santorál*, transmiten interesantes noticias acerca de la existencia de numerosos monasterios en la Bética, especialmente en Córdoba y sus cercanías, donde nutridas comunidades de ambos sexos <sup>2</sup> vivían en la quietud de sus claustros, vistiendo los trajes propios de su estado <sup>3</sup> y sometidos á la misma disciplina monacal vigente en la época anterior, en esto,

<sup>1</sup> El Sr. Pérez Pujol en su citada obra, tomo III, cap. IV y en las págs. 106 y siguientes trae un acabado estudio acerca del monacato hispano-godo. Véase también la interesante monografía de D. Antonio de Siles, ya citada, para lo referente á las reglas monásticas en la España goda.

<sup>2</sup> ..... *caenobio Sancti Zoyli Armitatense..... qui locus.... á Corduba in parte septentrionis triginta et amplius milliaribus distant.....* San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. IV, núm. 2; .....*quod in vico Cuteclara non longe ab urbe in parte occidentali praeclaro ancillarum Dei.....*, San Eulogio, *ob. cit.*, lib. III, cap. IV., núm. 2. *Tunc etiam Leovigildus monachus..... ex caenobio Sanctorum Iusti et Pastoris, quod est in interiori montana Cordubensi..... qui á Corduba distat quinque milliaribus lustris.....* San Eulogio, *ob. cit.*, lib. II, cap. X, núm. 2. *Deinde Christophorus monachus..... qui post nostrum magisterium caenobium Sancti Martini quod est in montana Cordubensi.....* San Eulogio, *ob. cit.*, lib. II, cap. X. ....*Virgo quaedam venerabilis, nomine Pomposa ex caenobio Sancti Salvatoris quod ad radicem Pinnae Mellarisae constitutum est...*, San Eulogio, *ob. cit.*, lib. II, cap. XI. ....*monachorum vitam optans, Tabanos vinculum petiit, qui in partibus Aquilonis..... septenis ab urbe milliaribus distans. ...* San Eulogio, *ob. cit.*, lib. II, cap. II. ....*Beatissimus Habentius virili jam aetate perfectus é civibus Cordubensis monachorum vitam oblectans, Sancti Christophori monasterium incoluit quod situm est in spectaculum urbis, in parte australi super crepidinem ulteriorem Baectis.....* San Eulogio, *ob. cit.*, lib. II, capitulo IV, núm. 3. Acerca de este Monasterio véase la obra de Fernando Pérez de Corres, *Lustre y Discurso al Monasterio de S. Cristoval (sic) en tiempo de los moros; cuyos vestigios se descubrieron en la creciente del Guadalquivir de el año de 1626*. Manuscrito que perteneció á don Aureliano Fernández Guerra. El cap. V lleva por título *De que habito y orden era este monasterio*.

<sup>3</sup> Las virgenes del Señor vestían el velo de su estado, como se ve en Santa Aurea, de quien dice San Eulogio *Sacrae devotionis insignitam stigmatae*, *Mem. Sanct.*, lib. III, cap. XVII. Y los religiosos usaban vestidos de lana. Paulo Alvaro: *Epist. XIII*, núm. 2.

tades de los Canónigos, el referente al culto y el relativo al gobierno de la diócesis.

Además de los Capítulos catedrales existieron en esta época otras Corporaciones de clérigos, organizadas de análoga manera, pero con diferentes facultades: los Capítulos colegiales ó Colegiatas. El fervor religioso característico de estos tiempos hizo que los nobles y magnates, á imitación de los Reyes, al reconquistar territorios á los mahometanos, fundaran iglesias y las dotaran con cuantiosas rentas y numeroso clero y, á semejanza del Catedral, hizo vida común; pero sin que estas Corporaciones tuvieran intervención en el gobierno de la diócesis como los Capítulos catedrales.

En esta época se conocen varias Colegiatas, algunas de gran importancia. En Cataluña fueron famosas: Manresa, en un principio aquisgranense, más tarde, 1098, agustiniana <sup>1</sup>; Solsona, lo mismo que la anterior <sup>2</sup>; Tremp, presidida por un Preósito ó Arceidiano en vez de Abad. San Félix de Gerona, Catedral durante la brève dominación musulmana, luego Concatedral y por último Colegiata <sup>3</sup>, y, finalmente, la más antigua y famosa de todas por su exención, la de San Pedro de Ager, fundada en 1056 por el conquistador de la villa Arnaldo Mir de Tost, aquisgranense también <sup>4</sup>. En Aragón la de Alquezar, fundada por D. Sancho, 1070 probablemente <sup>5</sup>. Y en Castilla, Valpuesta, primero Catedral y luego Arceidiano de Burgos cuando la Sede de Valpuesta se refundió en esta última <sup>6</sup>.

Muy tempranamente se conoció el monacato en España, y nadie ignora la bienhechora influencia que ejerció en todos los órdenes de la vida durante la época goda. En la cultura, mediante las escuelas monásticas, plantel fecundísimo de varones ilustres en las ciencias y en las letras; en

<sup>1</sup> *Introductio vitae canonicae S. Augustini in Ecclesia Manresensi anno MXCVIII*. Villanueva: *ob. cit.*, tomo VII, ap. X, pág. 272.

<sup>2</sup> *Confirmatio vitae canonicae in Ecclesia Celsonensi anno MCVIII*, por Urbano II. Villanueva: *ob. cit.*, tomo IX, ap. VII, pág. 222.

<sup>3</sup> Hay dos documentos: el uno de 882 y el otro de 893, dotación de la canónica Gerundense el primero, y un juzgado á favor del Obispo Servus Dei el segundo, acerca de la posesión de la villa de Barcara de los que se colige que ambos cleros, el de la Catedral y el de San Félix, se contaron por uno solo en todo el siglo IX, teniendo una misma *mensa* y viviendo la misma canónica. Se separaron en el siglo X, según se deduce del testamento del Conde Seniofredo de 976; y en varios testamentos del siglo XI son ya frecuentes las mandas á la canónica de San Félix como distinta de la de Santa María. Villanueva: *ob. cit.*, tomos XIV, carta XCVII, y XII, carta XLII. *Esp. Sagr.*, tomos XLIV y XLV.

<sup>4</sup> *Charta dotationes Ecclesia Agerensis, anno MLVI*. Villanueva: tomo IX, ap. XIV.

<sup>5</sup> P. Huesca: *ob. cit.*, tomo VII.

<sup>6</sup> *Esp. Sagr.*, tomo XXVI.

las costumbres—aparte de algún que otro lunar, explicables por la flaqueza de la naturaleza humana—, por la austeridad de la vida monacal y los frecuentes ejemplos de virtud que ofrecían á la consideración de sus coetáneos; en la misma agricultura, ya que, enclavados los cenobios generalmente en parajes solitarios, y siendo una de las reglas de la vida monacal el trabajo corporal, cultivaban la tierra con esmero á la par que daban culto á Dios, y, por último, hasta en la organización política de aquella sociedad influyó, y no poco, el monacato, neutralizando los Obispos monjes las tendencias levantiscas de los seniores godos, que penetraban en la iglesia con los Prelados salidos de la aristocracia germánica <sup>1</sup>.

¿Qué suerte cupo á las instituciones monásticas después del desastre del siglo VIII? ¿Hubo variantes en su régimen y gobierno? ¿Fue uniforme la disciplina monacal en todos los Estados españoles durante esta época?

San Eulogio, de Córdoba, en su *Memorial de los Santos*, Samson en su *Apologético*, Paulo Alvaro en sus *Epistolas* y el Obispo Rabí-ben-Zaid en su *Santorial*, transmiten interesantes noticias acerca de la existencia de numerosos monasterios en la Bética, especialmente en Córdoba y sus cercanías, donde nutridas comunidades de ambos sexos <sup>2</sup> vivían en la quietud de sus claustros, vistiendo los trajes propios de su estado <sup>3</sup> y sometidos á la misma disciplina monacal vigente en la época anterior, en esto,

<sup>1</sup> El Sr. Pérez Pujol en su citada obra, tomo III, cap. IV y en las págs. 106 y siguientes trae un acabado estudio acerca del monacato hispano-godo. Véase también la interesante monografía de D. Antonio de Siles, ya citada, para lo referente á las reglas monásticas en la España goda.

<sup>2</sup> ..... *caenobio Sancti Zoyli Armitatense..... qui locus..... á Corduba in parte septentrionis triginta et amplius milliariibus distant.....* San Eulogio, *Mem. Sanct.*, lib. II, cap. IV, núm. 2; ..... *quod in vico Cuteclara non longe ab urbe in parte occidentali praeclaro ancillarum Dei.....*, San Eulogio, *ob. cit.*, lib. III, cap. IV., núm. 2. *Tunc etiam Leovigildus monachus..... ex caenobio Sanctorum Iusti et Pastoris, quod est in interiori montana Cordubensi..... qui á Corduba distat quinque milliarios lustras.....* San Eulogio, *ob. cit.*, lib. II, cap. X, núm. 2. *Deinde Christophorus monachus..... qui post nostrum magisterium caenobium Sancti Martini quod est in montana Cordubensi.....* San Eulogio, *ob. cit.*, lib. II, cap. X. .... *Virgo quaedam venerabilis, nomine Pomposa ex caenobio Sancti Salvatoris quod ad radicem Pinnae Mellariae constitutum est....*, San Eulogio, *ob. cit.*, lib. II, cap. XI. .... *monachorum vitam optans, Tabanos vinculum petiit, qui in partibus Aquilonis..... septenis ab urbe milliariibus distans. ...* San Eulogio, *ob. cit.*, lib. II, cap. II. .... *Beatissimus Habentius virili jam aetate perfectus é civibus Cordubensis monachorum vitam oblectans, Sancti Christophori monasterium incoluit quod situm [est in]spectaculum urbis, in parte australi super crepidinem ulteriorem Baectis.....* San Eulogio, *ob. cit.*, lib. II, capitulo IV, núm. 3. Acerca de este Monasterio vease la obra de Fernando Pérez de Corres, *Lustre y Discurso al Monasterio de S. Cristoval* (sic) *en tiempo de los moros; cuyos vestigios se descubrieron en la creciente del Guadalquivir de el año de 1626*. Manuscrito que perteneció á don Aureliano Fernández Guerra. El cap. V lleva por título *De que habito y orden era este monasterio*.

<sup>3</sup> Las virgenes del Señor vestían el velo de su estado, como se ve en Santa Aurea, de quien dice San Eulogio *Sacrae devotionis insignitam stigmatae*, *Mem. Sanct.*, lib. III, cap. XVII. Y los religiosos usaban vestidos de lana. Paulo Alvaro: *Epist. XIII*, núm. 2.

ficas con indicación de su propietario, para allanar el estudio de nuestra historia general y particular de poblaciones y personajes. 3o. Convendría presentar estudios sobre los medios más apropiados para la instalación de museos eclesiásticos en todas las diócesis y en todas las capitales de provincia, sobre promover la buena instalación de los archivos de toda clase y conseguir la formación y publicación de sus índices. 31. Fórmulas para evitar la exportación al extranjero de nuestras joyas artísticas y medios para formar colecciones de fotografías y dibujos para conocimiento de las que tenemos ó han desaparecido.»

Suscriben este Reglamento el comisionado de Valencia D. Roque Chabás; el Presidente de la Junta de Zaragoza D. Eduardo Ibarra y el Presidente accidental de la Junta de Cataluña D. Francisco Carreras y Candi.

—Con la firma de D. José Rodríguez Carracedo se ha publicado un folleto de 16 páginas, en 8.º m., titulado *Catálogo Internacional de Literatura Científica. Instrucciones*, que antes vió la luz en el número de Diciembre de 1905 de la *Revista de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid*. Dada la importancia del asunto para la Bibliografía española, lo publicamos íntegro. Dice así:

#### CATALOGO INTERNACIONAL DE LITERATURA CIENTÍFICA

Solicitada la Real Academia de Ciencias de Madrid para contribuir á la formación del Catálogo Internacional de Literatura Científica, creyó cumplir una misión patriótica respondiendo afirmativamente á la solicitud: y animada por el deseo de que la labor científica de España sea conocida en todos los países civilizados, contrajo el compromiso de instalar la Oficina Nacional para la redacción de las papeletas bibliográficas que han de ser enviadas á la Oficina Central, que se halla establecida en Londres. Deseando que en la obra de nuestra Oficina haya el menor número posible de omisiones, se pide la colaboración de todas las colectividades científicas, y la de todas las personas interesadas en el buen éxito de nuestra contribución al mencionado Catálogo. Para facilitar á los colaboradores la redacción de las papeletas que tengan á bien enviar á la Academia (*Valverde, 26, Madrid*) se dan las siguientes reglas, tomadas de las Instrucciones que transmite la Oficina Central á las Nacionales:

#### REGLAS.

- 1.ª En el Catálogo, no sólo se da noticia de los libros, sino también de los folletos y de los artículos de revista y de periódico; pero todas estas publicaciones, para ser catalogadas, han de contener *algo personal*, ya como trabajo de investigación ó de crítica.
- 2.ª Sólo se dará noticia en el Catálogo de las publicaciones posteriores al 1.º de Enero de 1901.
- 3.ª Las materias objeto del Catálogo son las correspondientes á las ciencias matemáticas, físicas, químicas y naturales, conforme más adelante se detalla.
- 4.ª Las noticias bibliográficas serán redactadas en una de las cinco lenguas siguientes: francés, inglés, alemán, italiano ó latín.
- 5.ª Para cada asunto catalogado se harán dos papeletas, una correspondiente al título ó materia, y otra al nombre del autor.

6.<sup>a</sup> El Catálogo comprende las ciencias cuya lista va á continuación. Las letras del alfabeto colocadas á la izquierda se llaman *letras registradoras*, y sirven para expresar abreviadamente las ciencias á que se refieren: *A*, Matemáticas. *B*, Mecánica. *C*, Física. *D*, Química. *E*, Astronomía. *F*, Meteorología (incluyendo en este grupo el Magnetismo terrestre). *G*, Mineralogía (con inclusión de la Petrografía y la Cristalografía). *H*, Geología. *J*, Geografía matemática y física. *K*, Paleontología. *L*, Biología general. *M*, Botánica. *N*, Zoología. *O*, Anatomía humana (con inclusión de la Histología general y la Embriología). *P*, Antropología física. *Q*, Fisiología (inclusas la Psicología experimental, la Farmacología y la Patología experimental). *R*, Bacteriología.

#### I. CATÁLOGO POR AUTORES.

7.<sup>a</sup> Cada papeleta llevará escrita con claridad en el ángulo superior de la izquierda la letra registradora, que indica la ciencia á que corresponde el asunto á que la papeleta se refiere. Ejemplo: *A*, para Matemáticas; *B*, para Mecánica; etc.

8.<sup>a</sup> Cuando se desee que el título de una Memoria figure en dos ó más grupos del Catálogo por autores, se harán papeletas separadas para cada una de las ciencias; cuyas papeletas, por lo tanto, sólo se diferenciarán unas de otras en la letra registradora.

9.<sup>a</sup> En este caso deberá indicarse el orden de importancia de los artículos, ó el deseo de que sean incluidos en determinado grupo del Catálogo, por números colocados entre paréntesis, inmediatamente después, y en el mismo renglón que la letra registradora. La Oficina Central entenderá, en este caso, que el signo (1) indica la clasificación que se cree más importante, el signo (2) una clasificación menos importante, y así sucesivamente; y publicará la papeleta señalada con el número (1), y además, las que le consienta el lugar de que disponga.

10. El segundo dato que debe contener toda papeleta por autores es el nombre del autor. Debe escribirse primero el apellido, seguido del nombre (ó de otras indicaciones: como iniciales, etc.). Si el nombre no está expreso en el título original de la publicación de que se trate, ó se encuentra indicado tan sólo por iniciales ó abreviaturas, se escribirá, sin embargo, cuando sea conocido con toda exactitud: mas en este caso, lo que se añade á la abreviatura ó á las iniciales se pondrá entre corchetes: paréntesis en esta forma [ ]. Si no se conocen exactamente esos datos, las iniciales ó abreviaturas se copiarán exactamente, tal como figuren en la portada del libro. Nunca se escribirán más nombres que los habitualmente empleados por el autor, y en ningún caso se escribirán nombres que no sean conocidos con toda exactitud. La razón de que sea preferible escribir el nombre á poner simplemente la inicial es el que así se consigue que vayan juntos en el Catálogo todos los trabajos correspondientes á cada autor. Se comprende, por tanto, la importancia que tiene escribir los nombres con toda exactitud.

11. Los apellidos deben escribirse subrayándolos con una línea ondulada, ó en caracteres un poco más gruesos que el resto de la papeleta.

Ejemplo: Echeagaray, José.

12. Si el autor es desconocido, el título de la obra no figurará más que en el Catálogo por materias; á no ser que la obra haya sido publicada por una Sociedad ó en honor de un sabio, en cuyo caso el nombre de la Sociedad ó del sabio en cuestión ocupará en la papeleta el lugar del nombre del autor.

13. Si el autor del trabajo es conocido con exactitud, aun cuando su nombre no figure en la portada del libro ó en el epígrafe del artículo de revista de que se trate, debe escribirse entre corchetes.

14. Si el autor escribe bajo un pseudónimo, en la papeleta se pondrá su nombre real, si se conoce con exactitud. Este nombre se colocará entre corchetes, y se hará una papeleta de referencia con el pseudónimo, seguido de la palabra «Véase» y del nombre verdadero del autor.

15. Si son varios los autores, la papeleta se redactará escribiendo el primero de los nombres que figuren en el título del trabajo; pero se hará una papeleta de referencia por cada uno de los demás autores, en las que se escribirá el nombre de cada autor seguido de la palabra «Véase» y del nombre del autor que en el libro aparece primeramente mencionado.

Ejemplo: López, José.

Véase Fernández, Pedro.

En estas papeletas nada más debe escribirse, á no ser la letra registradora, que indica la ciencia á que la obra ó trabajo corresponde.

16. En las colecciones de memorias escritas por varios autores en colaboración, se hará una papeleta separada para cada autor, y en cada papeleta se escribirá el título de la colección y, además, el título de la memoria de que se trate.

17. El tercer elemento que entra en la redacción de toda papeleta es el título. Los títulos se deben copiar en la lengua original, en caracteres perfectamente legibles; mas cuando esta lengua no es ninguna de las cinco admitidas por la Conferencia internacional, inglés, francés, alemán, italiano ó latín, el título se traducirá á una de esas cinco lenguas. En este caso, el título, en su lengua original, irá seguido de su traducción á uno de aquellos cinco idiomas, encerrada entre corchetes.

18. En cuanto á las papeletas destinadas al índice de autores, hay que distinguir entre libros propiamente dichos y notas, memorias ó artículos publicados en revistas ó periódicos. Las papeletas deberán contener lo siguiente:

A. Cuando se trate de libros, folletos ú opúsculos, publicados separadamente:

a) La letra registradora (véanse reglas 6.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup>). b) El nombre del autor (véanse reglas 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16). c) El título (véase regla 17). d) La edición, si no es la primera. La palabra «edición» se escribirá con la abreviatura usual. Ejemplo: 2.<sup>a</sup> ed. e) El número de volúmenes, si hay más de uno, mencionados en la forma habitual. Ejemplo: (Vol. 1-12, part. 1-3). Si la obra no está completa, se indicará el número de volúmenes ó de partes de volumen de que conste. f) El lugar de la publicación, copiado tal como figure en la portada. g) El año de la publicación según esté en la portada. Si no está expreso en la portada, pero se sabe cuál es, se pondrá entre corchetes. Ejemplo: [1903]. Si no se conoce más que aproximadamente, siempre que la duda no pase de un año, se escribirá entre corchetes seguido de un interrogante. Ejemplo: [1903?]. h) El número de páginas, el cual se indicará con las últimas cifras de cada serie de paginación, separadas por el signo +, y el todo entre paréntesis. Ejemplo: (XII + 144), para una obra en que la introducción tenga XII páginas y el resto 144. Las láminas, mapas, etc., se indicarán en esta forma: «con lám.». Ejemplo: (XII + 144, con lám.). El número de láminas no debe ponerse sino cuando se halle expresamente indicado en la portada de la obra. Ejemplo: (XII + 144, con 5 lám.). i) El tamaño del libro, poniendo su longitud en centímetros. Ejemplo: (25 cm.). Cuando sea más ancho que largo, es decir, apaisado, la anchura se expresará también, separándola del número que in-

dica el largo, con un signo de multiplicar. Ejemplo: (25  $\times$  30) cm. *k*) El número ó los números registradores.

*B.* Cuando se trate de notas, artículos ó memorias contenidas en revistas ó periódicos: *a*) *b*) y *c*) Lo mismo que para los libros. *d*) El título del periódico ó revista en que el trabajo se haya publicado. *e*) El número de la serie de la publicación, precedido de la abreviatura (Ser.), entre paréntesis. *f*) El número del volumen ó tomo del periódico ó revista, subrayado con una línea ondulada. Ejemplo: 3, ó 1900; pero sin poner la palabra volumen, tomo, etc. *g*) El año de la publicación, tal como figure en la cubierta ó título del periódico. (Véase lo dicho para los libros.) Si los volúmenes del periódico ó revista están numerados por años, es decir, si cada tomo corresponde á un año, no es preciso poner el año de la publicación; pero si cuando la numeración por años sea distinta de la de los tomos. *h*) La primera y la última página del artículo ó trabajo, unidas por un guión y cerradas entre paréntesis. Si hay láminas, se indicará como queda dicho. *i*) El número ó números registradores, entre corchetes.

## II. CATÁLOGO POR MATERIAS.

19. Sobre la papeleta destinada al Catálogo de materias, la letra registradora, escrita en el ángulo superior izquierdo, irá seguida de la cifra registradora ó del símbolo, según las clasificaciones. Esta cifra indica la subdivisión de la ciencia en que la obra de que se trate debe ser colocada en el Catálogo.

20. Cuando se desee que los títulos de un libro ó de una memoria sean, á la vez, comprendidos en varios grupos del Catálogo por materias, se hará una papeleta separada para cada grupo. (Véanse las reglas 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> que preceden.)

21. Todas las papeletas que se refieran al mismo libro ó á la misma memoria deben remitirse juntas á la Academia, para que ésta lo haga, también á la vez, á la Oficina Central.

22. Las papeletas para el Catálogo por materias deben contener los siguientes datos: *a*) La letra registradora. (Véase regla 7.<sup>a</sup>) *b*) El número registrador ó símbolo. (Véase regla 18, letra *k*.) *c*) El nombre del autor. (Véase regla 18, letra *b*.) *d*) El título. En su lengua de origen, si es una de las convenidas (inglés, francés, alemán, italiano ó latín). En los demás casos se pondrá *solamente la traducción* á una de estas cinco lenguas, seguido del nombre de la lengua original, entre paréntesis. Ejemplo: (español). En estos casos, por consiguiente, el título primitivo, en su lengua de origen, solamente constará en el índice de autores. *e*) Cuando en una memoria se describan nuevos compuestos químicos importantes, ó especies nuevas en Historia Natural, etc., no mencionadas en el epigrafe ó título del trabajo, deben mencionarse en la papeleta entre corchetes (véase la regla 23), ó bien dar á la Academia indicaciones que la permitan enviar á la Oficina Central de Londres la lista de especies nuevas. *f*) I. Cuando se trate de libros: La edición. El número de volúmenes. El lugar y el año de la publicación. El número de páginas, con la indicación «con láminas», si es necesario. El tamaño. En cuanto al modo de redactar estos datos, véase regla 18, A, letras *d*) á *i*). II. Cuando se trate de artículos publicados en revistas ó periódicos: El título del periódico. El número de la serie. El número del volumen. El año del volumen. La primera y la última página de la memoria ó de la parte de memoria que se mencione en el título modificado, y añadiendo: «con lám.» si las tiene. En cuanto á la forma en que deben consignarse estos datos, véase regla 18, B, letras *d*) á *h*).



23. Cuando la Academia, en algún caso, estime conveniente, en las papeletas destinadas al Catálogo por materias, sin menoscabo de la claridad, abreviar algún epígrafe, lo hará ajustándose á las siguientes reglas, adoptadas por la Oficina Central: *a)* Si la modificación consiste en la omisión de una parte del título original, la parte que se omita se sustituirá con unos cuantos puntos suspensivos. *b)* Si la modificación consiste en añadir palabras que no figuren en el título primitivo, las palabras añadidas se colocarán entre corchetes. *c)* Si el epígrafe para el Catálogo es distinto del original, se colocará todo él entre corchetes. *d)* Si al mismo tiempo se suprimen y añaden palabras, se emplearán ambas cosas combinadas: los puntos suspensivos y los corchetes.

24. Cuando en una sola papeleta no quepa todo lo que se quiera escribir, se añadirá otra, pegándola ó atándola á la primera por su borde inferior. Todos estos pormenores se perciben mejor exhibiendo modelos. A continuación se presentan cuatro, en que, por el nombre del autor y por la materia de que trata, se da noticia de un libro y de un artículo de revista:

*Modelo de papeleta de un libro para el índice de autores.*

<p><b>C</b></p> <p>García de los Reyes, Mateo. Teoría gráfica de las Commutatrices. [Théorie graphique des Commutatri- ces] Madrid 1902 (252) (22 cm.)</p> <p>[6060]</p> <p>○</p>
---

*Modelo de papeleta del mismo libro para el índice por materias.*

<p><b>C 6060</b></p> <p>García de los Reyes, Mateo. Théorie graphique des Commutatrices. (Español) Madrid 1902 (252) (22 cm.)</p> <p>○</p>
--

*Modelo de papeleta de un artículo de Revista para el índice de autores.*

0

Ramón y Cajal, S. El aparato tubuliforme del epitelio intestinal de los mamíferos [L'appareil tubuliforme de l'épithélium intestinal des mammifères] Madrid, Rev. R. Ac. Cs. I 1904. (17-21.)

[0760]

○

*Modelo de papeleta del mismo artículo de Revista para el índice por materias.*

0 0760

Ramón y Cajal, S. L'appareil tubuliforme de l'épithélium intestinal des mammifères. (Español) Madrid, Rev. R. Ac. Cs. I 1904. (17-21.)

○

OBSERVACIONES PARTICULARES, REFERENTES Á VARIOS GRUPOS DE CLASIFICACIÓN

B (*Mecánica.*)

En Estática, Dinámica de flúidos, Elasticidad y Sonido, los trabajos de carácter más exacto ó matemático se señalarán con el signo (i.); las obras en que la observación y la experiencia sean los puntos de vista principales, se marcarán con este otro signo (ii.), todo á continuación del número registrador.

D (*Química*), H (*Geología.*)

Para fijar los números registradores y los símbolos en estas dos ciencias, tarea que se reserva la Academia, véanse los cuadros y clasificaciones remitidos por la Oficina Central.

J (*Geografía física y matemática.*) -

En Geografía se emplea una clasificación especial, con divisiones y subdivisiones, indicadas por letras del abecedario; clasificación que se combina con las de la Geografía, la Geología, la Botánica, la Zoología, etc., etc.

K (*Paleontología.*)

El símbolo numérico en Paleontología se compondrá de dos guarismos: uno de dos cifras (número estratigráfico) y otro de cuatro cifras, que representará la subdivisión del reino animal ó vegetal á que pertenezca la forma fósil que se describa. Así, por ejemplo, una Memoria sobre Cefalópodos triásicos llevará por índice: K 55, 6700. Los números registradores para indicar, en Paleontología, subdivisiones zoológicas son los mismos que se emplean en la clasificación zoológica; y los números indicadores de subdivisiones botánicas son idénticos á los empleados en la clasificación de esta ciencia. Pueden añadirse, además, en esta como en otras ciencias, si es necesario, los símbolos alfabéticos de la clasificación topográfica. Ejemplo: una Memoria sobre los peces cretáceos de Turquía asiática llevará el siguiente símbolo: K 75, 5431 Jei.

N (*Zoología.*)

En Zoología se harán tres clases de papeletas, á saber: 1.º, papeletas de título; 2.º, papeletas por materia; 3.º, papeletas sistemáticas; redactadas conforme á las siguientes reglas:

1.ª Papeletas de título: Se redactarán conforme á las instrucciones que preceden, dadas para el índice de autores, añadiendo al final, antes del número registrador, en una ó más palabras, la posición taxonómica del animal ó de los animales á cuyo estudio se refiera el trabajo de que se trate y la materia ó punto de vista desde el cual ese estudio se haya hecho. Nunca se pondrán dos títulos en una sola papeleta, aun cuando se trate de dos Memorias de un mismo autor que se hayan publicado en la misma Revista. En estos casos se hará una papeleta para cada una de las Memorias. Siempre que una papeleta se refiera á formas fósiles, se pondrá la siguiente indicación: †. Si el estudio se refiere á la vez á formas fósiles y á formas actuales, se indicarán así: \*†.

2.ª Papeletas por materia: Estas papeletas deberán llevar á la cabeza el índice referente á la materia en cuestión, seguido de la subdivisión que corresponda, indicada en el mismo idioma en que esté redactada dicha papeleta. Si ésta se refiere á alguna subdivisión nueva, que no se halle mencionada en la clasificación adoptada por la Oficina Central, se clasificará como si lo estuviese; y en estos casos, el Director del Catálogo decidirá lo que debe hacerse. Materias distintas, con índices diferentes, no se escribirán nunca sobre una misma papeleta. En las papeletas por materia, bajo el punto de vista geográfico, se añadirá, además, al símbolo la indicación correspondiente de la clasificación establecida en Geografía topográfica; ejemplo: 0627 J dq. significará «distribución geográfica de los Poríferos en *España y Portugal*».

3.ª Papeletas taxonómicas ó sistemáticas: Mientras que en las papeletas de título, la literatura zoológica se clasifica según los nombres de los autores, y en las papeletas por materias conforme á las categorías biológicas, en estas otras la base de clasificación son los animales á que el estudio se refiere. La papeleta sistemática

es, por lo tanto, distinta de la papeleta por materia. Las papeletas sistemáticas comenzarán, pues, por la indicación de la «rama» y de la «materia», seguida del «nombre» del animal á que la papeleta se refiera. En seguida, en una ó dos palabras, se pondrá el punto de vista bajo el cual se estudia el animal en cuestión («Anatomía», «descripción», «n. sp.», etc.); después el nombre del autor, y, por último, la referencia. La base de la clasificación sistemática es el género. Dos géneros distintos no se pondrán nunca en la misma papeleta. Si se tratare de grupos más extensos que el género, la indicación de la rama y de la categoría irá seguida del nombre del grupo, en lugar del nombre del género, como se ha dicho antes. Para cada nuevo género se hará una papeleta distinta, en la que el nombre del nuevo género irá seguido de la indicación «n. gén.», después de una breve referencia al género ó géneros con los cuales se relacione, y de algunas indicaciones referentes á las especies que contiene. A estos datos se añadirá el nombre del autor y la referencia. Las mismas reglas se observarán para los nuevos subgéneros, añadiendo la indicación «n. subgén.», á la que seguirá el nombre del género al cual el subgénero pertenezca. Las papeletas referentes á formas fósiles se marcarán, además, con el signo †, y las que se refieran á formas fósiles y recientes con el signo \*†. Rara vez ocurrirá esto último. El sistema que se seguirá para la clasificación de las papeletas sistemáticas será el mismo que se emplea en la sección sistemática de la conocida obra *Zoological Record* ó en los *Berichte* publicados en *Wiegmann's Archiv fur Naturgeschichte*. Para facilitar el trabajo del director del Catálogo en esta sección, la persona que redacte papeletas deberá cuidar de poner al pie de cada papeleta sistemática el nombre del grupo de animales á que dicha papeleta corresponda; tarea que podrá desempeñar con poco trabajo si el nombre de los grupos se encuentra, como casi siempre se encontrará, indicado en la obra que tendrá á la vista y á que corresponde la papeleta. Si en la obra no hay ninguna indicación de grupo (familia, subfamilia ó tribu), ó cuando el redactor no pueda, por propios conocimientos, suplir esta falta de datos, deberá hacerlo constar así escribiendo al final de la papeleta: «posición (colocación zoológica) no indicada». Los nombres de la mayor parte de los grupos se encuentran en las Instrucciones de la Oficina Central; pero facilitarán mucho la tarea del director del Catálogo las informaciones detalladas que se le den sobre la posición sistemática del animal estudiado. La Academia cuidará de trazar una línea roja cerca del borde de la izquierda en las papeletas de título, y una línea verde en las de materia, dejando en blanco las sistemáticas ó taxonómicas. A continuación se ponen modelos de estas tres clases de papeletas zoológicas:

Línea roja.

N.

Hidalgo, J. G.—Distinción de dos nuevas especies de moluscos gastrópodos [Ricinula Lischkei Hidalgo.—Latiaxis Kieneri Hidalgo.] [Distinction de deux nouvelles espèces de mollusques gastropodes] Madrid, Rev. R. Ac. Cs. 1904 (73-75) [Mollusca, Gastropoda [2207, 2231.]

○

Papeleta de título.

Línea verde.

N. 2207.

Distinction [Structure] de deux nouvelles espèces de mollusques gastropodes. (Español) [Ricinula Lischkei Hidalgo.—Latiaxis Kieneri Hidalgo.]

Hidalgo,

Madrid, Rev. R. Ac. Cs. 1904 (73-75.)

○

Papeleta por materia.

Sin marcos.

N. 2231.

..... [Ricinula Lischkei Hidalgo.....] (N sp.)

Hidalgo,

Madrid, Rev. R. Ac. Cs. 1904 (73-75)

[Gastropoda.]

○

Papeleta sistemática.

Sin marca.

N. 2231.

..... [..... Latiaxis Kieneri Hidalgo] (N sp.)

Hidalgo,

Madrid, Rev. R. Ac. Cs. 1904 (73-75.)

[Gastropoda.]

O

Papeleta sistemática.

Para más detalles referentes á estas y á las demás ciencias que el catálogo comprende, véanse las instrucciones de la Oficina Central, á disposición de los Señores Académicos y sus colaboradores en la Secretaría de la Academia.

J. R. CARRACIDO.

FRANCIA.--El 22 de Abril último los Bibliotecarios se reunieron en el «Musée Social», bajo la presidencia del Sr. Deniker, Bibliotecario del Museo de Historia Natural, á fin de constituir una «Asociación de Bibliotecarios franceses».

De los estatutos establecidos en dicha reunión, tomamos los artículos siguientes:

»Art. 1.º Entre los miembros adheridos á los presentes estatutos se ha formado, conforme á la ley del 1.º de Julio del 1901 (art. 5.º), una Sociedad bajo el título de *Asociación de Bibliotecarios franceses*. Su domicilio social está en París, Plaza del Panteón.

»Art. 2.º La Asociación de Bibliotecarios franceses tiene por objeto ocuparse en todos los asuntos de especial interés para las Bibliotecas y los Bibliotecarios.

»Art. 3.º Pueden formar parte de esta Sociedad: 1.º, los individuos que han ejercido, ejercen ó pueden ejercer, según las leyes y reglamentos vigentes, la profesión de Bibliotecarios; 2.º, las personas amantes de las Bibliotecas.

»Art. 4.º La cuota anual es de cinco francos. Serán considerados como socios fundadores los que paguen una cuota de 20 francos, por lo menos.

»Art 5.º La Sociedad es administrada por un Consejo compuesto de 20 miembros elegidos por mayoría de votos.»

Los miembros del Consejo elegidos en esta primera Junta se reunieron algunos días después para proceder á la elección de la Junta directiva de dicha Sociedad, que es la siguiente: Presidente, Sr. Deniker, Bibliotecario del Museo de Historia Natural. Vicepresidente, Sr. Michel, Conservador de la Biblioteca Municipal de Amiens. Secretario general, Sr. Sustrac, Sub-bibliotecario de la Biblioteca de Santa Genoveva. Vicesecretario, Sr. Gautier, Sub-bibliotecario de la Facultad de Derecho de París. Tesorero, Sr. Poirée, Conservador-adjunto de la Biblioteca de Santa Genoveva.

—El Museo del Louvre ha adquirido una gran tinaja y los fragmentos de la parte superior de otra, de estilo hispano-árabe, procedentes de las excavaciones hechas en un sitio inmediato á Sevilla. La tinaja, en perfecta conservación, es de forma ovoidal, con dos grandes asas y ornamentada con follajes y arcadas.

También nos interesan, entre las últimas adquisiciones de dicho Museo, cuatro cuadros de la Escuela Española. Son éstos: una Virgen del siglo xv, procedente de Vitoria; una tabla de Luis Dalmau, cuyo asunto es la aparición de la Virgen á San Ildefonso; una cabeza de nuestra Escuela Sevillana, del siglo xvii, y un hermoso cuadro del Greco, que representa á San Fernando, con corona y cetro y vistiendo una armadura del siglo xvii, y á su izquierda un pajecillo con un yelmo.

GRECIA.—El Dr. Bosanquet, Director de la Escuela inglesa de Arqueología en Atenas, da cuenta de las excavaciones por él emprendidas hace algunos meses en los alrededores de Esparta, las cuales han dado por resultado el descubrimiento, á orillas del Eurotas, del célebre templo de Artemis. Entre las ruinas se han hallado numerosas estatuillas, objetos preciosos de oro, plata y marfil, y otros muchos de diversas materias pertenecientes á la época clásica.

ITALIA.—El arqueólogo Santiago Boni, que dirige las excavaciones del Foro de Roma, cree haber realizado el importante descubrimiento de la tumba de Trajano. El historiador Eutropio dice que la muerte del referido emperador ocurrió en Asia, el 11 de Agosto de 117, siendo trasladados sus restos á Roma y encerrados en una urna de oro, que fué colocada bajo una columna de 144 pies de altura, al lado de la basílica Ulpia. Esta afirmación ha sido recusada por la crítica moderna en vista de no haberse encontrado hasta ahora vestigios algunos por los que pudiera colegirse la existencia de una tumba en la columna Trajana. El Sr. Boni ha vuelto á examinar los restos de puerta que se abría á la izquierda del vestíbulo que sirve de entrada al pedestal de la columna, y después de haber mandado picar una espesa capa de yeso, encontró un muro de ladrillo, que cierra el hueco de la puerta, lleno de exfoliaciones. Ocultos por los ladrillos se hallaban algunos vestigios de goznes de bronce. Las losas de mármol existentes en el umbral de la puerta aparecen muy desgastadas, demostrando ello que, durante muchos años, aquel lugar fué en extremo visitado. Estos indicios llevan á suponer al arqueólogo italiano que son ciertas las afirmaciones de Eutropio, y se propone continuar los trabajos de exploración en los cimientos de la columna Trajana, hasta dar con el nicho que contuvo la urna cineraria.

—Su Santidad ha decidido entregar á la admiración de los visitantes de Roma los espléndidos frescos con que Bernardino de Betto Baggio decoró las habitaciones llamadas de Borgia en el Vaticano. Por desear Pío X habitar, no sólo el piso primero del Vaticano, sino el segundo, donde se hallaban instaladas las oficinas de la Secretaría de Estado, fué preciso que el Cardenal Merry del Val eligiese otros departamentos, recayendo la designación en las cámaras de Borgia. La Prensa de varios países se lamentó de que en adelante iban á quedar inaccesibles para el público los frescos de Pinturicchio y, en vista de ello, el Papa ha dispuesto que la residencia del Secretario de Estado sea trasladada á otro lugar del palacio pontificio, á fin de que pueda permitirse la libre entrada á los departamentos Borgia.

Además, ha mandado comenzar grandes trabajos de restauración, recibidos con elogio por la Prensa italiana. Los salones del primer piso habían sido divididos, á principios del pasado siglo, en varios departamentos pequeños, destinados á modestos funcionarios. Han sido derribados los tabiques, pudiéndose ya admirar la hermosura de aquellos salones que hicieron decorar espléndidamente Paulo V y Urbano VIII. Dominando la columnata de Bernini, y alumbrada por grandes ventanales que dan á la plaza de San Pedro, existía una pequeña sala, al parecer sin mérito artístico. Bajo unos tapices de poca importancia han aparecido bellísimas

#### VARIEDADES

pinturas decorativas, obra de discípulos de Guido Reni y Carlos Dolci. Por último, teniendo en cuenta que las salas ocupadas actualmente por la Pinacoteca se encuentran en estado casi ruinoso, faltas de luz y son de acceso molesto, por encontrarse en el tercer piso, ha dispuesto el Pontífice el traslado del Museo á una de las alas del palacio que bordea el patio del Belvedere, ó sea en la actual *Floresia* (invernadero), contigua á los Archivos y Biblioteca. La galería será embaldosada de mármol, se abrirán de nuevo todas las grandes ventanas y se instalarán caloríferos para el invierno.

R. DE AGUIRRE.



## CRÓNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

MUSEO DE REPRODUCCIONES ARTÍSTICAS.—*Conferencias*.—Este año las conferencias públicas y prácticas de vulgarización de conocimientos celebradas en este Museo, no solamente estuvieron á cargo del Director del Establecimiento, sino también del Sr. Secretario. A todas ellas asistió numeroso público, que no bajó de setenta personas y algunos días pasó de doscientas.

El Director del Museo, D. José Ramón Mérida, continuó las conferencias monográficas de obras maestras del arte griego; de las cuales dió el pasado curso una serie de seis conferencias y ahora otra de igual número, cuyos temas y su desarrollo fueron como sigue:

1.<sup>a</sup> *La Venus del Esquilino*.—Comparación con las imágenes de Venus y caracteres particulares que de ellas la diferencian.—Diversidad de juicios que de la estatua se han hecho.—No representa á la diosa del amor.—Estudio artístico: no es obra alejandrina ni pasitélica.—Es copia hecha en la época alejandrina de una estatua votiva ó funeraria del siglo v antes de J. C.; del tiempo de los precursores de Fidias.

2.<sup>a</sup> *La Démeter de Cnido*.—El templo de Démeter, Cora y Plutón Epimacos, en Cnido (costa de Caria, en Asia Menor) y colocación en que aparecían sus imágenes.—Examen de la estatua: sus rasgos matronales y poéticos.—La expresión en la escultura griega.—Comparación de la Démeter dolorosa de los griegos y la Virgen dolorosa del arte cristiano.—Estilo de la estatua.—Es obra de mediados del siglo iv, muy original, en la que se advierten las influencias de Scopas y de los áticos.

3.<sup>a</sup> *La Victoria de Samotracia*.—Hallazgo del monumento en la isla de Samotracia.—Identificación del mismo por su imagen en los tetradragmas de Demetrio Poliorcete.—Hecho histórico que conmemoraba el monumento.—Luchas políticas de los sucesores de Alejandro, especialmente de Antígono, regente del Asia Menor, y Ptolomeo, Rey de Egipto.—Combate naval mantenido en el año 306 antes de J. C. por la posesión de Chipre, y en el cual Demetrio, hijo de Antígono, dispersó la flota de Ptolomeo, que era superior.—Los monumentos votivos en la antigüedad.—Examen del de Samotracia.—La estatua de la Victoria es obra de autor anónimo que debió figurar en la escuela de Scopas, pero que por su atrevimiento, por la perfecta unidad que consiguió entre el asunto y el lugar del emplazamiento, por el humanismo de su estilo y por su habilidad técnica, mostró originalidad y acierto grandes.

4.<sup>a</sup> *El Nilo*.—Hallazgo del grupo.—El río Nilo en la mitología egipcia.—Adaptación simbólica al sistema alegórico greco-romano.—Detalles simbólicos que le caracterizan: los 16 codos de crecida de las aguas.—La cornucopia, el loto y el nacimiento de Horus.—La Esfinge.—La fauna del Nilo.—Caracteres artísticos del grupo.—Elementos analíticos y pintorescos del arte egipcio.—Parece ser obra alejandrina, de artista griego del siglo III, que supo mezclar el género con lo grandioso.

5.<sup>a</sup> *Grupo de Orestes y Electra*.—Examen de la obra y valor que le da la firma de Menelao.—Diversas interpretaciones dadas al asunto.—Los personajes no son Orestes y Electra, ni Telémaco y Penélope, ni Teseo y su madre, ni pueden admitirse otras identificaciones mitológicas.—Indumentaria de las figuras.—El joven está heroizado y la mujer no.—El último adiós como asunto de la escultura antigua, y su representación en el presente grupo funerario.—Cuestión artística: noticia y juicio que merece la Escuela de Pasiteles.—Stéfanos y su discípulo Menelao. La obra de éste revela que era un artista que se inspiraba en el clasicismo ático, y que al seguir la corriente realista de su tiempo se inclinaba al estilo pintoresco de las *tanagras*.

6.<sup>a</sup> *El Mausoleo de Halicarnaso*.—Noticia de las siete maravillas del Mundo.—Descubrimiento de las ruinas del Mausoleo de Halicarnaso.—El rey Mausolo y su política favorable al desarrollo del arte griego en Caria.—Reconstitución del monumento y de su decorado escultórico por las noticias de los escritores antiguos.—Restos escultóricos que se conservan.—Los frisos, y especialmente el de la carrera de carros.—El carro que coronaba el monumento con las estatuas del rey, Mausolo y de su mujer Artemisa.—Examen de la estatua de Mausolo, que es un retrato idealizado.

A esta conferencia siguió un resumen de las seis dedicadas á obras maestras del arte griego.

7.<sup>a</sup> *Figuras de Tanagra*.—Caracteres generales de las figuras de barro.—El barro en las tumbas.—Su simbolismo.—Carácter talismánico de algunas figuras orientales.—Figuras griegas, etruscas y romanas.—Diversas opiniones sobre la representación de las figuras y objeto á que se destinaban.—Idolos ó penates.—Ofrendas.—Tipos de género.—Juguetes.—Cómo ha tratado de razonarse la presencia de tales objetos en las tumbas griegas.—Noticia de Tanagra y de sus habitantes.—Las mujeres de Tanagra: su fama de elegantes y graciosas.—La fabricación de figuras de barro en Tanagra.—Examen de la técnica.—Asuntos.—Abundancia de los tipos femeniles y valor que tienen como representación de aquellas mujeres.—El arte en las figuras de Tanagra.—Su carácter pintoresco.—Libertad y maestría de la ejecución.—Lugar que corresponde á esta manifestación artística en el proceso del arte antiguo.

8.<sup>a</sup> *El retrato de Inocencio X por Velázquez*.—Análisis de la vida del artista y de la evolución de su paleta.—En esta evolución el artista no hace más que afirmar su personalidad sin que influyan en él otros artistas.—Rubens y Velázquez.—Viajes de Velázquez á Italia.—Objeto del segundo viaje y obras que realiza en Roma.—Examen del retrato del Papa.—Su realismo.—Es una armonía de rojos.—Su técnica.—La dedicatoria y la firma.—El estudio directo del natural existente en San Petersburgo.—Significación de la obra definitiva en la producción de Velázquez y en el arte moderno.

El Secretario del Museo, D. Casto María del Rivero, dió una conferencia con arreglo al siguiente programa:

*La platería en la antigüedad clásica.*—Su importancia.—Sus primeras manifestaciones entre los griegos representadas por los hallazgos de Troya, Santorin y Mycenae.—Grandes centros de fabricación y noticia particular de los artistas de Samos.—La platería en la época clásica.—La escultura criselefantina.—Esplendor de las artes suntuarias en el período macedónico.—Los etruscos habillísimos orfebres.—Noticias acerca de la platería en Roma con anterioridad al siglo III (antes de J. C.)—Importancia que adquiere esta manifestación artística en los dos últimos siglos de la República y bajo el Imperio.—La *Patera de Rennes*.—Técnica de la platería.—Referencia á los usos y costumbres de los antiguos en lo concerniente á la mesa.—El *triclinium*.—La vajilla.—Noticia de los tesoros de Bernay y de Hildesheim y examen de sus piezas capitales.—El *Plato de Otañes*.—Su examen.—Su fecha y singularidades que presenta su arte.—El *Disco ó Emblema de Teodosio*.—Su descripción.—Interés histórico y artístico que ofrece.

# BIBLIOGRAFÍA

(La lengua es la base de clasificación de nuestra Bibliografía. En ésta se incluyen todos los libros de cualquier orden y los trabajos de revistas publicados por individuos de nuestro Cuerpo, lo cual puede servir para intentar una bibliografía de éste: los marcaremos con un \*.— En la *Bibliografía de Revistas*, siempre que no se indique el año, se entenderá que es el corriente.)

## LIBROS ESPAÑOLES

[1.º Todos los de historia, en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica, y los de sus ciencias auxiliares, incluso la filología y la lingüística, que se publiquen, editen, reimpriman y extraigan en la España actual y sus posesiones, de autor español ó extranjero, en cualquiera de las hablas españolas, ó en ó fuera de España, de autor español, en lenguas sabias. 2.º Las ediciones, reimpressiones y antologías hechas en ó fuera de España, de libros de cualquier materia escritos por autores ya muertos no contemporáneos, españoles ó extranjeros, en dichas hablas, ó por españoles en lenguas sabias, dentro de la extensión de los antiguos dominios españoles. 3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones é imitaciones publicadas en ó fuera de España por autores vivos, españoles ó extranjeros, en las mismas hablas ó en lenguas sabias, de obras históricas y literarias debidas á españoles ya muertos. 4.º Los libros notables originales de amena literatura, dados á luz en ó fuera de España por escritores contemporáneos, españoles ó no, en las hablas españolas, ó por escritores españoles contemporáneos en lenguas sabias. 5.º Los de cualquier materia, siempre que se refieran á cosas de España, publicados en ó fuera de las hablas en aquellas naciones que no las usan, ó en las mismas hablas ó en lengua sabias en los pueblos que usan el castellano. Y 6.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, ó por españoles á lenguas sabias, de libros extranjeros históricos, de cultura general, y aun de amena literatura cuando son obras maestras.]

ALONSO MORGADO (José). Prelados sevillanos ó Episcopologio de la Santa Iglesia Metropolitana... de Sevilla.—Sevilla, tip. de Agapito López, 1906.—4.º, 1.058 págs. [2465]

ALONSO PALACÍN (Dr. Manuel). Nuevas investigaciones histórico-genealógicas referentes al M. R. P. Diego Láynez y su distinguida familia de Almazán y de Matute.—Madrid, im-

prenta de Gabriel L. del Horno.—4.º, VIII-144 páginas. [2466]

BENSASSON (M. J.). Documentos históricos: Los israelitas españoles. España y sus hijos de Oriente.—Alicante, Sirvent y Sánchez, 1905.—8.º m., 224 págs., mapa y retrato.—3 pesetas. [2467]

BLASCO (Eusebio). Obras completas. Tomo XXV.—Madrid, imp. de José Rueda, 1906.—8.º, 188 págs.—3 ptas. [2468]

CRUZ (Ramón de la). Sainetes desconocidos. Primera serie.—Barcelona, imp. de Antonio Viladot, s. a., (1906).—12.º, 191 págs.—1 pta. (Es el tomo IV de *Oro viejo y oro nuevo*.) [2469]

CURIOSIDADES históricas. Tomo II.—Madrid, imp. de los Sucesores de Hernando, 1906.—12.º, 192 págs. (Es el tomo CLVI de *Biblioteca Universal*.) [2470]

DASTRE (A). La Vida y la Muerte, versión española de José González Llana.—Madrid, libr. Guttenberg de José Ruiz, 1906.—8.º (18 x 12), 335 págs.—3,50 ptas. (Un vol. de la *Biblioteca de Filosofía científica*.) [1471]

FIRMERY. Goethe, versión española con autorización del autor.—Madrid, imp. de «La Última Moda», 1904 (1906).—8.º, 239 págs.—2 pesetas. [2472]

HÉRICOURT (Dr. J.).—Las Fronteras de la Enfermedad, enfermedades latentes y enfermedades atenuadas, versión española de José Muñoz Escámex.—Madrid, libr. Guttenberg de José Ruiz, 1906.—8.º (18 x 12), 273 págs.—3,50 ptas. (Un vol. de la *Biblioteca de Filosofía científica*.) [2473]

IIRIARTE (Carlos). Recuerdos de la guerra de Africa: Bajo la tienda, traducción de M. C. C., ilustraciones de G. L. Boulanger, A. Baudit Durand Brages, G. Doré, E. Morin, Villevielle

Pasini y C. Iriarte. — Barcelona, Talleres de Artes Gráficas, s. a., (1906). — 8.º 244 págs. — 3 ptas. [2474]

LE SAGE (M.). Historia de Gil Blas de Santillana, edición traducida al castellano por el P. Isla, ilustrada con 231 dibujos originales de Manuel Pícolo. — Madrid, imp. de Jaime Ratés Martín, s. a., (1906). — 4.º, 592 págs. — 4 pesetas. [2475]

MIQUEL Y PLANAS (Ramón). Primer llibre d'exlibris d'en Triadó. — Barcelona, imp. de Joseph Borrás y Ferrán Mestres, 1906. — Folio, pról., 36 hojas sin foliar, con grab. y un retrato. — 16 ptas. [2476]

NOVELAS PICARESICAS. El Lazarillo de Tormes (por Diego Hurtado de Mendoza) y Rinconete y Cortadillo (por Miguel de Cervantes Saavedra) con un prólogo por J. Givanel Más. — Barcelona, imp. «La Campana y La Esquella», s. a., (1906). — 12.º, 208 págs. (Es el tomo 100 de la *Colección diamante*.) [2477]

PONS FÀBREGUES (Benito), JUAN OLIVER (Manén) y VICENTE JUAN (Ribas). Memorias biográficas leídas en la fiesta cívica celebrada en el Consistorio municipal [de Palma de Mallorca] el 31 de Diciembre de 1905. — Palma, tipografía de F. Soler, 1906. — Fol., 63 págs. [2478]

RODA LÓPEZ (Cecilio de). La evolución de la música. Discurso leído en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el día 27 de Mayo de 1906. — Madrid, imp. de Bernardo Rodríguez, 1906. — 8.º m., 66 págs. [2479]

VARELA Y ESCOBAR (Manuel). Bosquejo histórico de la ciudad de Ecija... *Ultima edición*. — Sevilla, imp. de Francisco de P. Díaz, 1906. — 8.º, 175 págs. é índice. [2480]

VERGARA Y VELASCO (F. J.). Memoria sobre la construcción de una nueva Carta geográfica de Colombia y de un Atlas completo de Geografía colombiana. — Bogotá, imp. Eléctrica, 1906. — 8.º, 56 págs. [2481]

VILLA-REAL Y VALDIVIA (Dr. Francisco de Paula). Las leyendas en la Historia de la Edad Media española. Discurso leído en la... apertura del curso... de 1905 á 1906 en la Universidad literaria de Granada. — Granada, imp. de Indalecio Ventura López, 1905. — 4.º m., 85 paginas. [2482]

VOLTAIRE. La poesía épica y el gusto de los pueblos, traducción, prólogo y notas de E. Barriobero y Hernán. — Madrid, Ginés Carrión, 1906. — 8.º m., 152 págs., más una hoja de índice. [2483]

WESTER (Arvid M. T. E.). El combate de «El Caney», capítulo xvii de la obra *La Campaña de Santiago en 1898*. Versión española de J. P. T. Lundblad, corregida y arreglada por D. Domingo Arráiz de Conderena. — Madrid, est. tip. «El Trabajo», 1906. — 4.º, 40 págs., más un plano. [2484]

ZABALA DE LERA (Pío). Las Universidades y los Colegios mayores en tiempo de Carlos III. Tesis doctoral. — Madrid, Jaime Ratés, 1906. — 8.º m., 39 págs. [2485]

A. Gil Albacete.

#### LIBROS EXTRANJEROS

[1.º Los tratados universales y generales por naciones y materias, de historia y sus ciencias auxiliares, de literatura y arte, de filología y lingüística, etc., que interesen á la erudición y á la cultura, publicados en ó fuera de España por españoles ó extranjeros en hablas vulgares no españolas, ó por extranjeros en lenguas sabias. 2.º Los de cualquier materia escritos por españoles en ó fuera de España en dichas lenguas vulgares. 3.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á cosas españolas, publicados por extranjeros en ó fuera de España en lenguas sabias ó en hablas vulgares no españolas.]

ABARTIAGUE (L. d'). Eléments analytiques et pratiques de grammaire espagnole. — Biarritz, Seitz, 1906. — 8.º, 16 págs. — 1 fr. [2486]

AGNELLI (Giuseppe). La Biblioteca Comune di Ferrara: il passato, il presente, l'avenire. — Ferrara, G. Bresciani, 1906. — 4.º, 62 págs., con una tabla. (De la *Gazzetta ferrarese*.) [2487]

AMBROSOLI (Salomone). Atlante numismatico (monete moderne). — Milano [M. Bellinzaghi], 1906. — 16.º, xiv-428 págs. (*Manuali Hoepli*.) [2488]

AURIAULT (J.). Les vrais forces. La Sainteté du IX<sup>e</sup> au XII<sup>e</sup> siècle. IX. In Augustia temporum. Saint Grégoire VII. Saint Anselme. Saint Bernard. Les Croisades. — Lyon, Vitte, 1906. — 16.º, 279 págs. [2489]

BARROUX (Marius). V. Corveaux (Paul).

BEAUPRÉ (J.). Note sur les enceintes à valium calciné. — Le Mans, Monnoyer, 1906. — 8.º, 12 págs. (Del *Bulletin de la Société préhistorique de France*.) [2490]

— Observations concernant une forme particulière de tumulus signalée en 1882 par Mr. Chauvet. — Le Mans, Monnoyer, 1906. — 8.º, 7 págs. (Del *Bulletin de la Société préhistorique de France*.) [2491]

BIBLIOTECHE gratuite, per i fanciulli delle scuole elementari sotto l'alto patronato di S. M. la Regina Elena; comitato centrale in Ferrara: programma e statuto. — Ferrara, Bresciani succ., 1906. — 8.º, 8 págs. [2492]

BINNS (W. M.). Firts Century of English Porcelain. — London, Hurts, 1906. — 8.º, 268 paginas, con grab. [2493]

BORGHESI (Peter). Petrarch and his influence on english litterature. — Bologna, Zanichelli, 1906. — 16.º, 137 págs. — 3 fr. [2494]

BOSSARD (P.). L'Art décoratif et architectural dans le pays de race celtique. — Vannes, Lafolye frères, 1906. — 8.º, 16 págs. (De la *Revue de Bretagne*.) [2495]

- BREASTED (J. H.). History of Egypt. From the Earliest Times to the Persian Conquest.—London, Hodder, 1906.—8.º, 666 págs., con grabados.—25 fr. [2496]
- BROCHET (J.). La Correspondance de saint Paulin de Nole et de Sulpice Sévère.—Paris, Dumoulin, 1906.—8.º, 112 págs. [2497]
- BRUNETIÈRE (Ferdinand). Les Époques du théâtre français (1636-1850). Conférences de l'Odéon. 6.º édition.—Coulommiers, Brodard, 1906.—16.º, 410 págs.—3,50 fr. [2498]
- BUNARROTTI (Michael Angelo). The sonnets, now for the first time translated in to rhymed english by John Addington Simonds.—Venice [Prato, fratelli Passerini], 1906.—16.º, 132 págs. [2499]
- CABROL (Fernand). Dictionnaire d'Archéologie chrétienne et de liturgie, publié par le R. P. dom... avec les concours d'un grand nombre de collaborateurs. IX. Antyphone dans la liturgie grecque-archimandrita.—Paris, Renouard, 1906.—8.º, col. 2465 à 2752.—5 fr. la entrega. [2500]
- CALMETTE (Joseph). Un jugement original de Wifred Le Velu pour l'abbaye d'Amer (17 avril 898).—Nogent-le-Rotrou, Daupeley-Gouverneur, 1906.—8.º, 12 págs. (De la *Bibliothèque de l'École des chartes*.) [2501]
- CAMPONOVO (A.). Storia dell'America del Sud.—Milano, Società ed. Sonzogno, 1906.—16.º, 63 págs.—15 cénts. (*Biblioteca del popolo*, núm. 402.) [2502]
- CATALOGUE. English... of Books for 1905, 69th year of issue.—London, Publisher's Circular, 1906.—8.º, 302 págs.—7,50 fr. [2503]
- CATALOGUE de l'exposition d'œuvres d'art du XVIII<sup>e</sup> siècle à la Bibliothèque Nationale (Miniatures-Gouaches-Estampes en couleurs, françaises et anglaises, 1750-1815. Médailles et Pierres gravées (1700-1800). Biscuits de Sévres).—Mâcon, Protat frères, 1906.—8.º, 207 págs., con grab. [2504]
- CATALOGUE des ouvrages de César.—Paris, Imp. nationale, 1906.—8.º, á 2 cols., 48 cols. (Del tomo 25 del *Catalogue général des livres imprimés de la Bibliothèque Nationale*.) [2505]
- CERVETTO (L. A.) Catalogo delle opere componenti la raccolta colombiana esistente nella civica biblioteca Berio di Genova.—Genova, fratelli Pagano, 1906.—8.º, 126 págs. [2506]
- CLAVEL (André). Le Pape Nicolas II. Son œuvre disciplinaire (*thèse*).—Lyon, Vitte, 1906.—8.º, 99 págs. [2507]
- CORVÉAUX (Paul). Historique de la bibliothèque de l'École de pharmacie de Paris, par le docteur... suivi d'un analyse du premier registre des Archives de l'École de pharmacie, par Marius Barroux.—Besançon, Jacquin, 1906. 8.º, 16 págs., con 1 grab. (Del *Bibliographe moderne*, 1905.) [2508]
- CUMONT (Franz). Les cultes d'Asie Mineure dans le paganisme romain.—Angers, Burdin et C.º, 1906.—8.º, 24 págs. (De la *Revue de l'histoire des religions. Annales du Musée Guimet*.) [2509]
- DAREMBERG (Ch.), SAGLIO (Edm.) et POTIER (Edm.). Dictionnaire des antiquités grecques et romaines, d'après les textes et les monuments, contenant l'explication des termes qui se rapportent aux mœurs, aux institutions, à la religion, aux arts, aux sciences, au costume, au mobilier, à la guerre, à la marine, aux métiers, aux monnaies, poids et mesures, etc., et en général à la vie publique et privée des anciens Ouvrage rédigé par une société de écrivains speciaux, d'archéologues et de professeurs sous la direction de MM... et..., avec le concours de M..., et orné de plus de 7.000 figures d'après l'antique dessinées par P. Sellier. 38<sup>e</sup> fascicule (*Paries-Pistov*).—Corbeil, Créte, 1906.—4.º, á 2 cols., pag. 337 à 496, con 184 grab.—5 fr. la entrega. [2510]
- DAUMET (Georges). Les testaments d'Alphonse X le Savant, roi de Castille.—Nogent-le-Rotrou, Daupeley Gouverneur, 1906.—8.º, 32 págs. (De la *Bibliothèque de l'École des chartes*.) [2511]
- DAUZAT (Albert). Essai de méthodologie linguistique dans le domaine des langues et des patois romans.—Chartres, Garnier, 1906.—8.º, VIII-295 págs. [2512]
- DEBIDOUR (A.). L'Eglise catholique et l'Etat sous la Troisième République (1870-1906). T. 1.º: 1870-1889.—Evreux, Hérisssey, 1906.—8.º, XI-468 págs.—7 fr. (*Bibliothèque de l'histoire contemporaine*.) [2513]
- DELATTE. Une sépulture carthaginoise. Sarcophage de marbre blanc peint.—Paris, imp. nationale, 1906.—8.º, 12 págs., con grab. (Del *Bulletin archéologique*.) [2514]
- DENIKER (J.). Le Catalogue international de littérature scientifique.—Paris, imp. nationale, 1906.—8.º, 12 págs. [2515]
- DENIS (Ernest). La fondation de l'empire allemand (1852-1871).—Evreux, Hérisssey, 1906.—8.º, VIII-532 págs.—10 fr. [2516]
- DOCUMENTS inédits relatifs à Madame Duchesse de Berry, publiés par Henry Prior.—Milan, U. Allegretti, 1906.—8.º, 79 págs. con una tabla.—Tirada de 250 ejemplares no puestos á la venta. [2517]
- DRY (A.). Soldats ambassadeurs sous le Directoire. An IV.—An VIII.—Paris, Plon-Nourrit et C.º, 1906.—8.º men., 2 vols.—Contiene: I. Les Généraux et la Révolution. Traditions et diplomates du Directoire. Le général Perignon et l'amiral Truguet à Madrid. Aubert Dubayet à Constantinople.—II. La Mission de Clarke en Italie. Canclaux et La-

- combe Saint-Michel à Naples. Berna Jotte à Vienne. [2518]
- EUDRE (Paul). Dictionnaire des bijoux de l'Afrique du Nord (Maroc, Algérie, Tunisie, Tripolitaine).—Chartres, Durand, 1906.—8.º, 250 págs. con grab. [2519]
- FERRARI (Luigi). Gli incunaboli della r. biblioteca Universitaria di Pisa.—Firenze, stab. tip. Aldino, 1906.—4.º, 56 págs. (De la *Bibliofilia*.) [2520]
- FLAMAND (J. B.) et L. QUIÈRE. Nouvelles recherches sur la Préhistorique dans le Sahara.—Paris, imp. nationale, 1906.—8.º, 12 págs. (Del *Bulletin de géographie historique et descriptive*.) [2521]
- FRANKLIN (Alfred). Des noms et des dates. Les rois et les gouvernements de la France de Hugue Capet à l'année 1906. 2.ª édition entièrement refondue.—Lille, Danel, 1906.—18.º jésus, XIV-160 págs. con cuadros. [2522]
- FRANTZ (Henri). French pottery.—London, Newnes, 1906.—8.º, 188 págs. con láms.—9,15 francos. [2523]
- GAUTHIER (Pierre). Luini, biographie critique.—Corbeil, Creté, (s. a.).—8.º cuadrado, 127 págs. con 24 reproducciones.—Papel vitela. (*Les Grands Artistes*.) [2524]
- GRAN (P). Tonkin. Notice explicative d'ethnographie religieuse, suivie d'un Aperçu sur les croyances annamites.—Marseille, Vin, 1906.—8.º, 50 págs. (*Exposition coloniale de Marseille*.) [2525]
- GÓMEZ-CARRILLO (E.). L'âme japonaise, par... Traduit de l'espagnol, par Charles Barther.—Auxerre, Lanier, 1906.—18.º jésus, 251 págs.—3,50 fr. [2526]
- GRAZIANI (Paul). Les Grandes Papes. Boniface VIII et le premier conflit entre la France et le Saint-Siège.—Saint-Amand, Bussière, (s. a.).—16.º, 64 págs. (*Science et religion. Etudes pour le temps présent*.) [2527]
- GRISLLE (Eugène). Bourdaloue. Histoire critique de sa prédication, d'après les notes de ses auditeurs et les témoignages contemporains. T. 3.—Lille, Lefebvre-Ducrocq, 1906.—8.º, VIII-488 págs.—7,50 fr. [2528]
- GUIRAUD (Jean). Questions d'histoire et d'archéologie.—Mésnil, Firmin-Didot et C.ª, 1906.—16.º, 308 págs. [2529]
- HAMT (E. T.). Matériaux pour servir à l'histoire de l'archéologie préhistorique.—Angers, Burdin et C.ª, 1906.—8.º, 21 págs. (De la *Revue archéologique*.) [2530]
- HARRISON (Jane). Primitive Athens as described by Thucydides.—Cambridge, University Printing, 1906.—8.º, 180 págs. con grab.—15 fr. [2531]
- JEFFREYS (Letitia D.). Ancient Hebrew Names. Notes on their Significance and Historic Value.—London, Nisbet, 1906.—8.º, 200 págs.—3,50 fr. [2532]
- KEKULE VON STRADONITZ (Rh.). Handbücher der Königl. Museen zu Berlin. XI. Die griechische Skulptur.—Berlin, Reimer, 1906.—8.º, IV-383 págs. con 155 grab.—6 fr. [2533]
- LANG (Andrew). Bronze an iron in Homer.—Angers, Burdin et C.ª, 1906.—8.º, 20 págs. (De la *Revue archéologique*.) [2534]
- LANGLOIS. Le Musée de Chartres.—Chartres, Durand, (s. a.).—8.º cuadrado, 74 págs. con 28 grab. y láms. [2535]
- LANGLOIS (Ch. V.). Questions d'histoire et d'enseignement. *Nouvelle série*.—Evreux, Hérissey, 1906.—16.º, II-327 págs.—3,50 fr. [2536]
- LAQUIÈRE. V. Flamand (J. B.).
- LA RONCIÈRE (Charles de). Histoire de la Marine française. III. Les Guerres d'Italie. Liberté des mers. Paris, Plon-Nourrit et C.ª, 1906.—8.º, 619 págs. con grab.—8 fr. [2537]
- LAVISSE (Ernest). Histoire de France depuis les origines jusqu'à la Révolution, par... publiée avec la collaboration de MM. Bayet, Bloch, Carré, Coville, Kleinclausz, Langlois, Lemonnier, Luchaire, Mariéjol, Petit-Dutaillis, Plister, Rebellieu, Sagnac, Vidal de la Blache. T. 7. Fasc. 4. Louis XIV. La Fronde. Le Roi. Colbert (1643-1685), par E. Lavisse.—Coulommiers, Brodard, 1906.—8.º cuadrado, págs. 289 á 407.—1,50 fr. la entrega. [2538]
- La jeunesse du grand Frédéric. 4.ª édition. Coulommiers, Brodard, 1906.—8.º, XIII-452 páginas.—7,50 fr. [2539]
- LECOMTE (M.). Pierre Camille Le Moine et son fils, archivistes au XVIII.º siècle.—Besançon, Jacquin, 1906.—8.º, 73 págs. (Del *Bibliographie moderne*, 1906.) [2540]
- LIBRI. I... più letti dal popolo italiano: primi risultati della inchiesta promossa dalla Società bibliografica italiana.—Milano [M. Bellinzaghi], 1906.—8.º, 37 págs. [2541]
- LINNING (Benjamin). Bibliothèques et Ex-Livris d'amateurs belges aux XVII.º, XVIII.º et XIX.º siècles.—Amençon, Veuve Guyet et C. 1906.—4.º, II-169 págs. con 77 grab., 3 reproducciones sobre los cobres originales y la reproducción en colores del más antiguo exlibris flamenco.—20 fr. [2542]
- LOWTHIAN BELL (Gertrude). Notes on a journey through Cilicia and Lycaonia.—Angers, Burdin et C.ª, 1906.—8.º, 29 págs. con grab. (De la *Revue archéologique*.) [2543]
- MADAN (F.). Summary Catalogue of Western mss. in the Bodleian Library at Oxford. VI, 1. London, Frowde, 1906.—8.º, 189 págs.—9,20 francos. [2544]
- MANFRIN (P.). La dominazione romane nella Gran Bretagna. Vol. II.—Roma, tip. Unione cooperativa editrice, 1906.—405 págs.—5 liras. [2545]

- MARQUET DE VASSELOT (J. J.). Les émaux limousins à fond vermiculé (xii<sup>e</sup> et xiii<sup>e</sup> siècles). — Angers, Burdin et C.<sup>e</sup>, 1906. — 8.<sup>o</sup>, 49 págs. con 9 láms. (De la *Revue Archéologique*). [2546]
- MARTEL (E. A.). Sur la grotte d'Altamira et l'âge de ses peintures. — Le Mans, Monnoyer, 1906. — 8.<sup>o</sup>, 8 págs. con 3 grab. (Del *Bulletin de la Société préhistorique de France*). [2547]
- MAUTOUCHET (A.). Les Ex-libris manuscrits. — Lille, Lefebvre-Ducrocq, 1906. — 8.<sup>o</sup> m., 4 págs. — (Del *Bulletin de la Société archéologique, historique et artistique Le Vieux Papier*). [2548]
- MEILLET (A.). L'Etat actuelle des études de linguistique générale. Leçon de ouverture du cours de grammaire comparée au Collège de France, lue le 11 février 1906 — Chartres, Durand, 1906. — 8.<sup>o</sup> men. cuadrado, 31 páginas. [2549]
- MERLIN (Alfred). L'Aventin dans l'antiquité. — Mâcon, Protat frères, 1906. — 8.<sup>o</sup>, 485 págs. con 2 ilustraciones y 1 plano — 10 fr. (*Bibliothèque des Ecoles françaises d'Athènes et de Rome*. Fasc. 97.) [2550]
- MEYER (A. B.). V. Rathbun (R.).
- MICHON (Etienne). L'Hermès d'Alexandre, dit Hermès Azara. — Angers, Burdin et C.<sup>e</sup>, 1906. — 8.<sup>o</sup>, 34 págs. (De la *Revue Archéologique*). [2551]
- MONCEAUX (P.). Enquête sur l'épigraphie chrétienne d'Afrique. — Angers, Burdin et C.<sup>e</sup>, 1906. — 8.<sup>o</sup>, 2 cuadernos. (De la *Revue Archéologique*). [2552]
- MOREL-FATIO (A.). Etudes sur l'Espagne. 2.<sup>e</sup> série, 2.<sup>e</sup> édition revue et corrigée. (Grands d'Espagne et petits princes allemands au xviii<sup>e</sup> siècle d'après la correspondance inédite du comte de Fernán Núñez avec le prince Emmanuel de Salm et la duchesse de Béjar. — Saint-Amand, Bussière, 1906. — 8.<sup>o</sup> men., xvi-431 págs. [2553]
- MORTET (Ch.). La Première Edition de Virgile imprimée à Paris (1470-1472). — Besançon, Jacquin, 1906. — 8.<sup>o</sup>, 11 págs. con láms. (Del *Bibliographe moderne*, 1906.) [2554]
- MUTHER (B.). Francisco de Goya. — London, Siegle and Hill, 1906. — 8.<sup>o</sup>, 72 págs. con grab. — 2,40 fr. [2555]
- NIELLY (René). En Espagne. De septembre 1903 à juillet 1904. Extrait d'un rapport de mission de... lieutenant de vaisseau. — Paris, Chapelot et C.<sup>e</sup>, 1906. — 8.<sup>o</sup>, 72 págs. [2556]
- NOBILI-VITELLESCHI (F.). Della storia civile e politica del Papato da Carlomagno al rinascimento. Vol. III. — Roma-Torino, Casa ed. Nazionale Roux e Viarengo, 1906. — 8.<sup>o</sup>, 527 págs. — 8 lir. (*Biblioteca storica*, núm. 123). [2557]
- OURSSEL (C.). A propos de la reorganisation des bibliothèques et des archives. — Besançon, Jacquin, 1906. — 8.<sup>o</sup>, 12 págs. (Del *Bibliographe moderne*, 1905). [2558]
- PAGLINCHI (Pio). I castellani di Castel S. Angelo di Roma, con documenti inediti relativi alla storia della Mole Adriana, tolti dall'archivio segreto vaticano e da altri archivi. Vol. I. Parte I: I castellani militari (1367-1464). — Roma, Polizzi e Valentini, 1906. — 8.<sup>o</sup>, 187 págs. — 5 liras. [2559]
- PARIS (Gaston). La Poésie du moyen âge. Leçons et Lectures. 2.<sup>e</sup> série: La littérature française au xii<sup>e</sup> siècle; L'esprit normand en Angleterre; Les cantos orientaux dans la littérature française au moyen âge, etc. 3.<sup>e</sup> édition. — Coulommiers, Brodard, 1906. — 16.<sup>o</sup>, xv-270 págs. — 3,50 fr. (*Bibliothèque variée*). [2560]
- PASCAL (Blaise). Œuvres complètes de... T. 2. — Coulommiers, Brodard, 1906. — 16.<sup>o</sup>, 336 págs. — 1.25 fr. (*Les principaux écrivains français*). [2561]
- PATROLOGIA Orientalis, publiée sous la direction de R. Graffin et F. Nau. T. 3. Fascicule 1.<sup>er</sup> Histoires d'Ahoudemeh et de Marouta, metropolitains jacobites de Tagrit et de l'Orient (vi<sup>e</sup> et vii<sup>e</sup> siècles), suivies du Traité d'Ahoudemeh sur l'homme. Textes syriaques inédits, publiés, traduits et annotés par F. Nau. — Paris, Firmin-Didot et C.<sup>e</sup>, (s. a.). — 8.<sup>o</sup> m., 120 págs. [2562]
- PAWLOWSKI (Auguste). Les plus anciens hydrographes français (xvi<sup>e</sup> siècle). Jéan Fonteneau dit Alfonse, ses collaborateurs. La science de l'hydrographie et de la cosmographie au milieu du xvi<sup>e</sup> siècle. — Paris, imp. nationale, 1906. — 8.<sup>o</sup>, 19 págs. (Del *Bulletin de Géographie historique et descriptive*). [2563]
- PELICELLI (N.). Guida storica, artistica e monumentale della città di Parma. — Parma, L. Batti, 1906. — 16.<sup>o</sup>, xxv-293 págs. — 2 lir. [2564]
- PEROTTI (Luigi). Saggio di bibliografia cremonese. — Cremona, tip. Patronato dei figli del popolo, 1906. — 8.<sup>o</sup>, 133 págs. — 3 lir. [2565]
- PHILLEMORE (J. S.). Index Verborum Propertianus. — London, Frowde, 1906. — 8.<sup>o</sup>, 240 págs. — 6 fr. [2566]
- POTTIER (Edm.). V. Daremberg (Ch.).
- [RABELAIS (François)]. Œuvres de Rabelais, avec une notice par Maxime Formont. — Paris, Lemerre, 1906. — 16.<sup>o</sup> m., 4 vols. — 5 fr. el tomo. (*Petite bibliothèque littéraire*). [2567]
- RATHBUN (R.) and MEYER (A. B.). Report of the United States National Museum for year ending June 1903. An account of the buildings occupied by the National Collections; Studies of Museums of New York City, Albany, and Chicago, with Notes on some European Institutions. — Washington, Printing of Government, 1906. 8.<sup>o</sup>, 646 págs. con láms. — 12,50 francos. [2568]
- REINACH (Salomon). Note sur une tête grec-



que archaïque. — Angers, Burdin, et C.º, 1906. 8.º, 3 págs. con grab. (De la *Revue Archéologique*.) [2569]

RENAUX (Camille). Humbert I<sup>er</sup>, dît aux Blancs Mains, fondateur de l'Etat de Savoie et le royaume de Bourgogne à son époque (1000-1048). — Carcassonne, Bonnafous-Thomas, 1906. 8.º, 85 págs. — 2 fr. [2570]

REUSS (Rodolphe). Les Eglises protestantes d'Alsace pendant la Révolution (1789-1802). Esquisse historique. — Saint-Omer, Homont, 1906. — 16.º, x-320 págs. [2571]

RICCI (Seymour de). La chronologie des premiers patriarches d'Alexandrie. — Angers, Burdin et C.º, 1906. — 8.º, 12 págs. (De la *Revue Archéologique*.) [2572]

RINIERI (Ilario). Napoleone e Pio VII (1804-1813): relazione storiche su documenti inediti dell' Archivio vaticano. Vol. II. — Torino, Unione tipografica editrice, 1906. — 8.º, ix-390 págs. con tabla. — 6 lir. [2573]

RIVIÈRE (Ernest M.). La Lettre du Christ tombée du ciel. Le Manuscrit 208 de Toulouse. — Besançon, Jacquin, 1906. — 8.º, 8 págs. (De la *Revue des questions historiques*.) [2574]

ROUSTAN (Marius). Les Philosophes et la Société française au XVIII<sup>e</sup> siècle. — Lyon, Rey, 1906. — 8.º, 459 págs. — 6 fr. (*Annales de l'Université de Lyon. Nouvelle série. II. Droit, lettres*. Fasc: 16. [2575]

ROUYER. Histoire militaire et politique de l'Annam et du Tonkin depuis le 1799. — Limoges, Charles-Lavanzelle, (s. a.) — 8.º, 321 págs. con 18 mapas. — 4 fr. [2576]

SAGLIO (Edm.). V. Daremberg (Ch.).

SAINTE-PAUL (Anthyme). Histoire monumentale de la France. 7.º édition. — Coulommiers, Brodard, 1906. — 8.º m., 304 págs. con 167 grab. — 2,60 fr. (*Bibliothèque des Ecoles et des Familles*.) [2577]

SALADIN (H.). L'Art musulman. — Paris, imp. nationale, 1906. — 8.º, 19 págs. (Del *Bulletin Archéologique*.) [2578]

SCHREIBER (W. L.). Die Entstehung und Entwicklung der Biblia Pauperum unter besonderer Berücksichtigung der uns erhaltenen Handschriften. — Strassburg, Heitz, 1906. — 4.º, 45 págs. con grab. — 7,50 fr. [2579]

STEIN (Henri). La Place de la science dans les bibliothèques françaises. — Besançon, Jacquin, 1906. (Del *Bibliographie moderne*, 1905.) [2580]

STRONSKI (Stanislas). Le Troubadour Elias de Barjols. Édition critique publiée, avec une introduction, des notes et un glossaire. — Toulouse, Privat, 1906. — 8.º, liv-161 págs. — 5 fr. (*Bibliothèque meridionale. 1.ºre série. T. 10.*) [2581]

TRÉVAL (J.). Les responsabilités de la France dans le schisme anglican. — Besançon, Jacquin, 1906. — 8.º, 32 págs. (De la *Revue des questions historiques*.) [2582]

VANKI. Histoire de l'astrologie. — Saint-Amand, Bussiére, 1906. — 8.º, 168 págs. — 5 francos. [2583]

ZELLER (Jules). Histoire résumée d'Italie depuis la chute de l'empire romain jusqu'à la fondation du royaume italien, à la mort de Pie IX et de Victor-Emmanuel II. 6.º édition. — Coulommiers, Brodard, 1906. — 16.º, xxix-654 págs. y 5 mapas en colores. — 5 fr. (*Histoire universelle*.) [2584]

R. de Aguirre.

#### REVISTAS ESPAÑOLAS

[1.º Los sumarios integros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas exclusivamente al estudio de España y publicadas en cualquiera de las hablas españolas en ó fuera de España: los titulos de estas revistas van de letra cursiva. 2.º Todos los trabajos históricos y eruditos acerca de cualquier materia, según el amplísimo criterio expuesto, que figuren en los sumarios de las revistas no congéneres de la nuestra, escritas en dichas hablas en ó fuera de España.]

LA ALHAMBRA. 1906. 30 Junio. ¿Un médico granadino?, por el Bachiller Soto. — La madrugada de San Juan, por Francisco de Paula Valladar. — 15 Julio. Cosas de España. Un museo en una cuadra [el arqueológico de Granada], por Fabián Vidal. — El «Bañuelo» y el baño de Chás, por Francisco de P. Valladar.

ATENEO. 1906. Junio. Mariana de Neuburg, por Paz de Borbón. — Tirso de Molina (*conclusión*), por Blanca de los Rios de Lampérez. — Los estudios hispánicos en Francia. R. Foulché-Delbosc, por Adolfo Bonilla y San Martín. — El Archivo de Simancas, por J. Piernas Hurtado. — Grabados: Retratos de la reina doña Mariana de Neuburg y de R. Foulché-Delbosc.

*Boletín del Archivo Nacional*. Habana. 1906. Mayo y Junio. Documentos para la Historia Nacional: Traslado de una importante comunicación reservada del Ministro español en Washington al Capitán general de Cuba. — Honores á «Pepe Antonio». — Índice de los planos que existen en el Archivo Nacional (*continuación*). — Bibliografía.

*Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. 1906. Segundo trimestre. Reunión extraordinaria y sesión pública celebrada el día 20 de Marzo de 1906 en honra y memoria del Excmo. Sr. don José Gómez de Arceche: Discursos de los señores Tur, Gorostidi, Fernández Duro y Concas. — Estudio acerca de la Cartografía española en la Edad Media, acompañado de varios mapas, por Antonio Blázquez. — Descripción y cosmografía de España (*continuación*), por don Fernando Colón (manuscrito de la Biblioteca colombina). — Un Imperio cristiano en Africa al comenzar el siglo XIV y la identidad de Uganda con el Imperio cristiano de Mag-

dasor, por F. *Romanet du Caillaud*.—Láminas: Retrato del Excmo. Sr. D. José Gómez de Arceche.—Las 10 láminas que ilustran el «Estudio acerca de la Cartografía española en la Edad Media».

*Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. 1906. Junio-Julio. Alhambra de Granada, por Antonio *García Alix*.—El palacio árabe de Ecija.—Estudio de la miniatura española desde el siglo x al xix (*continuación*), por Claudio *Boutelou y Soldevilla*.—Códices de otras colecciones.—Portadas artísticas de monumentos españoles, por Enrique *Serrano Fatigati*.—Bibliografía: [Un recibo de Velázquez.—Excavaciones en el cerro del Bú de Toledo], por Alfredo *Serrano y Jover*.—Noticias artísticas.—Láminas sueltas: Ocho láminas que se refieren á asuntos tratados en los trabajos sobre «Portadas artísticas españolas».

*Bolletti de la Societat Arqueologica Luliana*. 1905. Agosto y Septiembre. Bronces antiguos hallados en Mallorca, por Bartolomé *Ferrá*.—Cartes de Llorens *Fe*, estudiant de medicina a Valencia, a son pare el Dr. Alfonso *Fe*, metge de Mallorca. Anys 1635-37, per Estanislau *Aguiló*.—L'Edició original de les Obres de Ramon Lull.—Anales de Mallorca por D. José Desbrull, 1800 á 1833, por Jaime L. *Garau*.—Obras de prolongación del Muelle desde Cousigna (1809-1818).—Lámina CXXXIX: Bronces antiguos hallados en Mallorca.

LA CIUDAD DE DIOS. 1906. 5 Julio. Recuerdos hispano-portugueses de la isla de Malta (*continuación*), por Antonino M. *Tonna-Barthet*. = 20 Julio. Suplemento al Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos (*continuación*), por Bonifacio del *Moral*.—Revista de revistas: Sobre el origen del antipapa Cadalo, Obispo de Parma.=1.º Agosto. Un tratado de música del siglo xv (*continuación*), por Luis *Villalba Muñoz*.

ESPAÑA Y AMÉRICA. 1906. 1.º Julio. Documentos indispensables para la verdadera historia de Filipinas (*continuación*), por Eduardo *Navarro*. = 15 Julio. Etimología y origen del castellano (*continuación*), por Julio *Cejador*.—Documentos indispensables para la verdadera historia de Filipinas (*continuación*), por Eduardo *Navarro*.

LA ESPAÑA MODERNA. 1906. Julio. Una excursión á las ruinas de Medina Az-Zahrá, por Rodrigo *Amador de los Ríos*.—Las últimas negociaciones de matrimonios regios entre Inglaterra y España en 1623 (*continuación*), por Juan *Pérez de Guzmán*.—Diego Velázquez y su siglo, por Carlos *Justi*.—Estado social que refleja el *Quijote*, por Augusto *Martínez Olmedilla*.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA. 1906. 30 Junio. Grafología real de España (*continua-*

*ción*), por Juan *Pérez de Guzmán*. = 8 Julio. La Reina Luisa de Prusia, por José *Ibáñez Martín*.—Un escritor olvidado [Fr. Juan de Pineda], por Bernardino *Martín Minguéz*.—Grafología real de España (*continuación*), por Juan *Pérez de Guzmán*. = 15 Julio. Viajes de verano. Excursiones desde Oviedo, por Enrique *Serrano Fatigati*.—Un escritor olvidado (*continuación*), por Bernardino *Martín Minguéz*. = 22 Julio. La Reina Luisa de Prusia y la unidad germánica, por José *Ibáñez Martín*. = 30 Julio. Títulos de comedias, por Felipe *Pérez y González*. = 8 Agosto. El embajador de España en Roma D. Antonio de Vargas Machuca, primer Marqués de la Constanza, por Juan *Pérez de Guzmán*.

LA LECTURA. 1906. Julio. Goya, por Emilia *Pardo Bazán*.—Crónica: El centenario de la casa Brockhaus.—El valor de las obras de Rembrandt.—¿Qué libros se leen en Italia?—La colección Kann.—Libros: *El Arcipreste de Hita* (Julian *Juderías*).—*Los rufianes de Cervantes* (A. B.).—*L'islamisme et le cristianisme en Afrique* (J. *Jiménez*).—*Napoléon en Italie*.—*La fondation de l'empire allemand (1852-71)* (*Bénder*).

MATERIALES Y DOCUMENTOS DE ARTE ESPAÑOL. 1906. Junio [Láminas:] Salamanca. Ruinas del claustro de la escuela de Santa María de la Vega (siglo XIII).—Burgos. Casa Miranda. Portada que desde el patio da acceso á la escalera principal (siglo XVI).—Toledo: Catedral. Capilla de la Virgen antigua. Grupo del comendador Gutiérrez de Cárdenas ofreciendo su hijo á la Virgen (siglo XV).

NUESTRO TIEMPO. 1906. 10 Junio. Revista bibliográfica: *Cervantes y el derecho de gentes: la guerra en el «Quijote»* (Andrés *González-Blanco*). = 25 Junio. Organización de la Hacienda en la primera mitad del siglo XVI, por F. de *Laiglesia*.—La cultura superior de la España contemporánea (*conclusión*), por Rafael M. de *Labra*.

RAZÓN Y FE. 1906. Julio. Examen de libros: *Nueva Biblioteca de Autores Españoles: Sermones de Fr. Alonso de Cabrera* (J. M. A.).

REVISTA CONTEMPORÁNEA. 1906. 15 Julio. Alberto Magno (*conclusión*), por Edmundo *González-Blanco*.—Nuevo Mundo, por Enrique *Prugent*.

REVISTA DE EXTREMADURA. 1906. Julio. Alconétar y Garrovillas (*continuación*), por Eugenio *Escobar Prieto*.—Señorío de Monroy (*continuación*), por Vicente *Paredes*.

REVISTA DE MENORCA. 1906. Julio. Menorquines ilustres (*continuación*), por Francisco *Hernández Sanz*.

REVISTA NACIONAL. Buenos Aires. 1906. Mayo. La conjuración de San Luis, por David *Peña*.—Bosquejo histórico de la Rioja, por M. *Reyes*.

—Guise, por \*\*. — Antecedentes de la reacción española en Mendoza (continuación).

REVISTA TÉCNICA DE INFANTERÍA Y CABALLERÍA. 1906. 1.º Julio. Cómo fueron á las guerras de Flandes, por J. F.—El estudio de la Historia Militar. = 15 Julio. Cómo fueron á las guerras de Flandes: El Duque de Alba y don Juan de Austria (continuación), por J. F.= 1.º Agosto. Cómo fueron á las guerras de Flandes: El Cardenal Infante en 1654 (continuación), por J. F.—El estudio de la Historia Militar.

R. de Aguirre.

#### REVISTAS EXTRANJERAS

[1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra, portuguesas ó extranjeras, en hablas no españolas ni portuguesas consagradas exclusivamente al estudio de España, y dadas á luz en ó fuera de ésta: los títulos de unas y otras revistas van de letra cursiva. 2.º Los trabajos de cualquier materia tocantes á España, y los de carácter histórico y erudito interesantes para la cultura que figuren en los Sumarios de las demás revistas escritas en lenguas portuguesa y extranjeras, publiquense ó no en España. 3.º Los trabajos que, estando en las condiciones reseñadas en este párrafo segundo, aparezcan en revistas publicadas por extranjeros en lenguas sabias.]

ACADÉMIE DES INSCRIPTIONS ET BELLES-LETTRES [de Paris]. Comptes rendus. Mayo. M. HENRI OMONT, Une édition inconnue des Chroniques de Gargantua.—ADRIEN BLANCHET, Villes de la Gaule romaine aux 1<sup>er</sup> et 4<sup>er</sup> siècles de notre ère.

*O archeologo português.* Enero-Abril. Cinco lapides do deux Endovellico.—Medalhas de D. Miguel.—Estações prehistoricas dos arredores de Setubal.—Memoria sobre o concelho de Sabugal.—As Fragas de Panoias.—Poesia e Numismatica.—Vestigios romanos em Bragança.—O regulamento de 1392 da cidade de Evora e o seu archivo.—Acquisições do Museu Ethnologico Português.—Catalogo dos pergaminhos existentes no archivo da Insigne e Real Collegiada de Guimarães.—Onomastico medieval português.—Bibliographia.

ARCHIVIO STORICO ITALIANO. Fasc. 1.º Luigi CHIAPPELLI, A proposito della nostra paleografica di Macerata.—Ferruccio RIZELLI, Un poemetto latino inedito in lode di Alfonso d' Aragona.

*Archivo historico portuguez.* Marzo-Junio. Sousa VITERBO, Poesias avulsas de Affonso Ribeiro Pegado.—A. BRAAMCAMP FREIRE, Povoação de Entre Tejo e Guadiana no XVI seculo.—A. BRAAMCAMP FREIRE, D João de Aboim.—Pedro A. D'AZEVEDO, O livro de Dom João de Portel.—Antonio BAIÃO, A Inquisição em Portugal e no Brazil. Subsídios para a sua historia.—A. BRAAMCAMP FREIRE, Cartas de

quitação del Rei D. Manuel.—8.ª e 9.ª folhas da *Cronica del Rei D. João I de Fernão Lopez.*

LA BIBLIOPHILIA. Mayo-Junio. Leonardo OLSCHKI, Lorenzo Da Ponte libraio e bibliofilo.—G. LESCA, Postille Foscoliane inedite a Cino da Pistoia.—G. BOFFITO, Saggio di bibliografia aeronautica italiana. Cenni storici e ristampa d' un rarissimo trattatello d' aeronautica antica.—E. CELANI, Dediche, postille, dichiarazioni di proprietà ecc. nei libri a stampa della R. Biblioteca Angelica di Roma.

LE BIBLIOGRAPHE MODERNE. Enero-Abril. Ch. MORTET, La première édition de Virgile imprimée à Paris (1470-1472).—Maurice LECOMTE, Pierre-Camille. Le Moine et son fils, archivistes au XVIII<sup>e</sup> siècle.—Henri de CURZON, Bibliographie mozartine.—Troisième assemblée générale de l'Association des Archivistes français.—Em. DUVERNOY, Le recrutement des archivistes départementaux.—J. A. BRUTAILS, Traitement des fonds d'archives par le sulfure de carbone.

BULLETIN HISPANIQUE. Abril-Junio. A. MESQUITA DE FIGUEIREDO, Ruines d'antiques établissements á salaisons sur le littoral sud du Portugal.—J. SAROFHANDY, Un saint bordelais en Aragon.—A. MOREL-FATIO, D. Bernardino de Mendoza. II. Les œuvres.—C. PÉREZ PASTOR, Nuevos datos acerca del histrionismo español en los siglos XVI y XVII.—A. PAZ Y MELIA, Cartapacio de diferentes versos á diversos asuntos, compuestos ó recogidos por Mateo Rosas de Oquendo.—H. MÉRIMÉ, Un romance de Carlos Boyl.—G. CIROT, Recherches sur les Juifs espagnols et portugais á Bordeaux. I. Les vestiges de l'espagnol et du portugais dans le parler actuel des Juifs bordelais.

LE CORRESPONDANT. 10 Junio. Marcel DIEULAFOY, Les origines orientales du drame espagnol: L'amour, la jalousie, l'honneur, le point d'honneur.—Louis GILLET, Cent ans d'histoire en miniatures. L'exposition du XVIII<sup>e</sup> siècle á la Bibliothèque Nationale.

ETUDES FRANCISCAINES. Junio. H. THÉVENIN, L'art littéraire et l'influence des livres.

JOURNAL DES SAVANTS JUNIO. M. CREISET, La fatalité chez Sophocle.—J. DENIKER, Le catalogue international de littérature scientifique.

MEMORIE STORICHE CIVDALESI. Año 2.º Fascicolo 2.º Roberto CESSI, Un processo carrarese del 1389.—Adolfo AVETTA, Di un esemplare postillato dell'edizione civdalese del *De honesta voluptate et valetudine*, di B. Platina.—Giuseppe VALE, Un uso liturgico aquileiese dimenticato e i Vesperti di Pasqua a Cividale.

REVUE ARCHÉOLOGIQUE. Mayo-Junio. Gertrude Lowthian BELL, Notes on a Journey Through Cilicia and Lyconia.—CLERMONT-GANNEAU, Les stratèges nabateens de Madaba.—Maurice BÉSNIER, La collection Campana et

les musées de province. — P. MONCEAUX, Enquête sur l'épigraphie chrétienne d'Afrique.

REVUE DES COURS ET CONFÉRENCES. 3 Mayo. Alfred CROISSET, Démosthène: la première *Philippique*.—Augustin GAZIER, Pierre Corneille et le théâtre français. Au lendemain du *Cid*.—10 Mayo. Alfred CROISSET, Démosthène: Les *Olynthiennes*. — Abel LEFRANC, La vie et les ouvrages de Molière. L'éducation de Molière: le collège de Clermont.—14 Junio. Charles SÈIGNOBOS, Les Pays-Bas espagnols et les Provinces-Unies. Jean de Witt et les Provinces-Unies jusqu'en 1660.

REVUE DES DEUX MONDES. 15 Junio. Emile OLLIVIER, L'évolution d'Espagne (1868): Prim, Napoléon III, Bismarck.

REVUE DES ÉTUDES ANCIENNES. Abril-Junio. P. MASQUERAY, Euripide et les enfants. — G. BLOCH, Observations sur le Procès des Scipions. — C. JULLIAN, Notes gallo-romaines: XXX. Stradonitz et La Tène. Hallstatt. Græckwyl. — G. DOTTIN, Le passage du Danube par les Galates. — C. JULLIAN, A propos des Scordisques. — Th. REINACH, Timagène, Josèphe et la Géographie de la Gaule. — C. JULLIAN, Pythéas et les Vikings.

REVUE DE GASCOGNE. Junio. V. FOIX, L'Amérique découverte par les Basques.

REVUE DES LANGUES ROMANES. Marzo-Junio. F. CASTETS, Les quatre Fils Aymon. — A. JEANROY, Notes critiques sur la Passion de Semur.

— G. CLAVELIER, Les Poésies de Guillaume Ader.

REVUE DE L'ORIENT CHRÉTIEN. Núm. 2. E. BLOCHET, Les monnaies mongoles de la collection Decourdemanche.

RIVISTA DI STORIA ANTICA. Fasc. 3-4. S. LA SORSA, Cenni biografici su Tito Azio Labieno. — F. DALPANE, Se Arnobio sia stato un Epicureo. — S. GRANDE, Corporazioni professionali in Sardegna nell'età romana. — B. DUCATI, Data ed origine del libro siriano. — C. CESSI, Omero e Callimaco. — A. AMANTE, Di una nuova rappresentanza dell' *Iliupersis*. — G. CARDINALI, Ancora intorno alla terza guerra siriana. — G. KAZAROW, Per la storia degli Etruschi. — A. CRESPI, Le visioni nei poemi di Omero e Vergilio. — P. FRANZÓ, Per la ricostruzione dei libri perduti di Tito Livio.

ROMANIA. Abril. A. THOMAS, *Le Laterculus* de Polemius Silvius et le vocabulaire zoologique roman. — C. SALVIONI, La declinazione imparasillaba in *-a -ane* nelle carte medievali d'Italia. — F. LOT, Vivien et Larchamp. — Ed. PHILIPON, Espagnol *-anco*; français *-ape*.

*Zentralblatt für Bibliothekswesen*. Junio. W. L. SCHREIBER, Holzchnitt- und Inkunabelforschung. — O. CLEMEN, Bibliographica zur Reformationgeschichte. — E. WIEDEMANN, Ueber Photographie von Handschriften und Drucksachen.

Lorenzo Santamaria.

## SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

---

El personal de los Archivos militares, como es sabido, pertenece al Cuerpo de Oficinas militares. Fué creado por Real decreto de 7 de Diciembre de 1886, sirviendo de base el antiguo de Secciones de Archivo y el de Escribientes militares. Ingresó en él el personal de los Archivos del Ministerio de la Guerra y Consejo Supremo de Guerra y Marina, el del Consejo de Redenciones y el del Vicariato general Castrense y 56 Jefes y Oficiales para completar la plantilla.

Anteriormente el Archivo del Ministerio de la Guerra formaba una clase político-militar constituida por un Archivero general, cuatro Oficiales y cuatro Escribientes que ascendían por antigüedad desde la última clase de Escribiente hasta la de Archivero, con arreglo al Real decreto de 20 de Abril de 1854.

Según el *Anuario militar de España* del corriente año, consta el Cuerpo de Oficinas militares de 5 Archiveros primeros, 6 Archiveros segundos, 23 Archiveros terceros, 73 Oficiales primeros, 90 Oficiales segundos y 122 Oficiales terceros, que forman un conjunto de 319 individuos. Tiene uso de uniforme y asimilación de Coronel á Segundo Teniente, de conformidad con la categoría.

Depende el Cuerpo de la Subsecretaría del Ministerio del ramo, teniendo á su cargo el Archivo general militar, situado en el Alcázar de Segovia, el Archivo del Ministerio y el del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Las

plantillas de estos establecimientos son las que á continuación se expresan: Archivo general militar: 1 Archivero primero, 1 ídem segundo, 1 ídem tercero, 4 Oficiales primeros, 9 ídem segundos y 7 terceros; Archivo del Ministerio de la Guerra: 1 Archivero primero, 1 ídem segundo, 1 Oficial primero, 3 Oficiales segundos y 7 ídem terceros, y Archivo del Consejo Supremo de Guerra y Marina: 1 Archivero primero, 1 ídem tercero, 1 Oficial primero, y uno tercero.

---

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dictado la importante Real orden siguiente:

«Vistas las reclamaciones formuladas por varios individuos del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios denunciando el incumplimiento de la Real orden de 25 de Febrero de 1899 por parte de las Diputaciones y Ayuntamientos de capitales de provincias:

Resultando que el art. 5.º de la ley de 30 de Junio de 1894 dispuso que los Archivos, Bibliotecas y Museos de carácter provincial ó municipal que ofrecieran verdadera importancia á juicio del Ministerio de Fomento, después de oír á la Junta superior facultativa del ramo, serían servidos por personas que poseyeran el título académico de Archivero, Bibliotecario y Anticuario, ó fueran individuos del correspondiente Cuerpo facultativo, respetándose, no obstante, los derechos adquiridos por los fun-

cionarios que anteriormente los tuvieron á su cargo;

Resultando, que el Real decreto de 10 de Enero de 1896, en su art. 5.º, complementó el precepto de la mencionada ley, ordenando que los Ayuntamientos y Diputaciones no podrán nombrar en lo sucesivo para sus Archivos, Bibliotecas y Museos quienes no tuvieran las condiciones establecidas;

Resultando que por Real orden de este Ministerio, fecha 25 de Febrero de 1899, se ratifica de nuevo que en los Archivos de las Diputaciones y Ayuntamientos de capitales de provincia no podrían continuar sirviendo más individuos que aquellos que poseyeran el título correspondiente ó justificaren derechos adquiridos, siendo, en caso contrario, responsables personalmente los Ordenadores de pagos de dichas Corporaciones, de los haberes que se acreditasen al personal que no reuniera estas precisas y legales condiciones, previniéndose además que las Diputaciones y Ayuntamientos de capitales de provincia que no tuvieran en sus presupuestos cantidades consignadas para los mencionados cargos procederán á incluirlas en los que entonces se confeccionaban, en la cuantía compatible con las necesidades y decoro del personal técnico de referencia;

Considerando que, con arreglo al art. 150 de la vigente ley Municipal, reformado por el Real decreto de 30 de Noviembre de 1899, los Ayuntamientos comunicarán al Gobernador el día 15 de Septiembre el presupuesto aprobado, al solo efecto de que corrija las extralimitaciones legales, si las hubiere;

Considerando que, el art. 120 de la ley Provincial, reformado por el mismo Real decreto, dispone que las Diputaciones provinciales redactarán, discutirán y aprobarán su presupuesto ordinario dentro de los quince primeros días del mes de Octubre, remitiéndose á este Ministerio el día 20 de dicho mes, para el solo efecto también de corregir, si las hubiere, las extralimitaciones legales; y

Considerando que, á pesar del tiempo transcurrido desde que se dictó la Real orden de 25 de Febrero de 1899, no ha tenido la misma su

más debido y exacto cumplimiento; S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer; 1.º, que se encarezca del reconocido celo de V. S. no preste aprobación al presupuesto del Ayuntamiento de esa capital si no se consigna cantidad suficiente para el cargo de Archivero Bibliotecario del mismo; 2.º, que por este Ministerio se adopte igual proceder respecto á los presupuestos de las Diputaciones provinciales, y 3.º, que en el improrrogable plazo de diez días se comuniquen por V. S. á la Dirección general de Administración si la plaza de Archivero Bibliotecario de la Diputación y Ayuntamiento de esa capital está servida en propiedad, con arreglo á la Real orden de 25 de Febrero de 1899, ó interinamente, teniendo para todo ello en cuenta el Real decreto de 10 de Julio y la Real orden de 23 de Diciembre de 1903.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 19 de Julio de 1906.—*Dávila*.—A los Gobernadores de las provincias, excepto las Vascongadas y Navarra. (*Gaceta* del 25.)

---

Han sido jubilados los Sres. D. Agustín de la Paz Bueso y D. Gabriel Ruiz Diosayuda, Jefes de primero y segundo grado, respectivamente.

A consecuencia de estas jubilaciones han ascendido: á Jefe de primer grado, D. Emilio Ruiz Cañabate; á Jefes de segundo grado, D. Ricardo Hinojosa y Naveros y D. Joaquín González y Fernández; á Jefes de tercer grado, D. Marcelino Gestá y Leceta y D. Plácido Aguiló y Fuster; á Jefes de cuarto grado, D. Benjamín Fernández Avilés y García Alcalá y D. Vicente Larrañaga y Guridi; á Oficiales de primer grado, D. Ernesto Cabrer y Barrio y D. Francisco Suárez Bravo y Olalde; á Oficiales de segundo grado, D. Eduardo de la Rada y Méndez y don Joaquín Báguena y Lacárcel; y á Oficiales de tercer grado, D. Manuel Torres y Ternerero y D. Antonio Rubio y Velasco.

---

El 15 de Julio falleció el insigne orientalista D. Leopoldo Eguilaz y Yanguas. Inició los estudios del sanscrito en España, publicando y traduciendo el episodio del Ramayana, «La muerte de Yachñadata», y el titulado «La elección de esposo de Dranpady», del Mahabarata. En 1874 publicó su *Estudio sobre el valor de las letras arábigas en el alfabeto castellano*, y en 1886 su conocido *Glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental*.

Era catedrático jubilado de la Universidad de Granada y Correspondiente de la Academia de la Historia.—D. E. P.

El día 16 de Julio último falleció en Valladolid D. Ramón Alvarez de la Braña y Espiñeira, Jefe de segundo grado jubilado. Había nacido en Noya, en 1837. Estudió en la Escuela de Diplomática, é ingresó en el Cuerpo en 1866 y fué destinado á la Biblioteca de Mahón, la cual organizó; trasladado á León, organizó también la Biblioteca y el Museo de San Marcos, siendo después Jefe de la Biblioteca de Valladolid.

Publicó las siguientes obras: *Guía del viajero en Santiago*.—*Siglas y abreviaturas latinas*, con su significado, seguidas del Calendario romano y de un Catálogo de las abreviaturas que se usan en los documentos pontificios. *Indices de manuscritos, incunables, libros raros y curiosos de la Biblioteca provincial de*

León.—*Roland y don Gutierre*, novelitas históricas.—*Relación del descubrimiento del río Apure hasta su ingreso en el Orinoco por Fr. Alonso de Carvajal*.—*Apuntes para la historia del Puente del Castro*; y otras varias.

Era individuo de varias Academias y Sociedades, y había sido agraciado con distintas condecoraciones.

Descanse en paz nuestro antiguo é ilustrado compañero.

De avanzada edad ha fallecido el restaurador de la Biblioteca Nacional D. Maximiliano Camarón, persona de especiales aptitudes para la restauración de códices y manuscritos — D. E. P.

Ha fallecido el Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central D. Fernando Brieva y Salvatierra. Tradujo al castellano el *Teatro completo* de Esquilo, que forma el tomo 32 de la *Biblioteca clásica* y pronunció notables discursos en la inauguración del curso académico de 1904 á 1905 en la Universidad de Madrid sobre la política en el reinado de Isabel la Católica, al celebrarse el centenario de dicha Reina y en los centenarios del descubrimiento de América y de Fr. Luis de Granada. Se le deben muchos artículos históricos dispersos en varias publicaciones y un estudio sobre *La mujer española en la Historia* (Granada, 1904). R. I. P.

## ADVERTENCIA

La REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS concederá cada año doce premios de cien pesetas á los autores de los trabajos originales que el *Consejo de redacción* determine. Se publicarán en la REVISTA los títulos de los estudios premiados y los nombres de sus autores, á quienes se abonará el premio después de publicado el trabajo, que es cuando ha de hacerse la calificación.

A los autores de artículos originales admitidos y no premiados se les entregará gratuitamente, si lo solicitan al tiempo de remitirlos, una tirada especial de cincuenta ejemplares.

El *Consejo de redacción* se reserva el derecho de no publicar los artículos que, á su juicio, no correspondan á la índole de la REVISTA, ó no reúnan las condiciones que ésta exige.

### ARTICULOS PREMIADOS POR LA «REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS»

*El Itinerario de D. Fernando Colón y las relaciones topográficas*, por D. Antonio Blázquez.

*Los restos mortales del Rey D. Pedro de Castilla y sus vicisitudes*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.

*Labor político-literaria del Conde-Duque de Olivares D. Gaspar de Guzmán*, por D. Juan Pérez de Guzmán.

*Reparaciones sobre la vida é historia de Carlos IV y María Luisa*, por D. Juan Pérez de Guzmán.

*Toledo en los siglos XII y XIII según los documentos muzarábigos. I. La-Al-Medina*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.

*Cómo se hacía un empréstito en el siglo XVI*, por D. Julián Paz.



*Reminiscencias de Toledo, según los documentos muzarábigos*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.

*De la encuadernación. Generalidades. Bibliografía*, por el Sr. Conde de las Navas.

*Monumentos de Jaén*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.

*La fraternidad artificial en España*, por D. Eduardo de Hinojosa.

*Monedas de oro castellanas*, por D. Narciso Sentenach.

*Avance para un estudio de las poetisas musulmanas en España*, por D. Luis Gonzalvo.

*El Tesoro Ibérico de Jávea*, por D. José Ramón Mélida.

*Epigrafía arábigo-española: Piedras prismáticas tumulares de Almería*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.

*D. Fernando de Sande y Lago*, por D. José Rodríguez Mourelo.

*El dialecto leonés*, por D. Ramón Menéndez Pidal.

*El tesoro de la Catedral de Toledo*, por D. Manuel G. Simancas.

*La expedición á Granada de los Infantes D. Juan y D. Pedro en 1319*, por D. Andrés Jiménez Soler.

## COLABORADORES

### Españoles.

Aguilar y Cano (A.).—Aguiló (Angel).—Aguirre (Ricardo de).—Alonso Getino (Fr. Luis G.).—Altamira (Rafael).—Alvarez de la Braña (Ramón).—Alvarez Osorio (Francisco).—Amador de los Ríos (Rodrigo).—Andrés y Alonso (Rafael).—Arco Molinero (Angel del).—Arderiu y Valls (Enrique).—Asensio (José María).—Avilés (Angel).—Barcia Pavón (Angel).—Bayo (Ciro).—Blázquez (Antonio).—Bonillay San Martín (Adolfo).—Borbón (Serma. Sra. Infanta D.<sup>a</sup> Paz de).—Bullón de la Torre (Eloy).—Calleja (José Demetrio).—Castaños y Montijano (Manuel).—Codera (Francisco).—Cotarelo (Emilio).—Chabás (Roque).—Diez y Lozano (Baldomero).—Dominguez Berrueta (M.).—Elías de Molins (Antonio).—Escandón (Ramón).—Fernández Duro (Cesáreo).—Fernández Mourillo (Manuel).—Fernández de Velasco (Fernando).—Ferrá (Bartolomé).—Flores Calderón (Manuel).—García (Juan Catalina).—García Pérez (Juan Pio).—García de Quevedo (Eloy).—Gestoso y Pérez (José).—Gil Albacete (Alvaro).—Gómez del Campillo (Francisco).—Gómez del Campillo (Pedro).—Gómez-Moreno y Martínez (Manuel).—González Agejas (Lorenzo).—González Hurtebise (Eduardo).—González Simancas (Manuel).—Gonzalvo y París (Luis).—Goyri de Menéndez Pidal (D.<sup>a</sup> María).—Gutiérrez del Caño (Marcelino).—Hergueta (Narciso).—Herrera (Adolfo).—Herrera (P. Ignacio).—Hinojosa (Eduardo de).—Hinojosa (Ricardo).—Jiménez Soler (Andrés).—Juderías (Julián).—Lampérez y Romea (Vicente).—Laurencín (Marqués de).—Liñán y Eguizábal (José de).—Liñán y Heredia (Narciso José de).—Llabrés (Gabriel).—Lloréns y Asensio (Vicente).—Magallón (Manuel).—Marco Hidalgo (José).—Martínez (Juan).—Melgares y Marín (Julio).—Mélida (José Ramón).—Mendigutía (Tomás).—Menéndez y Pelayo (Marcelino).—Menéndez Pidal (Juan).—Menéndez Pidal (Ramón).—Meneu (Pascual).—Mir (Miguel).—Mora (Manuel).—Navarro Santín (Francisco).—Navas (Conde de las).—Olavide (Ignacio).—Paz y Espeso (Julián).—Paz y Melia (Antonio).—Pedraja Fernández (Eduardo de la).—Pérez de Guzmán (Juan).—Pérez Pastor (Cristóbal).—Pérez Rubín (Luis).—Picatoste (Valentín).—Quintero (Pelayo).—Ramírez de Arellano (Rafael).—Robles y Rodríguez (Ramón).—Rodríguez de Berlanga (Manuel).—Rodríguez Mourelo (José).—Rodríguez Villa (Antonio).—Ruano y Prieto (Fernando).—Rújula y del Escobal (José de).—Salvá (Anselmo).—San Pelayo (Julián).—Sampere y Miguel (Salvador).—Santamaría (Lorenzo).—Sentenach (Narciso).—Serrano (Luciano).—Serrano y Morales (José Enrique).—Serrano y Sanz (Manuel).—Soraluze (Pedro).—Suárez Bravo (Francisco).—Tenorio (Nicolás).—Torres Lanzas (Pedro).—Torres Valle (Ricardo).—Tromoyeres (Luis).—Ureña y Smenjaud (Rafael).—Velasco y Aguirre (Miguel).—Velázquez Bosco (Ricardo).—Vignau y Ballester (Vicente).—Villaamil y Castro (José).—Vives (Antonio).

### Extranjeros.

Bienkowski (P.), Profesor de la Universidad de Cracovia.—Bonsor (M. J.), Arqueólogo.—Calmette (M. J.), de la Escuela Francesa de Roma.—Cazac (H. P.), Profesor del Liceo de Bayona.—Daumet (M. G.), de los Archivos Nacionales de Francia.—Desdèvises de Dezeu (G.), Profesor de la Universidad de Clermont-Ferrand.—Engel (M. A.), Arqueólogo.—Farinelli (A.), Profesor de la Universidad de Insubruck.—Fitz-Gerald (M. J. D.).—Friedel (M.), de la Universidad de Liverpool.—Garófalo (F. P.), Profesor de la Universidad de Catania (Sicilia).—Gräfenberg (S.).—Graillet (Henri), Profesor del Liceo de Tolosa de Francia.—Haebler (Conrado), Bibliotecario de la Real de Dresde.—Homolle (M. Th.), Director de la Escuela Francesa de Atenas.—Leite de Vasconcellos (J.), Director del Museo Etnológico de Lisboa.—Mele (E.), de la Biblioteca Nacional de Nápoles.—Morel-Fatio (M. A.), Profesor de la Escuela de Estudios superiores de París.—Paris (M. P.), Catedrático de la Universidad de Burdeos.—Ulloa (Luis).

## CONSEJO DE LA REVISTA

**JUNTA INSPECTORA.** PRESIDENTE: Jefe superior del Cuerpo, *D. Marcelino Menéndez y Pelayo*.—VICEPRESIDENTE: D. Vicente Vignau y Ballester.—VOCALES: D. José Ortega y García.—D. Manuel Flores Calderón.—D. Mariano Catalina y Cobo.—D. Rodrigo Amador de los Ríos.—D. Eduardo de Hinojosa y Naveros.—D. Juan Catalina García y López.—D. Ricardo de Hinojosa y Naveros.—D. Augusto Fernández Victorio.

**REDACCION.** PRESIDENTE: *D. Marcelino Menéndez y Pelayo*.—VICEPRESIDENTE: D. Vicente Vignau y Ballester.—REDACTOR JEFE: D. Juan Menéndez Pidal.—VOCALES: D. Ramón Menéndez Pidal.—D. Antonio Paz y Melia.—D. José Ramón Mérida y Alinari.—D. Alvaro Gil Albacete.—D. Ricardo Torres Valle.—D. Narciso Sentenach y Cabañas.—D. Ricardo de Hinojosa y Naveros.—D. Manuel Magallón y Cabrera.—SECRETARIO: Don Francisco Navarro Santín.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

En *Madrid*: en la Administración de la REVISTA, Paseo de Recoletos, 20; y en las librerías de Murillo, Alcalá, 7; Suárez, Preciados, 48; Guttenberg, Plaza de Santa Ana, 13; Fé, Carrera de San Jerónimo, 2; Capdeville, Plaza de Santa Ana, 9; Romo y Füssel, Alcalá, 5; Sánchez, Carretas, 21; San Martín, Puerta del Sol, 6, y viuda de Rico, Travesía del Arenal, 1.—En *París*: en la librería de H. Welter, Rue Bernard-Palissy, 4.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.**—En esta Administración: para España, **15 pesetas** al año; para el extranjero, **20 francos** al año. **Número suelto, 1,50 pesetas.**

La suscripción y pago de la REVISTA será anual, empezando en Enero y terminando en Diciembre.

Primera y segunda serie (primera y segunda época), tomos I á IX; agotados.—Tercera serie (tercera época), tomos I, II, III, IV, V, VI y VII, 90 pesetas; sueltos, á 15 ptas. tomo.—Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos, un tomo, 7,50 ptas.

## MODO DE HACER EL PAGO

En metálico ó por medio de libranza del Giro mutuo, á nombre del Sr. Administrador de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, Paseo de Recoletos, n.º 20.

## ADVERTENCIAS

La *correspondencia literaria* (envío de originales, de documentos, de noticias, de obras, de papeletas bibliográficas, cambio, pruebas de imprenta, etc.), se dirigirá al *Secretario de la Redacción de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS*, Paseo de Recoletos, 20.—La *correspondencia administrativa* (suscripciones, anuncios, reclamaciones, etc.) al *Administrador de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS*, Paseo de Recoletos, 20.

Rogamos á los autores, editores y libreros que nos remitan las *papeletas bibliográficas exactas* de sus obras, si quieren que se inserten gratuitamente en la sección de **Bibliografía**.—Se hará **nota bibliográfica** de todo libro de materia literaria, histórica ó artística, siempre que lo requiera la importancia de la obra y se envíe á la REVISTA **un ejemplar**.—La **Redacción** deja á los autores la responsabilidad de las opiniones que emitan en sus escritos.

# REVISTA

DE

## ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

ORGANO OFICIAL DEL CUERPO FACULTATIVO DEL RAMO

(SE PUBLICA UNA VEZ AL MES)

TERCERA ÉPOCA

ANO X

Septiembre-Octubre de 1906

9-10



MADRID

TIP. DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

*Propiedad de D. José Manuel de la Cuesta,*

Infantas, núm. 42 bajo.

1906

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>
I.— <i>España en el Congreso de Viena, según la correspondencia oficial de D. Pedro Gómez Labrador, Marqués de Labrador</i> (continuación), por W. R. DE VILLA-URRUTIA. . . . .	177
II.— <i>De arte mahometano: Las murallas de Niebla</i> , por Rodrigo AMADOR DE LOS RÍOS. . . . .	212
III.— <i>Leyendas del último Rey Godo: La penitencia</i> (conclusión), por Juan MENÉNDEZ PIDAL. . . . .	233
IV.— <i>El Consejo de Castilla y la censura de libros en el siglo XVIII</i> (continuación), por M. SERRANO Y SANZ. . . . .	243
V.— <i>El itinerario de Don Hernando Colón y su vocabulario topográfico de España</i> (conclusión), por Simón DE LA ROSA Y LÓPEZ. . . . .	260
VI.— <i>Don Francisco de Borja Pavón: Traducciones de poetas latinos</i> (continuación), por Angel M. BARCIA. . . . .	275
VII.— <i>Epigrafía catalana de la Edad Media: Inscripciones sepulcrales de los Condes de Barcelona, Reyes de Aragón, Infantas, etc.</i> (continuación), por Antonio ELÍAS DE MOLÍNS.. . . .	289
VIII.—DOCUMENTOS: <i>Cartas del Beato Diego José de Cádiz</i> . . . . .	301
IX.—NOTAS BIBLIOGRÁFICAS: Cristóbal Pérez Pastor: Bibliografía Madrileña (M. S. y S.).—Pietro Taddei: L'Archivista (A. P. y M.).—Bibiano Contreras: El país de la plata (M. S. y S.).—En Joaquim Miret y Sans: Sempre han tingut béch les oques (M. S. y S.).—Joseph Soler y Palet: Egara. Terrasa (M. S. y S.).—E. Monaci: Studi romanzi (B. M. M.) . . . . .	307
X.—VARIEDADES: Alemania. Bélgica. España: Garray, León, Madrid, Os, Uclés (Cuenca). Francia. . . . .	316
XI.—BIBLIOGRAFÍA: <i>Libros españoles</i> , por A. GIL ALBACETE.— <i>Libros extranjeros</i> , por R. DE AGUIRRE.— <i>Revistas españolas</i> , por R. DE AGUIRRE.— <i>Revistas extranjeras</i> , por L. SANTAMARÍA. . . . .	323
XII.—SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS . . . . .	335
XIII.—LÁMINAS SUELTAS: III. Niebla: Conjunto del recinto amurallado, por la parte del Mediodía.—IV. Niebla: La «Puerta del Socorro» en el recinto Norte.—V. Niebla: Puerta tapiada en el recinto Meridional y frontera á la «Del Buey».—VI. Niebla: Puerta del Río.	

Indice del tomo XIV.

Pliegos 21 y 22 del *Catálogo de los manuscritos que pertenecieron á D. Pascual de Gayangos*, por Pedro Roca.

Pliegos 12 y 13 del *Catálogo de la librería del Cabildo toledano*.

# REVISTA

DE

## ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

---

AÑO X.—SEPTIEMBRE—OCTUBRE DE 1906.—NÚMS. 9 Y 10.

---

### ESPAÑA EN EL CONGRESO DE VIENA

SEGÚN LA CORRESPONDENCIA OFICIAL

DE D. PEDRO GÓMEZ LABRADOR, MARQUÉS DE LABRADOR

(Continuación) <sup>1</sup>.

#### III

**H**EMOS dicho que España fué al Congreso de Viena sin ninguna orientación política ni premeditado plan sobre la dirección más conveniente á nuestros intereses; pero no quiere esto decir que no se redactaran para uso del negociador español instrucciones que, si no pueden compararse, como documento diplomático, con las que se hizo dar Talleyrand, tienen cierto valor como documento histórico, porque nos dan á conocer cuáles eran las cuestiones que á los españoles preocupaban y cuál el criterio con que pretendían resolverlas.

Las primeras instrucciones fueron las que el Ministro interino de Estado Luyando comunicó á Fernán Núñez en 21 de Enero de 1814, las cuales parecieron de perlas á nuestro Embajador, quien, con ayuda de ellas y la de un buen Secretario, como el Sr. Pérez de Castro, creyó que podría cumplir fielmente su misión. Estas «bases para la instrucción del negociador español que en representación de S. M. deberá intervenir en el Congreso preconizado para establecer la paz de la Europa» se presentaron á

<sup>1</sup> Véase el número anterior.

examen del Consejo de Estado, el cual, en 18 de Mayo, evacuó la consulta que se le pedía con toda la latitud propia de esta clase de documentos oficiales en que las palabras abundan más que las ideas <sup>1</sup>. De esta consulta debió tener conocimiento Labrador tan luego como fué nombrado Plenipotenciario, puesto que, enterado de ella, se dirigió al Ministro de Estado, en oficio de 26 de Mayo, pidiendo instrucciones acerca de muchos puntos principales que habían quedado por decidir, y sobre los cuales deseaba conocer la voluntad del Rey. El 29 de Mayo dió el Duque de San Carlos cumplida respuesta al oficio de Labrador; pero la Consulta del Consejo de Estado no le fué comunicada oficialmente hasta el 1.º de Agosto en los siguientes términos: «Ha resuelto S. M. que no se atenga V. E. estrictamente á lo que en la misma Consulta se previene, pues, como ya en el día han variado mucho las circunstancias y, por otra parte, deben formarse las pretensiones en el Congreso según las disposiciones que en el mismo se noten por parte de los demás Plenipotenciarios, deja S. M. al tino, conocimientos y particular celo de V. E. el separarse de lo que expresa la citada Consulta en aquello que á V. E. le parezca conveniente.»

Como de estas palabras claramente se desprende, las únicas verdaderas instrucciones que Labrador llevó á Viena fueron las que se le dieron sobre algunos puntos concretos que, á su juicio, eran principales y habían quedado por decidir. No se le hizo indicación ninguna que pudiera servirle de guía respecto á determinada orientación política, autorizándosele, por el contrario, á obrar con toda libertad y á separarse, si lo creía oportuno, de cuanto expresaba la Consulta del Consejo de Estado. Todo lo que hallamos, pues, en ella respecto al futuro equilibrio europeo y al sistema de alianzas más conveniente para mantenerlo no puede considerarse sino como expresión del pensamiento de la Regencia y del Consejo y tiene, por su vaguedad, un carácter más especulativo que práctico; siendo difícil que á tales instrucciones, por el propio Gobierno desvirtuadas, pudiera ajustar su conducta el negociador español. Si á ello se añade que no era éste un Talleyrand; que no tenía ni la natural sagacidad, ni la dilatada experiencia, adquirida en el desempeño de los más altos cargos, que hacían del negociador francés una autoridad diplomática, y que carecía, sobre todo, de la maravillosa flexibilidad de espíritu y de conducta que había

<sup>1</sup> Los señores del margen son los Consejeros D. Andrés García, el Marqués de Astorga, el Marqués de Castelar, D. Martín de Garay, el Conde de Vistaflorida, D. Francisco Xavier Castaños, D. Pedro Cevallos, el Marqués de Piedrablanca, D. Justo María Ibar Navarro, D. José Aycimeza, D. Antonio Ranz Romanillos, D. Francisco Requena y D. Esteban Varea.

permitido al Obispo de Autún llegar á ser Ministro de Negocios Extranjeros de Napoleón y de Luis XVIII, como había de ser después Embajador de Luis Felipe, se comprenderá que la ardua empresa á Labrador encomendada fuese superior á sus fuerzas y que su tino, conocimientos y particular celo no lograran suplir las deficiencias de las instrucciones ministeriales; faltándole, como le faltó al Gobierno, el cabal conocimiento de lo que debía ser nuestra política exterior, y siendo esta falta causa principal de desaciertos y torpezas.

El espíritu que informa las instrucciones de Fernán Núñez es el del odio y temor á los franceses que, ya como aliados, ya como enemigos, habían sido causa de todos nuestros males. Después de declarar que España no tenía miras de conquista, reduciéndose todas sus aspiraciones á que fuera restituído y reconocido su legítimo Rey el Sr. D. Fernando VII y su Real familia; que, una vez roto el Pacto de familia y el ominoso Tratado de alianza hecho en San Ildefonso, la España contribuiría á sostener el equilibrio europeo; que, siendo los intereses de Inglaterra los mismos que los de España en cuanto á la disminución del poder de la Francia, para mejor conseguirlo, uniría el Plenipotenciario español su voto y su influjo al del Plenipotenciario inglés y haría el mayor esfuerzo para que volviera la Francia á sus antiguos límites, anteriores á la Revolución; tratan las instrucciones del estado en que deben quedar todos los países que fueron usurpados por la Francia ó puestos bajo su indirecto dominio, y no pudiendo dársele al Plenipotenciario reglas fijas, se le recomienda tenga presente las siguientes bases: 1.<sup>a</sup> Debe quedar de tal manera restablecido el equilibrio de la Europa, que nunca tenga que temer la España una nueva invasión de la Francia. 2.<sup>a</sup> Para el logro de este objeto debe hacerse de modo que el influjo y poder efectivo de las naciones naturalmente aliadas de la España contrapesen el de las naciones que puedan tener ó tengan unidos sus intereses á los de la Francia. 3.<sup>a</sup> Las naciones que tienen un interés más inmediato á la integridad é independencia de la Monarquía española son, por el orden en que se escriben, Inglaterra, Portugal, Rusia, Prusia, Suecia, Holanda y Austria. 4.<sup>a</sup> De todo lo dicho resulta que es menester procurar que en la nueva división política de Europa influya nuestro Representante del modo conveniente á que se consiga el mayor poder posible en las naciones que estarán más prontas á prestárnoslo.

No le pareció al Consejo de Estado muy acertada la clasificación hecha en estas bases de las naciones interesadas en el mantenimiento de la in-



tegridad é independencia de nuestra Monarquía. Reputa natural la enemistad entre la España y la Francia, porque los vecinos, por los frecuentes motivos de colisión, son enemigos, y entre una y otra nación, además de la diversidad en el carácter, hay el choque de resentimientos por encontradas pretensiones. También son inextinguibles los motivos de discordia entre la Inglaterra y la Francia, y los intereses de aquella Potencia están en perfecta combinación con los nuestros. En cuanto al Austria, debe ocupar, no el último, sino uno de los primeros lugares y ser considerada como una aliada natural nuestra por la enemistad habitual, desde remotos tiempos, entre el Austria y la Francia. Los dominios de la Rusia están muy separados de la España: no se pueden hacer daño, que es uno de los requisitos de la alianza, pero falta el muy esencial de poderse auxiliar mutuamente, y la amistad política se desvanece cuando no se alimenta con servicios recíprocos. No obstante, como el influjo de esta Potencia ha venido á ser grande y es aliada natural del Austria y de la Gran Bretaña, enemigas de Francia, puede colocarse entre las más interesadas en conservar la España en todo su poder. El Portugal nos toca por relaciones de consanguinidad entre los dos Monarcas y por su alianza con el Austria y la Inglaterra; pero, como es vecino; como las relaciones de familia rara vez prevalecen contra los intereses nacionales; como siempre vive receloso de nuestro superior poder y de que algún día el Gabinete español recuerde que el Portugal fué en otro tiempo provincia de España, tentación muy seductora contra la buena armonía de los Estados, se debe considerar su amistad como muy achacosa y su interés por la integridad de la España como dependiente de las circunstancias políticas; mas no por esto se puede poner en duda la ventaja recíproca de estas dos naciones en vivir con la mejor inteligencia. La Prusia y la Suecia son aliadas naturales de la Francia, y la Holanda, como Gobierno republicano, no trata sino de conservarse neutral.

Sentadas estas bases para instrucción del negociador, encargábasele se esforzara á conseguir que, por todas las naciones representadas en el Congreso, se firmase un Tratado de alianza ofensiva y defensiva, en el que se estipularía por único objeto las fuerzas con que cada una debería concurrir para ir contra aquella Potencia que intentase violar ó no cumplir algo de lo que se hubiera concluído ó negociado en el Congreso: la Francia no sería admitida en este Tratado de alianza. Este encargo, así como el de obtener de las Potencias aliadas, no sólo el reconocimiento de la integridad de la

Monarquía española, sino la promesa de defenderla contra todos sus enemigos, así externos como domésticos, recuerdan los votos platónicos que suelen insertarse en el protocolo final de las Conferencias internacionales, teniendo las altas partes contratantes la seguridad de que no han de verlos cumplidos.

En cuanto á encargos positivos, hacíase al negociador el de pedir que se devolvieran al Papa los Estados pontificios; al Rey Fernando IV, el Reino de Nápoles, y al de España, la Luisiana, cedida á Francia por el incumplido Tratado de 1801 y por Francia vendida á los Estados Unidos; así como el de reclamar los derechos que tenía España á varios Estados de Europa en caso de variaciones que pudieran perjudicarlos.

No se ajustaría en el Congreso ningún Tratado de Comercio, ni se consentiría estipulación ninguna que pudiera contradecir lo prevenido en las leyes y decretos, ya sobre afrancesados, ya sobre posesión de bienes mal adquiridos desde la entrada de los franceses en la Península.

Debía pedirse la devolución de los manuscritos, libros, alhajas y preciosidades artísticas de que se habían apoderado los franceses, y si éstos quisieren introducir alguna cláusula ó artículo referente á reclamación de cantidades que creyeran les debíamos, el Plenipotenciario las cancelaría todas, pidiendo, en compensación de daños y gastos causados por los ejércitos franceses en la Península, la cantidad de 50.000 millones de reales. Pareció al Consejo de Estado difícil de obtener en metálico tan cuantiosa indemnización (dos veces y media más crecida que la que exigió Alemania á Francia en 1870) y opinó que el Embajador debía facilitarla proponiendo que la parte que no pudiera satisfacerse en numerario se satisficiera en yeguas, reses vacunas y mulares.

Tales fueron, en resumen, las bases presentadas al Consejo de Estado y sobre las cuales emitió su dictamen aquel alto Cuerpo consultivo. De nuevo se solicitó su opinión con motivo de los oficios del Ministro de Su Majestad cerca del Rey de Prusia en París, D. José Pizarro, que debían tenerse presente al formar las instrucciones para el negociador español en Viena. Según ellos, el Emperador de Austria deseaba que la Toscana fuera devuelta al Archiduque Fernando, su augusto hermano; teniendo la misma pretensión respecto á dicho Estado la Reina de Etruria, como madre y tutora de su hijo. El Consejo fué de parecer que no había derecho para reclamar la Toscana en favor de la Infanta D.<sup>a</sup> María Luisa, y que todos los principios del derecho de gentes reclamaban la restitución de este

Estado al Archiduque Fernando, actual Gran Duque de Wurzburg. En cuanto al Ducado de Parma, que, según las noticias corrientes, se daba á la Archiduquesa María Luisa á título de compensación, debía volver al goce y posesión del sucesor del Duque difunto, y el negociador español debería apoyar los derechos de la Infanta Doña María Luisa como madre y tutora de su hijo el Príncipe D. Luis.

Avisaba también Pizarro que no se hallaba el Emperador de Austria muy gustoso con que á Bonaparte se le asignase la isla de Elba para su futura residencia, á causa de su inmediación á la costa de Italia, y deseaba que se le dejara en situación de que no pudiera ser temible. Y á esto respondía el Consejo: «Ya que no se pueda esperar la decapitación de Bonaparte <sup>1</sup>, siquiera por que no se acostumbren los pueblos á ver sin sorpresa igualados los Soberanos con los delincuentes particulares, al menos deberá el negociador español solicitar que Napoleón sea privado de toda libertad y asegurado en términos que no pueda volver á conturbar la Europa. La España tiene en esto el mayor interés. Los Estados Unidos son el receptáculo de todos los malvados, y puesto Napoleón en este punto no es fácil sujetar á cálculo el daño que puede hacernos capitaneando á los sublevados de las Américas.»

En el temor de Bonaparte y en el deseo de reducirlo á la impotencia coincidía con el Emperador de Austria y con el Consejo de Estado D. Pedro Gómez Labrador, el cual, desde París, propuso un medio tan eficaz como sencillo para lograr aquel deseo. Correspondiendo al Rey de España, en derecho, la propiedad de la isla de Elba, si las circunstancias lo permitiesen, no habría causa más justa ni empresa más digna que el que Su Majestad enviase secretamente una expedición para apoderarse de aquella isla y del monstruo que desde ella podía volver á ser el azote del mundo; expedición muy fácil, pues, aunque Puerto Ferrajo era muy fuerte, ni podía haber prevenciones ni tropas para resistir á tres ó cuatro mil españoles bajo el mando de alguno de tantos excelentes y denodados Oficiales que habían superado mayores dificultades <sup>2</sup>. Las de carácter internacional que ofrecía la empresa hicieron que no mereciese la aprobación del Gobierno,

<sup>1</sup> Bardaxí planteó durante su Ministerio, en 1811, el proyecto de asesinar á Napoleón, dando el encargo á un oficial de guardias, *bello personaje que le habia sido recomendado por varias personas de distinción*, el cual debía ir á Filadelfia, no se sabe á qué, y de allí á Francia. Llevaba ya gastados varios miles en los Estados Unidos cuando entró Pizarro en el Ministerio y acabó con esta ridícula y costosa barbaridad.

<sup>2</sup> Despacho de 10 de Julio de 1814.

y al saberlo Labrador dió á entender que le habían sugerido este proyecto el Conde de Blacas, Ministro de la Casa Real y hombre de la confianza de S. M., y el Conde Pozzo di Borgo, Ministro de Rusia; el primero de los cuales le había dicho que sólo España, que no había tratado con Napoleón, podría hacer á la Europa el servicio de apoderarse de aquel malvado, y el segundo le había hablado en el mismo sentido de que correspondía á España el poner fin á la inquietud que agitaba á la Europa mientras estuviere el tirano vivo y suelto <sup>1</sup>.

Por lo demás, ya hemos dicho que las instrucciones del Consejo de Estado parecieron á Labrador deficientes y pidió aclaraciones, que le fueron dadas, sobre los siguientes puntos:

1.º Restitución á Francia de los establecimientos de Cayena y la Guayana. Aunque los portugueses sean los más interesados en conservarlos, la restitución podría ser también funestísima á España por los auxilios que los negociantes y aventureros franceses darían á los revoltosos de las provincias de Tierra firme.

2.º Debe solicitarse de las Potencias aliadas que exijan de los Estados Unidos la devolución de la Luisiana, quedándoles la repetición contra la Francia por el precio que dieron. Y en el caso de que no fuese posible recobrar los Ducados de Parma, Plasencia y Guastala, pídase para la Casa de Parma la isla de Cerdeña, que fué de España, donde se habla español y cuyos habitantes tienen las mismas costumbres que las nuestras.

3.º Respecto á Nápoles debe reclamarse directamente su restitución á su legítimo Rey.

4.º Si Francia pretendiese la renovación del Pacto de familia, podría tomarse un término medio, renovando sólo los artículos honoríficos y conservando la igualdad entre los Embajadores y Ministros de ambas Cortes.

5.º Respecto á la restitución de secuestros, que se ponga delicadamente alguna cláusula que indique que, á medida que se hagan las entregas en Francia, se entregará lo embargado en España.

6.º Las deudas recíprocas debían liquidarse ó compensarse en globo, y por lo que hace á los daños y perjuicios recibidos por parte de la Francia, quería S. M. que, en resarcimiento de ellas, se pidieran, no los 50.000 millones de reales que Labrador califica de pretensión extravagante y de im-

<sup>1</sup> Despacho de 13 de Agosto de 1814.

posible logro, sino unas seis á ocho mil yeguas de buena raza y dos mil caballos enteros, á fin de poder repartirlos.

7.º Comercio con las provincias españolas de América. Debía eludirse el entrar en negociaciones comerciales.

8.º Que se reclamen los papeles, pinturas y objetos de bellas artes é Historia natural que haya trasladado á Francia el Gobierno intruso; para lo cual se pedirán listas de lo que se llevaron los enemigos del Archivo de Simancas, del de Sevilla y de la Corona de Aragón, de los Palacios Reales, del Monasterio de El Escorial, catedrales é iglesias, como igualmente del Gabinete de Historia natural y de la Dirección de trabajos hidrográficos.

9.º Respecto á la recomendación que pudiera hacer el Gobierno francés en favor de los que se refugiaron en Francia con José Bonaparte, aunque S. M. se reserva tomar sobre estos sujetos la providencia que juzgue más oportuna, quiere que se trate de eludir semejante recomendación con buenas palabras, y sin que respecto á ella se contraiga obligación alguna, por tratarse de asuntos meramente de gobierno del Reino. Debe pedirse, desde luego, que no se les permita el uso en Francia de uniformes, títulos ni condecoraciones que les hubiesen sido por el Gobierno intruso concedidos.

Antes de que recayera esta resolución del Ministerio de Estado respecto á los puntos que consultaba Labrador, creyó éste de su deber llamar la atención del Duque de San Carlos, en oficio de 27 de Mayo, sobre lo que en París ocurría y había llegado á su noticia por cartas de persona veraz y que tenía proporciones de saber el estado de las negociaciones políticas, que es de creer fuera Machado. Decían estas cartas que eran casi diarias las conferencias entre los Plenipotenciarios de las Potencias aliadas y el de Francia, y se hablaba de la próxima conclusión de la paz, sin que por parte del Rey nuestro Señor hubiese habido quien tomase parte en las negociaciones pues, aunque se hallaba en París el Conde de Fernán Núñez, ni tenía poderes de S. M. ni había sido convidado á conferencia alguna, Aunque Labrador se disponía á apresurar su viaje á París, creía conveniente que por el Ministerio de Estado se pasara una Nota al Embajador de Inglaterra comunicándole, en consecuencia de la alianza, el nombramiento de Labrador para que lo pusiera en conocimiento del Plenipotenciario británico, «á fin de que se verifique que habiendo hecho la guerra de común acuerdo, y contribuído poderosamente al glorioso éxito de ella, se proceda con la misma uniformidad en las negociaciones». Debería lla-

marse después la atención del Embajador sobre las noticias contradictorias que corren respecto á lo que en París se está ya tratando, y decirle que «S. M. espera que el Plenipotenciario de S. M. Británica hará causa común y se opondrá á que, siendo uno de los frutos principales que la Europa debe sacar de sus esfuerzos el respeto de los derechos legítimos y el de las formas sancionadas por el derecho de gentes, no se quebranten, como sucedería si se tratase de disponer de los Estados de Príncipes de la Casa de España, sin haber contado con los propietarios ni con S. M. como cabeza de su Real familia. Esta manera indirecta, pero eficaz, de hacer conocer á los aliados que se acabaron los tiempos en que la debilidad del Gobierno iba colocando la España en la clase de las Potencias subalternas producirá, si yo no me engaño, muy buen efecto».

Conforme con la opinión de Labrador, pasó San Carlos en la propia fecha una Nota al Embajador inglés Wellesley, que contestó el 1.º de Junio, que aunque ignoraba las instrucciones que se habían dado á Fernán Núñez, siempre entendió que iba provisto de plenos poderes para asistir á un Congreso en que se tratara de la paz general. No se consideraba, por lo demás, autorizado á dar su opinión sobre la cuestión de los derechos de la Casa de España, aunque la Nota hubiese estado en este punto más explícita; debiendo limitarse á dar de ella conocimiento á Lord Castlereagh.

Y mientras esto sucedía en Madrid, Lord Castlereagh, y, después de su partida para Londres, Sir Charles Stuart, que quedó encargado de la Embajada inglesa en París hasta la llegada del Duque de Wellington, ponían todo su empeño en que Fernán Núñez firmase las paces con Francia. Ya hemos visto que á ello se negó, aconsejado por Machado, aquel ilustre prócer; veamos ahora cómo las firmó Labrador y mereció en recompensa de tan eminente servicio ser propuesto para la Gran Cruz de Carlos III, que S. M. no se dignó, sin embargo, concederle, aunque aprobó su conducta en los más lisonjeros términos.

#### IV

Comenzaba Junio cuando tomó Labrador el camino de Francia, provisto de sus instrucciones, que de ningún apuro habían de sacarle, y de sus plenos poderes en que se le daba el título de Embajador, aunque no llevara cartas reales que como tal le acreditaran ni cerca del Rey Cristianí-

simo, para después de ajustadas las paces con Francia, ni cerca del Emperador de Austria, en la capital de cuyos Estados iba á juntarse el Congreso para la negociación de la paz general. En la noche del 16 llegó á París, donde encontró á D. Justo Machado, nombrado Secretario de la Embajada, y á D. Francisco Bustillo que, como Agregado, debía también formar parte de ella, y á su llegada supo las grandes instancias que se habían hecho al Conde de Fernán Nuñez para que firmase el Tratado de paz de 30 de Mayo, no obstante que carecía de plenos poderes para hacerlo y que no había sido llamado á ninguna de las conferencias que le precedieron. «Por fortuna — escribía Labrador á San Carlos <sup>1</sup>—, las órdenes que V. E. le comunicó libraron á nuestro Gabinete de la ignominia que el maquiavelismo de los demás le había preparado. Todos contaban ya con haber colocado la España entre las Potencias de segundo orden, dejándola sin representación propia. Tan general era esta especie de conjuración contra la España, que cuando anuncié al Príncipe de Benevento mis plenos poderes para tratar y firmar la paz, me respondió que la paz entre la España y la Francia estaba ya hecha, pues la habían tratado por nosotros nuestros aliados. y, por consecuencia, no faltaba que hacer más que firmarla yo, supuesto que traía los plenos poderes.»

Pero no sospechaba Talleyrand con quién tenía que habérselas, «costándole mucha fatiga el persuadirse de que se había acabado la prepotencia que había ejercido durante tantos años y que miraba como un efecto de su talento ó de su astucia, cuando realmente la había debido al poder y arrogancia de los tiranos á quienes había servido y á la debilidad y humillación de los Gobiernos con que había tratado» <sup>2</sup>. Y aunque «el Príncipe de Benevento no respondía jamás cuando no tenía razón y, acostumbrado á obrar contra ella cuando su Gobierno era omnipotente, se cuidaba poco de que lo convencieran ó de contestar con alguna vulgaridad ó con alguna máxima general» <sup>3</sup>, fueron tan fuertes las reflexiones que Labrador le hizo, que hubo de rendirse á ellas y de prestarse á hacer con S. M. C. un tratado *directo*; es decir: que firmaría Labrador en su Real nombre el Tratado de 30 de Mayo, que es, ni más ni menos, lo que iba á hacer el Conde de Fernán Nuñez. «Con hacer un tratado directo, como lo habían hecho Rusia, Prusia y la Gran Bretaña, se lograba borrar la humillación á que pre-

<sup>1</sup> Despacho núm. 11, de 26 de Junio de 1814.

<sup>2</sup> Despacho núm. 59, de 20 de Julio de 1814.

<sup>3</sup> Despacho núm. 46, de 10 de Julio de 1814.

tendía reducirse la Monarquía española, haciendo firmar á su Plenipotenciario lo que habían tratado en nombre de España sus aliados, es decir, haciendo que un Soberano que siempre ha dividido el primer rango con el de Francia en Europa, hiciese el mismo papel que los pequeños Príncipes condenados á ser satélites de los mayores planetas»<sup>1</sup>.

Vencida esta primera dificultad, que sólo existió en la imaginación de Labrador, y le hizo creer, creyéndolo igualmente el Duque de San Carlos, que había librado y ganado una gran batalla diplomática, principió á tratar acerca de los artículos adicionales. Dos eran los que había propuesto Fernán Núñez<sup>2</sup>: el uno relativo á la devolución de los manuscritos y objetos preciosos que se habían llevado los franceses, artículo, á juicio de los mismos aliados, inadmisibile, tanto por humillante como por innecesario, y el otro no menos inaceptable, en que se estipulaba que las disposiciones del Tratado no podrían causar en manera alguna perjuicio á los derechos de propiedad, sucesión ú otros que la España pudiera tener que reclamar, y cuya discusión reservaba para el Congreso general. El primer punto no ofreció dificultad, porque, acordada por Luis XVIII la restitución de los manuscritos y alhajas, no hubo necesidad de pedirla ni de estipularla<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Despacho núm. 3, de 21 de Junio de 1814.

<sup>2</sup> En el legajo núm. 2 del Congreso de Viena, y bajo una carpeta rotulada «Proyecto del Tratado de paz entre las Potencias aliadas y la Francia copiado en casa de Lord Castlereagh el 27 de Mayo del original dado por éste», hay un papel de puño y letra de Fernán Núñez y al margen *Proposés par moi F. N.* (rubricado), que contiene el texto, que vamos á copiar literalmente, de los dos artículos adicionales secretos:

#### I

Les dispositions du présent Traité ne pourront porter préjudice en aucune manière aux droits de propriété, succession ou autres que l'Espagne peut avoir à réclamer et dont elle reserve la discussion au futur Congrès général.

#### II

La Cour de France s'engage à faire remettre aux Commissionnaires, qui seront nommés à cet effet par la Cour de Madrid, tous les actes, manuscrits, papiers d'archives, effets précieux, &c.<sup>3</sup>, tant de la Couronne comme des particuliers, qui auront été enlevés d'Espagne pendant la guerre, ainsi que les objets précieux et curieux qui se trouvaient au Cabinet d'Histoire naturel de Madrid et ceux des Maisons Royales à Aranjuez, el Pardo, St. Ildefonse et St. Laurent.

Les présents articles additionnels et secrets auront la même force et valeur que s'ils étaient insérés mot à mot au traité patent de ce jour.

<sup>3</sup> Con su despacho núm. 13, de 26 de Junio de 1814, remite Labrador copia de un papel del Marqués de Cilleruelo, como apoderado de S. M. y AA., respecto á la expropiación que sufrieron los bienes y efectos de su dominio privado. Cuando Napoleón resolvió en Bayona la internación en Francia de S. M. é Infantes, ordenó se formase una completa vajilla de plata, que existía en Palacio, para el servicio de S. M. y AA., disponiendo al mismo tiempo que dichos señores nombrasen una persona de su confianza que pasase á Madrid revestida de los plenos poderes necesarios para que se entregase de dichas prendas. Recayó el nombramiento en Cilleruelo, quien recibió el 11 de Mayo de 1808 del Ministro de Relaciones exteriores Mr. de Champagny, los correspondientes pasaportes, con una carta para el Gran Duque de Berg, que á la sazón se hallaba



En cuanto al levantamiento de los secuestros no quería el Plenipotenciario francés que se hablase sino de los hechos en consecuencia de la última guerra; pero, al fin, se extendió en términos generales el primer artículo adicional. El segundo se refería al comercio, que había de quedar en el pie en que estaba en 1792.

Pretendió también Labrador, como lo había pretendido Fernán Núñez, que se dejaran á salvo en un artículo adicional secreto los derechos de la Casa Real de España á los Estados de Italia, de que había sido desposeída; pero, apenas empezó á hablar Labrador de Toscana, de Nápoles y de Parma, le hizo observar Talleyrand que no era la Francia, sino nuestros aliados los que habían dispuesto de esos países. Mostróse, sin embargo, propicio á apoyarnos en nuestras reclamaciones, ofreciendo para ello los buenos oficios de la Francia, y después de discutidos ampliamente los términos en que había de redactarse, se convino en el siguiente artículo adicional: «S. M. Cristianísima promete emplear sus buenos oficios siempre y en cualquier parte que fuera necesario, y especialmente en el próximo Congreso, tanto en favor de los Príncipes de la Casa de Borbón de la rama española que tengan posesiones en Italia, como para hacer que la España obtenga una indemnización por las pérdidas que pudieran resultar contra ella de la no ejecución del Tratado de Madrid de 21 de Marzo de 1801.»

Arreglados estos puntos, nada parecía que debía oponerse á la firma del Tratado, cuando el Plenipotenciario francés propuso dos artículos adicionales, el uno para la admisión en España de los condenados á no entrar en ella, y el otro para la restitución de los bienes que se les habían confiscado. «La primera vez que el Príncipe de Benevento me habló de este asunto -- dice Labrador en su despacho de 26 de Junio --, respondiéndole yo que no podía dar oído á proposición alguna acerca de él, me replicó si quería yo que Luis XVIII heredase tan buenos muebles; pero tomándolo en el mismo tono le repuse que, más natural era que el Rey de Francia heredase lo bueno y lo malo del que había sido Emperador de los france-

de Lugar Teniente, y, no sólo tuvo lugar la entrega de la expresada vajilla, sino también la de todos los cuantiosos efectos, que así S. M. como los Infantes poseían en Madrid y sitios reales. Un año después, el 1.º de Mayo de 1809, se le comunicó á Gilleruelo un decreto del Rey intruso que ponía á cargo de la Dirección de bienes secuestrados los pertenecientes á S. M. y A.A., mandándole cesar en su encargo y trasladándole á la ciudadela de Pamplona y de allí á Francia, desde cuya época nada había vuelto á saber de los preciosos efectos que se le habían confiado.

Esta vajilla con las armas antiguas de España, se la llevó José Bonaparte y la tenía en una casa de París, según delación de los mismos que la encajonaron y escondieron. Así se lo escribió Labrador á Cevallos en carta particular de 6 de Septiembre de 1816.

ses, que no que el Rey de España heredase los criados de un aventurero que intentó usurparle el trono.»

El 5 de Julio fué presentado Labrador al Rey Luis XVIII; habiéndose retrasado esta audiencia por las dificultades que puso el Protocolo, que con indiscutible imperio rige en Francia en todo tiempo y sea cualquiera la forma de gobierno. Por una parte era Labrador, según sus plenos poderes, Embajador extraordinario, y como tal debía ser recibido con todos los honores y ceremonias que la Revolución había suprimido y que la Monarquía restaurada se proponía restablecer; pero, por otra, no traía credenciales, ni siquiera una mera carta de su Soberano para S. M. Cristianísima, lo cual le colocaba en la categoría de extranjero ilustre, que fué la que al fin prevaleció después de muchas dudas. Estas, y los frecuentes ataques de gota de que el Rey padecía bastan á explicar una tardanza en la que no tuvo ni interés ni intervención el Príncipe de Talleyrand.

En lo que sí tuvo el Príncipe gran empeño, y éste constituyó el principal obstáculo para la conclusión del Tratado, fué en obtener el perdón de los afrancesados, lo cual tenía para Labrador sencilla explicación. «El Príncipe de Benevento no puede dejar de ser aquel mismo Talleyrand, que, valiéndose de la prepotencia del Directorio y de la mayor de su último amo Napoleón, ponía á contribución todo el continente de la Europa y en particular la España; el mismo que con Ouvrard, Hervás y Compañía, ganó tantos millones en el surtido de la escuadra de Brest y en cuantos encargos se daban en París ó en cuantos proyectos formaba D. Manuel Godoy para su propio engrandecimiento ó para sostenerse en el mando. Un hombre tal no sería extraño que protegiese por inclinación á los Ministros de José Bonaparte, aun cuando no hubiese tenido con algunos de ellos tantos motivos de amistad; pero concurriendo con la semejanza del carácter y de los vicios las antiguas conexiones y la memoria de las grandes ganancias hechas de mancomún, necesariamente ha de mirar Talleyrand como intereses propios los de su confidente Hervás»<sup>1</sup>. Y no era únicamente Talleyrand quien se interesaba en favor de los emigrados españoles. También protegía la misma mala causa Laforest, y entre los Ministros extranjeros no faltaba quien la apadrinase excitado por el Coronel La Harpe, ayo que fué del Emperador de Rusia, «que es uno de aquellos metafísicos de gabinete que, confundiendo el amor de la humanidad

<sup>1</sup> Despacho de Labrador núm. 46, de 10 de Julio de 1814.

con la impunidad de los más enormes delitos, hablan de filantropía y de olvido general cuando deberían hablar de justicia». La Harpe había dado muchos pasos en favor de Azanza, de quien fué amigo cuando éste era Secretario y Encargado de Negocios en Rusia. «Por fortuna — añade Labrador — la persona que más influye en el espíritu de S. M. Cristianísima<sup>1</sup> es un antiguo amigo mío, y éste me ha asegurado que, lo único que desea esta Corte es que se disminuya el número de los refugiados por la molestia que dan con sus pretensiones, y al mismo tiempo me ha ofrecido que no dejaremos de hacer el Tratado por causa de personas tan odiosas.»

De acuerdo con este amigo que tenía cerca de S. M. Cristianísima, y por cuyo medio hacía llegar á S. M. las razones que se oponían á que en el Tratado de paz se incluyera ningún artículo en favor de los apóstatas, pasó Labrador al Príncipe de Benevento una Nota participándole haber recibido órdenes del Rey de no admitir los artículos propuestos<sup>2</sup>. Y como al propio tiempo había Labrador indicado que el mejor medio de obtener el perdón de las personas en cuyo favor el Gobierno francés se interesaba era el de recomendarlas á la clemencia del Monarca español, renunció Talleyrand á los artículos adicionales que había propuesto y defendido, y el mismo día en que firmó el Tratado, el 20 de Julio, envió con una Nota la lista de los españoles que S. M. Cristianísima recomendaba á la clemencia y bondad de S. M. Católica<sup>3</sup>.

Al remitir á Madrid el Tratado que acababa de firmar, no se detenía Labrador en hablar de las dificultades vencidas de que no hacía mención por atribuirse todo el mérito de haberlas superado. «No lo hubiera conseguido — dice — sin mi antigua amistad con el Conde de Blacas d'Aulp, Ministro de la Casa Real de S. M. Cristianísima, que siguió siempre la suerte de su Soberano y en quien S. M. tiene la mayor confianza. Por su medio han llegado á manos de S. M. Cristianísima mis observaciones y notas de que no daba cuenta al Príncipe de Benevento»<sup>4</sup>.

Hubiera deseado Labrador que el Tratado se extendiese en castellano y en francés; pero se lo impidió el proponerlo el ejemplo de las demás grandes Potencias que, por abreviar, consintieron que los suyos se hicieran solamente en esta misma lengua; habiendo también ya muchos ejem-

1 Alude al Conde, después Duque, de Blacas d'Aulp, Ministro de la Casa Real.

2 Despacho núm. 50, de 12 de Julio de 1814.

3 Despacho núm. 61, de 20 de Julio de 1814.

4 Despacho núm. 59, de 20 de Julio de 1814.

plos de hacerse los Tratados solamente en francés y publicarse con la traducción castellana.

Grande fué la satisfacción con que se recibió en el Ministerio de Estado el Tratado concluído con Francia, del que no podrían menos de resultar las mayores ventajas para España, no siendo la menor el que se hubiera terminado con la dignidad correspondiente al rango que ocupaba la Monarquía española entre las demás de Europa. Todas estas ventajas se debían, á juicio del Ministerio, á la pericia, tino y circunspección con que condujo este delicado asunto el Embajador extraordinario D. Pedro Gómez Labrador, que, por este nuevo importante servicio á S. M. y á la Monarquía, se había hecho acreedor á recibir un testimonio público de la Real aprobación, que podría ser la Gran Cruz de Carlos III ó bien cualquiera otra que fuera del agrado de S. M. Informado en estos favorables términos el despacho de Labrador y el Tratado que le era anexo, recayó en 28 de Julio la resolución siguiente, que en 2 de Agosto fué comunicada al Embajador: «S. M. está muy satisfecho del servicio importante que ha hecho Labrador en este Tratado y no duda S. M. los continuará haciendo.»

En cuanto á los españoles, que en número de setenta fueron recomendados en la Nota del Príncipe de Benevento á la clemencia de S. M. Católica, hubieron de esperarla en vano largo tiempo, y muchos murieron en el destierro, antes de que el Gobierno constitucional les abriera las puertas de la patria. Figuraban en la lista el Príncipe de Masserano, los Duques de Sotomayor, del Campo de Alange (antes Conde), de Mahón, de Santa Fe (Azanza), de Cotadilla (Conde de Negrete), los Marqueses de Casa Calvo, de Virués, de Benavente, de Bedmar, de Guardia Real, de San Adrián, de Bendaña, de Arneva, de Almenara (Hervás), los Condes de Casa Tilly, de Montarco, de Teba, de Guzmán, de Cabarrús, de Cancelada, de Montezuma, el Barón de Cheste, los Generales Navarro Sangrán y O'Farril, el diplomático D. Leonardo Gómez de Terán y gran número de los que hoy llamaríamos *intelectuales* como D. Juan Meléndez Valdés, D. José Antonio Conde, D. Manuel Cambroner, D. Estanislao de Lugo, D. Bernardo de Iriarte, D. Vicente González Arnao y otros muchos, además de algunas señoras, como la Marquesa de Buscayolo, la Condesa de Berberana, D.<sup>a</sup> Catalina de Asenjo y la Sra. de Mazarredo y familia. Entre éstos tenía la Corte de Francia el mayor empeño por Masserano, Azanza, Campo Alange, Gómez de Terán y algún otro, y en su audiencia de despedida oyó Labrador de labios de Luis XVIII que S. M.

desearía que su augusto sobrino usase de clemencia con los que faltaron á sus obligaciones, á lo que respondió que el Rey, su amo, tenía el buen corazón de todos los Borbones y en ocasión oportuna usaría de benignidad con algunos que habían pecado solamente por débiles <sup>1</sup>. Pero como todavía no hubiese usado de ella cuando terminó sus trabajos el Congreso de Viena, recibió orden el Duque de Dalberg de proponer de parte del Rey de Francia un artículo para suavizar la suerte de los portugueses y españoles que se encontraban aún en Francia, y algunos de los cuales se habían trasladado á Gante. Negóse Labrador á asistir á la reunión á que había sido por Dalberg invitado y le contestó en términos de extraordinaria dureza, manifestándole que, si durante el Congreso hubiesen suscitado los Plenipotenciarios esta cuestión haciendo la más insignificante recomendación ó insinuación en favor de los partidarios de José Bonaparte, se hubiera opuesto á ella y hasta se hubiera marchado de Viena, en caso de insistencia, publicando la razón que tenía su Gobierno para no admitir la ingerencia de los extraños en asuntos que afectaban al ejercicio de la soberanía <sup>2</sup>.

No eran sólo los españoles afrancesados los que dieron que hacer á Labrador en París. Otros españoles igualmente emigrados, pero de más alta alcurnia, se dirigieron desde Roma á su pariente el Rey Cristianísimo en demanda de un socorro pecuniario que remediase la necesidad en que se hallaban por el olvido y desamparo en que los tenía el Rey su hijo D. Fernando VII. Había llegado á París D. Felipe Viérgol, portador de la carta de Carlos IV para Luis XVIII, y por él supo Labrador que ya había hecho entrega de ella y que había sido el Rey padre socorrido con unas letras por valor de 150.000 francos. Gran contrariedad produjo al Embajador esta noticia, y aunque él carecía de fortuna hubiera buscado el dinero necesario para evitar este paso del Rey Carlos IV, si de él hubiese tenido oportuno conocimiento. Pero ya era tarde, y cuando de esto le habló Talleyrand sólo pudo darle como explicación de lo ocurrido el que se hubieran perdido las cartas del Rey Fernando, de cuyo filial amor y respeto podía dar testimonio el propio Príncipe que les había ofrecido su hospitalidad en Valençay. Según Viérgol, Godoy tenía en cautiverio á Carlos IV, que había cobrado verdadero odio al valido, y mientras aquél compraba casas de campo, los criados del Rey tenían que remendarle á éste los dos

<sup>1</sup> Despacho núm. 147, de 5 de Septiembre de 1814.

<sup>2</sup> Despacho núm. 392. Viena, 9 de Julio de 1815.

únicos vestidos que tenía. También tuvo Labrador noticia por Viérgol, y de ella dió parte á la Corte en despacho reservado, de un proyecto formado por D. Manuel Godoy de casar á su hija con el Infante D. Francisco de Paula, quien se había excusado manifestando su deseo de abrazar la carrera eclesiástica, cosa que se consideraba muy próxima, y que Su Santidad le daría el capelo <sup>1</sup>.

Pero si cultivó Labrador con esmero la gacetilla diplomática, que en rigor correspondía á la jurisdicción de su colega de Roma Vargas Laguna, y atizó el odio que contra Godoy sentía su augusto amo, también trató en sus despachos los arduos problemas de la política internacional que á la sazón se ventilaban en París, subordinándolos al que se consideraba primordial para España de obtener la restitución de los Estados de Italia á los desposeídos Borbones de la rama española; haciendo cesar el escándalo de ver al sanguinario Murat usurpando el trono de Nápoles, y al hijo del Atila corso apoderado de la herencia que la Casa de Farnesio trajo á la de Borbón. Y como los intereses de España estaban en evidente contradicción con las intenciones que debían suponerse al Austria respecto de Italia, indicaba Labrador la conveniencia de que nuestros representantes en Inglaterra, Rusia y Prusia llamasen la atención de los Gobiernos cerca de los cuales estaban acreditados, sobre los males graves que esta actitud del Austria podía acarrear. Así lo hicieron sin apreciable resultado <sup>2</sup>.

Entre tanto, la conducta de Metternich, pues él era el alma de la política austriaca, preocupaba á Labrador y le parecía sumamente extraña, pues á influjo de ella se atribuía la venida de la Archiduquesa María Luisa á los baños de Aix en Saboya, como si no hubiese en Alemania aguas minerales equivalentes, y también se aseguraba que á los prisioneros franceses se les hacía pasar por Schönbrunn, y presentándoles al hijo de Napoleón se procuraba inflamarlos en su favor. En fin, lo hecho en Italia probaba hasta la evidencia que el Austria mantenía su antiguo sistema de rivalidad contra la Casa de Borbón y la ambición desmedida que había sido siempre la pasión dominante de aquella Casa. Y como á esto se agregaba el desprecio que los militares rusos y prusianos hacían de los austriacos,

<sup>1</sup> Tres años después casó el Infante con la Princesa Luisa Carlota de las Dos Sicilias, cuya mano pidió Labrador siendo Embajador en Nápoles.

<sup>2</sup> Despacho de Labrador núm. 4, de 21 de Junio de 1814, á consecuencia del cual se dirigieron en 22 de Julio cartas al Embajador en Londres y Ministros en Petersburgo y Berlín para que pasasen una Nota pidiendo el apoyo de los respectivos Soberanos para las pretensiones de España respecto á la devolución del Reino de Nápoles y Estados de Parma.

no sería extraño, según nuestro Embajador, que llegase á turbarse la tranquilidad de Europa, cuando se creía asegurada con la caída del tirano <sup>1</sup>.

Había además entre los aliados no pocos motivos de disgusto. Del viaje del Emperador Alejandro á Londres había resultado una gran animosidad entre las dos Cortes, por estar persuadido el Gabinete inglés de que S. M. I. había contribuído, á lo menos indirectamente, á que se malograra el matrimonio proyectado entre el Príncipe heredero de Orange y la hija del Príncipe Regente de la Gran Bretaña <sup>2</sup>. Lord Castlereagh estaba también personalmente quejoso del Emperador Alejandro por no haberle éste dispensado la acogida que esperaba. Este disgusto de Inglaterra y Rusia hacía más difícil la reunión de los ánimos en los principales artículos que habían de tratarse en el Congreso y más delicada la situación de los que, como nosotros, teníamos que apoyarnos sobre los buenos oficios de otras Potencias que por casualidades felices habían logrado mucho crédito, al mismo tiempo que gozábamos de muy poco <sup>3</sup>.

Quejábase también el Ministro inglés de que el de Rusia, en virtud de órdenes de su Gobierno, pretendiera no alternar sino con el de Austria y tener el paso sobre todos los demás. Recuerda Labrador que las Cortes de España y Francia pactaron con la Emperatriz Catalina que le darían el título de Emperatriz y lo continuarían dando á sus sucesores, bajo la palabra y promesa Real que S. M. empeñó de que no por esto se alteraría la etiqueta <sup>4</sup>. Y habiendo consultado sobre la conducta que debía seguir, se le contestó que se había convenido en Londres por el Conde de Fernán Núñez y el de Lieven que alternarían, lo cual le parecía á Labrador muy difícil de conseguir en París de su colega de Rusia.

Por lo que hace á las relaciones entre España y Francia, tanto el Conde de Blacas como el Príncipe de Benevento insinuaron varias veces á Labrador la necesidad de estrechar los vínculos entre los dos Soberanos y restablecer el Pacto de familia <sup>5</sup>, á lo que había contestado nuestro Pleni-

1 Despacho núm. 37, de 5 de Julio de 1814.

2 Despacho núm. 48, de 10 de Julio de 1814.

3 Despacho núm. 144, de 5 de Septiembre de 1814.

4 Despacho núm. 8, de 26 de Junio de 1814.

5 Respecto al Pacto de familia, decía Cevallos á Labrador en Real orden de 1.º de Octubre de 1815: «El Pacto de familia fué inspirado por la venganza, y sus efectos para la España fueron cuales se podían esperar de un hijo de tal madre. Para renovarle en las actuales circunstancias era preciso haber perdido el sentido común. El primer objeto de toda alianza debe ser la conservación de la paz, haciendo ésta respetable por la fuerza combinada. Esto no se conseguiría confederándose con una Potencia que teme y debe temer el verse abrasada por el fuego de los partidos, pues la España en tal caso vendría á estar en guerra con alguno de ellos. Si esto no

potenciarlo con frases generales y dilatorias; habiendo hecho otro tanto con el Príncipe de Laval, Embajador designado para Madrid, que le parecía fácil de manejar por su ninguna experiencia y no tener, según decían, grandes talentos <sup>1</sup>. Cuando se despidió del Rey, manifestóle S. M. que daría al Príncipe de Benevento sus instrucciones para proceder en todo de acuerdo con España, y añadió que esperaba mucho del apoyo de Inglaterra, *con quien se entendía perfectamente*, y que aunque había dificultades que vencer y contrariedad de intereses entre las principales Potencias, confiaba en la Providencia que todo se arreglaría <sup>2</sup>.

Esta inteligencia de la Francia con la que había sido y parecía ser su mayor enemiga se convirtió pocos meses después en una alianza de que formó también parte el Austria, desmintiendo los hechos cuanto en sus sabias especulaciones, respecto á las alianzas naturales, había expuesto el Consejo de Estado para instrucción del negociador español. Ni éste ni su Gobierno se percataron del significado y alcance de la nueva política francesa, ni tuvieron la menor noticia ni sospecha del Tratado de alianza cuando se firmó en Viena el 3 de Enero de 1815. Obligada Francia á optar por la amistad de Inglaterra ó la de Rusia, se decidió Talleyrand por la primera; porque ahitos de gloria y hartos de guerras, no soñaban los franceses sino con una paz duradera que les permitiera reponerse y reconstituirse, aunque fuera dentro de los antiguos límites de la Monarquía, y como los ingleses pensaban de igual modo y se hallaban animados de los mismos pacíficos deseos, era natural que se entendieran y que esta inteligencia redundara en beneficio de la paz que ambos países anhelaban. La alianza rusa, en cambio, perseguía otros fines, que sólo por una nueva y empeñada guerra, de dudoso éxito, podrían alcanzarse. Francia hubiera quizás llevado su frontera hasta el Rhin, mientras Rusia hubiera extendido ilimitadamente las suyas en Asia y no poco en Europa, con constante peligro de la paz general. A esta paz europea sacrificó Talleyrand patrió-

sucede, y la Francia continúa débil y encadenada por algunos años, sería el mayor de los delirios asociarse con una Potencia de que no se puede sacar apoyo en caso de necesitarse. Si la Francia, por un favor de la Providencia, ahoga los partidos, y reuniendo los ánimos se dedica á recuperar aquel poder á que está llamada por su riqueza natural, por su situación geográfica y por su población, en tal caso sus primeros designios serán renovar la guerra para engrandecerse y vengarse de su actual humillación. Y la España por su alianza se vería comprometida en guerras, resistidas por todas las razones que debe tener presente un Gobierno para no entrar en las que no estén autorizadas por algún principio de interés. Dejo aparte las consideraciones que se deducen del resentimiento de las Potencias enemigas naturales de la Francia.»

<sup>1</sup> Despacho núm. 93, de 5 de Agosto de 1814.

<sup>2</sup> Despacho núm. 147, de 5 de Septiembre de 1814.



ticas ambiciones y posibles pero inseguros engrandecimientos, y por ella ncurrió en la implacable enemistad del Emperador Alejandro, que le obligó á dejar el Ministerio en la plenitud de su triunfo, después del Congreso de Viena, y cuando mayores servicios hubiera podido prestar á su país.

El Austria era la que, por razón de vecindad, más temía á los rusos, así como el que llegaran éstos á aliarse á los franceses, y tanto pudo en ella este temor, que habiendo aspirado al matrimonio de Fernando VII con una Archiduquesa, promovió después con todo empeño la idea del matrimonio de S. M. con la Gran Duquesa de Rusia, por evitar que se verificase el proyectado con el Duque de Berri. De la Gran Duquesa Ana, hermana del Emperador Alejandro I, aseguraban los que habían residido en Petersburgo que reunía en un grado eminente las más apreciables prendas morales con una hermosa presencia, una salud robusta y todas las gracias de la juventud <sup>1</sup>. Y como estas noticias de Labrador coincidían con las que por otros conductos habían llegado al Rey, vínole á S. M. en gana llevar adelante las negociaciones que para casarlo, sin anuencia suya, había entablado la Regencia en Petersburgo y en las cuales hubo de intervenir también Labrador durante su misión en Viena <sup>2</sup>.

Terminó felizmente la de París con el canje de ratificaciones del Tratado de 20 de Julio <sup>3</sup> y el de los acostumbrados regalos, que consistieron: en una caja de oro con el retrato de Luis XVIII, de un valor de 15.000 francos, para Labrador, y otra caja de igual precio, con el retrato de Fernando VII, para Talleyrand <sup>4</sup>, recibiendo éste, además, 90.000 reales para el Ministerio de Negocios extranjeros y la misma suma Labrador para el Ministerio de Estado. Machado fué el peor librado, pues «no recibió ni aun la expresión que suele hacerse á los Secretarios, que en el Congreso de Amiens ascendió á 15.000 francos por cada Corte, recibiendo el Secretario de la Embajada de España 45.000, y en cuanto al Plenipotenciario D. José Nicolás de Azara recibió una enorme suma, pues fué punto convenido entre él y sus compañeros que, en lugar del joyel acostumbrado, cada Pleni-

<sup>1</sup> Despacho núm. 9, de 26 de Junio de 1814.

<sup>2</sup> Becker: *Relaciones entre España y Rusia. Un proyecto matrimonial.*

<sup>3</sup> Con su despacho núm. 104, de 10 de Agosto, envió Labrador el acta del canje de ratificaciones que tuvo lugar la noche anterior.

<sup>4</sup> De Real orden se encargó al Embajador una caja de 30.000 francos para el Plenipotenciario francés; pero habiendo sabido Labrador que la caja que le estaba destinada no valía sino 15.000, hizolo así presente á la Corte, la cual dispuso que se rebajara á la mitad el precio de la encargada caja.

potenciario debía recibir no sé si 60.000 pesetas ó más de cada una de las Cortes»<sup>1</sup>.

No podían faltar en la correspondencia de Labrador, como en la de todo Embajador español de aquella época, y aun de otras anteriores y posteriores, las obligadas quejas por el retraso en el envío de sus haberes, que más de una vez puso en apretada situación á nuestros representantes en el extranjero, y por la escasez del sueldo, que nada tenía de mezquino y que ya lo quisieran nuestros actuales Embajadores, cuyos sueldos, puramente nominales, están sujetos á toda clase de mermas y descuentos. Obtuvo Labrador que, además del sueldo de Embajador, se le señalasen, como á Fernán Núñez, 3.000 duros mensuales de gratificación, manifestando que había tenido que tomar casa, y una de las más suntuosas de Viena, por un año, por negarse los propietarios á alquilarlas por meses<sup>2</sup>.

Como Talleyrand contaba salir para Viena el 10 de Septiembre, quedando durante su ausencia encargado del Ministerio de Negocios extranjeros el Conde de Jaucourt, su amigo, miembro que fué del Gobierno provisional, no muy libre de ideas revolucionarias en los tiempos anteriores, pero que pasaba por convertido<sup>3</sup>, dispuso también su viaje, sin más tardanza, Labrador, y antes de salir de París tuvo la satisfacción de enviar á S. M. y á su augusto hermano el Infante Don Carlos la Orden del Saint-Esprit, que sólo tenían en España Carlos IV y el Infante Don Antonio; habiéndosela pedido en su audiencia de despedida á Luis XVIII, por indicación de Talleyrand, según lo declara ingenuamente<sup>4</sup>. Estas mercedes, que los Príncipes no estiman menos que sus súbditos, aunque con menor fatiga las alcancen, contribuyeron no poco á acrecentar la buena fama que ya gozaba D. Pedro Gómez Labrador por su acendrado amor al Rey y por su probada pericia en el difícil arte de negociar.

<sup>1</sup> Despacho de Viena, de 22 de Junio de 1815. No es esto, sin embargo, enteramente exacto. Al dar cuenta Azara (Despacho de París, núm. 351, de 23 de Mayo de 1802) de los regalos que se cambiaron con motivo de la paz de Amiens, dice que José Bonaparte y Schimmelpenninck, Embajadores respectivamente de Francia y Holanda, prefirieron tener un regalo en dinero, y que Inglaterra, siguiendo la costumbre de regalar brillantes, envió tres joyeles iguales, con el retrato de S. M. B., pero de mucho más valor que el que se acostumbra, para los Embajadores, y cajas guarnecidas de brillantes con cifra y corona para los Secretarios. A Lord Cornwallis le entregó Azara una caja con el retrato de S. M. cercado de dos órdenes de solitarios.

<sup>2</sup> La casa que tomó Labrador en Viena para la Embajada extraordinaria era el Palacio Palffy sito en la *Minoritten Platz* núm. 50 (hoy Schenkenstrasse) según vemos en el «Guide des étrangers à Vienne pendant le Congrès, contenant les noms des Souverains présents, ainsi que ceux des ministres et chargés d'affaires au mois d'Octobre 1814 avec l'indication des rues et numéros des maisons qui ils habitent».—Vienne, 1814, in 8.º

<sup>3</sup> Despacho núm. 149, de 5 de Septiembre de 1814.

<sup>4</sup> Despacho núm. 143, de 2 de Septiembre de 1814.

## V

Marca el Congreso en los anales de Viena el apogeo de su grandeza. Más de 100.000 forasteros invadieron la imperial ciudad para tomar parte, como actores ó como espectadores, en la comedia humana á que iba á servir aquélla de teatro. Fué una de tantas representaciones á beneficio de las grandes Potencias, en que los protagonistas obran á impulsos de la más desatentada ambición, procurando con diplomáticas artes disfrazar, de nobles, propósitos que no lo son, para que el vulgo convidado al espectáculo se regocije y aplauda, sin percatarse de lo que entre bastidores ocurre. Había sido escándalo de Europa el revolucionario proceder de Bonaparte que, no contento con proclamarse Emperador, fué creando Reyes á su imagen y semejanza, aunque con él sólo tuvieran de común el parentesco, sin respeto alguno á los derechos de dinastías seculares, que se vieron desposeídas de sus tronos, y sin tener para nada en cuenta la voluntad de los pueblos, que cambiaban de dueño como siervos adscritos á la gleba. Hora era ya de poner término á proceder tan revolucionario y tan inicuo, y para eso sin duda se juntó el Congreso de Viena, que, señaladas ya á Francia, y aun á España, por fronteras aquellas que tuvieron con anterioridad á la Revolución francesa, se ocupó en el equitativo reparto de los países que por ser conquistas francesas se consideraron sin dueño y á disposición del vencedor. Y aunque todas las naciones europeas podían, con razón, reclamar una parte de gloria en el vencimiento del coloso, porque fué obra á que contribuyeron todas, las unas cobraron su parte en feraces y pobladas tierras, y las otras, como sucedió á España, hubieron de contentarse con inscribir la suya en las páginas de la Historia para que perdurara en la memoria de las generaciones venideras. Más adelante veremos cómo se realizó el reparto del botín y cómo en nombre de la legitimidad, contagiadas por el mal ejemplo, pusieron en práctica las grandes Potencias el mismo procedimiento revolucionario que había sido, en manos de Napoleón, escándalo de Europa; lo cual prueba que la ambición, ya tenga por objeto el propio lucro, y<sup>a</sup> el engrandecimiento de la patria, es pasión que los humanos sienten y manifiestan de igual modo, y al fin y al cabo, en la lucha por la existencia, trátase de individuos ó de pueblos, tienen siempre derecho á mayor tajada los más fuertes.

Entre los protagonistas del Congreso correspondió el primer lugar á los Soberanos que, no sólo dieron con su presencia mayor realce á las fiestas, sino que también tomaron parte principal, y aun algunos, como el de Rusia, decisiva en los asuntos políticos, objeto de las deliberaciones de los Gabinetes europeos. La Corte de Viena, para cuya averiada hacienda debía ser carga pesadísima aquel aluvión de testas coronadas, no reparó en gastos para dejar complacidos á sus augustos huéspedes. Alojáronse en la Burg dos Emperadores y dos Emperatrices, cuatro Reyes, una Reina, dos Príncipes herederos, dos Grandes Duquesas y tres Príncipes. Sólo la mesa imperial costaba 50.000 florines, y en más de 200.000 calculábase el gasto diario de la Corte. Para impedir que el ocio engendrarse el tedio y éste influyese desfavorablemente en la marcha de los negocios, habíase nombrado una Comisión de fiestas encargada de proporcionar cotidianos y honestos placeres á los que no habían ido á Viena para aburrirse augustamente en familia. Agotóse el repertorio de los banquetes, conciertos, bailes de trajes y de máscara, loterías, cuadros vivos, funciones de teatro, variados alardes hípicas y cinegéticos, paseos en trineo, revistas militares y hasta excursiones á los vecinos campos de batalla de Aspern, evitando los de Wagram; en una palabra: cuanto pudo inventarse para distraer el ánimo sin fatiga y para cansar el cuerpo con deleite. Fiestas hubo, como la gran *redoute* del 2 de Diciembre, que fué espectáculo único en su género por la magnificencia y riqueza de los trajes. Componíase el local de tres grandes salones, unidos por galerías y escaleras adornadas de tapices y plantas, y formaba un conjunto tan espacioso que podían circular cómodamente 12.000 personas. Alumbrado por 6.000 bujías, servía el picadero imperial de salón de baile, donde, al compás de una orquesta de más de cien músicos, se arrobaban los vieneses bailando, como ellos saben bailarlos, esos walses que, nacidos á orillas del azul Danubio, se han enseñoreado de todas las orillas conocidas, desde las del Neva hasta las del Tajo, sin omitir las del exiguo Manzanares.

A ejemplo de la Corte, esforzóse la sociedad de Viena en agasajar á los extranjeros, y fueron muchos los salones de la nobleza que les abrieron sus puertas y en los que pudieron disfrutar la afable hospitalidad de aquellos grandes señores auténticos, que, unidos los más por lazos de la sangre, forman una familia aparte de la del común de los mortales. A estos salones acudieron Reyes y Príncipes, cuya frecuente presencia en casas de simples particulares halló Talleyrand harto inconveniente, por parecerle

que mermaba el prestigio propio de la realeza. También la aristocracia del dinero celebró, en honor del Congreso, fiestas suntuosísimas, en que no faltó nada de cuanto puede proporcionar tan precioso metal, á manos llenas derramado. Y, por último, los diplomáticos extranjeros, entre los que se distinguieron por su esplendidez rusos é ingleses, procuraron corresponder á los obsequios recibidos, y con sus banquetes y saraos dieron mucho que ganar y no poco que murmurar á los vieneses.

Alimentaron asimismo la curiosidad y las conversaciones de los diaristas y ociosos que deambulaban en el Graben y calles adyacentes dos espectáculos fúnebres con que no contaba la Comisión de festejos: las honras que el 21 de Enero hizo celebrar Talleyrand en la Catedral de Viena para conmemorar el aniversario de la ejecución de Luis XVI, y el entierro del Mariscal del Imperio, Príncipe de Ligne.

Más de cien mil florines, que pagó el Emperador de Austria, costaron las honras de Luis XVI, ideadas por Talleyrand, en las que tomaron parte: como asistentes, todos los Soberanos con sus respectivas Cortes; como oficiante, el octogenario Arzobispo de Viena, Hohenwart; como orador sagrado, el cura de Santa Ana, Zaignelins, francés de origen, aunque hubo quien creyó ver en el sermón la mano del Obispo de Autun; como artistas decoradores del templo, el arquitecto Moreau y el pintor Isabey, y como ejecutores de la música, unos 250 coristas que, dirigidos por Salieri, maestro de la Capilla imperial, cantaron á voces solas una misa de requiem compuesta por Neukomm, discípulo de Haydn.

Tenían estas honras, según Talleyrand, un fin moral y político, que se alcanzó; siendo una ceremonia que, en recuerdo de una gran desgracia, debía ofrecer una gran enseñanza. Jaucourt, entusiasmado con la idea genial del Príncipe, la llamó expiatoria, monárquica y europea. El Rey Luis XVIII mostróse altamente satisfecho. Unicamente el Emperador Alejandro se permitió recordar las palabras de César, citadas por Tácito, de que las desgracias domésticas deben cubrirse con un velo de tristeza.

No pensaba el Príncipe de Ligne dar á los Reyes y á las gentes hastiadas de los placeres del Congreso el imprevisto espectáculo del entierro de un Feld-Mariscal, porque, aun siendo muchos sus años, que llegaban á ochenta, mayores eran sus ilusiones de sanar de la que fué su última enfermedad. Pertenece al Príncipe á una generación anterior á la Revolución francesa, y conservaba todos los rasgos característicos de sus contemporáneos: el ingenio, la galantería, la frivolidad, el menosprecio de la

vida. Era poeta fácil, pero de cortos vuelos, y prosista copioso, sobre todo en el género epistolar, que cultivaba provechosamente con las damas. Su conversación resultaba amenísima, porque en su larga vida había conocido á mucha gente y visto muchas cosas, que recordaba con fidelidad y refería con gracia, siendo él mismo el protagonista de sus cuentos. Enviado por la gran María Teresa á Versailles para llevar á Luis XV la noticia de la victoria de Maxen, alcanzó el reinado de Madame Dubarry y figuró entre los adoradores platónicos de María Antonieta, á la sazón Delfina. Fué devotísimo de José II de Austria y de Federico II de Prusia y de la Emperatriz Catalina de Rusia. Frecuentó á Voltaire y á Rousseau, y á Madame Dudeffand y á Madame de Stäel y á las Princesas de Lamballe y de Polignac, y no hubo personaje de su tiempo á quien no tratara con mayor ó menor intimidación. Acompañó á Catalina de Rusia en su expedición á Crimea, y obtuvo, en recompensa de su ardimiento y de su celo, los favores que la incasta Emperatriz, hasta en sus deslices grande, otorgaba con larga mano á cuantos acertaban á servirla á medida de su insaciable y veleidoso deseo. Habíanle mimado sin rubor la fortuna y las mujeres, y aunque ya aquélla le había retirado su protección, que es justo galardón de gente moza, y éstas nada tuvieran que esperar ni que temer de sus seniles arrestos, no le faltaba su pequeña corte femenina, á la que entretenía con sus cuentos, y que contribuía inocentemente á fomentar las peligrosas ilusiones del octogenario galán. No hemos de citar las damas ilustres que en la lista de sus conquistas figuraron, y á cuyo recuerdo, como al de las batallas en que había ganado á punta de espada todos sus grados militares, se enardecía y remozaba el viejo Mariscal. Fué su desgracia el que no le bastaran los recuerdos, y una noche que esperó durante largo tiempo, al pie de las murallas, á cierta beldad griega, que no acudió á la cita, vino la muerte traidoramente envuelta en un cierzo glacial que le penetró hasta los huesos, y dió con ellos, á los pocos días, en la sepultura. Con el Príncipe de Ligne desapareció una de las figuras más populares de Viena: caballero de otros tiempos, que había servido á tres generaciones imperiales y en quien encarnaron la galantería y el ingenio del siglo XVIII. Su entierro fué una imponente manifestación de duelo, no sólo por los honores militares debidos á su alta jerarquía, sino porque la universal simpatía hizo su muerte sentidísima.

Lo que más satisfizo en Viena á los Soberanos extranjeros, por ser para ellos cosa completamente nueva, fué la libertad de que gozaron, y

que les permitió sustraerse á la insoportable férula de la etiqueta palatina, viviendo, según la frase del Príncipe de Ligne, como Reyes en vacaciones. Eso de pasear solos, á pie, por las estrechas calles de la ciudad murada, ó á caballo por la ancha avenida del Prater, sin que los molestara la policía con su solícita vigilancia, ó la muchedumbre con su indiscreta curiosidad, les encantaba por lo insólito, y no menos les complacía frecuentar, como simples particulares, los salones vieneses. Talleyrand, para quien estas libertades regias constituían casi un delito de lesa majestad, no siendo tampoco el Emperador Alejandro monarca de su devoción, cuenta en una de sus cartas al Rey Luis XVIII que cuando la Cuaresma acabó con los bailes y hubo que recurrir, para engañar al tedio que á todos consumía, á diferentes juegos inocentes, púsose de moda el de la lotería, á la que cada cual contribuía con un regalo, teniendo, á su vez, derecho á un premio. Procurábase que la suerte, que presidía á la distribución de los lotes, lo hiciera á gusto, si no de todos, del mayor número, y muy especialmente de las personas Reales; pero alguna vez, como sucedió en casa de la Princesa María Esterhazy, la travesura de María Metternich, la hija del Canciller, alteró la predisposición insaculación, proporcionando una desazón al Emperador Alejandro, que empezó á encontrar que las tertulias de Viena no eran de tan buen gusto como á su llegada le habían parecido.

Verdad es que, por entonces, no era sólo la lotería la que negaba sus favores á Alejandro. Sus planes de engrandecimiento territorial y de prepotencia política se habían visto frustrados por Talleyrand y Metternich, con los que tuvo serios altercados, hasta el punto de que quiso batirse en duelo con el Canciller austriaco, según nos lo refiere éste en sus Memorias. Vencido Napoleón, aspiraba Alejandro á hacer sus veces en Europa. Creía que el natural encanto que poseía su persona, puesto al servicio del fin político que perseguía, había de bastarle para conquistar voluntades con la misma facilidad con que conquistaba pueblos la espada vencedora de Bonaparte. Y no fué así. Roto el encanto, no sólo hubo de renunciar á sus ensueños de grandeza, sino que se sintió profundamente herido en su amor propio de Agamemnon eslavo.

Como le acompañó á Viena la Emperatriz Isabel, prescindió, durante el Congreso, de los servicios del Montero mayor Nariskine, cuya bella esposa María Antonia tenía aprisionado en amorosas redes el bondadoso corazón del Zar, padre de todos sus súbditos y muy especialmente de aquellos que Nariskine llamaba cínicamente los hijos de la Corona.

Estrecha amistad unió á Alejandro con el hijastro de Napoleón, Eugenio de Beauharnais, á cuya casa iba á comer y con quien paseaba del brazo por las calles, aun después de la evasión de Bonaparte de la isla de Elba, lo que produjo tal indignación en ciertas gentes, que hubieron de advertírsele al Zar para evitarle posibles desmanes. Tuvo el Emperador grande empeño en que se cumpliera el Tratado de Fontainebleau de 11 de Abril, que era obra suya, y firmada ya el Acta final de Viena, pasaron los Plenipotenciarios rusos, por orden de su Soberano, una Nota al Comendador Ruffo pidiendo que S. M. Siciliana diera en el Reino de Nápoles un territorio de 50.000 almas á Eugenio Beauharnais, lo que no pudo conseguirse.

No fué menor el afán de Alejandro de que se cumpliera el precitado Tratado de Fontaineblau en lo referente á la Emperatriz María Luisa, cuyos intereses tomó á su cuidado, en perjuicio de los de la Reina de Etruria, defendiéndolos con más calor que el propio padre de la Archiduquesa, el Emperador Francisco, y con más éxito que el que obtuvo en su campaña en favor del Príncipe Eugenio.

Era María Luisa, ante todo y sobre todo, Archiduquesa austriaca; y además vienesa, y quien ha residido, aun por poco tiempo, en Viena, comprende que el apego á la ciudad natal sea allí más fuerte que en otras capitales, y que lejos de ella se sienta la nostalgia tan bien expresada por las *saudades* portuguesas. No podía amar á los franceses, que habían derramado recientemente en un cadalso la sangre inocente de María Antonieta, sangre como la suya de Habsburgo Lorena, ni podía sentir cariño ni admiración por Bonaparte, al que, desde niña, se había acostumbrado á aborrecer, como autor de cuantos males afligían al Austria. Su entendimiento sencillo no alcanzaba á explicarse las alambicadas combinaciones de la política de Metternich, y sólo veía que, para aplacar la cólera divina y detener en su furor el brazo del enemigo de su pueblo, había sido ella la víctima escogida y sacrificada en nupcial holocausto. Y ella, que admiraba á Judit decapitando á Holofernes rendido al prematuro sueño, y aun á Dalila cortándole á Sansón, tras dulces coloquios, la opulenta cabellera, no se sentía, sin embargo, con vocación bastante para imitar á aquellas esforzadas mujeres, á quienes el sexo no sirvió de estorbo, sino de aliciente, en su patriótica empresa. Resignóse, pues, al sacrificio obscuro y silencioso, también grato á los ojos de Dios, y cuando Napoleón vencido encerró su grandeza en la isla de Elba, restituyóse ella con su hijo á Viena,



tranquila por haber cumplido todos sus deberes y dichosa por sentirse de nuevo Archiduquesa en las frondosas alamedas de Schönbrunn. Allí permaneció durante el Congreso, alejada de las fiestas palatinas más por el bien parecer que por su gusto, pero interviniendo desde su retiro en los negocios que la tocaban de cerca, y cuyo gobierno, juntamente con el de su Casa y Estado, había puesto en manos del General Conde de Neipperg con el título de *Caballero de honor de S. M.*, aunque otro más íntimo y menos honroso le diera la malicia. Advertida por Neipperg del desposeimiento que la amenazaba, imploró á título de dama desvalida la protección de Alejandro, que se jactaba de caballero y fiel cumplidor de su palabra, y tal maña se dió para meterse en el corazón y ganarse la voluntad del poderoso Monarca, que al Zar debió el reinar en Parma, donde vivió muchos años felices y tranquilos, casada ya con Neipperg, sin rememrar jamás los tiempos heroicos de la epopeya napoleónica, que estaba para ella escrita en griego.

Alejandro en Viena y Luis XVIII en París fueron los dos Soberanos que con Metternich y Castlereagh decidieron el negocio de Parma, único que, por razón de nuestra Infanta, preocupó á España en el Congreso. Los demás Reyes que á él asistieron tenían otros intereses y cuidados. El de Prusia, fiel Acates de Alejandro, desbarató con su lealtad todas las conjuras, en que el Congreso fué fecundo, encaminadas á romper la alianza ruso-prusiana. Al ventripotente é imperioso Rey de Wurtemberg acompañábase su hijo el Príncipe heredero, cuyos amores con la Gran Duquesa Catalina de Rusia despertaban universales simpatías. El agudo ingenio del Rey de Dinamarca le hacía pasar por el gracioso de la compañía; pero no le valió para sacar ventaja alguna para su reino, por lo que, al despedirse de Alejandro, como éste le dijera que se llevaba todos los corazones, pudo responder con verdad y fina ironía: «Los corazones puede ser, pero no me llevo ni un alma.» Por último: el Rey de Baviera era la bondad misma, y aunque había servido como Coronel en el ejército francés, y después con los aliados contra Napoleón, no contaba con ningún enemigo. Hallábase en Viena en familia, con su augusta esposa y sus dos hijos, ya mozos, y el segundo arrogantísimo; lo cual no fué obstáculo para que figurara como protagonista en una aventura amorosa que refiere el Conde de la Garde.

Claro es que entre la muchedumbre que había invadido á Viena no todos eran Príncipes, ni muchos siquiera caballeros. Los Soberanos traje-

ron sus respectivas Cortes, con sus altos cargos palatinos, Grandes Chamberlanes y Mariscales, Caballerizos y Monteros mayores, Edecanes y Gentiles hombres, Camareras y Damas de honor, con la correspondiente servidumbre subalterna. Los Ministros de Negocios extranjeros vinieron con todo el aparato correspondiente al argumento de la comedia diplomática que iba á representarse; es decir: con un numeroso y brillante personal de Secretarios y Agregados de Embajada, destinados los unos á sudar tinta redactando ó copiando Actas y Memorias, mientras los otros soportaban la pesada carga de los deberes sociales y mundanos placeres. Llenaban las calles y salones, haciendo resonar sables y espuelas, una multitud de Generales y Oficiales, sin otro objeto aparente que el de lucir sus flamantes uniformes y las relucientes cruces que proclamaban sus hazañas y el de cosechar nuevos laureles ejercitando su bizarría con las damas, ya deslumbradas por los marciales arreos. Había también muchos hombres de negocios; banqueros, atraídos por el olor de los empréstitos que preceden y siguen á las guerras; jugadores que vivían del tapete verde, ayudando al azar para desplumar incautos, y usureros, judíos y cristianos, que, con mengua de su reputación, acorrían á los menesterosos. No era menor el número de los artistas extranjeros de todo género que habían invadido la ciudad: pintores que, como Isabey, venían á disputar á los famosos miniaturistas vieneses lauros y florines; músicos y comediantes que, envidiosos de Talma, soñaban con el aplauso de un público de Reyes; cantantes y bailarines, traídos ó venidos de todas partes para reforzar los elencos de las compañías imperiales, y una muchedumbre de artistas anónimos para quienes el arte no era más que el sudor con que amasaban el pan cotidiano. Pululaban por el Graben, á caza de noticias, los infatigables diaristas y gaceteros, precursores de nuestros grandes *reporters*. Y, en fin, había acudido á Viena mucha gente maleante, sin oficio ni beneficio, que iba en busca de la ganancia que á tales pescadores suelen ofrecer los ríos de turbias y revueltas aguas.

Pero todo este pueblo advenedizo de cortesanos, diplomáticos, militares, banqueros, jugadores, usureros, pintores, músicos, cómicos, cantantes, bailarines, diaristas y vividores de todo género hubiéralo pasado muy mal, tan mal como Adán en la soledad del Paraíso cuando gozaba de la integridad de sus costillas, si no hubiera tenido para distraerse y solazarse una legión de hijas de Eva, esquivas las unas, benévolas las otras, bellísimas las más y seductoras todas á porfía. Diríase que los habitantes

de Viena, aun los más sesudos y absorbidos por las graves tareas del Congreso, habían tomado por lema los versos de la *Aminta*:

Perduto e tutto il tempo  
Che in amar non si spende.

El idilio del Príncipe de Wurtemberg y de la Gran Duquesa Catalina de Rusia sirvió de ejemplo á muchos que, con honestos fines, requirieron de amores á encopetadas Dulcineas. Otros buscaron alguna dama de sangre ilustre y carne pecadora con quien compartir en misteriosas citas los paradisíacos goces terrenales. Muchos, de gustos más rastreros ó más exquisitos, que esto es discutible, prefirieron saborear, en toscos y humildes vasos, supuestas primicias amorosas. Pero los más, por afición ó por necesidad, acudieron á las cortesananas, que húbolas siempre en Viena famosísimas, *con gran poder y en número infinito*, émulas y herederas de aquellas cortesananas griegas que ennoblecieron un oficio antes vil y, aunque necesario, despreciable, trocándolo en arte á que rindió culto una raza privilegiada de pensadores y de estetas.

Una de estas artistas, que nada tenía que aprender de Ovidio, ni que envidiar á Friné, de nombre Carolina y de desconocida aunque tal vez ilustre prosapia, blanca y rubia beldad, en cuyos azules ojos, llenos de esperanzas y promesas, se retrataba el cielo, hallábase un día en su casa de plática con el buen Rey Maximiliano de Baviera, cuando se presentó un alguacil con una orden del director de la policía, para que compareciera á responder de cierto escándalo nocturno que, por ruidoso, había molestado á los vecinos. Hay que advertir que la policía paternal de Viena castigaba á las personas del sexo y del oficio de la bella Carolina con unos cuantos azotes, aplicados con el rigor correspondiente á la gravedad de la falta, pero con toda decencia, en una apartada estancia y por mano de una dueña encargada de tan cruel ministerio. Recibir Carolina la misiva, presentarse ante sus azules ojos la visión de la furia empuñando el instrumento del suplicio, sentir sus blancas carnes profanadas por las policíacas é inciviles caricias y arrojarse llorosa á los pies de Maximiliano para que la amparara en tan apretado lance, todo fué uno. El buen Rey, movido á compasión, llamó al alguacil, y dándose á conocer, declaró que aquella dama pertenecía á su casa y servidumbre, y gozaba, por lo tanto, del privilegio de ser sólo por él juzgada; con lo que se retiró confuso el policía y la beldad de los azules ojos probó á su augusto protector, como

ella sabía hacerlo, que no es siempre el agradecimiento una palabra vana. Y así se convirtió en perdurable afecto un pasajero capricho, y cuando, terminado el Congreso, se restituyó Maximiliano á su reino, dejó á la abandonada favorita cubierta de joyas y con una viudedad de 12.000 florines, que durante varios años pagó puntualmente el banquero de S. M. Todo, sin embargo, acaba en este mundo, y llegó un día en que acabó la pensión de la frustrada Dubarry, la cual, al saberlo, cayó desmayada en brazos del banquero encargado de darle la noticia. Desde entonces la bella Carolina siguió cobrando sus alfileres de manos del banquero; pero ya no figuró su nombre entre las pensionistas que gravaban el presupuesto secreto del Monarca bávaro.

Algo hemos de decir aquí de los Ministros de Estado que decidieron la cuestión de Parma. A Metternich túvolo Labrador por incapaz, ligero, poco delicado y mujeriego. Y de ligero también lo acusó Talleyrand, diciendo que no perdía ocasión de divertirse, y que las fiestas consumían la mayor parte de su tiempo; pero en esto se traslucía cierta envidia, porque no eran las fiestas, sino las damas que á ellas concurrían las que le tenían al Canciller sorbido el seso. Es innegable que tuvo esta debilidad, la cual, como todas las humanas flaquezas, fué mayor con los años y menos disculpable; pero no cabe afirmar que ella influyera por modo decisivo y con olvido de sus deberes políticos en las resoluciones del hombre de Estado. Dió éste al César lo que era del César, y lo que era suyo lo distribuyó generosamente entre sus amigas. Se necesitaba estar cegado por la pasión ó tener, como Labrador, una potencia visual de escasísimo alcance, para no descubrir en Metternich prenda alguna de hombre superior. Quien presidió el Congreso de Viena y gobernó durante cuarenta años el imperio, que llegó en sus manos al apogeo de su grandeza en los modernos tiempos, no pudo ser una dorada medianía ni un intrigante vulgar encumbrado y protegido por la fortuna. Esta tiene, á veces, inexplicables caprichos; pero no otorga sus favores por tan largo plazo á quien no los merece. El éxito reiterado y perdurable es obra del acierto y título de legitimidad para el ejercicio del poder. Que se equivocó Metternich más de una vez como Ministro. ¿A qué gobernante no le sucedió lo mismo? Que fué hombre de muchas flaquezas. ¿Quién entre los humanos no las tiene? Pero si no llegó Metternich á las alturas en que se cierne el genio, tuvo un claro y singular entendimiento y fué, en el arte de negociar, maestro eximio.

No le iba en zaga Talleyrand, y aun en la viveza del ingenio y la profundidad del pensamiento aventajaba el francés al austriaco. Enamorado de la alianza rusa, ha censurado Thiers, sin razón, la labor admirable de Talleyrand en el Congreso. Mostróse allí lo que siempre fué: gran negociador, hombre de Estado, buen patriota; y aunque los españoles no tengamos que agradecerle sino el haberse opuesto abiertamente á los planes de Napoleón respecto á España, por lo que incurrió en la desgracia del Emperador, según nos cuenta en sus Memorias, y el haber hospedado á Fernando VII en Valençay poniendo á su disposición la rica biblioteca de que no quiso el Rey servirse, no hemos de pecar, como Labrador, de injustos y ridículos negándole las dotes que hicieron de Talleyrand uno de los primeros diplomáticos del mundo.

No puede decirse otro tanto de Lord Castlereagh. Hubieran podido ser los ingleses, según Gentz, los árbitros de la paz en el Congreso, como lo habían sido de la guerra contra Napoleón. A ellos se debía, en primer término, la victoria, por el tesón con que habían resistido y peleado y por el eficaz auxilio pecuniario que habían prestado á los aliados. Pero no aprovecharon todas las ventajas de su situación por la falta de habilidad de los negociadores. Era Castlereagh en extremo orgulloso, inflexible y tenaz, sinceramente convencido de que al defender los intereses británicos no hacía más que defender los eternos principios de la justicia y del derecho, y temeroso siempre de comprometer su *character* en nefandas transacciones. Porque Castlereagh, á diferencia de los demás Plenipotenciarios, tenía que contar con el Parlamento, cuyo gárrulo vocear sonaba en sus oídos y le incitaba á buscar aquellos triunfos diplomáticos que, aun siendo vanos, halagan el amor propio nacional y mueven al aplauso. Hallábase el noble Lord afligido de incurable tedio, al que buscaba alivio en el ejercicio, alguna vez ridículo, del baile; pero el esplénico mal creció después en Londres, ayudado por el propicio clima, y tuvo que apelar Castlereagh á un remedio heroico: el suicidio. Wellington, que reemplazó á Castlereagh en Viena, tuvo en los salones extraordinario éxito; pero ninguno en el Congreso, cuya labor diplomática podía ya considerarse terminada.

Cuanto á los rusos, el Emperador Alejandro dirigió por sí mismo las negociaciones, asesorado de un Consejo, al cual no era llamado el Ministro de Negocios extranjeros Nesselrode, y que se componía de un polaco, el Príncipe Adam Czartorinski; de un griego, el Conde Capo d'Istria, y

de un prusiano, el Barón de Stein. Alejandro se había fijado en Stein desde 1812 para hacer de él el árbitro futuro de los destinos de Alemania, y desempeñó un importante papel en la organización de la Confederación germánica. Gran indignación causó á Labrador leer en la *Gaceta de Madrid* (que no hacía más que copiar sin discernimiento las francesas é inglesas) que el Ministro que pasaba por oráculo del Congreso y tenía en él mayor influencia era el Barón de Stein, que tenía poderes de más de 30 Príncipes del Imperio, pero que, no teniéndolos de ninguna de las ocho Potencias, ni había asistido á conferencia alguna del Congreso, ni había sido, ni sería consultado sino para el punto del arreglo interior de los Estados de que había recibido poderes. De aquí deducía Labrador que no había que hacer caso de los elogios desmedidos que se tributaban á determinados Plenipotenciarios, porque los gaceteros apenas habían dicho acerca de los negocios que se trataban en el Congreso cosa alguna que fuera conforme á la verdad, bien porque no tuvieran medios de saberla, ó bien porque casi todos los Gabinetes se sirvieran de las *Gacetas* para hacer correr las noticias que les acomodaban <sup>1</sup>.

Al llegar Labrador, acompañado de Machado y de Bustillo, hallábase en Viena, representando á España, como Encargado de Negocios, D. Camilo de los Ríos, que había reemplazado á Pérez de Castro á los pocos días de haber éste tomado posesión de su destino, antes desempeñado por Machado. Hijo natural del Conde de Fernán Núñez y de una cantante italiana, y hermano de nuestro Embajador en Londres, habíase criado fuera de España y parecía un francés hasta en su manera de hablar el castellano. Tenía talento y viveza, mucho mundo y gran manejo con las mujeres, especialmente con las viejas de algún influjo, que suelen ser más sensibles que las jóvenes á ciertas atenciones, y mucho más agradecidas. El caballero de los Ríos, que así se le llamaba, había sido Agregado en Viena en 1798, durante la Embajada del Conde de Campo Alange, y contaba con muchos amigos en la alta sociedad. Véasele en todos los salones y solía comer, cuando no estaba convidado, en la fonda de *la Emperatrix de Austria*, cuya mesa redonda venía á ser un club, donde se reunían, huyendo de la etiqueta de los banquetes oficiales, muchos ilustres é importantes personajes, generales, embajadores, altos funcionarios palatinos y aun Altezas Reales. No teniendo los mismos gustos y aficiones, ni igual

<sup>1</sup> Despacho número 253, de 17 de Enero de 1815.

educación y manera de pensar, no se entendieron Ríos y Labrador, ni tuvieron entre sí más relaciones que las puramente oficiales é indispensables.

Porque no era Labrador hombre de mundo. Criado en Extremadura y formado en Salamanca, no estaba destinado á la exportación; pero su paisano el Príncipe de la Paz, de quien después renegó, lo llevó á la Secretaría de Estado, y allí le brotaron las icáreas alas de la diplomacia. A pesar de su nativa soberbia, sentíase algún tanto cohibido en Viena, y si bien asistía á cuantas fiestas le invitaban, no se le veía como á Ríos, en muchos salones aristocráticos en que no bastaba el mero título oficial para ser admitido. Había á la sazón plétora de personajes, y el que carecía de valor propio tenía que resignarse al papel de comparsa. Procuraron, además, los Embajadores extranjeros corresponder con banquetes y saraos á los agasajos que de la Corte y de la sociedad vienesa recibían; pero Labrador, en este punto, ni siquiera respondió á lo que, según Castelar, había derecho á exigir de todo Embajador español: «un buen cigarro, una copa de Jerez y nada más.» Claro es que cuando el gran orador imponía á nuestros diplomáticos esta frugal hospitalidad no habíamos perdido todavía las Colonias que nos suministraban el tabaco. No dió, pues, mucho que hablar durante su estancia en Viena nuestro D. Pedro, ni alimentó con sus dichos y hechos la crónica mundana, ni figuró como protagonista en ninguna de las muchas aventuras amorosas con que se regalaba á pasto la pública maledicencia. Aquella atmósfera saturada de eróticos effluvio, debió poner á dura prueba la austera virtud de Labrador, y si acaso cayó en la tentación y pagó su tributo á la alma diosa, á quien se rendía no menor culto en Viena que en Pafos ó en Citeres, hízolo seguramente sin ostentación ni escándalo, á sombra de tejado, en las modestas aras de las sacerdotisas ambulantes que á la caída de la tarde pululaban en el Graben dispuestas siempre al sacrificio.

Tales eran las figuras, para nosotros principales, del Congreso, y tal el ambiente de ocasionados y pecaminosos galanteos en que vivieron, y que hemos creído oportuno recordar antes de entrar en la materia principal de nuestra investigación. Este ambiente no influyó, sin embargo, como ya hemos insinuado al hablar de Metternich, en los negocios de Estado. No había entre las Soberanas ninguna María Teresa, ni ninguna Pompadour entre las favoritas. Y en cuanto á las ninfas del Graben, no se sentían con vocación ni alientos de Egerias. Todas aquellas damas, exóticas ó indíge-

nas, linajudas ó plebeyas, honestas ó pecadoras, ilustres ó anónimas, para nada se cuidaron de los trabajos diplomáticos del Congreso. Otra fué su labor más primorosa y más amena, y aun quizás más provechosa y más fecunda, sin que se permitieran traspasar las lindes de lo que fué siempre campo de acción y natural esfera de la influencia femenina.

W. R. DE VILLA-URRUTIA.

*(Se continuará.)*



# DE ARTE MAHOMETANO

---

## LAS MURALLAS DE NIEBLA

(NOTAS DE VIAJE)

.....

Con otros edificios de igual aspecto, que forman el Arrabal, hallábase la posada, en que me albergué, en la linde del ancho camino que bordea por su parte septentrional á Niebla; y como una decoración de teatro, á mi frente, con la pátina que los años dan á todo lo antiguo, alzábanse formidables los altos muros resistentes del recinto fortificado que la población defendía. Á trechos, más ó menos regulares, y en cuanto la vista lo consentía desde el punto en que me encontraba colocado, cuadradas torres, ya carcomidas por la acción inclemente del tiempo, se destacaban aún enhiestas de las murallas, despojadas como éstas de las almenas que las coronaron, y dejando ver casi todas ellas el diáfano celaje á través de los recortes y boquetes informes que las perforan.

Rústicos bardales de pedruscos sobrepuestos sin trabazón, por entre los cuales asomaba la vegetación salvaje, corren á lo largo del recinto y cierran la faja de terreno cultivado que, desde la descompuesta prominencia en la cual han sido convertidos los escarpes, se extiende hasta llegar al borde del camino, ocupando lo que fué primitivo foso de la plaza.

De ésta sabía yo por el Edrisí que tuvo fuertes murallas <sup>1</sup>; por Rodrigo Caro, que en el siglo xvii perduraban «muros, alcázares y torres» <sup>2</sup>, y por

<sup>1</sup> *Description de l'Afrique et d'Espagne*, pág. 178 del texto árabe; 215 de la traducción francesa de Dozy y De Goeje (edición de 1866).

<sup>2</sup> *Chorographia del Convento ivridico de Sevilla*, lib. III, cap. LXXXII, fol. 221.

las noticias recogidas en el *Diccionario* de Madoz, que subsistía circunvalada «de una antigua muralla con torreones, teniendo un castillo medio arruinado, en el que —conforme el autor memorado expresa— estaba el alcázar ó palacio de los reyes moros», el cual, «según sus vestigios, sería magnífico»<sup>1</sup>. Sabía también que, «pobre de bienes naturales y rica solamente en nobles y tristes ruinas», Niebla, en otras edades «fuerte, rica, potente y orgullosa», «sentada en un solio de granito», aparecía aún «velada por altas murallas, y defendida por sólidos torreones», habiendo hecho, en sus buenos tiempos, «temblar á toda la comarca»<sup>2</sup>.

Lo que yo no sabía, aquello de que no tenía conocimiento ni idea, era precisamente lo que con solemne ingenuidad y elocuencia incomparable estaba á mis ojos declarando expresiva aquella vetusta y ruinosa cerca torreada, cuyo bélico aparato me seducía y cuyo aspecto me transportaba á los días, ya tan remotos, en que Niebla fué corte de un reyezuelo mahometano, y en que Alfonso X, no sin fatiga, lograba, en 1257, sojuzgarla.

Lejos, muy lejos de mi ánimo, estaba la pretensión ridícula de descubrir á Niebla, ya que mucho antes que yo habían reparado en el interés y el mérito histórico y arqueológico de las murallas de la hoy humilde villa diversos escritores, y entre ellos principalmente, el que fué docto anticuario de la Real Academia de la Historia D. Antonio Delgado, en el *Bosquejo histórico de Niebla*, que guarda manuscrito aquella insigne Corporación en su Biblioteca.

Esto, sin embargo, no impedía mi entusiasmo; pues si aún existen en España poblaciones que conservan sus murallas, una y otra vez afanosamente reparadas, —ni subsiste entero el cinturón por ellas formado en torno del antiguo caserío, ni aparece aquél con la fisonomía propia de los tiempos y de la cultura á que corresponde, circunstancias una y otra que concurrían en Niebla, y dan, á lo que entiendo, valor excesivo al recinto amurallado de esta villa, la cual, aun con ser pequeña y escaso el caserío, no por ello deja de ofrecerse en muy varios sentidos interesante.

Porque, á juicio del respetable D. Antonio Delgado, citado arriba —quien, por ser natural además de la provincia de Huelva, tuvo motivos sin duda para saberlo,— no está la actual población de Niebla formada por la descendencia ni de aquellos musulmanes que con Aben-Mahfoth se rindieron al insigne Monarca autor de las *Partidas*, y allí permanecieron

<sup>1</sup> Tomo XII, pág. 160.

<sup>2</sup> Don Manuel Climent: *Crónica de la provincia de Huelva*, pág. 53.

como *mudejares*, ni tampoco por la de las gentes que acompañaron en 1257 á don Alfonso á la conquista de la villa y allí se establecieron y fueron heredadas.

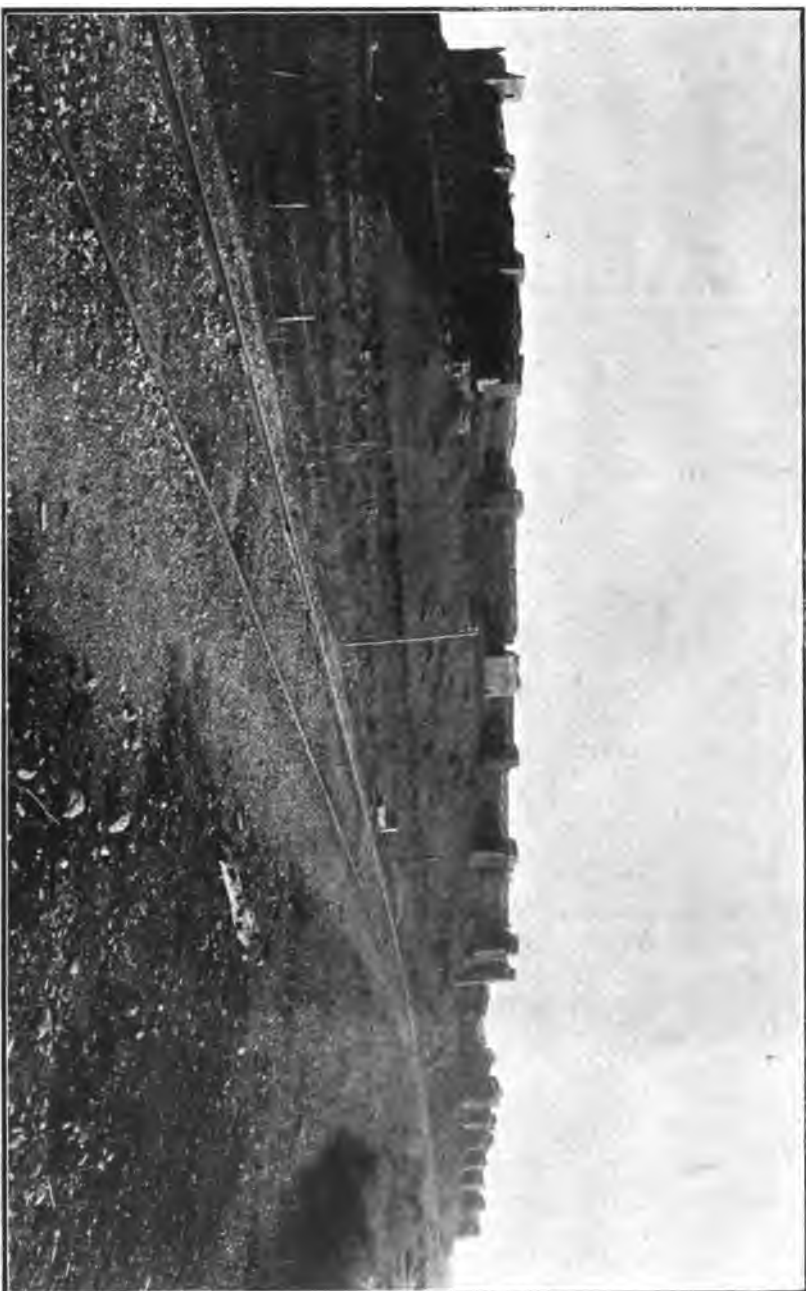
«Mestiza ú oriunda del África», distínguese de la del resto de la provincia, según dicen, en usos y costumbres, aun á pesar del ambiente igualitario que en los tiempos presentes se respira. Esta particularidad originaria de los habitantes de Niebla es explicada conforme «se encuentra en los antiguos cronicones». La explicación no deja de ser curiosa, si por aventura es rigurosamente exacta, cosa que no me atrevo á resolver en modo alguno, inspirándome, por experiencia, muy poca fe los «cronicones».

«En los siglos xiv y xv —dice el Sr. Delgado con arreglo á ellos— los mareantes de Palos, Moguer y Huelva frecuentaban la navegación de la costa de Guinea, de donde extraían esclavos negros para los mercados de Andalucía, dando de ello el quinto para la Hacienda pública, y por sostener el monopolio de este lucrativo comercio, hubo contiendas con Portugal, bien porfiadas y por muchos años.» «Las naves que conducían esta odiosa mercadería aportaban casi siempre á los puertos inmediatos á Niebla, donde se negociaban los esclavos, y comúnmente quedaban muchos en el país, y cuando llegaba el caso de ahorrarlos, moraban en aquellos mismos pueblos, donde la raza se mantiene y perpetúa casi sin mezcla; pero al cabo de tantos años —expresa ya por su cuenta el Sr. Delgado— ha perdido su primitivo color y degenerado en trigüeño, y sólo mostrando su origen en la forma de sus fisonomías y en algunos rasgos del ángulo facial de la raza etiópica»<sup>1</sup>.

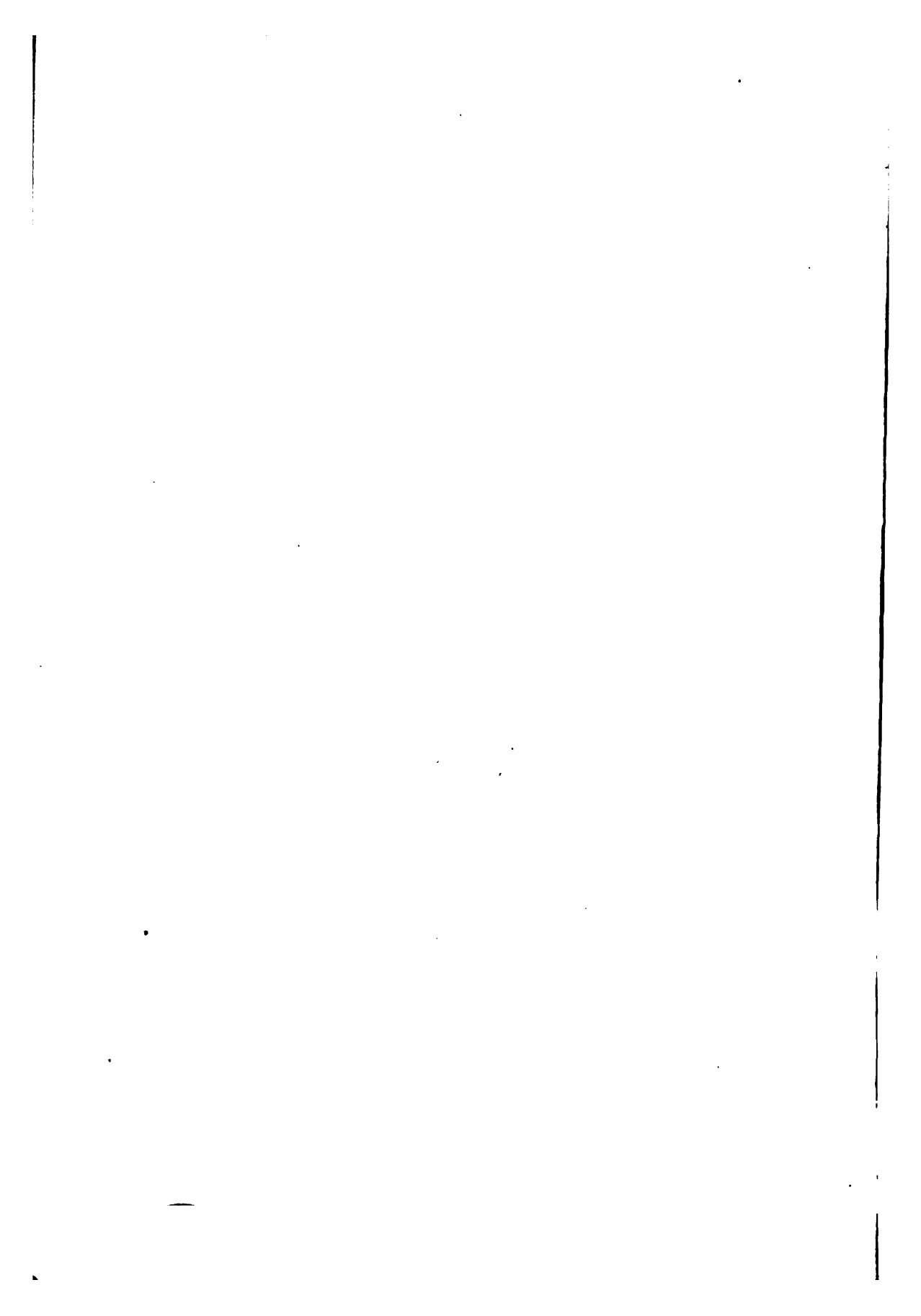
Mucha verdad podrá ser todo ello; pero confieso ingenuamente que, ni en la fisonomía de las mozas de la posada, ni en la de algunas otras personas que pasaron por mi lado, nada advertí de extraño ni de particular denunciador de una raza distinta de la nuestra.

Cuando, horas después, penetré en la villa, sí parecióme advertir, principalmente en los hombres, no sé qué gravedad en el aire y en el continente de sus personas, no frecuente en los andaluces; en las mujeres no me fué dado observar cosa alguna, pues las pocas que vi, asomadas á las puertas de sus viviendas, aun con tener la color trigüeña, no parecía se diferenciaban del tipo general de la provincia, bien que ofrecían semejanzas indecisas con el tipo gitano.

<sup>1</sup> *Bosquejo histórico de Niebla*, ms. de la R. Acad. de la Hist., fol. 84.



NIEBLA.—CONJUNTO DEL RECINTO AMURALLADO, POR LA PARTE DEL MEDIODÍA



De cualquier modo que sea, lo que á mí más me interesaba era el recinto amurallado que tenía á la vista; y así, antes de proceder al estudio del mismo, quise cerciorarme de que, con efecto, no había sido roto desde los tiempos medios por la natural expansión y el crecimiento de la villa, como hube de comprobarlo hasta donde pude en aquella primera exploración matinal y en las que verifiqué más tarde.

Cegado el foso primitivo de lo que llamaban *al-medina* los musulmanes, no se hace en realidad grandemente difícil reconocer por la carretera, cual llevo dicho, la línea que aquél seguía, aunque la interrumpen á trechos los edículos que, como excrescencias ó protuberancias, aparecen adheridos á los deformados baluartes, pues, á través de tales construcciones, bien humildes por cierto, perfectamente se señala el primer recinto fortificado ó escarpa.

Tampoco resulta peligroso ni ocasionado el distinguir á simple vista, en la cintura de murallas, lo que fué obra de los maestros alárifes musulmanes de lo que fué labor de tiempos posteriores, tanto por el aspecto como por la índole constructiva, que son bien desemejantes uno y otra. Revelando las vicisitudes de la historia de Niebla después de la Reconquista, las defensas más orientales del costado septentrional, puesto en comunicación con el olivífero *Axarafe* por medio del puente, de que ya hablaba el Edrisí, obra son indudable de la xv.<sup>a</sup> centuria.

Fórmanlas cuadrados torreones, que figuraron como integrantes del señorial castillo de los Guzmanes, convertido por la tradición vulgar en «alcázar ó palacio de los reyes moros», como en Madoz se lee: cilíndricos tambores y tendidas cortinas, cuya fisonomía es la peculiar de las construcciones de esta índole en el indicado siglo. Labradas de sólido mampuesto, con aparejo de sillares en las aristas de los cubos, las torres, desmochadas, desprovistas ya de la almenada crestería que hubo de coronarlas, pero solemnes aún y señoriles, presentan, como los tambores, grandes grietas y boquetes irregulares abiertos en sus muros, siendo posible por esta causa apreciar la construcción en todos sus detalles.

Sencillo y característico molduraje recorre á un tercio de su altura los cansados propugnáculos, y de los ángulos de éstos avanzan escalonadas ménsulas de piedra, las cuales hubieron de servir para soportar salientes maticanes en la zona superior y almenada, que ha desaparecido, y cuyos escombros hacinados no permiten el acceso á la plataforma. Como símbolo de descomposición, y á modo de penacho que hace oscilar el viento, por

entre ellos crece victoriosa la inculta hierba posesionándose de todo, dando á aquellas ruinas venerables de la era medioeval apariencias por extremo pintorescas, y proclamando así su triunfo perennal sobre las vanidades de la Historia.

Pudo, movido por la necesidad y por el instinto de la legítima defensa, rendir á la Naturaleza el hombre tras lucha porfiada y fatigosa; hacerla al postre esclava suya; someterla dócil á sus designios un momento, para fabricar alcázares y propugnáculos..... Pudo creerse triunfador en la eterna contienda, y legar así, desvanecido y soberbio, memoria de su vida y de su triunfo á las generaciones; mas la Naturaleza es invencible, á despecho de todas las transformaciones á que se la someta, y de sí propia renace sin cesar con incontrastables bríos. Y si, sorprendida un punto, parece doblegarse por la violencia al capricho y á la voluntad humanos, recobra siempre la perdida independencia al cabo, y rebelándose con impulso irresistible, sojuzga, señorea, humilla y borra constantemente las obras del hombre, aniquilándolas poderosa.

Tal pensaba yo, contemplando el triste espectáculo de aquellas deformadas reliquias, expresión elocuente de ideas, de necesidades y de tiempos que pasaron, y que, conservando todavía el sello de una edad y de una cultura próximas á desaparecer entonces, están en su abandono condenadas ellas mismas á experimentar igual suerte. Ya lo dijo el poeta:

«Las torres que desprecio al aire fueron,  
á su gran pesadumbre se rindieron!»

Más modernas, menos sombrías y más acicaladas, pero no menos fuertes que las de Avila, son los muros de esta parte del recinto de Niebla; parecíanme, con todo, aquellas torres, inmóviles guerreros, fatigados y mal heridos, descansando de la sangrienta lucha al amparo de sus tarjas maltrechas, cubiertos con los restos de recias armaduras y de cotas, cuyas aceradas mallas eran con varia entonación fingidas á mis ojos por el irregular y manchado mampuesto de que está labrado el baluarte.

Aparecen estas construcciones principales, que tal efecto me producían, precedidas de otro primer y desahogado recinto exterior de igual naturaleza, por cima del cual destacaban aquéllas airosamente, y cuyos muros se hallan provistos de estrechas saeteras, perforados á trechos, á trechos derrumbados, y conservando alguna vez las almenas del parapeto, cuadradas, y bien distintas de las de otras fortalezas, insistiendo la

fábrica sobre la escarpa misma, cubierta hoy por vistoso tapiz de exuberantes parietarias.

Por su fisonomía, tanto como por su labra, despertó en mi ánimo interés muy subido desde el primer momento el resto de las fortificaciones. Obra conocidamente de musulimes, y describiendo el perímetro de la que fué *al-medina*, con poco más de dos kilómetros de desarrollo, dilátanse las murallas en oscilante línea, la cual dibuja, en torno de la eminencia no grandemente pronunciada donde aquélla tiene asiento, un polígono irregular en su conjunto, visiblemente accidentado por la parte del Mediodía, por donde corre el Tinto, y de más regular proyección por el lado del Norte que mira al Arrabal, en que me hallaba. A la vista, la cerca en su totalidad afecta la figura de imperfecto elipsoide, cuyos extremos ó ejes longitudinales, bien que no con entera exactitud, señalan el Poniente y el Levante.

Construída quizás sobre residuos de antiguas fortificaciones, si en algún modo quedó en los tiempos medios algo de la romana *Illípula*, los derrumbamientos frecuentes han acumulado los escombros en forma de montículos al pie de la torreada cortina, dificultando é impidiendo así la comprobación de aquel supuesto, que sólo racionalmente puede aceptarse, pues no hallé, ó no distinguí á lo menos por ninguna parte, nada que me pareciera tener con los romanos relación ostensible y determinada. Tanto los cuadrados torreones que de la muralla destacan como las murallas mismas, semblante hacen de descansar sobre resistente fábrica de sillería, aunque no es dado afirmarlo cual cosa cierta é incontrovertible, continuando por todo el circuito labrados unos y otras de fortísimo hormigón, por el tradicional procedimiento de *tapiería*.

Porque, contrastando en el procedimiento constructivo con la parte examinada y que al siglo xv corresponde—la cual es de mampuesto,—el resto del recinto formidable de Niebla es *de tierra*; y aunque había tenido ocasión de advertir en torres y propugnáculos más ó menos aislados de diversas regiones españolas el empleo de este mismo procedimiento, jamás hasta entonces le hallé utilizado de aquella suerte. Delante, pues, del recinto fortificado y así construído de la que había sido en el siglo xiii corte de Abén-Mahfoth, recordaba yo las despectivas frases y el desdén con que escritores antiguos y modernos habían hablado siempre de otra construcción militar, de grande importancia y singular renombre, en otra población insigne, adquiridos una y otro después y á consecuencia de las obras



transformadoras en el edificio á que aludo emprendidas con anhelos de fastuosa grandeza por el César Carlos V, y principalmente proseguidas luego por su hijo Felipe II.

Me refiero al *Alcázar* de la que fué en otros tiempos Ciudad de los Concilios, de la imperial Toledo, corte de los monarcas visigodos, y mucho más tarde de los régulos berberiscos que habían de entregarla al triunfador Alfonso VI. De aquel *Alcázar*, decía el sabio autor de las *Partidas* estar labrado «de paredes de tierra, asy como lo departen los que lo cuentan muy concysamente»<sup>1</sup>, dando con ello á entender se hallaba por el mismo sistema construído que el recinto de Niebla, enhiesto á mi presencia después de tantos siglos y de tantas vicisitudes como había experimentado hasta llegar á nuestros días.

Por no ser ya el de *tapiería* procedimiento reputado ante los constructores cristianos de solidez bastante para obras militares defensivas de las poblaciones, y haber sido reemplazado por el del mampuesto, menos costoso que el de cantería — también utilizado en este linaje de fábricas, — era, sin duda, por lo que en el siglo xiv aseguraba solemnemente el famoso Canciller Pero López de Ayala en su *Crónica del Rey Don Pedro*, que Alfonso VI «mandó facer un Alcázar» en Toledo<sup>2</sup>, como si no lo hubiera tenido la ciudad anteriormente, cuando consta todo lo contrario; y como no era tampoco comprensible para los escritores de la era del Renacimiento que edificio de tanta importancia fuera de tapias de tierra, diéronse á menospreciarle, concluyendo por afirmar, con el ejemplo y el testimonio para ellos autorizado del dicho Canciller, que no existió semejante *Alcázar* hasta que fué construído por Alfonso VI<sup>3</sup>.

Y allí, no había duda. Sólida, resistente, formidable, era la cerca de Niebla; más sólida que el señorial castillo de los Guzmanes, construído de mampuesto centurias después, y en mayor ruina que ella, lo cual demuestra, con circunstancias que podría llamar agravantes y mencionaré luego, que el procedimiento constructivo del cual se sirvieron los alárifes musulmanes orillas del Tinto, como orillas del Tajo, era inmejorable, y que el *Alcázar* primitivo de Toledo no fué cosa baladí ni de poca monta, sobre

<sup>1</sup> *Estoria de Espanna*, IV parte, fol. 55 (Ms. núm. 8.539 de la Bibl. Nac.).

<sup>2</sup> Año 1351, cap. XVII, pág. 56 de la ed. de Llaguno.

<sup>3</sup> Esta es la opinión común, de la cual se apartó discretamente D. Sixto Ramón Parro en su *Toledo en la mano*. Los lectores que desearan mayor ilustración en este punto pueden servirse consultar la pág. 183 y siguientes de nuestra *Toledo* en los *Monumentos Arquitectónicos de España*, donde estudiamos el *Alcázar*.

todo si se tiene en cuenta lo singularmente accidentada que fué la vida de esta última ciudad durante el período entero de la denominación musulmática. Era evidente, por tanto, que no tuvieron razón aquellos que menospreciaron la fortaleza toledana porque estaba construída «de paredes de tierra», como dice el Rey *Sabio*.

Si en la de la antigua *Illipula* los ángulos exteriores de los torreones y demás cuerpos salientes están reforzados por sillares, visibles son y se ostentan como á gala las señales de los cajones dentro de los cuales fué la tierra, el hormigón, convenientemente apisonado, produciendo tales huellas al primer golpe de vista el efecto de ser la obra de enormes bloques labrados en rojiza piedra, sentados en perfectas hiladas, y cuyas llagas ó junturas aparecen indicadas todavía por blancas líneas de cal, que el transcurso de los años no ha ennegrecido ni borrado por completo en todo el circuito.

No lejos de la principal entrada á la villa por el Arrabal, la muralla se ofrece en alguna extensión cortada á Oriente, por el punto en que tienen su comienzo las obras del castillo de los antiguos Condes de Niebla, el cual se ha supuesto «alcázar ó palacio de los reyes moros», como en otro lugar indico, bien que sin señal, vestigio ni rastro que compruebe y acredite haber sido aquel el emplazamiento de fábrica semejante, y de «magnífica» reputada. Aun sin otros datos respecto de este particular que los tradicionales, confieso no hallé desprovista de verosimilitud en absoluto la hipótesis, haciéndome grande fuerza para ello, tanto el hecho de haber sido aquel el paraje elegido por los Condes para edificar su aristocrática morada en lugar de la que antes existía, y donde se aposentaron sus predecesores, como el de no encontrar en el interior de la villa ni vestigio de construcción de importancia asemejable, ni sitio más apropiado y conveniente, dado el carácter eminentemente militar que tuvieron los alcázares mahometanos.

A trechos, hacinábanse en la cortadura á que me refiero montones de escombros, formados por ya viejos desmoronamientos de las fortificaciones, y se hacían extensos corrales solitarios, y se levantaban casas de humildísimo aspecto y bien tristes apariencias, las cuales casas, después de flanquear atrevidamente y como tumefacciones morbosas la entrada principal mencionada, apoyándose en los salientes de la fortificación, y ocupando el emplazamiento sin duda de la poterna que avanzaba para dar salida por la puente levadiza sobre el foso, llegaban eslabonadas entre sí, y en mísera procesión pungente, á lo que subsiste del castillo de los Guzmanes.

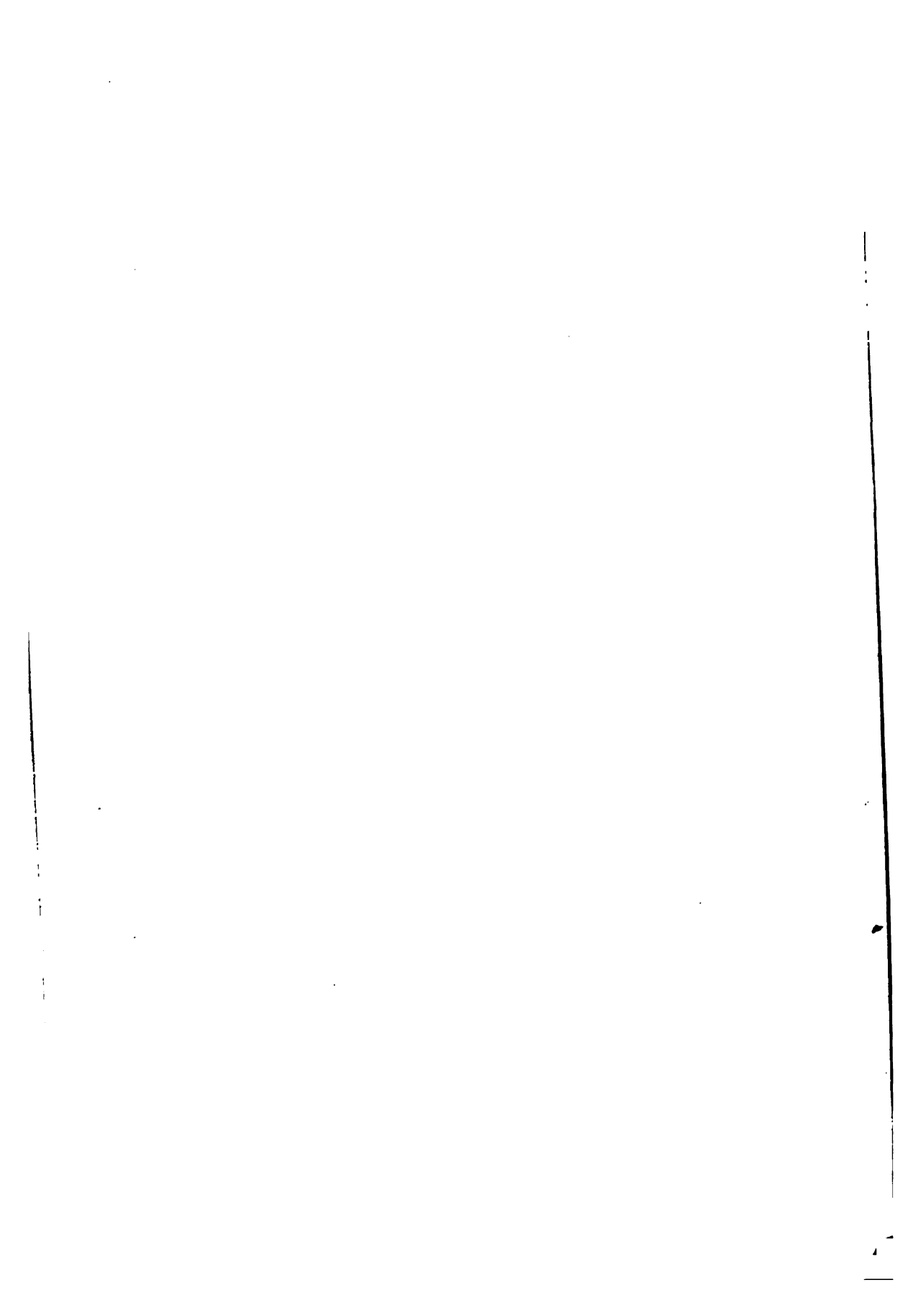
Por la estrecha, torcida y empinada callejuela mal empedrada que en esta disposición y forma se abría delante de mí, dando acceso y poniendo en comunicación el Arrabal con la histórica villa, hube de aventurarme, movido por el afán de conocer de cerca el recinto amurallado. Compuesta de edificios harto humildes, desemboca dicha calleja á los pocos pasos en un recodo, y frente á ella se levanta erguido y majestuoso torreón cuadrado, que avanza sobre la cortina de la cerca. Preséntase de costado, y su aspecto hubo de cautivar-me desde el primer momento, predisponiendo el ánimo para la contemplación de mayores maravillas. Llamen al torreón, que es practicable y una de las primitivas entradas, la principal, sin duda, de la villa, *Puerta del Socorro*, acaso por alguna tradición más ó menos histórica y de mí desconocida, ó por ser aquel apelativo la advocación de la imagen de la Virgen pintada en el borroso lienzo que, por piadosa costumbre, se ostenta en el interior obscuro del torreón memorado, lo cual me parece muy probable.

Gruesos sillares, calzados á veces y aun recompuestos con ladrillo, forman en toda la altura de la construcción la cadena de viva arista de la misma; el frente mayor que da al Norte y, por consiguiente, mira al Arrabal, está labrado de hormigón, rojizo, como el de toda la cintura de murallas, por la calidad ferruginosa del terreno; pero el costado oriental, donde la puerta se abre, hasta un tercio ó poco más de su altura, se halla construído de sillares, colocados con regularidad en hiladas que coinciden con las de la cadena y desigualmente dispuestos sobre la clave y las dovelas del ingreso, donde se mezclan y confunden con otras piedras los de diversas dimensiones. Desde este punto, el resto del torreón es de hormigón también, como el trozo de muralla que forma el recodo y prosigue hacia Levante, y lo son las agudas piramidales almenas que aún vistosamente coronan el baluarte.

Aquel desorden constructivo bien evidente, y que por no ser procedimiento de ningún pueblo, ni puede ser achacado al musulme ni ha de ser tampoco referido á impericia del alárife que dirigió la obra, parecióme revelar, con otras indicaciones que he de hacer luego, una reconstrucción, de la cual pudo ser fruto la parte de hormigón apisonado que constituye el tercio superior del torreón por esta parte; pero si tal no hubo, pues no me fué dado comprobarlo, por lo menos es signo de que aquel ingreso experimentó quizás alguna reforma después de la reconquista de la villa en 1257.



NIEBLA.—LA «PUERTA DEL SOCORRO» EN EL RECINTO N.



De cualquier modo que se estime, lo que hay de cierto es la progeñie musulímica de tal fábrica; y si ésta por aventura resulta contemporánea del resto de la cerca,—de modo expresivo depone respecto de la época en la cual, aproximadamente, fueron erigidas las fortificaciones musulmanas de Niebla que subsisten. En el plano común del paramento de la torre que, como llevo dicho, es de grandes sillares en su parte inferior, hácese un recuadro de plano más interno, y en él se abre y voltea gracioso arco de herradura, algún tanto apuntado y con hombros prominentes, el cual, fuera de aquella circunstancia, por su disposición, por sus dimensiones y por su aspecto, á mi memoria trajo la del arco interior y malamente tabicado de la *Puerta Antigua de Bisagra* en la egregia Toledo. Uno y otro de sillares son construidos; uno y otro aparecen inscritos como en propio *arrabá*, en recuadro asemejable, y uno y otro acusan el mismo procedimiento constructivo, si bien, á mi juicio, ha de reputarse obra posterior, aunque no en largos años, la de la *Puerta del Socorro* en Niebla, que parece corresponder á las postrimerías del período almohade, y en su apuntamiento revela influencias reformadoras que no llegaron á la Toledo musulmana, y habían de fructificar adelante en las orillas del Genil y del Darro.

Por estar en uso y conservar su nivel primitivo el pavimento, resulta más gallardo este arco, así como también es su curva más elegante. De buena construcción, y con arte adovelado, adviértese que la dovela central, con la cual se cierra como clave la arcatura, excede en longitud á las restantes que giran en torno de ella, subiendo hasta el tercio superior y quebrantado del *arrabá* que le encuadra. A este quebrantamiento aludía arriba, para sospechar por él alguna reconstrucción, si no es producto aquel desperfecto de violencias inevitables en la guerra. Conforme acontece con la portada interior mencionada de la *Puerta Antigua de Bisagra* en Toledo, tampoco ostenta por aventura ésta exorno de ninguna especie, ni hay indicios, cual ocurre también en aquélla, de que llevara sobre el arco tabla epigráfica declarativa de su nombre, del del sultán que dispuso la labra y de la fecha en que hubo de llevarse la construcción á cabo. Sólo es de notar que, siendo el hueco de la puerta estrecho para el tráfico y la vida de la villa — como lo es el de la otra famosa Puerta toledana —, ha sido violentamente ensanchado en su parte baja á fin de facilitar el tránsito de los carros y demás vehículos que por allí hacen su entrada, y que la afición á la cal de Morón por parte de los habitantes de la antigua *Illi-*

*pula* es tal como para haber enjalbegado con ella, no sólo gran porción de la arcada, sino el interior de la torre en que abre aquélla.

Fué para mí indudable, pues, en conclusión, dados los caracteres arquitectónicos en la fábrica ostensibles, que hubo de ser construída á los fines del siglo XII de nuestra era, ó en los comienzos del XIII, y cuando las influencias artísticas importadas por los almoravides y los almohades se habían aclimatado en Al-Andálus y producido fruto entre los musulmanes españoles. Podría aparecer semejante afirmación, sin embargo, no del todo justificada, por lo que hace al total de las fortificaciones y defensas de la villa, si por acaso fuere la *Puerta del Socorro* el único ejemplar que de tal arte y de tales influencias en el recinto subsistiera; pero, á dicha, hallé aún tres puertas más, que son las únicas conocidas, y de las cuales hablaré adelante, y en ellas se reproducen los propios caracteres. Todas ellas de concierto, concurren, por consiguiente, á producir la demostración clara, precisa y concluyente de que el actual recinto amurallado de Niebla, ni es el de la plaza fortificada (*oppidum*) que labraron los romanos, ni es tampoco el que hubieron de construir los Beni-Yahya en el siglo XI, sino el erigido acaso cuando, arrojados de la Península en el siglo XIII los sectarios de Abd-el-Múmen, que habían aportillado y maltrecho los muros de la fortaleza illipulense al conquistar la plaza; cuando, intentada por los Beni-Merines de Africa la reducción de la España musulme, y cuando, entregada ésta al mayor desconcierto que tan favorable y propicio fué á las armas de Alfonso VIII y de Fernando III,—y á consecuencia del cual, de las ruinas del imperio almohade surgen nuevos estados independientes y propiamente españoles,—Niebla y su distrito con los Beni-Mahfoth sus soberanos, se reconocían vasallos del poderoso reino de Castilla.

Encaladas, conforme se muestra gran parte del arco y el interior de la torre, todavía conserva aquella entrada las piedras gorroneas donde giraban los batientes; pero no hallé indicio de compuerta, así como tampoco

1 Aunque no es la *Historia de la dominación de los árabes en España*, escrita por nuestro D. José Antonio Conde, merecedora de entero crédito, ni en rigor absolutamente digna tampoco del menosprecio con que algún escritor de nuestros días en totalidad la presenta, conviene recordar cómo aquel autor refiere que, triunfante el partido español contra los almoravides en Mértola, Ossonoba, Silves y otros lugares del Algarbe, determinaron sus caudillos «pasar con su gente el Guadiana, y fueron sobre Welba, y la cercaron, y sin mucha resistencia la entraron». «Pasaron de allí á Libla (Niebla) y la pusieron cerco, y la combatieron con muchas máquinas, y vino al campo en su ayuda nueva gente de Algarbe, y después de récios combates la entraron por inteligencia y favor de Juzef ben Ahmed el Pedruchi, un Aleayde de los rebeldes y descontentos de aquel tiempo, que les entregó una de las torres que defendía por los Almoravides» (tomo II, pág. 277). Las fortificaciones, tras de las cuales se resistió Niebla á los musulmanes españoles, eran notoriamente las de Beni-Yahya.

del peine que debía defender el segundo recinto. Encalada también la bóveda sobre la cual descansa el macizo de la construcción, no me fué dable decidir á simple vista si existían huellas de las correderas del peine, y si los materiales en la fábrica son piedra ó ladrillo, señalándose en el muro de la derecha dos arcos de sillería, ya deformados, en el último de los cuales aparece el lienzo con la imagen de la *Virgen del Socorro*, frente á la salida posterior del torreón para la villa.

La natural expansión y el desarrollo y crecimiento de las poblaciones, sobre todo las de mayor categoría y aun importancia histórica, han hecho desaparecer los recintos amurallados que en tiempo de los musulmanes las cercaron y las defendieron, pero que las oprimían y sofocaban cuando ya no eran aquéllos útiles ni necesarios, y con ellos, ó por causas diferentes, han sido destruídas las antiguas torreadas puertas que abrían en las murallas. Ha venido á resultar de aquí forzosamente que no sea ya, ni mucho menos, grande el número de tales entradas, de indudable filiación musulímica, en las cuales sea lícito estudiar y conocer el plan seguido en ellas por sus constructores, si es que se conservaron en su integridad y disposición originarias.

Sometidas, principalmente en este último concepto, á las exigencias de la defensa,—como construcción militar y como miembros importantísimos en el recinto, debían todas ellas cumplir su fin con arreglo á un padrón, no modificado mientras no lo hicieron preciso las armas de combate; y este fin, con el de ofrecer la mayor resistencia posible al enemigo que asediase la plaza, hallábalo yo cumplido en la *Puerta del Socorro*, aunque no se mostraran patentes ni el sitio de la compuerta ni el de las correderas del peine, el cual hubo de acrecentar en ellas los medios defensivos.

Dentro del torreón — donde tampoco hallé al exterior señales ni de matacán, ni de mira ni de saetera — hacíanse dos diferentes y consecutivos recintos, de que me daban indicio claro los dos arcos deformados y de resistente sillería que se dibujaban interiormente en el muro de la derecha; entre ellos y el muro izquierdo del Mediodía debió correr el peine, de sólida construcción, chapeado de hierro y provisto de agudas y salientes púas, separando el primero del segundo recinto. En éste, la dirección de la entrada torcía en ángulo recto al Mediodía y formaba un recodo, que es el que desemboca en el interior de la plaza; de suerte que las condiciones defensivas de la puerta resultaban acrecentadas por aquel procedimiento, del cual sólo recordaba como similar el del torreón llamado *Puerta de la*



*Ley ó Bib-Xariya*, en el recinto amurallado de la Alhambra de Granada.

No parece concurrir esta circunstancia en la *Puerta antigua de Bisagra* en Toledo, aunque la juzgo originariamente anterior á la *del Socorro* en Niebla; pero debe ser para mucho tenido en cuenta que la famosa *Puerta* toledana ha experimentado grandes reformas desde la Reconquista. Sin embargo de las deformaciones de que ha sido objeto, conserva una salida al frente meridional, que forma ángulo, también recto, con la entrada al Occidente, y bien puede ser residuo de la primitiva construcción mahometana, por más que no me resuelva á afirmarlo en absoluto.

Iba en tales cosas pensando, cuando me hallé en el interior de la plaza, traspuesto ya el recodo que me había de aquella suerte preocupado. Hacia el lado de Poniente de la *Puerta* hallé, destruída ya en mucha parte y practicable apenas, la gradería de piedra y argamasa que daba acceso al adarbe ó banqueta de los baluartes, mostrándose desde el interior las murallas con no menos de seis metros de elevación, la cual sensiblemente varía con arreglo al desnivel producido en el terreno por los desmoronamientos de las mismas y por los escombros de las construcciones adosadas un tiempo á ellas, de suerte que el torreón de la *Puerta del Socorro* se ofrece con mayor altura de la indicada.

Faltos los muros ya de las almenas que guarnecieron las fortificaciones, así como del parapeto que hubo de resguardar por la parte interior el adarbe, hállanse coronados aquéllos por una hilada de anchos sillares, destinados, sin duda, á la preservación de la obra de *tapiería*. Bastante más de un metro, dos acaso, calculé tendrían de espesor; y repartido éste entre el cuerpo de almenas, el adarbe propiamente dicho y el parapeto, parece que, poco más ó menos, hubieron de corresponder 0,50 metros al primero, 1,20 al ándito del adarbe y quizás 0,30, por último, al ancho del parapeto. No podía, pues, causar extrañeza ni sorprender á nadie, supuestas y debidamente apreciadas estas condiciones, que, cuando en la guerra de la Independencia fué Niebla estimada por los invasores «cabeza de la comarca», por estar la humilde villa situada, como dice el Conde de Torreno, «en buen paraje para enseñorear» el distrito, se fortificase en ella el Mariscal Soult el año de 1810, «aprovechándose de sus antiguos reparos» ó defensas, cuya solidez era notoria.

Claro es que las modernas armas de combate hicieron imprescindibles ciertas obras, con cuyo motivo fueron hallados en las murallas, según aquel historiador expresa, «bastantes restos de la dominación romana»,

de que no tengo otra noticia, los cuales habría sido interesante conocer para la historia particular de la antigua *Illtupa*; pero, de todas maneras, lo que resulta evidente es que, á pesar del tiempo transcurrido, aquellas murallas constituían sólida defensa, y tanto, que habiendo resuelto apoderarse de Niebla á la sazón nuestro General Blake, no logró conseguirlo, ni triunfar de la resistencia que le opusieron, con estar construídas de tierra <sup>1</sup>.

De mayor elevación que la cortina son todos los torreones, y dan acceso á ellos desde el terraplén cierto número de gradas que facilitan el paso á la plataforma de los mismos, que es cuadrada, como la planta de los torreones memorados. La del de la *Puerta del Socorro* conserva casi completas las almenas, las cuales son de compacto y siempre rojizo hormigón, y de elegante forma puntiaguda, como las de los torreones que aún existen en lo que fué fortaleza de la Alhambra de Granada. Tales son la solidez de la argamasa de que están compuestas, y la cohesión de la misma, que, desprendidas de su primitivo asiento en el muro, yacen sobre los escombros en una pieza y sin que aparezcan por el golpe quebrantadas.

Tuve así ocasión de advertirlo principalmente en las corralizas formadas, según he dicho antes, en la cortadura de las fortificaciones, á la parte oriental de la referida *Puerta del Socorro*, trayendo á mi memoria el recuerdo de los trozos de canal, enteros, y de hormigón formados que, caídos desde uno de los dos acueductos romanos por los cuales se surtía de agua la antigua *Augusta Emerita*, en las orillas del Anas, permanecen en el suelo también sin quebranto, y como si, cuidadosamente, hubieran sido de propósito depositados en tierra.

Convencíme bien pronto de que, á lo menos sin un guía y sin los medios adecuados, no era realizable el intento que abrigué de recorrer hacia Poniente por el adarbe la línea de murallas que circunda la villa. Grande habría sido mi satisfacción si, luego de restauradas las fuerzas convenientemente, y cuando torné á mi tarea, hubiese hallado manera de conseguirlo; pero, desmoronados en muchas partes los muros de la cerca al in-

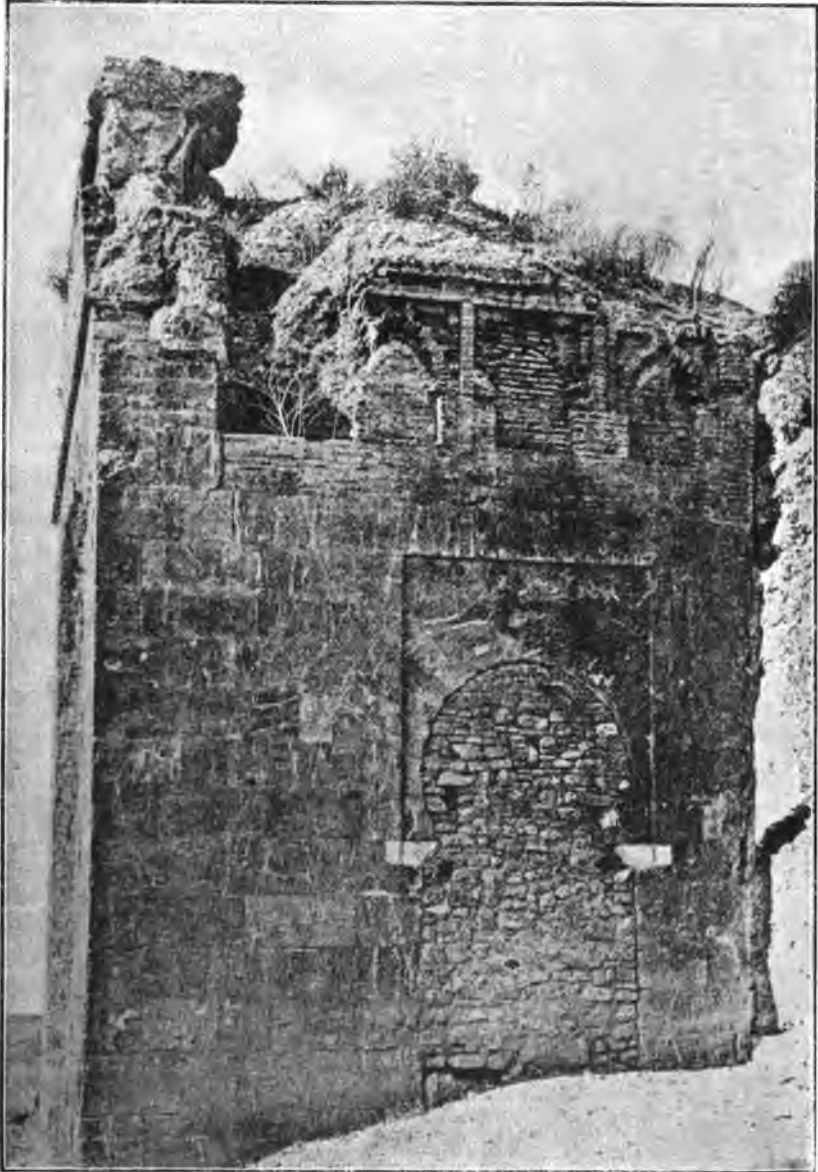
<sup>1</sup> Refiere el Conde de Toreno la expedición de Blake á Niebla, «villa á la derecha del Tinto, rodeada de un muro viejo y de un castillo, cuyas paredes, en especial las de la torre del Homenaje, son de un espesor desusado». Al frente de 600 suizos, mandaba allí el Coronel Fritzherds; y comenzó por las tropas españolas el ataque la noche del 30 de Junio, como no llevase consigo Blake artillería de sitio y las escalas, «aunque añadidas y empalmadas resultaron cortas», vióse obligado aquél á desistir de su propósito y á retirarse, por último, sin conseguir nada el 2 de Julio (*Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, lib. XIV, pág. 329 de la edición de Rivadeneyra).

terior, la comunicación se halla con frecuencia interrumpida, obstáculo, sin embargo, no invencible á contar con los recursos indispensables. Desistí á la fuerza del propósito, como Blake había en 1810 desistido de hacerse dueño de la villa, y continué mis observaciones, por las cuales se fortaleció la persuasión en que estaba de que aquel recinto amurallado debía ser á todas luces merecedor de que en él se fijara la atención de los entendidos y el Estado tendiese sobre él su mano protectora para evitar en el porvenir la ruina, por ser el único que en tal estado subsiste, á lo que entiendo, de cuantos construyeron los musulimes para defensa de sus ciudades.

Hasta el de 46 llega el número de los torreones que conté en todo el circuito. De planta rectangular son los que corresponden á los tiempos anteriores á la Reconquista, no faltando en los del castillo los cilíndricos y los poligonales. Por lo que me fué lícito advertir, cuatro fueron las entradas que tuvo el recinto de la plaza en los últimos días de la dominación islamita, y siendo todas obra conocida de este tiempo, parece conservan su denominación originaria las más de ellas. Orientadas perfectamente hacia Levante, flanqueadas por otras análogas defensas y practicadas en el interior de robustas torres cual la *Puerta del Socorro* — cuyo nombre, si es por aventura traducción del primitivo, pudo ser el de *Bib-an-Nassri*—, ábrese al exterior en el frente lateral de aquel lado en cada torreón, torciendo luego su trayectoria en ángulo recto, para salir á la villa por el frente posterior del baluarte, disposición característica, notada ya al hablar de la primera *Puerta* que me salió desde el Arrabal al paso.

La más occidental corresponde al lienzo de la fortificación que, con mayor irregularidad en su desarrollo, cae á la margen derecha del río Tinto, paraje en el cual se halla interrumpido y roto el muro. Por hundimiento, sin duda, de la bóveda y de la plataforma aparece hoy cerrada con piedras y ladrillos, y su nombre es desconocido totalmente, encontrándose colocada frente á la moderna *Puerta* llamada *del Buey*, que mira por excepción á Poniente, y que, perforando un resto del murallón, por maravilla en pie, carece de importancia y de carácter <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> La tradición, que todo lo explica y todo lo razona, quiere que la *Puerta del Buey* sea una de las primitivas, y afirma recibió el apelativo porque, deseando Abén-Mahfóth encubrir á don Alfonso X y á los cristianos que en 1257 cercaban la villa, la escasez y miseria á que sus defensores habían llegado con la falta de mantenimientos, arrojó por allí un buey cebado en dirección al real de don Alfonso. La especie es de tal condición que no hay para qué refutarla. Acaso el nombre, terriblemente adulterado, fuera el de la *Puerta lodada*, y el *Buey*, corrupción de *al-Guadi*, pronunciado *al-Güed*, en cuyo caso sería *Bib-al-Güed* ó *Bib-al-Guadi*, *Puerta del río*, la denominación de esta entrada.



NIEBLA.—PUERTA TAPIADA EN EL RECINTO MERIDIONAL Y FRONTERA Á LA «DEL BUEY»



Cosa distinta ocurre ciertamente con respecto á la primitiva *Puerta inutilizada* ó lodada, como la *Antigua de Bisagra* en Toledo, pues, si bien es verdad que en sus líneas generales no se diferencia de la *del Socorro* y de las otras dos sus compañeras, conserva en mejor estado algunos de sus miembros, y es en realidad la más interesante de las de Niebla. Levantado el torreón, donde se abría, sobre varias hiladas de sillares, tiene reforzados los ángulos con igual linaje de construcción, regular y perfecta hasta cierta altura, siendo el frente meridional de hormigón compacto, como el resto de los muros, á partir de la última de las hiladas de sillares que, por aquella parte, hacen el oficio de basamento ó zócalo.

Bien cortados, asentados con limpieza y de excelente construcción son los que, en trece consecutivas hiladas, forman el paramento en el costado oriental de la torre, el cual, por el perfecto estado de conservación en que se halla, semeja ser obra de menor antigüedad de la que tiene, y sorprende por semejante circunstancia, al recordar en cuál disposición aparece el paramento de sillares en los otros torreones donde abren las restantes puertas. Una zona de fábrica de ladrillo, de la anchura misma de las hiladas de cantería, se levanta sobre ellas, arrancando de los sillares del ángulo exterior, en el cual, á partir de esta altura, es la piedra reemplazada por el *tixón*, habiendo desaparecido la cadena de tal suerte, que queda descarnado y al descubierto el hormigón del resto del propugnáculo en forma de frogón enhiesto, cuya cara meridional avanza sobre una ceja ó saledizo de poco vuelo hasta el cuerpo de almenas, que ya no existe.

Descentrada, y fuera, por tanto, del eje longitudinal de este costado de Levante, para dejar así mayor espacio y hacer con él más sólido y más fuerte el macizo del torreón por su frente externo,—la puerta se avecina en tal disposición al lienzo de muralla, con el que, en ángulo entrante, hubo de trabar el cubo donde aquélla abría, á pesar de lo cual aparecía en toda su altura éste como desprendido. Severa y sobria, pero no falta de elegancia, está formada por gallardo arco ultrasemicircular ó de herradura, sin peralte alguno, labrado de sillería, perfectamente construído y adovelado, y de limpia y airosa curva. Las sencillas zapatas de perfil escocido sobre que apoyan los hombros del arco son de piedra blanca, y á partir de ellas, cortándolas, y en arista viva, trázase en el paramento general el rectangular recuadro en que, á guisa de *arrabaá*, se halla inscrito y se desarrolla el arco, el cual, por consiguiente, desde las zapatas referidas, voltea en plano más interior que el del paramento de la torre.

Hasta aquí, fuera del estado de conservación de la fábrica, de la inutilización de la *Puerta*, de lo desmochado del torreón y de la clásica pureza de la curvatura del arco, no hallé diferencia sensible entre éste y el torreón de la *Puerta del Socorro*, tantas veces citada, pues la construcción en ambos obedece á un mismo procedimiento y revela perfecto sincronismo; pero desde la zona de fábrica de ladrillo el sistema constructivo varía por mucho, lo cual suscitó en mi ánimo cierta confusión al pronto y no infundada extrañeza.

De la zona mencionada arranca el que podría estimarse como segundo cuerpo en el edificio, templando, con efecto, la sobriedad del inferior, y espaciándose entre la cadena ó ángulo saliente y externo—reforzada de sillería y de *tixón*—y el ángulo entrante é interno formado con la muralla, que está también construído de ladrillo. En aquel espacio, y á aquella altura, con gran sorpresa mía y no menor regocijo, alegran y dan animación al conjunto severo de la portada tres de los cuatro lindos arquillos ornamentales y en relieve, de rojizo ladrillo, graciosos, elegantes y no íntegros, por desdicha, que se repartían la latitud del frente lateral y, con otros motivos de decoración ya desaparecidos en el derrumbamiento del propugnáculo, debían dar aspecto de singular riqueza á éste, como proclamaba cierta especie de preeminencia para aquella entrada con relación á las restantes, en las que la construcción carece ostensiblemente de todo adorno.

Según á simple vista me pareció, tiene poco más ó menos, cada uno de los sencillos recuadros en que los mencionados arcos decorativos se hallan inscritos, cerca de 1,50 metros de altura por algo más de un metro de ancho; y con estas proporciones, en plano más interior que el de los recuadros ó compartimientos referidos, giran los arquillos, compuestos de siete pequeños lóbulos deteriorados, los cuales recuerdan más sus similares de la yesería de la Alhambra que los de la Giralda de Sevilla y la hermosa torre del castillo en Aracena. Descansan las vistosas arcaturas, que producen el efecto de delicada obra de filigrana, sobre fingidos machones; y comprendidas en interiores *arrabaés* que las encuadran, fingen éstos por su parte rectangulares cintas, enlazadas por medio de un nudo al lóbulo central de la clave.

No pude apreciar en ninguno de los miembros de estos elegantes arquillos señal ni resto de esmalte, aunque no resulta inverosímil lo tuvieran; y completamente desprovisto de ornamentación el vano, por desgracia el estado de conservación en que han llegado hasta el presente aquellas

arcaturas deja mucho que desear, pues rota la del extremo izquierdo, carece por esta causa de un trozo de la archivolta, arrastrado en el derrumbamiento general del cuarto de los recuadros, apareciendo la del arquillo hoy central destruída, como lo está en parte la del extremo derecho, inmediato á la muralla. Seguía después, en este cuerpo, una faja salediza y de mayor relieve que el resto de la fábrica, para continuar con otras labores acaso hasta la corona ó cuerpo de almenas; pero desde el indicado sitio la obra constructiva ha desaparecido, y sólo sobre el montículo informe, formado en su derrumbamiento por los escombros del hormigón, silvestre penacho de parásitas hierbas da al torreón apariencia romántica y venerable.

Traían á mi memoria tales arquillos, que por primera vez hallaba en una construcción militar, el recuerdo de aquellos otros que, con formas variadas, decoran muchos de los monumentos mudejares de Toledo, y juntamente el de los que bordan maravillosamente, entre labores de igual progenie y factura, los muros exteriores de la sin par Giralda sevillana, y los de la torre, no por más modesta menos interesante y digna de protección, del que fué castillo de Aracena, que he mencionado arriba. Conocidas eran para mí la superior maestría y la especial destreza con que primero los alárifes mahometanos y luego los mudejares, sus sucesores y herederos, supieron manejar el ladrillo, sometiéndole dócil en sus obras.

Buena prueba me habían ofrecido de ello desde el finar de la x.<sup>a</sup> centuria, por lo que á los unos hace, así el friso de arquillos ornamentales en relieve, del cual queda resto en una de las fachadas de la antigua *Mexquita de Bib-al-Mardóm*, hoy *Ermita del Cristo de la Luz*, en Toledo, como, sobre todo, el inestimable tarjetón epigráfico, con ladrillos compuesto, y descubierto por acaso en otra fachada de la propia *Mexquita* el año de 1899; y aunque no venía á las mientes ejemplo alguno en el período de decadencia de los reyes de Taifa, no era posible dudar de que la tradición en él se perpetuase, tanto más cuanto que aparece con brío inusitado en las construcciones del período almohade referidas, y al propio tiempo que, trascendiendo á los maestros alárifes mudejares de la que fué Ciudad de los Concilios, resplandecía la indicada tradición en multitud de obras por ellos erigidas, y generalmente religiosas, y se mostraba potente en la decoración de algunos alminares subsistentes en Granada, y particularmente en otra especie de tarjetón epigráfico, también hecho de ladrillos, el cual, sobre el dintel de la cuadrada puerta, figuró en la fachada del *Al-Marestán*



ú hospital mandado construir en la ciudad del Darro por la piedad del egregio Mohámmad V, y fué conocido por *Casa de la Moneda*, años hace destruída.

Con estos antecedentes, la cuestión, en mi sentir, estaba en averiguar si los arquillos decorativos de esta *Puerta* de Niebla fueron obra de artífices musulmanes ó resultado de alguna restauración desconocida, ejecutada en aquélla después de los días de don Alfonso *el Sabio*, caso este último en el cual debían ser reputados fruto del estilo mudejar triunfante; y bien que en las comarcas andaluzas tiene éste carácter diferencial y marcado por los tiempos y las circunstancias en que hubo de nacer y manifestarse,—por su expresión, por su dibujo mismo y aun por la semejanza de su fisonomía con la de otros arquillos ornamentales que aparecen en la ysería de la Alhambra granadina, no juzgué arriesgado dputarlos producto de artífices islamitas y contemporáneos del resto de la fábrica, si bien parecían proclamar con su presencia, conforme arriba he insinuado, que aquella entrada pudo serlo de alguna de las dependencias del alcázar de Abén-Mahfoth, dada semejante singularidad decorativa. Pero tal extremo era, y sigue siendo, de imposible comprobación por desventura.

De construcción análoga, pero más irregular, es el torreón, desmochado asimismo, en que abre la *Puerta* denominada *del Agua*. Saliendo á Oriente, como todas, figura también en el lienzo meridional del recinto amurallado, para dar sobre la margen del río, de lo que acaso pudo tomar nombre, si no es que hubo de recibirlo, como parece más probable, del acueducto que, desde las cercanías de Bonares, cruzando sobre el Tinto, penetraba en Niebla, no lejos de esta *Puerta* <sup>1</sup>. Su congénere la *de Sevilla* que es la cuarta y última de las que abren en la cerca, se halla con iguales condiciones, colocada sin grande exactitud al NE.; es también de arco de herradura adovelado y construído de sillares, los cuales, por la parte que da á la villa, son de gran tamaño y acaso fueron utilizados por los constructores musulmanes de alguna ruina romana, á juzgar, no sólo por las dimensiones, sino por las oquedades ó mortajas, bien ostensibles de las grapas de hierro con que consolidaban sus constructores los romanos.

Entre la *Puerta de Sevilla* y la *del Socorro*, el recinto primitivo aparece cortado é interrumpido por los míseros despojos del que fué alcázar señorial de los Guzmanes; y dando por terminada aquí la tarea del día, que ya declinaba espléndido, guardé los papeles en que había tomado mis

<sup>1</sup> Delgado: *Bosquejo histórico de Niebla*, ms. cit. de la R. Acad. de la Hist., fol 60.



NIEBLA.—PUERTA DEL RIO



notas, y en busca de descanso marché á la posada, donde me aguardaban los míos.

Satisfecho, muy satisfecho estaba con verdad de lo que había visto en Niebla. Eran aquel *muro viejo* de que hablaba el Conde de Toreno, aquella *antigua muralla* que decía Madoz, el único recinto amurallado que subsiste en España, de cuantos los musulimes construyeron para defensa de sus poblaciones, el cual, por la insignificancia política de la humilde villa onubense, salvando las vicisitudes de los tiempos, había logrado llegar á los presentes en estado de integridad relativa, pero muy suficiente para que el arqueólogo pudiera formar juicio de lo que fueron las construcciones de esta naturaleza en aquellas edades, y el ingeniero militar reconocer los procedimientos defensivos de los musulmanes.

Por estas causas, pues, si era muy de celebrar que por Real orden de 24 de Marzo de 1884 hubieran sido declaradas Monumento Nacional las murallas de Avila y las de Tarragona; si habían merecido igual distinción y honra, en Palencia, el *Castillo-torre de Mormojón* desde 12 de Junio de 1866; en Toledo, las ruinas del *Castillo de San Servando*, desde 26 de Agosto de 1874; en Zamora, y en la misma fecha, las *Puertas de doña Urraca y de San Torcuato*; en las Baleares, la *Torre de los Pelaires*, el 3 de Marzo de 1876; la *Torre de los Llanes*, en Oviedo, el 3 de Noviembre del propio año; en Medina del Campo, las ruinas del *Castillo de la Mota*, el 8 de Noviembre de 1904, y en esta misma provincia de Huelva, el 2 de Agosto de 1895, el *Castillo de Cumbres Mayores*,—no acertaba á comprender cómo pudo ser olvidado el recinto amurallado de Niebla, cuya importancia, en el doble concepto histórico y arqueológico, era y sigue siendo muy superior á la de muchos de los monumentos referidos, y que la Nación bajo su amparo tomaba para protegerlos y conservarlos.

No habrá tenido la antigua *Illípula* romana, la *Elepla* visigoda, la *Libla* de los musulimes, corte de algunos de sus régulos, delante de la cual, y combatiéndola con toda suerte de «ingenios», permanecía Alfonso X por espacio de nueve meses consecutivos el año 1257, sin lograr rendirla, no habrá tenido, repito, valedor en las esferas oficiales nunca, cuando nadie se ha acordado de ella, ni mucho menos de aquel «buen muro» que la circundaba, el cual, al decir de la *Crónica* del nieto insigne de doña Berenguela, parecía, con las «buenas torres», ser «labrado todo de piedra», aunque esto no es exacto.

Cuando, á mi regreso á Madrid, tuve la honra de exponer verbalmente en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el resultado de mis observaciones y del estudio hecho respecto del recinto mahometano de Niebla —ejemplar único subsistente en España, y que por ello interesa en común á la nacional cultura,—me permití, como conclusión, solicitar el interés de aquella Corporación artística, á quien ha confiado la ley los monumentos de tal índole, para que fuese declarado Monumento Nacional el recinto amurallado de Niebla, y se procurara así para lo sucesivo su conservación bajo la tutela del Estado.

Por desgracia, mi voz en aquella ocasión fué como la *vox clamantis in deserto*. Pareció bien, por cortesía sin duda, cuanto expuse en defensa de las murallas de Niebla; pero no se tomó resolución alguna, y allá seguirán, abandonadas, derrumbándose y destruyéndose, hasta que, fatigadas de sí propias, ó á los golpes de la piqueta demoledora movida alguna vez por el interés de ensanchar los límites reducidos de la villa, caigan tristemente para borrar sus huellas en absoluto.

Entonces, acaso, se levantarán clamores de protesta; pero ya no habrá remedio.

RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS.

# LEYENDAS DEL ULTIMO REY GODO

---

## III.—LA PENITENCIA \*

(Conclusión.)

### IV. — *La tradición legendaria en Portugal.*

Con el secular arraigo que tenía en Portugal la leyenda del último Rey godo, adherida al sepulcro de Viseo, no ha de extrañarnos que la de la penitencia en que pasó el fin de su vida don Rodrigo fuese á localizarse allí desde el primer instante, como aconteció sin duda, hallando, además, ambiente propicio para su desarrollo y difusión.

Interrogada sobre el terreno la tradición oral, acaso nos revelaría mucho de lo que vanamente hemos querido saber consultando á la tradición escrita; pero á ésta es preciso que ahora nos atengamos, y no van sus memorias más allá del siglo xv.

Ya hemos hecho constar que en ese tiempo, y autorizada por cierta escritura de un monasterio de monjes de Coimbra <sup>1</sup>, circulaba una versión de la leyenda, muy semejante según las trazas á la que extractó en su *Crónica* fray García de Euguí, si bien quizá con la diferencia de haberse convertido ya la cuba en el sepulcro ó en la cueva de que hablan Martínez de Medina y la *Refundición de la Crónica en 1344*, identificados por el vulgo con la sepultura de San Miguel do Fetal y con la cueva existente en el mismo paraje, designada aún en el siglo xvii como lugar en que vivió y murió don Rodrigo haciendo penitencia:

\* Véase el número Abril-Mayo de 1906, págs. 353 á 370.

<sup>1</sup> Cfr., pág. 172 de esta REVISTA, núms. 9 y 10 de 1905.

«Em huã cova escura se escondo,  
 com huã cobra na alta cova escura,  
 em São Miguel mui junto de Vizeo,  
 e em vida se meteo na sepultura:  
 á mesma sepultura em que viveo,  
 a Ermida, e a cova ainda dura  
 com huã pedra furada onde se via  
 por onde a cobra entrava, e sahia.»

«Em tam estreito e humido aposento  
 tam tosco, paga el Rey a gram larguesa  
 dos Paços de columnas cento e cento,  
 de alta ostentaçam summa grandeza:  
 palido, penitente, e macilento,  
 criado só no amor da may pobreza,  
 na cova junto aos muros de Vizeu  
 restituiu a vida a quem lha deu.» 1

En cuanto al sepulcro, desde el siglo xvi, se asignó al rey Rodrigo uno que estaba en el interior de la vieja ermita de San Miguel do Fetal, extramuros de Viseo, copiando sobre él la famosa inscripción recogida por Alfonso *el Magno* en sus anales: HIC REQUIESCIT RUDERICUS ULTIMUS REX GOTHORUM 2.

Pero la pequeña iglesia de San Miguel fué renovada en el siglo xviii, á lo que parece por las fotografías de la fachada y del interior, que tuvo la bondad de proporcionarme el ilustre filólogo Sr. Leite de Vasconcellos; y el sepulcro actual, cuyo diseño puede verse en la lámina xiv, no es tampoco el reseñado por Britto en la *Monarchia Lusitana*, ni su epitafio más que una paráfrasis del anterior dictada por un escéptico: HIC JACET, AUT JACUIT, POSTREMUS IN ORDINE REGUM GOTHORUM, UT NOBIS NUNTIA FAMA REFERT.

La iglesia de San Miguel, según del texto de fray Bernardo de Britto se desprende, tenía la orientación común á todas las románicas: al Oriente el ábside, al Ocaso la fachada principal y los brazos al Norte y al Sur. Era pequeña «e de fábrica mui antiga», particularmente la capilla mayor, con dos accesorias laterales, de planta rectangular y muy oscuras, pues no recibían luz más que por sendos ventanillos abiertos á la parte de Saliente.

Contábase entonces que en la capilla ó celda situada al Sur había vivido y estaba enterrado, en una sepultura junto á la pared del lado de la Epístola, el Ermitaño por cuyo consejo se gobernó el Rey durante la

1 *A destruição de Hespanha, e Restauração summaria da mesma*, por Andres da Sylva y Mascarenhas (Lisboa, 1671), lib. viii, estrfs. 112 y 113.

2 Cfr., pág. 358 de esta REVISTA, núms. 4 y 5 de 1906.

penitencia; y que éste acabó sus días en la celda del Norte, pagando en la estrechez del lugar la holgura de los palacios y las libertades con que ofendiera á su Criador.

En el costado izquierdo de esta capilla hundíase en la pared un arco ciego, cuyo neto llenaba cierta pintura mural, «com sinaes de muita antiguidade», donde aparecían el Ermitaño y el Rey con la culebra de dos cabezas. Copiado allí el epitafio célebre del cronicón de Alfonso III, servía de explicación á la pintura y de epígrafe al sepulcro emplazado al pie, el cual estaba sin cubierta y vacío, era llano, de una sola piedra, y escasamente podría contener un cadáver. Las gentes del país llegaban muy devotas á visitar este sepulcro atribuido al penitente Rey godo, creyendo que por mediación suya hacía el Señor algunos milagros en personas dolientes de «maleitas» y otras enfermedades análogos <sup>1</sup>.

Como se ve, las invenciones de Pedro de Corral, no sólo eran extremadamente populares en Viseo, sino que con la autoridad que había alcanzado en todas partes la *Coronica Sarraçyna*, llegaron á penetrar en la ermita de San Miguel, posesionándose de ella.

Britto, sin embargo, creía sólo en parte de esas invenciones, y rechazó algunas como evidentes patrañas: «Las tentaciones y trabajos que el Rey tuvo al fin de su vida no hay historiador auténtico, ni memoria, que lo certifique, más que unas relaciones, envueltas en algunos cuentos fabulosos, de la Crónica antigua del rey don Rodrigo, donde, entre las verdades que toma del moro Rasis, hay muchas cosas notoriamente imposibles, como son la marcha del Rey guiado por una nube blanca hasta Viseo y la penitencia en que allí acabó su vida, metiéndose vivo en la sepultura con una culebra viva que crió con tal propósito.

»La verdad de todo es (como cuentan nuestros historiadores) que el Rey fué á parar á esta parte, y en la ermita de San Miguel, que vemos junto á Viseo, terminó sus días en gran penitencia, sin que nadie supiese el modo en que la hizo» <sup>2</sup>.

Pero al famoso historiador portugués no le bastaba, sin duda, menospreciar aquellas fábulas inverosímiles que tan honda impresión hicieron en el vulgo; quiso desacreditarlas de una vez inventando otra versión que no ofreciese dudas, y fingió haberla hallado en el archivo del monasterio de Alcobaza, á cuya Congregación él pertenecía.

<sup>1</sup> *Monarchia Lusitana*. Segunda parte, lib. vii, cap. iiii, fols. 274 y 275.

<sup>2</sup> *Ibid.*, fol. 274<sup>d</sup>.



La nueva versión era más histórica, digámoslo así; pero estaba urdida, según se verá después, con aquellos elementos de la *Crónica del rey don Rodrigo* que el historiador cisterciense juzgó verdades tomadas del moro Rasis, y desechando las «cosas notoriamente imposibles».

Sin salir de la que era entonces jurisdicción del monasterio susodicho, en los Cotos de Alcobaza, no lejos de la villa de Pederneira, levántase en medio de arenales un monte aislado y pedregoso, el Monte de San Bartolomé, donde había en tiempo de Britto una capilla dedicada á aquel Santo y á San Blas <sup>1</sup>. En lo alto del cerro muestra la roca impresas como pisadas de hombre y otras de forma diferente; y el vulgo afirmaba que eran de San Bartolomé y del Demonio, vencido allí por el Santo defensor de «un devoto» que le había invocado en la fuerza de sus tribulaciones <sup>2</sup>.

A unos mil pasos de distancia de ese monte, y á la vista de él, quíebrase de modo brusco el terreno con un tajo á plomo hasta el mar, causando sorpresa y pavor á quien llega allí sin sospechar la quebrada, cuya profundidad es de 200 metros. Entre dos peñas enormes, que desde aquella altura avanzan con vuelo imponente sobre el Océano, hay en la roca una covezuela natural que, en el siglo xvi, formaba parte de otra ermita, donde era objeto de gran veneración cierta imagen de Nuestra Señora de Nazareth, obra de vieja talla <sup>3</sup>. En aquel paraje, casi al borde del precipicio, aparecían señaladas en la peña dos como herraduras de caballo <sup>4</sup>, señales muy comunes en rocas de países diversos, que se dice estar marcadas con las huellas del caballo de Roldán, de Santiago ó de San Martín, y, según hipótesis de algunos arqueólogos, serían mojones ó linderos, de donde quizá se ha derivado la palabra *marca* en esa acepción, puesto que *mar* ó *marc'h* es voz gala que significa á la vez caballo y límite <sup>5</sup>.

Empeñado Britto en precisar las indicaciones geográficas inciertas de la *Coronica Sarrazyna*, parecióronle el Monte de San Bartolomé y el otro lugar temeroso del tajo, con su ermita cada uno, éste, la vivienda del Ermitaño á que Rodrigo llegó cerca del mar, y aquél, la alta peña, no lejos de allí, en que estaba un oratorio, y donde sufrió las tentaciones el Rey penitente, á quien el historiador lusitano identificaba, desde luego,

<sup>1</sup> *Monarchia Lusitana*. Segunda parte, lib. vii, fols. 273<sup>d</sup> y 274<sup>c</sup>.

<sup>2</sup> *Ibid.*, fol. 274<sup>b c</sup>.

<sup>3</sup> *Ibid.*, fols. 274<sup>a b</sup>, 275<sup>d</sup>, 278<sup>d</sup> y 279<sup>c</sup>.

<sup>4</sup> *Ibid.*, fol. 276<sup>b</sup>.

<sup>5</sup> Cfr. *Antigüedades prehistóricas y célticas de Galicia*, por don José Villaamil y Castro (Lugo, 1873), pág. 39.

en su fantasía con el desconocido devoto de San Bartolomé, asunto de las consejas vulgares.

Para localizar allí con éxito seguro la leyenda del Rey godo debía el Monje de Alcobaza acreditar con documentos sus imaginaciones, y aseguró haber visto en el cartulario de su Monasterio <sup>1</sup> cierta escritura con un relato de la Penitencia que apareció oculto, no en la sepultura de Viseo, como el de Corral, sino en una arqueta de marfil, junto á Alcobaza; y era aún más digno de fe que el de Carestes, por ser obra del Monje con quien Rodrigo vivió apartado en aquella soledad.

Una de tantas leyendas venatorias acerca del hallazgo de imágenes antiguas, y la aplicación á la de Nuestra Señora de Nazareth de hechos relativos á otras que fueron salvadas del furor mahometano en los días de la invasión bastaron á Britto para fraguar la supuesta escritura y el relato contenido en ella.

Trátase de una carta de donación otorgada en la era de MCCXX años (a. de C. 1182) por el muy noble caballero Fuas Roupinho al santuario de Nuestra Señora de Nazareth, en reconocimiento de insignes favores que el donante declara haber recibido de la Virgen.

Solía don Fuas Roupinho salir de caza á menudo desde su residencia del castillo de Porto de Mos, y llegando una vez hasta el mar, halló entre dos peñascos de la costa la cueva ya mencionada, y allí, medio oculta por matas y espinos, una imagen de Nuestra Señora en pobre y ruinosa capillita.

Otro día, de gran cerrazón de niebla, persiguiendo un venado el caballero á todo correr de su caballo, se vió de pronto en el cantil de la costa que cae á plomo al mar, y se hubiese despeñado de seguro si en aquel instante supremo no le valiera Santa María, á la que invocó, recordando la imagen que estaba cerca de allí, entre pedruscos y zarzas; el caballo de don Fuas, como si fuese de piedra, quedó con las herraduras hundidas en la roca al borde del precipicio.

Para dar testimonio de su gratitud á la Virgen, dedicó Roupinho á la imagen de la cueva una capilla decorosa; y al destruir los canteros el viejo altar, encontraron una arqueta de marfil, y en ella algunas reliquias de santos y un pergamino, donde constaba la procedencia de las reliquias y de la imagen, así como la razón de hallarse ocultas en aquel lugar, do-

<sup>1</sup> *Monarchia Lusitana*. Segunda parte, lib. vii, fol. 277 <sup>a</sup>.

cumento que don Fuas transcribe en su escritura de donación <sup>1</sup>, y en la cual funda Britto el relato siguiente:

Salióse de la batalla el desventurado Rey, y caminó durante algunos días, hasta llegar no lejos de la ciudad de Mérida, al monasterio de Cauliniana, donde entró buscando consuelo á sus amarguras.

Habían huído ya del Monasterio bastantes monjes, llenos de pavor con la noticia del desastre; pero uno de los pocos que quedaban, varón de vida ejemplar y austero, vió al Rey desmayado en la iglesia y acudió á socorrerle; ese monje se llamaba Romano. Hízole Rodrigo confesión general de sus culpas y le descubrió quién era, declarándole además sus propósitos de marchar, buscando mayor retiro donde hacer vida penitente. Romano se compadeció extremadamente del Rey, no quiso dejarle ir solo en tan gran desconsuelo, y le propuso acompañarle para salvar del odio musulmán una imagen milagrosa de la Virgen, traída al Monasterio desde la ciudad de Nazareth por un monje griego que se llamaba Ciriaco, y ciertas reliquias de San Bartolomé, apóstol, y de San Blas, que asimismo tenían en veneración muy grande, dentro de un cofrecillo de marfil.

Tomó el Rey en sus brazos la imagen de Nuestra Señora, el Monje las reliquias, y entráronse por tierra de Portugal con rumbo fijo hacia Poniente, buscando la costa. Después de veinte días de camino llegaron á los Cotos de Alcobaza, al monte que más tarde se vino á llamar de San Bartolomé, donde encontraron una abandonada ermita, y en ella un crucifijo y un sepulcro sin epitafio. Rodrigo se abrazó al pie de la Cruz, vertiendo muchas lágrimas y proponiéndose permanecer en aquel lugar el resto de sus días. Después de estarse algunos el Monje con el Rey, dejó á éste las reliquias de los santos, y fuese con la imagen de Nuestra Señora á otro sitio poco distante de allí, en que hay unas peñas á gigantesca altura sobre el mar; en el peñedo halló una covezuela, donde puso la imagen que habían traído de Cauliniana, y con paredes de piedra seca le fabricó una especie de ermita.

Al llegar aquí, añade Britto por su cuenta: «Estaba el lugar de la ermita, y está hoy, á la vista del monte en que moraba el Rey; y aunque la memoria de donde voy sacando la esencia de este suceso no lo especifique, de creer es que se verían muchas veces y tendrían coloquios tan espirituales como la vida y santidad del lugar lo demandaba, mediando las grandes tentaciones del Demonio que el Rey padeció en el comienzo de su

<sup>1</sup> *Monarchia Lusitana*. Segunda parte, lib. vii, fols. 277-278.

penitencia, para lo que serían necesarios los avisos y consejos del Monje, y el socorro de sus oraciones, y la presencia de las reliquias de San Bartolomé, que milagrosamente le salvó muchas veces de varias ilusiones del Enemigo; y aun ahora se ven en lo alto de este monte impresas en un peñasco pisadas humanas y otras de figura diferente, que el vulgo, sin acertar en lo particular de la persona, afirma ser de San Bartolomé y del Demonio, que allí fué vencido y sus ilusiones deshechas por el Santo, socorriendo á un devoto que le invocó en la fuerza de sus tribulaciones, que debía ser el Rey, aunque la gente de ahora no lo alcance.»

El Monje vivió en su retiro poco más de un año. Sabiendo cuándo había de ocurrir su muerte, anunciósele al Rey y le pidió que se acordase de encomendar su alma á la Divina Misericordia, que diese á su cuerpo sepultura y que, habiéndose de partir de aquel lugar, dejara la imagen y las reliquias del modo que él las pusiese antes de morir. Después entregó Romano á Dios el alma, y fuese á gozar el premio de sus austeridades <sup>1</sup>.

Basta la anterior reseña para ver el deliberado propósito que tuvo Britto de conciliar algunas veces su narración con la de la *Coronica Sarracyna*, no sólo en lo tocante á las indicaciones topográficas de que ya hemos hablado, sino en otros detalles, por ejemplo: la confesión general del Rey con el Monje, en la que le descubre quién era, llenándole de compasión; la llegada de Rodrigo cerca de la mar á una ermita, donde encontró un crucifijo ante el que se puso á orar; la permanencia de los dos penitentes en lugares próximos; la predicción de la hora de su muerte que hace el monje Romano, y las tentaciones del Rey en su retiro.

Antes de que en la *Monarchia Lusitana* apareciese la leyenda de don Fuas, Britto se apresuró á introducirla en su domicilio propio, cuidándose de hacer colocar en la renovada ermita de Nuestra Señora de Nazareth, cuya reedificación él había promovido hábilmente, una lápida con el resumen de la supuesta carta de donación <sup>2</sup>.

Al poco tiempo, ya impresa la *Monarchia*, Manuel de Brito Alam, nacido en Pederneira, y administrador del célebre santuario de Nazareth, divulgaba el fraude piadoso, escribiendo con amor local la historia de la Casa y las antigüedades de su imagen <sup>3</sup>.

<sup>1</sup> *Monarchia Lusitana*. Segunda parte, lib. vii, fols. 272 y siguientes.

<sup>2</sup> *Ibid.*, fol. 279.

<sup>3</sup> Manuel de Brito Alão es autor de dos libros: *Antiguidades da Sagrada Imagem de nossa Senhora de Nazareth, grandezas do seu sitio, casa, e jurisdição real, sita junto á Villa da Pederneira* (Lisboa, 1628), y *Prodigiosas historias, e miraculosos sucessos acontecidos na Casa de Nossa Senhora de Nazareth* (Lisboa, 1637).

Desde entonces hasta fines del siglo XVIII no hubo historiador que pusiese reparos á la autenticidad de aquella escritura atribuída á don Fuas Roupinho ni que dejase de traer á cuento la novela de Cauliniana tratando de la suerte del último Rey godo después de su derrota. La ficción anduvo, pues, muy valida entre los hombres de letras, y llegó á hacerse popular <sup>1</sup>.

El preclaro Britto, merecedor de alabanzas en tantos otros respectos, no tuvo escrúpulo de acreditar alguna vez documentos apócrifos como éste, fea mancha que cae en su nombre y merma su autoridad, si bien, en parte, le disculpan sus pocos años al escribir la *Monarchia Lusitana* y el influjo de un siglo en que hubo verdadero contagio de falsificación, amparada por la credulidad más ingenua y candorosa.

Un hombre de otra época en la que generalmente se profesaba más elevado concepto de la historiografía, el cisterciense fray Manuel de Figueiredo, tomó á su cargo desacreditar aquella fábula, después de su estudio á la luz de una crítica severa, y estimulado únicamente por el amor á la verdad <sup>2</sup>.

Resulta de las investigaciones de Figueiredo que don Fuas Roupinho ya no vivía en la Era de 1220, cuando se le supone otorgando la escritura de donación, vista sólo por fray Bernardo de Britto y afianzada por su autoridad. Todos los escritores que mencionan ese documento ó relatan algo de lo que en él se contiene son posteriores al autor de la *Monarchia Lusitana*.

Vaseo, para escribir su Crónica (continúo extractando), habló muchas veces con el Cardenal Infante D. Enrique; siguió en la serie de los reyes godos el Códice del Monasterio de Alcobaza, que tuvo en su poder; conferenció con los monjes, y en la vida del rey Rodrigo ni una sola palabra

<sup>1</sup> Debo á mi excelente y bondadoso amigo don Teófilo Braga, ilustre historiador de la literatura portuguesa, la noticia de una relación en *quadras* del milagro de Nuestra Señora de Nazareth, impresa en el siglo XVIII, con que se advierte hasta qué punto se divulgó la superchería de Britto.

Una de las estampas devotas más populares en Portugal á principios del siglo XIX representaba el supuesto milagro. Aparecía en ella el diabólico ciervo arrojándose al precipicio y mirando hacia atrás á ver si don Fuas le seguía; el caballo estaba encabritado, con las patas traseras en el borde del peñascal; el caballero había dejado caer su cuchillo de monte, y una invocación á la Virgen salía de su boca. La imagen de la Virgen estaba en el cielo entre nubes. Encima este letrero: *N. S. de Nazaree*.

<sup>2</sup> Vid. *Dissertação historica-critica em que claramente se mostram fabulosos os factos com que está enredada a Vida de Rodrigo Rei dos Godos: que este monarcha na batalha de Guadalete morreo: que são apocrifas as peregrinações da Imagem milagrosa de N. Senhora venerada no termo da villa da Pederneira: que não he verdadeira a Doação que muitos crêm fez á mesma Senhora D. Fuas Roupinho..... por Fr. Manoel de Figueiredo* (Lisboa, 1786).

*Segunda dissertação historica e critica em que se mostra morreo na batalha de Guadalete Rodrigo rey dos godos..... por Fr. Manoel de Figueiredo* (Lisboa, 1793).

escribió que indique su paso por el término de Pederneira. Si de ello hubiese tradición, figurada ó escrita, en la iglesia de Nazareth ó en el Monasterio de Alcobaza, la sabrían el devoto Cardenal Infante ó los monjes, y se la hubiesen participado á Vaseo. La imagen de Nuestra Señora de Nazareth empezó á venerarse en una ermita junto á Pederneira, en tiempos del Rey don Alfonso IV (1325-1356); y el Rey don Juan II (1481-1495) fué quien hubo de precipitarse con su caballo en el mar, á no ser socorrido por el Alcaide mayor de Alcobaza, ó más bien por la intercesión de la Virgen, cuyo valimiento imploró el Soberano.

Así el docto cisterciense echó por tierra la impostura, dejando á su autor al descubierto y convencido de falsario, justa condena que confirmó poco después fray Joaquín de S. Agostinho en una muy interesante Memoria sobre los códices y el Cartulario de Alcobaza <sup>1</sup>.

Pero si la crítica expulsó de los dominios de la Historia las invenciones de Britto, hallaron éstas inmortal refugio en la Poesía. Empezó rimándolas un mediocre poeta portugués que cantó en rígidos versos *A destruição de Hespanha*, poema extravagante donde su autor, Andres da Sylva Mascarenhas, hizo correr medio mundo al desventurado Rey godo hasta traerle al monasterio de Cauliniana, para tomar allí la narración de Britto al pie de la letra, sin saber desviarse de la pauta un momento <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> *Memoria sobre os Códices Manuscritos, e Cartorio do Real Mosteiro de Alcobaça, por Fr. Joaquim de S. Agostinho, apud Memórias de litteratura portugueza publicadas pela Academia Real das Sciencias de Lisboa* tomo v (Lisboa, 1793).

<sup>2</sup> Para muestra de la servil fidelidad con que puso en verso la narración de Britto, copiamos algunas estrofas de *A destruição de Hespanha*:

.....  
 Achousse o pobre Rey em Cauliniana.  
 mosteiro junto ao rio Guadiana.

Eram os frades fugidos do Mosteiro  
 com receos dos Barbaros malvados,  
 de bruços esteve el Rey hum dia inteiro  
 na Igreja chorando seus peccados:  
 hum Monge veo alli por derradeiro  
 a conhecer quem era, ouvindo os brados  
 que o disfarçado Rey aos ares dava:  
 este monge, Romano se chamava.

Perguntoulhe quem era, e donde vinha,  
 por ver no pobre traje gram portento;  
 el Rey lhe respondeo como convinha  
 sem declarar seu posto, ou seu intento;  
 pediulhe confissam, e o Monge asinha  
 lha concedeo e o San'õ Sacramento.  
 Era força que el Rey na confissam  
 lhe declarasse o posto e a tençam.

Como entendes o bon Religioso  
 que aquelle era seu Rey, que por estranhas

Se apoderó de ella con más alto y libre numen el poeta inglés Roberto Southey, que la sigue paso á paso en los comienzos de su célebre poema *Roderick the last of the Goths*. Los dos primeros cantos, *Roderick and Romano* y *Roderick in solitude*, son labor genial de un arte exquisito sobre la trama urdida en el telar de Alcobaza.

Por último, nuestro gran Zorrilla, en *El puñal del godo*, hace inmortal la fábula de Britto que conoció, sin duda, no ya á través del poema de Southey, cuyo argumento funde en el crisol de su poderosa fantasía, sino además mediante otras lecturas atropelladas ó informes inseguros; porque el poeta inglés no menciona á Pederneira, y Zorrilla, si bien desconociendo lugares y distancias por haber confundido narraciones diferentes, pone la acción de su cuadro dramático «en las soledades de Pederneira, monte de San Miguel, cerca de la ciudad de Viseo.»

El nombre de Romano que da al monje pudo haberlo leído en Southey, que lo tomó de Britto; pero nunca inventarlo caprichosamente como en los *Recuerdos del tiempo viejo* dice al explicar la generación de los personajes y del drama, puramente imaginativo también si hubiésemos de tomar por historia la amenísima leyenda de esos recuerdos: «ocurrióme un eremita, á quien bauticé con el nombre de Romano por no perder tiempo en buscarle otro.»

JUAN MENÉNDEZ PIDAL.

terras andava roto e lacrimoso,  
mil ays tirou das íntimas entranhas:  
lançouselhe aos pes, e com piedoso  
affecto o induziu, e varias manhas,  
o quizesse tambem levar consigo  
por socio no desterro e no perigo.

Estava na Santa Caza huma fêrmosa  
Imagem que Cyriaco trouxera  
de Nazareth, da Filha, May e Esposa  
daquelle de quem de antes concebera,  
resplandecia a pulchra e bella Rosa  
por insignes milagres que fizera;  
estavam assi tambem na Igreja emfim  
mais Reliquias n'hum cofre de marfim.

Toma Rodrigo a inclyta Imagem  
da Virgem Nazarena, e assi Romano  
as reliquias, e ambos em viagem  
por montes vam ao vespero Oceano, etc., etc.

# EL CONSEJO DE CASTILLA

## Y LA CENSURA DE LIBROS EN EL SIGLO XVIII

(Continuación.)<sup>1</sup>

**P**UERILES en extremo fueron las observaciones que D. Tomás Sánchez y D. José Antonio Porcel hicieron á la obra de D. Ramón de la Cruz intitulada *Las labradoras de Murcia* (1769), donde, confundiendo una zarzuela con un tratado de Moral, notaron las siguientes proposiciones escandalosas, y varias frases ó palabras vulgares que ofendían los oídos de aquellos críticos:

«En la escena primera del primer acto, tratando de la murmuración, dice Florentina:

En diciendo uno las cosas  
del mismo modo que pasan,  
no hay escrúpulo ninguno.

»Esto es de mala doctrina, pues no justifica la murmuración lo cierto del defecto; por lo que pueden reformarse, replicándola:

Yo he oído decir que se engaña (*¡Vaya un verso!*)  
quien tal piensa, pues por ciertas  
que sean de otro las faltas  
no debo yo descubrirlas.

»En la escena séptima del mismo acto se dice he *maritimado* por navegado, y el castellano no conoce la voz marítimar.

»La última escena del acto primero acaba con una tempestad terrible, con cuyo horror se asustan y alborotan los actores, y mientras todos se muestran compungidos, se vale Leandro de la confusión para solicitar á la Teresa y pedirla una *maniguía*. Y aunque no es inverosímil en un mozo que se supone tonto y atolondrado, pero es de mal exemplo, que se deve

1 Véase el número anterior.



excusar al Público. Deviera el Autor, pues le era fácil sin alterar la escena, valerse de esta situación para contener la liviandad del mozo, y dar indirectamente en el Teatro vna lección importante, que confirmara aquel temor saludable que tiene todo cristiano en estos casos.

»En la escena trece del acto segundo habla D. Narciso de que había muerto á un primo suyo, y de cómo se había purgado de este delito ante los jueces y con las partes contrarias, y dice:

Y conociendo la fuerza  
de mi razón en matar,  
al que matarme desea  
prevenido y ventajoso.

»Esta es doctrina de los laxos moralistas y coincide con la trigésima proposición condenada por el Papa Inocencio Décimo.

»Últimamente el estilo es del baxísimo Cómico, y aun por esto busca los actores entre la gente rústica, pero esto no habilita al autor para las expresiones, *maldita sea tu cara; es vna cochina puerca; te harto de patadas*, y otras de este jaez, que vsa, y no son dignas del Teatro y del auditorio, especialmente en la Corte, porque el decoro de las personas es vna de las primeras leyes del arte oratoria y cómica <sup>1</sup>.»

### III

Pocos historiadores tuvimos en el siglo xvi, áureo período de la lengua castellana, tan ramplones, tan ayunos de crítica y de peor estilo que Baltasar Porreño, cura de Sacedón y de Córcoles, cuya medianísima *Historia de D. Juan de Austria* publicaron años pasados los bibliófilos españoles á título de mera curiosidad *literaria*, pues nada nuevo nos enseña del vencedor de Lepanto. Agréguese á los efectos mencionados un marcado espíritu de adulación, exagerado aún para aquellos tiempos, y veremos con cuánta razón trituró su libro *Dichos y hechos de Felipe II* D. José Miguel de Flores, á lo que contribuyó el odio que por entonces se iba profesando á Felipe II, de quien ya se trazaba un retrato que con leves modificaciones

<sup>1</sup> Don Francisco Cerdá y Rico dijo, y con razón, al examinar la zarzuela *Buen marido*, de D. Antonio Malo y Vargas (1771), que era «una de las composiciones más desatinadas que habrán visto la luz pública, i manifiesta un hombre poco instruido en las reglas de la Poética, y lo peor es que atropella á cada paso las de la honestidad y decoro».

En el legajo 28 hay un juicio de Flores Canseco de la *Iliada*, traducida por D. Ignacio García Malo, y en el legajo 9 otro de Ortega, acerca de las *Obras sueltas* de D. Juan de Iriarte.

fué luego para los liberales y los progresistas el modelo del tirano hipócrita y sanguinario, hasta que los nuevos estudios han deshecho tan absurda leyenda, vindicando la memoria de este insigne monarca.

La censura de Flores es de lo más sabroso que se leyó en el Consejo de Castilla, y por eso la copio casi íntegra; después de hablar con desdén de los *Dichos y hechos*, «obra de la adulación de un cura de Sacedón y Córcoles, que cita á cada paso á su tío, aparejador del mismo monarca» y de considerarla «escrita sin crítica ni buena moral», expone así los mil errores y necedades que contenía:

«En la pág. 1.<sup>a</sup> sienta, que Felipe II, fué hijo único de Carlos V, y en rigor no es así, pues Carlos V tuvo otros hijos varones y hembras.—Ibíd. dice: *que nos nació este Sol en Geminis, dando á entender el Cielo que nos nació la Paz y la Concordia, que tan vnidas estuvieron en su reynado.*—Pero ¿cómo se pudo verificar semejante paz y concordia, quando no ignoraba el autor las guerras de Phelipe II con la Francia, la Inglaterra, los Turcos, los Moros de Africa, los Portugueses, el Papa Paulo IV y, sobre todo, con los Países Baxos rebeldes? Pág. 2.<sup>a</sup>: Refiere el parto de la Emperatriz D.<sup>a</sup> Isabel su madre, *á mata candelas*, y sus palabras en portugués: *Non me faleis tal miña mai, que yo morrerey, ma naon gritarei*, por lo que decía el Duque de Náxera que aquella señora no paría hombres, sino ángeles.—Cuento ridículo, ajeno de la gravedad de la historia, y de tan ilustres personajes.—Ibíd. dice: que le pusieron por nombre *Philipo* (naturalmente no sería sino Felipe) y que este nombre quiere decir, *Os lampadis* ú *Os manuum*: *esto es bo cade lámpara, ó boca de manos, ó como dice otra exposición, hueso de lámpara, ó manos de hueso.*—Qualquiera ve lo voluntario y sumamente ridículo de esta etimología, pues la palabra griega *Philippos*, parece quiere significar amante de caballos, ó aficionado á caballos.—Pág. 3 dice: Que Felipe II *fué en la prudencia vn Justiniano.*—Y ¿qué prudencia fué la de Justiniano? Quizá confundió el autor la prudencia con la Jurisprudencia.—Pág. 3: añade de Felipe II *que apenas se le conocían pasiones de hombre.*—Pero ¿quién las tuvo á veces más exaltadas?—Ibíd. *Que tuvo gran mansedumbre con todos.* Y ya notaremos más adelante quán manso fué S. M.—Pág. 4. dice: *que no sabía Música, pero que tenía buen oído.*—Elogio poco decente para tan gran Monarca.—Ibíd. dice: *que alcanzó alto grado de Filosofía.*—Pero se pudiera probar, que tenía tanta verdadera Filosofía como sabía de Música.—Pág. 7: Llama á *Munich*, corte de Babiera, *Monachic.*—Pág. 8: Asegura que *llovió trigo*

por espacio de dos horas, en distancia de dos leguas de largo, hasta vn palmo en alto, en 1550, para prodigio de la felicidad de este Principe. Credat Judæus Apella.—Ibíd. dice que Felipe II desembarcó en Inglaterra, en el puerto de Antona. Pero en Inglaterra no hay tal puerto, y el referido Rey desembarcó en Southampton.—Pág. 9: Al Obispo de Utrech le llama *Otrugue*.—Ibíd.: Al Conde de Egmont, *Agramon*.—Ibíd.: al de Aremberg, *Arremburque*.—Pág. 10, y al de Megen, de *Meguen*.—Pág. 11. Llama á la Reina María de Inglaterra, la *Santa Reina*.... Murió la *Santa Reina*.—Pero esta Princesa, notada de sanguinaria por los historiadores, no está en el catálogo de los Santos.—Pág. 13, dice: que el monarca murió el día de San Phelipe Mártir, padre de Santa Eugenia Virgen y Mártir; de lo que hace misterio, por razón de que el Rey tenía aquel nombre, y vna hija suya el de Clara Eugenia.—Observación supersticiosa.—Ibíd.: Asimismo nota la circunstancia de que nació en el Pontificado de vn Clemente y murió en el de otro Clemente.—Otra vana y ridícula observancia.—Pág. 15, dice: que cansado el Atlante Felipe II de sustentar el peso de la monarchía, tuvo Dios prevenido vn poderoso Alcides; y este Alcides, fué Felipe III.—Pág. 17, dice: que pronosticó el Cielo su muerte con tres eclipses, y la tierra quebrando como mal mercader, alzándose con los más necesarios mantenimientos, y rompió banca la salud del reyno con la peste.—Pág. 18, dice: que quando la muerte se careó con S. M. estaba medrosa y desarmada.—Pág. 22: Pone la revelación de vn lego francisco de Alcalá, sobre que á los tres años salió el alma de Felipe II del Purgatorio, á las nueve de la noche, apareciendo en el Cielo dos nubes coloradas, vna al Oriente, y otra al Occidente, que se juntaron, y entonces entraría su alma en la gloria. Añádase que tuvo información, sobre haberse visto en efecto, no sé qué nubes coloradas y resplandecientes en el Cielo, lo que sería tal vez efecto de alguna aurora boreal.—Ibíd. trae otras revelaciones de otros frayles, sobre la salvación de la Princesa D.<sup>a</sup> Juana, hermana de Felipe II, y la de su padre el Emperador Carlos V, que había estado algunos años en el Purgatorio.—En el Capítulo 2.<sup>o</sup>, pág. 28, cuenta entre las primeras virtudes del Monarcha, la *gravedad, seriedad y mesura*, y alaba que no permitió, siendo niño, que el Cardenal de Tavera se pusiese el bonete estando en su Cámara, hasta que él se huviese puesto su capa y gorra.—¡Gran virtud!—Ibíd.: Que en toda su vida no se le vió reir. Y esto más sería prueba de ferocidad, que de humanidad y virtud.—Ibíd.: que no mostraba inclinación á honrarse con sus Grandes. Y esto indica-

ría soberbia.—Pág. 29: Que quando le anunciaron la victoria de Lepanto, *no hizo mudanza ni sentimiento más que si fuera de piedra*. Y esto sería ser insensible.—Pág. 31: *Que sólo con mirar airado mató* (como basilisco) *á vn Presidente de Ordenes; y con no sé qué palabras* (como por ensalmo) *á vn Virrey del Perú, y á otro gran Ministro suyo, y á otro, y á otro.....* De cuya virtud libre Dios al género humano.—Pág. 33: *Que no se comunicaba fácilmente, ni hablaba á nadie por principal y poderoso que fuese*. Y esto sería falta de atabilidad y de bondad.—Pág. 34, dice el autor: *¿Qué León ha habido en el Mundo tan feroz, como lo fué S. M.?* etc.: Y antes dejaba dicho que tuvo gran mansedumbre con todos.—Pág. 35: *Que era tan severo, que temblaban todos en su presencia, aun los más validos; que se acobardaban los valientes, enmudecían los más doctos, y se perdían los más doctos predicadores*.—Panegírico de vn tirano, y no de vn Padre de la Patria.—Pág. 40: *Que era poco afecto á poetas y á hombres que no vestían calza justa*. Y esto sería falta de imaginación, sensibilidad y buen gusto.—Pág. 41: *Que llevándole vn axor que había vencido a vna águila en la pelea, lo mandó descabezar por que nadie atentase contra su cabeza*. Y esto sería crueldad.—Ibíd.: *Que entrando en Bruselas, siendo Príncipe, al verle venir desde vna ventana, tuvo el Duque de Saxonia la atención de descubrirse la cabeza, quitándose la gorra; pero que Felipe ni le correspondió, ni quiso mirarle, aunque le había conocido desde lejos*: Y esto sería incivilidad.—En el Capítulo 3.º celebra el autor como efecto de la virtud de magnanimidad de Phelipe II, la prisión y muerte de su hijo el Príncipe don Carlos, porque comía fruta en exceso, y bebía agua de nieve en ayunas; y la invasión del Reyno de Portugal.—En el Capítulo 4.º de la clemencia, materia que debiera ser abundantísima, tratándose de vn rey christiano, que reynó más de cuarenta y dos años, sólo se hace mención de haber perdonado la vida á vn matador quando era Príncipe de Asturias, i de haber desterrado y no degollado al hermano del Conde de Montalbán, porque lo encontraron con una dama; de no haber hecho mal á vn frayle, que había ocultado á este caballero; de haber conservado sus fueros á Portugal; de haber pagado á vn evanista que le había hecho vnos escaparates; de haber perdonado á vn extranjero que abominaba todos los reyes Phelipes; que dió limosna á vn peregrino maronita; que en el frío de vna terciana abrigó á su hijo D. Carlos..... y estos son los grandes actos de clemencia de Felipe II.—En el Capítulo 5.º, de su humildad y devoción, sólo sobresalen sus poquedades y confianzas en el hermano Fr. Francisco del

Niño Jesús, y en la correspondencia epistolar que mantuvo con otro lego Descalzo, Fr. Juan de Cabrera, y con otros legos de varias órdenes Religiosas.—En el Capítulo 6.º se pone en prueba de su fee la fábrica del Escorial, el haber mandado que no se abriese nunca el mauseolo del cuerpo de Santiago, el haber besado la mano á vn misacantano, el haber hecho la guerra á Flamencos, Franceses, Alemanes é Ingleses; el haber mandado quitar la gorra al Príncipe de Asturias, que ayudaba á rebestir á vn sacerdote, y el haber pedido licencia al cura de Tarancón para herrar vn cavallo en día de fiesta.—En el Capítulo 7.º, de su modestia, cuenta el autor por tal el haber sido Protector de la Liga de Francia, en tiempo de las guerras civiles; y pág. 117: La historieta de la diputación de los dos cathedráticos de Salamanca, cuento que se refiere de otros embiados á Papas y Reyes.—En el Capitulo 8.º, pág. 131. De la Prudencia: parece ridícula la noticia de que se preció siempre este Rey Prudente de tres cosas, á saber: de no haber vsado greguescos, balones, ni calzones; ni de haberse puesto á mula, ni de haber baylado.—Pág. 142: Es igualmente risible la especie de que, si los reynos se diesen por oposición como canonicatos, leyendo todos los Reyes y sabios del mundo, Felipe II se hubiera llevado la prebenda del Reyno, con ventaja grande.—Pág. 147: Es también indecente el cuento del otro eclesiástico, de *cuya mucha prudencia decía el Rey que tenía noticias, por estar amancebado con una doña Prudencia*.—Pág. 157: Hai otros cuentos de personas consultadas para Obispos, mui indecorosos.—Pág. 163: Parece demasiado fuerte y absoluta la proposición de que *desde Salomón acá, no tuvo el mundo Rey tan sabio*: en prueba de cuya sabiduría se dice, pág. 165, que leía los libros de Rey-mundo Lulio, aun en sus viajes.—En el Capítulo 10, de su Justicia, se trae en comprobación de ella la causa del Secretario Antonio Pérez, que los más tendrán por argumento en contra. Trae también la de la muerte del Príncipe D. Carlos, executada según el exemplar del Príncipe Carlos de Viana, cuyo proceso mandó Felipe II traducir del catalán.—En el Capítulo 11, pág. 186, hablando de la armada y expedición famosa contra Inglaterra, se dice: *que la disposición de los medios no fué menos prudente que la intención piadosa*. Pero todos los historiadores sensatos convienen en que la desgracia de aquella expedición provino de la imprudencia con que se dispuso.—Capítulo 12, pág. 194: haciéndose mención de un rayo que cayó en el Escorial, año 1577, se añade que aquel suceso lo había pronosticado Micón, vn judicario catalán; y que el referido año era prodigioso

por ser septenario, y encerrar once veces siete, y que se verificó la caída del rayo en Septiembre, que es mes séptimo y el día 21 de él, que son tres sietes, y día séptimo de la Luna, y quando había entrado el Sol en el séptimo grado del signo de León.—Este análisis judicial, es tiempo de que ya se suprima.—Capítulo 13, pág. 196: Es vna exageración que puede hacer reir la de que Alexandro no fué Magno, respecto á Felipe II.—Ibíd. dice: *que la Reyna de Candía edificó el Mauseolo*. Y debe decir Reyna de Caria.—Pág. 204: se habla de *las fortificaciones que se hicieron en Manillas*: Y debe decir en Malinas.—Pág. 153, dice: *Que el templo del Escorial es primero en dignidad en el mundo*. Pero ¿qué dirá á esto el de San Pedro de Roma, y sobre todo el de San Juan de Letrán, que tiene vna declaración á su favor de Sixto V, cuya inscripción se ve clavada en sus paredes?—Pág. 272: donde se refiere el cuento de cierto mercader de unicornios, se asegura que Phelipe II dejó vinculados á la Corona los unicornios que poseía, los quales valían más de vn millón. Pero se debe poner por nota, que ya nadie ignora al presente que el unicornio pasa por animal fabuloso, y que las muchas astas que con este nombre se muestran en los Gabinetes, pertenecen al Narhusal, especie de Ballena. Pág. 305, se dice que Holanda es vna pequeña provincia, vecina al mar de Brabante, que tiene al Mediodía *Africa*, al Oriente el Océano, y por todas partes el mar Británico, y al Occidente *Flandes*. Qualquiera echa aquí de ver los desbarros de esta descripción; porque Holanda es la más considerable de las Siete Provincias vnidas. Confina por el Oriente con las de Gueldres y Utrecht; por el Poniente y Norte con el Mar Océano, y por el Mediodía con los Estados de Brabante.»

El renacimiento de los estudios históricos en el siglo XVIII, debido á la paciente labor y sabia crítica de investigadores como los PP. Burriel y Flórez, que lograron casi desterrar las falsificaciones de los siglos XVI y XVII, dando á la Historia un carácter científico y positivo, se refleja en algunos informes del Consejo, donde se veían mal aquellas fábulas de los orígenes de España, y aquellas citas continuas, sobre todo en las crónicas de villas y ciudades, de los cronicones de Hauberto, Luitprando y demás autores imaginarios. Un censor notaba en la *Miscelánea de noticias curiosas*, por D. Bernardo Espinalt (1769) que, «habiéndose creado la Academia para limpiar nuestra Historia de fábulas, no era consiguiente se repitieran por su asenso muchos cuentos ó historietas que en otros tiempos se publicaron, las cuales se hallan ya por los modernos reprobadas; tales son la de

que hace mención en el día 3 de Enero, en que pone la memoria de Atlante Italo, rey de España; la que coloca en el día 8 de Febrero la sequía general, y la del primer poblador en el día 27 de Marzo..... cita el cronicón de Hauberto para un concilio de España..... ¿quién leerá con gusto, en el día 1.º de Enero, la toma de Granada, cuando es evidente que á fines de Diciembre se hizo el privilegio último rodado que despacharon los Reyes Católicos, que llaman de las entregas?»

En el *Compendio de la Historia de España*, del P. Duchesne, traducido por el P. Isla, notó D. José Miguel de Flores proposiciones tan escandalosas como decir que España se llamó Cunicularia por haber en ella muchos gazapos; que los soldados que llevó Francisco I á Flandes eran alguaciles de ejecución, en cuya censura había, por parte de Flores, manifiesta adulación á los Borbones; afirmar que las alcabalas eran un impuesto onerosísimo; que D. Ramiro II de Aragón fué monje profeso y luego casado con dispensa pontificia; que Sancho el Bravo quitó injustamente el trono á sus sobrinos; que el Rey D. Pedro fué el *Nerón de Castilla*; que D. Alvaro de Luna mereció ser degollado; que Fernando el Católico no guardaba lealtad en sus tratados. Más en lo cierto se hallaba Flores al condenar algunas fábulas admitidas por el P. Isla, cuales eran las armas que suministró á D. Pelayo una matrona de Valderas, y el famoso tributo de las cien doncellas.

El afán regionalista de atribuir la mayor antigüedad posible á las monarquías de la Edad Media, y que ha llenado de fábulas y documentos apócrifos la historia de Cataluña y Aragón, se manifestó especialmente en los cronistas de Portugal por no confesar que en un tiempo fué su nación provincia de Castilla; las erróneas leyendas consignadas por Salazar de Mendoza en su Monarquía de España fueron combatidas por un erudito de cultura tan desordenada y tan varia, pero tan rica siempre, como fué el P. Sarmiento; juzgó dicho libro «fantástico, conforme á la jactancia portuguesa, pues jamás ha habido monarquía, ni aun rey de Portugal, hasta el año de 1139, en que D. Alonso, hijo del Conde D. Enrique, Adelantado de Portugal, siendo vasallo del Rey de León, se rebeló y se metió á ser rey de la noche á la mañana, á vuelta de unas ficciones populares que se extendieron hasta las armas, que nunca usó. Antes de Recaredo no hubo monarca universal de España». También reprobó que el P. Brito imaginase una monarquía lusitana *desde la creación del mundo*; llama á la obra de Salazar *ente de razón*; desecha la tan vieja como desacreditada leyenda

de que España fuese colonizada por Tubal después del Diluvio; llama impostor y falsario á Juan Annio de Viterbo, quien enturbió con patrañas las fuentes históricas de la antigüedad; dice que los genealogistas no son idóneos para escribir la Historia, pues no les gusta acomodarse á la pura verdad y á pruebas justificativas de las filiaciones que inventan ó admiten.

Una obra tan excéptica como la *Historia crítica de España*, del Padre Masdeu, donde la piqueta desmorona hasta lo que más solidez tenía, fué aprobada sin dificultad en el Consejo (1787), si bien se le advirtió que omitiese «las agrias expresiones de malignidad, odio, envidia, mala fe, con que zahiere á los célebres Monfaucon, Maffei, Muratori y otros sabios, á quienes trata de ignorantes y mal intencionados cuando escribieron de antigüedades de España».

El espíritu de crítica y de veracidad histórica que tan grandes alientos cobró en el siglo XVIII, como reacción contra las falsificaciones de los siglos XVI y XVII, se manifiesta en muchas censuras: en el libro de *San Miguel de Excelsis*, por Fr. Tomás de Burgui, se condenó el citar los cronicones apócrifos y adherirse á las opiniones de la Madre Agreda en su *Mística ciudad de Dios*; en las *Memorias de la ciudad de Lucena*, por D. Fernando José López de Cárdenas (1775), se mandó quitar la aparición de Santiago en Clavijo y los párrafos en que se hablaba mal de la *Representación* del Duque de Arcos <sup>1</sup>; en el *Tratado de Nobleza y compendio de sus fueros*, por D. Juan Vicente Nieto Suárez y Fiallo (1777), la patraña heráldica de que Júpiter inventó los escudos de armas; en la *Sucesión Real de España*, por Fr. José Alvarez (1770), la portentosa navegación de D. Pelayo desde Toledo hasta Alcántara; la fundación de la Universidad de Toledo en el año 830, invención del P. La Higuera, y la defensa de los pseudo-historiadores Luitprando y Hauberto; en la *Vida del Beato Fr. Jerónimo de Corleon* (1772), un prodigio ridículo: «es cosa de risa el ver cómo un Virrey de Sicilia, porque Fr. Jerónimo se había encargado de los dolores del parto de la Virreina, le mandó que lo pusieran en una blanda cama, y que los mismos cordiales y corroborantes que estaban prevenidos para la Virreina, se los administrasen á Fr. Jerónimo.»

En los *Recuerdos históricos* de D. Julián López Romero (1785) se escandalizó el censor leyendo una frase tan impía como decir «que los

<sup>1</sup> La *Historia de la Iglesia de León*, del Obispo Trujillo, fué censurada con alguna dureza por D. Miguel José de Flores, quien reprobaba leer en una inscripción *Legio VII gemina*, en vez de *Legio VII germanica*.



mahometanos cumplen con más exactitud el Alcorán que nosotros el Evangelio»; y añadió para consolarse: «Es cierto que el demonio contribuye con su influjo para que los mahometanos cumplan con rigor su falsa ley, y á nosotros nos tienta continuamente para que no cumplamos la nuestra.»

Casi tan inofensiva era otra opinión que se censuró en la *Historia del cautiverio y redención de la devotísima imagen de Jesús Nazareno*, por Fr. José de Santa María, trinitario calzado, quien hallaba muy lógico que unas imágenes estuviesen cubiertas de polvo y de telarañas, como aquel *inutile lignum* que describe Horacio, y otras colmadas de joyas, exvotos y devociones, por su belleza ó por sus milagros.

De las medianías intelectuales que hubo en el siglo XVIII pocas tan agradables como Fr. Francisco Méndez, infatigable auxiliar del P. Flórez, al que proporcionaba muchos de los materiales con que levantó su monumento de la *España Sagrada*; á quien tributó siempre cariño y respeto grandes, y cuya biografía compuso, libro que fué censurado con nimiedad tan excesiva por D. José Miguel de Flores, que parecía clara la intención de molestar al agustino alcarreño; regatea al P. Flórez el título de *patrono de las Letras* «porque no en todos los doctos y buenos escritores se pueden juntar fácilmente todas las partes y raras cualidades que contribuyen á dar un renombre de tanta monta»; se detiene en redundancias insignificantes de estilo, como *le destinó un religioso que sirviese de amanuense y le llevase la pluma*, cuando bastaba una de las dos cosas; llamar á don Alfonso Clemente Aróstegui, mecenas del P. Flórez, por más que no apareciesen en la obra oficios de tal; reprueba el insertar en un apéndice varias poesías latinas y castellanas inéditas del P. Flórez:

«En quanto á la corta colección ó miscelánea de poesías inéditas, así latinas como castellanas del M.<sup>o</sup> Flórez, tengo por indispensable exponer que será bueno se omita insertarla en este libro, como asimismo el Laberinto que hizo á S. Juan de la Cruz; porque dichas poesías están escritas con poco gusto y delicadeza de estilo y pensamientos. Y como por otra parte no tiene conexión el estudio de la Poesía con aquellos que fueron el principal objeto y continua ocupación de aquel sabio, no hay necesidad de publicar entre sus obras serias una que tiene mucho de pueril y no ha salido hecha con la mayor felicidad.» A continuación apunta los descuidos que notó en la *Vida del P. Flórez*, y son éstos:

«En la relación de los viages se nota lo siguiente: Pág. 59: «viages y caminatas»; habiendo puesto viages, parece escusado añadir *caminatas*.

Pág. 59: «por lo común iba á parar á la posada, aunque en el pueblo hubiese convento de nuestra orden, pues aunque estuvo en algunos, fué en mui pocos, y esto más por fuerza que por voluntad.» No se duda que el M.<sup>o</sup> Flórez tendría razones para excusarse de ir á parar á los conventos de su orden; pero ni suena bien que prefería ir á el mesón antes que á su convento, ni el que se omita esta noticia perjudicará á la exactitud de la relación en el asunto principal.—*Viage de la Coruña*. Pág. 61: «entró en Peñaranda..... y vió su Colegiata.» La villa de Peñaranda de Bracamonte no tiene Colegiata; y sí sólo iglesia parroquial.—*Viage de Valencia*. Página 70: en el primer §, que comprende desde Madrid hasta Arganda, hay dos equivocaciones. Dice «se pasa por Vallecas y Vacia Madrid; el primero es mui buen lugar, y el segundo son unas pocas casas muy cerca de donde entra el río Manzanares en el Henares..... A poca distancia se pasa en barca el río Henares y luego está la villa de Arganda.» Es bien sabido que Manzanares no entra en el Henares, y sí en el Jarama, y que Henares no se pasa desde Vallecas á Arganda. Pág. 71: «Y en llegando al Gordo oyó Misa.» Este lugar se llama *Villagordo de Gabriel*. En la misma página «siete iglesias» es *siete aguas*. En la misma pág., en lugar de anfiteatro, que cita entre las antigüedades de Murviedro, debe ponerse *teatro*. En la misma pág. «el puente del río Mijares que dista dos leguas de Villa Real.» Este puente no dista de Villa Real sino un cuarto de legua escaso. En la misma pág. «y llegó á Benicase, que son dos casas solas á la orilla del mar.» En Benicase hay más de dos casas á la orilla del mar y á más una torre; y á una corta distancia está la población principal, que pasa de 20 casas. Pág. 73: «El Monjui, fortaleza inexpugnable, según la iban poniendo, desde donde se alcanza á ver Puertomahón.» No se ve Puertomahón desde Monjui; y aun Mallorca se duda que se pueda alcanzar á ver.—*Viage de Bayona de Francia*. Pág. 91: «San Juan de Pie de Puerto es un lugar que llaman ciudad, pero de corto vecindario, pues se reduce á cien fuegos.» *Cien fuegos* es galicismo por cien casas.—*Viage de Granada*. Pág. 115: «Hinojosos, cuja mitad es del obispado de Cuenca, y la otra mitad del orden de S. Juan.» Los Hinojosos son dos distintos pueblos que los separa un arroyo que pasa por una calle: el uno pertenece al obispado de Cuenca, y el otro al Priorato de Uclés, del Orden de Santiago, y no al de San Juan. Pág. 117: La inscripción griega que pone en Cartagena, calle que sube á la iglesia mayor, que hace frente á la casa de D.<sup>a</sup> Gerónima de Cárdenas, de mano del R.<sup>o</sup> P. M.<sup>o</sup> Fr. Juan de Talamanco, del orden.

de la Merced, está mal copiada; pues debe restituirse, á mi entender, en este modo:

*Pro requie et salute Beatæ Dominæ Cituræ.*

*Viage de Plasencia.* Pág. 128: Tratando de la Colegiata de Escalona dice es patrona la Marquesa de Villena; y no pertenece este patronato á la Marquesa, sino al *Marqués*. Y el que traxo las quatro arcas de reliquias, que existen en el archivo, fué *D. Juan Fernández Pacheco*, Embajador en la Corte de Roma y después Virrey de Sicilia; lo que se podrá poner en el blanco que se halla en dicha página.—*Viage de Cuenca.* Página 133. Donde se dice: «el día 4 hizo medio día en una venta», se puede expresar: *en la venta de Cabrejas*.—Corrigiendo, pues, el libro según estas advertencias, y purificando algunas voces ó expresiones que tienen poca propiedad, como, por exemplo, en la pág. 65: *jarrear los tabiques*. Pág. 73: donde para significar Oficial Militar usa de la voz *soldado*, se le podrá conceder al P. Méndez la Licencia que solicita.»

Más importancia que los anteriores tenía otro reparo hecho por Flores, y era la conveniencia de haber hecho en la *Vida del P. Flórez* un índice sistemático de los documentos, concilios y escritores contenidos en la *España Sagrada*, para facilitar su estudio.

Los censores eclesiásticos solían mirar con odio, ó con desdén al menos, aquellos libros que no tenían por objeto enfervorizar las almas, sino recrearlas, finalidad que Schiller juzgaba de las más nobles; con igual menosprecio solían mirar las obras de mera erudición, y así nada tiene de extraño que el Obispo de Cuenca lograra con un informe suyo prohibir la impresión de la *Historia de la fiesta de los locos*, por Mr. Dutilliot, traducida al castellano por D. Berenguer José Pérez Pastor; el sabio prelado conqueso decía que «no puede traer utilidad alguna, espiritual ni temporal, semejante traducción, que tiene por objeto el hacer revivir la memoria de mil desenvolturas y socarrerías que se practicaron en algunas iglesias de Francia en siglos pasados, y que el celo de los Prelados y de los Parlamentos de aquella ilustrada nación hace más de un siglo abolió, desterró y sepultó; pues ¿qué utilidad puede traer la noticia de un oprobio que fué detestado en su país? Más vale sabiamente ignorar lo que no es conducente saber». Con esta *sabia ignorancia* del Obispo conqueso, Barrientos auténtico del siglo XVIII, habría que condenar al fuego casi todos los libros de erudición, respetando nada más que el *Flos sanctorum* y otras obras semejantes, notables por su crítica histórica.

Una piedad meticulosa llegaba á lo increíble en eso de hallar doctrinas malsanas; en la *Historia de la Casa de Brandenburgo, escrita por Federico de Prusia*, D. José Miguel de Flores condenó el decir «que Federico Guillermo murió con la mayor resignación de un cristiano, conservando una presencia de espíritu admirable hasta el último instante de la vida, y triunfando de la muerte como héroe». Flores juzga perniciosas estas palabras, porque «morir como cristiano es morir con fe católica, arrepentido y resignado en Dios; esto en un protestante es imposible, á menos que nos dijera que había detestado sus errores».

El espíritu de crítica y de investigación que produjo en el siglo XVIII la renovación de nuestros estudios históricos, llegó también á la historia literaria y produjo una obra tan laudable como la de los PP. Rafael y Pedro Rodríguez Mohedano, si bien peca de extraordinaria difusión y de estudiar libros y escritores meramente científicos, por lo que resulta una historia de la cultura española, pasando los límites de su título y aun del asunto. Pocas obras fueron tan injustamente censuradas como ésta, de la que llegó á decir en su informe D. Juan de Aravaca que «no nos descubre documento ni noticia literaria que no se encuentre en la *Biblioteca* de don Nicolás Antonio, con la notable diferencia de hallarse en éste con elegante concisión cuanto hay digno de saberse de estos y otros autores en solas cuatro hojas y media, y ocupar las mismas materias todo el tomo quinto de la *Historia literaria*. Si se hace un prudente cálculo de la extensión que tendrá esta obra, según el método que sus autores han observado en este y en el antecedente tomo, no será exageración el computar para ella hasta doce siglos de tiempo, y el material de siete á ocho mil volúmenes, si han de completar hasta nuestros días las noticias de los literatos españoles. Parece que la *Historia literaria* de España debiera ser un suplemento y adición á la *Biblioteca* de D. Nicolás Antonio, reconocida por los sabios de todas las naciones por la más perfecta en su género; contentándose los que la van formando con tratar los puntos importantes que en aquélla se omitieran. Falta tanto que investigar en nuestra *Historia literaria* moderna, que en mi sentir deben los que la escriben contentarse con lo que ya está comúnmente recibido acerca de los escritores antiguos de quienes no producen algún tratado ó documento nuevamente descubierto que sea útil al público y glorioso á la nación».

Tan menguado concepto tenía el buen Aravaca de nuestros orígenes literarios, compendiados en una especie de libro sagrado, que para él

esto era la *Bibliotheca vetus* de Nicolás Antonio; y llega á censurar el que se estudiasen las Declamaciones y Suasorias de Marco Anneo Séneca, «pues no se deben proponer á los jóvenes como modelos de elocuencia en competencia de Cicerón y de los otros buenos oradores antiguos y modernos».

A esta censura, ó mejor dicho vejamen, no podían menos de contestar los PP. Mohedano, y así lo hicieron en una réplica cortada por el patrón de la *Historia literaria*, pues ocupa nada menos que 72 hojas en folio; en ella protestan de que Nicolás Antonio sea la última y definitiva palabra y á modo de sentencia firme, sin que fuese lícito ir más allá con nuevos juicios ó investigaciones: «Los sabios benedictinos de San Mauro no tienen ni han tenido por ociosa la Historia literaria de Francia después de las *Bibliotecas* de Sorel, Verdier de Vauprivás, La Croix de Maine, Le Long y Gouyet; después de muchas Bibliotecas é Historias literarias de todos los Estados de Italia, la Historia del Gimnasio Romano de Carafa; la Historia literaria de Venecia, de Foscarini; la de Aquileya, de Fontanini; los escritores milaneses, de Argelati; los Estudios de Milán, de Sassi; los Escritores de Nápoles, de Toppi; los de Génova y Florencia, de Ugolino Verino, Soprani y Oldoini; los de Friuli, de Liruti; la Biblioteca de Sicilia, de Mongitore».

Protestan los Mohedanos de que estuviésemos hartos de noticias y juicios literarios cuando más de la mitad estaba por hacer: «El docto Padre Sarmiento, después de haber dejado unas *Memorias de la poesía española*, no tiene aún por ociosa una *Historia de la poesía* y una *Biblioteca de los poetas españoles*, y dice que es muy poco todo lo que tenemos esparcido sobre esto en D. Nicolás Antonio y otros. Hace falta, en España, después de la *Biblioteca* de D. Nicolás Antonio, una Historia de los oradores españoles, otra de los médicos, otra de los filósofos, de los teólogos, etc.»

Los PP. Mohedano tienen de la Historia literaria un concepto amplio, pues la extienden, y con razón, más allá de los libros, ya que también debe tratar «de las personas sabias que no escribieron y se llaman eruditos agraños. Tiene por asunto, no solamente los sabios y sus obras, sino también las Academias, Escuelas públicas ó Universidades, Colegios, Sociedades literarias, Imprentas, Bibliotecas, Mecenas que los protegieron de los Zóilos y Momos que los persiguieron é incomodaron. Por la regla del censor debían proibirse todas las obras que no han escrito los eruditos de primer orden, los inventores, y que sólo hubiera en la república de las le-

tras magnates literarios, héroes y escritores de primera clase, como los llama Heumanno. Esta pretensión es quimérica, como si en un ejército se tuvieran por útiles solamente los jefes, ó en una república sólo hubiera senadores y patricios».

Hacen resaltar los PP. Mohedano que todas las naciones, fuera de España, estudiaban con desvelo sus escritores antiguos, y que por nuestra desidia en esto nos motejaban de bárbaros <sup>1</sup>.

El afán de ennoblecer á los santos atribuyéndoles milagros estupendos y raros, hizo que sus biógrafos, tan ayunos generalmente de sana crítica como llenos de un necio pietismo, llenaran sus libros de prodigios que, más que la devoción, excitan la risa; los censores del Consejo condenaron á veces estas extravagancias; en la *Medula histórica cisterciense* de Fray Roberto Muñiz se condenó el que «toda la relación de semejantes vidas [de santos] se reduce á una cadena continuada de milagros, y la mayor parte de ellos ridiculizados en las circunstancias con que los refiere; como el de San Gerardo, que por la pendencia que tuvo con un lego de su convento que plantaba viñas, hizo que no fructificasen, hasta que después su hermano San Bernardo, con otro milagro, las obligó á que diesen fruto. El caballo de San Galgano, falto de espuelas, que echándose largo con mucha sorna, fué necesario que el arcángel San Miguel le mandase levantar. ¿Qué dirán los enemigos de la Iglesia, de la expedición de San Bertoldo contra los de Livonia, en la forma que aquí se refiere, formando planes de operaciones militares, y comandando escuadrones para introducir á fuerza de armas el santo Evangelio en la Livonia? ¿Es esto conforme á el espíritu de la Iglesia, á las máximas evangélicas y á la recta razón? ¿Qué fruto han de sacar los religiosos y religiosas de leer una sarta de milagros arbitrarios y facticios, por la mayor parte increíbles en sus circunstancias y modo de referirlos? Su efecto servirá sólo para recalentar la cabeza de algunas pobres mujeres, ó de algunos monjes sencillos.»

Más pueriles hallaba D. Manuel de Lardizabal otros milagros referidos en la *Instrucción utilísima para confesar*, de Fr. Manuel Jaén; ¡tales son que el demonio, en forma de lechuza, chupaba el aceite de una lámpara,

<sup>1</sup> De Fr. Rafael Rodríguez Mohedano hay (legajo 9, núm. 45) una prudente censura del *Diario de los literatos*: «La empresa del *Diario* es útil para dar á conocer los buenos libros y reprimir la muchedumbre de los malos. Pero también hay una plaga de malos censores que son igualmente perjudiciales al progreso de las letras; tienen por canon de los aciertos su gusto particular.» Proponía Mohedano que los artículos del *Diario* no se publicasen en forma anónima.

y convertido en ratón mordía la cuerda de otra para que se cayese; «sería de desear que este género de libros, al mismo tiempo que enseñan el ejercicio de las virtudes, enseñasen prácticamente á los lectores á ser racionales y á juzgar de todas las cosas con equidad, solidez y rectitud.»

Pero todas estas enormidades resultaban sensateces junto á lo que se leía en la *Vida de Fr. Sebastián de Jesús, religioso lego que fué de San Francisco*, por Fr. Cristóbal Moreno: aquel santo varón solía llamar á los perros «que á una hora se juntaban todos en la plaza de Sevilla, esperando que les diera el alimento, y mandaba á los que tenían amo que se retirasen, y á los otros, después que habían comido, que volvieran por las calles que señalaba á cada uno, lo que ejecutaban puntualmente.» En otra ocasión faltaba en Sevilla pescado fresco: el taumaturgo lego convocó los peces del mar, tomó los que hacían falta y despidió afablemente á los demás. Prodigios que parecen inventados por un ingenio maleante de Sevilla, más que referidos en serio.

Los disparates que se escribían en estas vidas de santos parecen increíbles; en un *Calendario español y almanaque de santos*, por D. Ignacio de la Erbana (1772), atribuía á Magencio las siguientes máximas: «El oficio del buen príncipe es reparar las iglesias mal tratadas, edificar nuevos templos y honrar á los sacerdotes.» Añade Erbana que Santa Escolástica llegó á contar 14.000 monasterios de su Orden, y San Benito ¡millones!

Aún decía cosas más peregrinas Fr. Francisco de los Arcos en su *Genealogía del Testamento viejo, desde Adán hasta Jesucristo*: que Noé estuvo en Italia y luego en España á ver su nieto Tubal; que éste había hecho asiento en Pamplona, donde dió leyes escritas y murió dejando 165.000 nietos y biznietos; sólo faltó al buen Padre añadir que estos datos los había tomado de los archivos parroquiales de Navarra.

Difícil es calcular si fueron mayores las ventajas ó los inconvenientes de traducir al castellano el *Diccionario* de Moreri, vasta compilación enciclopédica semejante á los de Montaner, de Littré, ó de Larousse, que en nuestros días son la *Biblia pauperum*, y fácil arsenal donde se encuentran materiales para en un momento dado escribir *de omni re scibili*; verdad es que tanto casi como las obras del P. Feijóo contribuyó el *Diccionario* de Moreri á ponernos en comunicación con el movimiento intelectual de fuera; pero en cambio aclimató numerosos errores y produjo no pocos de los eruditos llamados entonces *á la violeta*, frase que tiene para nosotros no sé qué sonsonete de anacronismo. Y, sin embargo, los censo-

sores del Consejo sólo notaron en el *Diccionario* de Moreri pequeños errores ó cosas que no lo eran; v. gr.: que D. Juan de Austria fué hijo de Carlos V y de su hermana D.<sup>a</sup> María; que los Reyes de España, cuando se cansaban de sus concubinas, las solían recluir en conventos; que Juan XI fué hijo de Sergio III y de una mujer impúdica; hablar con desprecio de Enrique IV de Castilla y del Pontífice Alejandro VI; llamar usurpador de Nápoles á Fernando el Católico, y juzgar apócrifas las llamadas *Constituciones apostólicas*, que realmente fueron compuestas en el siglo III.

M. SERRANO Y SANZ.

(Continuará.)



# EL ITINERARIO DE DON HERNANDO COLÓN

Y SU VOCABULARIO TOPOGRÁFICO DE ESPAÑA

---

*(Conclusión)* <sup>1</sup>.

## III

Distínguese la tercera parte del códice por ser la menos mutilada y por la letra, que es incorrecta y muy irregular, parecida á la del segundo amanuense de la parte anterior, si no es que toda procede de la misma mano.

Consta de 508 folios, desde el 171 al 678, y se compone de tres fragmentos: el primero hasta el folio 630, comprendiendo las relaciones 2.548 á 5.408; el segundo hasta el 650, con las relaciones 5.565 á 5.685; y el tercero hasta el 678, siendo las relaciones que comprende, desde la 6.310 á la 6.476. Suman, pues, todas las conservadas de estas últimas en la tercera parte, 3.149.

De las dos lagunas existentes entre los tres fragmentos faltan, en la primera, las relaciones 5.409 á 5.564, y en la segunda, desde la 5.686 á la 6.309. Las no conservadas, pues, ascienden á 780, y el total de las conservadas y de las perdidas, á 3.929.

Aplicando la proporción 6,11 : 1 que resulta por término medio entre las relaciones y folios, corresponden á la primera laguna 25 hojas, y á la segunda, 113, ó sea en totalidad, 138. Si á éstas se suman las 508 que sobreviven, tendremos que todos los folios de la

<sup>1</sup> Véase el número anterior.

tercera parte, cuando estaba completa, debieron ser 646, equivalentes á cerca de 27 cuadernos de 24 hojas.

Por medio de números encerrados en cuadriláteros se hallan indicados, en el frente de la primera hoja de cada cuaderno, los principios del 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 41 y 46 respectivamente, como podrá verse revisando los folios 273, 394, 418, 441, 483, 513, 565, 589, 607, 631 y 651.

La letra del amanuense más esmerado, el que redactó las relaciones 513 á 558 de la segunda parte, vuélvese á ver una vez sola en la tercera, en la relación núm. 3.260.

Los nombres, apellidos, notas y palabras sueltas, encontradas de vez en cuando entre las relaciones, fueron escritos, al parecer, para probar la pluma; y, sin embargo, no carecen de valor relativo para la investigación, porque sirven de norma al clasificar las letras de texto, pudiéndose atribuir la de cada clase al escribiente que demostró poseer la misma al formar el nombre, el apellido ó la nota, sean éstos verdaderos ó imaginarios. Omitiendo otros apuntes más insignificantes, como los del folio 75, en que se transcriben máximas morales, ó se copia un modelo para escribir cartas ó se cita algún pasaje de Virgilio, pueden verse, al folio 299, las frases sueltas siguientes: *como yo Juan de Cordoba procurador universal..... como yo Johan de Robles tescriu.....*; al 482, una especie de fórmula de nombramiento de escribano y notario público, hecho á favor de un tal Carlos de Robles; y al 564, entre otras varias palabras, las siguientes: *yo Francisco de Salamanca escriuano publico*. Adviértese que los nombres y apellidos no se atribuyen nunca á persona particular, sino investida con función ó carácter público.

Con los principios de cuadernos á la vista podrá fácilmente comprobarse que el número de folios calculado para el manuscrito en estado completo se acerca bastante á la realidad.

No siendo regla invariable, aunque sí la más frecuente, que cada cuaderno conste de 24 folios, no será de extrañar alguna diferencia entre el resultado que se obtenga haciendo el cómputo sobre los cuadernos y el ya obtenido por medio de las proporciones. Después

de todo, esa diferencia es tan corta que no merece la pena de tomarla en consideración, tratándose de tan crecido número de folios. Por otra parte, ella podrá aumentar ó menguar, cuando se compara un cuaderno con otro ó con varios aisladamente; pero cuando se computan todos á la vez y luego se les aplica el término medio de la proporción, la diferencia es insignificante.

Lo probaremos con ejemplos. El folio 71 actual, primero del cuaderno noveno, como lo indica el número 9 incluido en un cuadrilátero al frente de la primera hoja del mismo, debió llevar el número 193 en la foliación primitiva, partiendo del supuesto de que todos los cuadernos constasen de 24 hojas, porque 8 por 24 dan 192 por producto; sin embargo, por el procedimiento de las proporciones anteriormente empleado, le debió corresponder el número 163 de aquella foliación, notándose, por tanto, una diferencia de 30 hojas entre los resultados de ambos procedimientos.

Esta diferencia se va reduciendo después á doce, nueve, ocho, seis, cinco hojas y, cuando empieza el cuaderno 46, á cuatro solamente; porque el folio 651, primero de este último cuaderno, debió llevar el número 1.685 según el cálculo de las proporciones, y llevaría el 1.681, según la regla de 24 hojas por cuaderno.

Quedan por indicar algunas otras particularidades, y vamos á hacerlo antes de dar por terminado el examen de la tercera parte.

Las hojas están escritas por ambas caras, excepto la 299, que sólo contiene tres líneas referentes á la descripción de Carmona, con algunos nombres y apellidos debajo; la 423 vuelta y 424 recta, que son blancas por completo, y la 564 vuelta que está ocupada con un nombre y un apellido nada más.

Nombres de pueblos, formando series ó columnas verticales, llenan el reverso del folio 274 y las hojas enteras 276, 293, 294 [y 295; siendo de advertir, en cuanto á las tres primeramente citadas, que sus columnas van abrazadas por llaves ó corchetes señalados con las cifras arábigas 3.315 y 3.316, como si fueran parte de las relaciones topográficas; y que después vuelve la numeración romana en las re-

laciones 3.317, 3.318 y 3.319, para seguir rigiendo en definitiva la arábica hasta el final del libro.

Aun á riesgo de aburrir la paciencia del lector, ofreciéndole la árida demostración de los estados numéricos, vamos á presentar en forma de cuadro sinóptico la estructura antigua y actual del códice, para que se aprecie bajo un solo golpe de vista su pasada y su presente importancia. Véase á continuación el cuadro:

ITINERARIO DE DON HERNANDO COLÓN

TEXTO	RELACIONES TOPOGRÁFICAS	FOLIACIÓN ACTUAL	CUADERNOS	FOLIACIÓN PRIMITIVA
<b>PRIMERA PARTE</b>				
Fragmento 1.º . . . . .	1 á 24	1 á 8	.....	1 á 8
Laguna . . . . .	25 á 275	.....	.....	9 á 66
Fragmento 2.º . . . . .	276 á 506	9 á 62	.....	67 á 120
<b>SEGUNDA PARTE</b>				
Laguna 1.ª . . . . .	507 á 512	.....	.....	121
Fragmento 1.º . . . . .	513 á 558	63 á 70	.....	122 á 129
Laguna 2.ª . . . . .	559 á 756	.....	.....	130 á 162
Fragmento 2.º . . . . .	757 á 911	71 á 97	El folio 71 principio del cuaderno 9. . . . .	163 á 189 190 á 369
Laguna 3.ª . . . . .	912 á 1.970	.....	.....	.....
Fragmento 3.º . . . . .	1.971 á 2.115	98 á 121	El folio 98 principio del cuaderno 16. . . . .	370 á 393 394 á 416
Laguna 4.ª . . . . .	2.116 á 2.249	.....	.....	417 á 438
Fragmento 4.º . . . . .	2.250 á 2.378	122 á 143	.....	439
Laguna 5.ª . . . . .	2.379 á 2.384	.....	.....	440 á 466
Fragmento 5.º . . . . .	2.385 á 2.547	144 á 170	.....	.....
<b>TERCERA PARTE</b>				
Fragmento 1.º . . . . .	2.548 á 5.408	171 á 630	Los folios 273, 304, 418, 441, 459, 483, 513, 565, 589 y 607 son, respectivamente, principios de los cuadernos 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38 y 39. . . . .	467 á 926 927 á 951
Laguna 1.ª . . . . .	5.409 á 5.564	.....	.....	.....
Fragmento 2.º . . . . .	5.565 á 5.685	631 á 650	El folio 631 principio del cuaderno 41. . . . .	952 á 971 972 á 1.084
Laguna 2.ª . . . . .	5.686 á 6.309	.....	.....	.....
Fragmento 3.º . . . . .	6.310 á 6.476	651 á 678	El folio 651 principio del cuaderno 46. . . . .	1.085 á 1.112

## RESUMEN

TEXTO	RELACIONES TOPOGRÁFICAS	FOLIOS
10 fragmentos. . . . .	4.042	678
8 lagunas. . . . .	2.434	434
TOTALES. . . . .	6.476	1.112

## IV

Es el otro códice, llamado *Vocabulario topográfico de España*, un grueso volumen en folio, de  $315 \times 215$  milímetros, compuesto de 536 hojas, de las cuales 283 están escritas ó empezadas á escribir, y las otras 253 en blanco. La escritura se reduce en gran número de las hojas al nombre de un pueblo ó de un río solamente, en otras á un nombre seguido de ligeras indicaciones y en muy pocas se extiende al dorso del papel, llegando alguna que otra vez á ocupar parte de la hoja siguiente. La encuadernación es moderna y exactamente igual á la del *Itinerario*.

La redacción del *Vocabulario* quedó en suspenso, apenas comenzada la obra, quizás por haber sorprendido á D. Hernando en este estado su última enfermedad; y comprende solamente los pueblos cuyos nombres comienzan por las letras desde la *D* á la *N*, ambas inclusive. Sin embargo: el códice ha debido contener las indicaciones respectivas á los otros pueblos, cuyos nombres tuviesen por inicial cada una de las demás letras, y ser, por tanto, de dobles dimensiones en tiempos antiguos.

Carece de foliación escrita y el papel es de la misma clase y marcas que las del *Itinerario*.

Lleva en la primera hoja, por el anverso, el siguiente título escrito por D. Juan de Loaysa, antiguo bibliotecario de la Colombina: *Ferdinandi Colon Variæ sed minutissimæ (por minutissimæ) annotationes quibus nomen Itinerarii imposuit: tomi 3.*

Llama mucho la atención que cuantos escritores se han referido á este título, desde D. Rafael Tabares hasta Mr. HARRISSE, hayan copiado *eruditæ* en vez de *minutissimæ*, que es lo que se lee en el original. El título quiere decir en castellano *Varias ligerísimas anotaciones* de D. Hernando Colón. El adjetivo *eruditas* no aparece por ninguna parte.

Figura en la Biblioteca como tomo tercero, no de una misma obra, sino de una colección de papeles varios en folio, formada por el mismo D. Juan de Loaysa en el siglo XVII, de la cual constituyen parte un proyecto de Vocabulario etimológico latino y dos tomos descabalados de un Vocabulario enciclopédico, con citas ó llamadas á las fuentes de donde se ha sacado la explicación de cada palabra, siendo toda la colección de letra de D. Hernando.

Resultan en la redacción del *Vocabulario topográfico de España* exactamente cumplidas las instrucciones dadas por éste en su *Itinerario*. A la cabeza de las hojas está escrito el nombre de un pueblo ó de un río, y á la derecha los números de las relaciones de este último libro, de donde han sido tomadas las indicaciones. Siguen éstas debajo, dentro de dos columnas. En la de la izquierda constan ordenadamente el número de habitantes, la jurisdicción de que dependen, las fortalezas y murallas de la localidad, los accidentes del terreno, etc., etc.; y en la de la derecha se anotan las distancias. Véase una de estas descripciones como muestra:

«HITA, villa. 4. 9. ccxi. 1231. 3666. 4858. 5107 = (*Columna izquierda:*) Tiene D. v.<sup>o</sup> | 250 v.<sup>o</sup> | 200 v.<sup>o</sup> | 463. = Es del duque del infantazgo = Tiene buena fortaleza | en alto | muy fuerte | con una peña redonda = Fortaleza tiene buena = Esta en un alto | en cuesta | en ladera de un cerro muy redondo y alto | en solana = La cerca ciñe el castillo con la villa | la cerca abaxa casi hasta el pie del cerro | deste lugar se devisa mucha tierra | aunque es muy aspera de valle y cerro | dentro de la fortaleza se syembra mas de .20. hanegas de pan. (*Columna derecha y al dorso:*) Xedraque ay tres leguas | dobladas | ay .2. leguas | vase por mira del rrio, = torre de sopetran .3. leguas | grandes | de valle abajo | ..... junto con la torre

se pasa vadiel | corre a la di. | = trixueque .1. legua | doblada | la mitad cuestaba..... | tortola .2. leguas y media | de cerro y valle | y campiña | = padilla una legua | valle arriba | y campiña | y viña | grandes | junto con bi. se baxa vna cuesta de 3 tiros de vallesta | de valle y llano = guadalaxara .4. leguas | vase por tortola | a la dizquierda queda la torre de sopetran a vn tiro de vallesta = Torrija .i. legua | vase por Rebollosa | .2. leguas..... etc.» Vienen á continuación las distancias á Rebollosa, Xedraque, Cogolludo, Espinosa, Monhernando, Uzeda, Humanes, Briviega, Fuentes, Algerilla, Mu-duex, Turaguado, Cañizar, Valdearenas, Utunde, Gaxanejos, Cirue-las, Torrientos, Alharilla, Zerezo, Copernal y Valdeancheta.»

Véase ahora la descripción de un río:

«GUADALQUIVIR, río. 2647. 3331. 4399. 4400. = Es brazo de mar | vienen por el 15. leguas naos hasta Sevilla | Crece y mengua cada día con la marea | entre villanueva del caº y entre lora lleva media legua de anchura | y a una legua de villanueva en los derrumbaderos ay unos cimientos de edificios antiguos.»

Como se desprende de los ejemplos anteriores, están puestas, á continuación unas de las otras, y divididas por perpendiculares, las diversas indicaciones acerca de un mismo extremo, sacadas de las relaciones del *Itinerario*, cuyos números se citan colocándolos á la derecha del nombre de cada pueblo. He aquí por qué en el *Vocabulario* se atribuyen á la villa de *Hita* 500, 250, 200 y 463 vecinos y se la considera distante de Xedraque tres y dos leguas.

De haber podido D. Hernando llevar hasta el fin su grande empresa, la cual, por cierto, no era obra de una vida ni de un solo hombre, hubieran llegado hasta nosotros memorias interesantísimas de cosas y personas para la Historia y Geografía de España, pues, según hemos manifestado antes de ahora, no se olvidaba de consignar en sus indicaciones las circunstancias más salientes que tenían relación directa con la religión, el arte y la cultura de entonces ó eran curiosidades locales, dignas de transmitirse á la posteridad.

En prueba de ello citaremos esta descripción: «NAHARROLE. 1249. = Esta aqui la casa de la Reina que hizo el condestable viejo |

pasase junto con esta casa un riachuelo | es bueno de truchas | de la otra parte del rio ay un soto de conejos.»

Véase esta otra descripción, también pertinente al caso: «GUADALUPE. *lugar*. 3229. 3235. 3890. 5653. | Tiene 500 v. <sup>s</sup> | 550.—Es de los frayles de san geronimo—Esta metido en un valle | y pasa junto vn rio | entre unas sierras | como en la ladera de una sierra | tienen allí un monesterio muy rico de nra Señora y muchos [milagros que aze | tienen dentro de la casa de todos oficios.» En la columna de la derecha se indican las distancias.

Después de lo anteriormente copiado con referencia á alguno que otro pueblo, no hay para qué encarecer la importancia de estas descripciones, cuando se trata, [ó de localidades] que han desaparecido ó están en ruinas ó carecen de todo antecedente histórico ó los tienen confusos ó incompletos.

Otro interés no menos real y efectivo ofrece este códice á la Bibliografía. En archivos y bibliotecas nacionales ó del extranjero debe haber sueltos no pocos de los cuadernos que [faltan en el *Itinerario* por causas hasta ahora desconocidas. Quizás la falta se deba, como opinan algunos, á aquella extraña orden del presidente del Real Consejo de Castilla, que se lee en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tomo XVI, pág. 383, en la cual, por Real carta del Emperador, se hacía saber al corregidor de Córdoba desde Valladolid con fecha 13 de Junio de 1523 lo siguiente: «Somos informados que Don Hernando Colon ha enviado por estos nuestros Reinos algunas personas con su poder e con ciertas cartas nuestras o sus traslados para que entiendan en hacer cierta discrecion e cosmografía de toda España, y porque como servicio cumple que no se entienda agora en lo susodicho, fue acordado por los del nuestro consejo e conmigo el Rey consultado que debíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon, e nos tuvimoslo por bien. Porque vos mandamos que agora ni de aqui adelante no consintais ni deis lugar que ningunas ni algunas personas usen de las dichas cartas e cédulas que sobre lo susodicho mandamos dar ni entiendan en hacer ni fagan la dicha discrecion e cosmografía ni cosa alguna



de ello, e les mandeis de nuestra parte e nos por esta nuestra carta les mandamos que luego sin dilacion alguna e sin esperar para ello otra nuestra carta ni mandamiento, ni segunda ni tercera yusion, vos den e entreguen las dichas nuestras cartas o sus traslados e el poder que para ello tienen e lo que por virtud de ellas han hecho e lo enviar todo a los del nuestro Consejo porque asi cumple a nuestro servicio. E hacer pregonar publicamente esta nuestra carta en las plazas e mercados e otros lugares acostumbrados por que venga a noticia de todos, e fecho el dicho pregon si alguna o algunas personas fueren o pasaren o tentaren ir o pasar contra lo en esta nuestra carta contenido, prendedles los cuerpos e presos a buen recabdo e a su costa los envid a la carcel real de nuestra Corte e los entregad a los nuestros Alcaldes de ella..... etc.»

No pocas hipótesis se han aventurado para explicar esa prohibición que dejaba sin efecto reales cédulas y cartas otorgadas por el mismo Emperador, y declaraba contrario al servicio del mismo unas investigaciones topográficas de evidente utilidad para el Reino.

Las palabras «y porque como servicio cumple que no se entienda *agora* en lo susodicho» revelan que la prohibición fué temporal; y como D. Hernando poseía al morir los cuadernos del *Itinerario*, pues sin ellos á la vista no hubiera podido proceder á la confección del *Vocabulario topográfico de España*; y como, además, el hecho de haberse encontrado aquellos cuadernos entre sus libros así lo confirma, es evidente que, cuando cesaron las causas de la prohibición, quedó ésta levantada, y D. Hernando con amplias facultades para proseguir sus interrumpidas tareas. Esto se desprende de unas palabras suyas publicadas en el Documento núm. 3, que también se inserta en la misma *Colección*, al tomo y página ya citados. Dirigiéndose al Emperador le dice: «yo entendía en hacer la discreción y cosmographia de España, a que por el Presidente que era del Real Consejo de vuestra Majestad me fue puesto impedimento y *agora continuando mi buen deseo*..... etc.»

A nuestro juicio, la causa de la prohibición fué la siguiente. Con motivo de la expedición de Magallanes y Juan Sebastián de Elcano

á las islas de *los Malucos*, los portugueses habían reclamado contra la posesión de estas islas; y para mediar en el asunto acordóse nombrar una comisión de árbitros designada por castellanos y portugueses. El Consejo Real se fijó desde luego en la personalidad de D. Hernando Colón, teniendo en cuenta su notoria competencia en cuestiones de Cosmografía, para que presidiese á los árbitros castellanos, y dió, al efecto, la orden prohibitiva ya conocida, con el carácter de temporal y transitoria, á fin de retraerlo de las atenciones de sus trabajos cosmográficos y obligarle á consagrar toda su actividad al estudio de la cuestión empeñada con los portugueses.

El nombramiento recayó en D. Hernando por decreto imperial de 19 de Febrero de 1524, y éste asistió á la Junta celebrada entre Badajoz y Yelves, redactando después cuatro memorias sobre el asunto en litigio, tres de las cuales ha dado á conocer D. Martín Fernández Navarrete en su *Colección de viajes*, tomo IV, y la última su sobrino D. Eustaquio en el citado tomo XVI de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*.

Cualquiera fuese el motivo de la prohibición, tenemos en el *Vocabulario topográfico de España* el medio más seguro de reconocer los fragmentos que faltan del *Itinerario*, dondequiera se encuentre alguno. Por el pronto, las dos partes del código núm. 7.855, existente en la Biblioteca Nacional de Madrid, la primera de 36 hojas con 241 relaciones topográficas, desde la 1.007 á la 1.247, y la segunda de 27 hojas con 159 relaciones de la misma clase, desde el número 6.477 al 6.635, evidentemente son dos fragmentos del *Itinerario* colombino; la primera parte perteneciente á la tercera laguna de la segunda parte de este manuscrito (véase el anterior cuadro de reconstitución del mismo), y la otra á la laguna final del libro.

Así se infiere, sin género alguno de duda, de un notable artículo publicado en esta REVISTA, números correspondientes á Febrero y Marzo de 1904, según el cual la relación topográfica de *Hontidueña* lleva en el código de la Nacional de Madrid el número 1.023, que es precisamente el mismo que asigna á dicha villa el *Vocabulario* al describirla. Véase la descripción: «HONTIDUEÑA villa. 1023= Tiene c

vecinos=Es de don alvaro de Luna=Tiene fortaleza | alta | =Esta en una ladera | esta rribera de duraton | el qual nace en el puerto de somosyerra | que es a 4 leguas de sepulveda.» Si á lo anterior se agrega que la última relación del *Itinerario* es la 6.476 y la primera de la segunda parte del código de la Biblioteca Nacional es la 6.477, quedará plenamente probado que las dos partes de dicho código son fragmentos del *Itinerario* colombino.

Por no haberse hecho esta comprobación hasta época reciente, el autor del mencionado artículo, persona competentísima en la ciencia geográfico-histórica, pareciéndole escritura del siglo xv, y por tanto, anterior al *Itinerario*, la de la primera parte del código de la Nacional, hubo de sospechar de D. Hernando Colón y de creer que se había valido de trabajos topográficos anteriores para darlos después por suyos. Afortunadamente aquellos dos fragmentos han resultado ser partes integrantes del *Itinerario* empezado á escribir el *lunes III de agosto de 1517*, y, por tanto, D. Hernando queda, como antes, colocado en el alto pedestal de la fama, que es el que le corresponde por su talla y por su historia, como bibliógrafo, como cosmógrafo y como uno de los más ilustres promovedores de la cultura española en su siglo.

El *Itinerario* debió comprender muchos cuadernos más isobre los que componen la segunda parte del código de la Biblioteca Nacional de Madrid, como lo indica la llamada del *Vocabulario* al número 9.967, con referencia á una población denominada *Miñaya*. Es el número más alto entre todos los del manuscrito.

Antes de terminar nuestro trabajo daremos á conocer los nombres de los lugares mencionados ó descritos en el *Vocabulario*, respetando el orden de colocación en que están. Véanse á continuación:

Digueros.	Doñorente, aldea, Lxxx...
Dollorente.	Donvidas.
Domingo García.	Esquivias, lugar, 1.869, 18, 3, 3.605 y 5.376.
Don Benito, lugar, 730, 3.562 y 4.322.	Estavillo, lugar, 205, 5.723...
Donero, 2.203 y 3.850.	Estediell, 2.266.
Doñimbla.	

- Estela, villa...  
 Estepa, villa, 3.465, 3.466, lugar, 6.575.  
 Estepar es aldea, &.<sup>a</sup>  
 Estepar.  
 Esteras, aldea, 31...  
 Esterlique, 5.093.  
 Estewan vela, 2.392.  
 Estorninos, aldea, 13.  
 Estremera, 4.758 y 4.696.  
 Estremos.  
 Estudillo.  
 Estulez, lugar, 5.972.  
 Euna, cibdat, 5.442...  
 Euora, 2.872 y 6.112...  
 Ex.<sup>a</sup> de albarrazin, villa, 98.  
 Ezla, 1.457.  
 Falero, lugar, 5.419.  
 Frejar (?) 6.289 y 6.290.  
 Fanes, 5.564.  
 Folera, lugar, 5.518.  
 Escalonilla, 2.103.  
 Escalote, rrio.  
 Escanpeyros.  
 Escañuela.  
 Escarauajos.  
 Escarauajosa.  
 Escaracena, lugar, 3.347 y 3.353.  
 Escariche, 4.745, 4.757 y 4.807.  
 Escobar, 761.  
 Escobar de potentos, 586, aldea 709.  
 Escorchon.  
 Escopete.  
 Escuderos, aldea, 422.  
 Ecurial, aldea, 2.816 y 4.523.  
 Esla Ryo.  
 Eslares.  
 Fonseca.  
 Fontecha, lugar.  
 Fontey, lugar, 5.472.  
 Fornos, 4.084.  
 Frades.  
 Fraga, villa, 5.040, 5.042 y 5.039.  
 Fraga, aldea, 432.  
 Fragazelos, 2.274.  
 Fraguas, lugar, 2.286.  
 Franco, 3.899.  
 Francolin, Ryo.  
 Freas.  
 Frechilla, villa, 348.  
 Frescano, aldea, 92.  
 Fresneda, 2.813.  
 Fresnimosselle.  
 Frexedo.  
 Frexenal, lugar, 2.870.  
 Gostançana.  
 Gostantin.  
 Gomeznabarro.  
 Grado, 2.392 y 3.899, lugar, 5.198.  
 Grajal, 1.785.  
 Grajeda, 3.898.  
 Grajera, aldea, 1.034.  
 Grananila.  
 Granja, 2.941 y 3.378.  
 Granja, 3.802.  
 Granja, lugar, 5.463.  
 Granjuela de la vid.  
 Grañon, villa, 291.  
 Grao, villa, 6.286.  
 Grijjo, lugar, 409.  
 Grijota, villa, 5.491.  
 Grinaldo, aldea, CLIII<sup>o</sup>.  
 Grimon, aldea, CCI.  
 Grisalleria, villa, 1.030.  
 Guadahardales, Rio.  
 Guadahortuna, 3.094.  
 Guadalbacár, Rio, 4.410 y 6.634.  
 Guadalbollon, 3.089, Rio, 4.485.  
 Guadalbimar, Rio, 4.310 y 4.485.  
 Guadalhorze, Rio.  
 Guadalix.

- Guadix, Rio.  
 Guadalmellato, Rio, 3.496.  
 Guadalmez, ryo, 4.519.  
 Guadalquivir, Ryo, 2.647, 3.331, 4.399  
 y 4.400.  
 Guadalquivirejo, Rio, 2.984.  
 Guadalupe, uilla, CLXXXIX, 590 y 732,  
 lugar, 3.229, 3.235, 3.890.  
 Galapagares.  
 Galera, Rio.  
 Galera, 996.  
 Galiana, CCXXVI, aldea, 2.281.  
 Galindo.  
 Galindos, lugar, 4.162 y 4.166.  
 Gali Sancho, 3.964.  
 Galisteo, villa, CLII.  
 Galizuela, 3.233 y 3.419.  
 Gallegos dalmiron, lugar, 2.478.  
 Gallegos de crespes, aldea, 72, 3.970,  
 4.090 y 4.107.  
 Gallegos de crespo.  
 Gallegos de solmiron, 3.857, 3.991, 3.975,  
 4.051, 4.043.  
 Galleguillos, aldea, 476.  
 Gallifa, lugar (ó caserío), 6.145.  
 Gallinero, aldea, CXCIX y 2.816.  
 Gallocoçeado, aldea, 1.009  
 Galves, lugar, 2.390 y 3.899.  
 Gamadiz, 3.837.  
 Gamonal, aldea, 1.095, 3.943 y 4.135.  
 Garçillan, 1.255, aldea, 1.289, 2.158 y  
 3.898.  
 Garçuela, 222.  
 Garda, aldea, 1.117.  
 Gagayanta, 4.233.  
 Garganta, 3.722.  
 Garganta el villar, 4.003 y 4.118.  
 Garganta la olla, 245.  
 Gargantilla, 4.274.  
 Gargota el villar.  
 Garnica, villa, 419.  
 Ga..ça, 3.867 1.  
 Garr...y., lugar.  
 G...çouilla, lugar, 2.794 y 2.799.  
 Garr.uillas, lugar, XL.  
 Garr.yuela, aldea, LXXXIX, 4.317, y  
 4.339.  
 Gasca.  
 Gasca, Rio.  
 Gata, Rio.  
 Gata, lugar, CL, 2.572 y 5.224.  
 Gata.  
 Guibar.  
 Guijo.  
 Guimara.  
 Guinio, lugar, 5.700 y 5.716.  
 Guipuzcoa.  
 Guinzo.  
 Guisando, Rio, 2.456.  
 Guixico de galisteo, 2.625.  
 Gumiel de çan.  
 Gumiel de mercado, villa, 316.  
 Gurriol, 996.  
 Gusin.  
 Gutierre muñoz.  
 Hacaneas.  
 Hachas.  
 Hacmas.  
 Hadragas.  
 Hayllones.  
 Halconera, 2.630.  
 Halia, lugar, CLXXXVIII, 4.263.  
 Hontanares, 1.089, 2.346, 4.202, 4.207  
 y 4.214.  
 Hontanares, 4.061 y 4.066.  
 Hontanguas.

1 Nos vemos obligados á suplir con punto las letras de los nombres de algùn que otro pueblo desaparecidas por la acción de la población.

- Hontar, 4.849.  
 Hontenillas.  
 Hontidueña, villa, 1.023.  
 Hontimentes.  
 Hontiueros es lugar, 641, 1.261, 1.267,  
 1.340, 1.221, 1.991 y 3.886.  
 Hontoya.  
 Hontón.  
 Hontoria, 3.841.  
 Hontoria, aldea, 1.008 y 1.705.  
 Hontoua, aldea, CCX, 4.775 y 4.776.  
 Hontuega.  
 Hontiudo, aldea, 340.  
 Horca de pechey.  
 Horcajada, lugar, 74, 3.857, 4.051 y  
 4.044.  
 Horcajo, 4.317.  
 Horcajo, aldea, 1.108, 2.088 y 2.278.  
 Horcajo de las torres.  
 Horcajo de medianeros, aldea, 72 y 4.090.  
 Horcajo de medina.  
 Horcajuela.  
 Horcajuelo.  
 Horche.  
 Hinojoso.  
 Hinojosos, 996.  
 Hinos.  
 Hita, villa, CCXI, 1.231, 3.666, 4.858 y  
 5.107.  
 Hitero, lugar.  
 Hito, 2.275.  
 Hituelo, lugar, 559, 560 y 3.804.  
 Hocejón.  
 Hoçezica.  
 Hoçecilla, Rio.  
 Hojacastro, lugar, 205.  
 Hoyales.  
 Hoyo.  
 Hoyo, 1.728, 1.744 y 3.719.  
 Hoyos, lugar, 2.596.  
 Hoyos del collado, 2.477.  
 Hoyos del espino, lugar, 2.480.  
 Hoyos de miguel muñoz, 4.199 y 4.118.  
 Hoyuelos, 2.815.  
 Holuera.  
 Honcalada.  
 Honrruúa, lugar, 496 y 2.275.  
 Hontaluilla.  
 Hontaluillo.  
 Librilla.  
 Librixa, 2.891.  
 Leçieras.  
 Liendo.  
 Ligones.  
 Linña, Ryo.  
 Linñeta, Ryo.  
 Linstrea.  
 Limpias.  
 Lyo, lugar, CCXL.  
 Liruela.  
 Lisboa, cibdat, 5.650.  
 Lisbona.  
 Llamoso.  
 Llano.  
 Llamos, 4.056.  
 Llatana, lugar, 5.620.  
 Llende vacas, 2.323.  
 Lobera, lugar, 374.  
 Lobios, lugar, 5.260.  
 Lobios, aldea, 389.  
 Mingorria, lugar, 2.213 y 2.217.  
 Miñaya, 9.967.  
 Miño, Ryo, 370, 458 y 457.  
 Mirabel, lugar, 2.623.  
 Mirabueno, 4.942, lugar, 4.946 y 4.948.  
 Miraelcampo, 2.276 y 6.280.  
 Mira el Ryo, lugar, LX, 4.871, 4.880 y  
 4.886.  
 Miraglos, lugar, 496.  
 Miralcampo, aldea, CCLX.

- Miranda, villa, 91.  
 Miranda de Arga.  
 Mirandilla, 2.838, 2.808 y 2.802.  
 Mirons.  
 Mirueña, aldea, 109, lugar, 2.102, 2.091, 2.106 y 4.135.  
 Mislata, 6.280.  
 Moraleja, lugar, 2.577.  
 Moraleja, aldea 1.109.  
 Moraleja, 3.696 y 3.690, despoblado.  
 Moraleja de coca.  
 Moraleja de la Reyna.  
 Moraleja de las panaderas.  
 Moraleja de matababras.  
 Moraleja de Santa Cruz.  
 Morales, 77, aldea, 852 y 4.149.  
 Morañuela.  
 Moras.  
 Morata, 1.828, 3.608, 3.614, 3.660, lugar, 3.641 y 3.647.  
 Moratalaz.  
 Najarilla, Rio  
 Najara, villa.  
 Ñaya, 3 964 y 3.974.  
 Naua, aldea, 500, 768, 363 y 3.898.  
 Nauacaros, 4.031.  
 Nauacepeda, 2.461, lugar, 2.476 y 4.216.  
 Nauacepedilla.  
 Nauaconcejo, 3.895.  
 Naua de alua, 1.272, lugar, 302, 2.079 y 2.031.  
 Naua de areualo, 1.316.  
 Naua de coca, lugar, 1.616.  
 Nauadejo, 4.003.  
 Naharra, 3.993, 4.003 y 4.109.  
 Naharre.  
 Naharrillos, 3.992, 3.993, 4.003 y 4.111.  
 Naharrillos de nuño pedro.  
 Naharro.  
 Naharrole, 1.249.  
 Naharros.  
 Naharros de castrillo.  
 Naharros del camino.  
 Naharros del castrillo.  
 Naharros del camino.  
 Naharros del castillo, 1.972, 1.975, 1.981, lugar, 1.998, 2.002, 2.099, 1986, 2.992, 1.996 y 4.135.  
 Naharros del monte.  
 Naharros del puerto, 2.412 2.409, 3.889, 4.176 y 4.134.  
 Naharros del Ryo.  
 Naharros de matababras.  
 Naharros de Salamanca, lugar, 5.553.  
 Naharros de Saldaña.

SIMÓN DE LA ROSA Y LÓPEZ,  
 Oficial de la Colombina.

# DON FRANCISCO DE BORJA PAVÓN

---

## TRADUCCIONES DE POETAS LATINOS <sup>1</sup>

(Continuación.)

AUNQUE posteriormente con la creación de nuestro Cuerpo la Biblioteca estuvo á cargo del mismo y ya su acción en ella no fué tan directa, no dejó nunca de mirarla con particular amor, favoreciendo y apoyando siempre que fué preciso á nuestro difunto compañero D. Julio Eguilaz que fué el destinado á ella, enriqueciéndola con donativos de libros y trabajando cuanto pudo por evitar la funesta traslación del local en que estaba, que era muy á propósito para ella, á otro por muchos estilos inconveniente.

En aquella ocasión escribió lo siguiente, que no creo llegara á publicarse, y que, por ser como complemento del informe anterior, por contener la historia de un establecimiento de nuestro Cuerpo y por manifestar bien el amor con que lo miraba y el interés que se tomaba por él, creo igualmente del caso publicar aquí:

*«Cuatro palabras acerca de la Biblioteca provincial de Córdoba y su acordada traslación. 1878. — Se habla como de un punto acordado por la Excma. Diputación provincial de la mudanza de este establecimiento al sitio que tuvo antes en la parte más interior del edificio que aquella Corporación ocupa en la calle de Carreteras. No dudamos que el mejor deseo ha presidido á este acuerdo, celebrado desde luego, como oportuno por*

<sup>1</sup> Véase el número de Junio de 1906.



los diarios de la capital, y sobre lo cual alguno añade que el ser punto más céntrico hace preferible el que se quiere devolver á tal destino.

»Sin duda, quien esto escribe, respetando como respeta el ilustrado celo del centro administrativo de donde ha partido este proyecto, aunque no juzgue necesaria ni urgente tal mudanza, no tiene el designio de combatirla en absoluto, sino el de anotar algunos inconvenientes que la realización del pensamiento entraña. Reclama también la indulgencia del que lea estos renglones, si parece que oficiosamente se entromete á tratar un asunto acerca del cual nadie ha querido oír, no ya su dictamen, sino el de personas ó Cuerpos que pudieran ilustrarlo. Cuando más, puede alegar el autor de este escrito, para exponerlo, el interés y afecto con que hace muchos años mira el establecimiento de la Biblioteca; primero, como Vocal y Secretario de la antigua Comisión de Monumentos, desde su creación, y después como habilitado para la adquisición de libros. La primera tuvo intervención en la Biblioteca provincial hasta darse á las Comisiones nueva forma y reglamentación y hasta ser refundidas. En la habilitación expresada fué encargado el que suscribe (por supuesto, sin deseo suyo ni pretensión previa) por el Sr. D. Manuel Ruiz Higuero, Gobernador que fué de esta provincia, y de muy feliz recordación por su inteligencia y recto celo y por varios resultados provechosos de su gestión administrativa, que duró de tres á cuatro años.

»Séame, pues, permitido ocuparme algo en hablar de la Biblioteca, puesto que es un establecimiento que en largos períodos parece haber sido olvidado de todos, en medio de tanto amor al progreso científico y social como de continuo se proclama. Yo no sé que anteriormente se hayan pedido memorias del citado establecimiento al que lo regenta, ó que se hayan publicado al menos, como sucede en otras capitales, particularmente en Madrid y en Sevilla, sobre cuyas Bibliotecas, Nacional la primera y provincial la segunda, se han publicado, con repetición, luminosas memorias y utilísimos informes. Sólo recuerda el que estas líneas extiende haber dado á veces uno que otro, como el que le fué pedido en Diciembre de 1855 por el Sr. López Alcaraz.

»Con ser las Bibliotecas públicas institutos de tanta utilidad, que denotan la verdadera cultura literaria y científica de los pueblos, no ha sido por demás favorecida esta ciudad en lo que á ellas respecta en el siglo actual. A fines del anterior, los quince ó más conventos de religiosos que en ella se contaban, teniendo cada uno su *librería*, abastecida principal-

mente de libros de ciencias eclesiásticas, prestaban un conjunto de treinta ó cuarenta mil volúmenes, suponiendo que en cada cual no hubiese sino de dos á tres mil; siendo sabido que en algunos la cifra era mucho mayor. Este tesoro de caudal científico, encerrado en sus propios archivos, no era inaccesible al afán y aprovechamiento de los hombres estudiosos. Contaban también con regulares si no muy buenas Bibliotecas, en proporción con sus necesidades de entonces, los colegios de San Pelagio y de Nuestra Señora de la Asunción. Pero alcanzaba primordial importancia la Biblioteca episcopal, formada á mediados del siglo sobre la base de la de algunos Rdos. Obispos, con libros recogidos de las casas de los jesuítas al verificarse su expulsión, y luego enriquecida por los venerables Prelados que se sucedieron hasta el segundo tercio del siglo presente. El celo del señor Ayestarán fué sobre manera plausible en esta parte; y á principios de este siglo se construyó un local para Biblioteca pública, desahogado y capaz, en el palacio mismo episcopal, sencillo en su edificación, pero trazado por la inteligencia de un arquitecto tan respetado como el célebre D. Ventura Rodríguez.

»Sobrevino la guerra de la Independencia á la primera década del siglo XIX, y tras ella los primeros hervores de la Revolución política. Los conventos se cerraron y evacuaron; las expoliaciones, á que recientemente se dió otro nombre, de las casas monásticas, hechas con rapidez y desordenada confusión, fueron parte á que se perdieran y robaran muchos libros, que años después no se recobraron, y dejaron mermadas las bibliotecas conventuales hasta en los diez años de gobierno absoluto. Al sobrevenir la última exclaustación con circunstancias de radicalismo más revolucionario, las librerías de los conventos fueron de nuevo dispersadas, y aunque se crearon comisiones artísticas para recoger los restos de libros y pinturas, y se trabajó por muchos individuos con laudable celo y actividad, sus esfuerzos fueron, por lo común, impotentes. Tanta desgracia, flaqueza y desmaño debió de haber en los conatos y diligencias para recoger y conservar objetos de esta especie, que nadie parecía escrupuloso para adquirirlos á vil precio; y después de cuarenta años, los libros de estas casas religiosas han formado el principal fondo de surtido de las bibliotecas ambulantes de ropavejeros y de los puestos fijos de las plazuelas, en que alternan con hierro viejo, loza descabalada ó desechados trastos. Los residuos desdichados de las bibliotecas de los frailes de esta provincia rodaron de aquí para allá, pudriéndose y desmancándose en frecuentes mu-

danzas y malos depósitos. Mucho tiempo estuvieron en cuartos bajos ó salones del que fué convento de Jesús María, sin haber ni proporcionarse local cómodo y conveniente para su reunión y ordenamiento.

»En la frecuente y numerosa sucesión de Gobernadores civiles fueron muy contados los que dieron muestra de ocuparse fructuosamente de este asunto. En tiempo del Sr. Cavestany se nombró Bibliotecario. Muchos años después, en el gobierno del Sr. Galbis, se concedió para establecerla el salón más interior y arrinconado en el piso alto del edificio ó palacio de la Diputación, en la calle de Carreteras, cerca de donde hoy se piensa restablecerla. Con posterioridad, durante el mando, más largo, del Sr. Ruiz Higuero, correspondiente al Gobierno de la Unión Liberal, su iniciativa y la cooperación de las Corporaciones administrativas de la provincia, realizaron mejoras trascendentales en la erección de establecimientos útiles ó en su más ventajosa organización. La Escuela de Bellas Artes, el Museo provincial, cuya instalación no había sido fija y había tenido asiento más ó menos provisional ó transitorio, á merced, según la varia apreciación de los diversos Gobernadores <sup>1</sup>. La Sociedad económica y la Academia tuvieron albergue en el suprimido Hospital de la Caridad, en la plazuela del Potro, y se emplearon económicamente algunas sumas para adaptar este edificio á este vario destino, haciéndose un ingreso y una modesta fachada exterior por la parte de la calle de San Francisco que hace ángulo con la de Armas.

»No pareció entonces, sin duda, inoportuno el reunir bajo un mismo local institutos todos de índole semejante, en punto de la población apartado un tanto del tráfico y bullicio de los concurrentes, grande de ordinario en el Centro de la Administración provincial durante la operación frecuente y periódica de las quintas, ó en circunstancias tumultuosas y no tan raras como conviniera al culto sosegado de las Letras y las Artes. No una sola vez en días revueltos de suprema crisis fué preciso, para pasar á los salones interiores del edificio, atravesar por entre grupos de pueblo armado en que tal vez aparecieron caras patibularias. Dependientes hay en la casa que pueden recordar el tiroteo improvisado alguna vez en el salón de juntas y sesiones, por incidencias tales, no imposibles de reiterarse en el giro constante de nuestras vicisitudes, parece-

<sup>1</sup> Hubo uno que, enojado por tener que ver tantos retratos de frailes, tantas ascéticas imágenes de Santos y tantas escenas religiosas, condenó *ab irato* á todos los cuadros á perentorio destierro del edificio, lo que hubieron de cumplir sobre la marcha, puede considerarse cómo, siendo sepultados, arrollados y maltrechos, en otro antro.

me preferible la situación de la Biblioteca en punto alejado de la acción administrativa y de gobierno, adonde no van en sus primeros ímpetus las turbas, ni suelen encender hogueras, ni trabar batallas, aunque por fortuna se conceda que el momento actual no hace temer estas trágicas aventuras.

»No puede negarse que subsisten con estrechez en el actual edificio de la plaza del Potro los tres establecimientos de la Biblioteca, el Museo y la Escuela de Bellas Artes. Los tres, en el espacio de los últimos años, han recibido notable desenvolvimiento, que pide más extensión y desahogo.

»La Escuela de Bellas Artes tiene aumento gradualmente en el número de matriculados, sino también en el de profesores y enseñanzas. El Museo cuenta con un sobrante de lienzos fuera del salón principal, que impone forzosas restricciones para adquirir otros; y el naciente arqueológico guarda, agrupados en breve recinto, piedras, vasos y fragmentos de ornamentación que, á poder colocarse con más espacio, presentarían su conjunto con mayor riqueza y brillantez. La parte del edificio habitación del Conserje y dependientes inferiores indispensables son también estrechas y de poco decente aspecto; por eso años atrás se pensó, y acaso no hubiera sido inconveniente, haber tratado de aplicar para Museo el convento de Jesús Crucificado, si factible hubiese sido lograrlo para este destino.

»Esta estrechura de la Escuela y Museo militan á primera vista en favor de la expulsión de la Biblioteca de su local actual. Ella también por sí sola ha recibido ampliación con el aumento de libros, invirtiéndose en este gasto y en el de material al presente y años anteriores, excepto un período de mayor perturbación administrativa, la suma de 1.000 pesetas. Las cuentas de su inversión se pasan, según los trámites prevenidos por el Habilitado, previa la inspección del Sr. Director del Instituto, y por el mismo, al Rectorado del Distrito universitario, y los libramientos mensuales expedidos por la Dirección central del Tesoro se remiten al Jefe de la Administración de Hacienda pública de la provincia.

»No es ocioso hacer observar que las Bibliotecas de otras poblaciones importantes y cabezas de provincia, como las de Sevilla y Cádiz, considerables por su importancia, no se hallan apegadas á centros oficinas.

»Mandado estimo, y no sé que este mandato se halle caducado, el que las Bibliotecas provinciales se agreguen á los Institutos de segunda ense-

ñanza. Mas no resueltas las consultas ó reclamaciones que entiendo se han hecho por el Sr. Director del provincial de esta capital, el Sr. D. Victoriano Ribera, con este objeto, ello es que al practicarse la ampliación y obra de la fachada del mencionado Instituto, que se terminó en tiempos del Sr. Muntadas, no se ha destinado la parte considerable que reclamaba de suyo el asiento de la Biblioteca provincial. Parece esta del local una dificultad no pequeña para que la Biblioteca de la provincia sea trasladada á la del Instituto. La disposición legal que lo prevenía debió dictarse bajo la presunción harto razonada de que un profesorado docto, subsistente, interesado en la conservación y acrecentamiento de los libros, era de suyo el más llamado á utilizarlos y el más á propósito para su inspección, vigilancia y patrocinio. Fuera de él ó con él, la responsabilidad particular del Bibliotecario y sus dependientes está comprometida en esta custodia fiel, que es el todo para un establecimiento de esta índole. Y cuanto aleje las ocasiones y riesgos de comprometer más su severidad con sustracciones, peticiones y préstamos nada convenientes en el estado de nuestras costumbres, contribuirá al buen servicio.

»Volviendo á nuestra Biblioteca, á poco de instalada ya con alguna regularidad, excedían de siete mil sus volúmenes, siendo su mayor y mejor parte la mínima que se salvó de los conventos de San Pablo y San Agustín. La primera era numerosísima y pública también, situada donde hoy el salón de sesiones de la Diputación. En la de San Agustín había algunas obras de erudición, Historia y Ciencias, que se distinguen en el conjunto del primitivo repertorio de teólogos, expositores y predicables. De las modernas obras, adquiridas posteriormente, algunas por la Comisión de Monumentos y las más desde el tiempo del Sr. Ruiz Higuero, en Ciencias, Letras, Filosofía, Historia y otros ramos, ha resultado como un aumento de dos terceras partes de la primera cifra. Así pues, la estancia primitiva se encuentra casi toda ocupada, y siguiendo las adquisiciones en la misma proporción, el local será en verdad insuficiente, como lo va siendo el de Sevilla con las remesas de libros duplicados remitidos á aquélla por el Gobierno central. Las de la Biblioteca cordobesa no son tan rápidas, bien que de vez en cuando se reciban, á más de los adquiridos por el Habilitado, uno que otro libro enviado por los Ministerios, alguna fineza y donación y grupos considerables de varias obras como las remitidas por la ilustrada Diputación provincial en el año anterior de 1877, y la que proporcionó, con celo no menos plausible, seamos justos, la Diputación del

período de la República, facilitando muchas obras de Economía y Administración pública, de reconocida estima.

»Hace muchos años que el probo y entendido Bibliotecario actual don Julio Eguilaz, respondiendo á los favorables antecedentes de su carrera, emprendió la formación del índice por papeletas, según el sistema Brunet, con el designio de conocer y ordenar bien lo que existe, y proceder después, lo que será entonces facilísimo, á la formación de Catálogos por materias, ó con otro fin, sobre los existentes y antes confeccionados. Este trabajo se halla adelantadísimo, si no concluído, á pesar de estar hecho todo él por los esfuerzos individuales y exclusivos del Bibliotecario, exigiendo operaciones materiales, paciente prolijidad, exactitud especial, pericia bibliográfica, confrontación y repeticiones. Esta tarea no ha sido interrumpida sino por las faltas de salud del Bibliotecario, ó por la de subsidios y medios materiales en algunos períodos. Convendría que este procedimiento y sus resultados fuesen examinados é inquiridos para evitar que algunos, mintiendo y aparentando inteligencia y celo, con benevolencia escasa, propendan á calificar con ligereza lo que se negaron á indagar sin conciencia ó con hostil prevención.

»Y he aquí también cómo esta operación del índice ó extensión de papeletas es un punto que ha de tenerse muy presente al intentar toda mudanza de localidad; pueden tal vez malograrse ó inutilizarse con una mudanza en que es imprescindible hacerla en la estantería y en la colocación de los libros, las indicaciones importantes del sitio de cada obra. Sería, pues, preciso volver á una revisión y reproducción de papeletas, si no se quiere aplazar indefinidamente el trabajo y la posesión de un inventario minucioso y fiel, ó cuando menos, aunque las papeletas hechas sean utilizadas, no se excusará el variar en ellas las indicaciones respectivas á la nueva colocación.

»A pesar de todos los inconvenientes, si el local adonde la Biblioteca quiere llevarse ofreciese ventajas conocidas, aquéllos pudieran disimularse. Esta mudanza será un paso atrás más que una mejora, un retroceso y no un adelanto. Pero veamos cuáles son las circunstancias del local. Es un salón bajo en que, para aumentar la extensión, se han corrido ó derribado algunos tabiques. Así y todo es angostísimo, y aún resultará más estrecho cuando se coloquen los estantes disponibles, que acaso por su fondo y altura no tienen buena colocación y cabida, y se hayan de poner entre ellos las mesas para lectores y servidores de la Biblioteca.

»Con este motivo pudiera preguntarse: ¿Ha intervenido para esta obra el informe del Bibliotecario que diga los elementos utilizables del material existente, el número de los libros que hay que colocar y el espacio que se debe dejar prudentemente al aumento sucesivo? ¿Lo que está recomendado acerca de colocación de lectores y su separación de las salas de asistencia?

»En edificios de destino particular los Arquitectos respetan las condiciones especiales que se exigen en cada construcción. Sería absurdo edificar un hospital sin atender á las prescripciones de la ciencia médica y particularmente de la Higiene; el levantar una escuela sin consultar las miras y consejos de la experiencia pedagógica, y así en los demás ramos. Pues bien: hay razón para creer que hasta ahora se ha prescindido de tal consideración en la proyectada mudanza de la Biblioteca. El nuevo local se halla en piso bajo entre dos grandes patios ó descampados, el uno de ellos con el terreno elevado sobre su pavimento, el cual, y sus muros inferiores, deben absorber la humedad del modo más pernicioso para el caudal de objetos que deben conservar en el invierno y recibir en el estío la fuerza abrasadora del sol por todas partes.

»Acaso no hay quien tampoco recuerde ó tenga presente que cuando á esa parte, aunque en alto, estuvo anteriormente esta Biblioteca pública, hubo que luchar con dos clases de concurrentes, de perseverante y de enojosa asistencia: las ratas y la polilla, que, por lo menos en el local actual, no descubren su presencia destructora. Si pues la estrechez y las malas condiciones no abonan á la nueva localidad con respecto á la que hoy existe, no merece hacerse en la innovación el gasto de los mil ó más duros á que puede ascender el costo de la mudanza y nueva habilitación. Gastando muy menor cantidad, con sólo rehacer tablas intermedias en la estantería actual, se dejaría espacio suficiente para colocación de nuevos estantes, según el acrecentamiento de libros en algunos años, y aun quizá para una pieza subalterna donde se pusiesen y guardasen muchas de las obras existentes, hoy menos estimadas y consultadas. Sin necesidad de este dispendio, también la Escuela de Bellas Artes puede tener algún desahogo. Y es verdad que, aun en caso de indispensable mudanza de alguno de los tres establecimientos que hoy existen en el edificio que fué Hospital de la Caridad, tal vez el menos transportable es la Biblioteca.

»¿Y qué ventajas suponen que trae la mudanza? Una es de que estará en sitio más céntrico. No es excéntrico el Potro ni tan lejano de la calle

de Carreteras, de la plaza, de la Ribera del Guadalquivir y otras vías entre la Catedral y San Pedro, parroquias de las más principales de la ciudad. Lo excéntrico es una consideración relativa para el que vive en determinado punto; y aun cuando así no sea, aun los que moran, ó moramos, esas calles que la moda convencional desaira al presente, pueden tener derecho á la vecindad de institutos útiles, y, por lo menos, cuando ya poseen esta ventaja, á no ser ligeramente privados de ella. Otra ventaja de la mudanza podrá suponerse en que los altos funcionarios tendrán más á mano libros para su consulta. Rara vez esta necesidad habrá de satisfacerse por este exclusivo modo, habiendo en las Secretarías particulares de las secciones administrativas libros de su especialidad, más bien que en la Biblioteca pública; y, aun no siendo esto exacto, facilísimo es el medio de obtenerlos de ella y con las formalidades de que no debe nunca prescindirse, y que es peligroso no se guarden estando en mayor proximidad Biblioteca y oficinas.

»En cambio hay otros inconvenientes de la mudanza proyectada. La Biblioteca será nuevamente descansadero y refugio en muchos ratos de escribientes y de otros que, en su propia oficina y trabajos, sienten harta propensión al descanso y esparcimiento frecuente. Y, por último, relegada al interior de un establecimiento consagrado á ramos de gobierno y administración que, á muchos, y en ocasiones dadas, impone respetuoso alejamiento, carecerá la Biblioteca de la enseña exterior y llamativa en la vía pública que revela su existencia y convida inmediatamente á la frecuentación. En el sitio donde se halla sirve, y no poco, con mayor comodidad para los individuos de la Escuela que se alberga en el mismo edificio: su contigüidad les ha servido de provecho. Tal vez su divorcio les sea fatal recíprocamente.

»Otras y últimas consideraciones: El hecho, la operación misma de la mudanza tiene que ser larga, minuciosa, y si se embaraza por entorpecimientos impensados, la Biblioteca podrá quedarse en suspensión y vagar sin lugar propio, de prestado y en interinidad de residencia, como ya sucedió á ella y al Museo por largos años, sin ganar mucho en estos períodos transitorios. Y si la traslación se precipita, son temibles otros perjuicios.

»Hoy están al frente del país personas muy rectas y muy ilustradas, y la situación es muy ordenada y bonancible. Mañana pudiéramos volver á tiempos de tormenta. Figurémonos, cuando ciertas gentes, de especial edu-



cación é ideas, se apoderasen de las superiores posiciones, el peligro de presión de abusos inminentes que pueden correr estos establecimientos, tranquilos de suyo, que siempre ganan en tener situación independiente y lejana de la vida y contacto de gentes levantiscas poco inclinadas á respetar ciertas cosas. La historia de lo que ha pasado da lecciones para el porvenir.

»Estas desaliñadas reflexiones escribolas, no para alzar vanas y desautorizadas protestas, que se creerían una hostilidad que estoy lejos de sentir respecto á quienes, antes bien, sólo guardo todas mis consideraciones y amistosos miramientos. Pero si lo que se intenta tuviese los pocos lisonjeros resultados que preveo, sentiría como un remordimiento de no haber manifestado mi opinión á propósito de un asunto que es de mi primera predilección, y dolerme entonces de que en silencio presagí estérilmente contrariedades para un establecimiento de servicio público y de local trascendencia, que ha de perder en lugar de ganar con la mudanza que se proyecta y prepara á impulso de muy contrario y excelente propósito.—Córdoba, 31 de Enero de 1878.—Francisco de Borja Pavón.»

Esto fué, por de contado, *vox clamantis in deserto*. Ni se podía esperar otra cosa. La malhadada traslación se hizo; ¿á quién sino al pobre Eguilaz y al que escribía eso importaban en realidad los libros? ¿Ni cómo habían de triunfar el amor á éstos y la razón, cosas livianísimas cuando en el otro platillo de la balanza se pone una pelota de eso que llaman ahora *la lucha por la vida*?

A mediados de 1876 fué nombrado Miembro correspondiente de la Academia Española, resultado final de una correspondencia con el Marqués de Valmar, que no será desagradable el leer. Es la siguiente:

«Sr. D. Francisco de Borja Pavón.—Madrid, 16 de Junio 1872.—Muy estimable señor mío: Nuestro común amigo el Sr. Ramírez y de las Casas Deza ha tenido la bondad de enviarme dos composiciones de Arriaza, que en balde habíamos buscado mi compañero Hartzembusch y yo en las bibliotecas públicas y particulares de Madrid. Me dice que usted le ha proporcionado los originales de donde sacó las copias.

»Agradecería á usted tuviese á bien decirme si la edición donde se hallan ambas composiciones es del año 1820 ó del 1822, y si consta de un tomo ó de dos. Sé que está hecha en la Imprenta Real.

»También ruego á usted me envíe una copia del soneto que posee de Arriaza contra la Marquesa de H. Mi objeto es publicarlo en el tercer

tomo, que está en prensa, de mi colección de *Líricos del siglo XVIII*, si el tal soneto es publicable. Digo esto porque no conozco el soneto é ignoro si es inédito, y si pertenece al género humorístico ó al género desvergonzado. ¿Se sabe quién era la Marquesa? Su buen juicio de usted me dará luz sobre todo esto.

»¿Tiene usted alguna otra poesía inédita de Arriaza?

»Dispense usted que me haya tomado la libertad de molestarlo sin tener el gusto de conocerle. Los literatos de conciencia somos muy pesados.

»Usted es un verdadero amigo de las letras y disculpará fácilmente á su más atento y seguro servidor, q. b. s. m., Leopoldo Augusto de Cueto. —Cervantes, núm. 3, pral.»

«Excmo. Sr. D. Leopoldo Augusto de Cueto.—Córdoba 18 de Junio de 1872.—Muy señor mío y de mi más distinguido aprecio: Agradezco á usted la honra que me dispensa con escribirme y dirigirme alguna pregunta literaria. Hace muchos años que yo tengo en mucha estima el nombre y producciones de usted, y la última que he visto, su Discurso en la Academia de San Fernando, no pudiera dejar de acrecentarla.

»La edición de las poesías de Arriaza que contiene los versos de donde procede la copia remitida á usted por D. Luis Ramírez de las Casas Deza es del año 1822, en un tomo en cuarto, *Imprenta Nacional*. Con los versos di á D. Luis copia de su Advertencia ó proemio. Sin duda la proscripción que pesó sobre muchos escritos del trienio constitucional, y los tales versos, que serían un remordimiento y un cuidado para aquel poeta aulico y concurrente á la tertulia del Infante D. Carlos, debieron hacer que circularsen poco los ejemplares de esa edición.

»Remito á usted copia del soneto con algunas líneas que expresan la ocasión en que se hizo. Yo lo hube de copiar de algún periódico político años atrás, y no sé si fué *La España*, de que fuí suscriptor, ó algún otro; pero, como usted ve, no es del género desvergonzado, al que pertenecen algunos otros juguetes de la misma pluma ó que se le atribuyen.

»Otra composición que tengo y no he visto en las colecciones es *El Vaticano*, Imprenta de Crapelet, París, 1805, en cuartetos endecasílabos.

»Cualquiera cosa que yo tuviese está á la disposición de usted. Ya antes di á Ramírez lo que poseía de Arjona, fuera de lo que en su tiempo remití á la *Revista de Sevilla*.

»Lo que no he podido encontrar es el *Lanuza* de nuestro insigne Duque, impresa aquí cuando aún no lo era; pero si he adquirido y conservo

el lienzo grande que pintó y tiene su firma, que representa á Sócrates y Alcibiades.

»Celebro esta ocasión de demostrar á usted mi respeto y amistosa adhesión, que por sí mismo le profeso y por sus lazos con el eminente prócer de quien fuí entusiasta a pasionado, y me repito á sus órdenes atento seguro servidor, q. s. m. b.»

«Madrid, 20 de Junio 1872.—Sr. D. Francisco de Borja Pavón.—Mi muy estimable señor mío: Con mucho gusto y agradecimiento he recibido la bondadosa carta de usted del 18 de este mes, en la cual me envía la copia de un soneto festivo de Arriaza, que he mandado á la imprenta para que se publique entre las poesías de este hombre célebre.

»Como deseo que mi colección sea tan completa cuanto pueda serlo, ruego á usted me envíe asimismo una copia de *El Vaticinio*, si juzga que esta composición es efectivamente de Arriaza y si no le parece indigna de vivir en la posteridad.

»Sin duda por olvido no me envió nuestro amigo el Sr. D. Luis la *Advertencia* que puso Arriaza al frente de la edición de sus obras de 1822. Si no ve usted en esta *Advertencia* algún pensamiento que caracterice en alguna manera á Arriaza como hombre ó como poeta, no se tome la molestia de enviármela.

«Explica usted en su carta con sano discernimiento crítico la razón por la cual se han hecho tan raras las dos composiciones liberales de Arriaza. La frase de usted: *serían para él un remordimiento y un cuidado*, es muy feliz.

»Mi hermano-político Angel no conservaba entre sus papeles ejemplar alguno de su tragedia *Lanuzá*, obra de la mocedad que él tenía por mala.

»Si no tiene usted el estudio que escribí sobre la índole del talento poético de mi hermano Angel, tendría mucho gusto en enviárselo.

«Dispense usted y mande á su atento y seguro servidor, q. b. s. m., L. A. de Cueto.»

«Excmo. Sr. D. L. A. de Cueto.—Córdoba, 22 de Junio de 1876.—Muy señor mío y de mi distinguido aprecio: Nuevamente favorecido con su última carta del 20, le remito copia de la *Advertencia* y de *El Vaticinio*, comoquiera que su traslado es tan pequeña tarea, y que, aun con ser de escasa valía literariamente, al juicio de usted y no al mío deben someterse. *El Vaticinio* paréceme, en efecto, que no desmiente la peculiar manera del poeta en sus giros y pensamientos.

»Con mucho placer acepté el discurso que usted tiene la bondad de ofrecerme sobre las obras del Sr. Duque, que á su tiempo leí en la *Gaceta*. Lástima es que no colecciona usted todos sus discursos académicos y obras literarias.

»La amabilidad de usted me anima á hacerle una indicación. La última vez que pasó por aquí el Duque, ya muy aquejado de dolores, le hablé de una comedia antigua titulada *La mujer penitente*, sobre un asunto análogo al de D. Alvaro, y publicada bajo el pseudónimo de un Pedrique del Monte. Mostró gana de verla; le leí alguna escena, que le agradó, y sobre mi ofrecimiento se la llevó en su equipaje para verla más á sus anchas. Está en un volumen 4.º, forrado en pergamino, con otros opúsculos de poca importancia. Ahora bien: en el caso que exista y no la tuviese su conservación para la familia, yo me alegraría de recabarla; pero únicamente en tal supuesto y si estuviese á la mano.

»Volviendo al punto de *El Vaticinio*, pareció la primera vez impresa esta composición, en francés, en el periódico titulado *Archivo literario de Europa*, muy felizmente (tal vez por Manonque (?)) y después se dió á luz en su original, *en corto número de ejemplares, acompañada de algunos otros versos que hacía algún tiempo conservaba el autor, quedando así remediada la irregularidad de que aún no fuesen conocidos del suelo patrio frutos que ya habían merecido alguna estimación á extraños climas*» (esto se halla en nota al pie de los versos copiados, sin otro dato sobre su procedencia). Es un puñado de incienso al Príncipe de la Paz, de cuyo homenaje tampoco querría hacer mérito posteriormente el poeta cortesano ante Fernando VII, á quien su mamá y Godoy habían dado tan malos ratos. Yo llegué á conocer á este escritor en sus últimos días, anciano y casi ciego, sentándose en un rincón del humilde café del Príncipe, donde por entonces brillaban en el esplendor de su genio y lozanía Vega, Espronceda y otros varios.

»Disimule usted me permita estos recuerdos agradables en estos días acerbos y tristes, y que me ofrezca de nuevo con la mayor consideración á sus órdenes atento s. s., q. b. s. m., Francisco de Borja Pavón.»

«Madrid, 30 de Junio de 1876.—Sr. D. Francisco de Borja Pavón.—Mi muy estimable amigo: Recordando los merecimientos literarios de usted y las bondades relativas á las letras que me ha dispensando, rogué á mis amigos Escosura y Tamayo que firmasen conmigo la propuesta para nom-

brar á usted Académico Correspondiente de la *Real Academia Española*. (Escosura firma el primero por ser el más antiguo de los tres.)

»Dije á la Academia, en honra de usted, cuanto me pareció adecuado al objeto, y este ilustre Cuerpo se ha complacido en nombrar á usted.

»Tengo en mi poder el diploma y demás papeles citados al final del oficio adjunto. Ruego á usted me indique la persona á quien he de entregarlos para que lleguen á manos de usted. Acaso podría encargarse de ellos alguno de los Diputados ó Senadores cordobeses.

»Felicito á usted y me repito suyo, atento y seguro servidor y amigo, q. b. s. m., Leopoldo A. de Cueto.»

«Excmo. Sr. D. Leopoldo A. de Cueto.—Córdoba, 2 de Julio de 1876.—Muy señor mío y de mi mayor consideración: Ayer he recibido la atenta finísima carta de usted acompañándome el oficio de la Real Academia Española en que se me nombra su Miembro correspondiente en esta ciudad. Honra tan inesperada y tan superior á mis esperanzas y merecimientos tiene aún para mí la nueva recomendación y autoridad de proceder de la suma bondad con que usted me favorece y de traer asociados á fineza de tanta estima los nombres esclarecidos de usted y de los Sres. Escosura y Tamayo, beneméritos los tres en tanto grado del culto de las letras y de la lengua patria.

»Acepte usted, pues, para sí y tenga la bondad de hacer participar á esos señores y demás ilustres individuos de la sabia Academia, la expresión de mi más viva gratitud y de mi deseo de corresponder á favor tan elevado. Designaré, según usted me previene, la persona que haya de recoger el diploma y papeles anexos, quien se presentará á usted exhibiéndole mi especial misión; y no indicando desde hoy á los Diputados Conde de Torres Cabrera ó Conde y Luque por si tardan mucho en venir por acá. Llegados á mi poder esos documentos, irá oportunamente noticia de su recibo y testimonio de mi profundo reconocimiento á la Academia por el conducto por donde se me ha transmitido la gracia.

»Hace tiempo, Sr. D. Leopoldo, que soy muy aficionado á las producciones de su inteligencia, en que corren parejas la doctrina y el buen gusto; pero de hoy más la singular merced de que le soy deudor aumentará los motivos de mi adhesión afectuosísima, con que se ofrece á las órdenes de usted, respetuoso amigo y s. s., q. b. s. m., Francisco de Borja Pavón.»

ANGEL M. BARCIA.

(Se continuará.)

## EPIGRAFÍA CATALANA DE LA EDAD MEDIA

INSCRIPCIONES SEPULCRALES DE LOS CONDES DE BARCELONA.  
REYES DE ARAGÓN, REINAS, INFANTAS, ETC.

(Continuación.)

DON JAIME I.

14. Tabla con la inscripción

*Anno Domini MCCLXXVI, vigilia  
beatæ Mariæ Magdalenæ, illustrissimus  
ac virtuosissimus Jacobus, rex Aragonum,  
Majoricarum, Valentia, comesque Barcinonæ,  
et Urgelli. et Dominus Montipessulani  
accepit habitum ordinis cisterciensis  
in villa Algeciræ, et obiit Valentia VI kal.  
augusti. Hic contra sarracenos semper prævaluit  
et abstulit eis regna Majoricarum, Valentia  
et Murtia, et regnavit LXII annis, X mensibus,  
et XXV diebus, et translatus est de civitate  
Valentia ad monasterium populeti, ubi sepultus fuit,  
præsentibus rege Petro, filio suo, ejus uxore  
Constantia, regina Aragonum, et Violante  
regina Castellæ, filia regis Jacobi  
predicti, et archiepiscopo Tarraconæ, et multis  
episcopis, et abbatibus ac nobilibus viris  
hic ædificavit monasterium Benifazani, et  
fecit multa bona monasterio populeti  
ejus anima requiescat in pace. Amen.*

Don Jaime I falleció en Valencia el 27 de Julio de 1276, y su cadáver fué depositado en la iglesia de dicha ciudad, hasta cumplirse sus reiterados deseos de que su cadáver fuese llevado al Monasterio de Poblet.

En documento fechado en 1257 dijo el rey D. Jaime:

«Reconociendo y reduciendo á la memoria, que de tiempo atras expusimos á fray Ramon, entonces abad de Poblet, y elegimos sepultura en el monasterio; ractificando los mismos deseos y eleccion de sepultura, y confirmandolo de ciencia cierta, para que se vea que deseamos que nuestro proposito tenga su devido efecto; otra vez con maduro juicio deseamos y elegimos nuestra sepultura en dicho monasterio en mano de Fray Arnaldo, abad del mismo, concediendo á el y sus sucesores y al convento del mismo monasterio licencia y libre potestad, para que en cualquier lugar de nuestros dominios, ó fuera de ellos, que nos sobreviniera la muerte, puedan tomar cuerpo, y llevarlo á dicho monasterio, y darle alli sepultura, aunque hubiese cualquiera contradicion, en caso que Nos (lo que no sucedera) ordenasemos en otra forma nuestra sepultura.»

En el año 1278, el rey D. Pedro, deseando cumplir la voluntad de su padre D. Jaime I, ordenó la traslación de sus restos al monasterio de Poblet. Concurrieron á este acto los reyes de Aragón, la reina de Castilla, D.<sup>a</sup> Violante, gran número de prelados, dignatarios y nobles. Las exequias fueron suntuosas, cual correspondían á tan gran Monarca y bienhechor del monasterio cisterciense. Entonces fueron colocados los restos del rey don Jaime en un sarcófago de madera, sobre el presbiterio y próximo al sepulcro de su abuelo D. Alfonso. Terminada la construcción de los sepulcros reales en tiempo del rey D. Pedro *el Ceremonioso*, los restos de D. Jaime fueron colocados en el que estaba más inmediato al presbiterio. Sobre su sepulcro había dos estatuas, una representando al Rey con vestiduras reales y otra con cogulla.

La inscripción transcrita, que databa del siglo xiv, estaba en una tabla próxima á la del rey D. Alfonso II, en la primera columna del altar de San Benito. Equivocadamente algunos autores han afirmado que la inscripción se había colocado en el sepulcro del Monarca.

Destruído en 1835 el monasterio de Poblet, la momia del rey D. Jaime I fué salvada y trasladada en 1843 á Tarragona juntamente con seis cajones llenos de huesos que se encontraron en las ruinas de Poblet. El del Monarca fué trasladado en un cofre de nogal con molduras bronceadas y cerrado con tres llaves, que tenía en su interior otra caja de plomo con cristales, al través de los cuales se veía la momia real despojada de sus hábitos.

Por Real orden de 14 de Mayo de 1853 se mandó que dichos restos se conservasen en Tarragona; pero con la precisa condición de que, en el término improrrogable de dos años, se construyese por dicha ciudad un monumento digno de tan precioso depósito, «y si pasa este plazo—añade la Real orden—sin haberlo verificado, se entiende que renuncia el derecho que se le concede, trasladándose desde luego á Valencia».

El Ayuntamiento de Tarragona, en sesión de 27 de Mayo de 1853, aceptó las condiciones fijadas por el Gobierno, y se emplazó el sepulcro en el trascoro de la catedral. En 7 de Octubre de 1856, con gran pompa verificóse la traslación de los restos del rey D. Jaime I.

En el centro de su sepulcro se lee:

*Everso impie anno MDCCCXXXV popvleti coenobio;  
Violatis avgytae domvs Aragoniae sepvlchris;  
corpvs Jacobi I expugnatoris dicti.  
praeclari Aragonvm regis e tmvlo  
vbit et amplivs saecvlis adqvieverat. e fossvm.  
Tarraco pie servavit,  
tvndvmque in perpetvum a temporis et hominvm incuria  
hoc monvmento aere provinciarvm  
Tarraconensis et Barcinonensis extracto  
benigne annuente Elisabeth II  
in sva ipsius basilica religiosa restitvit  
die VII oct. ann. MDCCCLVI.*

DOÑA VIOLANTE, MUJER DE DON JAIME I.

15. Sepulcro con la inscripción

*Fuit traslata Dona Violante regina  
Aragonum. Anno MCCLXXV*

Pertenece al siglo XIII. Está junto al altar mayor, al lado del Evangelio de la iglesia del monasterio de Vallbona (provincia de Lérida).

Doña Violante, hija del rey Andrés II de Hungría, fué la última mujer del rey D. Jaime I de Aragón. Según testimonio de los historiadores, era mujer prudente, caritativa y de singular belleza. Se fija su muerte en 9 de Octubre de 1251, aun cuando Zurita, lib. 3, cap. 23 de sus *Anales*, dice que en 12 de Octubre de aquel año otorgó testamento, y encontró memoria suya algunos años después.



## DOÑA ¿SANCHA?

## 16. Sépulcro con la inscripción

*Fuit translata Sancia regina castelle  
filia Violantis, regina Aragonum. Anno  
M.CCLXXV*

Pertenece al siglo XIII. Está junto al altar mayor de la iglesia del monasterio de Vallbona (provincia de Lérida).

En la obra manuscrita titulada *Sepulcros reales..... de Poblet*, lee «Doña Violante (antes Andrea)..... con la infanta Doña Leonor, hija de ambos (de Violante y Jaime I), difunta niña, yace en el monasterio de la Iglesia de Santa María de Vallbona en un sepulcro alto al lado del Presbiterio.»

Finestras, en el tomo III, pág. 26, de la *Historia de Poblet*, dice que D.<sup>a</sup> Sancha fué en peregrinación á visitar los Santos Lugares de Jerusalem, donde se dedicó á servir á los pobres, y murió entre ellos, obrando con su virtud y ejemplos cosas admirables. Anteriormente dice que en Bellpuig estaba enterrada D.<sup>a</sup> Leonor, infanta, que murió antes de *tomar estado*.

La única hija de D. Jaime I y de D.<sup>a</sup> Violante fué D.<sup>a</sup> Violante, que casó con D. Alfonso *el Sabio*<sup>1</sup>.

Evidentemente el nombre de Sancha que figura en la lápida está equivocado.

PEDRO II, *el Grande*.

## 17. Sepulcro con la inscripción, de la que sólo se lee:

*P..... : quem ..tra ..... gentes : et : regna : subegit :  
.....tes : con..... ..... cuncta : peregit :  
..... ..... illes : quisque : fit : vnvs :  
..... ..... iacet : hic : modo : imvs :  
..... ..... x : sermone : fidelis :  
..... ..... et : strenvs : armis  
..... ..... lis : ad : omnes :  
..... ..... s : laus : superatur :  
..... .dora... dvm .....tet : vnde : beatur :  
... .....nen... com.. e! : dvx : barchinonensis*

<sup>1</sup> Doña Violante en 1300 fué á Roma, y la traslación de los restos se señala en el año 1275 en la inscripción transcrita.

..... .octe : novembris :  
 .... .entum : bis : et octvageno :  
 qv.... . . . sibi : tvtrix : virgo : Maria.

Completa se ha publicado por varios autores:

*Petrus quem petra tegit gentes et regna subegit,  
 Fortes confregitque, crepit, cuncta peregit,  
 Audax, magnanimus sibe miles, quisque fit unus,  
 Qui bello primus inheret jacet hic modo imus,  
 Constans proposito verax sermone fidelis,  
 Rebus promisis fuit hic et strennus armis  
 fortis justitia vivens æqualis ad omnes,  
 sitis laudatur vi mentis laus superatur,  
 Christus adoratur dum penitet unde beatur,  
 Rex Aragonensis comes et dux Barchinonensis,  
 Defecit membris undena nocte novembris,  
 Anno milleno centum bis octuageno  
 Quinto siste pia sibi tutum Virgo Maria.*

El rey D. Pedro, en testamento otorgado en Portfangos en 7 de las calendas de Enero del año 1282, dejó un legado de 10.000 morabatinos al monasterio de Santas Creus, para el bien de su alma y de sus mayores, eligiendo en él su sepultura <sup>1</sup>. Murió el rey en Villafranca del Panadés, en 1285 <sup>2</sup>, y, en cumplimiento de su voluntad, fué llevado su cadáver al citado monasterio, y en 1300 colocado en el sepulcro definitivo, que tiene carácter monumental.

La urna es de pórfido rojo de Alejandría, que, según tradición, trajo D. Pedro de Mallorca. Su forma es elíptica, es lisa y bruñida; en su frente hay esculpida una cabeza de león en alto relieve. Encima de esta cabeza se ven dos manos que sostienen dos armellas, figuradas en la misma piedra. La urna está cubierta por una losa de una pieza, de mármol ceniciento, la que sirve de base á un sarcófago octógono, con 16 arquitos ojivales en torno, que forman otros tantos nichos ó pequeñas ornacinas. En cada una de ellas colocóse una estatua representando un santo. Termina con una barandilla este segundo cuerpo. Cubre el

<sup>1</sup> Archivo de la Corona de Aragón. Pergamino N. 302.

<sup>2</sup> La lápida anteriormente transcrita fija la muerte del rey D. Pedro en 24 de Noviembre de 1285. Capmany dice acaeció en 10 de Noviembre, siguiendo á Zurita y Desclot. Muntaner dice murió en el día 11.

sarcófago una tumba triangular y en el centro de su vértice se levanta una aguja gótica de crestería.

Don B. Hernández Sanahuja reconoció el sepulcro del rey D. Pedro. Dice que encontró la momia íntegra, vestida de hábito monacal y su cara estaba cubierta con la muceta. Los hábitos estaban consumidos y convertidos en polvo.

#### DOÑA CONSTANZA DE SICILIA.

##### 18. Urna sepulcral con la inscripción

*Anno Domini MCCCV<sup>e</sup> idibus aprilis hoc est nona die  
obiit. Iltm. Domini Regina Constanca Monfredi filia  
et uxor serenissimi principis Domini Petri Regnantes tem  
pora Gallorum que iacet iusta altare S. Nicolai in  
parte sinistra cum habitu es sepulta anno D.MCCCI  
primo kalendas julii*

Estaba en el convento de San Francisco de Barcelona.

Comes transcribe esta leyenda, y añade:

«Sus huesos, los de D.<sup>a</sup> Constanza, estan en la parte del Evangelio, en la quarta arca, con su rotulo, y á las espaldas esta pintada Sta. Francisca, Viuda Romana. Y en los años 1692 fue el cuerpo de esta S<sup>er</sup>ma. Reyna trasladado de tierra firme que estava, y puesto en esta urna ó caja, como los demas cuerpos que abaxo dire, siendo M<sup>ro</sup>. provincial el M. R. P. Frai Daniel Oller, P.<sup>or</sup> y Ex-Difinidor, &.

Como no existe esta lápida no puede precisarse si fué labrada al ocurrir el fallecimiento de D.<sup>a</sup> Constanza ó cuando se construyó la urna sepulcral á que hace referencia Comes.

Doña Constanza, hija de Manfredo, rey de Sicilia, y de D.<sup>a</sup> Beatriz, hija de Amadeo III, conde de Saboya, casóse con el rey D. Pedro II en Montpellier el 13 de Julio de 1262. Falleció en Barcelona en el año 1302 y no en 1305, como se lee en la inscripción transcrita, pudiendo ser error de copia. En el necrológico del convento de San Francisco se leía:

«Idibus Aprilis..... Anniversarius dies D. Constantiæ Regim et sororis nostræ Cuius animæ Per misericordiam Dei transiuit de hoc ergastulo, et in pace requiescat Pro anima eius dicat..... Missa.»

## ALFONSO II.

## 19. Urna sepulcral con la inscripción

*Anno Domini MCCXCIXV calendas julii obiit  
iltmvs Dominus Alfonsus Dei gratia rex Aragonun et  
sepultus escum abitu in ecclesia fratrum minorum Bar-  
chinon iuxta altare sancti Nicolai*

Estaba en el convento de San Francisco, de Barcelona.

La inscripción fué copiada por Comes, y añade:

«Este sepulcro ó huesos estaban ahora puestos en la parte de la Epistola, con su arca, y en sus espaldas esta pintado un quadro de San Pedro Regalado de la orden.»

La fecha de la muerte del rey D. Alfonso II, la fija D. Próspero de Bofarull, en sus *Condes vindicados*, en 18 de Junio de 1201, y hay en ello contradicción con la lápida transcrita, que no existe. Creemos que es exacto lo indicado en ella, por cuanto en el necrológico del convento de Francisco se hacía constar:

«Kalendas julii. Pro commendatione anima famuli tui Alfonsi Regis et fratris nri qui de hoc seculo trasmea vit in cœlum. Per misericordiam Dei requiescit anima ejus Missa.»

La enfermedad postrera del rey D. Alfonso II sólo duró tres días, y conociendo su próximo fin, mandó llamar al guardián del convento de San Francisco, y pidió le vistiera con el hábito de esta Orden.

Su hermano D. Jaime II obtuvo un breve de Bonifacio VIII para la traslación de los restos de D. Alfonso á Santas Creus; pero el convento de Padres Franciscanos de Barcelona logró otro en 1237 suspendiendo lo acordado en el anterior.

## JAIME II.

## 20. Lápida con la inscripción

*Hornāt : hāc tumba : q̄ : simplicitate : columbā  
est immitatvs : rex : jacobvs hic tvmulatvs :  
rex : aragonensis : coms : et : dux : barchinonēsis :  
maiorisensis : rex : nex : non : ciciliensis*

*moribvs : et vita cōsors : sva : blācha : munita :*  
*illvstri : nata : Karvlo : simvl : hic tvmulata :*  
*nec fuit : hic : segnis : in svbdendis : sibi : regnis :*  
*svbita : svnt : itaq<sup>e</sup> : sibi : mvrca : sardiniāq̄ :*  
*storuit : hic : qvinq̄ regnis : p : temp̄s : vtriq̄ :*  
*restitvit : gratis : tria : ivs : servans : ditatis :*  
*hic : hvnilis : corde : peccati : mūdvs : asōrd*  
*misericors : mūdvs : animo : smone : facūdvs*  
*ivdicis : ivstvs armis bellōq̄ : robvstus :*  
*letvs : non : mestvs : vvlty : mistisq̄ modestvs*  
*dici : pacificus : mervit : quia : pacis : amicvs :*  
*regna : tenet : celi : dno : testante : fideli*  
*cvi : se : collegit : habitv : cist : preelegit*  
*cvi : q : cvcta : regit : parcat : qve ncivs : egit :*  
*defecit : menbris nocte : novembris :*  
*anno : milleno : centum : ter : bis : quoqve : deno :*  
*septenoq̄ : pia : sibi : sistat : vgo : maria : amen.*

El rey D. Jaime II murió en Barcelona el día 2 de Noviembre de 1327. Diósele sepultura en el convento de San Francisco de Barcelona, y después trasladados sus restos al monasterio de Santas Creus, y enterrado en su iglesia. Enfrente de su enterramiento, y en los pilares ó macizos que separan el presbiterio de las dos capillas laterales del crucero, está empu-trada la lápida cuya inscripción hemos transcrito.

Fué publicada por Ripoll, Bofarull, Hernández y Creus; pero en todas las copias hay variantes. Hay quien añade la palabra *dextera*, entre *sistat* y *Virgo Maria*, que no existe en la lápida. En ella consta que también fué enterrada en Santas Creus la reina D.<sup>a</sup> Blanca, su esposa, y hermana de San Luis, obispo de Tolosa.

El panteón en el que se colocaron los restos del rey D. Jaime II, fué mandado construir por éste, á los dos años de haber muerto su esposa. En 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1312 dicho Monarca ordenó á Bertrán Riquer, maestro mayor de las obras de su palacio, que construyese en el monas-terio de Santas Creus un sepulcro semejante al de su padre. En otra carta, fechada en Lérida á 26 de Octubre de 1315, D. Jaime II decía al baile de Barcelona, Bernardo de Sangaliris, que mandara á Santas Creus el epitafio que había ordenado labrar para el sepulcro de su esposa D.<sup>a</sup> Blanca

de Aragón, quedando obligado á abonarle los gastos que originara. Se ignora si se llevó á cabo este encargo.

En 1835 la legión francesa venida de Argel profanó las sepulturas reales de Santas Creus. Los restos de D.<sup>a</sup> Blanca fueron divididos en cuatro partes y luego arrojados al pozo del palacio en el que había vivido con su esposo. Los extrajo fray Ignacio Carbó, ex monje de Poblet, y los puso en el panteon del rey D. Jaime I.

Interpretación de la lápida:

*Honoratur hanc tumba qui simplicitate columbam  
est immitatus Rex Jacobus hic tumulatus,  
rex aragonensis comes et dux Barcinonensis.  
Maoricensis Rex nec non ciciliensis:  
moribus et vita consors sua Blanca munita:  
illustri nata Carolo simul hic tumulata.  
nec fuit, hic, segnis subdendis sibi regnis  
subdita sunt itaque sibi Murcia: Sardiniaque  
floruit hic quinque Regnis per tempus utriumque  
restituit gratis tria jus servans dietatis.  
hic humilis peccati mundus a sorde  
misericors mundus animo sermone facundus  
judicis justus armis belloque, robustus  
letus non mestus vultu mitisque modestus  
dici pacificus meruit quia pacis amicus  
regna tenet cœli Domino testante fideli  
cum se collegit habitum cisteriensem preelegit  
cui que cuncta regit pareat que nescius egit  
defecit menbris secunda nocte novembris  
anno milleno centum ter bis quoque deno  
septenoque pia sibi sistat Virgo Maria Amen.*

DOÑA BLANCA DE NÁPOLES, ESPOSA DE DON JAIME II.

21. Lápida con la inscripción

*In Christi nomine obiit Serenissima Domina Blanca  
Regina Aragonum Barchinone secunda idus Octobris  
anno Domini Millesimo trecentissimo decimo. Et ele-*

*git sepelliri in Monasterio Sanctarum Crucum Ordinis Cisteriensis et legabit ipsi Monasterio castrum de Olegato et ordinavit quod sex monachi celebrarent missas quotidie in perpetuum pro anima sua et Domini et Parentum ejusdem Dominæ. Et Abbas et conventus dicti Monasterii de voluntate Illustrissimi Domini Regis Aragonum viri sui et de assensu et licentia venerabilis Domini Abbatis Cisterciensis et capituli generalis ordinauerunt quod sex Monachi notent quolibet septimana perpetuo qui celebrant missas prædictas. Item legavit dicto Monasterio mille libras Barchinonensis pro emendis redditibus per duodecim pitanciis conventui dicti Monasterii perpetuo faciendis. Et quod Abbas et conventus faciant anniversarium quolibet mense: scilicet in Januario duodecimo die in Febroario decimo nono die. In Martii vigesimo quarto die In Aprilis vigesimo primo die. In madio vigesimo die: In Junnio vigesimo tertio dia: In Julio vigesimo octavo die. In Augusto vigesimo tertio die. In septembris vigesimo sexto die. In Octobri decima quarto die. In Novembris vigesimo sexto die. In Decembris decimo nono die. Et est qualibet pitancia mille solidarum super castro di Pontons. Quincumque hanc scripturam legit, dicat Paternoster pro anima sua.*

Está esta lápida en la iglesia, frente á la escalera del dormitorio antiguo del monasterio de Santas Creus. Es de mármol blanco.

Según D. Buenaventura Hernández, en la urna de D. Jaime sólo existen los restos de la reina D.<sup>a</sup> Blanca de Anjou.

Dofia Blanca, hija de Carlos *el Cojo*, de Nápoles. Sus bodas con el rey Jaime II se celebraron en 29 de Octubre de 1295. Murió en Barcelona el 14 de Octubre de 1310 y su cadáver fué conducido al monasterio de Santas Creus.

El Sr. Hernández Sanahuja, en su monografía sobre Santas Creus, página 90, refiere el hallazgo de la corona gótica de D.<sup>a</sup> Blanca de Anjou, cuyo actual paradero se ignora.

Puesta anteriormente esta lápida ad longum, transcribámosla con sus abreviaturas:

*In xps : nōie : obiit : serenissima : dña : blancha  
 reginæ : aragōn : barchñ : II : idvs : octōb : ā : d̄ : mccc  
 x : et : eligit : sepelivi : in : monastio : scārym : crvcv̄ : or  
 dis : cisterciēn : et : lgabit : ipi : mon : costrvm : dōlegato  
 et : ordiauit : q : vs : mōachi : celbrt : missas : coti-  
 die : ip̄p̄ : m̄ : pāia : sva : et : d̄ : ge : et : parētv̄ : et.  
 de : dñe : et : abbas : et : coveto : dci : mōn : d̄ : volvtat :  
 illtssimi : d : reg : arāg : viri : s : et : d̄ : assēs̄v : et : licē  
 cia : veñaril : d : abbas : cist : captli : gnal : ordiave  
 rvtq : vi : mōachi : notet : qm : lbi : septimania : ppōq : ce  
 celebrēt : missas : p̄ : dcās : item : legavit : dcō : mon : m : lbr.  
 barchn : pemēdis : redditib : p̄ : XII : pitaciis : covē  
 tvi : dci : mōn : ppō : faciendis : et : qv̄ : abbas : et : covē  
 tō : faciat : anūariy : q̄ : libet : mesēs : ilicet : in  
 januario : XV : die : ī : āfr : XIX : die : ī : mar : XXIII : die :  
 ī : aprili : XXI : die : ī : madi : XX : die : ī : iuni : XXIII : die : 2̄ : iuli  
 XIII : die : ī : novēb : XXVI : die : ī : decēb : XIX : die et :  
 ē : olibt : pitācia : LXXX : sol : et : svnt : assignati : ad :  
 hoc : reddit : in : sol : svp : castro : pontons :  
 q : cv̄qve : hāc : scptvra : legit  
 dicat : pāt : M : p̄ : aia : sva :*

DOÑA MARÍA DE CHIPRE, ESPOSA DE DON JAIME II.—¿1322?

22. Urna sepulcral con la inscripción

*Anno Domini M.CCC.XXII. die II novembris. Obiit  
 Ill<sup>m</sup> Domina Maria, filia Regis Hyerusalem. et Sipri. Dei  
 Gratia Regina Aragoniæ et Hyerusalem. Uxor Ill<sup>m</sup> Domini  
 Regis Jacobi qui sepultus fuit in Ecclesia fratrum Minorum  
 Barchin. In medio Cori, cum Abitu eiusdem ordinis, in sepul-  
 cro marmoreo, et ibi mansit vsque ad M.CCCCX et cum se-  
 pulcro fuit traslata in altari Mayori Capellam S. Es-  
 tephani Protomartir.*



Sus cenizas fueron colocadas en la caja que había en la epístola de la iglesia del convento de San Francisco de Barcelona. Copió esta lápida Comes, sin indicar á qué época perteneciera.

Doña María fué tercera esposa del rey D. Jaime II. Era hija de Hugo III, rey de Chipre. Murió, según esta lápida, en el año 1322; pero esta fecha está equivocada, pues su muerte fué á mediados de Abril de 1319. Según dispuso en su testamento, otorgado en 2 del mismo mes y año, fué enterrada en la iglesia del convento de San Francisco de Barcelona.

En aquella fecha el rey D. Jaime II contrajo matrimonio con D.<sup>a</sup> Elisenda de Moncada.

En el Martirologio del convento de San Francisco se leía:

«Die 2 Novembris: Pro Anima formule tuæ Mariæ Regina y Sororis Nostræ. Cuius Anniversarius dies est. Pro anima ipsius. Per misericordiam dei requiescat in pace dicatur..... Missa.»

DON FADRIQUE, PRÍNCIPE DE ARAGÓN, HIJO DE DON JAIME.—1320.

23. Urna con la inscripción:

*Anno Domini M.CCCXX. Pridie Calendas Augusti, in ultimo mensis Julii obiit Fredericus filius præclarissimi Domini Alfonsi primogenitii Ill<sup>mi</sup> D. Jacobi Regis Aragoniæ, et sepultus est in Ecclesia fratrum Minorum. In Capella S<sup>ta</sup> Elisabeth Barchinone.*

Sus cenizas, según Comes, fueron trasladadas y puestas en su arca, como están, al lado del Evangelio (pág. 66) de la iglesia del convento.

En el Martirologio del convento de San Francisco se leía:

«Pridie Kalendas Augusti, De hoc sæculo ad sponsum Dominum evolouit, Anima famuli Frederici infantis, et fri. nri. Cuius anima Per misericordiam Dei requiescat in pace, et pro sufrag. die..... Missa.»

ANTONIO ELÍAS DE MOLÍNS.

# DOCUMENTOS

## Cartas del Beato Diego José de Cádiz.

(Continuación.)<sup>1</sup>

J. M. J.

*Ronda 3 de Agosto del 90.*

Mi R. P. Lector Fr. Francisco González.

Amadísimo hermano mío, de mi mayor veneración: Con la debida recibo la muy apreciable de usted de 27 del pasado, tan llena de instrucciones para mí, cuanto yo, si fuese capaz de aprovecharme de ellas, pudiera apetecer. Usted no sabe hasta dónde llega la verdad con que lo amo y el gusto que recibo con sus cartas. ¡Ojalá pudiese yo contribuir al consuelo de usted y á su felicidad en el todo que apetezco! Por esto le escribí la pasada que le incluí á sujeto que no conozco, y de cuyo nombre y apellido no me acuerdo, porque entonces lo supe de paso, y luego lo he olvidado enteramente.

En orden á su contenido, insisto en persuadirle, en rogarle, y (por obedecerle) en mandarle del modo que me corresponde y es posible, que atienda por ahora al recobro de su quebrantada salud, valiéndose de los medios posibles para ello.

He leído con reflexión cuanto usted me dice en estos particulares, y con la misma confianza que me habla le digo que yo no puedo aconsejarle, ni menos aprobarle que deje sus empleos y se separe de los que su Religión le tiene confiados, porque esto sería destruir yo lo que otros edifican y cortar el árbol por el tronco para quitarle la rama enferma. La cátedra, maestría de novicios, capellanía de Nuestra Señora, son dados por Dios y, como tales, usted deberá continuar en ellos el tiempo que según la ley le corresponde. Mas como estos empleos admiten vacaciones, quisiera yo que durante las que restan de la cátedra este verano se dedicase á buscar algún descanso en sitio proporcionado y que más le acomodase, comisionando á otro las pláticas del Santo Rosario, ó suspendiéndolas por este tiempo, si es posible en todo, ó en la mayor parte.

<sup>1</sup> Véase el número de Julio y Agosto.

El confesonario es lo que más lastima la cabeza y la enferma, y éste me pareciera á mí que, avisándolo primero á las personas ó almas que tiene á su cargo, ó encargándolas á sujetos de su confianza, lo excusase hasta tanto que refrescase el tiempo ó convaleciese plenamente de su padecer.

De las consultas digo lo mismo, hablando con la debida proporción; esto es: que sólo alguna extraordinaria particular ó muy urgente admitiese ó despachase. Usted ve que es poco lo que pido, y que apenas hay persona ocupada en la carrera de letras y de estas santas tareas que deje de hacerlo así. En todo caso, quiero que si con mi súplica ó encargo no encuentra usted toda la quietud interior que para su seguridad y la mía necesita, lo comunique al Prelado ó á algún amigo verdadero como lo es nuestro hermano el P. L. Ojeda, y se resuelva á procurar su salud, dedicando algún tiempo á ello, sin escasear los días que para ello sean convenientes.

Alabo la bondad de Dios y la protección de María Santísima Nuestra Señora en el prodigio del día 18. ¡Bendito sea su amor para con nosotros! Las tres opiniones que usted me apunta que se han formado sobre el caso las reduzco á una, no dudando que todas son verdaderas. Pero si Su Majestad cuida de la conservación de la vida de usted, sea por lo que fuere, ¿por qué hemos nosotros de abandonarla? Vamos á ayudarla, y caminaremos con arreglo á su santísima voluntad <sup>1</sup>.

Mucho se ha estrechado el caso de esos señores consabidos: veremos sus resultas. Dios haga que sean en todo conforme á su divino beneplácito. Yo también le escribo á usted largo, para que tenga esto más que sufrir y que perdonarme. Esta hago ánimo de remitirla por mano de un religioso nuestro. Mande usted lo que guste, segurísimo de que es suya mi voluntad. Con ella me repito á su disposición, me encomiendo eficazmente en sus oraciones y ruego á Nuestro Señor me guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. de usted, su afectísimo hermano que más en Nuestro Señor Jesucristo lo ama, *Fr. Diego José de Cádiz*.

J. M. J.

*Ronda 3 de Septiembre del 90.*

Mi R. P. Lector Fr. Francisco González.

Amadísimo hermano mío de mi mayor veneración: Con la debida recibí la muy apreciable de usted de 28 del pasado, pero sin la otra que me decía me llegaría en el mismo correo, y que, efectivamente, llegó después. En vista de ésta y de lo que usted me expone, soy de parecer que prontamente renuncie usted la Maestría de novicios, no sólo para que, libre de ese gravísimo peso, pueda usted atender al recobro de su casi arruinada salud y á las prolijas tareas de su cátedra, mas también para que, convaleciendo más pronto, se proporcione mejor á lo que Dios quiera disponer de usted

<sup>1</sup> He buscado con grandísimo interés las cartas del P. González al Beato Diego, siendo mi ventura tan menguada que sólo media docena completas y unos retazos he podido encontrar. No hay duda que han desaparecido las más de ellas. De las que conservo, algunas las intercalaré en su debido lugar, otras sería fuera de tino porque no tienen hilación con lo contenido en las presentes cartas por faltar muchas, como el menos avisado puede ver. Esto hará que algunas cosas no se entiendan bien, como acontece precisamente en el asunto que da margen á esta nota. Colijo que se trata de un milagro obrado por la Santísima Virgen dando repentinamente la salud al P. González, y éste lo reveló al Beato Diego.

en adelante. Es muy creíble, ó por lo menos puede sin temeridad pensarse, que Su Majestad le ha privado de la salud para exonerarlo de esa carga, sin que á usted le quede el escrúpulo de que huye del trabajo ó de que rehusa someterse á la carga que quieren imponerle. Mejor que yo sabe y puede usted dar á esta verdad el peso que se merece. Sólo digo que en nuestras crónicas de Capuchinos se refiere la vida de un Venerable. insigne misionero apostólico, predicador del Papa, y que habiendo enfermado de resulta de sus tareas, se retiró á convalecer de dictamen de los médicos, y aunque el Sumo Pontífice le instó una y dos veces para que fuese á predicar á Roma una Cuaresma, se excusó de hacerlo con el motivo de que los facultativos no aseguraban su salud. Este solo ejemplar, entre los muchos que usted sabrá, lo juzgo suficiente para que deponga toda ansiedad y se someta á lo que Dios, por medio de sus males, le quiera dar á entender, ó intenta justificar su renuncia <sup>1</sup>.

Sobre el novicio de cuyo notable defecto tiene vehementes sospechas, me parece muy bien lo que usted piensa, y que si se averigua su flaqueza, haga que la Comunidad ó el Prelado lo remitan á su casa, porque si hace ahora eso es de temer que después no deje de continuarlo.

No puedo más, hermano mío, y ahora reflexione de pronto que su cruz no la dió Nuestro Redentor á San Pedro ni á algunos de sus Apóstoles, y sí al Cirineo. Dejémonos en sus manos santísimas y acertaremos en todo. Me ofrezco de nuevo á la disposición de usted para cuanto pueda servirle. Me encomiendo en sus oraciones y ruego á Nuestro Señor guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. de usted su afectísimo hermano y capellán y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

J. M. y J.

*Ronda 20 de Septiembre de 1791* <sup>2</sup>.

Mi R. P. Lector Fr. Francisco González.

Amadísimo hermano mío de mi mayor veneración: Segunda vez me hallo instado de la Corte por sujeto condecorado, para que me empeñe en cortar el pleito pendiente entre mis Sras D.<sup>a</sup> Antonia Valderrama y su hija con D. N. Aguilar. En la primera me excusé porque me pareció debía hacerlo así, bien que dejando abierta la puerta para el caso en que solicitase con sinceridad cristiana. Se me repite la instancia incluyéndome las adjuntas copias, que le confío, para que actuado de la respuesta de D. N. Aguilar vea lo que más conviene, y empeñe toda su autoridad y efi-

<sup>1</sup> Esto hay que entenderlo con grandísima prudencia. Cosas se escribieron en los pasados siglos con más buena fe que sano criterio, que hoy acaso no resistan el riguroso examen de la crítica. Aquellos hechos ó cosas así relatadas sirvieron, sin duda alguna, de potente palanca á muchos espíritus para correr por el áspero camino de la perfección cristiana; hoy, en cambio, el provecho que se saca con leerlos es harto menguado.

Que el Beato citó el hecho de las Crónicas con el mejor fin, no hay que dudarlo, y menos teniendo en cuenta las prendas excepcionales del P. González; pero, dadas las corrientes de emancipación que se respiran hoy, me ha parecido bien llamar la atención del indicado pasaje de las Crónicas, no sea que algunos desenvueltos amigos de su propio juicio lo tomen como arma de defensa tergiversando el genuino sentido del hecho citado.

<sup>2</sup> Es la primera carta que he podido hallar de este año. Ignoro el paradero de las otras que, indiscutiblemente, debió dirigirle el Beato Diego.

cacia en componer este gravísimo negocio de modo que, pacificados los ánimos y desvanecida la tormenta, se consiga con la bonanza el principal intento que todos deseamos. Hágame usted, hermano mío, la caridad de hablar por mí á esas mis señoras y á nuestro venerado hermano el P. Jubilado, á quien también escribo para que se ponga fin á este expediente en el modo más prudente y suave, ya de dar su poder ó señalar personas enteramente imparciales en ésa ó en Madrid, aunque sea, si lo juzgan conveniente, algunos de los señores sus parientes que tienen allí D. Andrés de Valderrama ó D. Francisco de Paula Puertas ó al sujeto que escribe, que, aunque no le conozco, aparece en sus cartas hombre de bien, ú otros que gusten, todo á fin de que se corte este pleito, cuya prosecución ha de sernos á todos muy dolorosa por distintos motivos.

Yo lo deseo eficazmente, lo pido y lo suplico por el amor de nuestro Redentor y de su Santísima Madre, muy seguro de que por parte de mis señoras y de nuestro amado hermano no hay mucho que vencer ni que trabajar. Esta confianza me alienta á cansar á usted, y espero en Dios que todo será como apeteecemos.

Deseo á usted cumplida salud y que se haya restablecido perfectamente de sus males. Yo sigo ahora bien de los míos, á Dios gracias, y siempre de corazón de usted para lo que pueda servirle, me repito á su disposición, me encomiendo en sus oraciones y ruego á Nuestro Señor guardé su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. de usted su afectísimo hermano, capellán y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

P. D. — El sujeto que me interesa en este negocio le he respondido dándole algunas esperanzas.

J. M. y J.

*Ronda 21 de Octubre del 91.*

Mi R. P. Lector Fr. Francisco González.

Amadísimo hermano mío de mi mayor veneración: Con la debida recibo la muy apreciable de usted de 17 del corriente con la inclusa de Madrid á que en la adjunta correspondo. No dudo que mediando usted, y siendo tanta la bondad de nuestro hermano el R. P. Ojeda y de las señoras, harán de su parte cuanto sea dable para que el consabido pleito se concluya. Yo no sé si me excedo en las cartas que escribo al que me interesa en ésta, porque le hablo con algún ardor, bien que asegurándole que estoy ignorante de lo que en el pleito se trata, porque ya no me acuerdo de lo poco que se me dijo en ésa el año pasado. Conviene que yo lo ignore para hablar con mayor libertad al que me empeña. Si conserva usted los papeles que le incluí en la mía, haga el favor de volvérmelo.

Yo, amadísimo hermano mío, nada entiendo de cosas de espíritu ó de interior, porque soy hombre terreno y carnal entregado todo á cosas exteriores de papeles. Pero en orden á esa buen alma podrá hablarle con seguridad de usted nuestro venerable P. Maestro Ruiz y juntamente Dios, que no se negará á darle á usted la luz que le pide, y también le deberá pedir la interesada. Suele haber algunas almas que en lo mismo que dicen dan á entender la respuesta que ha de dárselas.

No puedo más, hermano mío, soy de corazón de usted para lo que pueda servirle; mande lo que guste y encomiéndeme á Nuestro Señor, á quien ruego guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. de usted su afectísimo hermano, capellán y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

J. M. y J.

*Ronda 25 de Noviembre del 91.*

Mi R. P. Lector Fr. Francisco González.

Amadísimo hermano mío de mi mayor veneración: Repito á usted ésta, no porque dudo haga falta en lo que me tiene asegurado sobre la terminación del pleito de Aguilar con esas buenas señoras, si porque en este correo me dice de allá el que me ha interesado: «Se le escribe al abogado una carta que he visto, expresándole los capítulos sobre que se ha de hacer la composición, siendo todos irritantes, odiosos y denigrativos.» Por lo que nuevamente le suplico no descuide este negocio, y que para mejor hacerlo yo, pida y me envíe una copia de lo que las señoras piden, ó de las condiciones que por su parte se ponen. Yo salgo pasado mañana para Sevilla, Dios mediante, y allá puede usted enviarme este papel y responder lo que haya en esto, si puede y lo sabe. Siento en mi corazón el atraso de su salud, que le deseo muy cumplida. La prisa no me permite más que repetirme á su disposición con buena voluntad para lo que pueda servirle. Me encomiendo en sus oraciones y ruego á Nuestro Señor guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. su afectísimo hermano, capellán y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

J. M. y J.

*Sevilla 10 de Diciembre del 91.*

Mi R. P. L. Fr. Francisco González.

Amadísimo hermano mío de mi mayor veneración: Con la debida recibo la muy apreciable de usted de 28 del pasado con la copia de la escritura que debe hacerse por D. Lorenzo, la que he remitido al sujeto de Madrid previniéndole cuanto usted me dice de estar hecha allá, aceptada por él y admitida por estas señoras, las que le harán la gracia de perdonarle de la deuda cuanto puedan y esperarle por el resto lo que necesite. Dios quiera que todo se acabe, para que salgamos bien de este negocio.

Acabo de saber, hermano mío, el nuevo acometimiento que ha tenido usted de su accidente y el peligro en que se vió y se halla su vida. No me atrevo á decirle cosa alguna, porque yo me quiero mucho por lo mucho que miro y cuido de mi salud, comiendo carne y no ayunando en los tiempos en que me lo manda mi Santa Regla con precepto grave; no predico sino raro sermón, y no confieso á una sola persona, etc. ¿Qué diré yo en el juicio de Dios, haciendo esto, sin tener cátedra ni los cuidados que á usted lo abruman? Yo veo á usted morir en un inmenso trabajo, sin dispensarse de cosa alguna, y me veo á mí sin él, dispensado de todo. ¡Pobre

de mí, ¡y luego quiere usted hacer conmigo confesión general! ¡Qué bueno iría el negocio si un hombre carnal, disipado, distraído y demasadamente cuidadoso de sí, hubiese de dar reglas al que desea gobernarse por sólo las del espíritu! Dejémonos de eso, hermano mío, y haga usted en esto siquiera lo que aconseja á otros <sup>1</sup>.

La prisa en que me tienen los asuntos que aquí ocurren no me permiten más que suplicarle mire un poco por sí y ofrecerme con las mayores veras á su disposición para que me mande lo que guste, seguro de mi buena voluntad, con que me encomiendo en sus oraciones, y ruego á Nuestro Señor guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. de usted su afectísimo hermano, capellán y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

<sup>1</sup> Maravilloso es este párrafo. ¡Qué estudio tan acabado para ocultar al santo y dejar ver escueto al hombre hace el celoso apóstol andaluz! Pero ¡con qué acento dice las cosas el bendito santo! Hay que sondear mucho para poder apreciar los quilates de su bien cimentada humildad. A la ligera apunto algo á continuación de lo mucho y bueno que hacía al escribir esta carta. Y conste que tomo los apuntes de sus propios cuadernos de sermones, que yo conservo, y que he de citar repetidas veces en el discurso de estas cartas.

Salió de Ronda y, sin descansar, predicó el 3 de Diciembre en Morón de San Francisco Javier. Apenas llega á Sevilla, predica el día 8 el panegírico de la Inmaculada en la Parroquia de San Gil. El 12, en la profesión de Fr. Pascual de Sevilla, en la iglesia de nuestro Convento. El 13, nuevamente en San Gil de acción de gracias. El 16, por la mañana, en el palacio Arzobispal, á los ordenandos. El 23 de Diciembre, por la tarde, en los ejercicios que hacían al Señor del Gran Poder en la parroquia de San Lorenzo. El 25, en el Convento de Santa Ana, en la profesión de Sor María de los Dolores Tour. El 27, en Capuchinos, en la profesión de un novicio y toma de hábito de otros. Esto sin contar sermones y pláticas cuyos croquis no apuntaba en los cuadernos. Al P. Alcover escribe el 17 de Diciembre entre otras cosas. «Yo sigo sin mayor novedad, á Dios gracias, aunque algunos ratos con el dolorcillo de estómago. De lo demás, el dador informará á usted de lo que ha ocurrido que predicar estos días.»

Muy maltrecho por los agudos dolores de estómago y desvanecimientos de cabeza que sufría, regresó á Ronda sin tomar punto de reposo, maravillando la rapidez con que hizo el viaje, pues el 3 de Enero de 1792 escribe al P. Eusebio de Sevilla, que conocía bien sus achaques porque había sido testigo ocular en Sevilla como compañero de sus excursiones apostólicas: «Yo llegué aquí el 31 del pasado y el día siguiente tuve la noticia de la muerte de mi hermano Joaquín, que en paz descansa, y desde entonces han tomado algún aumento mis malecillos de estómago y cabeza.» Con todo vemos cómo se expresa en la carta.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

**Bibliografía Madrileña** ó descripción de las obras impresas en Madrid, por el presbítero D. Cristóbal PÉREZ PASTOR, Doctor en Ciencias. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1893 é impresa á expensas del Estado.—Parte segunda (1601 al 1620).—Madrid, Tip. de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, MCMVI.—8.º d., 558 págs.

Ocioso consideramos enaltecer los méritos del insigne cervantista D. Cristóbal Pérez Pastor, acaso el erudito que de muchos años á esta parte ha ilustrado con más datos positivos nuestra historia literaria, y el primero que con paciencia de benedictino y con el auxilio de su vastísima cultura adivinó y explotó el rico arsenal de noticias que encierran los archivos de protocolos, antes casi olvidados. En la segunda parte de su *Bibliografía madrileña*, lejos de contentarse con una descripción árida bibliográfica, ha reunido un número considerable de documentos referentes á los autores y traductores de los libros, ó á personas relacionadas con aquéllos, resultando de este modo una obra que será preciso consultar para escribir la historia de la Literatura española en el último tercio del siglo xvi y el primero del xvii.

Gracias á dichos documentos podemos conocer la vida económica de muchos escritores, editores é impresores de aquella época, pudiendo servir de consuelo á bastantes ingenios ó eruditos de nuestros días la consideración de que siglos atrás andaban ya divorciadas la riqueza y las letras, pues vemos el precio exiguo en que no pocos autores vendían sus escritos, y los apuros que pasaban otros para sacar sus libros del limbo de lo inédito. De tales documentos citaremos el contrato de Julio Junti para imprimir las *Decadas* de Antonio de Herrera, de las que se tiraron nada más que 860 cuerpos <sup>1</sup>; curiosos datos para la biografía del insigne diplomático y militar D. Bernardino de Mendoza, y un extracto de sus dos testamentos; notas manuscritas que lleva un ejemplar del *Romancero general*, impreso en Madrid, año 1604, que se conserva en la Biblioteca Nacional, donde un lector curioso de comienzos del siglo xvii puso al margen los nombres de los autores de varias composiciones publicadas como inéditas, y por cierto que figuran entre ellas tres romances de D.ª Catalina Zamudio, de María de Marchena y de la mujer del

<sup>1</sup> En las págs. 222 á 227 de la *Bibliografía Madrileña* hay nota de muchos documentos biográficos de Antonio de Herrera.



Condestable Bolaños, preteridos en mi *Biblioteca de escritoras españolas*; la escritura de cesión de las *Tragedias de amor* hecha á favor de Antonio Rodríguez por D. Juan de Arce Solorzano, quien recibió la pequeña suma de 200 reales y algunos libros de Derecho; aún cobraba menos D. Francisco Faria por su traducción del *Robo de Proserpina*, de Claudiano, pues se contentó con que le dieran *ducientos cuerpos del dicho libro*; dignas de mención son las noticias tocantes al filantrópico Dr. Cristóbal Pérez de Herrera, quien, con ser tan piadoso que solicitaba del Ayuntamiento madrileño que se pusiera en cada calle la imágen de un santo, y aun en los portales de las casas, no vaciló, como tampoco Pedro de Valencia, en condenar el excesivo número de religiosos que había en España <sup>1</sup>; el contrato de impresión del *Tesoro de la lengua Castellana*, de Sebastián de Covarrubias; notables informaciones que acerca de su prisión por los holandeses hizo el historiador de nuestras guerras en Flandes D. Diego Villalobos y Benavides; noticias del sabio estadista D. Baltasar Alamos de Barrientos, casado con D.<sup>a</sup> Ana Colón, descendiente de Cristóbal Colón, y autor de un célebre memorial á Felipe III que corrió á nombre de Antonio Pérez; la información de D. Gonzalo de Céspedes y Meneses para pasar á Indias; la cesión de su *Español Gerardo y desengaños del amor lascivo*, por 450 reales, y su testamento; la Real Cédula que el arabizante Gurmendi recibió para estudiar los manuscritos que fueron del rey Cidán; el prolijo testamento de D. Bernardo de Sandoval y Rojas, Arzobispo de Toledo; datos biográficos del cronista Luis Cabrera de Córdoba, de Fr. Antonio Remesal y de Juan Pablo Bonet; aún más notables son los referentes á Quevedo y su familia. Además de esto lleva la *Bibliografía Madrileña* amplios extractos de libros tan peregrinos como los *Bienes de el honesto trabajo*, de Pedro de Guzmán; de la *Plaza universal de todas ciencias y artes*, de Cristóbal Suárez de Figueroa, y aun copia íntegra de algunos papeles, como la donosa censura que un anónimo hizo de los *Discursos para todos los Evangelios de la Quaresma*, de Fr. Cristóbal de Fonseca. Esta ligera noticia basta para conocer que el último libro del Sr. Pérez Pastor es, sin duda, la más curiosa Tipografía que hasta hoy se ha publicado, y digna de sinceros elogios, aun por quienes juzgan que son de poca utilidad las descripciones bibliográficas de libros que sólo tienen de común una circunstancia tan accidental como el lugar de impresión, pues la que acabamos de examinar es obra que deben consultar cuantos deseen conocer á fondo la historia literaria de España en su época más gloriosa.

M. S. y S.

L' Archivista. Manuale teorico-pratico, por Pietro TADDEI, 1906.—486 págs., 8.º, más 12 cuadros sinópticos.—A. M. (Milano U. Hoepli).

Sin grandes alardes de erudición y con el sentido práctico que conviene á publicaciones como las que han hecho tan estimada la colección de Manuales Hoepli, el autor de éste consagra sólo 175 páginas á la parte histórica de los Archivos, á los

<sup>1</sup> Así lo dice en un memorial dirigido á Felipe III: *En raxon de muchas cosas tocantes al bien, prosperidad, riqueza y fertilidad destes Reynos*, impreso en Madrid, año 1610; aconsejaba al Monarca (folio 23) que en mucho tiempo no se diese licencia para fundar nuevos monasterios; bien se echa de ver cuánto hemos ganado en piedad, pues hoy se demanda de los Gobiernos todo lo contrario.

particulares, eclesiásticos, de obras pías, notariales, generales y municipales de Italia, Archivos del Piamonte, y en el último capítulo da una ligera noticia de los del extranjero, como los de Londres y París, é indicaciones acerca de los de Alemania, Austria, Rusia y Bélgica. Inútil decir que de los de España no se hace mención alguna.

La segunda parte, dividida en seis capítulos, trata de los Archiveros (historia, aptitudes, condiciones, consejos etc.); organización de los centros administrativos, Ministerios, administración local, archivos administrativos y de seguridad pública. Muy copiosas son las instrucciones, órdenes y circulares, clasificaciones, modelos y registros de todo género relativos á los expedientes y documentos varios de estos Archivos. Dos hojas de Bibliografía y un Índice alfabético de nombres y materias completan la obra, además de los 12 modelos con que termina y que se refieren á la clasificación de los documentos de las oficinas de seguridad pública.

Echase de menos algunos de estos modelos de clasificación adoptada en los principales Archivos históricos; pero la obra resulta de gran utilidad para el moderno archivero, y sería de desear que, tomándola por modelo, se emprendiese en España la publicación de un trabajo análogo en que se diese á conocer lo no poco que hay hecho en organizaciones de Archivos del Estado, municipales, administrativos, eclesiásticos y particulares, y se señalase lo mucho que aún necesita los cuidados y desvelos de celosos archiveros.

A. P. y M.

**El país de la plata.** Apuntes históricos del descubrimiento de la mina «Santa Cecilia», sita en Hiendelaencina, por Bibiano CONTRERAS.—Guadalajara, establecimiento tipográfico «La Región», 1905.—4.º, 118 págs., con un retrato del autor.

Buena prueba de la facilidad con que los hechos históricos de más importancia van rodeados de leyendas es lo acontecido en el descubrimiento de las minas de Hiendelaencina, dignas, en sus buenos tiempos, de competir en riqueza con las famosas de México ó de California; el mito envuelve los sucesos culminantes de la Historia como la niebla las cimas de altas montañas, y el pueblo, enemigo de la realidad árida y mezquina, solamente concibe los hechos trascendentales envueltos en la nubecilla perfumada de la ficción. El hallazgo de la mina Santa Cecilia fué admirable por la fe y la constancia de D. Pedro Esteban Górriz y la abnegación de sus seis primeros socios, pobres todos, excepto D. Antonio Orfila; Contreras era sacristán de Torremocha, y toda su fortuna apenas llegaba á 1.000 pesetas en fincas rústicas; Pardo lo había sido en Bujarrabal y Las Inviernas; Cabrerizo vivía de un humilde empleo en la cárcel de Valladolid y ante las afirmaciones de Górriz no vaciló en renunciar aquel destino y arriesgar todo su capital, que consistía en 5.000 reales. Y, sin embargo de todo esto, y viviendo aún los protagonistas verdaderos, se forjó la leyenda del italiano Fortuni ó Fortunato, modelo de abnegación y desprendimiento, quien, hallándose preso en Valladolid y viendo la miseria en que yacía la familia de su compañero Górriz, le confía el secreto del futuro Potosí, y extinguida la condena desaparece de España sin que nadie tenga noticias de su paradero. En siglos de más fe que el XIX se habría reputado á Fortunato un ángel, hermano de aquellos que hicieron en Oviedo la inimitable cruz de Alfonso III. Propaló esta ficción, aunque no la inventó, pues años antes se hallaba

difundida por toda la Alcarria, D. Francisco de Bartolomé en un artículo publicado en la *Ilustración Española*, de 1878, y como tamaños errores contenía, ofensivos algunos á la buena memoria de D. Pedro Esteban de Górriz, tuvo que rectificarlos un hijo de éste.

A escribir la verdadera historia de las minas de Hiendelaencina consagró sus ratos de ocio el reputado médico de Jadraque D. Bibiano Contreras, concedor, como pocos, de los hechos, por ser hijo de D. Ignacio Contreras, uno de los primeros socios que tuvo Górriz y de los que más fuerza de voluntad mostraron. En ella aparece la verdad tal como fué, sin que resulte menos interesante; desmientese la intervención de Fortunato, quien, dadas las fechas de su proceso como vulgarísimo falsificador de moneda, no pudo conocer á Górriz ni tener con él relaciones de algún género; aclárase la personalidad de D. Pedro Esteban, de familia distinguida, amigo del General Mina, liberal de ideas arraigadas y muy dado al estudio de la Mineralogía, que le sirvió en sus viajes por los pueblos cercanos al *Alto Rey de la Majestad* para notar las riquezas que se escondían bajo aquellos estériles peñascos. La historia de la mina Santa Cecilia hasta su último período es modelo de exactitud, reuniendo la ventaja de llevar en apéndices los documentos principales justificativos, y de haberla aumentado D. Eduardo Contreras, hijo de D. Bibiano, y quien ha dado á luz esta obra póstuma, con algunos datos, como son los antecedentes históricos de Hiendelaencina, sacados de las *Relaciones topográficas* de la provincia de Guadalajara que está publicando D. Juan Catalina García.

M. S. y S.

**Sempre han tingut béch les oques.** Apuntacions per la historia de les costumes privades (Primera serie), per En Joaquim MIRET Y SANS.—Barcelona, a la Stampa den F. Badia, 1905.—8.º m., 81 págs.

El Sr. Miret y Sans, autor de aplaudidas monografías referentes á la historia de Cataluña, se propone demostrar en ésta una verdad tan evidente como es la superioridad moral de nuestro siglo comparado con los de la Edad Media, que consideran los ciegos entusiastas del pasado como el ideal de fe cristiana y de santas costumbres, por esa fascinación que ejercen en los hombres civilizados las sociedades primitivas, donde las energías individuales se mueven en un campo de acción que no se comprende en los pueblos cultos. La demostración es bien fácil tratándose de cualquiera nación europea ó región de España <sup>1</sup>; y, sin embargo, esta consideración no amengua el mérito del presente opúsculo, lleno de curiosos datos que, á manera de valientes pinceladas, retratan los vicios y los crímenes de la sociedad medioeval; la incredulidad, la irreligión y el odio al clero eran muy generales, como en aquel Nerón de Metz, quien deseaba tener á sus órdenes en la milicia los orondos canónigos y abades de su tierra; el caciquismo político del siglo XIII fué más ignominioso que lo es ahora; la venalidad era cosa corriente: el mismo Pedro II se dejaba sobornar con dones, y otras veces los degradados pretendientes *mostrauen li lurs muylers, e lurs fyyles, e lurs parentes les pus beles que podien trobar. E quant*

<sup>1</sup> Tratándose de España bastarían los Sermones de San Vicente Ferrer, ó el famoso libro *De planctu Ecclesie*, de Alvaro Pelagio.

*sabien que el era hom de fempnes, tolien li son bo proposit e feyen lo mudar en ço que els uolien.* Y estas palabras no las escribía un enemigo de Pedro II, sino su propio hijo D. Jaime I. Los jueces vendían sus sentencias, y por más que se reformó la organización de la magistratura, ningún resultado favorable se logró; los privilegios locales, lejos de ser la salvaguardia del derecho, eran fuente de violencias y de injusticias; abusando del fuero *de los veinte*, Zaragoza arrasó el pueblo del Castellar; los monjes, obligados por su instituto á practicar los consejos evangélicos, se mostraban más duros con sus acreedores que los patricios de las Doce Tablas: el abad de Montserrat tuvo muchos meses, presas y atadas con cadenas, á la madre y á la mujer de un infeliz deudor.

Pues si habláramos *de re libidinosa*, ¡qué de cosas regocijadas, aunque no santas, se podían escribir! En algunos países era costumbre que las doncellas mostrasen á los huéspedes su habitación; les ayudaban á desnudarse, y para que mejor pudiesen conciliar el sueño, les hacían un masaje, que los franceses llamaban *tastonnement*. En tiempo de Juan I de Aragón solían tener los oficiales de palacio su correspondiente *vaca en dehesa*, y aun había quien se alojaba en la casa llana como pudiera hacerlo en una honrada hospedería. Todo esto y más nos cuenta el Sr. Miret y Sans, añadiendo en corroboración algunos procesos motivados por vicios repugnantes, como son los de Frey Ramón de Empurias y su hermano Ponce, dignos de haber nacido en la Pentápolis. Tal vez se haya excedido el Sr. Miret en la amplitud con que extracta estos documentos, de los que bastaba noticia más somera para demostrar la tesis en cuestión; y lo mismo decimos de los vulgarísimos adulterios de una posadera y de la mujer de un Antonio Fúster, tipos que lejos de ser puramente medioevales, son hoy muy frecuentes; más interés ofrece *La nova filla de Lot*, ó sean los escándalos de D. Pedro de Urrea, arzobispo de Tarragona, aunque el asunto es no poco repulsivo.

El Sr. Miret y Sans tiene propósito de continuar en otros folletos el mismo tema, y no dudamos que lo hará con la misma lucidez y erudición que en el presente, cuya lectura recomendamos, como los judíos el *Cantar de los Cantares*, á quienes hayan pasado de los cuarenta años y tengan la suficiente serenidad de alma para no alterarse demasiado leyendo las travesuras y las alegrías de nuestros antepasados.

M. S. y S.

**Egara. Terrassa.** Contribució á la historia antiga de Catalunya. Discursos llegits á la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona en la recepció pública de D. Joseph SOLER Y PALET el dia 17 de Juny de 1906.—Barcelona, impr. de la Casa provincial de Caritat, 1906.—8.º d., 104 págs.—La contestación es de D. Francisco Carreras y Candi.

El Sr. Soler y Palet, que sucedió en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona al inolvidable químico y erudito D. José Ramón de Luanco, ha consagrado la mayor parte de su vida á la historia local de Tarrasa, acerca de la que lleva publicados cuatro volúmenes, y en el presente Discurso ha condensado la mayor parte de sus investigaciones. Comienza notando que los *castellani* del Vallés fueron de raza distinta que los castellanos de Valladolid ó de Madrid; nosotros opinamos igualmente que En J. Soler, y añadimos un argumento clarísimo: entre los caste-

*llani* del Llobregat, contemporáneos de Ptolomeo, y los que hoy pueblan ambas Castillas, mal pudo haber *comunitat d'origen*, siendo los últimos una raza formada por muy varios elementos étnicos, que no aparece hasta el siglo IX; y aunque es verosímil que la sangre goda no abundó solamente en los *gotalaunios*, pues también llegó á predominar en los llamados *campos góticos*, entre el Pisuerga y el Duero, nadie pretenderá llamar á la tierra de Campos Nueva Gotlandia, ó cosa parecida.

En J. Soler enumera luego los objetos prehistóricos hallados cerca de Tarrasa, y pasando ligeramente por los restos del arte romano y del medioeval, entra á exponer las endiabladas opiniones de algunos filólogos modernos, legítimos descendientes de aquellos alquimistas de las ideas, llamados escolásticos, quienes, cerrando los ojos ante la realidad y moviéndose en la esfera de lo abstracto, pretendían sacar del plomo de sus cadenas de silogismos el oro purísimo y refulgente de la verdad. Escotista, y no discípulo de Juan Duns, sino del célebre Miguel, debió de ser quien con las leyes del rotacismo y las de su propio antojo, quiso demostrar que Eraya, Egara, Egosa, Gayesa, Egasa, Egora, Taraegosa y Tarrasa, no son más, que derivaciones del vocablo helénico *gaya*, ó sea *la tierra*, añadido luego el arábigo de *tara*, castillo. De donde se deduciría que la Egara de los antiguos debió de significar en la intención de los griegos, algo así como la tierra por excelencia, el *umbilicus mundi* de los primitivos geógrafos.

Continúa En J. Soler investigando el paraje donde estuvo Egara, afirmando erróneamente que la famosa *Itación* atribuida al rey Vamba fué inventada por el P. La Higuera; hartas falsificaciones históricas tiene á su cargo este jesuita para que le queramos atribuir una más; la *Itación* de Vamba, aunque apócrifa á todas luces, existía ya á comienzos del siglo XII, pues aludió á ella el Cardenal Guido cuando autorizó la concordia de los obispos de Osma, Tarazona y Sigüenza acerca de los límites de sus diócesis, verificada en el año 1136. Las falsificaciones históricas de la Edad Media, incluidas las de reliquias, no solían obedecer á fines teóricos, ni siquiera á piedad mal entendida, sino á móviles interesados, muy naturales en una sociedad menos idealista de lo que muchos piensan; cada pergamino apócrifo llevaba consigo la posesión de una aldea ó la percepción de tributos; así que la *Itación* de Vamba se forjó por la conveniencia de evitar los pleitos que surgían por los límites de las diócesis cuando la reconquista avanzó rápidamente desde el Duero al Tajo y desde el Gállego al Jalón, y fueron restablecidos los antiguos obispados (1).

En J. Soler analiza las inscripciones romanas de Egara, especialmente la de los Granios, familia que, según parece, fué más numerosa que luego la de los Rojas; estudia las monedas autónomas atribuidas á Egara y la serie de obispos de esta ciudad, comenzando en Ireneo (año 450), hasta Juan, que concurrió en 693 á un Concilio de Toledo. Al hablar de la invasión de los árabes, cita á Conde, no obstante la poca fe que merecen sus escritos, aunque hubiera sido mejor valerse de la notable monografía del Sr. Saavedra y del conocido estudio del Sr. Codera acerca de

1 Don Vicente de la Fuente, en su *Historia eclesiástica de España* (Barcelona, 1855), tomo I, págs. 223 y 224, dice que la *Itación* fué inventada en el siglo X por el moro Rasis; esto es inexacto; la división de obispados que hay en dicho historiador es la atribuida al Emperador Constantino, y probablemente no la inventó Ahmed Arrazi, sino sus traductores. El P. Mariana creyó auténticas ambas y les consagró los capítulos XV y XVII del libro VI de su *Historia general de España*. El P. Flórez consagró á la *Itación* un hermoso estudio en el tomo IV de la *España Sagrada*.

la conquista de Aragón y Cataluña por los musulmanes. También se aprovecha del *Anónimo de Córdoba*, á cuyo autor llama todavía *San Isidoro el Pacense*, sin embargo de haber probado, hace ya muchos años, el P. Tailhan, la falsedad de esta atribución. La parte más notable del Discurso de En Soler es la dedicada á reseñar los documentos de la Edad Media en que se citan la iglesia de Santa María de Egara, la parroquia de San Pedro de Egara *in termino Tarratiæ*, y la villa de Tarrasa, mencionada por vez primera en la capitular de Carlos el Calvo, del año 843 ú 844, documento apócrifo sin género alguno de duda, y en cuya autenticidad cree el Sr. Soler por juzgarlo el fundamento de la nacionalidad catalana, sin considerar que las naciones nunca se fundaron por la voluntad de los monarcas, ni por meros privilegios de Chancillería, sino por un conjunto de elementos geográficos, étnicos, filológicos, económicos é históricos que están por encima de la voluntad de los hombres, pues aunque la espontaneidad parece una ley del espíritu, las colectividades se desarrollan y viven en medio de un conjunto de leyes casi tan incontrastables y encadenadas como las que presidieron á la formación de los mundos planetarios ó de los estratos geológicos. Una nación fundada en un Real privilegio es un edificio construido en el aire.

No nos detendremos á combatir la autenticidad del famoso privilegio atribuido á Carlos el Calvo, de cuyo original todos hablan, pero nadie lo publica, pues en no pocos libros ha sido analizado y deshechos los yerros históricos que contiene. Más fidedignos son otros muchos documentos que En Soler menciona referentes al castillo de Tarrasa, que luego fué monasterio de Cartujos. Tal es, en breve resumen, lo contenido en este Discurso, que no dudamos en considerarlo de gran utilidad para quienes deseen conocer las vicisitudes de la antigua Egara y la historia de Tarrasa.

M. S. y S.

#### Studi romanzi, editi à cura di E. MONACI.

La Sociedad Filológica Romana púsose á publicar una «Miscellanea di letteratura del medio evo» con el propósito de llenarla de textos de poca extensión. Y como se encontrase con no pocos envíos no acomodados á la «Miscellanea», á solos textos dedicada, y no teniendo aquéllos sitio en el «Bulletino», destinado, y no á otra cosa, que á encerrar la historia interna de la sociedad y algunos apuntes tocantes á los socios, tratóse de crear la publicación que hoy anunciamos para que se desenvuelva paralelamente á los «documenti di storia letteraria».

Tres cuadernos hemos recibido, de hermosa impresión y papel muy bueno, sumando cada uno más de ciento cincuenta páginas, en 4.º El texto es muy escogido, interesante y diestramente tratado.

Se prueba en el primer cuaderno, y no ha lugar á duda, como al Bembo le pertenecen «le postille sul Codice Provenzale K. de la Biblioteca Nacional de Paris».

F. FR. 12473. Giulio Bertone, autor del artículo, se las ha habido magistralmente con la exploración interna del código y los estudios publicados con anterioridad acerca del mismo.

Síguense unas notas etimológicas, no del todo desorientadas, notas que firma Silvio Pieri. Para el vocablo «brillo» podemos indicarle al Sr. Pieri que en caste-

llano tenemos BURILLO, que es apellido; y por mi tierra, Palencia, se dice: *Pareces una BURILLA*», de uno que se mueve mucho andando de aquí para allá: y damos estos apuntes porque nuestro autor dice: BRILLO = *alquanto alterato dal vino*, idea que encierra movimiento, y que en mi tierra es idea más general, y no de sólo movimiento producido por el vino.

Otro término. BUCO [Cuaderno I, pág. 36]. BUCA, BUCO, *apertura cavità*: Y síguese: «Credo che non si debanno accomodare con questa voce italiana il prov. et afranc. *buc ventre*, tronco (afranc. anche: *arnia*, cat. *buc*, spgn. *buque*, port. *buco*, scafo d' una nave.... Rispetto al it. *buca, buco* (il secondo é come il «diminutivo» del primo.....) S' accerta che, ad essi non ispetta alcuno de significati specifici propri alle voce galliche ed iberiche.....»

A propósito de esto copio tres textos de Cervantes:

«Saltaron algunos encima del buco.»

«siérrese luego el buco.....»

«aserraron el bajel haciendo un buco capaz de ver lo que estaba dentro.» [Per-siles y Segismunda, lib. 2, C-2.]

Tengo para mí que el sentido que da Cervantes en los textos aducidos, y en otros que omito, aclaran el punto en cuestión: y si me detengo en estas dicciones es porque se toca á palabras de nuestra lengua.

Confieso que tengo muy poca fe en las etimologías siempre que no veo las palabras acompañadas de testimonios cronológicamente ordenados y fijos geográficamente.

Me han escarmentado los etimologistas españoles, hoy molientes y corrientes á toda cama y corredera, que se despachan á su gusto sin fundamento científico y racional alguno.

El siguiente artículo está dedicado á «La Leggenda della nascita è della gioventù di Costantino Magno in una nuova redazione».

Interesan al erudito, no sólo el texto, latino, de la leyenda, sino también el estudio hecho por Amos Parducci. Y por cierto que el mismo texto latino prueba á las claras el tiempo en que se escribió.

Ciérrese el primer cuaderno con una exposición «Sulla fortuna del' Ariosto in Francia»; bien expuesta, por Pietro Toldo: á la que sigue otro estudio referente á la palabra *Garda*, de V. Crescini.

El segundo cuaderno contiene trabajos de mucho interés literario: «La Redazione Velletrana del Cantare di Fiorio e Biancifiore». Merece ser leído el estudio de Raffaello Fornaciari, y tomarse en cuenta.

Aldo Frac. Masséra discurre acerca de «I Sonetti di Cecco Angiolieri, contenuti nel Codice Chigiano.» L. VIII. 305, desde el núm. 374 hasta el 492. Esta labor viene precedida de unas observaciones atinadas tocantes al *Imperfecto histórico*, en italiano.

A continuación aparecen unas nuevas rimas provenzales, del manuscrito Campori, códice escrito por orden de *Piero Simón DEL NERO* da Jacques de Tarascon.

En el mismo cuaderno se da á conocer la existencia de la leyenda de Barlaam y Josafat en un códice de 1311.

Del tiempo en que el Dante compuso las dos primeras partes de la *Divina Comedia* el INFIERNO y el PURGATORIO y las teorías políticas contenidas en el dicho poema se trata en el tercer cuaderno. Preciosa disquisición de E. G. Parodi.

Más adelante, Concetto Marchesi nos habla de la primera traducción en vulgar Itálico, de la *FARSALIA* de *nuestro* Lucano y de una nueva redacción de la misma en octavas.

- Una interesantísima nota para nuestra historia de España encontramos en las páginas 137-38-39-40 y 41. Titúlase: «UN NUEVO ACCENO alla rotta di Roncisvalle.»

De tan sencillas indicaciones podrán nuestros lectores traslucir la importancia de la revista *STUDI ROMANZI*, que también en las últimas hojas de sus cuadernos viene llena de muy provechosas noticias.

B. M. M.



## VARIEDADES

**ALEMANIA.**—A instancias del profesor Lessing, Director del Kunstgewerbemuseum de Berlín, se ha abierto el sepulcro de Carlomagno en Aquisgrán. Cubriendo la gigante osamenta del Emperador halláronse lujosos paños bizantinos tejidos de colores, con figuras de elefantes, pájaros y liebres, de labor primorosa, que el actual Emperador de Alemania ha dispuesto sean llevados al Museo de Berlín.

**BÉLGICA.**—El conocido bibliógrafo Pablo Otlet, Secretario del Instituto Internacional de Bibliografía de Bruselas, ha hecho curiosos cálculos para formar una estadística de la producción literaria anual y calcular la producción literaria del mundo.

Calcula Otlet que desde la invención de la imprenta hasta Enero de 1900 se publicaron 12.163.000 obras diferentes. Clasificadas por materias, nos dan la siguiente proporción:

Derecho y Sociología, 25,42 por 100; Literatura, 20,46 por 100; Ciencias aplicadas, 12,18 por 100; Historia y Geografía, 11,44 por 100; Teología, 10 por 100; Miscelánea y Bibliografía, 9 por 100; Filología, 4,08 por 100; Ciencias Naturales, 3,44 por 100; Artes, 2,62 por 100, y Filosofía, 1,36 por 100.

En cuanto á los países productores, los principales son Alemania y Austria, á los cuales siguen Francia, Italia, Inglaterra, Estados Unidos y Holanda, distinguiéndose Inglaterra, por la novela; Alemania, por las obras de educación y teológicas y libros para la juventud; Francia, por la historia, é Italia, en las publicaciones religiosas.

Los libros publicados en el mundo se pueden repartir por cada millón de habitantes en esta proporción:

Alemania, 354; Francia, 344; Suiza, 338; Bélgica, 337; Italia, 309; Suecia, 300; Noruega, 262; Inglaterra, 175; Rusia, 85; Estados Unidos, 81; España, 66.

En 1882 se calculó el tanto por ciento de periódicos, según el idioma en que se publicaban, y resultó Inglaterra, con el 48 por 100; Alemania, con el 23; Francia, con el 11; España, con el 6; Italia, con el 2, y el 10 restante para los demás idiomas. Los periódicos constituyen una tercera parte de la total producción literaria del mundo. El promedio de periódicos por millón de habitantes era, en 1898, el que sigue, sin contar más que los principales países: Estados Unidos, 510; Suiza, 320; Bélgica, 253; Holanda, 184; Alemania, 161; Francia, 156, y Gran Bretaña, 113.

Naturalmente, los datos aducidos son solamente aproximados; pero no por eso dejan de ser instructivos.

ESPAÑA.—*Garray*.—Nuestro inteligente compañero D. José Ramón Mérida refiere en el diario de Madrid *El Correo* las excavaciones que se están practicando en Numancia, de la siguiente manera:

«Las excavaciones de Numancia, como todas, ofrecen doble interés arqueológico: de una parte las ruinas, esto es, los restos de los edificios, de las calles, de las murallas; de otra parte los objetos varios, que son los restos de la vida pasada. Ruinas y objetos llevamos descubiertos en gran abundancia. No en tanta, sin embargo, que nos permita precisar el trazado de calles y casas. Aquí se nos ofrece un trozo empedrado, que nos parece muestra de vía pública; allá vemos perfilarse los muros que se unen en ángulo recto ó agudo, denotando el singular trazado de las viviendas. Distinguimos, generalmente en la parte superior de las hondonadas que abrimos, los sillares escuadrados de las construcciones romanas, y debajo, á veces cruzando por entre tan ligeros cimientos, vemos los restos de muros celtibéricos, formados de piedras informes ó grandes cantos rodados unidos con barro. Pero en algunos trozos de lo descubierto la confusión de las construcciones arruinadas es tal, que apenas pueden distinguirse ni sus épocas ni su traza, y la misma confusión se advierte entre los objetos, cuyo estilo es más fácil de precisar. Dondequiera que se excava hay una cosa que no deja de encontrarse á más ó menos profundidad, y es la huella intensa y terrible del incendio que destruyó la ciudad celtibérica, y es la mejor comprobación histórica. Bajo la capa de tierra vegetal, téngase por cierto que dondequiera que se excave se hallan en abundancia carbones, cenizas, tierra quemada, piedras ennegrecidas por la llama, adobes que el fuego convirtió en ladrillos y el hundimiento quebró y pulverizó; trozos de vigas carbonizadas, de roble y de pino, de los entramados y techumbres de las casas; huesos de animales, ciervos, bueyes, caballos, perros, que fueron víctimas en la catástrofe; cascos de vasijas rotas en el derrumbamiento y algunos objetos de hierro ó de bronce. En este levantar y levantar capas de tierra, que es como hojear el verdadero libro de la Historia, causa viva impresión palpar esos restos de la ruina de la gloriosa Numancia y entresacar, al cabo de veintiún siglos, esos casquillos de vasija y demás restos de la vida antigua, cuyo cuadro parece que surge y se anima ante nuestros ojos. Como fruto de nuestros trabajos, además de esta comprobación, puedo señalar la de tres civilizaciones que se sucedieron en el cerro. La primera fué prehistórica, y sus testimonios son instrumentos tallados en pedernal y vasos de barro negro y tosco, hechos sin rueda y no cocidos al horno, por desconocimiento de tales medios de la industria alfarera, que nacieron con la verdadera civilización. Esta, ó sea la segunda y característica de Numancia, está representada por abundantes restos, cuya importancia denota la de la ciudad. Entre los objetos, los más abundantes son piezas cerámicas: copas, platos, grandes vasijas esféricas en que debieron guardar aceite ó vino, y muchas de esas piezas, de barro rojizo, amarillento ó gris, están decoradas con adornos lineales, trazados con pintura negra ó roja, de cuyos caracteres artísticos, punto importante del estudio de Numancia, pues revela influencias griegas, ya me ocuparé más adelante. Y, por último, la tercera civilización es la romana, cuyos restos son pobres, sin que falten entre ellos algunos cascos de la cerámica roja y lustrosa, decorada con relieves, que se denomina *Saguntina*. Ayer salió un *stilum*, ó sea un punzón de hueso de los que los romanos usaban para escribir en las tabletas de cera. Hasta un resto, unos

hilachos de tela de púrpura, hemos descubierto junto al umbral de una casa romana.»

Las tierras del montículo donde estuvo asentada Numancia son pésimas como laberables y hace años que no se cultivaban; pero actualmente están sembradas para exigir una importante indemnización; dificultando, por tanto, las excavaciones.

De las excavaciones iniciadas por el ilustre Académico don Eduardo Saavedra en 1853, y continuadas en los años de 1860 y 1866, tan fecundas en descubrimientos y que hubo que abandonar por falta de recursos materiales, hoy apenas se conoce alguna calle de la antigua ciudad, restos de casas y sólidos pavimentos de hormigón pertenecientes á unas termas, con toda seguridad. Los 1.500 metros de ciudad que habían quedado al descubierto entonces, están hoy, en su mayor parte, ocultos por las tierras de labor que han invadido la explanada de las excavaciones. Bajo aquellas tierras yacen sepultadas de nuevo las ruinas del templo pagano que tuvo la fortuna de descubrir el Sr. Saavedra: un edificio rectangular afirmado con cadenas y pilastras de sillería. En mejor estado de conservación, como es natural, se hallan los trabajos de exploración realizados en Agosto de 1905 por los profesores de la Universidad de Gotinga, Schulten y Røen. Quedaron al descubierto en la mencionada fecha, y permanecen ahora en igual estado, algunas casas romanas de pobre apariencia, edificadas sobre otras más humildes aún, que son las celtiberas, pertenecientes á la primera población. Estaban fabricadas éstas con cantos rodados, unidos con barro solamente, y su aspecto hace suponer que las casas rotundas eran á modo de chozas cubiertas con techo de paja.

León.—El día 28 de Septiembre se celebró la inauguración de la Exposición de Arte retrospectivo situada en las galerías del convento de San Marcos. Contiene gran variedad de cuadros, tapices, bordados y objetos de arte de todo género. Descuellan, por su valor, la custodia de Sahagún, obra de Juan de Arfe; el antiguo retablo de la Catedral, varios cuadros de las iglesias de León, la colección presentada por el Cabildo Catedral de Astorga y la instalación del Sr. Alonso. Merece especial aplauso por la organización de este certamen y la acertada colocación de los objetos el arquitecto municipal D. Manuel Cárdenas.

—Entre los temas de diferente índole que figuran en el programa de los Juegos florales de León, correspondientes al mes de Septiembre, citaremos los siguientes:

«IX. Guía del viajero en la ciudad de León.—Descripción de los monumentos artísticos y nota detallada de cuanto pueda ser útil al viajero.—Premio de D. Guzmersindo de Azcárate: 250 pesetas.

«XVII. Semblanza del ilustre leonés D. Patricio Azcárate, con alusión á su notable obra *Exposición histórico-crítica de los sistemas filosóficos modernos y verdaderos principios de la ciencia*.—Premio de D. Emilio Menéndez Pallarés: Una pluma de plata.

«XXIV. Estudio histórico-crítico del «Fuero de León y especialmente de sus ordenanzas municipales».—Premio del Presidente de la Audiencia: Objeto de *Grabado de la Escuela de Bellas Artes*, y organizada por el Profesor de *Grabado de Junio* una Exposición de aguas-fuertes del difunto grabador D. José María Galván y Candela. Figuraron en ella unas 60 obras, y aun no abarcando la labor completa del artista, se hallaban expuestas la mayor parte de sus mejores y más interesantes producciones. Fué Galván un grabador contemporáneo á quien no se hizo

en vida la justicia debida á sus méritos, y á quien, después de muerto, tampoco se ha colocado en el lugar preeminente que le corresponde. Como intérprete de Goya no tuvo rival. La gracia con que manejaba la punta, el hábil empleo de las aguas-tintas y, sobre todo, su exquisita sensibilidad de artista, dan á sus pruebas toda la frescura, pastosidad y fineza que tiene el color de Goya. Obras maestras en este género son: el «Retrato del torero Martincho», el de «Moratín», y el «Retrato ecuestre de la Reina María Luisa». Los dos primeros figuraron en la Exposición con otras copias de Goya, Ribera, Rubens, Murillo, Velázquez, etc., dos aguafuertes originales y tres dibujos. Sobresalían, por su especial interés, «Santa Isabel curando á los leprosos», de Murillo; «Susana en el baño», de Rubens, y el retrato de Munárriz, de Goya; bellas pruebas cuyos primeros estados revelaban la manera originalísima de preparar las planchas.

—El *Boletín Oficial* del Obispado de Madrid-Alcalá, en su número de Septiembre, ha publicado una circular del Prelado dando instrucciones al clero de la diócesis respecto á la enajenación de ornamentos, muebles y vasos sagrados, que ofrece interés para la Arqueología. De ella copiamos los siguientes párrafos: «Conocidos son, y nunca bastante lamentados, los casos de ventas de objetos inservibles, al parecer inútiles, y, como tales, arrumbados en los desvanes de las iglesias, por los cuales, sin embargo, al poco tiempo, y convenientemente restaurados, se han ofrecido grandes cantidades, que proporcionan pingües ganancias á los dedicados á esta clase de negocios. Cosa es muy de sentir, y que queremos evitar á todo trance, que cuenten estos especuladores, como factor principal para tales negocios, con la sencillez del clero, que de buena fe siempre, pero con un lamentable desconocimiento del valor y mérito de los objetos, no duda en entregárselos por una cantidad no siempre suficiente para adquirir con ella otros que sustituyan á los inservibles.» Recuerda que los sacerdotes, no solamente no están facultados para la enajenación de dichos objetos, sino que incurren en excomunión *latae sententiae* no reservada si tal hacen, según previene la *Constitución Apostolicae Sedis*. Se precisa para tales ventas la licencia de la Santa Sede, estando, no obstante, los Obispos autorizados para consentir la venta de los objetos de poco valor, ó sea aquellos cuyo precio no exceda de 500 francos. Con el fin de dificultar en lo posible tales ventas, ordena á todos los párrocos y rectores de iglesias que envíen inventario detallado de todos los objetos pertenecientes al culto y al servicio parroquial, incluyendo en el mismo aquellos objetos que están fuera de uso, aunque parezcan de escaso valor ó mérito. El plazo para el envío de los inventarios termina en 1.º de Noviembre.

—El *Archivo de Simancas* titula el Sr. Piernas Hurtado un artículo publicado en el número de Junio de *Ateneo*, que viene á ser continuación de otro anterior sobre el Archivo de Indias, del cual dimos ya cuenta. Trata de la conveniencia del traslado de aquél á otra población más céntrica, no existiendo actualmente las razones de seguridad y reserva que hicieron se estableciera en dicho punto en el siglo xv. Desecha el pensamiento de su traslación á Madrid agregándolo al Archivo Histórico Nacional por falta de locales, estando lleno el Palacio de Bibliotecas y Museos, y los gastos y deterioros que se producirían. Las dificultades de local quedarían muy reducidas si se incorporara el Archivo de Alcalá de Henares, al decir del Sr. Piernas, aunque reconoce que allí rebosan los papeles y que los gastos é inconvenientes de la mudanza serían grandes, variando además la condición de Archivo administrativo que hoy tiene. Recordando una nota de Escudero en la

REVISTA DE ARCHIVOS (año 1871) en la cual se comenta un artículo de la *Crónica Mercantil*, de Valladolid, prefiere esta capital por la ventaja que ofrece la proximidad de ambos puntos, instalando el Archivo en el Colegio de Santa Cruz. Cuestión verdaderamente importante y llena de dificultades es ésta, pero, contra lo manifestado en el artículo, la comodidad del público, la unificación de las series de Estado, Consejo y Cámara de Castilla, Sello de Castilla, etc., y aun el nombre mismo de Archivo Histórico Nacional que lleva el de Madrid exige que, caso de verificarse la traslación á algún lugar, sea en esta Corte donde se reúna el Archivo referido. Después de haber visitado el Archivo de Simancas rectifica lo expuesto en su anterior artículo sobre la existencia en él de documentos relativos á Indias de los siglos xv, xvi y xvii, pues si no se enviaron en las primeras remesas hechas á Sevilla debieron enviarse posteriormente. En cambio advierte la existencia de muchos documentos de Indias, en su mayoría del siglo xviii, y algunos del xix. Dice que en los índices registró hasta 625 legajos de América, y que deben existir más en los 2.038 del Consejo de Hacienda, que sólo han sido ordenados por fechas y todavía no están clasificados por asuntos, no siendo todos interesantes, pero sí muchos de las Secretarías de Estado, Guerra y Hacienda. A nuestro modo de ver, los papeles de América á que se refiere forman parte de los diferentes Secretarías y tribunales que se ocupaban igualmente en asuntos de la Metrópoli y de las colonias, y no pueden desglosarse de sus series sin dejar éstas descabaladas. Creemos que solamente deben enviarse al Archivo de Indias los papeles que completen las series existentes en dicho Centro, ó se refieran de un modo exclusivo á las antiguas posesiones ultramarinas. En tal concepto interesa enviar á Sevilla las Cartas de Indias, existentes en el Archivo Histórico Nacional y los papeles de la Escribanía de Cámara del Consejo de Indias que, procedentes del Archivo del Tribunal Supremo de Justicia, se custodian también en dicho Centro. El inventario provisional de estos últimos papeles aparece publicado con ligeros errores en el folleto de Bussemaker *Verlag van een voorlooping onderzoek te Lissabon, Sevilla, Madrid, Escorial, Simancas en Brussel naar Archivalia belangrijk voor de Geschiedenis van Nederland of last der regeering ingesteld*, en la siguiente forma: 1.º, Expedientes del Consejo, 63 legajos; 2.º, de la Casa de Contratación y del Consulado de Cádiz, 54; 3.º, de las Islas Canarias, 3; 4.º, Virreinato de Nueva España: Expedientes de pleitos, comisiones, residencias y visitas de Méjico, 44; ídem íd. de Veracruz, 10; ídem ídem de Yucatán, 10; ídem íd. de Santo Domingo, 8; ídem íd. de Habana, 319; ídem íd. de Puerto Rico, 17; ídem íd. de la Margarita, 12; ídem íd. de Guatemala, 18; ídem íd. de Guadalajara, 19; ídem íd. de Filipinas, 23; 5.º, Virreinato de Santa Fe: Expedientes de pleitos, comisiones, residencias y visitas de Santa Fe, 23; ídem ídem, de Cartagena, 8; ídem íd. de Santa Marta, 2; ídem íd. de Nueva Andalucía (Caracas), 71; ídem íd. de Panamá, 12; 6.º, Virreinato de Lima: Expedientes de pleitos, comisiones, residencias y visitas del Perú, 152; ídem íd. de La Plata, 17; ídem íd. de Buenos Aires, 27; ídem íd. de Chile, 15; ídem íd. de Colón, 7; Varios, 93; Junta de Azogues, 5. Total, 1.032. Comprenden el período de mediados del siglo xviii á principios del xix, siendo la continuación de la serie de la Escribanía del Consejo existente en el Archivo de Sevilla. Hay que añadir á los legajos en folio enumerados bastantes en 4.º de expedientes gubernativos. Tienen la mayoría de los legajos en folio sus índices en tomos perfectamente redactados, siendo un trabajo que honra á sus autores y que, como otros muchos índices de Archivos, demuestra el celo con que se trabajó en esta materia durante el siglo xviii. —R. DE A.

—En el número de Agosto de *Cultura Española* se publica un resumen de trabajos de la Real Academia de Bellas Artes, realizados durante el segundo trimestre de 1906. Extractamos de aquel resumen lo siguiente: La Sección de Arquitectura estudió una memoria del Académico Sr. García Alix, en la cual se denuncian los peligros que corre la Alhambra de Granada y se proponen las reparaciones que conviene realizar, y trató acerca de la construcción de un panteón ó sepulcro de los Reyes de Aragón en la Catedral de Tarragona, enfrente del sepulcro de D. Jaime I. La Sección de Música ocupase en trazar un plan para realizar un inventario de los tesoros poco conocidos existentes en los Archivos musicales de España y de todo cuanto se refiere á la historia de la Música en España. El Sr. Serrano Fatigati continúa sus investigaciones acerca de la representación gráfica de los instrumentos musicales en códices y relieves.

Os.—La Comisión de Monumentos de la provincia de Lérida, por medio de su Presidente nato el Gobernador civil, ha teleografiado al Ministro de la Gobernación lo siguiente: «Madrid.—(Urgente.)—Al ministro Gobernación el Gobernador.—Comisión Monumentos, personada en mi despacho, me denuncia el hecho de haber sido vendidos al extranjero sepulcros antiguos existentes pueblo Avellanes, en donde se hallaban enterrados Conde Armengol y su esposa, y me pide no salgan de esta provincia dichos monumentos históricos. Como se trata de una venta particular, que los actuales poseedores del convento en donde se hallan dichos sepulcros han hecho al extranjero, no creo haya medio de evitar su salida de España; pero como el asunto ha producido honda excitación entre elementos de representación, que tratan de oponerse á dicha venta, me permito consultar á V. E. el caso, esperando instrucciones sobre el particular.—*M. del Rincón.*» Dicho telegrama del día 27 de Julio, mereció á las pocas horas la siguiente contestación del Ministro de la Gobernación: «Ministro Gobernación al Gobernador de Lérida.—Enterado su telegrama sobre venta sepulcros Conde Armengol y su esposa, entiendo que si aquélla ha sido realizada legalmente por propietarios de los mismos, la autoridad gubernativa no tiene nada que hacer en este asunto; en otro caso, habiendo dudas sobre la legalidad de la venta, procedería dar cuenta á los Tribunales. Remito telegrama de usted al Ministro de Instrucción pública para que, si dichos sepulcros hubiesen sido declarados monumentos nacionales, pueda comunicar las instrucciones oportunas.» El monasterio premonstratense de Nuestra Señora de Bellpuig de las Avellanes figura descrito en el *Estudio médico-topográfico y estadístico del Municipio de Os*, de D. Hermenegildo Cirera, que dice: «A cuatro kilómetros al Este de esta población existe el antiguo monasterio de canónigos Premonstratenses, denominado de Nuestra Señora de Bellpuig de las Avellanes. Construído á expensas del Conde de Urgel, Armengol VII y su esposa Dúlcea, lo eligieron para Necrópolis propia, de la que habían carecido hasta entonces los Condes de Urgel. El edificio es de grandes dimensiones, bastante bien conservada la parte que constituía el monasterio, que ha servido de casa de veraneo durante muchos años á su anterior dueño el General de la Armada D. Manuel de la Pezuela, y ahora sirve para igual objeto á su heredero el General de Artillería Manrique de Lara. No así su iglesia, que, restaurada por una Comunidad de Trapenses que cultivó durante seis años la propiedad aneja, vuelven sus bóvedas á amenazar ruina. Tiene las paredes y ábside de sillería estilo gótico sencillo, pero muy severo. A los lados del presbiterio hay los mausoleos de sus fundadores. El del Conde al lado de la Epístola, y el de su esposa Dúlcea en la parte del Evangelio, y encima de éste, en forma de gradería,

hay el del Conde Armengol, su hijo; y en una capilla lateral, el de don Alvaro, conde de Urgel. Tiene dos puertas: una que da al campo, de precioso estilo gótico, formada por arcos en degradación, sostenidos por cuatro haces de columnas, con sus capiteles cubiertos de escudos, entre hojas y tallos de delicado dibujo. La otra da al claustro, parte de la primitiva fábrica, construída antes de 1195. Este tiene sus arcos á plena cimbra, sostenidos por columnas pareadas con capiteles ricamente adornados con toda clase de molduras, propias de la época. En este monasterio florecieron los célebres bibliófilos é historiadores D. Jaime Caresmar, don Jaime Pascual y D. José Marti. Poseía el monasterio una riquísima biblioteca, que en su mayor parte existe en la Biblioteca provincial de Lérida, aunque alguno de sus volúmenes haya ido á poder de particulares. También pertenecían á aquél la cruz gótica y la portada del cementerio de la misma capital. Los anticuarios no habían conseguido hasta el presente la adquisición de los sarcófagos, pero con motivo de la muerte del General Manrique de Lara, sus herederos vendieron la finca, y una brigada de trabajadores, guiados por los dueños de una casa de Madrid dedicada al comercio de objetos antiguos, arrancaron dichos sarcófagos, los embalaron y se los llevaron. El hecho ha causado gran indignación en la comarca.

*Uclés (Cuenca).—Descubrimientos arqueológicos.*—Como á un kilómetro de distancia, al saliente de la villa de Uclés, en la parte más alta de un cerro formado por rocas calizas, cavernosas en su mayor parte, ha sido hallado por D. Pelayo Quintero, en los primeros días de Septiembre, un nuevo yacimiento prehistórico que, sumado al ya conocido de la *Gruta de Segobriga*, pone de manifiesto la gran importancia que para los estudios prehistóricos de nuestra península tiene toda esta faja de terreno cuaternario que atraviesa la provincia de Cuenca. Los trabajos efectuados han consistido en abrir algunas zanjas hasta dar con el primitivo suelo, á una profundidad que varía entre dos y dos metros y medio, poniéndose al descubierto dos hornos cerámicos y numerosos fragmentos de vasijas primitivas de diversas formas y tamaños, análogas á las encontradas en la citada *Gruta de Segobriga* y en el sitio próximo conocido por el *Haça del Arca*. Han aparecido además, diversas armas de piedra pulimentada, sílex tallados, un trozo de piedra de moler y diversos fragmentos de rocas de formación distinta á las que existen en las proximidades. Restos humanos, no se han encontrado, pero sí de varios mamíferos, sobre todo mandíbulas y algún hueso horadado, y entre todos ellos es muy interesante el hallazgo, á dos metros y medio de profundidad, juntó á uno de los hornos, de huesos de un gran ciervo, parte de ellos petrificados. Tanto por la situación del yacimiento como por la calidad de los objetos, creemos se trata de un taller del periodo neolítico, en el cual quizás fabricaran sus armas y utensilios los trogloditas, moradores de las cercanas cavernas, conocidas en el país con los nombres de *Cuevas del Tesoro, de la Parra, del Aire* y de la *Mora encantada*, y que aún están sin explorar.

FRANCIA.—Desde hace muchos años viene Inglaterra reclamando á Francia las sepulturas de los Reyes Plantagenet y sus restos mortales, que descansan en la Abadía de Fontevrault. Los sarcófagos son cuatro, de gran mérito artístico, pertenecientes á Enrique II, Leonor de Guyena, Ricardo Corazón de León é Isabel de Angulema. Hasta ahora no se había accedido á tal deseo, pero el Gobierno francés que hoy rige ha acordado la entrega de los sepulcros, no sin que los pueblos del antiguo ducado de Anjou hayan intentado oponerse á su realización. La Prensa discute el derecho con que Inglaterra reclama las cenizas y sarcófagos de Príncipes que, si reinaron en Inglaterra, eran gentes de Loira y quisieron ser enterrados en Fontevrault.

# BIBLIOGRAFIA

(La lengua es la base de clasificación de nuestra Bibliografía. En ésta se incluyen todos los libros de cualquier orden y los trabajos de revistas publicados por individuos de nuestro Cuerpo, lo cual puede servir para intentar una bibliografía de éste: los marcaremos con un \*.— En la *Bibliografía de Revistas*, siempre que no se indique el año, se entenderá que es el corriente.)

## LIBROS ESPAÑOLES

[1.º Todos los de historia, en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica, y los de sus ciencias auxiliares, incluso la filología y la lingüística, que se publiquen, editen, reimpriman y extracten en la España actual y sus posesiones, de autor español ó extranjero, en cualquiera de las hablas españolas, ó en ó fuera de España, de autor español, en lenguas sabias. 2.º Las ediciones, reimpressiones y antologías hechas en ó fuera de España, de libros de cualquier materia escritos por autores ya muertos no contemporáneos, españoles ó extranjeros, en dichas hablas, ó por españoles en lenguas sabias, dentro de la extensión de los antiguos dominios españoles. 3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones é imitaciones publicadas en ó fuera de España por autores vivos, españoles ó extranjeros, en las mismas hablas ó en lenguas sabias, de obras históricas y literarias debidas á españoles ya muertos. 4.º Los libros notables originales de amena literatura, dados á luz en ó fuera de España por escritores contemporáneos, españoles ó no, en las hablas españolas, ó por escritores españoles contemporáneos en lenguas sabias. 5.º Los de cualquier materia, siempre que se refieran á cosas de España, publicados en las referidas hablas en aquellas naciones que no las usan, ó en las mismas hablas ó en lenguas sabias en los pueblos que usan el castellano. Y 6.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, ó por españoles á lenguas sabias, de libros extranjeros históricos, de cultura general, y aun de amena literatura cuando son obras maestras.]

ACEVEDO (Eduardo). La enseñanza universitaria en 1905.—Montevideo, imp. «El Siglo ilustrado», 1906.—8.º d., 339 págs., más 2 hojas. [2585]

ANA DE LA CONCEPCIÓN, Franciscana. Vida de Doña Elvira de Mendoza. Vida de Melicia Hernández. Cartas. Sermón en las Caidas pú-

blicas.—Madrid, imp. de la Viuda é Hija de Gómez Fuentenebro, 1906.—4.º, xxiv-578 págs.—15 ptas. [2586]

APRÍZ (Julián). Juicio de *La Tía Fingida*. Copia de tres ediciones raras y edición crítica de esta novela, bibliografía razonada de la misma y elenco de voces y frases que hay en ella al par que en otras obras de Cervantes.—Madrid, imp. de los Sucesores de Hernando.—8.º d., 298 págs., más 2 hojas. [2587]

ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA (J.) Nobiliario y armería general de Navarra. *Cuaderno* 3.º.—Madrid, est. tip. de Jaime Ratés, 1906.—4.º, 240 págs.—5 ptas. [2588]

BETEGÓN (Javier). La Conferencia de Algeciras. Diario de un testigo con notas de viajes á Gibraltar, Ceuta y Tánger.—Madrid, Hijos de J. A. García, 1906.—8.º, m. 415 págs. [2589]

BIBLIOTECA (Nueva) de Autores Españoles, bajo la dirección del Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo. *Tomo IV*. Comedias de Tirso de Molina. *Tomo I*. Colección ordenada é ilustrada por D. Emilio Cotarelo y Mori.—Madrid, imp. de la «Revista de Archivos», 1906.—4.º m., LXXXIV-680 págs. [2590]

BIGOTTE (Félix E.). Colón y su descubrimiento: El Nuevo Mundo ó la Gran Colombia.—Caracas, tip. J. M. Herrera, 1905.—3 vols. 8.º d., 224-xv, 258-vii; 303-7 págs. [2591]

BLÁZQUEZ (Antonio). Estudio acerca de la Cartografía española en la Edad Media, acompañado de varios mapas.—Madrid, imp. de Eduardo Arias, 1906.—4.º, 57 págs. y láminas. [2592]

CASTRO ALONSO (Dr. D. Manuel de). La Moralidad del *Quijote*.—Valladolid, tip. de José Manuel de la Cuesta, 1906.—8.º, v-173 págs.—4 ptas. [2593]



CATÁLOGO de la Exposición general de Bellas Artes de 1906. (Edición oficial).—Madrid, tip. y fotog. de la imp. Alemana, 1906.—8.º, 144 págs. y 40 láms. [2594]

CENTENARIO del apresamiento del buque pirata «El Papá».—Palma de Mallorca, est. tip. de Francisco Soler, 1906.—8.º m., 159 págs., más 4 hs. de música, más 2 hs. [2595]

COLECCIÓN de escritores castellanos. *Tomo 130*. Crónica de Enrique IV escrita en latín por Alonso de Palencia, traducción castellana por A. Paz y Melia. *Tomo III*.—Madrid, tip. de la «Revista de Archivos», 1905 (1906).—8.º, 486 págs.—5 ptas. [2596]

COTARELO Y MORI (Emilio). Examen de una Conferencia acerca de Tirso de Molina.—Madrid, imp. de la «Revista de Archivos», 1906.—8.º, 20 págs. [2597]

ESCRIBANO DEL PINO (Enrique). Tángner y sus alrededores.—Madrid, imp. del Ministerio de Marina, 1906.—8.º, VIII-133 págs., con láms.—3 ptas. [2598]

ESPRONCEDA (José de). Obras poéticas, precedidas de la biografía del autor.—Imp. de la Casa editorial Maucci, 1906.—8.º, 365 págs., con láms.—2 ptas. [2599]

FERNÁNDEZ GUARDIA (Ricardo). Historia de Costa Rica. El descubrimiento y la conquista.—San José, imp. de Avelino Alsina, 1905.—8.º m., 239 págs. [2600]

FUENTES (Julio). Batalla de Nördlinger, 5-6 de Septiembre de 1634.—Madrid, imp. de Eduardo Arias, 1906.—4.º, 36 págs. [2601]

GARCÉS Y VERA (Constantino). Guía ilustrada de Toledo publicada por *Le Touriste*.—Madrid, imp. de Antonio Marzo, 1906.—4.º, 45 páginas, más grab. y un plano.—2 ptas. [2602]

GRANADA (Fr. Luis de). Obras de... edición crítica y completa, por Fr. Justo Cuerdo. *Tomo I*. Guía de Pecadores. *Tomo II*. Libro de la oración y meditación.—Madrid, imp. de la Viuda é Hija de Gómez Fuentenebro, 1906.—4.º, VIII-523 págs. y una para el Colofón, y VII-639 páginas. [2603]

ISLAS CANARIAS (Las). Antecedentes históricos y bases para la división de las islas en dos provincias independientes.—Madrid, imp. de los Sucesores de Hernando, 1906.—8.º m., 68 páginas. [2604]

LARRA Y CEREZO (Dr. D. Angel). La Higiene de los convalecientes menesterosos en España durante los siglos XVI y XVII.—Madrid, Sucesora de M. Minuesa de los Ríos.—8.º, 16 páginas. [2605]

LÓPEZ Y GARCÍA (Carlos). Relación histórica de los principales Comuneros segovianos.—Segovia, imp. del «Diario de Avisos», 1906.—4.º, 170 págs., más una hoja. [2606]

LETÉLIER (Valentin). Ensayo de onomatología ó estudio de los nombres propios y heredi-

tarios, prólogo de Adolfo Posada.—Madrid, imp. de Fortanet, 1906.—8.º, XXXI-191 págs.—(Es el tomo 37 de la *Biblioteca de Derecho y de Ciencias sociales*.) [2607]

LÍMITES probables de la conquista árabe en la cordillera Pirenaica.—Madrid, est. tip. de Fortanet, 1906.—4.º, 14 págs. [2608]

MEAD (G. R. S.). Apolonio de Tyana (el filósofo reformador del primer siglo de J. C.). Estudio crítico... Versión directa del inglés y prólogo de Rafael Urbano.—Barcelona, imprenta Baseda, (s. a.).—8.º, 155 págs. [2609]

MENÉNDEZ Y PELAYO (Marcelino). Odas, epístolas y tragedias, con una introducción de don Juan Valera. 2.ª edición.—Madrid, imp. de la Viuda é hijos de M. Tello, 1906.—8.º, LXXXVII-328 págs.—4 ptas. (Es el tomo V de la *Colección de escritores castellanos*.) [2610]

MIRET I SANS. El més antig text literari escrit en català precedit per una colecció de documents dels segles XI<sup>e</sup>, XII<sup>e</sup> i XIII<sup>e</sup>.—Barcelona, tip. «L'Avenc», 1906.—8.º m., 47 págs., más 4 fototipias. [2611]

MONUMENTO á Numancia (El), erigido sobre las ruinas de la ciudad celtibera á expensas del Excmo. Sr. D. Ramón Benito Aceña.—Madrid, est. tip. de Ambrosio Pérez y C.ª, 1906.—8.º m., 230 págs. y láms. [2612]

MORENO (Miguel) y VELÁZQUEZ (Baltasar Mateo). Novelas con introducción de D. Emilio Cotarelo y Mori.—Madrid, imp. Ibérica, 1906.—8.º, XXV-338 págs. (Es el tomo IV de la *Colección selecta de antiguas novelas españolas*.) [2613]

PÉREZ JIMÉNEZ (Dr. D. Nicolás). Historia del Estado de Capilla.—Cáceres, tip. de Jiménez, 1906.—4.º, 57 págs. [2614]

PÉREZ PASTOR (Cristóbal). Bibliografía madrileña ó descripción de las obras impresas en Madrid... Parte segunda (1601 al 1620).—Madrid, tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1906.—Fol., 558 págs. [2615]

PIDAL Y MON (Alejandro). La Magdalena.—Madrid, tip. de la «Revista de Archivos», 1906.—16.º, 158 págs. y una lám.—2 ptas. [2616]

PIZCUESTA (José). Elogio histórico de D. Antonio José Cavanilles.—Madrid, imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1906.—8.º m., 51 págs. y retrato. [2617]

PYROL Y ALONSO (J.). El Arcipreste de Hita, estudio crítico.—Madrid, imp. de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1906.—8.º, 364 págs.—5 ptas. [2618]

RICO (Martín). Recuerdos de mi vida.—Madrid, imp. Ibérica, s. a. (1906).—8.º m., 127 páginas. [2619]

RODRÍGUEZ DEL BUSTO (A.). El sistema de gobierno dual de Argentina y su origen, precedido por cuestiones de política iberoamericana.—Buenos Aires, Compañía sudameri-

cana de billetes de Banco, 1906.—4.º m., 205 páginas. [2620]

RODRÍGUEZ VILLA (Antonio). Correspondencia de la Infanta Archiduquesa D.ª Isabel Clara Eugenia de Austria con el Duque de Lerma y otros personajes, publicada con notas é ilustraciones y precedida de una Introducción.—Madrid, est. tip. de Fortanet, 1906.—8.º d., 354 páginas. [2621]

ROTGER Y CAPLLONCH (Mateo). Historia de Pollensa. Vol. III.—Palma de Mallorca, tipolitografía de Amengual y Muntaner, 1906.—8.º m., 206-xxxvi págs., más 2 hojas. [2622]

SANZ BALZA (Eliseo). La Caballería en la guerra de Africa.—Madrid, imp. de la «Biblioteca ilustrada», 1906.—8.º, 48 págs. [2623]

SERRANO (Rdo. P. L.). Colección diplomática de San Salvador de El Moral.—Valladolid, tip. Cuesta, 1906.—4.º, 278 págs. (Es el tomo I de *Fuentes para la Historia de Castilla*, por los PP. Benedictinos de Silos. [2624]

SICARS Y SALVADO (Narciso). D. Manuel Tamayo y Baus, estudio crítico-biográfico.—Barcelona, tip. Católica, 1906.—4.º, xii-427 págs. y retrato.—3,50 ptas. [2625]

SOLER Y PALET (Joseph). Contribució á la Historia antiga de Catalunya, Egara, Terrassa. Discursos llegits á la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona el día 17 de Juny de 1906.—Barcelona, imp. de la casa provincial de Caritat, 1906.—8.º d., 104 págs. [2626]

A. Gil Albacete.

#### LIBROS EXTRANJEROS

[1.º Los tratados universales y generales por naciones y materias, de historia y sus ciencias auxiliares, de literatura y arte, de filología y lingüística, etc., que interesen á la erudición y á la cultura, publicados en ó fuera de España por españoles ó extranjeros en hablas vulgares no españolas, ó por extranjeros en lenguas sabias. 2.º Los de cualquier materia escritos por españoles en ó fuera de España en dichas lenguas vulgares. 3.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á cosas españolas, publicados por extranjeros en ó fuera de España en lenguas sabias ó en hablas vulgares no españolas.]

ALLEN (Clifford G.). L' Ancienne version espagnole de Kalila et Digna. Texte des manuscrits de l'Escorial précédé d'un avant-propos et suivi d'un glossaire (thèse).—Mâcon, Protat frères, 1906.—8.º, xix-232 págs. [2627]

AUBRY (Pierre). La Musique et les musiciens d'église en Normandie au XIII<sup>e</sup> siècle, d'après le *Journal des Visites pastorales*, d'Odon Rigaud.—Paris, Société française d'imprimerie et de librairie, 1906.—4.º, 59 págs. [2628]

BASSIRUX. Théorie des libertés gallicanes du Parlement de Paris au XVIII<sup>e</sup> siècle, par le lieutenant...—Bar-le-Duc, Contant-Laquerre,

1906.—8.º, 25 págs. (De la *Nouvelle Revue historique du droit français et étranger*.) [2629]

BAUDRY (J.). Une ambassade au Maroc en 1767. Documents inédits recueillis et annotés.—Besançon, Jacquin, 1906.—8.º, 20 págs. (De la *Revue des questions historiques*.) [2630]

BERNARD. Le Cheval dans les mosaïques de l'Afrique du Nord, par Mr. le lieutenant...—Paris, imp. nationale, 1906.—8.º, 31 págs. con 32 láms. (Del *Bulletin monumental*.) [2631]

BERTHELOT (M.). Archéologie et Histoire des sciences. Avec publication nouvelle du papyrus grec chimique de Leyde et impression originale du Liber de Septuaginta de Geber.—Paris, Gauthier-Villars, 1906.—4.º, 382 págs., con grab. —12 fr. [2632]

BIBLIOGRAPHIE des Bénédictins de la Congrégation de France, par des Pères de la meme congrégation. *Nouvelle édition* entièrement refondue, accompagnée des portraits en héliogravure de Dom Guéranger et Dom Pitra.—Rennes, Simon, 1906.—8.º, xxviii-190 págs., á 2 cols. [2633]

BOARI (Efraim). Letteratura spagnuola.—Milano, Società editrice Sonzogno, 1906.—16.º, 62 págs. (*Biblioteca del popolo*, n.º 406.) [2634]

BOISSIER (Gaston). L'Académie française.—Evreux, Hérissey, (s. a.)—8.º, 32 págs. [2635]

—La Religion romaine d'Auguste aux Antonins. 6.º édition. —Coulommiers, Brodard, 1906.—2 vols. en 16.º—3,50 fr. el vol. (*Bibliothèque variée*.) [2636]

BONNEFONS (André). Le Culte de la raison pendant la Terreur.—Besançon, Jacquin, 1906 8.º, 24 págs. (De la *Revue des questions historiques*.) [2637]

BOUCHAUD (Pierre de). Tableau de la sculpture italienne au XVI<sup>e</sup> siècle. Jean de Bologne (1524-1608). Fin de la Renaissance.—Mâcon, Protat frères, 1906.—16.º, 348 págs., con cuadro genealógico.—3,50 fr. (*Bibliothèque contemporaine*.) [2638]

BOULY DE LESDAIN (L.). Les Armoiries danoises. — Vannes, Lafolye frères, 1906.—16.º, 31 págs. (Del *Annuaire du Conseil héraldique de France*.) [2639]

BOURASSÉ (J. J.). Les plus belles cathédrales de France. Edition revue et complétée.—Tours, Mame, (s. a.)—8.º m., 368 págs. con grab. (*Bibliothèque des familles et des maisons d'éducation*.) [2640]

BOWDITCH (C. P.). Mexican and Central American Antiquities, Calender Systems and History.—London, Wesley, 1906.—8.º, 682 págs., con 183 grab. —10 fr. [2641]

BRES (Giuseppe). Considerazione sul dialetto nizzardo. Suggestimenti per la sua riforma. Documenti inediti del XVI<sup>e</sup> secolo.—Nice, Malvano, 1906.—4.º, 62 págs. [2642]

BROU (Alexandre). Les Jésuites de la légende

## VARIEDADES

**ALEMANIA.**—A instancias del profesor Lessing, Director del Kunstgewerbemuseum de Berlín, se ha abierto el sepulcro de Carlomagno en Aquisgrán. Cubriendo la gigante osamenta del Emperador halláronse lujosos paños bizantinos tejidos de colores, con figuras de elefantes, pájaros y liebres, de labor primorosa, que el actual Emperador de Alemania ha dispuesto sean llevados al Museo de Berlín.

**BÉLGICA.**—El conocido bibliógrafo Pablo Otlet, Secretario del Instituto Internacional de Bibliografía de Bruselas, ha hecho curiosos cálculos para formar una estadística de la producción literaria anual y calcular la producción literaria del mundo.

Calcula Otlet que desde la invención de la imprenta hasta Enero de 1900 se publicaron 12.163.000 obras diferentes. Clasificadas por materias, nos dan la siguiente proporción:

Derecho y Sociología, 25,42 por 100; Literatura, 20,46 por 100; Ciencias aplicadas, 12,18 por 100; Historia y Geografía, 11,44 por 100; Teología, 10 por 100; Miscelánea y Bibliografía, 9 por 100; Filología, 4,08 por 100; Ciencias Naturales, 3,44 por 100; Artes, 2,62 por 100, y Filosofía, 1,36 por 100.

En cuanto á los países productores, los principales son Alemania y Austria, á los cuales siguen Francia, Italia, Inglaterra, Estados Unidos y Holanda, distinguiéndose Inglaterra, por la novela; Alemania, por las obras de educación y teológicas y libros para la juventud; Francia, por la historia, é Italia, en las publicaciones religiosas.

Los libros publicados en el mundo se pueden repartir por cada millón de habitantes en esta proporción:

Alemania, 354; Francia, 344; Suiza, 338; Bélgica, 337; Italia, 309; Suecia, 300; Noruega, 262; Inglaterra, 175; Rusia, 85; Estados Unidos, 81; España, 66.

En 1882 se calculó el tanto por ciento de periódicos, según el idioma en que se publicaban, y resultó Inglaterra, con el 48 por 100; Alemania, con el 23; Francia, con el 11; España, con el 6; Italia, con el 2, y el 10 restante para los demás idiomas. Los periódicos constituyen una tercera parte de la total producción literaria del mundo. El promedio de periódicos por millón de habitantes era, en 1898, el que sigue, sin contar más que los principales países: Estados Unidos, 510; Suiza, 320; Bélgica, 253; Holanda, 184; Alemania, 161; Francia, 156, y Gran Bretaña, 113.

Naturalmente, los datos aducidos son solamente aproximados; pero no por eso dejan de ser instructivos.

ESPAÑA.—*Garray*.—Nuestro inteligente compañero D. José Ramón Mélida refiere en el diario de Madrid *El Correo* las excavaciones que se están practicando en Numancia, de la siguiente manera:

«Las excavaciones de Numancia, como todas, ofrecen doble interés arqueológico: de una parte las ruinas, esto es, los restos de los edificios, de las calles, de las murallas; de otra parte los objetos varios, que son los restos de la vida pasada. Ruinas y objetos llevamos descubiertos en gran abundancia. No en tanta, sin embargo, que nos permita precisar el trazado de calles y casas. Aquí se nos ofrece un trozo empedrado, que nos parece muestra de vía pública; allá vemos perfilarse los muros que se unen en ángulo recto ó agudo, denotando el singular trazado de las viviendas. Distinguimos, generalmente en la parte superior de las hondonadas que abrimos, los sillares escuadrados de las construcciones romanas, y debajo, á veces cruzando por entre tan ligeros cimientos, vemos los restos de muros celtibéricos, formados de piedras informes ó grandes cantos rodados unidos con barro. Pero en algunos trozos de lo descubierto la confusión de las construcciones arruinadas es tal, que apenas pueden distinguirse ni sus épocas ni su traza, y la misma confusión se advierte entre los objetos, cuyo estilo es más fácil de precisar. Dondequiera que se excava hay una cosa que no deja de encontrarse á más ó menos profundidad, y es la huella intensa y terrible del incendio que destruyó la ciudad celtibérica, y es la mejor comprobación histórica. Bajo la capa de tierra vegetal, téngase por cierto que dondequiera que se excave se hallan en abundancia carbones, cenizas, tierra quemada, piedras ennegrecidas por la llama, adobes que el fuego convirtió en ladrillos y el hundimiento quebró y pulverizó; trozos de vigas carbonizadas, de roble y de pino, de los entramados y techumbres de las casas; huesos de animales, ciervos, bueyes, caballos, perros, que fueron víctimas en la catástrofe; cascos de vasijas rotas en el derrumbamiento y algunos objetos de hierro ó de bronce. En este levantar y levantar capas de tierra, que es como hojear el verdadero libro de la Historia, causa viva impresión palpar esos restos de la ruina de la gloriosa Numancia y entresacar, al cabo de veintiún siglos, esos casquillos de vasija y demás restos de la vida antigua, cuyo cuadro parece que surge y se anima ante nuestros ojos. Como fruto de nuestros trabajos, además de esta comprobación, puedo señalar la de tres civilizaciones que se sucedieron en el cerro. La primera fué prehistórica, y sus testimonios son instrumentos tallados en pedernal y vasos de barro negro y tosco, hechos sin rueda y no cocidos al horno, por desconocimiento de tales medios de la industria alfarera, que nacieron con la verdadera civilización. Esta, ó sea la segunda y característica de Numancia, está representada por abundantes restos, cuya importancia denota la de la ciudad. Entre los objetos, los más abundantes son piezas cerámicas: copas, platos, grandes vasijas esféricas en que debieron guardar aceite ó vino, y muchas de esas piezas, de barro rojizo, amarillento ó gris, están decoradas con adornos lineales, trazados con pintura negra ó roja, de cuyos caracteres artísticos, punto importante del estudio de Numancia, pues revela influencias griegas, ya me ocuparé más adelante. Y, por último, la tercera civilización es la romana, cuyos restos son pobres, sin que falten entre ellos algunos cascos de la cerámica roja y lustrosa, decorada con relieves, que se denomina *Saguntina*. Ayer salió un *stilum*, ó sea un punzón de hueso de los que los romanos usaban para escribir en las tabletas de cera. Hasta un resto, unos

## VARIEDADES

**ALEMANIA.**—A instancias del profesor Lessing, Director del Kunstgewerbemuseum de Berlín, se ha abierto el sepulcro de Carlomagno en Aquisgrán. Cubriendo la gigante osamenta del Emperador halláronse lujosos paños bizantinos tejidos de colores, con figuras de elefantes, pájaros y liebres, de labor primorosa, que el actual Emperador de Alemania ha dispuesto sean llevados al Museo de Berlín.

**BÉLGICA.**—El conocido bibliógrafo Pablo Otlet, Secretario del Instituto Internacional de Bibliografía de Bruselas, ha hecho curiosos cálculos para formar una estadística de la producción literaria anual y calcular la producción literaria del mundo.

Calcula Otlet que desde la invención de la imprenta hasta Enero de 1900 se publicaron 12.163.000 obras diferentes. Clasificadas por materias, nos dan la siguiente proporción:

Derecho y Sociología, 25,42 por 100; Literatura, 20,46 por 100; Ciencias aplicadas, 12,18 por 100; Historia y Geografía, 11,44 por 100; Teología, 10 por 100; Miscelánea y Bibliografía, 9 por 100; Filología, 4,08 por 100; Ciencias Naturales, 3,44 por 100; Artes, 2,62 por 100, y Filosofía, 1,36 por 100.

En cuanto á los países productores, los principales son Alemania y Austria, á los cuales siguen Francia, Italia, Inglaterra, Estados Unidos y Holanda, distinguiéndose Inglaterra, por la novela; Alemania, por las obras de educación y teológicas y libros para la juventud; Francia, por la historia, é Italia, en las publicaciones religiosas.

Los libros publicados en el mundo se pueden repartir por cada millón de habitantes en esta proporción:

Alemania, 354; Francia, 344; Suiza, 338; Bélgica, 337; Italia, 309; Suecia, 300; Noruega, 262; Inglaterra, 175; Rusia, 85; Estados Unidos, 81; España, 66.

En 1882 se calculó el tanto por ciento de periódicos, según el idioma en que se publicaban, y resultó Inglaterra, con el 48 por 100; Alemania, con el 23; Francia, con el 11; España, con el 6; Italia, con el 2, y el 10 restante para los demás idiomas. Los periódicos constituyen una tercera parte de la total producción literaria del mundo. El promedio de periódicos por millón de habitantes era, en 1898, el que sigue, sin contar más que los principales países: Estados Unidos, 510; Suiza, 320; Bélgica, 253; Holanda, 184; Alemania, 161; Francia, 156, y Gran Bretaña, 113.

Naturalmente, los datos aducidos son solamente aproximados; pero no por eso dejan de ser instructivos.

ESPAÑA.—*Garray*.—Nuestro inteligente compañero D. José Ramón Mérida refiere en el diario de Madrid *El Correo* las excavaciones que se están practicando en Numancia, de la siguiente manera:

«Las excavaciones de Numancia, como todas, ofrecen doble interés arqueológico: de una parte las ruinas, esto es, los restos de los edificios, de las calles, de las murallas; de otra parte los objetos varios, que son los restos de la vida pasada. Ruinas y objetos llevamos descubiertos en gran abundancia. No en tanta, sin embargo, que nos permita precisar el trazado de calles y casas. Aquí se nos ofrece un trozo empedrado, que nos parece muestra de vía pública; allá vemos perfilarse los muros que se unen en ángulo recto ó agudo, denotando el singular trazado de las viviendas. Distinguimos, generalmente en la parte superior de las hondonadas que abrimos, los sillares escuadrados de las construcciones romanas, y debajo, á veces cruzando por entre tan ligeros cimientos, vemos los restos de muros celtibéricos, formados de piedras informes ó grandes cantos rodados unidos con barro. Pero en algunos trozos de lo descubierto la confusión de las construcciones arruinadas es tal, que apenas pueden distinguirse ni sus épocas ni su traza, y la misma confusión se advierte entre los objetos, cuyo estilo es más fácil de precisar. Dondequiera que se excava hay una cosa que no deja de encontrarse á más ó menos profundidad, y es la huella intensa y terrible del incendio que destruyó la ciudad celtibérica, y es la mejor comprobación histórica. Bajo la capa de tierra vegetal, téngase por cierto que dondequiera que se excave se hallan en abundancia carbones, cenizas, tierra quemada, piedras ennegrecidas por la llama, adobes que el fuego convirtió en ladrillos y el hundimiento quebró y pulverizó; trozos de vigas carbonizadas, de roble y de pino, de los entramados y techumbres de las casas; huesos de animales, ciervos, bueyes, caballos, perros, que fueron víctimas en la catástrofe; cascos de vasijas rotas en el derrumbamiento y algunos objetos de hierro ó de bronce. En este levantar y levantar capas de tierra, que es como hojear el verdadero libro de la Historia, causa viva impresión palpar esos restos de la ruina de la gloriosa Numancia y entresacar, al cabo de veintiún siglos, esos casquillos de vasija y demás restos de la vida antigua, cuyo cuadro parece que surge y se anima ante nuestros ojos. Como fruto de nuestros trabajos, además de esta comprobación, puedo señalar la de tres civilizaciones que se sucedieron en el cerro. La primera fué prehistórica, y sus testimonios son instrumentos tallados en pedernal y vasos de barro negro y tosco, hechos sin rueda y no cocidos al horno, por desconocimiento de tales medios de la industria alfarera, que nacieron con la verdadera civilización. Esta, ó sea la segunda y característica de Numancia, está representada por abundantes restos, cuya importancia denota la de la ciudad. Entre los objetos, los más abundantes son piezas cerámicas: copas, platos, grandes vasijas esféricas en que debieron guardar aceite ó vino, y muchas de esas piezas, de barro rojizo, amarillento ó gris, están decoradas con adornos lineales, trazados con pintura negra ó roja, de cuyos caracteres artísticos, punto importante del estudio de Numancia, pues revela influencias griegas, ya me ocuparé más adelante. Y, por último, la tercera civilización es la romana, cuyos restos son pobres, sin que falten entre ellos algunos cascos de la cerámica roja y lustrosa, decorada con relieves, que se denomina *Saguntina*. Ayer salió un *stilum*, ó sea un punzón de hueso de los que los romanos usaban para escribir en las tabletas de cera. Hasta un resto, unos

## VARIETADES

**ALEMANIA.**—A instancias del profesor Lessing, Director del Kunstgewerbemuseum de Berlín, se ha abierto el sepulcro de Carlomagno en Aquisgrán. Cubriendo la gigante osamenta del Emperador halláronse lujosos paños bizantinos tejidos de colores, con figuras de elefantes, pájaros y liebres, de labor primorosa, que el actual Emperador de Alemania ha dispuesto sean llevados al Museo de Berlín.

**BÉLGICA.**—El conocido bibliógrafo Pablo Otlet, Secretario del Instituto Internacional de Bibliografía de Bruselas, ha hecho curiosos cálculos para formar una estadística de la producción literaria anual y calcular la producción literaria del mundo.

Calcula Otlet que desde la invención de la imprenta hasta Enero de 1900 se publicaron 12.163.000 obras diferentes. Clasificadas por materias, nos dan la siguiente proporción:

Derecho y Sociología, 25,42 por 100; Literatura, 20,46 por 100; Ciencias aplicadas, 12,18 por 100; Historia y Geografía, 11,44 por 100; Teología, 10 por 100; Miscelánea y Bibliografía, 9 por 100; Filología, 4,08 por 100; Ciencias Naturales, 3,44 por 100; Artes, 2,62 por 100, y Filosofía, 1,36 por 100.

En cuanto á los países productores, los principales son Alemania y Austria, á los cuales siguen Francia, Italia, Inglaterra, Estados Unidos y Holanda, distinguiéndose Inglaterra, por la novela; Alemania, por las obras de educación y teológicas y libros para la juventud; Francia, por la historia, é Italia, en las publicaciones religiosas.

Los libros publicados en el mundo se pueden repartir por cada millón de habitantes en esta proporción:

Alemania, 354; Francia, 344; Suiza, 338; Bélgica, 337; Italia, 309; Suecia, 300; Noruega, 262; Inglaterra, 175; Rusia, 85; Estados Unidos, 81; España, 66.

En 1882 se calculó el tanto por ciento de periódicos, según el idioma en que se publicaban, y resultó Inglaterra, con el 48 por 100; Alemania, con el 23; Francia, con el 11; España, con el 6; Italia, con el 2, y el 10 restante para los demás idiomas. Los periódicos constituyen una tercera parte de la total producción literaria del mundo. El promedio de periódicos por millón de habitantes era, en 1898, el que sigue, sin contar más que los principales países: Estados Unidos, 510; Suiza, 320; Bélgica, 253; Holanda, 184; Alemania, 161; Francia, 156, y Gran Bretaña, 113.

Naturalmente, los datos aducidos son solamente aproximados; pero no por eso dejan de ser instructivos.

ESPAÑA.—*Garray*.—Nuestro inteligente compañero D. José Ramón Mérida refiere en el diario de Madrid *El Correo* las excavaciones que se están practicando en Numancia, de la siguiente manera:

«Las excavaciones de Numancia, como todas, ofrecen doble interés arqueológico: de una parte las ruinas, esto es, los restos de los edificios, de las calles, de las murallas; de otra parte los objetos varios, que son los restos de la vida pasada. Ruinas y objetos llevamos descubiertos en gran abundancia. No en tanta, sin embargo, que nos permita precisar el trazado de calles y casas. Aquí se nos ofrece un trozo empedrado, que nos parece muestra de vía pública; allá vemos perfilarse los muros que se unen en ángulo recto ó agudo, denotando el singular trazado de las viviendas. Distinguimos, generalmente en la parte superior de las hondonadas que abrimos, los sillares escuadrados de las construcciones romanas, y debajo, á veces cruzando por entre tan ligeros cimientos, vemos los restos de muros celtibéricos, formados de piedras informes ó grandes cantos rodados unidos con barro. Pero en algunos trozos de lo descubierto la confusión de las construcciones arruinadas es tal, que apenas pueden distinguirse ni sus épocas ni su traza, y la misma confusión se advierte entre los objetos, cuyo estilo es más fácil de precisar. Dondequiera que se excava hay una cosa que no deja de encontrarse á más ó menos profundidad, y es la huella intensa y terrible del incendio que destruyó la ciudad celtibérica, y es la mejor comprobación histórica. Bajo la capa de tierra vegetal, téngase por cierto que dondequiera que se excave se hallan en abundancia carbones, cenizas, tierra quemada, piedras ennegrecidas por la llama, adobes que el fuego convirtió en ladrillos y el hundimiento quebró y pulverizó; trozos de vigas carbonizadas, de roble y de pino, de los entramados y techumbres de las casas; huesos de animales, ciervos, bueyes, caballos, perros, que fueron víctimas en la catástrofe; cascos de vasijas rotas en el derrumbamiento y algunos objetos de hierro ó de bronce. En este levantar y levantar capas de tierra, que es como hojear el verdadero libro de la Historia, causa viva impresión palpar esos restos de la ruina de la gloriosa Numancia y entresacar, al cabo de veintiún siglos, esos casquillos de vasija y demás restos de la vida antigua, cuyo cuadro parece que surge y se anima ante nuestros ojos. Como fruto de nuestros trabajos, además de esta comprobación, puedo señalar la de tres civilizaciones que se sucedieron en el cerro. La primera fué prehistórica, y sus testimonios son instrumentos tallados en pedernal y vasos de barro negro y tosco, hechos sin rueda y no cocidos al horno, por desconocimiento de tales medios de la industria alfarera, que nacieron con la verdadera civilización. Esta, ó sea la segunda y característica de Numancia, está representada por abundantes restos, cuya importancia denota la de la ciudad. Entre los objetos, los más abundantes son piezas cerámicas: copas, platos, grandes vasijas esféricas en que debieron guardar aceite ó vino, y muchas de esas piezas, de barro rojizo, amarillento ó gris, están decoradas con adornos lineales, trazados con pintura negra ó roja, de cuyos caracteres artísticos, punto importante del estudio de Numancia, pues revela influencias griegas, ya me ocuparé más adelante. Y, por último, la tercera civilización es la romana, cuyos restos son pobres, sin que falten entre ellos algunos cascos de la cerámica roja y lustrosa, decorada con relieves, que se denomina *Saguntina*. Ayer salió un *stilum*, ó sea un punzón de hueso de los que los romanos usaban para escribir en las tabletas de cera. Hasta un resto, unos



Constantin et Licinius?—M. CLERMONT-GANNEAU, Note sur deux alabastra israelites archaïques découvertes à Suse.—Michel BRÉAL, D'où vient le mot latin *corpus*.

THE AMERICAN JOURNAL OF PHILOLOGY. Abril-Junio. David M. ROBINSON, Ancient Sinope.—Paul HAUPT, Some germanic etymologies.—T. Louis COMPARETTE, The reorganization of the municipal administration under the Antonines.—G. L. HENDRIKSON, Literary sources in Cicero's Brutus and the Technique of citation in dialogue.—Basil L. GILDERSLEEVE, Notes on the evolution of oratio obliqua.

ANTHROPOS. Fasc. 3.º Edm. DUNN, Religious rites and customs of the Iban or Dyaks of Sarawak.—A. CAIUS, Au pays des castes: Castes des pays Dravidiens.—G. M. STENZ, Der Bauer in Schantung.—F. Franz MAYR, The Zulu Kafirs of Natal.—Jos. MEIER, Berichtigungen zu Dr. Schnee's Mitteilungen über die Sprache der Moanus (Admiralitäts-Insein).—G. A. MORICE, The great Déné race.—Franz MÜLLER, Die Religionen Togos in Einzeldarstellungen: Die Verehrung des höchsten Wesens (Bukú) in Atakpame.—A. BOURLET, Socialisme dans les huaphan (Laos, Indo-Chine).—A. HOUNDER, Die Verdienste der philippinischen Mönche um die Wissenschaft.—ANKERMANN, L'état actuel de l'Éthnographie d'Afrique méridionale.—W. SCHMIDT, Die moderne Ethnologie.

ANZEIGER FÜR SCHWEIZERISCHE ALTERTUMSKUNDE. Núm. 1. J. HEIERLI, Die Grabhügel von Unter-Lunkhofen, Kt. Aargau.—Th. BURCKHARDT-BIEDERMANN, Zur Inschrift von Seeqräben.—Hans LEHMANN, Die Glasgemälde in den aargauischen Kirchen und öffentlichen Gebäuden.

ARCHIVIO DELLA R. SOCIETÀ ROMANA DI STORIA PATRIA. Vol. XXIX. Fasc. I-II. C. di BILDT, Cristina di Svezia e Paolo Giordano Il duca di Bracciano.—G. TOMASSETTI, Della Campagna Romana.—W. de GRUNEISEN, Studj iconografici in S. Maria Antiqua.—Georges BOURGIN, Fonti per la storia dei Departamenti Romani negli Archivi Nazionali di Parigi.

ARCHIVIO STORICO LOMBARDO. Junio. Leonida GRAZIOLI, La Cronaca di Goffredo da Bussero.—Luigi ROSSI, Lega tra il duca di Milano, i Fiorentini e Carlo VII re di Francia (21 febbraio 1452).—Gaetano CAPASSO, L'Ufficio della Sanità di Monza durante la peste degli anni 1575-77.

ARCHIVIO STORICO MESSINESE. Fasc. I-II. V. SACCA, Michelangelo da Caravaggio pittore. Studi e ricerche.

ARCHIVIO STORICO SARDO. Fasc. 1.º Romualdo LONDO, Note illustrative su un manoscritto epigrafico del secolo XVIII.—Luigi AREZIO, La diplomazia sarda alla vigilia della terza coalizione europea (1804).

Arquivo historico portuguez. Julio. Guilherme J. C. HENRIQUES, Buchanan na Inquisição.—A. BRAANCAMP FREIRE, Cartas de quitação del Rei D. Manuel.—10.ª folha da Cronica del Rei D. João I de Fernão Lopes.

BAUSTINE. Núms. 5.º-6.º Roman DUBOSKI, English-Französisches aus einem Ms. des 16. Jahrhunderts.—Paula KELLNER, Die Theorie der Lyrik in ihrer englischen Terminologie.—Leon KELLNER, Beiträge zur neuenglischen Lexikographie.

LA BIBLIOPHILIA. Julio-Agosto. Prince d'Essling, Les premiers ornements xylographiques dans les livres de Venise.—E. CELANI, Dediche, postille, dichiarazioni di proprietà ecc. nei libri a stampa della R. Biblioteca Angelica di Roma.—E. VAJNA DE PAVA, Di un codice della Collez. del Comm. Leo S. Olschki contenente la Sfera del Dati e altre opere italiane dei secoli XIV e XV e di un codice Laurenziano contenente la Sfera di Andalò di Negro.

Bibliothèque de l'École des Chartes. Mayo-Agosto. P. GUILHIERMOZ, Note sur les poids du moyen âge.—Eug. JARRY, Instructions secrètes pour l'adoption de Louis I.º d'Anjou par Jeanne de Naples (janvier 1380).—A. BOINET, Un bibliophile du XV.º siècle: le grand bâtard de Bourgogne.—Bibliographie.

BOLLETTINO DEI MUSEO CIVICO DI BASSANO. Núm. 2. Giuseppe GEROLA, I cronisti Bassanesi, dell'epoca napoleonica.—Giovanni CHIAPPANI, Di alcuni pittori sconosciuti (secoli XV-XVI).—Paolo M. TUA, Una collezione litologica di Gi. B. Brocchi.

Bulletin hispanique. Julio-Septiembre. P. PARIS, Antiquités ibériques de Salobral (Albacete).—E. MÉRIMÉE, Zamora (Notes de voyage au pays des épopées).—A. MOREL-FATIO, Cervantes et les cardinaux Acquaviva et Colonna.—A. PAZ Y MELIA, Sátira hecha por Mateo Rosas de Oquendo.—G. CIROT, Recherches sur les Juifs espagnols et portugais à Bordeaux.

BULLETIN DE L'INSTITUT INTERNATIONAL DE BIBLIOGRAPHIE. 1905. Paul OTLET, L'organisation rationnelle de l'information et de la documentation en matière économique.—Répertoire Bibliographique Universel. Statistique au 1.º janvier 1905.—Henri L'A. FONTAINE, Bibliographia Bibliographica. Répertoire annuel des travaux de bibliographie, année 1905.—Catalogue international de la littérature scientifique. La Convention de juillet 1905.—J. DEPOIN, Documentation en matière sténographique. De la création d'un office international de sténographie.—Reproduction de manuscrits, de monnaies et des sceaux.—Bibliographie de la Littérature et de la Philologie romanes.—Paul OTLET, L'état actuel de l'organisation bibliographique internationale.

ETUDES FRANCISCAINES. Julio. ERNEST-MARIE, Voyage de S. François en Espagne.

JOURNAL DES SAVANTS. Julio. G. PERROT, L'art gréco-bouddhique.—M. CROISSET, La fatalité chez Sophocle.—G. FOUGART, Un temple solaire de l'empire memphite.—Agosto. M. van BERGHEM, L'art musulman au Musée de Tlemcen.—L. DELISLE, Un nouveau manuscrit de l'*Historia figuralis* de Girard d'Anvers.—P. FOUGART, Deux textes relatifs à la Minerve de Phidias.

MITTEILUNGEN DES INSTITUTS FÜR ÖSTERREICHISCHE GESCHICHTSFORSCHUNG. 3.<sup>er</sup> cuaderno. Wilhelm BAUER, Die Taxis'sche Post und die Beförderung der Briefe Karls V. in den Jahren 1523 bis 1525.

MODERN LANGUAGE NOTES. Junio. Milton A. BUCHANAN, Sebastian Mey's *Fabulario*.

THE MODERN LANGUAGE REVIEW. Núm. IV. L. E. KASTNER, Some old french poems on the Antichrist.—W. W. SKEAT, Provençal words in English.—E. ARMSTRONG, Dante in relation to the sports and pastimes of his age.—J. G. ROBERTSON, The knowledge of Shakespeare on the Continent at the beginning of the 18th century.

PORTUGALIA. Fasc. II. Hermilio ALCALDE DEL RÍO, Las pinturas y grabados de las cavernas prehistóricas de la provincia de Santander.—FONSECA CARDOSO, Castro Laboreiro (Ensaio anthropologico).—RUCHA PEIXOTO, Ethnografia portuguesa: Tabulæ votivæ.—Alberto SAMPAIO, As póvoas marítimas do Norte de Portugal.—Ricardo SEVERO, O Mercurio de Casal Comba.—José FORTES, Necropole lusitano-romana de Lomba.—Manuel MONTEIRO, Prodigios de S. Bernardo em azulaje.

LA REVUE (Ancienne «Revue des Revues»). 1.<sup>o</sup> Julio. Emilia PARDO-BAZÁN, Le mouvement littéraire en Espagne.

REVUE ARCHÉOLOGIQUE. Julio-Agosto. Salomon REINACH, Deux nouvelles images d'Alexandre.—Miss Gertrude Lowthian BELL, Notes on a Journey through Cilicia and Lyconia.—E. T. HAMY, Matériaux pour servir à l'histoire de l'archéologie préhistorique.—Pierre PARIS, Fouilles et recherches à Almedinilla (province de Cordoue). W. R. PATON, Note on the Inscription of Abercius.—S. CHABERT, Histoire sommaire des études d'épigraphie grecque en Europe.—Emile CHANEL, Sur une plaque de ceinture d'un tumulus à Bélignat (Ain).—P. MONCEAUX, Enquête sur l'épigraphie chrétienne d'Afrique.

REVUE DE L'ART CHRÉTIEN. Julio. R. COMPAING, La déviation de l'axe du chœur des églises. Le côté du Nouveau Testament.—Vilh. LORENZEN, Archéologie chrétienne en Danemark.—M. GERSPACH, La vie d'un peintre venitien au XVII<sup>e</sup> siècle.—L. SERBAT, Eglise Notre-Dame-la-Grande à Valenciennes.

REVUE BÉNÉDICTINE. Julio. John CHAPMAN, Priscillian the author of the monarchical prologues to the Vulgate Gospels.—Germain MORIN, *Studia Caesariana*. Nouvelle série d'inédits tirée du manuscrit 3 d'Épinal.

Revue des bibliothèques. Mayo-Junio. D. SERRUYS, Un nouveau texte de l'*Historia politica constantinopoleos*.—Louis THUASNE, François Villon et Jean de Meun.—Bibliographie.—Chronique des Bibliothèques.

Revue des Bibliothèques et Archives de Belgique. Mayo-Junio. G. CAULLET, Le relieur au monogramme I R.: Jean Ryckaert de Gand.—J. Van den GHEYN, Encore les Statuts des Bogards de Zepperen.—J. CUVELIER, Les Archives autrichiennes.—J. VANNÉRUS, Le dépôt des Archives de l'Etat à Anvers. Accroissements de l'année 1905.—E. FAIRON, La Bibliothèque d'un chanoine liegeois en 1614.

REVUE DES DEUX MONDES. 1.<sup>o</sup> Julio. Hypolyte BOUSSAC, La statue sonore de Memnon.

REVUE DES ÉTUDES ANCIENNES. Julio-Septiembre. É. MICHON, Bas-reliefs votifs d'Asie Mineure.—G. BLOCH, Observations sur le Procès des Scipions. III. L'accusation contre Lucius. IV. La juridiction. L'amende et l'infamie.—R. PICHON, L'origine du recueil des *Panegyrici latini*.—C. JULLIAN, Notes gallo-romaines: XXXI. Survivances géographiques.—G. CHAUVET, Deux statuettes gallo-romaines inédites.—C. JULLIAN, La chute du ciel sur les Gaulois.—C. JULLIAN, Stèles du pays cantabrique.—J. A. BRUTAILS, Autel représentant un arbre.

REVUE DES ÉTUDES JUIVES. Julio. Eliézer LAMBERT, Les changeurs et la monnaie en Palestine du I<sup>er</sup> au III<sup>e</sup> siècle.—I. GOLDZIEHER, Mélanges judéo-arabes.—S. POZNANSKI, Un commentaire sur Job de la France septentrionale.—H. STOURDZÉ, Les deux commentaires d'Ibn Caspi sur les Proverbes.—N. NETTER, Les anciens cimetières israélites de Metz situés près la Porte Chambière.—Richard GOTTHEB, Les Archives juives de Florence.

REVUE DE GASCOGNE. Julio-Agosto. C. TAUZIN, Les débuts de la Guerre de cent Ans.—A. CLERGEAC, Les Abbayes de Gascogne, du XII<sup>e</sup> siècle au grand Schisme d'Occident.

REVUE D'HISTOIRE ECCLÉSIASTIQUE. Julio. Joseph MAHÉ, Les anathématisés de saint Cyrille d'Alexandrie et les évêques orientaux du patriarcat d'Antioche.—Paul FOURNIER, Etude sur les Fausses Décrétales. III. La patrie des Fausses Décrétales. 1.<sup>er</sup> partie. Les provinces de Mayence et de Reims.—R. MAERRE, Les origines de la nonciature de Flandre. Etude sur la diplomatie pontificale dans les Pays Bas à la fin du XVI<sup>e</sup> siècle.

REVUE DES LANGUES ROMANES. Julio-Agosto. J. CALMETTE, La correspondance de la ville de

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be clearly documented, including the date, amount, and purpose of the transaction. This ensures that the financial data is reliable and can be used for various purposes, such as tax reporting and budgeting.

The second part of the document provides detailed instructions on how to properly record transactions in a ledger. It explains the different types of accounts and how to categorize transactions accordingly. It also discusses the importance of double-checking entries to ensure accuracy and consistency.

The third part of the document focuses on the reconciliation process. It describes how to compare the ledger balances with the bank statements and identify any discrepancies. This step is crucial for ensuring that the financial records are up-to-date and correct.

The final part of the document offers tips and best practices for managing financial records effectively. It suggests using digital tools and software to streamline the recording and reconciliation process. It also emphasizes the importance of regular reviews and updates to the financial records to maintain their accuracy over time.

## SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

---

El apresuramiento con que se imprimió el número anterior, para poner al corriente la publicación de esta REVISTA, nos impidió dar cuenta de haber sido nombrado Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública nuestro distinguido compañero el Excmo. Sr. D. José Joaquín Herrero, cuya adhesión incondicional á la política que el Sr. Canalejas representa y sus propios merecimientos le han llevado al puesto que ocupa. Tiene el Sr. Herrero condiciones de carácter y aptitudes é ilustración no comunes para que pueda dejar grato recuerdo del tiempo que desempeñe su alto cargo; al congratularnos de su nombramiento y enviarle nuestra sincera enhorabuena sentimos también legítima satisfacción por ver á un individuo de nuestro Cuerpo desempeñando un cargo preeminente en la dirección de la enseñanza pública.

---

Por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 6 de Septiembre se ha dispuesto que todos los subalternos de los Tribunales, colegiados ordinarios, escribientes y aspirantes de las Secretarías de gobierno, nombrados con carácter interino, que no lleven más de dos años de ejercicio en el cargo, acrediten, dentro del plazo de dos meses, tener nociones de catalogación y archivología para el manejo y conservación de procesos, aparte de otros conocimientos de índole jurídica. Dichos conocimientos los justificarán por medio de certificación expedida por los Jefes de los Archivos del Estado ó Profesores de Diplomática, en la parte que les compete, y, á falta de este documento, mediante examen que sufran ante una Junta compuesta de tres funcionarios nombrados por el Presidente del Tribunal respectivo, previo programa ó cuestionario aprobado por éste. Al mismo examen se sujetarán

también los individuos de nuevo ingreso. Los subalternos que no acrediten dicha circunstancia no podrán continuar en el desempeño de sus cargos.

Esta Real orden tiende á suplir la necesidad que existe de tener los subalternos de los Tribunales de justicia conocimientos de Archivos, dado que hoy desempeñan la misión de los suprimidos Oficiales Archiveros de las Audiencias.

---

En el *Proyecto de ley de organización y atribuciones de los Juzgados y Tribunales del fuero común en España* se inserta el siguiente artículo:

«Artículo 44. Formarán parte de la dotación de cada Audiencia: un Secretario de gobierno, que también lo será de la Audiencia en pleno,

y un Archivero procedente del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, que tendrá á su cargo, bajo las órdenes del Presidente, la Biblioteca y el Archivo del Tribunal; los Secretarios de Justicia y Oficiales de Sala que sean necesarios para cada Sala, y un Secretario de visita, y los demás subalternos para el servicio de la Presidencia de las Salas de gobierno y de justicia, y el cuidado y aseo del edificio.» (Gaceta de 1.º de Junio de 1906.)

Han sido trasladados: D. Joaquín Casañ, Jefe de la Biblioteca Universitaria de Valencia, al Archivo Histórico de dicho antiguo Reino; D. Marcelino Gutiérrez del Caño, Oficial primero, á la Biblioteca Universitaria de Valencia, y D. Felipe Ortiz, á la Biblioteca de la Academia de la Historia.

Se ha acordado el cambio de destinos entre D. Luis Rubio y D. Aureliano del Castillo, que servían, respectivamente, en la Biblioteca Universitaria y en el Archivo de Hacienda de Granada.

La Junta de Archivos, Bibliotecas y Museos ha propuesto que ingresen en la Biblioteca Nacional 1.700 volúmenes impresos existentes en la antigua Cartuja del Paular, y que proceden de la Biblioteca que allí formó la Orden cisterciense.

Ha fallecido el P. Carlos Lasalde, de las Escuelas Pías. Tomó parte activa en los descubrimientos arqueológicos del Cerro de los Santos, resumidos en la *Memoria sobre las notables excavaciones hechas en el Cerro de los Santos, publicada por los PP. Escolapios de Yecla* (Madrid, 1871). Entre los artículos debidos á su pluma se hallan: *Estudios sobre el pueblo bastitano* (Semanario Murciano); *Las antigüedades de Yecla. La Bastitania según los monumentos que de ella restan y La Bastitania. Estudio sobre los antiguos pueblos bastitanos, bastulos, turdetanos, túrdulos y contestanos* (La Ciencia Cristiana). También escribió la *Historia literaria y bibliográfica de las Escuelas Pías*.—R. I. P.

## COLABORADORES

### Españoles.

Aguilar y Cano (A.)—Aguiló (Angel).—Aguirre (Ricardo de).—Alonso Getino (Fr. Luis G.).—Altamira (Rafael).—Alvarez de la Braña (Ramón).—Alvarez Osorio (Francisco).—Amador de los Ríos (Rodrigo).—Andrés y Alonso (Rafael).—Arco Molinero (Angel del).—Arderiu y Valls (Enrique).—Asensio (José María).—Avilés (Angel).—Barcia Pavón (Angel).—Bayo (Ciro).—Blázquez (Antonio).—Bonilla y San Martín (Adolfo).—Borbón (Serma. Sra. Infanta D.ª Paz de).—Bullón de la Torre (Eloy).—Calleja (José Demetrio).—Castaños y Montijano (Manuel).—Codera (Francisco).—Cotarelo (Emilio).—Chabás (Roque).—Diez y Lozano (Baldomero).—Domínguez Berrueta (M.).—Elias de Molins (Antonio).—Escandón (Ramón).—Fernández Duro (Cesáreo).—Fernández Mourillo (Manuel).—Fernández de Velasco (Fernando).—Ferrá (Bartolomé).—Flores Calderón (Manuel).—García (Juan Catalina).—García Pérez (Juan Pío).—García de Quevedo (Eloy).—Gestoso y Pérez (José).—Gil Albacete (Alvaro).—Gómez del Campillo (Francisco).—Gómez del Campillo (Pedro).—Gómez-Moreno y Martínez (Manuel).—González Agejas (Lorenzo).—González Hurtebise (Eduardo).—González Simancas (Manuel).—Gonzalvo y París (Luis).—Goyri de Menéndez Pidal (D.ª María).—Gutiérrez del Caño (Marcelino).—Hergueta (Narciso).—Herrera (Adolfo).—Herrera (P. Ignacio).—Hinojosa (Eduardo de).—Hinojosa (Ricardo).—Jiménez Soler (Andrés).—Juderías (Julián).—Lampérez y Romea (Vicente).—Laurencín (Marqués de).—Liñán y Eguizábal (José de).—Liñán y Heredia (Narciso José de).—Llabrés (Gabriel).—Lloréns y Asensio (Vicente).—Magallón (Manuel).—Marco Hidalgo (José).—Martínez (Juan).—Melgares y Marín (Julio).—Mélida (José Ramón).—Mendigutía (Tomás).—Menéndez y Pelayo (Marcelino).—Menéndez Pidal (Juan).—Menéndez Pidal (Ramón).—Meneu (Pascual).—Mir (Miguel).—Mora (Manuel).—Navarro Santín (Francisco).—Navas (Conde de las).—Olavide (Ignacio).—Paz y Espeso (Julián).—Paz y Melia (Antonio).—Pedraja Fernández (Eduardo de la).—Pérez de Guzmán (Juan).—Pérez Pastor (Cristóbal).—Pérez Rubín (Luis).—Picatoste (Valentín).—Quintero (Pelayo).—Ramírez de Arellano (Rafael).—Robles y Rodríguez (Ramón).—Rodríguez de Berlanga (Manuel).—Rodríguez Mourelo (José).—Rodríguez Villa (Antonio).—Ruano y Prieto (Fernando).—Rújula y del Escobal (José de).—Salvá (Anselmo).—San Pelayo (Julián).—Sampere y Miquel (Salvador).—Santamaría (Lorenzo).—Sentenach (Narciso).—Serrano (Luciano).—Serrano y Morales (José Enrique).—Serrano y Sanz (Manuel).—Soraluce (Pedro).—Suárez Bravo (Francisco).—Tenorio (Nicolás).—Torres Lanzas (Pedro).—Torres Valle (Ricardo).—Tramoyeres (Luis).—Ureña y Smeñaud (Rafael).—Velasco y Aguirre (Miguel).—Velázquez Bosco (Ricardo).—Vignau y Ballester (Vicente).—Villamil y Castro (José).—Vives (Antonio).

### Extranjeros.

Bienkowski (P.), Profesor de la Universidad de Cracovia.—Bonsor (M. J.), Arqueólogo.—Calmette (M. J.), de la Escuela Francesa de Roma.—Cazac (H. P.), Profesor del Liceo de Bayona.—Daumet (M. G.), de los Archivos Nacionales de Francia.—Desdèvis de Dezez (G.), Profesor de la Universidad de Clermont-Ferrand.—Engel (M. A.), Arqueólogo.—Farinelli (A.), Profesor de la Universidad de Innsbruck.—Fitz-Gerald (M. J. D.).—Friedel (M.), de la Universidad de Liverpool.—Garófalo (F. P.), Profesor de la Universidad de Catania (Sicilia).—Gräfenberg (S.).—Graillet (Henri), Profesor del Liceo de Tolosa de Francia.—Haebler (Conrado), Bibliotecario de la Real de Dresde.—Homolle (M. Th.), Director de la Escuela Francesa de Atenas.—Leite de Vasconcellos (J.), Director del Museo Etnológico de Lisboa.—Mele (E.), de la Biblioteca Nacional de Nápoles.—Morel-Fatio (M. A.), Profesor de la Escuela de Estudios superiores de París.—Paris (M. P.), Catedrático de la Universidad de Burdeos.—Ulloa (Luis).

## CONSEJO DE LA REVISTA

**JUNTA INSPECTORA.** PRESIDENTE: Jefe superior del Cuerpo, *D. Marcelino Menéndez y Pelayo*.—VICEPRESIDENTE: *D. Vicente Vignau y Ballester*.—VOCALES: *D. José Ortega y García*.—*D. Manuel Flores Calderón*.—*D. Mariano Catalina y Cobo*.—*D. Rodrigo Amador de los Ríos*.—*D. Eduardo de Hinojosa y Naveros*.—*D. Juan Catalina García y López*.—*D. Ricardo de Hinojosa y Naveros*.—*D. Augusto Fernández Victorio*.

**REDACCION.** PRESIDENTE: *D. Marcelino Menéndez y Pelayo*.—VICEPRESIDENTE: *D. Vicente Vignau y Ballester*.—REDACTOR JEFE: *D. Juan Menéndez Pidal*.—VOCALES: *D. Ramón Menéndez Pidal*.—*D. Antonio Paz y Melia*.—*D. José Ramón Mélida y Alinari*.—*D. Alvaro Gil Albacete*.—*D. Ricardo Torres Valle*.—*D. Narciso Sentenach y Cabañas*.—*D. Ricardo de Hinojosa y Naveros*.—*D. Manuel Magallón y Cabrerá*.—SECRETARIO: *Don Francisco Navarro Santfín*.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

En *Madrid*: en la Administración de la REVISTA, Paseo de Recoletos, 20; y en las librerías de Murillo, Alcalá, 7; Suárez, Preciados, 48; Guttenberg, Plaza de Santa Ana, 13; Fé, Carrera de San Jerónimo, 2; Capdeville, Plaza de Santa Ana, 9; Romo y Füssel, Alcalá, 5; Sánchez, Carretas, 21; San Martín, Puerta del Sol, 6, y viuda de Rico, Travesía del Arenal, 1.—En *París*: en la librería de H. Weiler, Rue Bernard-Palissy, 4.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.**—En esta Administración: para España, **15 pesetas** al año; para el extranjero, **20 francos** al año. **Número suelto, 1,50 pesetas.**

La suscripción y pago de la REVISTA será anual, empezando en Enero y terminando en Diciembre.

Primera y segunda serie (primera y segunda época), tomos I á IX; agotados.—Tercera serie (tercera época), tomos I, II, III, IV, V, VI y VII, 90 pesetas; sueltos, á 15 ptas. tomo.—Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos, un tomo, 7,50 ptas.

## MODO DE HACER EL PAGO

En metálico ó por medio de libranza del Giro mutuo, á nombre del Sr. Administrador de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, Paseo de Recoletos, núm. 20.

## ADVERTENCIAS

La *correspondencia literaria* (envío de originales, de documentos, de noticias, de obras, de papeletas bibliográficas, cambio, pruebas de imprenta, etc., se dirigirá al *Secretario de la Redacción de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS*, Paseo de Recoletos, 20.—La *correspondencia administrativa* (suscripciones, anuncios, reclamaciones, etc.) al *Administrador de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS*, Paseo de Recoletos, 20.

Rogamos á los autores, editores y libreros que nos remitan las *papeletas bibliográficas* exactas de sus obras, si quieren que se inserten gratuitamente en la sección de **Bibliografía**.—Se hará **nota bibliográfica** de todo libro de materia literaria, histórica ó artística, siempre que lo requiera la importancia de la obra y se envíe á la REVISTA **un ejemplar**.—La Redacción deja á los autores la responsabilidad de las opiniones que emitan en sus escritos.

# REVISTA

DE

## ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

ORGANO OFICIAL DEL CUERPO FACULTATIVO DEL RAMO

(SE PUBLICA UNA VEZ AL MES)

---

### TERCERA ÉPOCA

ANO X

Noviembre-Diciembre de 1906



MADRID

TIP. DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

*Propiedad de D. José Manuel de la Cuesta,*

*Infantas, núm. 42 bajo.*

1906



## SUMARIO

	<u>Págs.</u>
I.— <i>España en el Congreso de Viena, según la correspondencia oficial de D. Pedro Gómez Labrador, Marqués de Labrador</i> (continuación), por W. R. DE VILLA-URRUTIA.	337
II.— <i>Romances que deben buscarse en la tradición oral</i> , por MARÍA GOYRI DE MZ. PIDAL..	374
III.— <i>El Consejo de Castilla y la censura de libros en el siglo XVIII</i> (continuación), por M. SERRANO Y SANZ.	387
IV.— <i>Epigrafía catalana de la Edad Media: Inscripciones sepulcrales de los Condes de Barcelona, Reyes de Aragón, Infantas, etc.</i> (continuación), por ANTONIO ELIAS DE MOLINS..	403
V.— <i>Dos joyas tipográficas del siglo XV</i> , por RICARDO TORRES VALLE..	413
VI.— <i>La miniatura en los documentos de carácter administrativo, heráldico, etc.</i> , por A. P. y M.	415
VII.— <i>Epigrafía hispano-mahometana: Piedra prismática tumular de Niebla</i> , por RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS.	418
VIII.— <i>Adiciones al estudio sobre un incunable español desconocido existente en la Biblioteca de la Real Universidad de Upsala</i> , por ISAK COLLIJN..	422
IX.—DOCUMENTOS: I. <i>Cartas del Beato Diego José de Cádiz</i> (continuación).—II. <i>Retratos de D. Juan Eugenio Hartzenbusch</i> , por Eugenio HARTZENBUSCH.—III. <i>Segundo discurso de Pedro de Valencia acerca de los brujos y de sus maleficios</i> .—IV. <i>Cartas autógrafas del P. Francisco Rávago, S. J.</i> , por la copia, R. S. M.	423
X.—NOTAS BIBLIOGRÁFICAS: Francesco <i>Guecchi</i> : <i>Appunti di Numismatica Romana. In torno ai medaglioni. Le tre monete</i> (L. H.).—Discursos leídos en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la recepción pública del Sr. D. Cecilio de Roda López el día 27 de Mayo de 1906 (S. B.).—P. Fr. Ruperto María de Manresa: <i>Vida de San Francisco de Asís</i> (S. B.).—D. Luis Pérez-Rubín y Corchado: <i>Ensayo artístico-arqueológico</i> (R. T. V.).—Fr. Justo Cuervo: <i>Obras de Fr. Luis de Granada</i> (A. M. B.).—D. Joaquín Hazañas y La Rúa: <i>Los Rufianes de Cervantes: El Rufián dichoso y el Rufián viudo</i> (A. P. y M.).—Maurice <i>Kufferath</i> : <i>Biblioteca de Filosofía y Sociología. Músicos y filósofos: Wagner, Nietzsche, Tolstoi</i> (S. B.).—D. Pascual Sanz y Barrera: <i>Monografía y restauración de la Catedral de la Seo de Urgel</i> (S. B.).—John D. Fitz-Gerald: <i>Versification of the «Cuaderna via» as found in Berceo's «Vida de Santo Domingo de Silos»</i> (A. P. y M.).—M. D. D.: <i>Resumen gráfico de la historia del arte: Arquitectura, Escultura, Pintura</i> (S. B.).—José García del Moral: <i>Galería de escritores médicos montañeses</i> (L. M.).—Luis del Arco: <i>Guía artística y monumental de Tarra-gona y su Provincia</i> (L. H.).	456
XI.—VARIEDADES: <i>Las ruinas de Numancia. España: Madrid. Francia. Italia. Suecia. Túnez.</i>	466
XII.—BIBLIOGRAFÍA: <i>Libros españoles</i> , por A. GIL ALBACETE.— <i>Libros extranjeros</i> , por R. DE AGUIRRE.— <i>Revistas españolas</i> , por R. DE AGUIRRE.— <i>Revistas extranjeras</i> , por L. SANTAMARÍA.	477
XIII.— <i>En honor de Menéndez y Pelayo.</i>	491
XIV.—SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS.	493
LÁMINAS SUELTAS: VII. <i>Privilegio de venta de los Tercios Reales de San Galindo al Marqués del Zenete</i> .—VIII. <i>Don Pedro de Valencia</i> .—IX. <i>Estatua erigida en Villadiego al P. M. Fr. Enrique Flórez</i> .	
Pliego 23 del <i>Catálogo de los manuscritos que pertenecieron á D. Pascual de Gayangos</i> , por Pedro ROCA.	
Pliegos 1 y 2 del <i>Catálogo de la colección de Dibujos originales de la Biblioteca Nacional</i> , por Angel M. DE BARCIA.	
Pliegos 1 y 2 del <i>Catálogo de la librería del Cabildo toledano</i> (Segunda parte. Impresos).	

# REVISTA

DE

## ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

---

AÑO X.—NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1906.—NÚMS. 11 Y 12.

---

### ESPAÑA EN EL CONGRESO DE VIENA

SEGÚN LA CORRESPONDENCIA OFICIAL

DE D. PEDRO GÓMEZ LABRADOR, MARQUÉS DE LABRADOR

(Continuación) <sup>1</sup>.

VI

LA reconstrucción del orden social, la regeneración del sistema político de Europa, la paz duradera sobre la base de una justa repartición de fuerzas, fueron las frases de que se valieron los Gabinetes europeos para tranquilizar á los pueblos y para dar al Congreso de Viena un aire de dignidad y de grandeza: su verdadero objeto fué *el reparto entre los vencedores de los despojos del vencido*.» Así lo dice clara y acertadamente Federico de Gentz, quien, como Secretario de la ilustre Asamblea y hombre de toda la confianza de Metternich, tuvo hartos motivos para saberlo <sup>2</sup>, y en análogos términos escribía á San Carlos nuestro Embajador cuando empezó á enterarse del papel que le estaba reservado en el Congreso: «Las tres Potencias del Norte hicieron á la Europa en el Tratado de París magníficas promesas de equilibrio, restablecimiento de los principios del derecho de gentes, de un sistema, en fin, enteramente contrario al que la Francia revolucionaria había introducido; pero ahora hallan que, si han de cumplir su palabra, no podrá la una aplicarse todo el Gran Ducado de Var-

<sup>1</sup> Véase el número anterior.

<sup>2</sup> Memoria de 12 de Febrero de 1815.

sovia, usurpar la otra la Sajonia y la tercera saciar su ambición en Italia. Es ya tarde para impedir que tenga lugar el Congreso, y tratan de hacer que sea una reunión de pura ceremonia que apruebe lo que en la obscuridad de sus conferencias particulares traten entre sí los Plenipotenciarios de las tres. Por fortuna, no tienen el talento necesario para llevar adelante su plan, y cada paso que dan es una nueva torpeza»<sup>1</sup>. Y en otros despachos decía: «Es tan seguro que la Rusia, la Prusia y el Austria tratan, no de dar la tranquilidad á la Europa, poniendo en práctica los principios anunciados en el Tratado de París, sino de engrandecerse, sin pararse en la legitimidad de las adquisiciones, que apenas pueden disimular sus Plenipotenciarios su sentimiento por haberse comprometido en que haya un Congreso, y todas las dilaciones para abrirlo son efecto del deseo de ponerse de conformidad en la repartición y hablar después como de cosa ya ajustada, que es precisamente el método de Napoleón Bonaparte, cuya ambición y sistema han heredado los que se unieron para derribarlo»<sup>2</sup>. «Todo lo anunciado en el Tratado de París y en nuestra declaración son meras frases con que entretener á los poco reflexivos. El Austria, la Rusia, la Prusia, y á su imitación otras Potencias, miran la reunión de Plenipotenciarios en Viena como una ocasión de ponerse de acuerdo los más fuertes para dividir entre sí los países ocupados previamente por sus tropas, ó para despojar, si es necesario, á los Soberanos que tienen menos medios de resistencia; es decir, en suma: que la Europa sigue afligida de la misma dolencia que la ha atormentado desde la Revolución francesa. La ambición de la mayor parte de los Gabinetes y las torpezas de algunos Ministros hacen del supuesto Congreso de Viena un caos de pretensiones complicadas, y no hay esperanza de que tenga el feliz resultado de asegurar por mucho tiempo la tranquilidad general»<sup>3</sup>.

No nos proponemos referir por menudo las negociaciones á que dió lugar en Viena el reparto de los despojos napoleónicos, ni hemos de reproducir tampoco todas las reflexiones y lamentaciones que sugirió á nuestro Plenipotenciario. De la correspondencia de Labrador sólo hemos de tomar aquello que, refiriéndose á las negociaciones en que no estuvimos directamente interesados, ofrezca alguna novedad, y cuanto sirva para darnos á conocer la conducta de nuestro Embajador en los asuntos que fueron ob-

1 Despacho núm. 204, de 3 de Noviembre de 1814.

2 Despacho núm. 191, de 12 de Octubre de 1814.

3 Despacho núm. 280, de 28 de Febrero de 1815.

jeto preferente, y casi pudiéramos decir exclusivo de su misión en Viena. Pero antes de penetrar, guiados por Labrador, en las honduras misteriosas de nuestra desafortunada diplomacia, hemos de exponer en pocas palabras, y para la mejor inteligencia de los despachos y Reales órdenes que han de servir de base á nuestra historia, cuáles fueron las cuestiones principales sometidas á la deliberación de los aliados, cuál la actitud de los diferentes Gobiernos y cómo la intervención de un elemento, en un principio extraño y aun molesto, logró modificar acuerdos que parecían definitivos y romper, siquiera temporalmente, alianzas que se tenían por inquebrantables, facilitando el pacífico arreglo de los más pavorosos problemas. Este elemento fué la vencida Francia, personificada en Talleyrand.

La primera cuestión que, ya en París, apenas ajustadas las paces, puso en peligro las buenas relaciones entre los aliados, fué la de Polonia. Prescindiendo de lo convenido en 1813 con la Prusia y el Austria, en los Tratados de Kalisch, Reichenbach y Tœplitz, respecto al reparto del Gran Ducado de Varsovia, pretendía el Emperador Alejandro erigirlo en Reino é incorporarlo como tal á su Imperio. No se trataba de reconstituir el antiguo Reino de Polonia bajo el cetro de un Gran Duque ruso, según el primitivo pensamiento del Emperador, sino de llevar los límites de Rusia más acá del Vístula, haciendo que el Imperio tenido por asiático se convirtiera por medio de la Polonia en europeo. Este engrandecimiento dejaba sin fronteras militares al Austria y á la Prusia y abría á los rusos tanto el camino de Viena como el de Berlín; pero, lejos de repugnarlo los prusianos, contaba Alejandro con el resuelto apoyo de Federico Guillermo, á quien había prometido, á cambio de las provincias polacas, todo el Reino de Sajonia y alguna otra compensación por la parte del Rhin. La amistad de los dos Soberanos, cimentada en los campos de batalla por comunes reveses y victorias, constituía la base más firme de la alianza rusoprusiana, que no lograron romper ni quebrantar, aunque lo intentaron Castlereagh, Metternich y Talleyrand. Y tan estrecha como la amistad de ambos Soberanos era la relación entre las dos cuestiones en que habían puesto todo su empeño, hasta el punto de que la solución de la una prejuzgaba desde luego la de la otra. El Austria, por su parte, no podía ver con buenos ojos este engrandecimiento de sus dos vecinos, á cuya merced iba á quedar Viena; pareciéndole insuficiente compensación los Estados de Italia, que eran la presa destinada al águila imperial. En cuanto á Inglaterra, hallábase Lord Castlereagh en una situación sumamente difícil. Es-

taba resuelto á oponerse á que Rusia se extendiera aquende el Vístula y, sobre todo, á que llevara sus fronteras hasta el Ader; pero, al propio tiempo, fomentaba la ambición de Prusia para que pudiera ésta servir de contrapeso al Austria en Alemania y de dique á la Europa central contra las posibles invasiones de Francia por un lado y de Rusia por otro. Este propósito, que le había movido á unir bajo el cetro del Príncipe de Orange pueblos tan discordes como el belga y el holandés, le había hecho también consentir en la anexión del Reino de Sajonia á Prusia, sin percatarse de que con esta anexión favorecía los planes del Emperador Alejandro, y sin cuidarse de los demás Reyes y Príncipes alemanes que á voz en grito protestaban contra tamaña iniquidad. Tal era la situación de los aliados cuando llegó á Viena Talleyrand con el encargo de evitar que la Polonia entera cayera en manos de Rusia y que adquiriese Prusia la Sajonia, por lo menos en su totalidad. Comprendiendo Talleyrand, como lo comprendía también Metternich, que Castlereagh corría derechamente á un fracaso, y que únicamente este fracaso podría hacerle renunciar á la idea á que se había aferrado con británico tesón, lejos de tratar de convencerlo, le dieron alas en su campaña contra Rusia, y mientras Castlereagh combatía el engrandecimiento de Rusia y favorecía el de Prusia, Talleyrand se oponía al sacrificio de Sajonia y se desinteresaba de la suerte de Polonia, no ocultándosele que sus esfuerzos, tan infructuosos en este punto como los de Castlereagh, habían, sin embargo, de servirle para separar á Inglaterra de Prusia, al par que de Rusia, y para hacerla buscar el apoyo de Austria y de Francia, á fin de resistir los ambiciosos planes de rusos y prusianos. Y así nació la alianza por Talleyrand concebida, y así se firmó el 3 de Enero de 1815 el Tratado secreto, á que se adhirieron la Baviera, el Hanover y los Países Bajos, y del que no tuvo Labrador la menor noticia ni sospecha. Y tan bien guardado estuvo el secreto, que sólo llegó á conocerlo el Emperador Alejandro cuando, á punto de salir de Viena para ponerse al frente de sus ejércitos, trájole el Encargado de Negocios de Rusia en París, Butiakin, el ejemplar que Napoleón le enviaba para que pudiera apreciar el Zar la lealtad de su aliado austriaco <sup>1</sup>. Mas si no se hicieron públicos los términos del Tratado, el acuerdo á que habían llegado ingleses, austriacos y franceses fué en las conferencias evidente y obligó á

<sup>1</sup> Reinhardt escribía á Talleyrand desde Bruselas, el 28 de Marzo de 1815, que sentía no haberse llevado los Tratados del 3 de Enero, que eran los únicos papeles de la Cancillería que podían traer consecuencias.

ceder, mal de su grado, á rusos y prusianos, quienes, después de un vergonzoso regateo respecto al número de almas que habían de adjudicarse mutuamente, vinieron á un arreglo, dejando Rusia el Ducado de Posen en manos de Prusia, para que ésta se contentara con una tercera parte de la Sajonia. Así terminó aquella laboriosa negociación que estuvo á punto de perturbar la paz de Europa, apenas conseguida.

Cuando llegó á Viena Labrador, el 17 de Septiembre, encontró allí á los Plenipotenciarios de las Potencias aliadas, que aguardaban, según decían, á Talleyrand para dar principio á los trabajos del Congreso; habiendo convenido nuestro Embajador en la primera conferencia que celebró con Metternich el día 19, en que los asuntos fuesen discutidos por las seis grandes Potencias, es decir, por los cuatro aliados con Francia y España, y sometidos después á la aprobación del Congreso <sup>1</sup>. Pero tres días después, la víspera de la llegada de Talleyrand, reuníanse Metternich, Nesselrode, Castlereagh, Hardenberg y Humboldt, y no ya verbalmente, como Talleyrand creía, sino en la forma solemne de un protocolo, por ellos suscrito, declaraban que la disposición de las provincias conquistadas correspondía á las Potencias á cuyo esfuerzo se debía la conquista, y que sólo cuando hubiese recaído un perfecto acuerdo sobre la distribución territorial del Ducado de Varsovia, de la Alemania y de la Italia, entrarían en conferencia con las otras dos Potencias, Francia y España. De este protocolo logró Labrador ver y hacer ver á Talleyrand un ejemplar á mediados de Mayo, y al participárselo á Cevallos, le decía: «Yo pienso no hacer caso del casual descubrimiento de esta iniquidad, si en los asuntos de Italia prescindien de su pacto secreto; pero si intentasen hacerse los dueños de la negociación y llamarnos á aprobar ó desaprobar lo que sus cuatro Potencias hubieren convenido, el conocimiento de su secreto y la amenaza de descubrirlo á la Europa serán en mis manos un arma que los forzaré á lo que no alcanzan la razón y la justicia cuando se trata de Gabinetes corrompidos» <sup>2</sup>.

Vana resultó, sin embargo, la amenaza de Labrador, puesto que el protocolo se hizo, á poco, público, sin el menor escándalo, protesta ni aun sorpresa por parte de la Europa, y sin que nuestro Embajador pudiera hacer uso ni sacar provecho de aquel arma terrible que una feliz casuali-

<sup>1</sup> Despacho núm. 167, de 23 de Septiembre de 1814.

<sup>2</sup> Despacho núm. 292, de 14 de Marzo de 1815. La resolución, de letra de Cevallos, dice: *Visto. Vello modo de hacer el contraste con la moral de Napoleón.*

dad había puesto en sus manos y con la que pensaba imponerse á los corrompidos Gabinetes de Londres y de Viena, de San Petersburgo y de Berlín.

El 30 de Septiembre acudieron Talleyrand y Labrador á una reunión á que fueron invitados por Metternich en su nombre y en el de sus colegas de Rusia, Prusia é Inglaterra. En esta reunión, de la que hallamos en la correspondencia de Talleyrand con Luis XVIII un amenísimo relato, lució su ingenio el Plenipotenciario francés y su acritud el nuestro, y tras prolija discusión no se llegó á ningún acuerdo, aunque se mostraron dispuestos los aliados á admitir á sus juntas á los representantes de Portugal y de Suecia, como firmantes del Tratado de París <sup>1</sup>.

Esto dió lugar á que al día siguiente dirigiese Talleyrand una Nota á los cinco Plenipotenciarios manifestándoles la conveniencia de que las ocho Potencias signatarias del Tratado de París formasen una Comisión directiva y organizadora del Congreso. Produjo esta Nota el peor efecto á los aliados, que hubieran deseado que el Príncipe de Talleyrand la retirase y dejase en su lugar un apunte ó memoria confidencial, y habiéndosele encargado á Labrador que le hiciera esta propuesta, quedó Talleyrand en que, si bien no podía retirar la Nota formalmente, porque tanto él como Labrador la habían ya comunicado á sus respectivos Gobiernos, se la tuviese por un simple borrador, que no exigía contestación <sup>2</sup>. Discutióse también en la sesión del 5 de Octubre un proyecto de Lord Castle-reagh para que se aplazase la reunión del Congreso hasta que pudiesen ser sometidos á su deliberación los puntos pendientes de arreglo por parte de los Gobiernos interesados.

Después de dos días de descanso, motivado por las fiestas con que el Emperador de Austria procuraba entretener los ocios de sus augustos huéspedes, reuniéronse el 8 de Octubre los Plenipotenciarios de las ocho Potencias, acordando aplazar la apertura del Congreso hasta el 1.º de Noviembre y publicar un Manifiesto, cuya redacción dió lugar á vivas discusiones y á un tremendo alboroto por haber propuesto Talleyrand, secundado por Labrador, que se dijese que el Congreso se abriría *conforme á los principios del derecho público*, frase que desató la cólera de los prusianos y que, por supérflua, rechazaron los demás. «Si fuera posible recoger cuanto dijeron y publicarlo—escribe Labrador—, la Europa se admi-

<sup>1</sup> Despacho núm. 178, de 3 de Octubre de 1814.

<sup>2</sup> Despacho núm. 183, de 7 de Octubre de 1814.

raría de que los Gabinetes de las principales Potencias se hallasen en tales manos, y los autores cómicos tendrían abundante materia para sus composiciones»<sup>1</sup>.

La conducta de Labrador, que, á pesar del tono despectivo con que de Talleyrand nos habla en sus despachos, frecuentaba la casa y trato del francés en busca de noticias y consejos, y con él se mostraba siempre de acuerdo en las juntas de Plenipotenciarios, atrájole las censuras de sus colegas del Norte, y aun el mismo Emperador Alejandro, al recibir de manos de Labrador el Toisón de oro, le dijo que quería hablarle como soldado y no como político: que la Francia había sido la enemiga terrible de la España y de la Rusia y demás Potencias nuestras amigas, y así era menester que caminásemos de acuerdo con ellas y no nos allegásemos tanto á los franceses. Este lenguaje era el mismo que más de una vez había oído usar á los Plenipotenciarios ruso y prusiano, que querían se mantuviese, después de hecha la paz con la Francia, la misma disposición hostil que antes de firmarla<sup>2</sup>.

Mientras aparecíamos tan estrechamente unidos á los franceses en Viena, siguiendo Labrador en todo á Talleyrand, adoptando sus ideas y hasta repitiendo sus discursos<sup>3</sup>, por lo que pudo Talleyrand decir con cierta ironía en sus Memorias que se honraba en haber hecho causa común con Labrador en las deliberaciones del Congreso<sup>4</sup>, surgió en París un incidente que estuvo á punto de producir una completa ruptura diplomática entre el Gabinete de Madrid y el de las Tullerías. Fracasado el intento de apoderarse de la plaza de Pamplona, refugióse en Francia Espoz y Mina, y habiendo llegado, por un raro accidente, á noticia de nuestro Encargado de Negocios el Conde de Casa Flórez, que el rebelde guerrillero se hallaba en una posada de París, acompañado de otros españoles, sus probables cómplices, lo hizo prender junto con ellos, valiéndose de un Comisario de policía, sin contar con el Gobierno francés, aunque con protesta de hacerlo<sup>5</sup>. Esta arbitraria detención, hija de un exceso de celo y de ignorancia de Casa Flórez, hirió profundamente á los franceses, y los que más irritados se mostraron fueron los Príncipes de la sangre, sobrinos del Rey, y especialmente el Duque de Berri, de cuyo violento y

1 Despacho núm. 184, de 11 de Octubre de 1814.

2 Despacho núm. 190, de 12 de Octubre de 1814.

3 Thiers: *Histoire du Consulat et de l'Empire*, tomo XVIII, pág. 461.

4 Talleyrand: *Mémoires*, tomo II, pág. 279.

5 Nota de Cevallos á Jaucourt, de 2 de Noviembre de 1814.



precipitado, los cuales, en el Consejo de Ministros por el Monarca presidido, hicieron que triunfase la pasión sobre la prudencia. A Mina, puesto en libertad, se le expulsó de Francia, y otro tanto se hizo con Casa Flórez, entregándole sus pasaportes, en vez de haber pedido, como propuso Jaucourt, que el Gabinete español retirase á su Encargado de Negocios <sup>1</sup>. Grande fué la indignación de Fernando VII y de sus Ministros cuando llegó á sus oídos la expulsión de Casa Flórez, motivada por un acto que merecía, á juicio del Monarca español, plácemes y recompensas, y que se ajustaba además á los principios del derecho de gentes, que en punto á extradición de criminales venía rigiendo desde el tiempo de los Macabeos, según lo demostraba Cevallos con gran copia de textos latinos en una erudita Memoria que hizo gemir á Labrador cuando de ella le dió lectura Talleyrand <sup>2</sup>. Suspendió su viaje á París, que ya tenía dispuesto el Conde de Peralada, Embajador nombrado cerca de S. M. Cristianísima, y se entabló una embrollada negociación que duró varios meses y que terminó gracias á la evasión de Napoleón de la isla de Elba, y no á entera satisfacción del Gobierno español, pues éste pretendía que fuera recibido Casa Flórez por el Monarca francés en audiencia de despedida antes de que el nuevo Embajador presentase sus credenciales, y sólo consintió Luis XVIII en recibir á Casa Flórez después de Peralada.

A las quejas de la Corte de Madrid por el proceder del Gobierno francés en el asunto Casa Flórez juntáronse otras por el insuficiente apoyo que los Plenipotenciarios franceses prestaban al nuestro en Viena, quejas que, transmitidas primero por el Encargado de Negocios en Madrid Conde d'Agoust <sup>3</sup> y después por el Embajador Príncipe de Laval <sup>4</sup>, pusieron en gran aprieto á Labrador cuando se las leyó Talleyrand, en presencia de

<sup>1</sup> Jaucourt: *Correspondance avec le Prince de Talleyrand pendant le Congrès de Vienne* página 48.

<sup>2</sup> Talleyrand: *Correspondance avec Louis XVIII*, pág. 222.

<sup>3</sup> «Le Ministre (Cevallos) s'est plaint du peu d'assistance que le Prince de Talleyrand prêtait à Mr. de Labrador: il m'a repété, même [plusieurs fois, que la France n'avait pas encore demandé le rétablissement de la Maison de Bourbon sur le trône de Naples; que l'Espagne ne pouvait pas être chargée seule de toute la résistance contre les protecteurs de Murat.» Carta del Conde d'Agoust, de 5 de Diciembre de 1814.

<sup>4</sup> «El Príncipe de Talleyrand me ha leído un despacho de oficio en el que le comunican de París, con fecha 4 del corriente, que V. E. ha dicho al Príncipe de Laval, Embajador de S. M. Cristianísima en esa Corte, que escribían á V. E. de Viena que los Plenipotenciarios franceses en el Congreso se mostraban indiferentes sobre la suerte de las ramas de la augusta familia de Borbón, desposeidas de sus Estados de Italia, y, particularmente, sobre la restitución del reino de Nápoles á su legítimo soberano. El despacho concluye diciendo que, si yo escribo de esta manera, es claro que no estamos de acuerdo los Plenipotenciarios de S. M. Cristianísima y yo.» Despacho de Labrador núm. 275, de 13 de Febrero de 1815.

algunas personas, con la seguridad que debía darle el que no había en Viena quien no supiese con evidencia que, así él como los demás Plenipotenciarios franceses, ocultaban poco su empeño de que todos los Borbones ocupasen sus tronos. «Puede V. E. considerar—escribía Labrador— con cuánta sorpresa y mortificación oí leer el despacho en que se dice que á V. E. le escriben de Viena lo contrario.» A lo que contestó Cevallos: «Es cierto que la indiferencia de los Plenipotenciarios franceses en los intereses de las ramas de la Casa de Borbón en Italia ha corrido aquí muy válida por diferentes caudales y muy autorizados; pero también lo es que S. M. no ha dado crédito á semejante especie por estar en oposición con las noticias oficiales que V. E. tiene comunicadas. Bajo de este supuesto, y para su satisfacción, puede V. E. asegurar al Príncipe de Talleyrand que sólo en este sentido y no en otro se ha podido hablar aquí de tal noticia»<sup>1</sup>.

Seguían entretanto en Viena las reuniones de los Plenipotenciarios sin otro objeto que el de ganar tiempo para la reunión del Congreso, aunque, al parecer, se perdiera en nimias y baldías deliberaciones. Así sucedió en la sesión del 30 de Octubre, en la que sólo se acordó publicar un aviso relativo al examen de los plenos poderes, dejar para lo último las cuestiones de precedencia y confiar la presidencia del Congreso al Plenipotenciario austriaco, Príncipe de Metternich. A esta conferencia asistieron por primera vez el representante de Suecia y los de Portugal, cuyo número pareció tanto más extraño, cuanto que Saldanha de Gama venía del Brasil y Lobo, de Suecia, no teniendo otra pretensión que el oponerse á la abolición de la trata de negros y pedir la restitución de Olivenza, que creían era el primer punto en que debía ocuparse el Congreso<sup>2</sup>.

El 2 de Noviembre se reunieron de nuevo, y el Príncipe de Metternich se empeñó en probar que el Congreso no podía dividirse en Comisiones, como proponía Talleyrand, porque entonces los Plenipotenciarios no obrarían por propio derecho, sino como delegados del Congreso, y éste deliberaría sobre lo que le propusieran, lo cual no podía admitirse, pues no era una asamblea deliberante. «No molestaré á V. E.—escribe Labrador— con la fastidiosa relación de sus racionios, fundados todos en falta de ideas y sobra de presunción; habló largamente, hablaron otros, y quedamos, al fin, en que, en vez de formarse Comisiones, se formasen *reuniones*

<sup>1</sup> Real orden de 9 de Marzo de 1815.

<sup>2</sup> Despacho núm. 207, de 1.º de Noviembre de 1814.

*de negociaciones*, que fué la frase ridícula que pareció al referido Príncipe más adaptada y menos expuesta á malas interpretaciones. Si en las relaciones que hasta ahora he remitido de nuestras conferencias hay tantas puerilidades y tan pocas cosas dignas de un Congreso es porque la mayor parte de los que lo componen, ó no son capaces de más, ó porque, defendiendo malas causas tienen, á falta de razones, que recurrir á disputas de palabras. Por mi parte me he propuesto guardar un profundo silencio mientras las necedades que se digan no perjudiquen á los derechos que estoy encargado de reclamar, y como hacen otro tanto los Plenipotenciarios más cuerdos, son regularmente los más incapaces los que hacen más largos discursos»<sup>1</sup>.

Aceptada en principio y en cuanto al procedimiento la autoridad de las ocho Potencias signatarias del Tratado de París, convínose al fin en que aquellas directa ó principalmente interesadas en las grandes cuestiones territoriales de las dos regiones en que podía considerarse dividida la Europa, formarían las Comisiones encargadas del estudio y solución de estos problemas. Así la Comisión del Norte, á la que tocaba decidir, no sólo la cuestión de Polonia y de Sajonia, sino las referentes á otros países, como el Hanover, los Países Bajos, la Dinamarca, la Suecia, se compuso de los Plenipotenciarios de las cuatro Potencias aliadas, y en ella se dió después entrada al de Francia. Los asuntos del Mediodía, ó sean los de Italia, interesaban al Austria en primer término, y á España y Francia por las reclamaciones de estas dos últimas respecto á los Estados de Parma y al Reino de Nápoles; por lo que formaron parte de la Comisión correspondiente los Plenipotenciarios de estas tres Potencias, y además los de Inglaterra y Rusia, á título de mediadores. Nombráronse también Comisiones para los asuntos de Suiza, para el de la libertad de la navegación fluvial y para el de la extinción del comercio de negros.

Veamos ahora cuál fué la política en que se inspiró el Gabinete de Madrid y cuál la conducta de su representante en Viena durante las largas y prolijas negociaciones que cristalizaron en el Acta final del famoso Congreso.

Ya desde París había pedido Labrador instrucciones, que no se le dieron, respecto á la actitud que debía observar en la cuestión polaca, y como ésta había de ser la primera de que se trataría y la que ofrecería mayores

<sup>1</sup> Despacho núm. 204, de 3 de Noviembre de 1814.

dificultades, aunque no fuese, en este punto, directo el interés de España, insistió de nuevo nuestro Plenipotenciario, apenas llegó á Viena, en la conveniencia de que se le comunicara la voluntad del Rey <sup>1</sup>, y así lo hizo Cevallos en los siguientes términos: «Aunque nuestras relaciones con respecto á la Polonia y á su suerte no obliguen á que la España tome una parte activa ni eficaz, los deseos del Rey nuestro señor de estrechar su alianza con la Rusia y de que las dos naciones se apoyen recíprocamente en sus intereses mueven á S. M. á prevenirme que encargue á V. E. muy particularmente que, no sólo no contradiga las pretensiones de la Rusia sobre este particular, sino que con la prudente precaución que exige la materia, para no dar celos á otras naciones ni llamar demasiado la atención de sus representantes en el Congreso, coopere V. E. á ellas, con especialidad si se trata de un modo significativo de establecer como Rey de Polonia á un Gran Duque de Rusia. S. M. fia del talento de V. E., no menos que de su penetración y tino político, que sabrá conducirse en este delicado encargo de una manera tal, que haciéndose el lugar que desea S. M. con la Corte de Viena, no desobligue á las demás naciones, con particularidad á la Francia y á la Inglaterra, con quienes debe la España, no sólo no chocar, mas también conservar la mejor armonía, guardando en su caso la consideración que á estas Potencias se las debe, y procediendo, en cuanto las circunstancias lo permitan, de acuerdo con ellas. Con este objeto no perderá V. E. de vista el influjo del Príncipe de Benevento sobre lo que ya se halla V. E. prevenido de antemano. El pensamiento de S. M. de estrechar por vínculos de sangre con la Corte de Rusia, en cuyo misterio está V. E., empeña decididamente á interesarse en favor de esta augusta familia y á encargar igualmente á V. E. que, aprovechándose de las ocasiones que en el día se le podrán presentar, dé algún paso oportuno sobre este importantísimo y urgente asunto, en el que, por la falta de la correspondencia de Bardají, ignora S. M. lo que se haya adelantado y en qué estado se halla. V. E., cuya actividad tiene bien conocida S. M., cuidará de proporcionar, con la reserva que le caracteriza, todos los medios de enterarse de lo que haya y de aclararlo, é informará á S. M. reservadamente de cuantas noticias adquiera, pues las desea y le conviene saberlas lo más pronto posible. Si lo cree V. E. necesario, despachará un correo á Bardají para que le instruya de sus pasos, y, por último, nada omitirá

1 Despacho núm. 167, de 23 de Septiembre de 1814.

para dar expedición á esta negociación y saber su estado, en el supuesto de que esta es la voluntad de S. M.»<sup>1</sup>.

Antes de que le fuera ésta conocida á Labrador, escribía en 29 de Septiembre, que de la cuestión de Polonia dependía el arreglo de los puntos principales, y que, por lo tocante á nosotros, sería de desear que la Rusia no adquiriese más y que la Sajonia se conservase independiente; pero que era difícil, que ni aun con el auxilio de la Francia pudiéramos influir poderosamente en ambos particulares, y nuestro principal fin, si no se le ordenaba otra cosa, debía ser que lo que se conviniera entre los principales interesados no perjudicase á la restitución de Nápoles al legítimo Soberano, ni á la de Toscana, ó un perfecto equivalente, al Rey de Etruria<sup>2</sup>.

Y pocos días después, al manifestar la evidencia del proyecto de agregar la Rusia á su Imperio el Ducado de Varsovia y de apoderarse la Prusia de la Sajonia, al que no se opondría el Austria si le prometían algún territorio en Italia, encarecía la necesidad de conocer en este punto el pensamiento de S. M. «El Plenipotenciario francés está resuelto á oponerse particularmente á la usurpación de la Sajonia, y yo me hallaré en una situación sumamente delicada, pues si reúno mis esfuerzos con los suyos, se arriesgará que la Rusia y la Prusia abandonen la justa causa de las Casas de Sicilia y de Parma, y si me presto á la usurpación de la Sajonia, desmentiré con hechos los principios de la legitimidad y de la justicia que nos han hecho triunfar de los ejércitos y de las tramas del Atila corso. Se hace, por lo tanto, necesario que V. E. me diga cuál es la voluntad del Rey nuestro señor en cuanto al engrandecimiento de la Rusia en Polonia y de la Prusia en Sajonia, pues en punto de tal importancia, sin terminante resolución del Soberano, no es posible que un negociador acierte á desempeñar su comisión. Si el Plenipotenciario inglés obrase de concierto conmigo, con el de Francia y con el de Portugal, para sostener la razón y las reglas del derecho público, podríamos luchar con ventaja; pero, ó se muestra indeciso, ó se inclina al Austria. En cuanto al Plenipotenciario sueco parece partidario de la Rusia»<sup>3</sup>.

A este despacho contestó Cevallos con ambigüedades y distingos que, no sólo atenuaban, sino que, en cierto modo, desvirtuaban las instrucciones que respecto á la alianza con Rusia se le habían comunicado en 9 de

1 Real orden de 9 de Octubre de 1814.

2 Despacho núm. 176.

3 Despacho núm. 191, de 12 de Octubre de 1814.

Octubre, pues se le decía á Labrador en 3 de Noviembre: «S. M., que por una parte no quiere desmentir sus principios de rectitud, y que por otra, no debe desentenderse de los derechos de su Casa á Parma y Sicilia, ha creído que para conciliar estos dos importantes objetos, sin comprometerse, es el único medio el de la conducta prudente y reservada que debe V. E. observar cuando haya de tratarse de agregar al Imperio ruso el Gran Ducado de Varsovia y de indemnizar á la Prusia, de lo que en esto pierde, con la Sajonia. Ningún empeño conocido debe manifestar V. E. en este caso; pero, sin declararse, y huyendo siempre de formar partido hasta el punto que se pueda decorosamente conseguir, trabajará por evitar estas escandalosas adquisiciones que, tarde ó temprano, habrán de turbar la paz de la Europa y tal vez subyugarla. Está bien cooperar bajo de estas mismas bases á la contradicción indicada ya por parte de la Francia, y aun sería muy oportuno interesar sobre lo mismo á la Inglaterra y á la Suecia, que no pueden menos de ir acordes en estas ideas; mas como quien tiene el principal interés en oponerse á ellas es la Casa de Austria, importará muy particularmente negociar con ésta para que no esté pasiva ni se contente con lo poco que puede adquirir de la Italia, que nunca la será de gran provecho. En fin, repito á V. E. que cualesquiera que sean las circunstancias en que se halle, trabaje sin comprometerse, y siempre sin apartar la mira de mantener el equilibrio de la Europa y resistir una preponderancia que sea funesta.»

No se dió por enterado ni satisfecho Labrador, y aunque era grande su vanidad y dolíale pedir consejo, mayor era su temor de incurrir en el desagrado del Rey si, obligado á declararse, ya que en lo de trabajar cabía el abstenerse, no acertaba á interpretar la voluntad del Soberano, que de tan diversos modos y en tan ambiguos términos le había sido comunicada por Cevallos. En un principio era evidente el deseo del Rey de estrechar, hasta por vínculos de sangre, la alianza con Rusia, cuyas pretensiones en el Congreso no habían de contradecirse. A esta alianza rusa nunca se mostró inclinado Labrador, bien porque él estuviese, aunque con rebeldías verbales, sujeto al influjo de Talleyrand, bien porque la protección que el Zar dispensaba á la Emperatriz María Luisa fuese el escollo en que tropezaba la restitución de los Estados de Parma á la Reina de Etruria. Quejábbase, además, Labrador de que el Emperador Alejandro se rodease de Generales ó jóvenes edecanes sin idea alguna de política ni experiencia de gobierno, siendo los que trataban los asuntos el Coronel suizo La

Harpe y el alemán Nesselrode, que, de Secretario que era hacía poco, de la Embajada rusa en París, ascendió á Ministro de Negocios extranjeros, y no podía, por la cortedad de su talento, tener influencia sobre el ánimo de S. M. I. <sup>1</sup>. Las nuevas instrucciones de Cevallos dejaron perplejo á Labrador, porque indicaban un cambio completo de orientación política, que no estaba de acuerdo con la insistencia del Rey en el punto de la negociación matrimonial que se le había encargado promoviera, tomándola enteramente á su cuidado <sup>2</sup>. Verdad es que, aunque se le encargaba que cooperara á la contradicción indicada ya por parte de Francia, lo que principalmente se le recomendaba era que trabajase sin comprometerse y sin declararse. Esto último era lo que á Labrador preocupaba, ante el temor de verse solicitado por unos y por otros y obligado á manifestar públicamente su parecer en el Congreso. Acudió, pues, de nuevo y repetidas veces á la Secretaría de Estado en demanda de instrucciones explícitas, y como temiese no recibirlas, por ser punto que interesaba poco á España, insistió en el íntimo enlace que este asunto podía tener con los de Italia, en que teníamos puestos el corazón y los ojos <sup>3</sup>.

La insistencia de Labrador produjo el apetecido efecto, y sugirió á Cevallos una idea genial y peregrina: la de obtener la devolución de la Luisiana, para lo cual debía empezar nuestro Plenipotenciario por pedir la restitución de la Toscana á la Reina de Etruria: «Al ceder en este punto en obsequio del Austria, se recabará la mediación de esta Potencia con la Inglaterra, á fin de que ésta se obligue formalmente á no hacer la paz con los americanos sin que preceda la entrega de la Luisiana. Y como el Plenipotenciario francés se ha empeñado en que V. E. se le agregue en la oposición al despojo del Rey de Sajonia, exigirá V. E. por precio de esta condescendencia su obligación formal de obtener de los Estados Unidos la devolución de la Luisiana, y cuando esto no pueda ó no quiera, que al menos se nos entreguen los quince millones de duros en que nulamente la vendió la Francia, y los navíos y millones que, además, recibió Napoleón por la Toscana. Que la condescendencia con la Casa de Austria en el punto de la Toscana debe servir para desviarla del bochornoso empeño de sostener á Murat con menoscabo de los derechos del Rey

<sup>1</sup> Despacho núm. 192, de 18 de Octubre de 1814.

<sup>2</sup> Real orden de 22 de Octubre de 1814. Véase Becker: *Relaciones entre España y Rusia. Un proyecto matrimonial*.

<sup>3</sup> Despachos números 218 y 223, de 18 de Noviembre y 6 de Diciembre de 1814.

de las Dos Sicilias, y que proteste contra todo acuerdo ofensivo á dichos derechos. En cuanto al engrandecimiento de los Estados de Parma, que lo procure sin daño de tercero, y mucho menos del Romano Pontífice. Que procure estrechar sus relaciones con el Austria, Rusia é Inglaterra, sin celos de la Francia, únicamente con la mira de que ésta nos respete viéndonos en estrecha armonía y buena inteligencia con las Potencias que pueden enfrenarla; pero que no pase de aquí, porque los deseos del Rey son de afianzar una duradera paz, medio indispensable para que esta desolada Nación repare sus quebrantos <sup>1</sup>.

La idea de Cevallos era ingeniosa y sutil; pero para concebirla era preciso prescindir por completo de la realidad de las cosas. La restitución de la Toscana habíala ya pedido Labrador en Nota dirigida á Metternich el 22 de Noviembre, con el negativo resultado que más adelante veremos, y en cuanto á la Luisiana, baste ahora decir que con la Real orden de 26 de Diciembre cruzóse un despacho de Labrador que se expresaba en los siguientes términos: «Cuando he hablado aquí del asunto, se me ha respondido que el Congreso no se ha juntado para reparar las necesidades que hemos hecho fiándonos del Directorio y de Napoleón Bonaparte. Por lo tanto, miro como asunto perdido la reclamación de la Luisiana, y solamente deseo que nos sirva de escarmiento para no enajenar las provincias de la Monarquía, ni prodigar sus tesoros, por satisfacer la pueril vanidad de que todas las hijas de nuestros Reyes sean Reinas, que es lo que indujo á S. M. la Reina María Luisa al impolítico é injusto Tratado de cambio de Parma con Toscana, Tratado, para decirlo de paso, que no se hubiera hecho si no se hubiese establecido desde el favor de Godoy el funesto sistema de tomarse las más graves resoluciones sin contar con más parecer que el de un Secretario de Despacho» <sup>2</sup>.

Las nuevas instrucciones señalan también otro cambio de rumbo en nuestra política exterior, debido probablemente al incidente, Casa Flórez. Ya no se trata de apoyar, por rectitud, á Francia en su oposición al despojo del Rey de Sajonia, sino que se le exigen, como precio de esta condescendencia, condiciones que antes del Congreso reputaba Castlereagh de imposible cumplimiento, y para hacer que nos respete Francia han de estrecharse las relaciones con Austria, Rusia é Inglaterra. En grave aprieto hubiérase visto Labrador si hubiese tenido que tomar parte activa

<sup>1</sup> Real orden de 26 de Diciembre de 1814.

<sup>2</sup> Despacho núm. 240, de 27 de Diciembre de 1814.



en las negociaciones y que ajustar en ellas su conducta á las instrucciones que de Madrid se le enviaban; mas, por fortuna suya, nada tuvo que hacer y nada hizo, según de sus propios despachos y de los ajenos se desprende, ni nadie le pidió su parecer y su voto, en la cuestión del reparto de los territorios que á las Potencias del Norte principalmente interesaban. Y cuando la disputa acerca de la Polonia y la Sajonia parecía ya próxima á arreglarse, sin intervención ninguna del buen Labrador, atribuyóse éste, según su costumbre y á medida de su vanidad, parte decisiva en el arreglo, y escribió á Cevallos: «La resistencia que hemos hecho el Plenipotenciario francés y yo; el amago de una protesta que publicaríamos y que firmarían también la Baviera, el Wurtemberg y casi todos los Príncipes de Alemania, ha hecho lo que no había podido hacer la justicia ni la razón. La conservación de la Sajonia se deberá á los que tienen menos medios y menos razones que la Inglaterra y el Austria» <sup>1</sup>.

La respuesta fué que suscribiera, respecto á la Sajonia, el acuerdo de los demás y sobreyera en la oposición que se le previno á su total despojo <sup>2</sup>. Pero como Labrador, por otras causas, no firmó el Acta final de Viena, pudo con verdad jactarse de no haber contribuído á la inicua repartición de la Polonia y á la atroz usurpación de un tercio de la Sajonia <sup>3</sup>, y con no menor razón vanagloriábase Cevallos de que, si no habíamos sacado del Congreso lo que en nuestro favor reclamaba la justicia, habíamos conservado al menos el decoro, y librádonos de la responsabilidad de haber cooperado á los despojos dictados por la ambición <sup>4</sup>.

## VII

No fueron los asuntos del Norte, sino los de Italia, los que preocuparon al Rey Fernando VII, á sus Ministros de Estado y al Plenipotenciario español en el Congreso de Viena. Solicitado el Monarca con empeño por su hermana la desposeída Infanta Doña María Luisa, Duquesa que había sido de Parma y Reina de Etruria, y por su tío el Rey de las Dos Sicilias,

1 Despacho núm. 229 de 14 de Diciembre de 1814.

2 Real orden de 9 de Enero de 1815.

3 Despacho núm. 376, de 10 de Junio de 1815.

4 Real orden de 28 de Julio de 1815.

de cuyo Reino de Nápoles seguía Murat apoderado, creyó que todos los esfuerzos de nuestra diplomacia no debían tener otro empleo ni otro fin que el de acorrer á sus augustos parientes, y hacia esta meta enderezó sus pasos Labrador.

Aunque era grande la confianza que éste tenía en su habilidad diplomática y en la bondad de su causa, y no menor la que le prestaba la ayuda, con que creía contar, de Talleyrand, por el particular interés del Rey Luis XVIII en el asunto de Nápoles, no se le ocultaba que había de tropezar con dificultades, sobre las que ya había llamado Castlereagh la atención de Fernán Núñez en París. Háblele parecido en Madrid á Labrador cosa muy llana, y así lo consignaron, conforme á sus indicaciones, las instrucciones de 29 de Mayo de 1814, que se pidiera á las Potencias aliadas, y éstas la exigieran de los Estados Unidos, la devolución de la Luisiana; quedando al Gobierno americano la repetición contra Francia por el precio en que había adquirido dicha provincia: que á tal punto llegaba la candidez de nuestra diplomacia. Hizo presente Fernán Núñez á San Carlos, por encargo de Castlereagh, que era este asunto imposible de lograr, en el supuesto de que á Francia acudiéramos en demanda de la restitución del precio que por la Luisiana habían recibido los franceses, porque ni á Castlereagh ni á ningún diplomático en su sano juicio podía ocurrírsele que pretendiéramos de las Potencias aliadas que interviniesen en asunto completamente extraño al Congreso y exigiesen de un Gobierno, que no estaba tampoco en él representado, la restitución de una provincia incorporada de hecho y de derecho á la Confederación americana, y cuyo precio se hallaba, además, Francia, en la imposibilidad de devolver. Por el Tratado de San Ildefonso de 1.º de Octubre de 1800, firmado por D. Mariano Luis de Urquijo y el General Berthier <sup>1</sup>, cuyas estipulaciones se recuerdan en el de Aranjuez de 21 de Marzo de 1801, ajustado por el Príncipe de la Paz con Luciano Bonaparte, retrocedió España la Luisiana y entregó á Francia seis navíos de guerra, además de unos cuantos millones, á cambio de una amplia indemnización, que consistió en el Gran Ducado de Toscana, erigido en Reino de Etruria y cedido en el Tratado de Lunéville por el Emperador de Austria al Infante Duque de Parma, el cual no quiso consentir en el engrandecimiento de sus Estados á costa de los de un pariente tan cercano, por lo que el tratado de Aranjuez estableció en ellos á su hijo,

<sup>1</sup> Cantillo: *Colección de Tratados*. Véase la nota á este Tratado, pág. 693.

menor de edad. Después de siete años de precaria existencia, fué el Reino de Etruria cedido de nuevo por España á Francia por el artículo 9.º del Tratado de Fontainebleau de 27 de Octubre de 1807, firmado por el Consejero de Estado D. Eugenio Izquierdo y el General de división Duroc. Este Tratado se cumplió en cuanto á la toma de posesión de la Toscana, que pasó á poder de Francia, sin protesta de la Reina de Etruria, quien, en su nombre y en el de su hijo menor de edad, hizo saber á sus súbditos, por edicto de 10 de Diciembre de 1807, que cesaba su gobierno y que desligaba de su juramento de fidelidad á la nación toscana. Mas no sucedió lo propio respecto á la proyectada creación del Reino de la Lusitania septentrional (provincia entre Miño y Duero, con Porto por capital) para la Reina de Etruria y el Principado de los Algarbes (Alentejo y Algarbes) para el Príncipe de la Paz <sup>1</sup>, que quedó sin efecto, porque á poco invadieron los franceses la Península y dejó de reinar en España la Casa de Borbón.

Tales eran los antecedentes diplomáticos de la cuestión y los términos del problema planteado. No podía pedirse á Luis XVIII que cumpliera el Tratado de Fontainebleau y pusiera á la Reina de Etruria en posesión de la Lusitania septentrional, ni cabía reponer las cosas en el ser y estado que tenían después del Tratado de Aranjuez, que fué por Francia y España fielmente ejecutado. Reconquistada por los austriacos la Toscana, reclamábala su antiguo Soberano el Gran Duque, con mejor derecho, reconocido por nuestro Consejo de Estado, que la Infanta María Luisa. Los Estados de Parma, en poder también de los austriacos, se habían adjudicado, por el Tratado de 11 de Abril de 1814, á la Emperatriz Archiduchesa María Luisa. En cuanto á la Luisiana, cedida por la Francia en 15 millones de duros á los Estados Unidos, no había que pensar en arrancarla, ni á la fuerza, ni por persuasión, de las robustas garras del águila americana. La Francia no podía, pues, disponer ni de la Lusitania, ni de la Etruria, ni de Parma, ni de la Luisiana, ni aun siquiera de los 15 millones de duros, que en las guerras napoleónicas se habían malgastado. No le cabía al Rey Luis XVIII parte ni responsabilidad en el incum-

<sup>1</sup> Falta descaradamente á la verdad Godoy en sus *Memorias* (redactadas por el abate Sicilia) al negar su proyecto de formarse, con el auxilio de Napoleón, un trono en los Algarbes, siendo mediador en estos tratos el Embajador de España en París, Izquierdo. «Ni Izquierdo—dice Godoy—recibió jamás encargo mio de pedir cosa alguna á Bonaparte, ni él de su propia idea se adelantó á pedirle nada en mi provecho.» Pero sobre esta afirmación están los documentos originales que desmienten á Godoy, y, sobre todo, el Tratado de Fontainebleau, cuyas ratificaciones se canjearon en San Lorenzo el 8 de Noviembre de 1807.

plimiento del Tratado de Fontainebleau de 1807, ni este incumplimiento traía aparejada la invalidación de pactos anteriores que habían estado en vigor durante algunos años. Si tenía, por consiguiente, escasas probabilidades de éxito cualquiera reclamación que se formulara para recobrar de la Francia la Luisiana ó los millones en que había sido cedida, menos habían de prosperar cuantas gestiones se practicaran directa ó indirectamente cerca de los Estados Unidos para obtener la retrocesión de aquella provincia. Verdad era esta tan clara como la meridiana luz, é iluminado por ella en Viena Labrador, que había hasta entonces vivido en las tinieblas de la Primera Secretaría, reconoció el error en que ésta estaba, aunque no el propio, y así se lo dijo á Ceballos en despacho oficial antes citado <sup>1</sup>. No fué, sin embargo, perfecta la conversión de Labrador, y todavía se le ocurrió proponer á Lord Wellington, poco después de firmado el Tratado de Gante, que puso término á la guerra entre Inglaterra y los Estados Unidos, «que aunque por él se hallase obligada aquélla á restituir á éstos la Luisiana, no lo hiciese, sino que retuviese en su poder esta provincia, en atención á la falta de buena fe con que la enajenó el Gobierno francés, á que con la misma mala fe la adquirieron los Estados Unidos y, en fin, á que la Casa de Parma no podía recobrar la Toscana, por cuya adquisición se cedió la Luisiana» <sup>2</sup>.

Ofreció Lord Wellington comunicar á su Gobierno esta proposición, y se encargó á Fernán Núñez que la apoyara en Londres; pero cuando trató éste de hacerlo, pudo cerciorarse de que el Duque de Ciudad Rodrigo no había hecho la menor comunicación á Lord Castlereagh, el cual se desentendió enteramente de ello, porque habiendo faltado del todo la expedición contra Nueva Orleans, se habían llamado las tropas que allí se hallaban <sup>3</sup>.

En cuanto á la restitución de Nápoles á su legítimo soberano el Rey de las Dos Sicilias, asunto era éste en el que, por odio á Murat, tenía aún mayor empeño Luis XVIII que Fernando VII, y hallándose á Talleyrand encomendado, poca fué la ayuda que le prestó nuestro Plenipotenciario. La dificultad que hubo que vencer dependía del Austria, aliada á Murat por los Tratados de 11 de Enero y 10 de Abril de 1814, y de Metternich, unido por los lazos más fuertes de un antiguo afecto á Carolina Bona-

<sup>1</sup> Despacho núm. 240, de 27 de Noviembre de 1814.

<sup>2</sup> Despacho núm. 293, de 14 de Marzo de 1815.

<sup>3</sup> Despacho de Fernán Núñez, núm. 692, de 31 de Mayo de 1815

parte, la esposa de Murat <sup>1</sup>. Esta debilidad del Canciller, harto común y disculpable entre las humanas, y una de aquellas á que, por razón de oficio, están más sujetos los más altos, no halló indulgencia en Labrador, sino antes bien aprovechó tan propicia ocasión para empuñar la palmeta que se complacía en esgrimir con más frecuencia que motivo. «Quien no conozca personalmente á Metternich —escribía nuestro Plenipotenciario— no podrá creer que haya un hombre público puesto al frente de un Ministerio de tanta importancia y tan colmado de favores y distinciones por su Soberano, que sea tan poco delicado en su manera de pensar, que *por antiguas conexiones* proteja á un usurpador, cuñado de Napoleón Bonaparte, contra el legítimo Soberano, que tantos vínculos de parentesco tiene con el Emperador de Austria» <sup>2</sup>. Pero Metternich, que conocía muy bien á Murat, sabía que éste cometería, más tarde ó más temprano, la irreparable torpeza, y cuando así sucedió y pudo el Austria desligarse de los compromisos contraídos por el Tratado de 11 de Enero, firmó en 29 de Abril de 1815 un convenio con el Rey de las Dos Sicilias, por el cual, conquistado que fuera el Reino de Nápoles, se obligaba á poner en posesión de él al legítimo Soberano. Por un artículo secreto de este Tratado, cedió S. M. Siciliana al Austria el Estado de los Presidios de Toscana, que pertenecía á la Corona de España y que Carlos III dió en depósito á su hijo el Rey de Nápoles; no siendo la primera vez que el Gobierno siciliano incurría en igual falta, pues por el Tratado que firmó con Francia en Florencia, el 28 de Marzo de 1801, hizo al entonces Primer Cónsul la misma cesión, sin contar con nuestro Ministerio. «Hablo de ambas infracciones —añadía Labrador— solamente en confirmación de lo poco que España puede nunca esperar de las Cortes de Italia, y de que sería una calamidad que se continuasen haciendo en favor de ellas los sacrificios que se han hecho en los anteriores reinados con la seguridad de ser pagados con ingravitudes» <sup>3</sup>.

Y á esta que Labrador calificaba de calamidad, redújose, no sólo en Viena, sino en todas las Cortes de Europa durante los primeros años del

<sup>1</sup> Madame de Remusat, hablando de la llegada de Metternich á París, en el verano de 1806, dice en sus *Memorias* (tomo III, pág. 48): «Il était jeune, agréable. Il obtint des succès auprès des femmes. Un peu plus tard il parut s'attacher à Madame Murat et il lui a conservé un sentiment qui a soutenu longtemps son mari sur le trône de Naples.» Y Jaueourt escribía á Talleyrand el 4 de Enero de 1815: «M. de Metternich a des rapports d'intrigues de toute espèce avec la Reine de Naples; il agit de concert avec elle; cela est très sûr.»

<sup>2</sup> Despacho núm. 220, de 26 de Noviembre de 1814.

<sup>3</sup> Despacho núm. 348, de 6 de Mayo de 1815.

reinado de Fernando VII, la infructuosa labor de la diplomacia española, enderezada á satisfacer á la Reina de Etruria y á los criados toscanos que tenían aprisionada la débil voluntad de nuestra Infanta.

En la primera entrevista que, á su llegada á Viena, tuvo Labrador con el Príncipe de Metternich, protestó éste de haber tenido parte en el señalamiento de Parma á la Archiduquesa María Luisa, y de que el Emperador tuviera empeño en conservar á su hija aquel Estado <sup>1</sup>. Dos días después era recibido en audiencia por S. M. I., quien, hablándole de los asuntos de Italia, le dijo que tenía atadas las manos por el tratado que las circunstancias le habían obligado á hacer con Murat; pero que no sostendría á éste si los que no tenían Tratados con él le arrojaban de un trono que no le pertenecía; que sus principios eran que se restituyera á cada uno lo que le pertenecía, y así si habían dado Parma á su hija, había sido sin su conocimiento y que procuraba que reinase el mejor orden en aquel país para que se conservase intacto para quien hubiese de tenerlo, según dispusiese el Congreso. A lo que contestó nuestro Embajador, manifestando á S. M. la necesidad de dar á la Casa de Parma, no solamente lo que por herencia le pertenecía, sino un equivalente de lo que perdía no conservando la Toscana, que había adquirido sin odiosidad, pues se hallaba por un Tratado en manos de la Francia cuando la España la adquirió de ella con inmensos sacrificios <sup>2</sup>.

Aceptado para la discusión de los asuntos de Italia el orden geográfico, empezóse por Génova para acabar por Nápoles. Por persona de su confianza supo Labrador que, viéndose los genoveses amenazados de su reunión al Piamonte y aborreciendo á los piamonteses con el mayor furor, habían formado el plan de pedir un Soberano, el cual, según el Marqués de Brignole, sería el joven Rey de Etruria. «Se procurará —decía Labrador— ganar aquí alguno de los Plenipotenciarios de más influencia. Como Metternich tiene muchas deudas y se dice no es inaccesible á las tentaciones del interés, se trata de hacerle adoptar el proyecto, y se cuenta con medio millón de florines en el caso necesario, los cuales no se suministrarán ni por el Rey de Etruria ni por la España. Según mi dictamen, Génova sería la indemnización única que la Casa de Parma pudiera tener: así no he dudado en admitir el proyecto; pero deseo saber la voluntad de S. M.» <sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Despacho núm. 167, de 23 de Septiembre de 1814.

<sup>2</sup> Despacho núm. 166, de 22 de Septiembre de 1814.

<sup>3</sup> Despacho en cifra núm. 169, de 23 de Septiembre de 1814.

El proyecto mereció la aprobación de S. M., y por Real orden de 9 de Octubre, se le encargó que para llevarlo á cabo se valiera principalmente de la Rusia y demás Potencias del Norte, á quienes, como más indiferentes, sería más fácil interesar en el asunto.

El Senado de Génova pidió su independencia con un Soberano, bien fuese el Archiduque Fernando, Gran Duque de Toscana; bien el Duque de Módena, ó bien un Príncipe de la augusta familia que con tanto acierto gobernó Parma y Toscana, y como los dos primeros no habían de cambiar sus Estados por el de Génova, claro está que el candidato del Senado era el joven Rey de Etruria, el Infante Don Carlos Luis. Al comunicársele al Duque de San Carlos, añadía Labrador: «Desgraciadamente en el Tratado de París hay una promesa de aumentar el territorio del Piamonte por la parte del Estado de Génova, con la quimérica idea de hacer que el Rey de Cerdeña sea más poderoso para defender la entrada de Italia, y llamo quimérica esta idea, porque 500.000 súbditos adquiridos por fuerza, lejos de aumentar el poder del Rey de Cerdeña, lo debilitarían, pues estarían siempre prontos á recibir á los franceses para libertarse del yugo odioso de los piamonteses, con quienes los genoveses han tenido siempre una rivalidad y una oposición insuperables. Es tan clara esta razón, que me lisonjearía de poderla hacer valer con mis compañeros en el Congreso, si no hubiera de parte del Plenipotenciario inglés una repugnancia grandísima á que se aumente la costa marítima sujeta á los Príncipes de la Casa de Borbón, y si el Austria no temiese tanto que tengan los franceses una puerta para Italia, en donde no ignora que se halla aborrecida»<sup>1</sup>.

Y al dar cuenta de una conferencia que sobre los asuntos de Génova habían tenido los Plenipotenciarios con el representante de Génova Marqués de Brignole, y el de Cerdeña Marqués de Saint-Marsan, decía Labrador: «No dudo que el Príncipe de Metternich, el gran protector de Murat y de las injusticias de Italia, hará cuanto pueda por entorpecer el trabajo acerca de los asuntos de aquel país; pero cuento con que las justas reclamaciones, que de parte de nuestro Gobierno debo hacer, hallarán apoyo en los demás Plenipotenciarios, si la Providencia no tiene decidido que el Congreso de Viena sea el más injusto de cuantos ha habido, así como seguramente es la reunión de los hombres de Estado más incapaces que habrá jamás nombrado la Europa para asuntos de tal magnitud»<sup>2</sup>.

1 Despacho núm. 199, de 28 de Octubre de 1814.

2 Despacho núm. 215, de 14 de Noviembre de 1814.

Ello es, que ni logró Labrador que entendieran de razones sus colegas, ni se dejó Metternich sobornar por el medio millón de florines que le estaba destinado, y del que probablemente no llegó á tener noticia; arreglándose la cuestión de Génova, no á gusto de españoles y genoveses, pero sí conforme á los deseos de los aliados, del Piamonte y aun del propio Rey Luis XVIII, es decir, incorporándose además de la ciudad de Génova todo el Genovesado á la Corona de Cerdeña y reconociéndose el derecho de suceder en ella á favor de la rama de Saboya Carignan.

Habíase pensado que las Legaciones cedidas por el Papa Pío VI á Francia por el Tratado de Tolentino, y consideradas, por consiguiente, como territorios disponibles, pudieran servir para indemnizar á la Reina de Etruria; pero la piedad del Rey Fernando VII y de su hija la Infanta D.<sup>a</sup> María Luisa no consintió en aceptar ningún establecimiento en tierras de la Santa Sede. Entretanto el Cardenal Consalvi, Secretario de Estado de Su Santidad, pedía, en una Nota dirigida á las Potencias, la restitución de las tres Legaciones, de Aviñón, del Condado Venasino y de Parma y Plasencia, recordando que la Santa Sede nunca había cedido sus derechos sobre aquellos Ducados ni dado el título de ellos á sus poseedores. «Tales reclamaciones—decía Labrador—no privarán ciertamente á la Francia de Aviñón, ni á la Casa de Parma de sus Estados; pero conviene tener presente esta constante política de la Curia Romana de pretender más y más á medida que se tienen por ella miramientos; de suerte que los beneficios que recibe, lejos de ser un lazo que la una con el dispensador de ellos, es un título para aumentar sus peticiones»<sup>1</sup>.

El 22 de Noviembre, adelantándose á los deseos de su Gobierno, pasó el Plenipotenciario español al austriaco una Nota reclamando la Toscana á favor de la Reina, como Regente y tutora de su hijo. Sospechaba Labrador que ninguno de sus compañeros de comisión había de ayudarle, á juzgar por lo que les había oído. El Plenipotenciario francés se limitaba á proponer que se volvieran á la Casa de Parma sus Estados hereditarios, y á esto se inclinaban los que más nos favorecían, pues el Austria quería conservar los tres Ducados y dar su equivalente en las Legaciones. «Pienso—escribe Labrador—que no podrá aspirarse más que á ellos, pues habiéndose dispuesto del Genovesado, y repugnando el Rey, nuestro augusto Soberano, por religiosidad, las Legaciones ó parte de ellas,

1 Despacho núm. 206, de 3 de Noviembre de 1814.



como por el mismo principio las repugna la Reina de Toscana, no queda qué poder agregar á los Estados de Parma, Plasencia y Guastala. Á la verdad, S. M. la Reina de Toscana me ha escrito que pretenda el territorio de Luca, y para poder ponerlo en contacto con Parma, que solicite también Massa de Carrara; pero este último Estado es propiedad hereditaria de la Archiduquesa Beatriz, madre de la Emperatriz de Austria, que no querrá desprenderse de él en perjuicio suyo y de su hijo el Duque de Módena, y aun logrado, siempre Luca sería una mala adquisición, por estar enclavada en la Toscana. De cuantos negocios hay en el Congreso, ninguno es para mí más desagradable, por la suma dificultad de conseguir la restitución de los tres Ducados y la seguridad de no agradar á la Reina de Toscana, aunque fuese posible conseguir más. Luego que S. M. salió del Convento de Roma en que la encerró el tirano corso, fueron á reunírsele su antigua azafata la Pallici y el Gentilhombre Guicciardini, viudo de la Margarita Pallici, dama que fué de S. M., y que con su marido y su hermana dominaba, por desgracia, su real ánimo. Las referidas personas y alguna otra de la misma clase fueron las que hicieron el Gobierno de S. M. menos feliz en Toscana, y las que en España la indujeron á escribir á Murat las cartas sobre los asuntos de Aranjuez, que tanto daño hicieron al buen crédito de S. M. misma. Ignorantes y poseídos del deseo de volver á dominar en su país y del ansia de manejar caudales, aquellos sujetos han logrado persuadir á la Reina que debe pretender la restitución de los tres Ducados por herencia de su hijo y el Reino de Toscana por haber sido dado en dote á S. M., y que de esta manera, cuando el joven Rey llegue á ser mayor de edad, lo que debe verificarse dentro de pocos años, S. M. gobernará sus tres Ducados y la Reina la Toscana. En consecuencia de este desconcertado plan hicieron que la Reina diese á un banquero de París, llamado Mr. Goupy, plenos poderes, expresando en ellos que debía hacer ambas pretensiones»<sup>1</sup>.

Había llegado á Viena el tal Mr. Goupy á fines de Septiembre, y había desde luego acudido, en demanda de consejo y ayuda, á Labrador, que le dispensó la peor acogida. Ni se prestó á apoyar las gestiones del francés, ni se atrevió á desautorizarlas, y como no quiso ponerse con él de acuerdo, sino que lo dejó en libertad de dirigirse como quisiera al Congreso, hizose patente la doble y discordante representación de S. M. etrusca, lo cual quitó

<sup>1</sup> Despacho núm. 224, de 6 de Diciembre.

fuerza á las reclamaciones de Goupy, sin dársela á las de Labrador. No conocemos los poderes é instrucciones que dió á su agente la Reina viuda; pero la correspondencia que medió en Viena entre éste y el Plenipotenciario de España en el Congreso basta para probar que incurrió Labrador en error, ó faltó á la verdad á sabiendas, al atribuir á Goupy el propósito de reclamar juntamente los Estados de Parma y la Toscana. Precisamente en carta de 30 de Noviembre, pocos días antes de que Labrador dijese esto á la Corte, escribíale Goupy que se le había ocurrido solicitar *provisionalmente* la restitución de los Estados de Parma, la cual vendría á consagrar la obligación de compensar *definitivamente* el valor de la Toscana; habiendo aprobado el Príncipe de Talleyrand la Nota que sometía á Labrador. La respuesta de éste, que literalmente transcribimos, retrata gráficamente á nuestro Embajador, con su desmedida altanería y escasa crianza: «Que sin duda me expliqué mal ó no me entendió; que yo no puedo complicar las pretensiones, ni debo pasar más notas, ni hacer otras reclamaciones que la restitución de la Toscana; que no he tomado en la que pasé el título de Plenipotenciario de S. M. Toscana, porque con él no sería admitido; que si Mr. Goupy piensa que lo que propone conviene á la Reina, puede hacerlo por sí, y que respetando la opinión del sujeto que dice, prefiero la mía de insistir en pedir la Toscana y ver lo que me ofrecen, si no se resuelven á dárme-la.»

Más de un mes tardó Metternich en dar respuesta á la Nota de Labrador, é hizolo cuando ya la Toscana había sido restituída á su antiguo Soberano el Gran Duque, cuyo Ducado de Wurzburg, cedido al Austria, fué después adjudicado á la Baviera, á cambio del Tirol. La Nota de Metternich hacía la historia diplomática de la Toscana desde que pasó á poder de la Francia por el Tratado de Lunéville hasta que la reconquistaron los ejércitos austriacos, y sostenía que la Francia, á quien pertenecía dicho Estado por haberlo en favor de ella renunciado primero el Austria y después la España, lo había cedido á las Potencias aliadas por el Tratado de París de 30 de Mayo de 1814, y estando libre y disponible, en virtud de esta cesión, parecía natural que fuera restituído á un Príncipe que lo poseía legítima y tranquilamente antes de la revolución á que había puesto término la última guerra, y que sirviera de indemnización al Gran Duque por la cesión que había hecho de la soberanía de Wurzburg<sup>1</sup>.

1 Nota de Metternich á Labrador, de 29 de Diciembre de 1814.

Resuelta, pues, la cuestión de Toscana, como lo había sido la de Génova, á satisfacción de todos los Plenipotenciarios, menos Labrador, no le quedó á éste más recurso que reclamar para la Infanta Reina de Etruria sus Estados patrimoniales de Parma, de que estaba en posesión, en fuerza del Tratado de 11 de Abril, la Archiduquesa María Luisa. Apenas supo ésta que se trataba de disponer de los tres Ducados, escribió é instó al Emperador Alejandro, que hizo punto de honor el sostenerla. «En tal aprieto—dice Labrador—habíamos formado un plan, que sería dar al Infante Rey de Etruria los tres insinuados Ducados, la parte del de Mantua, que por estar á la derecha del Po no debe quedar al Austria, y, en fin, alguno de los feudos imperiales de la Lunigiana. Y para acallar á la Archiduquesa María Luisa, proponíamos darle el Estado de Luca, que, aunque no es grande, está muy poblado, tiene un terreno muy bien cultivado y goza de un excelente clima; pero hemos reflexionado que convendría más no dejar mandar ni en el más pequeño rincón de Italia á un hijo del atroz Bonaparte, y hemos creído que sería mejor reunir el Estado de Luca á la Toscana, cosa que el Austria ha deseado con suma ansia desde que era Gran Duque el padre del actual Emperador, y dar á la misma Austria el territorio de Ragusa, que, por estar al otro extremo de Italia, no puede ser útil sino á ella, y en recompensa de Luca y Ragusa exigimos que el Austria y la Toscana paguen un millón de francos anualmente á la Archiduquesa. Este proyecto ha parecido muy bien á Lord Castlereagh y no lo desaprobó la Rusia si lo acepta el Austria. Hace ya días que se le propuso á Metternich, que no parece contrario á él; pero dijo que necesitaba tomar las órdenes del Emperador»<sup>1</sup>.

No cejaba, por su parte, en sus pretensiones la Reina viuda de Etruria, que escribía á Labrador para que, en caso de no restituírle á su hijo la Toscana, se le dieran los tres ducados de Parma, Plasencia y Guastala, añadiendo la Spezia, el Lodesano, el Estado de Reggio, la Lunigiana y el Estado de Luca. «Hago mención de las pretensiones de S. M. Toscana—decía Labrador al dar cuenta de ellas— porque temo que al mismo tiempo que será menester continuar los mayores esfuerzos para conseguir los tres Ducados y poco más, lejos de agradecer lo que se haga, se creará S. M. mal servida, pues las personas que tiene á su lado y son meros criados sin instrucción, ni más mérito ni experiencia que el servicio material de Pala-

1 Despacho núm. 258, de 17 de Enero de 1815.

cio, dan por facilísima la concesión de todos aquellos territorios que les parecen bien en el mapa»<sup>1</sup>.

El 13 de Febrero daba Labrador noticia de un contraproyecto presentado por Metternich, ofreciendo á la Reina de Etruria los tres Ducados de Parma, Plasencia y Guastala; pero conservando el Austria la ciudad de Plasencia y la parte del Mantuano á la derecha del Po. «Pienso oponer á estas pretensiones—escribía—el texto del Tratado de París, é insistir por que, además de conservar la ciudad de Plasencia, capital de uno de los tres Ducados, se añada á ellos el mencionado territorio del Mantuano á la derecha del Po, territorio que contiene una población de 54.000 almas. Si lo consigo habré logrado un triunfo, según el poco crédito que tenemos, no porque en toda Europa no se conozca por experiencia que ninguna nación es capaz de tan grandes esfuerzos en casos apurados, y especialmente cuando se trata de su honra, sino porque en los tiempos ordinarios no son las naciones las que obran, y así, en vez de darles influencia en lugar de su poder, se les da únicamente en proporción de la opinión que justa ó injustamente hay de su sistema de Gobierno. Desde luego hay ya dos dificultades vencidas, que son dos pasos adelantados: el primero, que no se trata de indemnizar á la Casa de Parma dándola las Legaciones, ni tampoco se destina parte alguna de ellas á la Archiduquesa María Luisa, y así se conservan al Papa, punto en que la religiosidad del Rey nuestro señor se halla tan empeñada. La segunda ventaja es que se da Luca á la Archiduquesa María Luisa, sin que haya de heredarla su hijo, y así no queda la descendencia del Atila francés ocupando ningún Estado»<sup>2</sup>.

Poco duraron las esperanzas y alegrías de nuestro Embajador. Seis días después avisaba, en despacho cifrado, que la Archiduquesa María Luisa había escrito al Emperador de Rusia implorando su protección, y que esto era efecto de la ligereza de Metternich, que en lugar de haber ido á Schoenbrunn á persuadir á la Archiduquesa, dió el encargo al General Neiperg, empleado cerca de S. A. I. y hombre el menos á propósito, como lo probó acalorando á la Archiduquesa y haciendo que buscara apoyo en un Soberano extranjero contra su mismo padre, que era el desairado en este asunto, pues fué el que dió el contraproyecto. «Si el Austria quiere proceder contra lo que ella misma ha propuesto y conservar á la Archiduquesa los tres Ducados renovaré—decía Labrador—mi pretensión de que

1 Despacho núm. 265, de 31 de Enero de 1815.

2 Despacho núm. 273, de 13 de Febrero de 1815.

se restituya la Toscana al Sr. Infante Don Luis, y sin que así sea, no firmaré ningún artículo del Congreso y expondré á la Europa entera que en vez de las magníficas promesas del Tratado de París, se confirman de hecho las máximas de usurpación y los proyectos ambiciosos que se condenaban en Bonaparte. Deseo con ansia salir de este asunto de la Casa de Parma, el más desagradable para nosotros y en el cual nos echan continuamente en cara el escandaloso Tratado de adquisición de la Toscana y el más vergonzoso todavía del cambio de la misma por una parte del Portugal, sin que nos sirva de disculpa el ser error del anterior reinado»<sup>1</sup>.

A este despacho siguió otro, también en cifra, en que Labrador participaba que el Emperador de Rusia, llevando en su compañía á Eugenio Beauharnais, había ido á almorzar con la Archiduquesa María Luisa en Schoenbrunn, y que desde aquel día los cortesanos de la Archiduquesa publicaban que ésta conservaría los tres Ducados, y que Beauharnais obtendría un Estado en Italia, donde no los había para sus legítimos dueños. Y aunque procuraba Labrador oponer á los esfuerzos de los malévolos la influencia de Lord Wellington y la de Talleyrand, preveía no pequeñas dificultades, no siendo la menor la debilidad de muchas personas con quienes había que tratar y la facilidad con que mudaban de parecer algunos de los Soberanos<sup>2</sup>.

Así las cosas, llegó á Viena el 7 de Mayo la noticia de la evasión de Napoleón de la isla de Elba, y como aquella noche hubo concurrencia en Palacio, pudo observar Labrador, y nos cuenta en los siguientes términos la impresión que esta noticia había hecho en el ánimo de los principales Soberanos allí reunidos: «El Rey de Prusia se mostraba muy irritado, y repitió varias veces que no se habría verificado lo sucedido si se hubiese hecho lo que él había repetidas veces propuesto. El Rey de Baviera manifestaba inquietud, como si temiese que la presencia de Bonaparte en Francia pudiese causar en ella algún trastorno que obligase á emprender una nueva guerra; pero su hijo primogénito se llegó á mí y me dijo que estaba contentísimo de la fuga de Napoleón, pues de esta manera no habría disculpa para acabar con él y con Murat, bien que éste, según su parecer, debería ser enviado á Madrid para expiar ahí el 2 de Mayo. Como S. A. R. es algo sordo, aunque procuró hablarme al oído, lo dijo en voz bastante alta para que lo oyesen algunos de los Ministros y otras personas inmediatas.

1 Despacho cifrado núm. 278, de 19 de Febrero de 1815.

2 Despacho cifrado núm. 281, de 28 de Febrero de 1815.

El Emperador Alejandro ha mirado el asunto como un lance de aventura que tiene más de ridícula que de seria, y llegándose al Príncipe de Talleyrand, á cuyo lado me hallaba, le dijo que estas eran las consecuencias de no pagar á Napoleón la suma prometida; pero el Ministro francés respondió con su imperturbable serenidad, que no conocía en Europa Soberano alguno que pagase en Febrero lo que debe ser pagado en Abril. No pude oír cómo se explicaba el Emperador de Austria; pero su Ministerio daba al suceso mayor importancia de la que razonablemente debe dársele» <sup>1</sup>.

Napoleón escribió el 11 de Marzo una carta á la Archiduquesa María Luisa, dándole parte de que los franceses le habían llamado, que tenía su vanguardia en Macón y se hallaría en París á últimos del mes, por lo cual se reunirían muy en breve, y concluía encargándole tuviese cuidado de su hijo <sup>2</sup>; pero la desgraciada Archiduquesa se había mostrado sumamente afligida de la evasión y empresas de su marido, y había protestado á su augusto padre que en ningún caso se reuniría con él <sup>3</sup>; y en cuanto al hijo de Napoleón, se le había separado de su madre y traído del sitio de Schoenbrunn al Palacio imperial de Viena, poniéndolo bajo la custodia de personas seguras <sup>4</sup>.

En una conferencia que en la noche del 13 celebraron los Plenipotenciarios de las ocho Potencias, se convino en insertar en el Protocolo y en publicar una Declaración acerca de la evasión de Bonaparte de la isla de Elba, declarándolo fuera de la ley y entregándolo á la vindicta pública. Aunque, según Labrador, el proyecto de aquel hombre tan inquieto como feroz no podía tener otro objeto que el de conducirlo prontamente al caldoso <sup>5</sup>, había creído el Congreso que debía manifestar la manera de pensar de los grandes Soberanos, que no conquistaron á tanta costa la paz de Europa para permitir que volviera á ser perturbada <sup>6</sup>.

De esta Declaración del 13 de Marzo arrancó el Tratado que firmaron el día 25 las cuatro Potencias aliadas, renovando el de Chaumont, comprometiéndose cada una de ellas á sostener un ejército de 150.000 hom-

1 Despacho núm. 289 de 13 de Mayo de 1815.

2 Despacho núm. 299 de 25 de Mayo de 1815.

3 Despacho núm. 296 de 14 de Mayo de 1815.

4 Despacho núm. 300 de 25 de Mayo de 1815.

5 Wellington escribía á su hermano Enrique Wellesley, el Embajador en Madrid: «Quisiera que hubieses estado aquí anoche y que hubieses visto á Labrador en la conferencia con los Plenipotenciarios. Es un verdadero representante de la España, y me habías hecho de él un excelente retrato.»

6 Despacho núm. 294, de 14 de Marzo de 1815.

bres, y teniendo las Altas Partes contratantes la libertad de acreditar respectivamente cerca de los Generales que mandasen sus ejércitos, oficiales que podrían corresponder libremente con sus Gobiernos para informarlos de los sucesos militares. Estipularon también el invitar á todas las Potencias de Europa á acceder al Tratado, y en cuanto á Francia, sería especialmente invitada á adherirse y á manifestar el socorro con que podría acudir al objeto del convenio. A la Nota que dirigieron los Plenipotenciarios de las Potencias aliadas á Labrador, contestó éste con su acostumbrada acritud é intemperancia de lenguaje, y á vuelta de no pocas inconveniencias en loor de nuestras hazañas y mengua de las ajenas durante la guerra contra Napoleón, se declaró autorizado á acceder sin demora al Tratado en nombre de su augusto Soberano, si se entendía que, en fuerza de esta adhesión, la España sería considerada parte igualmente principal en la alianza que cada una de las cuatro Potencias que la habían negociado y firmado, de manera que para los convenios que pudieran celebrarse, ya para la ejecución ó complemento de dicho Tratado, ya para los arreglos definitivos que se hicieran, una vez conseguido el objeto de la alianza, el Plenipotenciario español tomaría parte en todas las discusiones y conferencias sin ninguna reserva ni limitación <sup>1</sup>.

Esta contestación mereció la aprobación de S. M., cuya política noble y generosa estaba bien marcada en su Manifiesto de guerra <sup>2</sup>; pero no habiendo recibido Labrador respuesta alguna de los aliados, la pidió en Nota de 18 de Junio dirigida á Lord Clancarty, único de los Plenipotenciarios ingleses que quedaba en Viena, el cual contestó evasivamente, que la pondría en conocimiento de sus colegas tan pronto como llegara al Cuartel general <sup>3</sup>. Aquel mismo día ganaba Wellington la batalla de Waterloo, y conseguido el objeto del Tratado de 25 de Marzo, nadie volvió á acordarse de nuestra demanda de adhesión condicional, que, además de inoportuna, resultaba superflua <sup>4</sup>.

En cuanto á nuestra cooperación militar en esta campaña contra Napoleón, apenas se resolvió la salida del Duque de Wellington para el ejército de los Países Bajos, le propuso Labrador que le hiciese una apuntación de

<sup>1</sup> Despacho núm. 313 de 14 de Abril de 1815.

<sup>2</sup> Real orden de 10 de Mayo de 1815.

<sup>3</sup> Despacho núm. 384, de 24 de Junio de 1815.

<sup>4</sup> En despacho núm. 404, fechado en París á 10 de Agosto de 1815, escribe Labrador: «No ha vuelto á tratarse de nuestra adhesión al Tratado de alianza, ni desearán las cuatro Potencias que se trate, pues han acabado con Bonaparte sin intervención nuestra y nos borrarán, si pueden, de la lista de las Potencias de Europa.»

lo que, según su dictamen, convendría se hiciese por nuestra parte, y el ilustre caudillo le hizo un borrador que sólo contenía algunas generalidades, por no dar la estrechez del tiempo lugar á más, ni poder extenderse á tratar de operaciones que dependían de las circunstancias. Creía el Duque que el Rey podía tomar parte en la guerra con 80.000 hombres, con los cuales se formarían dos cuerpos de ejército, uno en las provincias Vascongadas y otro en Cataluña, destacándose de este último 5 á 10.000 hombres, que se destinarían á Jaca. Para el ejército del Bidasoa no conocía General más á propósito que D. Manuel Freyre, por su talento, experiencia y por la severa disciplina que hacía observar á las tropas. Para el de Cataluña propuso á Elío, aunque añadiendo que no lo conocía personalmente, y era sólo por la idea que le habían dado: que La Bisbal era muy buen militar, pero que su carácter era violento. Que llegado el caso de haber de entrar en Francia, debería empezarse por el sitio de Bayona. «Me recomendó mucho que escribiese con la mayor fuerza para que si llega el caso de entrar nuestras tropas en Francia, se cuide por el honor de ellas, y para no dificultar el buen éxito, de que observen la más severa disciplina, y que en vez de permitir á los soldados ni á los oficiales el hacer exacciones ni vivir á discreción, se pida por los intendentes lo que haya de contribuirse, con cuyo método el país no se arruina ni los habitantes se arman, como infaliblemente sucederá si llevamos á Francia el desorden y la licencia, que parecen inseparables de nuestros ejércitos. También me habló del gran número de mujeres que los siguen, por ir con sus maridos las de los oficiales, sargentos y soldados, sin contar otras de mala vida, cuando en los ejércitos extranjeros, y particularmente en los alemanes, ingleses y rusos no hay más mujeres que algunas vivanderas y lavanderas. Sería muy de desear que no fuese necesario que nuestros ejércitos entrasen en Francia, por el fundado temor de que, entrando, contribuyan á confirmar la mala opinión que hay de nosotros, pues así como nadie nos disputa el valor personal y la constancia, casi todos nos creen incapaces de orden y exactitud, sin lo cual no hay ejército que merezca el nombre de tal»<sup>1</sup>.

Recomendaba también nuestro Plenipotenciario que si hacíamos uso de la facultad de enviar oficiales á los ejércitos de las otras Potencias aliadas, conforme á lo estipulado en el Tratado de 25 de Marzo, cuidáramos

<sup>1</sup> Despacho núm. 305, de 29 de Marzo de 1815, al que acompaña el borrador original de Wellington.



de que la elección recayera en personas de capacidad y de instrucción, y que con estos indispensables requisitos reuniesen la amabilidad de carácter, los buenos modales y aun la agradable figura, pues se trataba de aprovechar una ocasión de adelantar en la ciencia militar y de dar al mismo tiempo una buena idea de nosotros á las demás Naciones. Entre éstas se procuraba regularmente que las personas enviadas á otros países tuvieran todas ó la mayor parte de estas cualidades; pero entre nosotros se había cuidado tan poco de ello, ó, por mejor decir, se habían empleado tan frecuentemente en las comisiones para fuera del Reino hombres tan limitados, tan ignorantes, tan groseros y de tan ruin y ridícula figura, que habían contribuído en gran parte á que hubiera de nosotros en toda Europa un concepto tan bajo <sup>1</sup>.

En cuanto á los auxilios pecuniarios que, para sostener la guerra, andábamos pretendiendo de Inglaterra, dudaba Labrador de que nos los proporcionaran, ni aun en forma de empréstito, porque era tan triste la idea que de nuestra manera de administrar tenían los Cortes extranjeras, que no había Gobierno que quisiera hacer nada en nuestro favor; hablando de nosotros los Soberanos como los *diaristas* <sup>2</sup>. Talleyrand llegó á decir á Labrador, que el sistema de gobierno adoptado en España era tan poco conforme al de todas las demás Potencias, que no extrañaría que el Congreso nos requiriese para que lo mudásemos <sup>3</sup>.

Tanto los Soberanos que habían estado en Viena, como los Plenipotenciarios del Congreso, atribuían lo poco ó nada que creían contribuiríamos á la guerra contra Bonaparte, más bien que al estado en que había quedado el Reino, á lo que ellos llamaban indolencia española y sistema de ocuparnos en disputas de teólogos y legistas, en lugar de hacer valer los muchos y buenos soldados que tenemos. «Si nuestra mala suerte quiere —exclamaba Labrador— que el ejército de S. M. no coopere activamente á la ruina de Bonaparte, podemos renunciar desde luego á tener en Europa, no digo influencia alguna, sino ni aun aquella estimación que nos había granjeado la resistencia heroica de la Nación» <sup>4</sup>.

1 Despacho de 29 de Marzo de 1815.

2 Despacho de 14 de Abril de 1815.

3 Despacho de 10 de Enero de 1815.

4 Despacho núm. 265 bis, de 23 de Mayo de 1815. El verdadero inventor de la candidatura del Duque de Orleáns fué el Emperador Alejandro, que la propuso á Lord Clancarty, y si no prosperó fué por haberle negado su apoyo el Gabinete británico, aunque no se hubiese éste comprometido á restablecer en Francia la casa de Borbón, según lo declaró en las Cámaras al comunicarle el Tratado de 25 de Marzo.

Por aquellos días ocurrió en una de las reuniones de los Plenipotenciarios de las ocho Potencias un incidente, al que dió Labrador tales proporciones, que llegó á persuadirse, y se jactó después toda su vida, de haber salvado la Europa de cruentas guerras é innúmeras calamidades, oponiéndose á que prosperara un nuevo proyecto de declaración, presentado por Talleyrand en la conferencia del 11 de Abril, en el que se estampaba la siguiente frase: «que la Europa no dejaría las armas hasta que la Francia tuviese *instituciones que fuesen una prenda de seguridad.*» Esta frase, preñada de aviesas intenciones, era el resultado de los conciliábulos que con Talleyrand había tenido Montrond, el emisario de Bonaparte, é iba derechamente encaminada á facilitar el destronamiento de la dinastía legítima en favor de la rama de Orleáns, representada por el hijo de Felipe Igualdad, el regicida. Gracias á Labrador, según él mismo ha cuidado de decírnoslo, se malogró este maquiavélico plan, y la Europa le debió muchos años de paz y Luis XVIII no pocos de reinado.

Hora es ya de que reanudemos el hilo de la negociación de Parma, interrumpida, como nuestra historia, por la evasión de Bonaparte de la isla de Elba. Roto por este hecho el Tratado de Fontainebleau, del que arrancaban los derechos de la Archiduquesa María Luisa, que había tomado bajo su protección el Emperador Alejandro, no había ya, al parecer, ningún obstáculo que se opusiera á que los Estados de Parma se dieran al Infante Rey de Etruria. Persuadido de la fuerza invencible de estas razones, disponíase Labrador á hacerlas valer en el Congreso, cuando Talleyrand le participó que Lord Castlereagh, á su paso por París, se había presentado al Rey de Francia en compañía del General Vincent, Ministro austriaco, y que habían hecho consentir á S. M. en que la Casa de Parma se estableciera en Luca y que la Archiduquesa María Luisa poseyese, durante su vida, los Estados de Parma, los cuales, después de su muerte, serían restituidos al señor Infante, pagándole entre tanto el Austria una pensión, pues no teniendo el Estado de Luca más que 120.000 almas, mal podría contribuir á la manutención de una Corte, aunque se pusiese en el pie de la mayor economía. Dejemos ahora la palabra á nuestro indignado Embajador, que en estos términos refirió al Gobierno su conferencia con el Plenipotenciario francés:

«Talleyrand me protestó que esta trama había sido urdida aquí por Castlereagh y Metternich sin su noticia, y que ninguna había tenido hasta que se la comunicó de París el Conde de Jaucourt. Ignoro si es así, pues

de los grandes talentos que generalmente se suponen á Talleyrand yo no he descubierto nunca sino una inalterable serenidad para sostener las más claras patrañas y las injusticias más manifiestas, con tal que sean provechosas para él ó para aquellos de quienes espera ganancia ú honores. En todo caso, es extraño que no me haya hablado de esto hasta ahora, y mucho más que crea que correspondía á S. M. Cristianísima el decidir la suerte del señor Infante Rey de Etruria. Como era inútil hacerle semejantes reflexiones, me limité á decirle que por sus manos mismas había pasado el contraproyecto dado por el Austria, que lo habíamos aceptado en lo principal y que después de ofrecernos de oficio los tres Ducados, excepto Placencia, era una especie de mofa ofrecernos ahora mucho menos; que habíamos consentido en el Congreso el engrandecimiento de las Potencias que habían contribuído mucho ó poco á la caída de Bonaparte, y habíamos dado por miramiento hacia ellas el Estado de Génova al Rey de Cerdeña, que refugiado en su isla nada había hecho ni podido hacer por la buena causa, y el Reino de los Países Bajos al Príncipe de Nassau Orange, que se hallaba en el mismo caso, y entretanto España, que había hecho más que ninguna Potencia, no solamente no lograba para sí ninguna recompensa, sino que había de consentir que un Príncipe de su familia viviese en una casa ajena con pensión del Austria, mientras una Archiduquesa ocupaba la casa paterna de aquel Príncipe desgraciado. Finalmente, que todo esto podía acaso tolerarse mientras subsistía el Tratado de Fontainebleau; pero que, roto éste por Bonaparte, sería una monstruosidad nunca vista que se mantuviese á su mujer en posesión de lo que le había sido dado porque aquél abdicase el mismo Imperio que acaba de invadir nuevamente. No creo que haya hombre de sano juicio á quien no convenzan tales razones; pero el hablar de razón, de justicia y de decoro á quien por tantos años sirvió con gran celo al Directorio ejecutivo y á Bonaparte, es lo mismo que hablar de colores á un ciego de nacimiento. Talleyrand insistió en que era muy ventajoso el partido propuesto, pues el Austria daría al señor Infante D. Carlos Luis una pensión equivalente á la renta de Parma, y luego por la muerte de la Archiduquesa María Luisa, Luca se incorporaría á la Toscana y Parma se devolvería al señor Infante. No es necesario un gran talento para conocer que si el Austria ha de dar al señor Infante Rey de Etruria una pensión igual á la renta de Parma, no sacaría de este arreglo la Archiduquesa María Luisa más ventaja que la del mero título de Duquesa de Parma, y á cualquiera le ocurre que en vez

de semejante embrollo es mucho más sencillo que se dé á S. A. I. el Estado de Luca y se le pague por el Austria la misma pensión que se proponía dar al señor Infante Rey de Etruria, restituyendo á éste sus Estados paternos; pero el Austria quiere apoderarse de ellos, y esta es la clave de la complicación del asunto. En prueba de ello sé, sin poderlo dudar, que mientras se fraguaba el proyecto de que estoy hablando, se hizo que la Archiduquesa María Luisa firmase un acto por el cual renuncia perpetuamente la administración de los Estados de Parma en favor de su padre, y al mismo tiempo se compuso una Memoria intentando probar que por la sucesión del Sr. D. Carlos III en el trono de España debió pasar á sucederle en el de Nápoles la rama de Parma, y devolverse los tres Ducados al Austria. V. E. sabe lo que hay en esto y no es del caso hablar yo de ello al presente. El hecho es que si la Casa de Austria lograse administrar cuarenta ó cincuenta años, que puede vivir la Archiduquesa, los Estados de Parma, no podrían sacarse de sus manos sino con la fuerza, así como es también cierto que la familia Real de Parma moriría de hambre si había de vivir de la pensión que le pagase una Corte que ha hecho en poco tiempo más de una bancarota y que está amenazada de hacer próximamente otra. Después de haber expuesto á Talleyrand estas y otras razones, creía que, si no había podido persuadirlo para que me ayudase á deshacer esta nueva trama, al menos no la favorecería; pero, por el contrario, buscó al Comendador Ruffo, Ministro siciliano, y aun al Príncipe D. Leopoldo, para que se empeñasen para que yo aceptase el partido, intentando persuadirles que de esta manera se lograría que el Austria hiciese un Tratado secreto con nosotros ofreciendo la restitución de Nápoles al Rey legítimo. El Comendador Ruffo y S. A. R. le respondieron que no podían encargarse de persuadirme de lo que les repugnaba, pues miraban como vergonzoso que una rama de su familia quedase por el espacio de muchos años privada de sus Estados y viviendo á expensas de un Gobierno extranjero, así como no concebían que, estribando todo el derecho y la esperanza de S. M. Siciliana en la legitimidad, pudiesen pretender hacerla valer, dando por sí mismos el ejemplo de atropellarla en la Casa de Parma.»

«En vista de todo he creído que el único medio de evitar que se llevase adelante el proyecto era no esperar á que me lo comunicase de oficio el Príncipe de Metternich, y adelantarme con una Nota en que, desentendiéndome de tener noticia de él, pidiese enérgicamente la restitución de Parma, fundándome en haberse roto por Bonaparte el Tratado de Fon-

tainebleau. Así lo he hecho en los términos que verá V. E. por la copia que le incluyo. No he tenido hasta ahora respuesta; pero me aseguran que Metternich se muestra muy descontento de este paso, y que protesta que se quejará á nuestra Corte. Sin duda, este Ministro, que es la ruina y el descrédito del Austria, piensa que ésta se halla para con la España en el mismo pie que la Francia antes de 1808, cuando bastaba quejarse de un empleado español que sostenía el decoro ó la razón de su Gobierno para que fuese sacrificado al descontento del Sultán del Sena.»

«En cuanto al empeño de Talleyrand es fácil explicarlo, ó porque halla su interés en complacer á Metternich, ó porque esté quejoso de nuestra Corte. De hecho, en vez de mostrarse agradecido por la alta condecoración que el Rey nuestro señor le concedió <sup>1</sup>, se cree desairado porque no se le ha dado la Grandeza de España para sí y sus sucesores, como dice que se le hizo esperar, y desde que llegó á Viena me ha hecho repetidas instancias para que lo haga presente, aunque desde la primera vez le respondí que no era asunto que tenía conexión alguna con mi comisión, ni yo tenía antecedente alguno de él. Como los hechos y las pretensiones son los mejores medios para conocer los hombres, he querido añadir esta indicación» <sup>2</sup>.

Más inexplicable á los ojos de Labrador era el empeño del Emperador de Rusia en favor de la Archiduquesa María Luisa, que llegaba hasta el punto de querer que se cumpliera el Tratado de Fontainebleau, y que por muerte de la Archiduquesa pasaran sus Estados á su hijo, de manera que, según voluntad del Emperador Alejandro, debía reformarse el acuerdo que sus Plenipotenciarios y los de Austria, Inglaterra, Francia y Prusia habían hecho de que la Casa de Parma se estableciese en Luca, y que por muerte de la Archiduquesa María Luisa volviese á los Estados de Parma y se reuniese Luca á la Toscana. Por haberse declarado en Inglaterra insubsistente el Tratado de Fontainebleau, se opuso el Plenipotenciario inglés Clancarty á la propuesta del Emperador de Rusia, y protestó de que no pondría su firma sin orden expresa de su Gobierno, á quien había expedido un correo que no podía estar de vuelta antes de veinte días, y como dentro de ocho debían partir los Soberanos, este incidente haría imposible la conclusión del Congreso y verosímil que se suspendiera la resolución sobre Parma, las Legaciones y otros asuntos no convenidos, hasta después de la

<sup>1</sup> Se le concedió el Toisón de oro en 30 de Mayo de 1814.

<sup>2</sup> Despacho núm. 314, de 14 de Abril de 1815.

guerra actual, y entretanto el Austria continuaría atormentando aquellos países con tributos y vejaciones de todas clases. Aunque el Príncipe de Metternich repetía diariamente que dentro de la semana se concluiría todo lo pendiente, como no había conferencias de los Plenipotenciarios de las ocho Potencias y ni una sola vez se habían juntado para examinar de qué modo se iban reduciendo á artículos de tratado los puntos convenidos en los protocolos, parecía imposible que pudiera terminarse el Congreso antes de la partida de los Soberanos <sup>1</sup>. Verdad es que, á pesar del acuerdo tomado el 12 de Marzo de que en la comisión de redacción del Tratado figurara un Plenipotenciario de cada una de las ocho Potencias <sup>2</sup> en lugar de llamarlos, se extendían los artículos, según cuenta Labrador, por el Secretario Gentz, pensionado de la Inglaterra y del Austria, que hablaba á favor de los que lo pagaban, en términos que había puesto como artículos convenidos los referentes á la abolición de la trata de negros, á que se opusieron Portugal y España; no siendo este el único ejemplo de la mala fe de las Potencias aliadas, ni de la venalidad de Gentz <sup>3</sup>.

W. R. DE VILLA-URRUTIA.

*(Se continuará.)*

<sup>1</sup> Despacho núm. 360, de 20 de Marzo de 1815.

<sup>2</sup> Fueron designados: por Francia, el Conde La Tour du Pin; por Austria, el Barón Wessenberg; por Inglaterra, Lord Cathcart; por Rusia, el Conde de Nesselrode; por Prusia, el Barón Humboldt; por España, Labrador; por Suecia, el Conde de Loewenhielm, y por Portugal, Saldanha da Gama; y como Secretarios: Gentz, La Bernardière y el Barón de Anstett. Despacho número 291, de 13 de Marzo de 1815.

<sup>3</sup> Despacho núm. 330, de 22 de Abril de 1815.

## ROMANCES QUE DEBEN BUSCARSE EN LA TRADICIÓN ORAL

---

EL romance tradicional se halla en visible decadencia; no goza de la vida plena que tenía en el siglo XVI, en que todas las clases sociales, hasta las más cultas, gustaban de él. Hoy su vida está aletargada.

Cuando en 1850 publicó Durán su romancero, entre los dos millares de romances que forman la colección, sólo insertó siete tradicionales. Así en 1869 pudo decir, aparentemente con razón, Teófilo Braga <sup>1</sup>: «Os dois mil romances do Romanceiro hespanhol não valem mais do que os nossos cem», porque esos cien portugueses eran todos tradicionales. Por los años en que decía esto Braga, empezaba á descubrirse en Asturias, Andalucía y Cataluña, un fondo de romances, y en el último tercio del siglo XIX se publicaron abundantes versiones de esas comarcas.

La recolección, sin embargo, fué lenta y se estacionó. Creyóse que otras regiones carecían totalmente de esa tradición, y todavía en 1900 el Sr. Menéndez y Pelayo, que en su excelente romancero nos ha ofrecido una rica colección de más de doscientos romances tradicionales castellanos, podía decir: «Este caudal poético, al parecer ha desaparecido casi completamente en las regiones centrales de la Península, en las provincias que por antonomasia llamamos castellanas» <sup>2</sup>. Pero en el curso de la publicación de dicha obra aparecieron ya muestras de romances recogidos en Castilla. Algo análogo ha ocurrido con América, donde se creía casi extinguido este género de poesía popular, y donde recientes investigaciones han descubierto rico venero.

Para encontrar los romances es necesario ir á sacarlos de su escondite. El pueblo conserva con cariño el tesoro tradicional; las mujeres en especial, se complacen en recitar los romances, los cantan cuando niñas para acompañar sus juegos, de mozas para alegrar sus trabajos, y cuando

<sup>1</sup> *Cantos populares do Archipelago Açoriano*. Porto, 1869, pág. 416.

<sup>2</sup> *Antología de poetas líricos castellanos*. Tomo X, pág. 7.

son madres para adormecer y entretener á sus hijos. Pero si cualquier extraño les pide que reciten esos versos que aprendieron de boca de sus antepasados, se niegan hurañamente á ello; pues, como dice Nigra, se parecen estos depositarios de la tradición popular al misterioso marinero que, solicitado por el Conde Arnaldos para que le repitiese el cantar que iba entonando, le respondía:

«Yo no digo mi cantar—sino á quien conmigo va.»

Lo cierto es que los romances aparecen dondequiera que se buscan con interés, poniéndose en contacto directo con el pueblo. Dos ejemplos: De Extremadura sólo se registran en el Romancero del Sr. Menéndez y Pelayo nueve versiones, y esas pertenecientes en su mayor parte á los romances que más abundan en la tradición (Gerineldo, Delgadina, la Adúltera, etc.); pues bien, en un solo pueblo de la provincia de Cáceres, en Alcuéscar, ha reunido el activo folklorista Sr. García Plata más de 150 versiones selectas. En Riaza, pueblo de la provincia de Segovia, de la cual no hay ningún romance publicado, recogimos en un par de días del verano de 1905 más de un centenar de versiones. Nos dirigimos á este pueblo con la esperanza de encontrar romances; íbamos provistos de cartas para las personas más ilustradas de la población, quienes, al oír nuestros deseos, trataron de disuadirnos de tal empeño, afirmándonos que ya no se cantaban tales antiguallas, porque también á aquel pueblo llegaban las canciones del llamado en el teatro *género chico*, que eran las únicas que sabían cantar las jóvenes. Como insistiésemos en que tenía que haber allí romances, hicieron cuanto pudieron por complacernos, llamando ante nosotros algunas personas que ellos escogieron como propias para el caso, pero sin obtener resultado alguno. Alentados por la fe, nos marchamos á un extremo del pueblo, y después de convencer á unas mujeres (mediante el ofrecimiento de una retribución) que no buscábamos esos versos por burla, nos señalaron una buena recitadora que ellas tenían por sabedora de relaciones antiguas. En el portal de esta buena mujer comenzamos á apuntar lo que ella sabía; la curiosidad, y la fama de que se daba dinero por la recitación, fué atrayendo allí á todas las mujeres del barrio, que se esforzaban por recordar alguna relación en verso para que la apuntásemos. Cosa semejante nos ha ocurrido en varios pueblos.

Una vez que se ha logrado ganar la confianza del recitador, que es una de las mayores dificultades, es necesario refrescar su memoria diciéndole algunos versos de romances. Los primeros que suelen recordar son el de



«Delgadina», «El conde Sol», «La fe del ciego»; pero otros raros hay que preguntar expresamente por ellos. Para facilitar esta tarea del colector, publico el siguiente catálogo, en el que cito los versos sugestivos de cada romance y un resumen del asunto, é indico al pie las comarcas en que se han recogido versiones. Es, pues, el presente un catálogo de romances más ó menos raros, que necesitan el hallazgo de nuevas versiones para completar ó mejorar su texto, y creo que puede ser útil á los folkloristas para ayudarles en sus investigaciones.

Rebuscando con afán, tras los romances ya conocidos, aparecerán otros nuevos. Es necesario aprovechar todo y no despreciar ningún fragmento por pequeño que sea. Romances hay que parecen desatinados, y que comparados luego con otras versiones, dan la clave para completar una composición. Lo necesario es recoger mucho y con fidelidad.

### 1. EL NIÑO PERDIDO.

El niño Jesús se pierde. La Virgen y San José van en su busca.

Ya llegaron donde había tres mozas, y son doncellas,  
Les preguntan que si han visto al Redentor de la tierra  
Le dice la más mayor: —«Señora, dé usted las señas,  
Que puede que de su niño le pudiera yo dar cuenta.»  
—«Lleva zapatitos blancos y unas moraditas medias  
Y una túnica morada bordada con seda negra.»

Responde que le ha visto, que cenó con ella y que rechazó la buena cama.

En el último rincón puso cruz por cabecera.

(Segovia.)

### 2. DE PASIÓN.

Navegando va la Virgen, navegando por la mar;  
Los remos trae de oro, la barquilla de cristal,  
El remador que remaba va diciendo este cantar:  
«Por aquella cuesta arriba, por aquel camino real,  
Por el rastro de la sangre á Cristo hemos de encontrar.»

(Asturias.)

### 3. TESTAMENTO DE CRISTO. («Morir os queredes padre» á lo divino.)

Estaba la Magdalena al pie de la Cruz sentada,  
Contemplando los tormentos que Jesucristo pasaba.  
—«Morir queréis, mi Señor, padre de toda mi alma,  
Que habéis hecho un testamento que á todo el mundo le agrada:  
A San Miguel dais el peso para que pese las almas,  
A San Pedro dais las llaves para que las puertas abra. . . .

Y yo, como soy mujer, me quedas desheredada.»  
 —«Calla, calla, Magdalena, que no te tengo olvidada;  
 En el reino de los cielos tengo una silla guardada.»

*(Cáceres, Madrid, Portugal.)*

#### 4. LAS ALMENAS DE TORO Á LO DIVINO.

Por la escalera del cielo se partía una doncella,  
 Vestida toda de blanco, toda la gloria está en ella.  
 Jesús pregunta á San Juan: —«¿Quién es aquella doncella?»  
 —«Vuestra madre, el buen Jesús, vuestra madre hermosa y bella.»

*(Cataluña.)*

#### 5. LA PURIFICACIÓN DE LA VIRGEN.

Ya sale á misa la Virgen al templo de Salomón,  
 Y para salir á misa tres tortolillas llevó.  
 Toca blanca en su cabeza con muy grande resplandor,  
 La basquiña que llevaba de la oliva blanca flor.  
 Coge Simeón al niño y agua bendita le echó.

*(Burgos.)*

#### 6. LA DIVINA PANADERA.

La Virgen está cerniendo en un sagrado portal;  
 Los cedazos son de oro, las varillas de cristal,  
 La masa sin levadura, el agua sin calentar.  
 ¡Oh, qué rica panaderal! ¡Quién comiera de su pan!

*(Segovia.)*

#### 7. LA CONFESIÓN DE LA VIRGEN.

La Virgen Santa María, madre del Verbo divino,  
 Guarnecida de humildad fué á confesarse un domingo;  
 No es por pecados que tuvo, ni ella en su vida los hizo,  
 Sino por cumplir la ley que manda su amado hijo.

Va acusándose mandamiento por mandamiento.

En el sétimo le hurté á Dios el Verbo divino,  
 Y lo tuve en mis entrañas nueve meses escondido.

*(Cataluña, Extremadura, Segovia, Portugal.)*

#### 8. LA ROMERA.

Por unos campos floridos se pasea una romera,  
 Toda vestida de azul de los pies á la cabeza,  
 Y estándose paseando con el Rey señor se encuentra.  
 —«¿Qué hace aquí la romerilla solita y en estas tierras?»  
 —«No vengo sola, señor, que mi marido atrás queda,  
 Que viene con los serranos á la vuelta desa sierra.»

El Rey vuelve á su palacio y no puede comer bocado pensando en la romera:

—«Ale, ale, los mis pajes, en busca de la romera!  
Si por oro ni por plata, no volváis aquí sin ella.»

Encuentran los pajes á la romera y la invitan á ir al palacio.

—«Vete, paje, dile al Rey, y dile de esta manera:  
Si él es Rey de sus vasallos, yo Reina de cielo y tierra.»

*(Segovia, León, Asturias, Portugal.)*

### 9. EL ALMA ROMERA DE SANTIAGO.

Cuando yo me moría mis padres se me dormían;  
Ni ellos me encendían luz ni yo pedirla podía.  
El alma va un río abajo por donde pasar no había;  
Gritos que daba aquel alma en el cielo los ponía.  
Un caballero la oyó, que él á acostarse diría:  
—«Si eres alma pecadora, Dios venga en tu compañía.»  
—«Alma pecadora soy desta noche fencida.»  
—«Toma esa vela en la mano ve á Santiago de Galicia.»  
¡Qué contenta que iba el alma, cómo brincaba y corría!

*(Segovia, Asturias.)*

### 10. EL PENITENTE.

Allá arriba en alta sierra, alta sierra montesía,  
Habitaba un ermitaño que vida santa facía;  
Allí llegó un caballero, desta manera decía:  
—«Por Dios le pido, ermitaño, por Dios y Santa María,  
Que me diga la verdad y me niegue la mentira,  
Si hombre que trata en mujeres tendrá el ánima perdida.

Se confiesa con el ermitaño, quien le impone terrible penitencia.

Metiéralo en una tumba donde una serpiente había  
Que daba espanto de verla, siete cabezas tenía.

*(Asturias, Galicia, Chile.)*

### 11. DIFUNTO PENITENTE.

Un mozo deshonra á una joven, y ella le maldice. El mozo se muere sin confesión, y cuando se le van á llevar los diablos, por intervención de San Francisco, vuelve al mundo á hacer penitencia y á ganar un dote para la mujer deshonorada.

Entró con un labrador á gobernarle su hacienda,  
A eso de la media noche enciende una grande hoguera,  
En medio de ella se mete, se quemaba sus vergüenzas.

Avisado el amo por otro criado de lo que ocurría, y después de saber la causa de aquella penitencia, le da cien ducados para que se los lleve á la muchacha.

Aguardó fuera por agua y al camino la saliera.  
Le dice si le conoce; ella se quedó suspensa:  
—«En algo me parecéis un mozo de aquesta tierra.»

Le entrega los cien ducados para que se case con otro, porque hasta entonces no tendrán fin las penas de él.

*(Segovia, Salamanca, Asturias.)*

## 12. LA DEVOTA DEL ROSARIO.

Es hija única de un Rey y reza tres rosarios diarios:

El uno al amanecer, el otro á la mediodía,  
El otro á la media noche mientras sus padres dormían.

Una noche se le aparece la Virgen y la propone que se vaya con ella.

Aprisa, aprisa se viste, se pone la mantellina,

y va á pedir permiso á su padre. La Virgen la lleva junto á una fuente.

—«Aquí te tienes de estar siete años menos un día,  
Sin comer y sin beber ni hablar con alma nacida.  
Una palomita blanca vendrá á verte cada día,  
En el pico atravesada traerá una flor amarilla,  
Con el olor de la flor quedarás fortalecida.»

*(Soria, Madrid, Segovia, Asturias, Galicia, Portugal, Santander.)*

## 13. MORISCA MÁRTIR.

En esta ciudad chiquita, chiquitita y muy galana,  
Por gracia especial de Dios un moro se acristianaba.  
El cielo le dió una hija, del corazón prenda amada.  
El mayor pesar que tiene dónde la irá hacer cristiana,  
Que no hay pila de bautismo en toda la rodiada.

Después de bautizada la cautivan camino de Roma; el moro que la cautivó la quiere hacer renegar.

—«No bastará, perro moro, el tenerme cautivada  
Para hacerme renegar de toda mi fe cristiana,  
De mi padrino y madrina, del padre que me engendrara,  
De mi Señor Jesucristo que en el altar se consagra.»  
El perro moro, con ira, la cabeza le cortaba.

*(Asturias, Cataluña.)*

## 14. EL RAPTO.

Un moro roba á una Princesa.

Siete leguas anduvieron sin hablar una palabra;  
De las siete pa las ocho ya el moro se las hablaba;  
Ten por el ruán, niñeta, ten por él que no se vaya.  
Mientras yo descanso un poco á la sombra desta mata.

La amenaza con hacerla renegar.

Estando en estas razones la Virgen allí llegara:  
—«¿Qué haces ahí, la niñeta, tan sola y tan de mañana?»  
—«Toy con este perro moro que aquí me trujo engañada.»

La Virgen se la lleva.

(Asturias.)

## 15. EL MORO CAUTIVO (Abenámar).

—«Canta moro, canta moro, canta moro, por tu vida.»  
—«¿Cómo he de cantar, señora, si entre gente no podía?»

La Princesa se escapa con el moro cautivo y se embarcan para Turquía.

—«¿De quién son aquellas torres que relucen en Turquía?»  
—«Una era la del Rey, otra de doña Maria,  
Otra es la de mi esposa, de mi esposa Luzandria.  
—«Por Dios, me digas Lunardo, por Dios y Santa Maria,  
O me llevas por mujer, ó me llevas por amiga.»

La amenaza con darle mala vida; ella se encomienda á la Virgen, y la nave vuelve al punto de partida.

(Asturias, Tánger, Portugal.)

## 16. SANTA IRENE.

En casa del Rey, mi padre, un traidor pide posada;  
Mi padre, como era noble, muy luego se la mandaba.  
De tres hijas que tenía le robó la más galana;  
No se la sacó por puertas, ni tampoco por ventanas,  
La sacó por un balcón, y le ayudó una criada.

Se lleva á la joven á ancas de su caballo, y al llegar al monte la pregunta:

— «¿Cómo te llaman, la niña? ¿Cómo te llaman, la blanca?»  
—«En la casa de mi padre doña Elena me llamaban;  
Ahora por estos campos Elena la desgraciada.»

Quiere el traidor deshonorarla, ella resiste, y él la degüella. De la cabaña se formó una ermitica.

Al cabo de mucho tiempo el traidor por allí pasa,  
 Y pregunta á unos pastores que sus ovejas repastan:  
 —«Cúya es aquella ermitica tan blanca y tan dibujada?»

Le responden que es de Elena, y el matador va á pedir perdón.

(Cáceres, León, Galicia, Portugal, Uruguay.)

Algunas de estas versiones están en versos de seis sílabas.

Estando una niña bordando corbatas  
 Con aguja de oro y dedal de plata,  
 Pasó un caballero pidiendo posada...  
 . . . . .  
 En mi casa Elena y aquí desgraciada.

### 17. CALUMNIA DEL DIABLO.

Este era un caballero tratante en paños y telas;  
 También trataba á una niña, la llaman Mari-Manuela.  
 Se casó y se desposó, la llevó para su tierra,

Al cabo de nueve meses emprende un viaje el tratante.

En el medio del camino con el demonio se encuentra.

Éste le aconseja que se vuelva á su casa, porque la mujer le es infiel, y al ver que el marido no cree sus palabras

Siete vueltas de corales sacó de la faltriquera:  
 —«Ves aquí lo que le diste cuando casaste con ella.»

El marido vuelve furioso á su casa, y al llegar á la puerta, la muchacha le pide albricias porque Mari-Manuela ha parido un hijo; pero él, ciego por los celos, mata á la madre y deshace al hijo contra la pared. Está él á punto de ahorcarse; pero, por intercesión de la Virgen, se salva y recobra á su mujer y á su hijo.

(Galicia, Asturias, Santander.)

### 18. LA MALDICIENTE.

Una madre que tenía un hijo jugador le maldice:

—«Malos demonios te lleven á los profundos infiernos.»  
 Estando en estas razones vió venir un caballero  
 De negro todo vestido, hasta el caballo era negro.

Pide á la madre que le entregue su hijo, y ella accede; pero la Virgen defiende al niño.

(Galicia, Avila.)

## 19. EL ZAPATO DEL CRISTO.

Un soldado lisiado y pobre pide limosna á un Cristo.

—«Dame limosna, Señor, mira que voy padeciendo.»  
Descalzó el Cristo el zapato que tiene en el pie derecho,  
Y dió la limosna al pobre; y el pobre fué muy contento.

Le cogen preso suponiendo que ha robado el zapato.

Pasó al *dir* para la cárcel ante el Cristo verdadero.  
—«Quien me diera este zapato, bien me puede dar el cielo.»  
Cristo bajó la cabeza y dijo que sí por cierto.

(Asturias.)

## 20. EL CONVIDADO DE PIEDRA.

Un día muy señalado fué un caballero á la iglesia  
Y se vino á arrodillar junto á un difunto de piedra.  
Tirándole de la barba estas palabras dijera:  
—«Para la noche que viene yo te convido á una cena.»  
A eso del anochecer llegó el difunto á la puerta.....  
Le acercaron una silla para que se siente en ella.  
—«Cena, si quieres cenar, que ya está la cena puesta.»  
—«Yo no vengo por cenar, vengo por ver cómo cenas,  
Vengo por ver si cumplias la palabra que *tienes* puesta.  
Para la noche que viene te convido yo á otra cena.»

(Segovia, Palencia.)

## 21. EL GALÁN Y LA CALAVERA.

Pa misa *diba* un galán caminito de la iglesia,.....  
En el medio del camino encontró una calavera.....  
—«Calavera, yo te brindo esta noche á la mi fiesta.»  
—«No hagas burla, el caballero; mi palabra doy por prenda.»

Al ponerse á cenar el galán, se presenta el invitado y se sienta á la mesa; pero no prueba bocado.

—«No vengo por verte á ti, ni por comer de tu cena;  
Vengo á que vayas conmigo á media noche á la iglesia.»  
A las doce de la noche van camino de la iglesia.....  
En la iglesia hay en el medio una sepultura abierta.

(León, Chile.)

## 22. EL PRISIONERO.

Mes de Mayo, mes de Mayo, cuando los grandes calores,  
Cuando los toros son bravos, los caballos corredores,  
Cuando los enamorados enamoran á sus amores,  
Unos con dulces naranjas, otros con agrios limones,

Y yo aquí, triste de mí, metido en estas prisiones  
 Sin saber cuándo es de día, ni menos cuándo es de noche,  
 Si no es por los pajarillos que cantan desde la torre.

(*Madrid, Cataluña, Andalucía.*)

### 23. GAYFEROS.

Estando la condesina en su palacio real  
 Con peine de oro en la mano para su hijo peinar:  
 —«Dios te encreciente, mi niño, Dios te deje encrecentar,  
 Que la muerte de tu padre tú la vayas á vengar,  
 Porque á traición le mataron para conmigo casar.

Galván oye estas palabras y manda que maten al niño y que le entreguen un dedo y el corazón en señal de que le han matado. Los criados dejan al niño vivo en el monte y llevan á Galván el corazón de una perra.

Mataremos esta perra, pues que Dios la trujo acá;  
 Corazón de perra blanca del niño parecerá.

El niño se encuentra con un tío suyo que se le lleva á su casa. Pasan años, y tío y sobrino van á vengarse de Galván.

Quitaron ropas de seda, vistiéronse de sayal;  
 De día anduvieron monte, de noche camino real,  
 A puertas de la condesa van á pedir caridad.

.....  
 ¿Qué te he dicho, condesina, esta vez y muchas más?  
 Que á romeros de otras tierras non les dieras caridad;  
 Que yo á romeros maté, romerillos me han matar.

(*Asturias.*)

### 24. CONDE ALARCOS.

Tristeza tiene la infanta más tristeza que alegría  
 Porque el Rey no la casaba ni de ella cuidado había.

Pide al Rey que la case con Conde Alarcos. El Rey llama al Conde:

—«Conde, mata á tu mujer para casar con mi hija.»  
 —«No la mataré, señor, que padre y madre tenía.»  
 —«Si no la matas, buen Conde, la vida te costaría.»

El Conde vuelve á su palacio, y después de llorar con la Condesa, la mata.

(*Asturias, Cataluña, Tánger, Chile, Portugal.*)

### 25. DOÑA ISABEL DE LIAR.

Doña Isabel se pasea en su palacio real,  
 Mirando sus campos verdes romeritos ve pasar.  
 Non van á pie los romeros, en buenos caballos van.  
 Isabel ya los ha visto, las puertas manda cerrar.



Entran los enviados de la Reina y dan muerte á D.<sup>a</sup> Isabel, porque tenía hijos del Rey y la Reina no los tenía.

(Cataluña.)

26. SILVANA.

Se paseaba Silvana por una huerta florida,  
Vihuela de oro en su mano, ¡y qué bien que la tañía!  
Su padre la está mirando desde un mirador que había;  
—«Mejor te está á ti, Silvana, la ropa de tos los días,  
Que no á la Reina tu madre la de la Pascua Florida.»

El padre requiere de amores á la hija.

—«Mas las penas del infierno, ¿quién por vos las pasaria?»  
—«Padre Santo tengo en Roma que me las perdonaria.»  
(Burgos, Cataluña, Tánger, Montevideo, Portugal.)

27. ALIARDA.

Ya tocan á misa en Roma en la iglesia de San Pablo,  
Dice misa el Arzobispo y predica el Padre Santo.  
Entran Condes y Marqueses, personas de gran estado.  
Entra el Conde del Laurel con el niño de la mano.  
Galiarda estaba en misa, del niño se ha enamorado,  
Con la vista le hace señas, con el guante le ha llamado.  
—«¿Qué me quieres, Galiarda, que aquí estoy á tu mandado?»  
—«Yo te quiero, Conde niño, que me llesves de la mano  
De la puerta de la iglesia hasta entrar en mi palacio.»  
Por donde no le ve nadie amores le iba tratando.

(Burgos, Asturias, Tánger.)

28. LA ESPOSA DE DON GARCÍA.

—«Despierta si estás dormido, el Infante Don Garcia,  
Que á tu esposa llevan moros por esa montaña arriba»  
.....  
—«Por Dios pido á usted, mi madre, por Dios y Santa Maria,  
Si ha pasado por aquí la mi esposa Doña Elvira.»  
—«Si, hijo, por aquí ha pasado dos horas antes del día,  
Romances iba cantando, los moros la respondian.»

(Burgos, Asturias, Portugal.)

29. BERNARDO Y LA ROMERA.

Al Conde le llevan preso, al Conde Miguel, al prado;  
No le llevan por ladrón ni por cosas que ha robado,  
Por esforzar una niña nel camino de Santiago.  
Como era hija del Rey, sobrina del Padre Santo,  
Como era de tal linaje, á muerte le sentenciaron.

## Acude Bernardo, que es primo suyo, á salvarle.

—«¿Adónde vas, Bernardino, dónde vas tan preparado?»  
 —«Voy á ver un primo mío, dicen que le están ahorcando.»  
 Los cuchillos y puñales al Rey se los va tirando.  
 —«Poco á poco, Bernardino, que en la corona me has dado.»  
 —«Poco me importa á mi el Rey ni tampoco su mandado.....»

(León, Asturias, Portugal.)

## 30. BÚCAR SOBRE VALENCIA.

—«¡Oh Valencia, oh Valencia, oh Valencia valenciana,  
 Un tiempo fuiste de moros y ahora eres cristiana!  
 No pasará mucho tiempo de moros serás tornada.....»  
 . . . . .  
 —«Me dirás, buena niña, ¿cómo estás tan descuidada?»  
 —«Mi padre está en la pelea, mi hermano al lecho descansa.»  
 —«Me dirás, buena niña, ¿qué ruido es el que sonaba?»  
 —«Son los pajes de mi padre que al caballo dan cebada.»  
 No pasó espacio de un hora que al Rey moro lo ligaban.

(Cataluña, Tánger, Portugal.)

## 31. MUERTE DEL MAESTRE.

Mañanita de los Reyes, la primer fiesta del año,  
 Cuando damas y doncellas al Rey piden aguinaldo,  
 Doña María, entre todas, viene á pedirle llorando  
 La cabeza del Maestre, del Maestre de Santiago.

El Rey hace degollar al Maestre y envía la cabeza á D.<sup>a</sup> María.

La agarra de los cabellos y se la tira al alano;  
 El alano es del Maestre y bien conoce á su amo,  
 Cogióla con los sus dientes y llevóse la á sagrado;  
 Faz con las patas la fuesa, do la cabeza ha enterrado.

(Asturias.)

## 32. SACO DE ROMA.

Estábase el Padre Santo de pechos en las almenas  
 Viendo la ciudad de Roma cómo se abrasa y se quema,  
 Las cabezas de los santos cómo ruedan por la arena;  
 El vestido de Jesús los soldados se le llevan,  
 Se le ponen á jugar con un tamboril de guerra,  
 Y aquel que lo hubo ganado al Padre Santo lo lleva.

(Segovia.)

## 33. ROMANCE FRONTERIZO (?).

Hoy es día de los Reyes, la primer fiesta del año,  
Cuando todas las doncellas al Rey piden aguinaldo;  
No le piden plata ni oro, ni tampoco su reinado,  
Pídenle cuatro mil hombres. Cinco mil iban andando.  
Por los campos de Malverde van los moros peleando;  
No dejan cabra ni oveja ni pastor con su ganado.

(Asturias.)

MARÍA GOYRI DE MZ. PIDAL.

(Se continuará.)

# EL CONSEJO DE CASTILLA

## Y LA CENSURA DE LIBROS EN EL SIGLO XVIII

(Continuación.)<sup>1</sup>

### IV

Que la razón humana puede conocer sin necesidad de la revelación las verdades del orden natural, como la existencia de Dios y la inmortalidad del alma, fué y es doctrina admitida por casi todos los filósofos y teólogos que no profesaban el disparatado sistema tradicionalista; y, sin embargo, D. Andrés Piquer (1770), al examinar la *Teodicea, ó la religión natural defendida por sus mayores amigos los antiguos y nuevos filósofos*, por D. Luis José Pereira, censuró que se averiguase la esencia de Dios y sus atributos y las fuentes del Derecho natural con sólo argumentos de razón, sin echar mano de los que ofrecen la Biblia y las definiciones dogmáticas de los Concilios. Con lo que implícitamente condenaba Piquer la mismísima *Summa contra gentes*, de Santo Tomás de Aquino, y otras obras de carácter análogo, piadosas y católicas hasta la médula.

En los *Comentarios de San Beato de Liébana sobre el Apocalipsis*, publicados por Fr. Enrique Florez, condenó D. Juan de Aravaca (1769) que hubiese en ellos textos que diferían de la *Vulgata*, y expresiones que debían ser interpretadas benévolamente para darles sentido católico, tratándose de cuestiones mal estudiadas en el siglo VIII.

Por una arbitrariedad semejante se opuso la Academia Española, en un informe, á que se publicasen las *Obras de San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, texto latino y versión castellana, por los Capuchinos de San Antonio del Prado, de Madrid*, y esto, no por defectos que hubiese en la

<sup>1</sup> Véase el número anterior.

traducción, sino por fútiles motivos, como son ciertos errores en que cayó San Isidoro, v. gr., decir que muchos pecados veniales hacen uno mortal; faltas que se podían salvar con anotaciones oportunas. La versión de las *Etimologías* fué condenada por una razón más pueril y caprichosa: «No sólo no sería útil, sino positivamente inútil, porque el que entienda la lengua latina no necesita de la traducción; y el que no la entienda, tampoco entenderá las etimologías y voces de una lengua que no sabe.» ¡Cualquiera pensaría con este luminoso informe de la Academia Española que las *Etimologías* eran algo así como el *Diccionario* de Roque Barcia, y no una enciclopedia de la ciencia en España á comienzos del siglo VII!

La plaga de libros traducidos del francés, indicio entonces, como ahora, de nuestra decadencia intelectual y perniciosa para la pureza del idioma castellano, en el que se infiltraban así lentamente galicismos, hizo que dichos traductores y sus versiones fuesen vistos con desprecio en el Consejo de Castilla, por lo que hubo de defenderse un D. Pedro Díaz Guereña. que trasladó ciertos *Sermones panegíricos*: «El empleo de traductor—dice—no debe ser tan execrable, pues ha tanto tiempo que V. A. sufre á los traductores, sin haber hasta ahora castigado, ni reprehendido á ninguno por haberse dedicado á este ejercicio; ni sé por qué á los libros escritos originalmente en otros idiomas distintos del nuestro se les ha de dar nombres de *cisternas extrañas, poco puras y defecadas*. Los libros, señor, son naturales de todos los países; en la república de las letras no hay más extranjeros que los ignorantes.»

En las *Meditaciones sobre el Evangelio*, por Bossuet, traducidas por D. Francisco Martínez, se condena el uso de algunas palabras que, á juicio del censor, no corresponden al idioma castellano; tales son: famélicos, por hambrientos; el céntuplo, en vez del *ciento por uno*; prodigar su sangre, por derramar su sangre; el censor llamaba á las nodrizas *amas que alimentan*, y sostenía que así debía decirse.

En el *Sermón panegírico que en las fiestas solemnes que celebró la comunidad de RR. Padres Trinitarios de esta Corte á la Beatificación de Miguel de los Santos predicó Fr. Fidel de Alcabón*, se ponían en boca del beato estas palabras: «Estaba pensando que yo soy peor y más abominable que esos demonios»; frase que juzgó impía el censor, pues «decir que Fr. Miguel era un gran demonio y que lo fué toda su vida, sería no confesar la bienaventuranza que goza, según nos declara la Iglesia».

En el *Especjo y reflejos*, del P. Dionisio de San Joaquín, carmelita descalzo, cuyo libro estaba muy lejos de ser, como parece indicar su título, un tratado de Óptica, pues se reduce á una serie de meditaciones piadosas, se condenó usar «los vocablos fármaco, sevicia, opífice, fulgurante, y el emplear algunas veces expresiones que pueden mover á risa más que á devoción».

En *El Zorobabel amplificado y amplificador de la Religión de la Santa Hospitalidad, oración fúnebre en las honras celebradas por Fray Alonso de Jesús Ortega, General de dicha Orden*, por Fr. Francisco Sotelo, se reprobó la «afectación de estilo, especies ridículas, entusiasmo extravagante». La verdad es que este sermón contenía párrafos que parecían de Fr. Gerundio, como es éste: «No supimos de otro modo obsequiar á nuestro difunto Padre sus queridos hijos los Definidores, á quienes él mismo, por sola su benignidad, nos hizo estrellas de la Religión, luna ya sin luz por falta de este sol; *stellæ de cœlo cadent, et luna non dabit lucem suam.*»

El rastro de odio que dejó la Compañía de Jesús después de su expulsión se ve en algunos informes, como en el del *Paralelo de las costumbres de este siglo con las máximas del Evangelio*, su autor el P. Croisset, traducido del francés por D. Joaquín Castellet: se notó que el P. Croisset elogiaba «con error y superstición á los jesuítas y sus aliados. Toda la obra está sembrada de sátiras contra los que se oponían á la doctrina y máximas de la Compañía».

El carácter apasionado y violento de Mayáns se retrató en la durísima censura que presentó de un librote insignificante y necio, mas no peor que otros muchos de su época: tal era la *Tarde primera de Mayo, Diálogo crítico y curioso entre Modesto y Luciano* (1769), por D. Juan Rodríguez Ballesteros, cuyos pecados se reducían á ensalzar con demasía la Orden de Santo Domingo y vindicarla de haber negado el dogma de la Inmaculada Concepción.

«Luego que he visto que esta obra está dedicada, según se explica el autor por estas mismas palabras: *A la Sagrada Religión del señor Santo Domingo de Guzmán, Orden de Padres Predicadores, muro fuerte, i estable columna de la Iglesia Cathólica*, entré en sospechas de que este *Diálogo* no me agradaría; porque llamar señores á los santos, que son los siervos de Dios, bien que juntamente gloriosos intercessores nuestros, es manera de hablar de que abusan los supersticiosos, i que frecuentemente

inculca este autor; i decir de una Religión (cualquiera que sea) que es columna de la Iglesia Cathólica, es querer dar á entender que está edificada sobre ella: expresión contraria á la verdad del Evangelio: i más si se observa lo que dice el mismo autor en el folio quarto, por estas palabras: *Todas las sagradas Religiones son columnas de la Iglesia, todas conspiran al fruto i propagación del Catholicismo; pero la Religión de Santo Domingo se ha empeñado tanto, que parece que ella sola era la principal interessada en su mayor exaltación, pendiendo su existencia de una columna tan sólida*, etc. Después hace una sediciosa comparación de esta Religión con las otras, dándola preferencia. En cuya manera de explicarse, juzgará V. A. la calificación que merece una proposición tan apartada de la verdad, como decir, que la existencia de la Religión Cathólica depende de la Religión de Santo Domingo, superior á las demás.

»Luego prosigue el autor, amplificando su odioso cotejo en oprobio de las otras Religiones, i tomando pie de lo que sin necesidad refiere, que ha dicho Antonio Pereira, presbítero portugués, mui benemérito de su reino, i uno de los insignes ahuyentadores de la enseñanza de la Gente Social, es á saber, que Santo Thomás de Aquino afirmó que la Virgen Madre de Dios también contrajo el pecado original: i deviendo el autor encomendar esto al silencio, en vista de la pacífica possession que tiene en España el misterio de la Concepción, emprende aquel dicho con tanto ardor, que si no ha tenido puesta la mira en hacer odioso el nombre de aquel docto portugués, á lo menos se hace sospechoso de que toda su Dedicatoria se endereza á esse fin, eligiendo el medio de hacer una lista de los dominicos que han defendido la Concepción sin mancha del pecado original; la qual lista es mui diminuta, i está llena de consejas propias de beatas crédulas, desde la hoja sexta en adelante: i últimamente concluye su Dedicatoria, diciendo, que besa los pies de la sagrada Religion de Predicadores, los quales como gente docta, i sabia, nada estimarán tan impertinente i odiosa defensa, llena de improprios contra las otras Religiones, i especialmente contra la de San Francisco, prima hermana de la Dominicana: pues entre otras cosas, en el folio décimo, columna segunda, afirma este mismo autor en nombre de S. Lorenzo Justiniano, que no se encontrará en el oficio antiguo de la Concepción, alegado ningún santo de la Religión de S. Francisco, que confiese el Misterio. Yo no sé de qué provecho pueden ser estas i semejantes proposiciones, tan fuera de proposito.

»Pero por no molestar á V. A. con una larga censura, diré solamente lo que siente este escritor del pecado original, punto cardinal de nuestra Religión. En el fol. 26. col. 1. describe la formación de Eva, con una impropiedad desatinada, indigna del Todopoderoso; i oponiéndose á lo que devemos creer, según el capítulo tercero del Génesis, afirma que el primer pecado se originó de la vista lasciva de Adán; de manera que llegó á idolatrar á Eva; i después en el fol. veinte i siete, col. 1. olvidado de que el pecado original es un misterio que devemos creer, i no meternos á averiguar, dice: *Fuimos herederos de la pena los estraños de la culpa.*

»En el folio quarenta, columna 2, dice que Dios apoió lo amable en la creación de la muger; i en la página quarenta i dos, col. 2 añade; que la máquina del hombre devió al Criador otro cuidado, i que se esmeró en organizarle de otro modo.

»Quien dice tales desatinos, ¿cómo puede escribir en lo demás?

»De lo dicho se colige qual es el fondo de la doctrina de este escritor, la qual ni aun es aparentemente superficial, porque en nada manifesta aver leído buenos libros, i tiene estragado el entendimiento, con un estilo fantástico, i ridículo, qual es el que hoi generalmente está introducido en España por los que ni aun medianamente están instruídos; porque tales hombres suelen escribir sin aver leído, ni aun conocido los libros elementales de las Artes i Ciencias, i sin saber latín, se aplican á ellas, i assí nunca llegan á entenderlas; i quieren enseñarlas, i ser los censores públicos: daño que V. A. se ha propuesto remediar para que la monarquía española sea sabia i christianamente religiosa. Dios bendiga la gran empresa de V. A.»

## V

Moribunda en el siglo XVIII la filosofía escolástica que hemos visto reaparecer en el siglo XIX con la falsa vida de un cadáver galvanizado, se defendía contra todo lo que representaba innovación ó espíritu de crítica; Descartes era considerado el padre de la duda filosófica y de toda la filosofía heterodoxa; por eso menudearon los ataques al autor del *Discurso del método*; en las *Institutiones Philosophicas* de Pedro Leridán, publicadas por el librero Sancha en 1769, condenó D. Andrés Ortiz Igual que los



problemas de Cosmología fuesen resueltos con arreglo á los principios cartesianos: «Esta ciega adhesión no nos agrada, ni creemos que pueda agradar á los que se hallen libres de preocupaciones y de espíritu de partido.»

Tantos fueron los clamores contra la filosofía escolástica, y tal afán había de conocer las nuevas doctrinas de allende los Pirineos, que el Estado quiso dar á éstas un carácter oficial, desterrando de las Universidades aquellos libros cuyas enseñanzas, mal vestidas con nuevo ropaje, va á estudiar hoy la juventud en las escuelas belgas; era forzoso aclimatar en España las audaces teorías del Cartesio, de Malebranche y de Leibnitz, y á este fin se anunció una especie de concurso para adoptar como libro de texto la mejor obra de Filosofía acomodada á la novísima ciencia; así lo determinó el Consejo de Castilla <sup>1</sup> y luego se resolvió elegir la del P. Villalpando <sup>2</sup>, cuyo libro originó al momento ruidosas polémicas y protestas de los centros docentes.

La Universidad de Salamanca, una de cuyas glorias fueron aquellos escolásticos del siglo xvi, tomistas ó escotistas, disputadores incansables que manejaban el *ergo* con tal sutileza que hubiese hecho las delicias del P. Ajofrín, impugnó el curso de Villalpando en un informe suscrito por D. Carlos López Altamirano, Fr. Basilio de Mendoza y D. Juan Toledano, lleno de santa cólera contra las innovaciones filosóficas; consideran la obra del P. Villalpando, «no sólo inútil al aprovechamiento de los profesores jóvenes, sino oportuno para inducir considerables atrasos en su instrucción. En primer lugar, el referido curso debe calificarse de un mero centón filosófico, compuesto de varios trozos trasladados material y servilmente del Genuense, del Verney y del mismo P. Jacquier y otros, y con tanta precipitación y tan sin discernimiento, que copia hasta las equivocaciones ó yerros de imprenta que se ven en los originales».

<sup>1</sup> «Con motivo de estarse enseñando en los más de los Estudios del reino la Filosofía escolástica antigua, escrita por varios nacionales con poquisimo adelantamiento y honor de la nación, se ha dado por el Consejo providencia, hace tiempo, para que las Universidades deputasen personas que trabajasen un curso moderno, siguiendo la idea de los mejores autores, con exclusión de las inutilidades que se advierten en los reinícolas que han adoptado con notable perjuicio y atraso de la juventud en su enseñanza.»

<sup>2</sup> *Philosophía ad usum scholæ F. F. Minorum S. Francisci Capuccin. Provinciæ utriusque Castellæ accommodata, in meliorem concinnioremque formam redacta, antiquis, obsoletisque opinionibus libera, ac recentiorum inventis, tum pro ratione efformanda, tum pro rerum naturalium cognitione adipsiscenda, aucta et locupletata: auctore R. P. Francisco a Villalpando.*—Matriti, apud Joachimum Ibarra, MDCCLXXVII-LXXXVIII.—Tres vols. en 4.º—El tomo I contiene la Lógica; el II la Física, en que se incluyen nociones de Astronomía y de Anatomía; el III la Metafísica.

«Si es justo el temor de que los sistemas filosóficos que se llaman nuevos puedan ocasionar perjuicios irreparables al cristianismo, se verá produciendo lo que es innegable, y los dictámenes que sobre ellos han formado y expuesto los que los han examinado con reflexión pausada. Que el Caos de Hesiodo, reproducido por Burnet, derriba por el cimiento la Sagrada Escritura, acreditando falso cuanto se refiere en los primeros capítulos del Génesis, es más que patente. Que es poco menos pernicioso el de los que defienden posible la palingenesis, ó resurrección de las plantas, frutos y hombres, en virtud del arte, es también notorio. Que de las mónadas de Pitágoras, resucitadas por Leibnitz y sostenidas con empeño por Wolfio, fluyen como legítimas consecuencias la perpetuidad de las almas de los brutos y la revolución platónica, sólo puede ignorarlo quien no las perciba. Cuán pernicioso sea la armonía prestabilida del mundo, lo sabrá aun quien sólo haya leído al P. Villalpando.»

«Si el P. Villalpando hubiera considerado todo esto, se hubiera guardado de hacer escolta, bien que con intención diferente, á los Luteros, á los Calvinos y á los Buceros; habría templado, por consiguiente, su estilo, y no derramaría tanta hiel sobre los escolásticos.»

Los doctores salmantinos trabajan por demostrar que hay una conexión indisoluble entre la filosofía escolástica y la Iglesia católica, relación confirmada oficialmente en nuestros días con la encíclica *Æterni Patris*; combaten el sistema de los átomos, que consideran una especie de ateísmo, y citan el conocido pasaje de Leibnitz en defensa de los escolásticos <sup>1</sup>.

También impugnaron al P. Villalpando Fr. Angel de Toro y Fr. Fidel de la Calzada.

La Universidad de Valladolid encontró en el P. Villalpando faltas de moderación y de estilo, doctrinas poco lógicas é inconsecuentes principios; consideraba preferible el libro del P. Jacquier.

Entre los religiosos que con más encono impugnaron la obra de Villalpando se distinguió Fr. Francisco de Ajofrín <sup>2</sup>, hombre de alguna cultura,

<sup>1</sup> Ya suponía el P. Villalpando que su obra sería muy discutida; en el tomo I, pág. xxx, dice «Non me latet exituros esse quam plurimos vetustis armis, tenuibusque arundinibus armatos sanæ Philosophiæ, ac doctrinæ plane ineruditos, et hospites, quæcumque ignorant blasphemantes, bella minutores, ea vertentes crimini, que laudibus dignissima forent, inclamantes, et usque ad ravim vociferantes.»

<sup>2</sup> El P. Ajofrín es autor de una *Historia sacro-profana de la Ilstre. y noble villa de Ajofrin, y aparición milagrosa de la soberana imagen de Nuestra Señora de Gracia, venerada á siete leguas de dicha villa, en el convento de RR. PP. Agustinos Calzados del lugar de S. Pablo de los Montes de Toledo. Su autor, el R. P. Fr. Francisco de Ajofrin, ex-Lector de Sagrada Theologia, Comisario que fué por la Sacra Congregación de Propaganda Fide en la América*

pero de gusto detestable, y encariñado con aquellos rancios libros de filosofía escolástica en que se había educado; modelo perfecto del ergotista moderno, caricatura de aquellos sofistas que retrató Platón en su *Eutidemo*, quienes siquiera tenían, como cumple al genio helénico, sutileza admirable. Uno de los defectos que Ajofrín hallaba en el Compendio de Villalpando era el estilo, pues sólo juzgaba bueno aquel ramplón latín que había en sus libros predilectos: «Otro defecto tiene esta obra, y es que el estilo es impropio de la materia que se trata. La materia es, ó debe ser, escolástica, pero el estilo nada tiene de escolástico. Es obscuro, áspero, imperceptible, afectado, altisonante y nada acomodado á las cortas luces de los jóvenes principiantes. La dedicatoria que hace á San Pedro Alcántara en el primer tomo, es obscurísima é impropia en muchos pasajes». No menos le dolía al P. Ajofrín el desdén con que Villalpando hablaba de los príncipes de la Filosofía tradicional, que posponía á los sabios modernos: «En una parte habla de San Agustín y Santo Tomás con el mayor desprecio. En otra, antepone á Santo Tomás y San Agustín, los modernos Newton, Leibnitz, Galileo, Verulamio y otros.»

El P. Ajofrín pondera las excelencias de la Filosofía escolástica con frases las más ridículas que se hayan escrito, y que tratándose de un hombre menos convencido, antes parecerían sarcasmo que alabanza: «Pa-

*Septentrional, de las misiones del Gran Thibet, y Cronista de su Provincia de Menores Capuchinos de las dos Castillas, y natural de la misma villa de Ajofrín.*

Ms. original; dos vol. en 4.º de 935 y 1066 fols.—Bib. Nac., núms. 2.169 y 2.170.

También escribió el P. Ajofrín una miscelánea rotulada *Tolle et lege*, cuyo volumen primero, que se conserva en la Biblioteca Nacional (Mss. núm. 3.967), contiene un diario del viaje que hicieron, aquél y Fr. Fermín de Olite, á México, en el año 1763; dos romances carullescos enumerando los capítulos en que se halla distribuida la Biblia; el primero comienza así:

El *Genesis*, que es primero,  
Tiene cincuenta capítulos;  
Cuarenta el *Exodo* tiene  
Y veintiseis el *Levítico*;  
Los *Números*, treinta y seis;  
Uno para treinta y cinco  
Al *Deuteronomio* falta.....

Siguen otros versos piadosos casi tan malos como estos; el Diario de un viaje á Villafranca del Bierzo; una descripción de las Californias; algunos documentos referentes á las misiones del Tibet, y otras cosas de menos importancia.

Escribió además el P. Ajofrín las biografías de Fr. Jerónimo de Corleón y Fr. Jorge Lesleo, cuyos mss. autógrafos se conservan en la Biblioteca Nacional: (S. 334 y 350).

La vida del P. Corleón se imprimió (Madrid, 1775) con el título de *Primores de la divina gracia*, etc.

Las vidas de San Fidel de Sigmaringa y del Beato Lorenzo de Brindis fueron publicadas en Madrid, 1786 y 1784.

En un Tratado teológico-místico, explicó el P. Ajofrín la Bula *Pastoralis curæ*, de Benedicto XIV. (Madrid, 1789).

rece también que nuestro autor se pone de parte de los herejes, afeando el modo de argüir antiguo, usando con enérgica eficacia el *ergo*. No hay cosa que más aborrezcan los herejes que el *ergo*; los teólogos españoles, entre todos, se hicieron temer de estos monstruos infernales en el concilio de Trento, por la eficacia del *ergo*; y como se han visto convencidos y confundidos con este formidable trueno, le aborrecen de muerte.»

Don Francisco Meseguer y Arrufat hizo un entusiasta elogio del *Curso filosófico* del P. Villalpando: «Lo cierto es que la filosofía escolástica se ve hoy arrojada de casi toda Europa, cuyas escuelas ha estado tiranizando muchos siglos ha, sin que le haya quedado otro asilo que el de nuestra España, de donde no ha sido posible desalojarla enteramente por ciertas razones que fácilmente se comprehenden y no es necesario ahora expresarlas; y que lo que peor que resulta de aquí no es que las demás naciones se burlen de nosotros y nos tengan por los más atrasados en las ciencias, sino el que nuestros jóvenes gastan sus mejores años en estudios fútiles y ridículos, y se privan de los conocimientos útiles y sólidos que adquirirían si estudiasen una buena Filosofía.»

En la *Lógica admirable, ó arte de pensar*, de Antonio Arnauld, traducida por D. Miguel José Fernández, secretario del Marqués de Ariza, Fr. Eugenio de Basualdo, dominico del convento de Santo Tomás, de Madrid, escolástico adocenado y rutinario, condenó el que Arnaldo admitiese cierto género de ideas innatas frente al manoseado aforismo de que *nihil est in intellectu quod prius non fuerit in sensu*; reprobando que se defendieran como congénitas «unas ideas peores que las platónicas, que no tengan origen y principio de los sentidos y sus especies»; «esto — añade el ingenioso P. Basualdo — es confundir los hombres con los ángeles en el entender por especies ó ideas infusas por Dios en su creación, ó poner que los ángeles dependen de los objetos sensibles en la recepción de las especies». De sofisma en sofisma llega á deducir que si el entendimiento no necesita siempre de las especies sensibles para elaborar sus ideas, podrá estar siempre en acto, idea que rechaza por absurda. El Consejo mandó, á 20 de Diciembre de 1759, recoger y embargar la edición; pero el Inquisidor general, dando muestras de recto juicio, permitió en Junio de 1763 que circulase libremente dicho libro.

Enaltecer las excelencias de la razón, que el más timorato ha de considerar como un don divino, parecía síntoma de incredulidad; en la *Llave de las ciencias y de las Bellas Artes*, traducida del francés por Fr. Ful-

gencio Pumarino se leían frases tan inofensivas á la religión, cuales son éstas: «El hombre que usa bien de su razón, no puede engañarse; el buen uso de la razón es una guía infalible, y si nosotros, guiados por la razón, pudiésemos engañarnos, seríamos de peor condición que las bestias.» «Ya se ve—afirmaba el censor—cuán propios son estos dictámenes de los secuaces de lo que se llama religión natural.»

Á veces se deducían las más absurdas consecuencias de los textos, forzando su sentido con el fin de hallarlo heterodoxo; léase en la *Historia natural del hombre*, traducida del francés por D. Alfonso Ruiz de Piña, que «la sensación interior es completamente distinta de lo que puede causarla; de donde se infiere que mucho de lo que existe fuera de nosotros y causa nuestras sensaciones, no debe ser infaliblemente en sí como lo juzgamos. Podemos, pues, dudar con algún fundamento de la existencia y realidad de muchas cosas que ahora pueden ser y después no ser, y de otras que percibimos de un modo totalmente distinto de lo que son ó han sido en sí». De esta doctrina, inspirada en la escuela psicológica escocesa, dedujo el censor consecuencias que ni el más lince puede ver: «Con este modo de pensar tan impropio, dudaríamos también de la realidad y existencia del cuerpo de Cristo, su pasión, muerte, resurrección y demás misterios y Sacramentos que instituyó.»

En ocasiones eran tan disparatadas las censuras, que parecían hechas por hombres sin un átomo de buen juicio, como las pudiera hacer un joven estudiante al aplicar mecánicamente cuatro principios más ó menos convencionales que aprendió en las aulas; en *El hombre desnudo de accidentales adornos*, por D. Bernardo García (1774), notó D. José Ceballos que el autor se proponía instruir «dislocada y brevísimamente á un hombre que no ha habido, ni habrá jamás en el mundo; tal es el hombre desnudo de accidentales adornos; el hombre se ha compuesto y se compondrá siempre de sustancia y de accidentes, y nace con el pecado original».

En pleno siglo xviii, cuando las ciencias físicas habían hecho ya notables adelantos, se profesaban por algunos filósofos rezagados principios anticuadísimos; Fr. Salvador María Roselli defendía en su *Suma filosófica* que los cielos son sólidos, á manera de cristal, y que la luna es como un espejo sin aspereza la más mínima; vetusteces que indignaban al censor, quien exclamaba: «Porque Aristóteles creyó que los cielos eran sólidos, ¿han de serlo todavía, á pesar de las repetidas observaciones hechas posteriormente por los astrónomos, las cuales prueban que no hay tal solidez?»

## VI

Con haber sido teólogos españoles quienes redujeron á sistema los principios, antes dispersos, que constituyen el Derecho natural y de gentes, gloria que nadie puede negar á los Padres Francisco de Vitoria y Domingo de Soto, por ese olvido en que la España del siglo XVIII tuvo á la del XVI, casi nadie mencionaba los tratados *De jure belli*, *De Indis* y *De Justitia et Jure*. Toda ciencia extranjera parecía una revelación, y así llegaron aquí las doctrinas de Grocio, que intentó aclimatar D. José Isidro de Torres y Florez, catedrático en la Universidad de Valladolid, quien hubo de tropezar en el Consejo con no pocos obstáculos; la exposición que á dicho objeto presentó contiene la razón de sus proyectos:

•Que siendo el Derecho natural y de gentes de más sublime esfera y dignidad que el positivo, civil ó voluntario, es su estudio más necesario y de mayor mérito su enseñanza y explicación, pues siendo fundamento de los reinos, de la obediencia debida por los súbditos á su Soberano, de la autoridad de éste en ellos, de la paz, guerra y alianzas, economía, adquisiciones y demás cosas de un Gobierno, que no pueden ser de más alta consideración y dignidad para la república, y aun al entender de el que dice el único objeto á que se debe aplicar el principal y más exacto cuidado, como lo hicieron todos los que desde la creación del Universo se gobernaron por sólo las leyes que el Supremo Creador inspiró en la humana naturaleza, sin haber otro Derecho que el natural, usando hoy los reinos y provincias de un Derecho patrio, dimanado y fundado en el mismo Derecho natural, se hace más preciso el estudio y enseñanza de éste, así para dirigir la razón á el conocimiento de Dios y de la verdadera religión, á lo menos naturalmente, como para sujetar é inclinar el ánimo á la obediencia que es debida á los superiores y potestades, sin cuya sujeción quedarían sin efecto los preceptos positivos, habiendo quizá ciudadanos que no los obedecerían sino en cuanto no pudiesen huir del castigo; y pareciéndole á el que suplica, por esta razón, será de considerable utilidad á estos reinos la enseñanza pública de este Derecho por reglas y legítimos principios, doliéndose no haya habido en ellos ni en sus Universidades mayores quien honrosamente se haya dedicado en bien de el Estado y utilidad de sus súbditos, á

su explicación y enseñanza, se ha determinado á ofrecerse á V. A. para tan honroso destino, dedicando su tal cual inteligencia y el estudio que de algún tiempo á esta parte ha hecho en este Derecho, á beneficio de la juventud que quiera voluntariamente emplearse en su conocimiento, para lo que si V. A. se dignare recibirle bajo su protección, procurará desempeñar su ofrecimiento con la exactitud á que alcancen sus talentos..... á cuyo logro, entre varios métodos que se ha propuesto seguir, es, ó que los oyentes escriban la lección que se les dictare, ó que atiendan la explicación que se les enseñe por el Cocejo, Burlamaqui y otros, dando para lo sucesivo á el público unas *Instituciones* de este Derecho, en que se comprendan las sentencias, purgadas de los errores heréticos, apartándose en las lecciones que dictare, de todas las opiniones que se hayan dado en la materia contra la religión, ó derechos de los soberanos.»

La doctrina de la soberanía nacional, indicada, si bien ligeramente, por algunos escritores, fué impugnada por D. José Maimó y Ribes, censurando *El vasallo instruido en las obligaciones que debe á su Príncipe*, por don Vicente Manuel de Jonsansoro y Peralta (1769); decía éste que «los hombres se convinieron en elegir uno que gobernase y dirigiese á los demás», y que el principio de la dominación fué constituido por los mismos hombres para su propia conveniencia y utilidad.

*Jonsansoro* defendía en su libro la teoría de los impuestos, refutando la opinión de los que veían en ellos la ruina de España; sin embargo de esto, Maimó y Ribes dice que «no conviene que entienda el pueblo que puede dudarse de la justicia de los tributos que paga el reino, ni que sepa si hay, ó no, autores que se han atrevido á decir que el reino está decaído, ni que la decadencia procede de aquellos tributos, para que no pase ciega-mente á deducir otras consecuencias denigrativas al Ministerio y al Soberano». Sistema de educación nacional verdaderamente infantil y ridículo, basado en la convicción de que todos los españoles eran tontos, y que mientras nadie les abriera los ojos serían un rebaño de carneros que se dejan mansamente esquilarse el vellón.

La mayor extensión dada al regalismo en tiempo de Carlos III, sistema político que tenía ya numerosos precedentes desde los primeros tiempos de la Casa de Austria, siendo Felipe II uno de los Monarcas que más defendieron regalías tan condenadas en la Bula *In Cæna Domini*, como son el *regium exequatur* y los recursos de fuerza, había de hallar un eco en los censores del Consejo, y así D. Felipe García Samaniego reprobó en la *Historia*

*de la primera Silla Romana*, por D. Agustín de Andrés y Sobiñas, el ser «una compilación indigesta, hecha sin conocimiento de las fuentes de la materia de que trata, salpicada toda de noticias alteradas; especies derivadas de las falsas Decretales, y expresiones de los autores que promueven las pretensiones ultramontanas».

Condenadas las reformas regalistas de Fernando, Duque de Parma, por el Breve de 30 de Enero de 1768, llamado generalmente el *Monitorio de Parma*, y recrudescida la lucha de los Borbones con el Papa, salió en defensa de los llamados derechos mayestáticos el insigne erudito y juriscónsul D. Pedro Rodríguez Campomanes, publicando su *Juicio imparcial*<sup>1</sup>, en cuya obra condenó el censor del Consejo de Castilla las siguientes proposiciones:

«Que la Iglesia de los primeros siglos no tuvo más elementos coercitivos que el ejemplo y la persuasión.

»Que Jesucristo prohibió á sus discípulos toda sombra de potestad y de jurisdicción contenciosa.

»Que si algo contrario á esto se halla en el Viejo Testamento, sólo prueba la profanación del ministerio sacerdotal.

»Que la reunión de los Concilios era un derecho de los Emperadores romanos.

»Que los Concilios nacionales debían ser confirmados por el rey.

»Que la Iglesia es la congregación de los fieles que militan á sus propias expensas para adquirir la herencia celestial.

»Que la Iglesia no debía poseer bienes muebles, ni inmuebles, según los consejos que Cristo dió á sus Apóstoles.

»Que en España se debía restringir el celibato eclesiástico.

»Que el Papa no es infalible, como se vió en el altercado de San Pablo con San Pedro, y en la disputa de San Cipriano con San Esteban, acerca de los rebautizantes.»

Este parecer fué dado á 17 de Octubre de 1768, y á 31 de dicho mes al Inquisidor general y los de su Consejo, que eran Fr. Eugenio de Basualdo, D. José de Torres, D. Felipe Muñoz, D. Juan Antonio Merino, D. Cristóbal de Bustamante y D. José Luis de Mollinedo, elevaron á Su Majestad una representación en que lamentaban la publicación del *Juicio imparcial*, obra «que contiene proposiciones escandalosas, cismáticas, sumamente

<sup>1</sup> Véase acerca de Campomanes lo que dice el Sr. Menéndez y Pelayo en los *Heterodoxos españoles*, tomo III, págs. 135 á 137 y 155 á 157.



injuriosas al honor con que Cristo nuestro Redentor fundó su Iglesia, despresivas de la autoridad que depositó en la Cabeza visible de ella, y que abiertamente coinciden con los errores de Juan Huss, Wiclef, Lutero, Calvino y otros.» Añadía el Inquisidor general que, no habiendo quien delatase á Campomanes, «sin duda por respeto á un magistrado de tan alto carácter», cierto Obispo denunció el *Juicio imparcial*. Dolíase también el Inquisidor de la libertad con que se propalaban malas doctrinas, hasta por los religiosos, pues un Prelado regular había dicho en público *que el Papa, por dinero, canonizaría á un borrico*, y otras máximas escandalosas. No acostumbrado á réplicas ni á denuncias Campomanes, se desató en injurias contra el Santo Oficio, con lo que se agrió más la cuestión. El Inquisidor general se creyó obligado á elevar á Su Majestad una representación en que se dolía de los insultos hechos á su Tribunal por Campomanes, quien decía que los del Santo Oficio, arrastrados por el fanatismo, eran aliados y cómplices de los jesuítas, crimen horrendo en aquel tiempo; que dicho Tribunal era despótico y sin responsabilidad, enemigo doméstico que ni obedecía al Papa ni al Rey. Quintano Bonifaz defendió la Inquisición con los argumentos que, si bien muy trillados, se reproducen todavía hoy: las muchas almas que salvaba del infierno, y que cuarenta sacerdotes valían más que un ejército para conservar la paz interior, según dijo en cierta ocasión Luis XIV. Queriendo probar que la Inquisición no favorecía á los expulsos, escribe: «El Inquisidor general, en el tiempo que ha ejercido y continúa su empleo, ha dado á los referidos regulares ocasiones de mucho sentimiento, y especialmente en dos fué dolor que los penetró hasta lo sumo, por ser asuntos de entidad para ellos interesante. Estos fueron levantar la prohibición de la *Historia Janseniana* del sapientísimo Cardenal de Norris, que se puso en el nuevo Expurgatorio sin ciencia ni noticia de su antecesor ni del Consejo, abusando uno de los Padres á quien se encargó la formación, de la confianza que debía empeñarle más á la fidelidad. El otro fué la representación que hizo al Sr. rey D. Fernando para que se pusiese en movimiento la causa de beatificación del venerable señor Palafox.»

Esta polémica dió por resultado que se acordase reimprimir el *Juicio imparcial*, con leves modificaciones, recogiendo antes los ejemplares de la primera edición, y dejando en la obra el espíritu regalista que la animaba; así lo manifestó al Consejo D. José Moñino, Conde de Florida-blanca:

«Excmo. Señor: Muy señor mío: en papel de 24 de Noviembre de 1768 se sirvió V. E. comunicarme la orden de S. M., de el tenor siguiente: Excmo. Señor: Habiéndose representado á el Rey que en la obra impresa con el título de *Juicio imparcial* se hallan doctrinas menos sanas y proposiciones dignas de censura teológica, quiere S. M. que los RR. Prelados que tienen voz y asiento en el Consejo extraordinario la reconozcan y examinen con el mayor cuidado, y en la parte que lo mereciere la enmienden y corrijan, de manera que no pueda causar perjuicio alguno á la religión Católica, ni á la verdadera piedad cristiana. Pero siendo el objeto de esta obra la impugnación de el Monitorio de Roma, y la defensa de los edictos de Parma, en cuyos asuntos se interesan los derechos y autoridad de la soberanía, el honor y decoro de las providencias tomadas por S. M. á consulta de el Consejo extraordinario, con asistencia de los mismos Prelados, y el empeño de el justo desagravio que públicamente se solicita con el Papa por las tres Cortes de la Casa de Borbón, entiende S. M. que no solamente es útil y oportuno, sino necesario, un escrito semejante, que pueda iluminar á los que carecen de sólidos principios y de el conocimiento de los verdaderos límites de el sacerdocio y el imperio, por el grave perjuicio que comúnmente causan á la tranquilidad de los ánimos y seguridad de las conciencias, la preocupación, la falsa piedad y la ignorancia. Por estos motivos sería muy equívoca cualquiera providencia que se tomase para suprimir enteramente esta obra, y redundaría en agravio de la buena causa que defiende, y de las regalías de la Corona; por lo que me manda S. M. que con intervención de el Fiscal D. José Moñino, se haga la dicha corrección y enmendación, y en caso que los referidos Prelados desaprobasen el todo de su extensión y contexto, formen de nuevo la defensa conveniente de los mismos asuntos contenidos en esta obra, con las pruebas y justificaciones que estimasen más sólidas y fundadas..... En lo demás, yo no he podido persuadirme, por muchas razones que pudiera exponer, á que la mente de el autor de la obra no fuese substancialmente la misma que ahora se produce, ni que preguntado y oído sobre las proposiciones que se le han notado, no las diese el mismo sentido en que ahora se hallan; aunque la urgente celeridad con que se hizo la misma obra haya dado motivo en algunos pasajes á diferentes inteligencias.

»Madrid 22 de Julio de 1769.

*Joseph Moñino.*»

Hasta qué punto llegaba en ocasiones el criterio individual y caprichoso de los censores oficiales, á verdaderas arbitrariedades, lo vemos cuando los sabios jurisconsultos D. Ignacio de Asso y D. Miguel de Manuel trataron en 1773 de publicar el *Ordenamiento de leyes de Alcalá*, con un *Discurso sobre el estado y condición de los judíos en España*; éste fué rechazado porque no se alcanzaba «que de tal obra pueda seguirse utilidad alguna en el presente estado de la monarquía, y este tratado, sobre deberse considerar absolutamente inútil, sólo puede conducir á que se tenga una colección de sucesos que acrediten puede haber en las familias de España mucha sangre infecta por los enlaces de los principales de aquella nación».

Los mismos opinaron que no convenía publicar el *Ordenamiento de Alcalá*, desatinado parecer que fué refutado con lógica admirable en una réplica de Jover de Salas y de Alarcón Lozano, quienes demostraron la conveniencia de que hubiese ediciones críticas de nuestras leyes medioevales aún vigentes en Castilla.

M. SERRANO Y SANZ.

(Concluirá.)

## EPIGRAFÍA CATALANA DE LA EDAD MEDIA

INSCRIPCIONES SEPULCRALES DE LOS CONDES DE BARCELONA  
REYES DE ARAGÓN, REINAS, INFANTAS, ETC.

(Continuación.)

DON JUAN, HIJO DE DON JAIME II.

27. Sepulcro con la inscripción

*Hic quiescit corpus sanctæ memoriæ Domini Johannis, filii Domini Jacobi Regis Aragonun, qui decimo septimo anno ætatis suæ factus Archiepiscopus Toletanus sic dono scientiæ infusæ divinitus, et gratia predicationis floruit, quod nullus ejusdem ætatis in hoc ei similis crederetur. Carnem suam ieiuniis et ciliciis macerans, in vigesimo octavo anno ætatis suæ factus Patriarcha Alexandrinus, et Administrator Ecclesiæ Tarraconensis. Ordinato per eum, inter multa alia bona opera, novo monasterio Scala Dei Dioëcis Tarrac. ut per ipsam scalam ad cælum ascenderet redidit spiritum creatori XIII Kalendis septembris. Anno Domini MCCCXXXIV anno vero ætatis suæ XXXIII. Pro quo Deus tan in vita quam post mortem eiusdem est multa miracula operatus.*

Está este sepulcro en el presbiterio de la Catedral de Tarragona <sup>1</sup>.

Don Juan de Aragón fué el tercer hijo de D. Jaime II y de D.<sup>a</sup> Blanca. Se dedicó á la carrera eclesiástica. Obtuvo varias dignidades en algunas Catedrales de Castilla, fué Arzobispo de Toledo, gobernó la iglesia de Tarragona, y Patriarca de Alejandría.

La Comunidad del monasterio de Scala Dei le dedicó la inscripción siguiente:

*Inclitus Dominus Joannes Illustrissimi Domini  
Jacobi secundi bonæ memoriæ regis aragonum  
patriarcha Alexandrinus et administrator  
ecclesiæ Tarraconensis. Obiit in loco Pobo  
cæsar Augustanæ Diœcesis XIII Kalendas septembris  
anno Domini MCCCXXXIV cuius corpus inte-  
grum aportatum Tarraconæ, ibique sepultum  
sedis in ecclesia Tarracone septem annis parum  
plus vel minus.*

ALFONSO III DE CATALUÑA, IV DE ARAGÓN.

28. Lápida con la siguiente inscripción:

*Hoc conditur tumulo Alfon-  
sus IV. Aragonum rex. III. Bar-  
chinone comes, benignus agno-  
mine: obiit VI. Kalendas Fe-  
bruarii anno M.CCC.XXXV.  
Barchinone; in Ilerden. Sanc-  
ti Francisci cenovio conditus,  
quo bellis sævientibus directo,  
ne templi collabentis ruinæ  
tanti Regis monitum <sup>2</sup> opprime-  
rent, ad hanc per Ilm. sedem.*

Transcribe esta inscripción el P. Comes en la *Descripción de la iglesia y convento de San Francisco* de Barcelona, como existente en la misma. Serra y Postius, *Historia de Montserrat*, primera edición, pág. 267,

<sup>1</sup> Véase el Discurso leído por D. Ignacio de Janer sobre el Patriarca D. Juan de Aragón, en la Sociedad Arqueológica Tarraconense.

<sup>2</sup> Pro monumentum.

la transcribe diciendo constaba en un Martirologio antiguo, que se leía en el coro á la hora de prima, y se anunciaba aniversario para el día siguiente. Fué reproducida por Bofarull, *Condes vindicados*, tomo II, página 268.

El rey D. Alfonso III de Cataluña, IV de Aragón, ordenó en su testamento que se le diera sepultura en el convento de San Francisco de Lérida; pero no se efectuó por motivos que ignoramos, y fué enterrado en el de aquella orden de Barcelona. En 17 de Abril de 1369 fueron trasladados sus restos al convento de Franciscanos de Lérida <sup>1</sup>, erigiéndose en el presbiterio un suntuoso sepulcro, en el que se depositó también el cuerpo de su esposa <sup>2</sup>.

Destruído el convento de Observantes franciscanos de Lérida, durante la guerra de los *segadores*, reinado de Felipe IV, los paheres de dicha ciudad en 1645 acordaron trasladar los restos del rey D. Alfonso, los de su mujer y los del infante D. Sancho, y darles honrosa sepultura en la Seo. A la izquierda del altar mayor fueron colocados dentro de una urna pintada de rojo con la siguiente inscripción en letras doradas:

«Hoc conditur tumulo Alfonsus IV Aragonum Rex III Barchinone comes benignus agnomine obiit VI Kal. febr. añ. MCCCXXXV Barchinone in Ilerdñ Sti Francisci cenobio conditus quo bellis sevientibus diricto in templi collabentis ruinae tanti regis monumentum opprimerent ad hanc per illvstrem sedem translatus Papa Innocentio X Hispaniar Rege Philippo consulibus Dr. ab Esquerrer Hyeronimo Sabadia Petro Pons, Michaelis Pallas. Anno 1645.»

En el Archivo municipal de Lérida se custodia el acta de esta traslación, que dice así:

«Die decima nona mensis Mai anno a nat. Dni. millmo. Sexmo. quadragesimo Sexto. Los Molt Illes. SSr. D. Phelip de Esquerrer, lo dr. Hyeronim Sabadia Civitada honrat, Pero Pons y Miguel Pallas Pahers lo any prit. y corrent de la ciutat de Leyda posant en axó deliberació de la Magca. Junta de Comisarís nomenats pera effecta de tractar de recullir y depositar los ossos del Serenissims senors Don

<sup>1</sup> Este convento fué edificado en el siglo XIII, á doscientos pasos de Lérida, en el sitio llamado hoy *Eral*.

<sup>2</sup> «Sacaronle segun parece en memoria de aquellos tiempos, los clerigos de la Seo y parroquias, todos los frailes y monjes della, y dió la ciudad trecientos cincuenta cirios gruesos, que llamaban brandones, y salieron en procesion del dicho monasterio y pasaron por las calles de que llamaban Ample, del Mar, plaza del Trigo, plaza de las Coles, plaza de Santiago, Bocaria, Hospital den Colom, y por la puerta de San Anton los llevaron al monasterio de Valldonsella, y de allí á Lerida. Asistieron á esta traslacion don Pedro, arzobispo de Tarragona, don G. de Barcelona, don Hugo, Vizconde de Cardona, don Gilabert de Cruelles, don Bernardo de Quirós, Pedro Brussot, Jaime de Gualbes y P. Gelabert de San Climent, y muchos otros.» (*Monfar, Historia de los Condes de Urgel*, tomo II, pág. 134.)

Alfonso y Dna. Leonor sa muller y del Sr. Infant D. Fernando celebrada en 27 de Abril passat despres de hauer tractat lo modo ab que se ha de fer lo deposit manarem posar en una caixa ó athaut de fusta dorat y molt ben labrat que per aquest effecte se es manat fabricar los ossos del serenissim Rey D. Alfonso quart de Arago, tercer compte de Barcelona dit lo Berenguer de gloriosa memoria los de la senyora, Reyna Doña Leonor sa muller, y los del serenissim Infant D. Fernando Marques de Tortosa trets de la Iglesia del convent de Santo Fransch que fou de les Monges del orde de Santa Clara, fora los murs de la present Ciutat dirruits per ocaseo de les guerres contra los frances os ahont forenttro bats fora de ses sepultures per terra molt indesentment la qual caixa posats dits ossos en el fonch molt ben tancada y clauda y pera que ab mes solempnitat se fes aquest acte de deposit mana en juntar dits senors Pahars en la casa de la pnt. Ciutat molts Cavallers ciutadans doctors y altres persones de tots estaments y com molta conformitat prenent sobre sos muscles alguns de dits Cavallers y ciutadans la dita caixa ó tumulo dins lo cual estauan recondits dits ossos y prenentllos les arches que pera aquest efecte estauan prevengudes partiren de la Casa de la present Ciutat y pujaren dret a la Cathedral de ella seguint ha tot los señors Pahers y ministros y arribats a la dita catedral fonch posada la dita caixa.»

En la inscripción que se puso en el sepulcro levantado en la Catedral de Lérida se padeció la equivocación de poner 6 kal. Februarii, en vez de 9. Algunos historiadores fijan su muerte en 1335, como consta en la lápida; pero no tienen presente que es el año de la Encarnación, siendo, por lo tanto, 1336 de nuestra era.

Otras nuevas traslaciones tuvieron los restos de D. Alfonso. En la noche del 21 de Junio de 1773, procesionalmente, fueron sacados sus restos de La Seo ó Catedral de Lérida y depositados en la iglesia de San Lorenzo, ínterin se acabase la construcción de la nueva Catedral, en la que debían definitivamente colocarse.

Terminada aquélla, y obtenida, con fecha de 15 de Noviembre, la correspondiente autorización, fueron llevados con gran aparato los restos del Monarca, quedando definitivamente colocados en la huesa que el cabildo destinó para sus individuos bajo la nave del lado de la epístola, entre el coro y las capillas de Nuestra Señora del Pilar y de Santiago.

DON JAIME, HIJO DE RAMÓN BERENGUER, CONDE DE LAS MONTAÑAS DE PRADES.

29. Urna sepulcral con la inscripción:

*Hic iacet inclitus Jacobus, primogenitus incliti  
infantis Raymundi Berengarii, Primi Comitis  
Montaneoarum de Prades, postea vero Impuriarum.*

Estaba en los claustros del derribado convento de Santo Domingo de Barcelona. Como no existe, ignoramos á qué época pertenece esta inscripción.

Contenía el cuerpo del primogénito del Conde de Ampurias, Infante de Aragón, que moriría en tierna edad, según se veía por el traje y tamaño de la estatua yacente que estaba esculpida en la losa que cubría la urna.

Consta en la obra *Lumen domus* que existe en la Biblioteca provincial y universitaria de Barcelona.

PEDRO III, *el Ceremonioso.*

30. Sepulcro con la inscripción

*Quartus Aragoniæ Petrus  
A pugione vocatus, invictos annio  
Hic iacet in animis LXVII ætatis  
expletis annis. dum Regni sui completeret  
LI obiit Barcinone anno Domini  
M.CCC.LXXXVII nonis Jannarii  
ejus corpus ibi Ecclesiæ cathedrali commendatum  
mansit VII annis. et IV mensibus, sine  
desiderato sepulcro quod ipse sibi et  
aliis Regibus in hoc monasterio Populeti  
construxerat. Ad ipsum autem fuit  
postea translatum anno MCCCXCIV  
idibus maii, qua die præsentè Illustrissimo  
Joanne filio suo Rege Aragonum cum  
præclaris viris, et prælatus plurimis  
solemniter fuit humatum  
anima ejus requiescat in pace  
amen.*



Encima del sepulcro había la estatua del rey D. Pedro elevando en la mano el histórico puñal, y las de sus tres esposas D.<sup>a</sup> María, D.<sup>a</sup> Leonor de Portugal y D.<sup>a</sup> Leonor de Sicilia.

El rey D. Pedro ordenó en su testamento, otorgado en Monzón el 4 de Mayo de 1363, que fuese sepultado en Poblet, donde yacían los reyes D. Alfonso II y D. Jaime I. Además mandó á la reina D.<sup>a</sup> Leonor que hiciese los arcos y sepulcros donde colocar sus cuerpos y el suyo, obligando para su ejecución sus rentas de Mallorca. Sobreviviendo D. Pedro, lo ejecutó en vida.

En otro testamento, hecho en Barcelona en 17 de Agosto de 1379, renovó su deseo de ser enterrado en Poblet, y dice haber mandado levantar suntuosos sepulcros para los reyes D. Alfonso II, D. Jaime y para sus restos. Mandó que su cuerpo fuese vestido con camisa romana, anillo, estola, manípulo, tunicela y dalmática, según usan los Cardenales cuando el Papa celebra; medias y zapatos de terciopelo. En su cabeza debía ponerse corona de plata sobredorada, con piedra de cristal, cetro en la mano derecha y en la siniestra un pomo de plata, sobredorado como aquél. Al lado su espada, imitando á la que usó cuando su coronación. Sobre su tumba ordenó se pusieran las armas reales y una inscripción.

El rey D. Pedro III murió en Barcelona el 5 de Enero de 1387. Su cadáver fué depositado en su Catedral.

En la inscripción antes citada se fija la traslación de los restos del rey D. Pedro á Poblet en el año 1394. Dos historiadores de este monasterio, no sólo confirmaron este dato, sino que describen en sus menores detalles el acto de la traslación, que, por varios documentos que conocemos, se ve que no se verificó en aquella fecha, relataron lo que *debía suceder*. Este hecho demuestra que la epigrafía debe relacionarse con los estudios históricos y la prueba documental, para que sirva de auxiliar á los trabajos de investigación.

Finestras, en su *Historia de Poblet*, tomo III, pág. 116, fija la traslación en Mayo de 1394.

«Cuya solemne función me ha parecido referir para que sepan los curiosos el estilo que se observaba regularmente en Poblet en las traslaciones de los cuerpos reales.»

Fija el itinerario que siguió el cortejo fúnebre, los personajes que asistieron al mismo, y dice Finestras, como si fuese cosa cierta, que en Mont-

blánch encontraron al rey D. Juan con su familia y que se colocó el cuerpo de D. Pedro en su sepulcro.

El autor de la obra manuscrita *Sepulcros reales* dice que en 10 de Abril de 1394 escribió el rey D. Juan al Abad de Poblet diciéndole que había decidido trasladar el cuerpo de su padre:

«Que passando por Santas Cruces los abades de ambos conventos lleven los monjes que le pareciesen á Barcelona, donde el obispo desde dicha ciudad con el de Lerida, otros prelados y concelleres le acompañaran que haga la pompa con la mayor grandeza posible. Viniendose desde Barcelona derecho á Montblanch donde esperaban al Rey, y si no hubiesen llegado depositasen el cadaver en la iglesia mayor ó en la de los frailes menores. Pero que assí en Montblanch como en el camino le velasen siempre los monjes. Hizose en fin como lo dispuso el rey Don Juan y colocose el cadaver en el segundo sepulcro del arco que corresponde á la parte del Evangelio, se mira su bulto á la parte del presbiterio con el puñal al lado, y el de una mujer con habito monacal y en la correspondiente al dormitorio las de sus dos esposas con habito monacal.»

Estas relaciones están en contradicción con los siguientes datos:

En 1397 el rey D. Martín escribió al Conde Juan de Ampurias <sup>1</sup>, y le decía:

«Nos havem deliberat translatar la ossa dels cossos dels molts alts senyors Reys en Pere de loable memoria pare nostra mol car e de don Johan nostre frare, als quals nostre Senyor Deu don sancta gloria, de la Seu de Barchinona.»

En el *Dietari del antich conçell de cent* de Barcelona se lee:

«(1401). Maig. Dilluns II.—Aquest dia lo senyor Rey trasch de la ciutat los cosors del senyors Reys en P. e en Johan e de la Infanta dona Johana filla del dit Sr. Rey en P. e germana sua et Comtesa que fo del comtat de Ampuries los quals consors feu portar e trasladar al monestir de Poblet.

»Divendres VI Aquest dia partiren los honrats en Simon de Marimon misser Berenguer Vives en Benet Serra e en Ramon Desplá per acompanyar los consors dels Senyors Reys e en P. e en Johan tro al monestir de Poblet.

»Disapte XIII. Aquest dia vengueren los honrats en Simon de Marimon Micer Berenguer Vives en Benet Serra et en Ramon Desplá qui eran anats per acompanyar los cosors dels Reys en P. e en Johan tro al monestir de Poblet.»

El Sr. Morera, en su obra *Tarragona cristiana*, tomo II, pág. 713, traslada el acuerdo del Consejo general de Tarragona del día 4 de Febrero de 1401, en el que consta:

<sup>1</sup> Archivo de la Corona de Aragón. Registro 2239, fol. 20.

«Com lo senyor Rey vulla fer solemnement les exequies de la traslacio dels cossos dels senyors Reys en Pere e Rey en Johan, de la Seu de Barcelona al monastir de Poblet, per metrels en lurs sepultures; e entre los altres, los quals apparella á las dites exequies, veja los prohomens é sindichs de Tarragona esser á aso necessaris, quels prega é mana que lo X jorn del mes de febrer ara vinent, segons á ells pertany, sien á la Spluga de Francoi; on lo dit senyor sera per acompanyar los dits cossos al monastir de Poblet.»

En el sepulcro del rey D. Pedro fueron enterradas sus esposas:

Doña María, hija del rey D. Felipe II de Navarra.

Doña Leonor, hija del rey D. Alfonso IV de Portugal y de D.<sup>a</sup> Beatriz.

Doña Leonor, hija del Rey de Sicilia.

La reina D.<sup>a</sup> María, en su testamento, otorgado en 13 de Abril de 1347, mandó se la sepultase en Poblet, donde su marido había escogido sepultura. Legó 200 sueldos barceloneses anuales para su aniversario en el día de su muerte, y fundó otras memorias. Murió en Valencia en el mismo año en 24 de Mayo, y fué enterrada en la Iglesia de San Vicente de dicha ciudad y trasladados después á Poblet sus restos.

Doña Leonor de Portugal murió en Teruel en 1348.

Doña Leonor de Sicilia murió en Lérida en 1375. Aun cuando mandó se le enterrase en Poblet, el Rey la depositó en la Seo de dicha ciudad para llevarla al monasterio cuando tuviese por conveniente.

DOÑA SIBILIA DE FORCIÁ, MUJER DE PEDRO III, *el Ceremonioso*.

31. Urna sepulcral con la inscripción:

*Anno Domini M.CCCC.LXXXVI die XX mensis Novembris.  
Obiit Ill.<sup>ma</sup> Domina Sibilía Dei Gratia Regina Aragoniæ. Uxor  
Ill.<sup>mi</sup> Domini Petri Regis Aragonum. Fuit sepulta in Ecclesia  
fratrum Minorum iuxta Altare S. Nicolai in sepulcro vbi ia  
cuerat Rex Alfonsus qui traslatus fuerat in Conv. frat. Minor.  
Illerdæ. Fuit sepulta in Vigilia S<sup>c</sup>e Luciæ. quæ fuit die Do-  
minica. Iuxta Sepulcrum Regis Alfonsi filii Dñæ. Constantiæ  
Reginæ.*

Estaban sus cenizas al lado de la epístola, en la Arca que está pintando su retrato, y á las espaldas el de B. Juan Scoto, según refiere Comes, pág. 67.

Doña Sibilía de Forciá, siendo viuda de Artal de Foces, caballero ampurdanés, se casó en 1377 con el rey de Aragón D. Pedro IV, llamado *el Ceremonioso*. Muerto éste, y tras existencia agitada, se retiró al convento de religiosas de San Francisco, de Barcelona, y murió profesa el 24 de Noviembre de 1406. Fué enterrada en la capilla de San Nicolás del Convento de Padres Franciscanos de dicha ciudad, donde había estado depositado el cadáver de su suegro antes de ser trasladado á Lérida.

En el Museo provincial de antigüedades hay una estatua yacente de D.<sup>a</sup> Sibilía, que había estado encima de su sepulcro. Viste el hábito de la Orden franciscana; trae corona real y cetro en la mano derecha, sus pies descansan sobre dos lebreles.

En 1835 fué incendiado en parte el convento de San Francisco, de Barcelona, y el sepulcro hecho pedazos y sacado el cadáver de la Reina.

En el Martirologio del convento se leía:

«Die 20 Novembris: Commemoratio Animæ famulæ Sibilíæ Reginae et Sororis nostræ: qua de hoc seculo ad celum evoluavit et Die pro sua pace..... Missa.»

Según la lápida y este asiento, murió D.<sup>a</sup> Sibilía en 20 de Noviembre; pero, según algunos autores, en el día 24, y según el Dietario del Archivo municipal de Barcelona, en 25.

Dice así este Dietario:

«Dijous XXV Nov. Festa de Santa Catarina. Aquest dia pasa daquesta vida entre IX é X ores de la nit la reyna Dona Sibilía reluta del senyor Rey en Pere de bona memoria Rey de Aragó.»

#### DON FERNANDO, HIJO DE ALFONSO IV.

#### 32. Lápida con la inscripción

*Asi jau lo molt alt senyor infant Don  
Fernando de dolorosa memoria marques  
de Tortosa e senyor del Barrasin e mori  
en castello de Burriana á XVI dias del  
mes de juliol en lo any de la nativi  
tat de nostre senyor M.CCC.LXIII 1.*

1 Algunos autores dicen murió asesinado en 1355.

Monfar, *Historia de los Condes de Urgel*, dice estaba en una **arca** de madera muy dorada con muchos escudos de las armas del infante don Fernando, en el convento de San Francisco, de Lérida.

Don Fernando, hijo de D. Alfonso IV, se titulaba Marqués de Tortosa. Dícese que, á consecuencia de un altercado que tuvo con su hermano paterno D. Pedro IV, le mandó prender y dar muerte en un lugar llamado Almazán. Hay quien dice fué en Burriana. Durante la guerra de Felipe IV con Cataluña fué demolido el convento de San Francisco de Lérida, en donde estaba enterrado, y entonces sus restos fueron trasladados á Santas Creus.

#### INFANTE DON PEDRO, HIJO DE DON PEDRO IV.

##### 33. Urna sepulcral con la inscripción

*Anno Domini M.CCC.LXXX vii. Calendas octobris obiit  
Petrus filius Ill.<sup>m</sup> Regis Petri Primogeniti Alfonsi Regis, et  
sepultus est in Domo fratrem Minorum Barchinonæ. In ca-  
pella S. Elisabet. Fuit translatus cum patre Domini Regi  
Petri ad conventum S. Francisci Illerde.*

El sepulcro estaba en el convento de San Francisco de Barcelona. Se ignora en qué época fué labrada la lápida, porque sólo la conocemos por la transcripción que hace de ella Comes. Este fija la muerte del infante en el mes de Enero.

El rey D. Pedro tuvo intención de llevar al monasterio de Poblet los restos de su hijo. Así consta en el siguiente documento:

«Lo Rey. Abat. Nos dins fort breus dies entenem esser aquí per la traslació de la Reyna que Deu haia, é harem acordat de fer portar ab nos la ossa del fill del infan en Pere, que Deus se ha prer ara, e la ossa del fill del Duch qui antany mori. Perqueus pregam que façats fer fort prestament dues sepultures convenients per los dits fill e net nostres. Nos havem dit á fra Guillera Dende lo loch on volem que sien posades les dites sepulturés, e ell ves fara saber. Dada en Barcelona, sots nostes segell secret, a xxiiii d abril del any MCCCCLXXXIX Rex Petrus.

Dirigitur Abbati Populeti 1.»

ANTONIO ELÍAS DE MOLÍNS.

## DOS JOYAS TIPOGRÁFICAS DEL SIGLO XV

**L**a selecta colección de incunables de la Biblioteca Nacional se ha enriquecido recientemente con dos muy notables ejemplares salidos de la prensa barcelonesa, de los que no hallamos que se haga mención en ninguna obra de bibliografía. Como son rarísimos y acaso únicos, en opinión del ilustre Director de la Biblioteca, hacemos su descripción en este lugar para satisfacción de bibliófilos y personas curiosas y gloria de la historia tipográfica del Principado.

Aun cuando no se consigna el lugar ni el impresor en ninguna de ambas obras, creemos no es aventurado afirmar, con algún fundamento, que fueron impresas en Barcelona por Pedro Posa, presbítero catalán.

Proceden de la Biblioteca del Instituto de Huesca, que las ha remitido á la Nacional para su custodia.

I.—Boecio, Anicio Manlio Torcuato Severino.—Boeci de consolació.—*Al fin:* (s. l., *Barcelona*)—(s. i., *Pedro Posa*)—1489.—116. ff.—4.º

*Descripción.*—*F. 1 a. (con sign. a ij.):* Ací comença lo prolech del libre nomenat || Boeci de cōsolacio en lo qual prohemi se cō || te la historia de Theodorich rey dels gots: || lo qual fonch arromançat per frare Anto || ni genebreda del orde d'ls frares preycadors. *Al fin:* Ací se acaba lo boeci de consolacio tret de latí en ro || mäs en prätat en lay (*sic*) Mil. cccc. lxxx viiij. a dos de || juy. — *Letr. gót.* — 116. ff. *sin n. de 27 á 30. lin.* — *con sign. a-p. de 8. ff. menos p. de 4.*—s. l. ni i. (*Barcelona, Pedro Posa.*) 4.º, Falto de 3 folios: el correspondiente á la sign. a. i. (*en blanco ó con el título?*) y los correspondientes á las signs. b. i y b. viij.

II.—FLORS DE VIRTUT.—*Al fin:* (s. l., *Barcelona.*)—(s. i., *Pedro Posa.*) 1489.—54. ff.—4.º

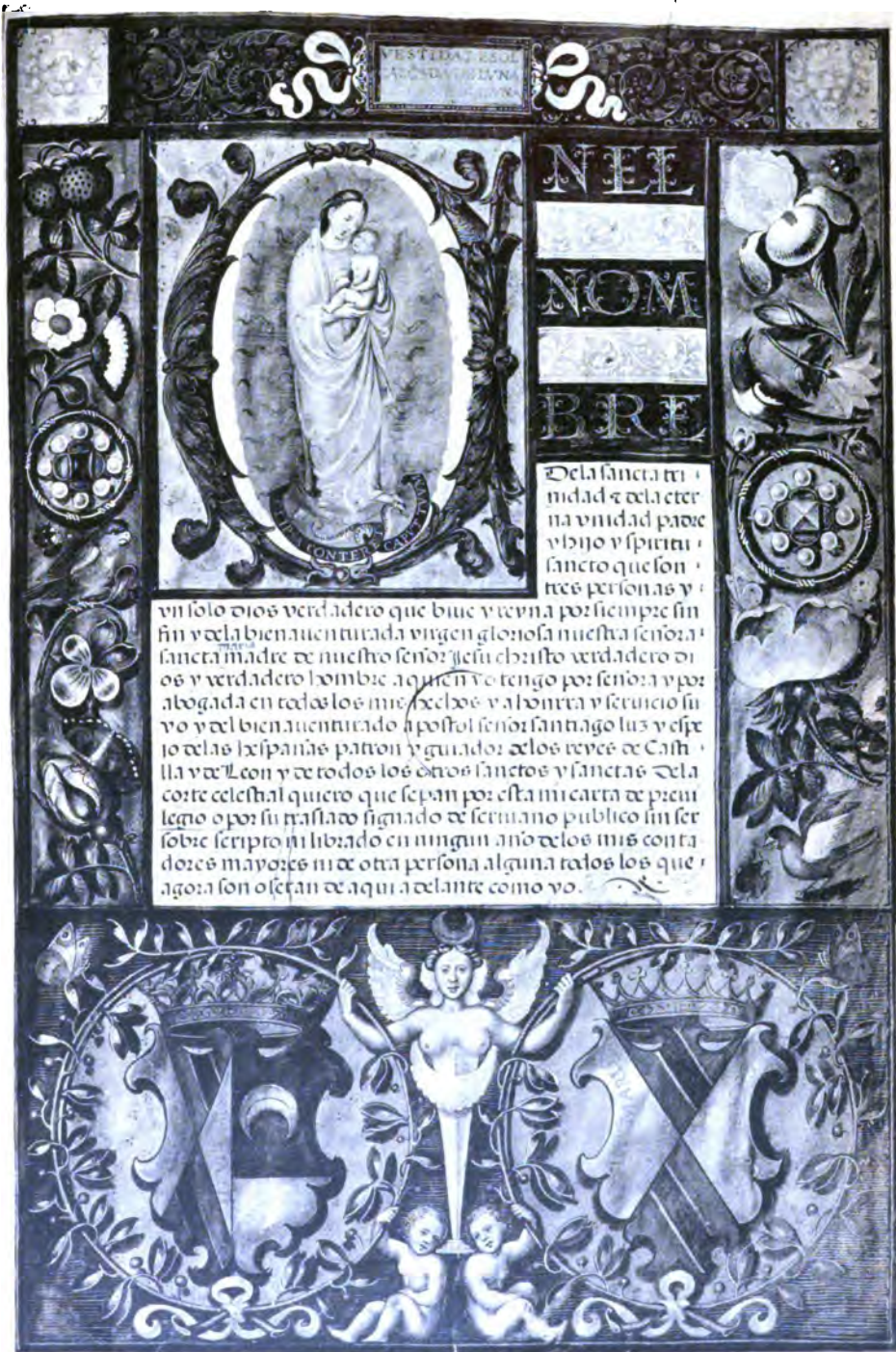
*Descripción.*—*F. I. (en blanco ó con título?)*—*F. 2a. (con sign. a. ij.):* Comença lo flors de virtut. || —(S) I estimar volē p raho auctoritat || e exē-ple... *En el mismo f. (lin. 17 a 22.):*—E ptant he fet com-aqll q̄ essent en vn || bell ort de moltes e diuerses flors cull les mes belles: || e dignes cimes p fer se vna bella garlanda: pço hau || ra nom aquesta obra flors de virtut e de costums la || qual tracte de tots los vicis humās dels quals deuē || fugir los homē q̄ desigen viure segons deu:... *Al fin:*... la q̄l hobreta es stada treta d'l tosca || en la psēt lēgua catalana p frācesch d' sēclimēt. em || prētat en lany d' nostre sēyor. Mil. cccc. lxxxviiiij. a || xv. de febrer.—*Letr. gót.*—*54. ff. sin n. de 27 lin.*—*con sign. a-g. de 8. ff. (la última de 6.)*—*s. l. ni i. (Barcelona, Pedro Posa.)*

Falto de 3. ff. (c. i.-g. i.-y-g. ij.) y de la parte superior del f. 1., habiendo alguna confusión en signaturas y texto.

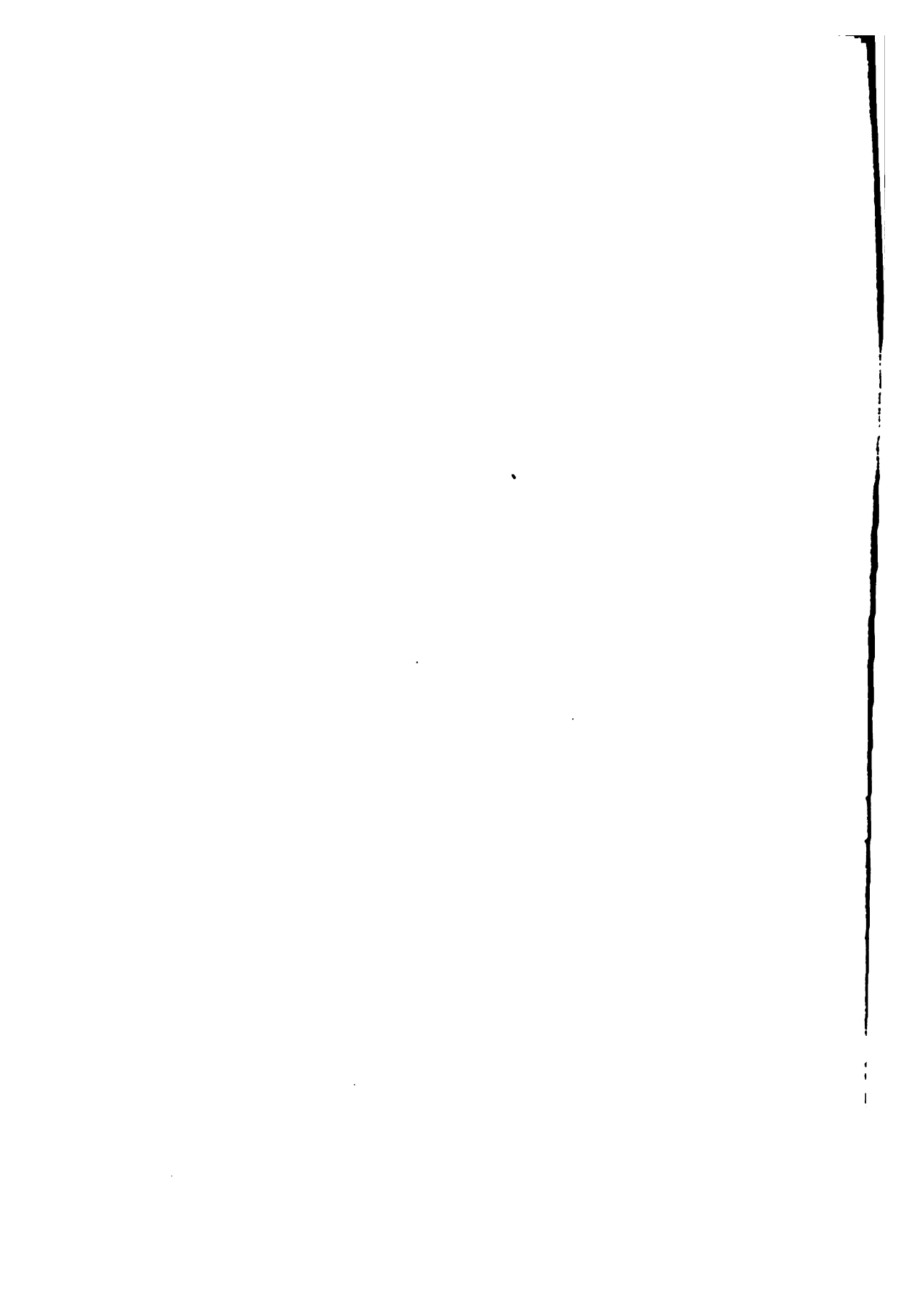
El autor de la obra es desconocido. (Véase Melzi): *Dizionario di op. anon. e pseud. di scrittori Italiani.* art. *Fiore di virtu.*

Ambos incunables se hallan reunidos en un solo volumen, hermosamente encuadernado en tabla, con lomera de cuero estampado y broches de la misma materia, obra del hábil maestro D. Luis García, encuadernador de la Biblioteca.

RICARDO TORRES VALLE.







# LA MINIATURA

EN LOS

DOCUMENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, HERÁLDICO, ETC.

---

EL estudio del arte de la miniatura no debe limitarse á los Libros de horas, libros litúrgicos y obras históricas ó literarias. Los Reyes para sus privilegios rodados, los Grandes y las personas de posición empleaban á los miniaturistas para adornar generalmente las primeras hojas de sus títulos nobiliarios, de sus mercedes y privilegios, de varios de sus contratos privados con preciosas orlas de oro y colores, imitadas de las de los códices, y donde campeaban los escudos de armas de las casas interesadas, ángeles, figuras humanas, flores, pájaros, insectos, toda la flora y la fauna usada por los miniaturistas, á veces hasta retratos, como sucede en los dos documentos que después citaré.

La fototipia que acompaña á estas líneas es una muestra de lo dicho, y se ha elegido por ser buen ejemplar del arte español de la miniatura aplicada á esa clase de documentos, y de la imitación del arte de los miniaturistas de Flandes.

Es el manuscrito una escritura por la que la Princesa de Portugal doña Juana, Infanta de Castilla y Gobernadora y Lugarteniente de estos reinos en ausencia de D. Felipe, su hermano, y en virtud de poder suyo para enajenar villas y vasallos, vendió á D. Diego Hurtado de Mendoza y de Luna, Marqués del Zenete, las rentas de Tercias Reales de trigo y cebada de Sant Galindo, jurisdicción de Atienza, partido de Sigüenza, por precio de 590.920 mrs. La fecha es en Valladolid á 28 de Junio de 1559.

En el documento se explica la razón de la venta porque el Tesoro estaba exhausto, á causa de los gastos de la pasada del Rey á Inglaterra y de

la guerra con Francia y sus aliados, y se necesitaban grandes sumas para resistir al Turco, que venía con gruesa armada, y para juntar numeroso ejército y escuadra poderosa, á fin de recobrar, con ayuda de Inglaterra y Estados de Flandes, á Calais, ocupada por trato por el Rey de Francia.

En la portada, sobre fondos de oro mate, se destaca con el vivo color azul del manto la imagen de la Virgen en la inicial, que lleva encima sobre una cartela esta leyenda:

Vestida de sol,  
calzada de luna,  
no ay otra ninguna.

recuerdo del

*Vergine bella che dal sol vestita, etc.*

No se limita el lujo á la orla, sino que en las hojas de vitela los epígrafes y nombres propios están escritos en letras de oro sobre anchas franjas encarnadas y azules alternadas; un cordón de brillante seda amarilla, rosa y encarnada sujeta las 15 hojas de vitela en fol., y en el extremo falta el sello de plomo que debió tener pendiente.

En la encuadernación, de piel, campean en el centro de recuadros de oro los escudos de armas de Mendoza y Luna (luego repetidos al pie de la orla interior), de oro, plata y colores.

La factura y disposición de las orlas es muy semejante á la de las del *Misal rico de Toledo*; pero el matizado de flores y pájaros es algo menos cuidado y más lamido que los buenos modelos de la anterior centuria.

Merecen mencionarse aquí algunos de los más notables ejemplares de documentos de la índole de los que he citado al principio, en los que puede estudiarse y admirarse el arte de los iluminadores.

El más antiguo que conozco, prescindiendo de los Privilegios rodados, es de 1404 y es la fundación de Mayorazgo de Gómez Suárez de Figueroa, hijo del Maestre de Santiago. Tiene sólo orlas superior é izquierda, con pájaros y flores, sembrado el fondo de puntitos brillantes de oro. En la inicial un curioso retrato del Rey sentado en su trono, con cetro y mundo en las manos, y revestido de manto de púrpura.

Aún más ricas y de más delicadeza son las dos orlas, superior é izquierda, que adornan otra escritura de fundación de mayorazgo de don Lorenzo Suárez de Figueroa, hecha en 1446. Puntos de oro brillantísimo, profusamente intercalados entre las palmas rizadas, flores, monstruos,

aves, etc., las dan un aspecto de verdadero esmalte. En la inicial hay también un lindo retrato de D. Juan II, sentado en el trono, cubierto con paño de oro. La túnica es también de oro, azul el manto, y lleva corona, cetro y mundo. Pertenecen á la Casa de los Duques de Medinaceli. De una importancia capital son las miniaturas de las capitulaciones matrimoniales del Príncipe D. Juan y de D.<sup>a</sup> Margarita, de D. Felipe el Hermoso y D.<sup>a</sup> Juana, como que se han atribuído á Memmling. La fototipia las reprodujo en la pág. 90 del *Catálogo de los objetos expuestos en las vitrinas del Palacio de Liria*. En la 118 puede verse también con qué preciosa orla (de colores y oro) se adornaba en 1538 la Confirmación del título de Duque de Medina de Rioseco á D. Hernando Enríquez, y en la 134, en un Privilegio para sacar halcones de Irlanda, concedido en 1559 al Marqués de Sarria, entre una curiosa orla con las rosas inglesas, lises y granadas, la inicial encierra los retratos de Felipe II y de María de Tudor, hechos á pluma.

Otra orla, de colores y oro, representando rosas con sus tallos, rodea la primera página de las capitulaciones matrimoniales de D.<sup>a</sup> Catalina de Aragón con el Principe de Gales. En la inicial, escudo de armas. El estilo corresponde á un artista inglés. Se conserva en las vitrinas del Archivo de Simancas.

Dos confirmaciones de la merced de las alcabalas de Paracuellos, de 1539 y 1543, existentes en el Archivo de Medinaceli, ostentan también curiosas orlas con rosas, camateos, piedras preciosas y escudos de armas, en estilo que marca ya una segunda fase en esta clase de ornamentación, menos delicada que la del tipo del siglo anterior.

La imprenta adoptó también para sus composiciones el orlarlas con las franjas de los códices, naturalmente, sin el colorido; y de ello es buen ejemplo la composición de Seb. Brandt *A La Liga*, en 1495, y que se reproduce en la pág. 92 del citado libro.

A. P. Y M.

## EPIGRAFÍA HISPANO-MAHOMETANA

### PIEDRA PRISMÁTICA TUMULAR DE NIEBLA

---

**D**ESCUBIERTA por aventura en Niebla, posee al presente el Juez de instrucción de Huelva Sr. Galván, entre otros varios objetos arqueológicos por él personalmente recogidos en esta provincia y en las de Extremadura, una hermosa piedra tumular prismática, arábica, digna de llamar la atención de los entendidos por más de un concepto.

Labrada en mármol blanco ordinario, mide aproximadamente 1,45 metros de total longitud, por 0,19 desde el vértice del prisma á la base; y aunque partida en varios trozos, con cuidado unidos, aparece íntegra, ostentando en las dos caras oblicuas una inscripción arábica, escrita en una sola línea de caracteres nesji de relieve, no faltos de esmero en la ejecución, pero de incorrecto dibujo, revelando corresponder á aquella época de transición epigráfica, en la que este linaje de escritura ornamental reemplazaba la forma cúfica, para adquirir más tarde la elegancia y la soltura de que hace gala en el período granadino.

Es ya, en esta relación, por no abundar los epigráficos de su índole, monumento de interés indudable, subiendo de punto su importancia si se considera que hasta ahora sólo habían sido halladas piedras prismáticas tumulares en Almería, en Murcia, en Cartagena y en Palma de Mallorca, pareciendo revelar así que en las comarcas orientales de la Península y en las Baleares se estableció y vivió y prosperó una raza musulmana, diferente en tradiciones y aun usos de las que tomaron asiento en las otras regiones centrales y occidentales de España.

El hecho, pues, de haber aparecido en Niebla, histórica población del SO., una piedra tumular, semejante en su forma á las que llaman en Almería *pedras de tapia*, por su parecido con la albardilla de los muros, á la que estimaron con error *jamba de puerta* en Murcia, y á las de Cartagena, Málaga y la Almudayna, de Palma, es prueba terminante de que la gente que habitó en estas regiones se extendió y pobló por las opuestas, estableciendo un vínculo de parentesco, innegable ahora, entre las unas y las otras.

No son éstas, con todo, las únicas enseñanzas que proporciona al epigrafista la piedra tumular de Niebla. Como término, remate y complemento de un monumento funerario, ocupó, al igual que sus compañeras de las poblaciones citadas, la parte superior del arca ó caja donde fué sepultada la persona para quien fué aquél labrado, dentro de una capilla mortuoria ó de un templete abierto, cuya cúpula ó *cobba* apoyaba acaso en columnas. Destinado el templete para enterramiento de algún personaje notable por su posición y su categoría, decoraba la *macbora*, *ráudha* ó cementerio de Niebla, siendo de sentir con verdad no hayan llegado á mí mayores noticias, en orden al lugar donde ha sido hallada esta piedra prismática.

En ella, la inscripción sepulcral no tiene principio, ni aun sospecho que fin, por lo que resulta incuestionable que todas aquellas fórmulas funerarias, propias de esta clase de epígrafes, hubieron de figurar ó en las placas marmóreas de los costados del arca, ó en la especie de *stella* colocada por lo común á la cabeza del sepulcro, debiendo hacer reparar también la incoherencia que existe en el tránsito de la leyenda de la una á otra cara, y el empleo de frases, de que no he hallado ejemplo en ningún otro monumento funerario, de los muchos que he tenido ocasión de reconocer y de estudiar dentro y fuera de España.

La inscripción, pues, dice así (cara primera del prisma):

...دفن بهذا القبر رجل من اهل النخيرا بفن فارس عميد  
العزير بن الشيخ المرحوم محمد ابن مرتب البلسي ...

..... enterrar en este sepulcro un hombre de la gente mejor de la clase, el caballero *Abd-ul-Aziz*, hijo del *Xeque* ya difunto *Mohammad-Ibn-Mar-teba*, el valenciano.....

Costado triangular:

.....  
شهر  
..... del mes .....

Cara segunda del prisma:

..... وعشرين وست مائة [رحمة الله عليه وكتب رأيتنه

فضلا وحاج عند بقعة الله له ويرمى .....]

..... y veinte y seis[cientos. La cle]mencia de Alláh sea sobre él! Sea escrita su memoria honrada, y vaya en peregrinación por el campo abierto por Alláh para él, y sea bendito.....

Costado triangular:

ضمًا

..... copiosamente.

Como se advierte, pues, el caballero ó milite (فارس) Abd-ul-Aziz, era de origen valenciano, lo cual explica, por más que no conozca piedra tumular alguna que haya sido hallada en Valencia y su antiguo reino, la forma tradicional en el Oriente de España de este orden de monumentos. Hombre de clase elevada, pues su padre Mohámmad era Xequé, merecía también por sus virtudes que su memoria fuese recordada. Lo que me ha extrañado muy mucho, y extrañará también sin duda á los epigrafistas, es que, concluyendo el patronímico البلسنى en el límite cerrado por cintas de la cara primera del prisma, ni aparezca por ningún sitio, ni haya lugar, — según ocurriera el fallecimiento del dicho Abd-ul-Aziz, — ni para la locución indispensable: « — توفي رحمه الله يوم أو ليلة — Murió (tenga misericordia de él Alláh) el día ó la noche de tal día tantos de; ni para la de ليلة أو يوم — Fué muerto el día ó la noche de tal día, ni menos para la consagrada: — توفي شاهدا أن لا إله إلا الله وحده لا شريك له — Murió confesando que no hay otra divinidad sino Alláh único, para quien no hay semejante.

En el pequeño triángulo del costado figuran dos palabras, de las cuales, la superior, está tan estragada y borrosa, que no es dable interpretarla; la inferior es el nombre شهر, mes lunar ó lunación, pareciendo natural y lógico que en la cara segunda expresara el nombre del mes; pero acontece de otro modo. En dicha cara, donde el marmol ha saltado precisamente por la centuria, el epígrafe continúa, no por la unidad del año, sino por la decena (وعشرين — y veinte), de modo que no hay medio posible de averiguar con exactitud la fecha.

La decena de 620 á 629 de la Hégira comenzó el 4 de Febrero de 1223 y terminó el 17 de Octubre de 1231 de J. C.; á este período de tiempo corresponde el monumento, sin que se pueda precisar más la data, pues son

desconocidos y no constan ni el día ni el mes del fallecimiento ó de la muerte del referido caballero. Niebla, en medio del terrible desconcierto en que después de la victoria de las Navas quedaron los almohades en la Península, pertenecía aún al reino de Sevilla. En aquella década,—en la cual ocurre el fallecimiento del Príncipe *Al-Mostanssir-bil-Láh*, hijo y heredero del amir *An-Nássir*, vencido en las Navas, es proclamado en Sevilla el Príncipe Abú-l-Ola, que toma el sobrenombre de *Al-Mámun-bil-Láh*, y portugueses, leoneses y castellanos por todas partes acometían á los desconcertados almohades,—en aquella década, repito, aconteció el fallecimiento del caballero Abd-ul-Aziz, á quien perteneció la piedra tumular prismática.

¿Murió mártir, esto es, en el campo de batalla, defendiendo la ciudad de Niebla de alguna embestida de los portugueses? ¿Murió de muerte natural?

Su nombre no es recordado en historia alguna; pero lo que subsiste del monumento sepulcral que labraron para él manos piadosas, es de interés, por más que no sea conocido con seguridad, dentro ó fuera del recinto amurallado de Niebla, el lugar del hallazgo, y el emplazamiento de la *macbora*, si no fué ésta removida con los siglos, y dislocada la piedra, como otras muchas, cuyo yacimiento no facilita por desgracia noticia aprovechable de ningún género.

Hubiera sido conveniente que este monumento funerario lo hubiese adquirido el *Museo Arqueológico Nacional*, donde habría figurado dignamente al lado de sus congéneres; pero por desventura, el Sr. Galván no ha querido enajenarlo, creyendo poseer con él, sin duda, una maravilla, cuando sólo tiene interés meramente epigráfico, y no es objeto ciertamente de suntuaria. De sentir sería que se extraviase ó se perdiera, siendo de todos modos útil esta memoria que de él he creído conveniente conservar, por la importancia y aun la rareza del monumento

RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS.



# ADICIONES

AL ESTUDIO SOBRE UN INCUNABLE ESPAÑOL DESCONOCIDO,  
EXISTENTE EN LA BIBLIOTECA DE LA REAL UNIVERSIDAD DE UPSALA

---

PARA completar el estudio que publiqué en el número de la presente REVISTA (meses de Julio y Agosto) titulado *Notas sobre un incunable español desconocido, existente en la Biblioteca de la Real Universidad de Upsala*, debía añadirle dos notas suplementarias que, no obstante mis próósitos, llegaron tarde á poder de la redacción, en forma que no le fué posible insertarlas unidas á mi trabajo. Por esta causa creo necesario reproducirlas ahora, ya que las considero como de verdadero interés.

La primera adición concierne al original latino vertido en romance por Gonzalo García de Santa María. He podido comprobar que se trata de la *Postilla* tan conocida compuesta por Guillermo, Obispo de París, en el año 1437. El texto español sigue con gran fidelidad el escrito original.

Mi segunda observación se refiere á los grabados en madera. En varias de las ediciones latinas de la *Postilla* de Guillermo de París, se encuentra una serie de ilustraciones representando los mismos asuntos reproducidos por el editor español. Así sucede en una edición en 4.º impresa en Lyon por Nicolás Philippi [Müller] hacia 1486, cuya tercera página puede verse en la magnífica *Histoire de l'imprimerie en France*, de CLAUDIN (tomo III, pág. 141). En dicha página se inserta el grabado que representa la *Entrada en Jerusalén*, pudiendo observarse que su técnica se asemeja de modo singular á la empleada en el grabado en nuestro estudio reproducido (pág. 57).

Creo, pues, probable que la procedencia de los grabados de la edición española debe buscarse en Lyon.

ISAK COLLIJN.

# DOCUMENTOS

## I

J. M. y J.

Osuna 1.º de Marzo del 94<sup>1</sup>.

Mi R. P. Lector Fr. Francisco González.

Amadísimo hermano mío de mi mayor veneración: Con la debida he recibido las dos de usted del 19 y 22 del pasado. A la primera respondí algo de palabra con el P. Serafín. Pero debo decirle ahora que, por amor de Nuestro Salvador, se digne corresponderme con la religiosa confianza que le trato, dejándose de esas humillaciones y protestas conmigo, que me desconsuelan mucho. Sea usted el que fuere, yo lo amo, y quiero valerme de su dictamen para lo que pueda, y que en los papeles que pusiese á su cargo quite, ponga y corrija lo que le parezca con la segurísima satisfacción de que me conformo con su modo de pensar de corazón. Los dos reparos puestos por usted son prudentísimos y justos, y así es necesario poner la *nota* entre las citas, que San Carlos Magno tiene culto según consta, etcétera. De Recaredo digo lo propio, y está muy bien corregido ó aclarado, poniendo ser el *primero*<sup>2</sup>.

He recibido los suplementos que envié al P. Luis, y devuelve copiadados. Otro tiene aún por allá, que le remití hace pocos días, y recogeré cuando le vea en Antequera, cuando llegue allí con la Santa Misión. Sobre su impresión he leído la respuesta de Don Benito Daza, y pues no le acomoda detener la venta unos pocos días (los precisos para que se den algunos, á las personas Reales, Ministros, señores del Consejo, etc.), tendremos paciencia y lo hará quien nos haga ese favor, pues no es regular se den á tales sujetos después que estén puestos en venta públicamente. Ni

<sup>1</sup> De los años 1792 y 1793 no conozco ninguna carta. Es fácil que no existan.

El año 94 empieza con esta de Marzo, sospecho que no es la primera; pero tampoco sé el paradero de las otras.

<sup>2</sup> Probablemente se refiere al sermón de los infantes gemelos, impreso en Madrid en 1796, pues en la pág. 206, correspondiente al tomo II de sus Obras, hay una nota que dice textualmente: «Nuestros Breviarios Capuchinos entre los santos *ad libitum* trahen el oficio de Oración y Lecciones propias de San Carlos Magno con el rito de doble menor á los 28 de Enero.»

yo puedo cumplir con menos de 300, que parece es lo menos que puede darme el que ha de aprovecharse de toda la impresión. De éstos han de ser, 100 para varias obras de caridad y limosnas de alguna consideración (esto queda reservado por ahora en usted), á cuyo fin han de venderse por el precio que le impusiere el impresor. Y, supuesto que lo dicho no acomoda, si usted, hermano mío, quiere este papel para sus retablos y obras pías, se lo enviaré para que sea suyo: y si quiere que aquella persona que había pensado costearlo éntre en aparcería con usted, dando la mitad ó una tercera parte; con su aviso se hará todo. Para esto me parece que convendría diese D. Benito la cuenta del importe de 1.500 ejemplares, computando á los dos papeles 20 pliegos con corta diferencia, y que me dijese usted diese este devoto 2.000 reales ó lo que por mitad ó por tercio corresponde, hecho cargo que sólo tiene 3.000 y no puede dar más. Mi R. P. Provincial<sup>1</sup> me encarga que atienda á D. Benito: lo he hecho y lo hago como usted ve; pero ni yo tengo bastante con lo que ofrece, ni soy capaz de comprar los que necesito: conque lo dicho, dicho; si usted lo quiere, se lo daré.

Otra cosa. Yo tengo que predicar á esta Universidad el sermón del Angélico Maestro en su día, en el Convento de Nuestro Padre Santo Domingo. Hago memoria de haber visto un tomo en folio de los elogios de su doctrina. Quisiera que si lo hay en ese Convento y puede ser el remitírmelo por estos días, me hiciese usted este gran favor sin pérdida de tiempo.

Sobre la novena que usted me pide, creo no dudará que deseo de corazón servirle y por la Santa mía, pero la ingenua y religiosa confianza con que nos tratamos me obliga á decirle no serme posible por ahora, ni tal vez en más de un año. Tengo entre manos el papel del Soldado, que urge. Otro papel más urgente y de mayor consideración mandado por mi director. Tengo el sermón que debo escribir prontamente de Nuestra Señora de los Milagros para la prensa, precisamente para Julio. Tengo una novena empezada desde el año pasado para Nuestra Madre Señora del Rosario, que ya tarda. Tengo otro papel preciso para una sobrina mía, novicia de su religión de usted, y qué sé yo lo que más, sin contar correos. ¿Por qué no la hace usted, que sabrá decir lo que yo podré ni aún pensar?

No puedo más, amadísimo hermano mío. Mande usted lo que quiera, seguro que es suya mi voluntad, y encomiéndeme á Nuestro Señor, á quien ruego guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. de usted su afectísimo hermano, que más en Nuestro Señor Jesucristo lo ama, *Fr. Diego José de Cádiz*.

P. D.—Quisiera me dijese usted con claridad si por lo que ha leído de este papel que tenemos entre manos lo juzga capaz de que lo lean los Reyes nuestros señores, sus Ministros, etc., no por mi mano, si no por la de otro, que como cosa suya le quiera hacer este obsequio. ¿Perderá este sujeto si lo da á tales personas?

Si hubiere el libro que digo, venga por mano de D. Manuel Montoya, del correo.

<sup>1</sup> Lo era el M. R. P. Fr. Jerónimo de Cabra, electo en el Capitulo provincial celebrado en Sevilla el 20 de Septiembre de 1793.

J. M. y J.

*Osuna 4 de Marzo del 94.*

Amadísimo hermano mío de mi mayor veneración: Acabo de recibir la muy apreciable de usted de 3 del corriente y le agradezco en mi corazón la extremada caridad con que me favorece, que no dudo le premiará Dios liberalmente. Estamos conformes en lo que usted me dice de la aparcería para la impresión del papel consabido: esto es, que el devoto dará los 2.300 reales que corresponden á los 750 ejemplares del ajuste, y usted se compondrá con el impresor sobre los otros 750. Si de éstos me quisieren dar por amor de Dios 100 ó algunos, lo agradeceré infinito. Estos no son para vender, sino para repartirlos yo. No tengo reparo que D. Benito imprima algunos más por su cuenta, porque ese papel es de usted y se lo permitirá ó no, como guste. Desde el principio dije que deseaba dar á don Benito alguna prueba de que apetecía sus alivios. Quedamos en que no se estorben unos á otros en la venta, y el devoto de acá tiene en Sevilla, Cádiz y los puertos la proporción de despacharlos. Ustedes pueden en Madrid, Aragón, Valencia, etc. Remito á usted el papel para que se dé principio á la impresión, durante la cual trabajaremos por sacar en limpio la segunda parte, y para esto me la llevo á Antequera donde se halla el P. Fr. Luis. Prevengo á usted que, además de las adiciones que van en papel separado, falta otra que remití al P. Luis y corresponde al folio 57, renglón 6, la cual me parece deberá ponerse en párrafo separado por que no salga demasiado difuso. Pero en esto y en su corrección hará usted libremente lo que guste, como de cosa suya. Lo remitiré desde Antequera. para donde saldré, Dios mediante, el día después del Angélico Doctor.

¡Vaya una impertinencia! Si luego que se imprima la primera hoja ó pliego quisiera usted enviarme una de las que se tiren, se lo agradeceré infinito, no para ver su letra, sí para preguntar á persona de mi obligación.

Doy á usted las debidas gracias por los libros, los que, Dios mediante, le devolveré en el próximo correo. Va la adjunta para esa bendita señora. Mande usted lo que guste, amado hermano mío, seguro que es suya mi voluntad, y encomiéndeme á Nuestro Señor, á quien ruego guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. de usted su afectísimo hermano, capellán y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz.*

J. M. J.

*Ronda 15 de Abril del 94.*

Mi R. P. Lector Fr. Francisco González.

Amadísimo hermano mío de mi mayor veneración. Con la debida recibo la muy apreciable de usted de 10 del corriente con el primer pliego impreso de nuestra obra, que está muy bueno, sólo he advertido algún verro de imprenta, como al folio 6, en el párrafo que en él se empieza, le falta una coma en el sí; la otra, en el 8, línea 4. vasallos, por vasallo, en singular. Y allí mismo una equivocación en la cita, porque la que se pone en la primera de este folio corresponde á la última del anterior, y á

la de éste la de aquél, que, sin duda, la tuvo el copiante del borrador; como la tuvo también en la que usted ha corregido muy bien de los 70 reyes y no 60. La que viene al folio 7, y usted me apunta, del sentido alegatorio, puede en la fe de erratas enmendarse con las demás, si á usted le pareciere.

Para sacar á usted de cuidados le digo que, después de haber llegado aquí, recibí la que anda perdida con las ocho hojas del diseño, que por haber llegado posteriormente á la última que le escribí, y por haber estado atareado, no se lo he avisado.

Déjeme usted, amado hermano, que le hable manifestándole mi corazón todo suyo. Dije á usted que previniese á D. Benito que la impresión no había de publicarse hasta que á las personas reales y señores de la Corte se les diese un ejemplar á cada uno, porque pensaba lo hiciese así un tío mío, para que le sirviese á él de mérito, si podía tenerlo. Después he mudado de parecer, porque me repugna interiormente que cosa mía se juzgue digna de lo dicho, y porque le hallo algunos reparos no pequeños. Por lo que, luego que la impresión se concluya y cada uno tome la parte que le corresponde, podrá usted y D. Benito empezar á venderlos. Los que corresponden á este devoto de acá sean encuadernados en papel blanco, en un cuerpo los dos cuadernos ó partes; pero cada una con su distinta fachada, índice, etc., como va en el original.

La segunda parte quedó en Antequera para que allí la sacasen en limpio. He vuelto á encargar la brevedad para que la impresión no se detenga, y el P. Fr. Luis está comisionado en ello, y con el cuidado de enviarlo á usted inmediatamente que se concluya. Tómese usted, por amor de Dios, la molestia de no darlo á censura ajena sin haberlo antes tildado y corregido á su satisfacción como cosa suya, porque con esto quedo enteramente seguro y descuidado. Es preciso servir á usted en la Novena de Nuestra Santa Magdalena. Pero, hermano mío, deme usted lugar á que despache antes los varios papeles que tengo entre manos, y de que no puedo ya separarme. Que, sea como fuere, yo haré después por trabajarla, aunque con la desconfianza de que no puede salir como usted y yo deseamos.

Hoy escribo segunda vez á D. Francisco Reina sobre la función del establecimiento del Jubileo Circular, en que usted tanto ha trabajado. Dios se lo pague. Pero, si ésta fuere en la próxima Pascua, me es imposible estar en ella. Para esto es necesario dejarla, por lo menos, para el domingo después de la dominica *in Albis*, que es día 4 de Mayo, porque no puedo salir de aquí hasta haber concluido la Novena de nuestro San Vicente Ferrer, que dará principio el Domingo de Resurrección, Dios mediante, y tengo que predicarla toda por empeño del R. P. Maestro Prior y de otros devotos del Santo<sup>1</sup>. Si así fuere, tendré el consuelo de dar á usted un abrazo.

Siento los padeceres de usted y le desco entero alivio, el que logro ahora en los míos, y ofrezco á su disposición para que me ocupe en lo que quiera y me encomiende á Nuestro Señor, á quien ruego guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

<sup>1</sup> En el cuaderno 12 de *Ideas panegíricas* que conservo del Beato Diego, están los croquis de esta Novena. Llevan sus números correspondientes desde el 28 al 37 por haber predicado el día 27 por la mañana un panegirico á la Virgen de la Paz en acción de gracias por la terminación de la guerra con Francia.

Todos los croquis están bien formados, son largos y contienen abundantes materiales para hacer sin esfuerzos varios sermones. El tema que puso en todos está tomado del capítulo 14, versículos 6 y 7 del libro del Apocalipsis.

B. L. M. de usted su afectísimo hermano, capellán y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

P. D.—La Misión de Guadix y Baza no puede hacerse ahora, porque no tienen trigo las ciudades para abastecer á los forasteros <sup>1</sup>.

J. M. J.

*Ronda 17 de Junio del 94.*

Mi Padre y amadísimo hermano mío en el Señor, de mi mayor veneración: Con la debida, y con el más alto aprecio, recibo la de usted de 12 del corriente. De nuevo le doy las gracias por la bondad con que me sufre y se toma el trabajo de encargarse de mis papeles, siendo tantos los que tiene sobre sí y de tanta consideración. Dios se lo remunere con espirituales y eternos bienes.

Quedo ya descuidado del mérito de la segunda parte de nuestro papel porque tiene la aprobación de usted y porque, estando en sus manos, la castigará y corregirá á toda su satisfacción, que es el modo para que salga á la mía y al gusto de Dios. Ella es de usted más que mía. Repito que le quite, ponga ó mude lo que quiera y como mejor le parezca. No he visto la copia que han sacado y entregado á usted ni me han devuelto mi borrador, y no sólo temo mil yerros de los que usted me apunta, sino de otros muchos de la obscurísima confusión de mis borrones, que tal vez yo mismo suelo después no entenderlos.

En las citas soy prolijo y procuro ser fiel y exacto; pero como con las adiciones varían éstas por la variedad de las llamadas ó de sus caracteres, no es de extrañar su equivocación en los copiantes. Pienso aún enviar algunas, aunque serán pocas y breves. La que envié el correo próximo creo que haya llegado á tiempo y que usted podrá insertarla del modo que va ó como mejor le parezca.

En orden á la publicación de esa primera parte lo dejo á la voluntad de usted, segurísimo de que la suya, sea la que fuere, es la mía. Sólo hay el reparo de que, si esta obrilla ha de presentarse á las personas Reales, es necesario que vaya entera y no partida, pasando tiempo de una á otra. Pero digo á esto que cada día temo más ponerla en manos de Sus Majestades, porque deseo no se acuerden de mí y porque quien pudiera presentarla no está en Madrid ahora, y además, porque el soldado sobrino á quien se dirige ha salido tan sumamente inhábil y desidioso, que se juzga incapaz del menor encargo. No obstante, hoy escribo á mi director para que resuelva lo que haya de hacerse, porque el parecer de usted tiene tanta fuerza para mí que me rinde <sup>2</sup>. El dinero estamos proporcionando enviarlo por el correo en letra, esto es, al Sr. Administrador, de hoy en ocho días, si vivimos.

<sup>1</sup> Es verdaderamente admirable lo que dice aquí el gran taumaturgo del siglo XVIII. Ni es extraño que así se expresara quien tenía auditorios de más de cincuenta mil almas, como aconteció en Barcelona, y sabía por experiencia que los pueblos se despoblaban, yendo de cinco y seis horas de lejos, para oírlo. Véase lo que sobre esto dice el Sr. D. Marcelino Menéndez Pelayo, tomo III de los *Heterodoxos Españoles*, pág. 352.

<sup>2</sup> Efectivamente, escribió á su director aquel mismo día con el motivo indicado, como puede verse la carta en el tomo que publiqué con el epigrafe de *Cartas de conciencia que el Beato Diego José de Cádiz dirigió á su Director espiritual D. Juan José Alcover*, pág. 389.

Del Memorial consabido nada ha resultado á la hora de ésta. Luego que lleguen á mí sus resultas las avisaré á usted inmediatamente.

Me consuela infinito lo que usted me dice sobre el castigo de Dios por los justos de Ecija, pero me temo los del Reino, porque sus causas públicas no cesan, singularmente la insensibilidad en las cabezas, y en todos, singularmente en nosotros los Ministros del Santuario.

Habiendo llegado aquí me pide el sujeto para quien fué la noticia que usted me dió del archivo de esos señores, me empeñe y le recomiende á usted el contenido de la adjunta esquila, para que, valiéndose de sujeto de su confianza, vea si en las Partidas de entierro se encuentra en la de esa señora que hiciese testamento, y ante quién, ó si algún hijo, nieto, etc., fué Caballero Cruzado, para buscar las pruebas.

Siento no tenga usted la salud que necesita y le deseo. Yo estoy sangrado por el incendio de la sangre y continuo destemple de mi ruin cabeza. De todas suertes soy de corazón de usted para cuanto guste ocuparme. Mándeme, seguro que es suya mi voluntad, y siga encomendándome á Nuestro Señor, á quien ruego guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. de usted su afectísimo hermano y obligado siervo en Jesucristo. *Fr. Diego José de Cádiz.*

P. D. — Mis expresiones á quien usted quiera.

J. M. J.

*Ronda 24 de Junio del 94.*

Amadísimo hermano mío de mi mayor veneración: Aunque hemos hablado al señor Administrador del correo para que vayan por sus manos los dos mil reales, nada hemos adelantado, porque dice no hay letra de acá para allá. Sólo poniendo el dinero dentro de la valija, lo que les está prohibido y es muy arriesgado. Del rosario nos dicen lo propio, y que no hay mercader que dé esa letra para allá. Por lo que aviso á usted á fin de que sepa si hay algún medio para recibir esta cantidad, que la tiene aquí á su disposición. Remito la adjunta introducción para la segunda parte, que me parece le hace falta. Si á usted le pareciere supérflua, qué-mela, como dueño absoluto.

Sobre la publicación y venta separada de la primera parte, además de lo que dije en mi anterior, me ha ocurrido el inconveniente de que, si esta obrilla no gusta al público, se pierde sin duda la venta de su segunda parte, y este gravísimo inconveniente se evita publicándose toda junta, cuidando de no confiar aun por favor los ejemplares de la primera. Esto, junto con la casi ninguna utilidad que resulta de la lección de la referida, me hace grande fuerza. Con todo, disponga usted lo que guste. A su tiempo comunicaré á usted, si vivo, lo que sobre esto tengo que proponerle.

Si cuando se concluya la impresión de la primera parte pudiera usted remitirme un solo ejemplar para mí, sin disgusto de D. Benito, y que no le halle usted inconveniente, le agradeceré infinito me lo envíe por el correo, forrado ó encuadernado en papel blanco, ó en lo más barato. Este mismo forro pensaba que sacase toda la obra, para excusar gastos que juzgo no son precisos. No puedo más.

Soy de corazón de usted; me repito á su obediencia, me encomiendo á sus oraciones y ruego á Nuestro Señor guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. de usted su afectísimo hermano y obligado siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

J. M. J.

*Ronda 4 de Julio del 94.*

Amadísimo hermano mío de mi mayor veneración: Hemos encontrado ya un buen medio para que llegue á usted el dinero. En la semana próxima, Dios mediante, se presentará un sujeto con un papel mío para usted. Recoja de él los dos mil reales y dele su correspondiente recibo. Quiera Dios no se frustré esto.

Como nuestro papel consabido había de publicarse por ahora, y su impresión se halla tan atrasada, nos tememos salga cuando sirva poco ó nada. Conozco la imposibilidad de hacerlo un hombre solo, y que no hay más remedio que la paciencia. Yo estoy enteramente descuidado con que usted está á la vista. Esta dilación hace que puedan insertarse en la segunda parte algunas pequeñas adiciones, no inútiles; pero me ata las manos el no haberme vuelto mi borrador, porque sin él no me es fácil señalar los lugares donde corresponden, ni aun acordarme de lo que se trata en ella.

Ahora me encuentro aquí dos hojas de ella, y temo si se me quedarían traspapeladas. Para salir de esta duda, vea usted si el primer número castellano 4.º del primero romano I del primer párrafo empieza «No es posible reducir, etc.» Y el párrafo que le sigue, así: «Su sistema es el más impío, etc.» Aguardo el ejemplar que pedí á usted de la primera parte luego que se concluya, si no hubiere inconveniente.

Me parece que, concluida toda la impresión, se pueden encuadernar juntas las dos partes.

Mande usted lo que guste al que de corazón es suyo, y encomiéndeme á Nuestro Señor, á quien ruego guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. de usted su afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

P. D.—Aún no ha resultado cosa alguna del memorial.

J. M. J.

*Ronda 22 de Julio del 94.*

Amadísimo hermano mío de mi mayor veneración: La Santa Magdalena sea con nosotros y nos comunique un volcán de aquel Etna de su corazón. Amén. Desea á usted mil felicidades en este santo día de nuestra bendita santa, etc.

Va el resto de las apuntaciones ó adiciones á nuestro papel. Repito que, como carezco del borrador, no me es posible señalar el dónde hayan de insertarse éstas. Esto es dar á usted mayor trabajo, que lo siento infinito;



pero usted, hermano de mi corazón, está hecho á sufrir mis impertinencias, y Dios se lo premiará.

Por el motivo dicho no puedo ver si en esa segunda parte se repite algo de lo que va en la primera. Sospecho que el caso de Aguiar en el sitio de Betulia se toca segunda vez, aunque á otro intento. Si viere usted que se ponen las mismas expresiones que en el folio 57 de la primera, puede enmendarlo como guste.

Al fin de la adición que envié en el correo pasado decía que pondría dos casos de San Gregorio Turonense, quite usted el dos y ponga *un caso*, porque yo he quitado acá el segundo por haberlo visto en el mismo santo, y hecho juicio no pega bien aquí.

De Marchena me avisan que allí se sabe, por carta de D. Benito Daza <sup>1</sup>, que ya está impresa la primera parte. Confieso á usted que lo he sentido, porque esmerándome yo en callar, por los motivos que usted sabe del Rey nuestro Señor, nos descomponen con esas cosas ese santo hombre, y más si en confianza da alguno. Ya ve usted á lo que nos exponemos. Siento que no haga caso de usted ó que le falte á lo que le manda. No se desazone usted, pues yo no tomo estas cosas á pechos. Celebraría que para Nuestra Señora de Agosto estuviese concluída la impresión, entre otros motivos, porque hoy escribo á Madrid pidiendo su permiso al sujeto de la adjunta (por orden de mi director) para poner en sus manos los ejemplares para las personas reales, etc., y le digo que por Agosto se concluirá esta impresión. Conozca usted la confianza con que le trato en que le incluyo la respuesta del Ilmo. Padre confesor, de haber recibido el memorial consabido. Devuélvame la usted.

¿No es verdad que amo yo á usted como á mi corazón? ¿Que somos hermanos? ¿Que es usted para mi lo que quisiera yo ser para usted? ¿Que tenemos una edad, que somos hermanos por nuestros Santos Patriarcas? Pues ¿por qué no nos hemos de dar el trato de tales? ¿Tiene usted algún inconveniente en darme este consuelo? ¿No? Pues dámelo <sup>2</sup> por caridad 3.

Si se tardare el hombre del dinero y lo quiere usted por la otra mano, cóbrele allá y avise para entregarlo acá. No puedo más. Oraciones, hermano de mi alma, oraciones, que estoy necesitadísimo. Yo ruego á Nuestro Señor guarde á usted muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. de usted su afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

<sup>1</sup> Este D. Benito Daza que, por lo visto, sabía bien dónde le apretaba el zapato, como suele decirse, era impresor en Ecija. En su casa imprimió el Beato Diego, entre otras cosas, el «Sermón fúnebre teológico-histórico-moral» que con motivo del fallecimiento del Sermo. Sr. Infante D. Gabriel Antonio de Borbón, ocurrido el domingo 23 de Noviembre de 1788, predicó á la Real Maestranza de Ronda el día 23 de Diciembre del indicado año. El ejemplar que he visto en Ronda no lleva la fecha de la impresión.

<sup>2</sup> «Dámelo» dice el original. Parece debe decir *démelo*.

<sup>3</sup> Estos cariñosos razonamientos estrecharon dulce y sinceramente á aquellas dos grandes almas, como estuvieron unidas por lazadas de puro amor las de San Felix de Cantalicio y San Felipe Neri. Desde entonces, guiados por el mismo espíritu, tratáronse como íntimos amigos y hermanos que se amaban entrañablemente y no sabían vivir el uno sin el otro.

Mutualmente se alentaban á seguir á Cristo Crucificado y se encendían en fuego divino, como hemos de ver en el discurso de estas cartas.

J. M. J.

*Ronda 12 de Agosto del 94.*

Amadísimo hermano mío de mi mayor veneración: Con la debida recibo la tuya de 5 del corriente. Nada digo sobre tus humillaciones, que me abisman y estremecen. Al fin tengo el consuelo de que te dignas admitirme por hermano, y cágame más ancho que un pellejo soplado.

El hombre que había de darte los dos mil reales se vino sin hacerlo porque parece no pasó por Ecija á su regreso, por lo que cóbralos inmediatamente de ese sujeto que allá tienes, y avisámelo para entregarlos aquí á quien dijeres.

Siempre te he dicho que el impreso salga á tu gusto, y ahora digo que la fachada de la segunda parte sea como mejor te parezca. El haberla yo puesto entera fué por si acaso salían separadas, y para que, aun en el caso de salir unidas, se viese que se habían impreso separadamente para precaver las resultas de imprimirse una pieza que pasa de los 18 pliegos. Juzgo que pueden encuadernarse las dos bajo de un solo forro, pero teniendo cada parte su índice separado y aun su fe de erratas.

Repito que la fachada de la segunda se compendie ó ponga como gustes.

Si la adición que ya no pudo insertarse fué la primera de las que remiti en el correo inmediato, me parece que no hace mucha falta; si es otra, puede aun verse si en otro lugar, aunque sea en la recopilación, puede ponerse. No quiero que me apliques la misa, porque tú tienes otras cosas á que ocurrir; yo no, que las tengo todas por mías. Hablo como hermano, y así creo que lo harás. puesto que nunca me faltarán tus oraciones.

Manda lo que quieras mientras ruego á Nuestro Señor guarde tu vida muchos años en su santo amor y gracia.

Tu siempre afectísimo hermano y siervo, que más en Nuestro Señor Jesucristo te ama, *Fr. Diego José de Cádiz*.

P. D.—Te agradezco infinito las estampas del Reloj de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo. Dios te lo pague.

J. M. J.

*Agosto 15 del 94.*

Amadísimo hermano mío de mi mayor veneración: Correspondo á la muy apreciable tuya del 11 celebrando que hayas cobrado el dinero. Inmediatamente se lo avisó á Alonso Durán para que viniese á cobrarlo, dar recibo, etc., para que fuese en este correo, y respondió que aquí lo tiene seguro y lo tomaría á la vuelta de un viaje que iba á hacer. Por esto no se ha concluido este negocio. El de la guerra me tiene contristadísimo, aunque no como á tí, porque yo no tengo lo que tú. Hoy he predicado en la función de la Iglesia Mayor, y me he expresado un poco. ¡Qué sé yo si me habré excedido! He dicho que las señales de ser inevitable castigo se ven en España, y son las mismas que ponen las santas Escrituras, siendo sobre todas la insensibilidad. Dios tenga misericordia de nosotros <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> El sermón á que alude lo predicó en la mañana del 15 de Agosto, en la Iglesia Mayor de Ronda. Así lo expresa el santo bendito en el croquis autógrafa que tengo á la vista inserto en el Cuaderno 12 de *Ideas panegíricas*, correspondiente al número 45. El Beato dividió el sermón en dos partes sacadas del tema tomado del capítulo 4, versículo 8 de la Carta de San Pablo á los de

Van esas adiciones, por si acaso cupieren, y en este caso procura que en el índice de los autores se ponga en la letra V el que va al margen.

No puedo más. Soy tuyo de corazón para lo que pueda servirte; manda lo que gustes, y encomiéndame á Nuestro Señor, á quien ruego me guarde tu vida muchos años en su santo amor y gracia.

Tu siempre afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo,  
*Fr. Diego José de Cádiz.*

P. D.—Dime cuántos ejemplares le tocan á este devoto que concurre con los dos mil reales. Item, si te es fácil que con los tuyos se vendan de éstos los que hayan de venderse, para evitar la gravísima dificultad de las conducciones de aquí á otras partes. No te olvides que esta primera parte no tiene fachada, ni lo demás del índice, y fe de erratas que para su integridad le corresponde.

J. M. J.

*Ronda 19 de Agosto del 94.*

Amadísimo hermano mío de mi mayor veneración: Gracias á Dios que puedo remitirte el recibo de la consabida cantidad para que quede concluido este negocio.

Necesito saber el costo que tendrá encuadernar en pasta una docena de ejemplares de nuestra Carta, suponiendo que sus dos partes se encuadernan en un solo volumen. Pregúntalo cuando pudieres, y avísalo.

Mucho se va estrechando el tiempo para mi viaje, pues debo salir de aquí el 6 del próximo Septiembre; es viaje muy dilatado por su distancia y duración, y si antes no queda esto evacuado, me será después muy difícil. No te desazones por esto, hermano mío, ni le pongas mala cara á don Benito; sólo sí que se lo hagas presente, para que, por amor de Dios, no se descuide.

Acá ha venido orden de la Corte para que se hagan rogativas públicas. Dicen que es circular para todo el Reino, y aun añaden que en los sitios reales se ha mandado que cesen las diversiones públicas. ¡Ojalá que hagamos esto con el espíritu que debemos, y que Su Magestad se digne aceptar nuestras oraciones!

No puedo más. Manda todo lo que quieras, seguro que es tuya mi voluntad, y encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego me guarde tu vida muchos años en su santo amor y gracia.

Tu siempre afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo,  
*Fr. Diego José de Cádiz.*

Efeso, y al final de la primera dice, entre otras cosas, «*Moral la guerra, etc. Esta nos la hace Dios..... porque nosotros se la hacemos con las culpas. Dije lo de nihil patiebatis super contritione Jophes.*»

Sigue además con atinadísimas reflexiones sobre el clero emigrado de Francia.

J. M. y J.

*Ronda 22 de Agosto del 94.*

Amadísimo hermano de mi mayor consideración: Con la debida recibo la tuya del 18, agradeciéndote infinito la caridad y esmero con que me favoreces.

En orden á nuestra obra, creo se detenga algo su publicación por causa del que ha de llevar á la Corte los ejemplares para las personas reales; pero se trabaja por que á mediados del que viene, ó en su tercio último, salgamos de este cuidado. Entretanto se concluye la impresión y se hace la encuadernación con menos precipitación. De los ejemplares (12) que dije en pasta, he pensado que sean en papel dorado, ó cosa equivalente, para evitar gastos y no desviarme de mi pobreza santa.

Los 750 ejemplares que le corresponden al sujeto de aquí, se ha escrito á Cádiz á ver si los quieren para Indias, y en este caso escribiré al Padre Guardián de Capuchinos para que me los envíe acá con un hermano donado. Te lo enviaré para que se le entreguen. Si fuere así, es necesario que vengan inmediatamente á ver si puedo yo llevármelos. Esto resérvalo para ti, pues no veo sea preciso noticiárselo á D. Benito, no sea que tema se le haga perjuicio. Mas si lo dicho no tuviese efecto, no quiere este devoto que Daza se comisione de su venta, sino tú, así para evitar su tardanza en el despacho como por que la pequeña gratificación de este trabajo sea para tus santos fines. Te suplico que luego que se concluya la impresión me envíes por el correo un ejemplar de la segunda parte con las dos hojas de la fachada de la primera, y que éste sea de los 750 del sujeto de aquí. Los 49 restantes, hasta el pico de estos 50, los necesito de pronto para llevármelos conmigo al viaje. Los 700 restantes serán los que vengan por el P. Guardián. Los 100 que tú me das son los que han de ir á Madrid, y de este número los 12 de papel dorado. Sentiré que estos 100 sean de los tuyos, porque llevando D. Benito la mayor parte es quien me debe dar éstos, ó lo que tú digas, supuesto se le cede la mayor utilidad. Quisiera recoger los manuscritos, y si éstos no es muy preciso que queden por allá, te estimaré los recojas todos y me los envíes con los impresos. Dios te dé paciencia para sufrirme.

¡Qué tristes noticias nos vienen de Cádiz! Dios tenga misericordia de nosotros. Temo, como tú, que nuestras rogativas, de mera ceremonia, desagradan y no obligan. Manda á tu hermano, que lo es de corazón en Nuestro Señor Jesucristo, *Fr. Diego José de Cádiz*.

P. D.—Es cierto que tengo pensado el viaje á Galicia y que será á fines de Septiembre, si acaso no dispone Dios otra cosa. Cuento con tus oraciones y las de los tuyos.

La respuesta de Daza no vino. Mil cosas á la de Villavicencio.

J. M. y J.

*Ronda 5 de Septiembre del 94.*

Amadísimo hermano mío en el Señor de mi mayor veneración: Nada tenemos sobre enviar á Indias esos impresos, porque ninguno se atreva á ello por los peligros de la guerra. Por lo que para salir de los que á ti y á

este devoto le pertenecen juzgo que convendrá se trate con D. Benito *con todo el lleno de tu formalidad* del mejor modo de hacerlo; bien sea señalando los pueblos en que cada uno haya de vender los suyos, ó bien como mejor te pareciere. Bien entendido que este devoto se teme mucho de que el referido reparta su porción en términos que, cuando menos, sean ellos los primeros, y si son demasiados, ó no agradan al público, se queden los demás sin despacharse, y aun me dice que teme haya impreso mayor número para sí del estipulado ó del regular. Ninguno como tú puede atajar estos inconvenientes, porque cono.es y sabes el medio de evitarlos.

De los 750 de este devoto se han de vender sólo 600; los restantes son para mí, y no para venderlos, como tampoco los que tú me das, que serán los que de los suyos le saques para mí al impresor. Hablando contigo con la confianza que podemos y debemos tratarnos, digo que de los tuyos no me des ni uno. Si Daza te preguntare de esto tú sabrás responderle, y como que él me habrá de dar á proporción de los que para sí haya tirado. Creo que cuando menos no bajen de 50, los cuales, unidos á los 150 dichos, juzgo que me serán bastantes; y si acaso necesitare más, lo avisaré. No te olvides avisarme el precio que les señale Daza. Estoy dando prisa para que quien ha de llevarlos no retarde su viaje; pero no puede ser con la prontitud que deseaba, y temo que hasta fines de este mes no salgamos de este cuidado.

Entre los fundamentos de este devoto para temer que Daza haya impreso para sí algún número exorbitante uno es las demoras que ha tenido, pues no vecinos que la haya dado concluída en ninguno de los plazos que ha puesto ó se le han pedido. Yo suspendo mi juicio; pero sentiré tengamos por esto algún disgusto, como lo hubo en otra ocasión, que no es bien se piense que falto á la verdad, ó que digan me dejo engañar fácilmente. Perdona, hermano mío, que sea en esto tan majadero y cansado. Si supieres que viene alguno a esta feria que empieza el día 8, hazme el favor de enviarme con él algunos, sean 50 ó sean menos, lo que buenamente pudieres; pero que sea sujeto que no lleve porte de dinero allá ni acá. Yo le agradeceré con otras cosas mejores su favor.

En este correo aguardo el ejemplar de la segunda parte, que no dudo esté ya concluída y encuadernada, según lo ofrecido hace dos ó tres semanas por D. Benito.

Me dicen que en Ecija se hacen procesiones de rogativas muy devotas. Me alegro. Acá tenemos dispuestos unos ejercicios públicos en que predicaré, Dios mediante, todas las tardes, y en el último se hará la procesión general. Dios se digne oírnos y tratarnos con la misericordia que no merecemos.

Creo sabrás el cuidado con que estamos por aquí con el aviso del señor Comandante general del Campo de San Roque de hallarse á la vista de estas costas inmediatas una escuadra francesa con veinte mil ó más hombres de desembarco; por lo que se han alistado todos estos pueblos, sus gentes, armas, caballos, hasta el número de cuarenta mil hombres; y se asegura que en un lugar llamado Igualeja se han alistado también las mujeres. Quiera Dios que no llegue el caso en que sea precisa la salida, para la que me tienen emplazado, y por esto juzgo imposible por ahora el viaje á Galicia. Ojalá llene yo la voluntad de Dios perfectamente. No puedo manifestarte lo que me temo á mí; pero baste esta insinuación para que me ayudes con oraciones.

Te remito ese impreso que en este correo me llega de Valencia, sólo 24 me han dado, por lo que te encargo no digas que yo te lo he dado.

Mañana salgo para U'brique á predicar el día de Nuestra Señora 8, y el 9 me regresaré, Dios mediante.

Baste de cansar. Manda lo que quieras y encomendémonos á Nuestro Señor, á quien ruego me guarde tu vida muchos años en su santo amor y gracia.

Tu siempre afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo,  
*Fr. Diego José de Cádiz.*

P. D.—Si no hubiere otro medio, pueden venir esos impresos tres á tres ó á cuatro, por el correo dentro de la valija, para lo que tenemos el favor del amigo Montoya.

J. M. y J.

*Ronda 16 de Septiembre del 94.*

Amadísimo hermano de mi mayor veneración: Con ella recibo la tuya, á que acompaña el impreso de la segunda parte de nuestra obra, de que te doy las debidas gracias. Creo no sea cosa tuya la expresión *Prólogo*, que en su introducción viene puesta; ya porque esto es impropio de una carta, singularmente en la segunda parte, no teniéndolo en la primera, y ya porque los Prólogos hablan con los lectores para prevenirlos, etc., y éste habla con el mismo á quien va la carta. Por lo que, si te parece, puedes decir á D. Benito que lo borre en todos, ó con florecillas, etc., la impresión, ó cubriéndolo con algún papelillo, porque me parece desdice. Me ha desconsolado que al fin le falte el *Gloria Patri*, que pongo al fin de todos los papelillos que salen á luz. Creo será haberlo omitido los que sacaron en limpio mi borrador, ó haberlo olvidado en la imprenta. ¡Paciencia !<sup>1</sup>

Este devoto se conforma con tu modo de pensar en que te hagas cargo de vender los 600 consabidos. A éstos agregarás 25 más para una pequeña limosna que quiere hacer separada del otro destino.

Vamos con mis impertinencias. Ya no va á Madrid el sobrino que había de llevarlos. Por lo que si supieres de sujeto seguro que vaya, te estimaré me lo avises para que por favor los lleve. Para esto sacarás 24 ejemplares, 10 de ellos de los de papel jaspado, y los restantes del común, y los retendrás en tu poder hasta que pueda enviarte el nombre del sujeto para quien han de rotularse. Con estas dos partidas que van dichas y el uno que acá tengo, se completan los 50 que me da D. Benito, y si no diere más, recoge los 150 que restan á este devoto, y bien empaquetados, que no se mojen si lloviere, entrégalos al P. Guardián de Capuchinos para que me los envíe con un donado, para lo que le escribo con esta fecha, pues no es cosa que gastes dinero para esto, ni yo puedo consentirlo. Si éstos pueden venir prontamente, lo agradeceré; si hubiere inconveniente, no estrechemos, bien que celebraría me enviase cuatro ó seis por el correo, dentro de valija, en uno ó en dos viajes.

<sup>1</sup> Tengo á la vista la edición del *Soldado Católico*, impresa en Pamplona en 1815 por Joaquín Domingo Mayor y Menor, y carece del Prólogo que razonadamente no quería su sabio autor se pusiese. También lleva este ejemplar el *Gloria Patri etc.*, como debía y era voluntad del Beato.

He tenido particularísimo consuelo con tu santa determinación sobre la procesión y rogativa con Nuestra Madre Santísima del Rosario que me refieres. Sin duda fué inspiración de Dios, y debes estar cierto que le ha sido aceptísima <sup>1</sup>, y que sin duda ha logrado el fruto que ya vemos, porque, unida con otras de igual recomendación, movió á Nuestra Señora á que pidiese de modo que no se le negase. Sea Dios glorificado y te premie obra tan gigante, toda suya. Acá se están haciendo unos ejercicios públicos en que predico todas las tardes, y se concluirán el domingo próximo con sermón de rogativa á Nuestra Madre Santísima de la Paz, por la mañana, y procesión general por la tarde. Dios quiera que lo hagamos bien, porque me temo que estando yo en esto causo náusea á la infinita Bondad <sup>2</sup>.

Dios te premie el consuelo que nos has dado con tu noticia de París. Inmediatamente la envié á varias casas y fué un júbilo universal. Parece fué la primera que se leyó aquí, después han llegado las mismas y otras de diversas partes, todas contestes entre sí. ¡Bendito sea Dios! El Comandante de este campo ha avisado que todo está concluído y no hay que incomodar á la gente para nada. No puedo más. Manda lo que quieras y encomiéndame á Nuestro Señor, á quien ruego me guarde tu vida muchos años en su santo amor y gracia.

Tu siempre afectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo,  
*Fr. Diego José de Cádiz.*

P. D.—Al P. Guardián sólo digo que es un encargo que te tengo hecho, no lo que es. Me parece que ya podrá empezarse á vender la obra por acá, aunque no se ponga en la *Gaceta* hasta que vayan á Madrid.

J. M. y J.

*Ronda 30 de Septiembre del 94.*

Amadísimo hermano mío de mi mayor veneración: Con ella recibo juntas las dos de 24 y 26 del que acaba con los seis ejemplares impresos que me remites, y de que te doy las debidas gracias. Por no desazonarte admito éstos de los tuyos, como fineza tuya, que te agradezco en mi corazón, como dádiva de un hermano que tan de veras amo. ¡Dios te lo pague! Quisiera quejarme de que no me tratas con la confianza que yo á ti, pues diciéndote de los 500 ejemplares para Indias que viniesen *si nada tenías tratado ó dispuesto de ellos*, me avisas de su remesa, sin decirme si tenías ya tratado su venta. Sentiré, hermano de mi corazón, que hayas tenido en esta parte que deshacer algo ó sufrido algún disgusto, aunque levisimo. Ya ves que es justo nos tratemos recíprocamente con esta religiosa satisfacción y confianza, pues yo la uso persuadido que la usarás igualmente. Hoy escribo al Ilmo. Padre Confesor avisándole de los 24 ejemplares que se le remiten por mano de ese religioso para quien es la adjunta, y á quien se entregarán en Madrid. Mi Director dispone que vayan por esa mano. Dios

<sup>1</sup> *Aceptisima*, sincopado por *acceptabilisima*.

<sup>2</sup> Los sermones á que alude el sabio y santo misionero los empezó el 12 de Septiembre por la tarde, en la Iglesia Mayor de Ronda. Los croquis, escritos según costumbre del Beato Diego después de predicados, los conservo en el *Cuaderno 13 de Ideas de Misión* y corresponden a los números del 39 al 48, ambos inclusive. Los temas son variados y oportunos, y los pensamientos profundos y nuevos.

vaya con ellos. Si alguien pensase en reimprimir este papel, te suplico que no se lo permitas hasta que pueda yo corregirlo en su método, añadirle algunas especies y repararlo para que salga menos feo, si es que mi ignorancia y barbarie me lo permiten. Nada digo del *Gloria Patri*, porque ya no tiene remedio; pero creo que hubiera estado mejor la *Nota* en otro lugar. Ya sé que ni esto, ni el *Prólogo*, etc., pueden ser cosas tuyas, como también que no puedes remediarlas; y así, tengamos paciencia en estas menudencias y Dios nos la dé en cosas grandes.

Por fin, hermano mío, va á tener efecto la Misión de Galicia, Dios mediante. Así me lo avisa mi director que Dios lo quiere para que clame en todas partes, *Pœnitentiam agite*, porque, con la precisa condición de que la hagamos verdaderamente, se ha suspendido, por respecto á los diez justos, el azote exterior, y el *interior de la herejía* con que íbamos á ser arruinados. ¡Sea bendita para siempre su bondad !

De Castilla me dice un varón ejemplar, insigne Misionero, que un alma llena de caridad dijo á su divina Majestad aquello: *Aut dele me de libro*, etc., y que ha concebido grandes esperanzas de nuestro remedio, y que, en efecto, ya todas las cosas han mudado de semblante. Pero me temo, hermano mío, que mientras yo viva ha de estar Dios enojado, porque mi monstruosa maldad sola es sobradísima para irritarle, y qué sé yo si también para impedir el fruto de las oraciones de tantos justos. Me lo temo, me lo temo. Te repito que no dudes de la utilidad de tu rogativa, y que le ha sido á Dios muy agradable. Su Majestad te lo premie, como lo espero de su bondad.

Te deseo mil felicidades en el día de tu santo Nuestro Padre San Francisco, con inmensa gracia y mucha participación de su espíritu. Amén. Empéñate con el santo Padre por este su pésimo hijo, que ni aun merece ese nombre. Nuestro Padre Maestro Ruiz predicaría ayer en la profesión de mi sobrina, según me lo avisa mi compañero. ¡Cuánto consuelo hubiera yo tenido en oírlo! No lo merezco.

Ya te considero metido en las tareas de tu cátedra, y con menos tiempo para leer cartapacios. Hago ánimo de salir de aquí el día 6 del que viene, Dios mediante. Manda lo que quieras, y encomiéndame á Nuestro Señor, á quien ruego me guarde tu vida muchos años en su santo amor y gracia. Tu siempre atectísimo hermano y siervo en Nuestro Señor Jesucristo,  
*Fr. Diego José de Cádiz.*

J. M. y J.

*Ronda 5 de Octubre del 94.*

Amadísimo hermano mío de mi mayor veneración: Con la debida recibo la tuya con los impresos, de que te doy las debidas gracias, y por la prisa no digo más. Pero, repito que no permitas se reimprima, porque, además de otros motivos, me asiste el de faltarle á esta obra algunas adi-

1 Es muy de notar la precisión con que dice el Beato Diego que Dios ha perdonado el castigo exterior é interior que entonces amenazaba á España por amor á los diez justos. Quiénes fueron aquellos diez justos afortunados cuyas obras tanto valian en la presencia de Dios, y qué causa movió al apóstol andaluz á expresarse de un modo tan claro y terminante, es difícil averiguarlo, pues él que lo sabía supo ocultarlo, y el P. Alcover, que podía decirnoslo, lo calló como un mudo en la mal zurcida vida que del Beato dejó escrita y que tengo á la vista.





ciones que envié á Antequera al P. Fr. Luis, mi paisano, por lo menos la de la especie preciosa del martirio de los soldados con que se concluye el segundo párrafo de la segunda parte, en donde añadí la doctrina del Angélico Maestro con la visión que éste tuvo de su difunto hermano; la de san Antonino de Florencia, etc., que, sin duda, hacen mucho al caso. Paciencia <sup>1</sup>. No pensaba en su reimpresión; pero con las faltillas que ha sacado parece preciso, si acaso tuviere buen despacho. El devoto de acá te regala los 15 ejemplares adjuntos para que tomes 100 reales para ti y los inviertas en lo que quieras, sea lo que fuere, y con lo restante pagues las ceras que trajeron los impresos; y si algo sobra, lo tomes para lo que quieras. Los 1.000 reales de los 125 que de los suyos se han de vender por tu mano, si te parece, pueden venir por el mismo sujeto que fueron los 2.000.

Te estimaré me envíes todas las adiciones que te he enviado <sup>2</sup>. ya que todo el borrador no pueda ser ó no convenga por inútil. Van diversos envueltos, que te pido encamines los unos á Madrid, en ocasión que te se presente, y el otro á Córdoba, que es fácil por D. Francisco Sales Reyna. Yo no sé si algo se me olvida. Esta va escrita tan de prisa, que no me deja pensar si algo queda que decir. Mañana debía salir de aquí; pero no me han dejado tiempo para evacuar lo preciso, por lo que saldré pasado mañana, Dios mediante. Manda lo que quieras al que es tuyo de corazón, y encomiéndame á Nuestro Señor, á quien ruego te guarde muchos años en su santo amor y gracia.

Tu siempre afectísimo hermano y siervo en nuestro Señor Jesucristo,  
*Fray Diego José de Cádiz.*

P. D.—Las adiciones vengán derechamente á mí. La letra del dinero, con cubierta, á la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa Rivera <sup>3</sup> y Pizarro, aquí frente de la Paz.

<sup>1</sup> Las adiciones á que se refiere obran en mi poder. Constan de 21 hojas sin foliar, de letra bien clara, indicando el sitio en que deben colocarse, aunque algunas veces lo deja al arbitrio del P. González. Todo es de puño y letra del Beato Diego.

<sup>2</sup> Dichas adiciones, que también guardo, no debieron imprimirse, porque las he compulsado con la obra reimpresa en Pamplona, y carece de ellas.

<sup>3</sup> Aunque no á la medida de mis deseos, por justicia y gratitud voy á dedicar cuatro palabras á esta insigne bienhechora de mi Orden que, con caridad y abnegación raras, con su hacienda, sus desvelos y solicitud de madre, cuidó, en cien ocasiones, de la salud de Fr. Diego de Cádiz, arruinado á fuerza de las rudas tareas de su glorioso apostolado. La promesa de mi Padre san Francisco de ayudar y bendecir á todos los que favorezcan á sus hijos, se vió una vez más cumplida en D.<sup>a</sup> Teresa de Rivera y Pizarro. En su casa obró Dios multitud de milagros por intercesión del taumaturgo del siglo XVIII, como en tiempo del profeta Eliseo. Allí tuvo aquellas visiones maravillosas y aquellos dulces coloquios y místicos arrobamientos que con tanto empeño ocultaba el siervo de Dios. De aquella casa voló al cielo el gran apóstol andaluz, dejándola perfumada para siempre con el suave aroma de la santidad y convertida en piscina saludable.

En Ronda nació D.<sup>a</sup> Teresa de Rivera y Pizarro, casando, como hemos visto en la nota de la pág. 7, con D. Manuel Moreno Tabares, de muy esclarecida prosapia y alta alcurnia, Maestrante de Ronda y Regidor perpetuo de dicha ciudad. Una sola hija que tuvieron en el matrimonio falleció antes de Abril de 1773, prohiendo más tarde, en su lugar, á D.<sup>a</sup> Anastasia Antonia Herrera, de calificada nobleza, de prendas singulares y de virtud tan acrisolada, que el Beato Diego hace de ella cumplidísimos elogios, como fácilmente puede verse en las *Cartas de Conciencia* dirigidas al P. Alcover, que ya tengo publicadas, y de que hice mérito en la biografía del P. González.

Doña Antonia fué compañera inseparable de D.<sup>a</sup> Teresa, y heredera universal de todos sus bienes, pues el marido de esta última murió en 1774, y aunque tenía otros hermanos, estaban bien desahogados, especialmente D. Juan María de Rivera y Pizarro, presbítero, varón de dotes excepcionales y peritísimo en divinas y humanas letras, como lo indican los trofeos del adjunto grabado. Con gusto me detendría en dar otros detalles de su vida; pero el menos lince vera que no es este lugar á propósito.

Parte de sus rentas las destinaba D.<sup>a</sup> Teresa para el culto de la capilla de San Juan de Letrán

J. M. y J.

*Ribadeo 31 de Marzo<sup>1</sup> del 95.*

Amadísimo hermano mío de mi mayor veneración: He tenido gran consuelo con la que recibo tuya del 9 del que acaba. También acabo de saber por el P. Santander que ya llegaron los papeles consabidos que te pedí le remitiese; con lo que estamos fuera de este cuidado, el que te he agradecido en mi corazón, y te doy por él las debidas gracias.

Este impreso parece que ya lo han aprobado en Madrid, mas aún no se ha dado la licencia para que se extienda ó pueda publicarse. Se espera no tarde mucho.

Me he alegrado sumamente de que se haya falsificado la noticia de haber muerto nuestro Padre Maestro Ruiz, que, como indubitable, me dieron en el Ferrol, y veo ser falsa por lo que me aseguras.

Ya te habrán dicho que descuides en el asunto del cajón que habían de llevar de Madrid. Este lo llevaron ya á Málaga, y así nada hay que hacer. En los 16 impresos que tomaron á mi nombre ú orden en Madrid hubo alguna equivocación, que juzgo causada de mi mala explicación. No es justo defraudar á D. Benito ni á ti, ú ocasionar este perjuicio. Yo tengo aún algunos en Ronda que no me hacen falta, y de éstos se suplirán luego que me lo avises ó haya quien los lleve.

Este pueblo es ya el último de Galicia; llegué á él antier, y estaré hasta el Sábado Santo, en que, Dios mediante, saldremos para Oviedo, y luego Astorga, etc. Aprecio como debo las expresiones de mi Sra. D.<sup>a</sup> Josefa y de tus hijos espirituales; devuélvelas á todos muy encarecidas. No ignoras que es tuyo mi corazón, y así, seguro de esto, manda lo que quieras y encomiéndame á Nuestro Señor, á quien ruego me guarde tu vida muchos años en su santo amor y gracia.

Tu siempre afectísimo que más en Nuestro Señor Jesucristo te ama,  
*Fr. Diego José de Cádiz.*

P. D.—Estoy cierto que te acordarás de mí en tu anual ejercicio de la Semana Santa.

*(Se continuará).*

conocida por la Paz, de quien era devotísima. Conservo varias cartas, dirigidas las más de ellas á D. Manuel Benjumea, del comercio de Sevilla, íntimo del Beato Diego, y á cuyos ruegos compuso la novena del Señor del Gran Poder, en que le hace curiosos encargos con que enriquecer los trajes y adornos de la Virgen de la Paz. Jamás nombra al Beato sin decir *mi P. Fr. Diego*, y tan elevado concepto tenía de las virtudes heroicas de su ilustre huésped, que encargó á D.<sup>a</sup> Antonia Herrera que todos sus bienes, al morir ella (D.<sup>a</sup> Anastasia), se realizasen, destinándolos á los gastos de beatificación de su P. Fr. Diego, y aunque se cumplió la primera parte, no se efectuó la segunda por desgracia. A D.<sup>a</sup> Teresa, en testimonio de gratitud, dice el P. Serafín de Ardales en la vida del Beato impresa en 1812, pág. 139, dejó el crucifijo que usaba en las misiones, y que hoy posee D.<sup>a</sup> Josefa González, vecina de Ronda.

Llena de méritos y adornada de virtudes falleció el 29 de Abril de 1804. Fué enterrada en la Iglesia de la Paz, con hábito de religiosa recoleta. Otorgó testamento el 15 de Enero de 1784 ante el escribano de número D. Joaquín Galiache. La partida de defunción, muy rica en detalles, á la usanza de aquel tiempo, está en el *Libro 8 y 9 de Entierros de adultos, folio 112*, parroquia mayor de Ronda.

<sup>1</sup> Esta es la primera carta de este año. El sabio misionero salió de Ronda el 7 de Octubre y el 13 de Sevilla; atravesó Portugal, entrando en Galicia por Túa, á cuya ciudad llegó el 14 de Noviembre por la tarde. A pesar de los cuidados que esto supone, creo que no dejaría tanto tiempo de escribirle.

## II

## RETRATOS DE D. JUAN EUGENIO HARTZENBUSCH

## PINTADOS AL ÓLEO

- 1.—Por D. Patricio Rodríguez Prieto. Busto. Con patillas muy estrechas. Sin anteojos. El Sr. Rodríguez, arquitecto y profesor de Perspectiva de la Academia de Nobles Artes de San Fernando, en atención á la buena amistad que tenía con mi padre, quiso dedicarle un recuerdo como aficionado á la pintura, haciéndole un retrato que presentó en la Exposición pública de 1837. (Existe en mi poder.)
- 2.—Por D. Antonio Esquivel, en el año 1846. De cuerpo entero, aunque sólo se ve la cabeza. Sin anteojos. (Cuadro llamado de «los poetas», existente en el Museo de Arte contemporáneo.) El retrato de Hartzzenbusch es el segundo de la segunda fila de la izquierda, mirando al cuadro de frente.
- 3.—Por D. Mariano de la Roca, 1855. Busto. Con anteojos. (En mi poder.)
- 4.—Por D. Rafael Torres Pardo, hacia el año 1857 ó 58. Media figura, con formas demasiado abultadas. Con anteojos y medalla de Académico. (Existe en la Escuela Normal Central de Maestros.)
- 5.—Por D. Luis López, en el año 1859. De cuerpo entero, aunque sólo se ve el busto y algo de las extremidades. Tamaño natural. (Cuadro que representa la coronación de Quintana, existente en el Palacio del Senado.) Hartzzenbusch es la tercera figura hacia la izquierda, según se mira al cuadro, colocada en un grupo que se halla en primer término, compuesto de ocho individuos, representantes de la comisión organizadora. Retratado con anteojos y medalla de Académico en actitud de mirar hacia la tribuna, donde está leyendo la célebre poetisa profana y sagrada D.<sup>a</sup> Gertrudis Gómez de Avellaneda.
- 6.—Por D. Vicente Palmaroli, 1873. Media figura tamaño natural. Con anteojos. (Existe en el Ateneo de Madrid.) Está sentado y casi de perfil, teniendo en las manos un libro forrado en pergamino. Tan excelente retrato lo principió á pintar su autor el día 17 de Noviembre de 1873 en la casa que habitaba Hartzzenbusch, y donde murió en 1880, calle de Leganitos, núm. 13, cuarto segundo, contando entonces sesenta y siete años de edad.
- 7.—Por D. Ignacio Suárez Llanos, 1876. Busto. Sin anteojos. (Existe en la Biblioteca Nacional.)
- 8.—Copia del anterior retrato, hecha por D. José Sánchez Pescador en el año de 1879. Viene á tener el mismo tamaño que el retrato original, pero con menos cuerpo y menos fondo. (Existe en el saloncito del Teatro Español.)
- 9.—Copia del retrato de Palmaroli, hecha por D. Buenaventura Alvarez Sala, por el año de 1894. (Existe en el vestíbulo del Teatro Español.)

## DIBUJADO Á LÁPIZ

Por D. Cecilio Corro. Busto. Sin anteojos. (En mi poder.)

## GRABADOS

- 1.—Dibujado y grabado sin nombre de autor. Busto. Sin anteojos. (*Album biográfico*. «Museo universal de retratos y noticias de las celebridades actuales...» Su autor D. Angel Fernández de los Ríos. Madrid, 1849.) Retrato de pequeñas dimensiones.
- 2.—Por M. Geoffroy. Busto. Sin anteojos. (*Colección de los mejores autores españoles*. Tomo XLIX. *Obras escogidas de Hartzenbusch*. Paris, 1850 y 1876.)
- 3.—Por M. Lämmel, en Leipzig. Busto. Con anteojos. Con firma y rúbrica de Hartzenbusch. (*Colección de autores españoles*. Tomo XIV. *Obras escogidas de Hartzenbusch*. Tomo I. Leipzig, 1863 y 1873.)
- 4.—Dibujado por D. Alfredo Perea. Busto. Con anteojos. (*El Museo Universal*, 3 Julio 1864, y *La Ilustración de España*, 22 Mayo 1887.)
- 5.—Por D. Tomás Carlos Capuz. Busto. Sacado del cuadro de Palmaroli. (*La Ilustración Universal*, 4 Enero 1874, y *El Telegrama*, 15 Septiembre 1874.)
- 6.—Busto. Con anteojos. Lleva firma y rúbrica. (*La Flor de Lis*, 30 Mayo 1875.) Sacado de una fotografía.
- 7.—Sacado del retrato de Palmaroli. (*El Globo*, 28 Febrero 1880.)
- 8.—Caricatura de cuerpo entero. Está sentado en un sillón. (*Día de Moda*, 8 Marzo de 1880.)
- 9.—Por J. Bea. Busto. Sacado del retrato de Palmaroli. (*La Niñez*, Abril, 1880.)
- 10.—Dibujado por Perea. Busto. Con anteojos. (*La Ilustración Española y Americana*, 8 Agosto 1880.) Es distinto al publicado en *El Museo Universal*, 1874, y en *La Ilustración de España*, 1877.
- 11.—Busto. Sacado de una de las últimas fotografías. (*Día de Moda*, 16 Agosto de 1880.)
- 12.—Busto. Sacado del cuadro de Palmaroli; pero, en vez de mirar á la derecha del espectador, mira á la izquierda. (*Gaceta Universal*, segunda semana de Agosto, 1880.)
- 13.—Por M. G. Busto. Con anteojos. (*La Ilustración de la Infancia*, 15 Agosto de 1880.)
- 14.—Caricatura de cuerpo entero. (Granés: *Cabezas y Calabazas*, Madrid, 1880.)
- 15.—Al agua fuerte por D. Bartolomé Maura, en 1881. Busto. Con anteojos y la banda de la Gran Cruz de Carlos III. (*Autores dramáticos contemporáneos*. Tomo I. Madrid, 1882.)
- 16.—Busto. Dentro de un círculo (*Nuestro Siglo*, por Otto von Leixner. Traducción del alemán, revisada y anotada por D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Barcelona, 1883.) Está sacado del retrato de Palmaroli.
- 17.—Busto. Con anteojos. (*La Ilustración Artístico-Teatral*, 30 Diciembre 1884.) Sacado de una fotografía.
- 18.—Al agua fuerte por D. Bartolomé Maura, el año 1887. Busto. Con anteojos. Con firma y rúbrica de Hartzenbusch, que está representado de más edad que en el retrato grabado en 1881 por el expresado Maura. (*Colección de escritores castellanos*. Tomo LIV. *Obras de Hartzenbusch*. Tomo I. Madrid, 1887.)
- 19.—Por D. Enrique Gutiérrez, en 1887. Media figura. Sacado del retrato de Palmaroli.

- 20.—Busto. Sacado de una de las últimas fotografías. (*Biografía ilustrada*, periódico, 15 Noviembre 1891.)
- 21.—Busto. Con anteojos. (*Heraldo de Madrid*, 2 Agosto 1893.)
- 22.—Busto. Dentro de un medallón circular. (*La Ilustración Artística*, Barcelona, 11 Febrero 1895.) Sacado del cuadro de Palmaroli.
- 23.—Busto. (*Diccionario Enciclopédico de la Lengua castellana*, compuesto por Elías Zerolo. París, 1895.) Sacado del retrato de Palmaroli. El Sr. Zerolo, en su muy atenta carta de 17 de Febrero de 1895, me comunicó que aquel retrato fué hecho en 1891 con destino á un libro de lectura para niños, que él revisó, y publicó en París la casa de Garnier.

## LITOGRAFIADOS

- 1.—Dibujado por F. M. (D. Federico de Madrazo) y litografiado en la calle de Barrionuevo. Busto. Sin anteojos. (*No me olvides*, periódico, 1837.)
- 2.—Por Pérez en el establecimiento de Manini. Busto. Con la firma de Hartzenbusch. (*La Risa*, periódico, 1844.)
- 3.—Por D. Doroteo Bachiller. Busto. Sin anteojos. (*Galería de españoles célebres contemporáneos*. Madrid, 1845.)
- 4.—Por Bachiller. Busto. Con anteojos. (Número 2 del periódico *El Bardo*, 1850.)
- 5.—Por D. Joaquín Gutiérrez de la Vega. Busto. Sin anteojos. (*Corona poética* ofrecida á SS. MM. la Reina D.<sup>a</sup> Isabel II y el Rey D. Francisco de Asís María..., por D. Manuel Ovilo y Otero. Madrid, 1851.) Es el segundo retrato de los treinta y ocho que lleva al final la obra expresada.
- 6.—Dibujado por A. Gómez. Litografía de Bachiller. Media figura. Sin anteojos. Debe ser retrato hecho por los años de mil ochocientos cuarenta y tantos.
- 7.—Firmado por Casado. Sin nombre del litógrafo. Media figura. Con anteojos. (*El Mundo pintoresco*, 5 Diciembre 1858.)
- 8.—Dibujado por Berón. Litografía de V. Alegre. Busto sacado de una fotografía de Juliá ó del grabado hecho en Leipzig. Con anteojos. (*El Museo literario*. Valencia, 14 Agosto 1864.)
- 9.—En 1866 por D. Santiago Llanta y Guerin. Busto. Con anteojos.
- 10.—De Ruiz, Silva, 49, Madrid. Busto. Con anteojos. (*El Teatro Nacional*, periódico.) Está sacado de una fotografía de Juliá.

## CROMOLITOGRAFÍA

Dibujado por D. Eusebio Zarza. Cromolit. por Teod. Ruffé. Busto. Con anteojos. (*Historia de las Ordenes de caballería y de las condecoraciones españolas...* Tomo I. Publicada por D. José Gil Dorregaray. Madrid, 1865.) Tomado de una fotografía. Es el primer retrato de los siete con que principia la obra.

## DAGUERREOTIPO

Hecho en París el año 1842 cuando estuvo en dicha ciudad por primera vez. Media figura. Sin anteojos. (En mi poder.)



## FOTOTIPIA

De Laporta. Busto. Con anteojos. (*La Gran Via*, 3 Septiembre 1893.) Tomado de una fotografía.

## FOTOGRAFÍAS ILUMINADAS

De D. Eusebio Juliá, bastante bien iluminada por D. Victoriano Daroca, hacia los años de 1860 á 64. En busto. Con anteojos.

Hay otra fotografía, no tan bien iluminada como la anterior, que le representa casi de la misma edad y en menor escala, pero de cuerpo entero, sentado y con capa de embozos de terciopelo carmesí, color que nunca usó Hartzzenbusch en ellos.

Ultimamente, existe una reducción fotográfica, hecha por Juliá, del retrato iluminado por Daroca, miniada poco después de la muerte del poeta por el miniaturista D. Francisco Reigón. Se halla colocado actualmente el retrato en un medallón para cadena de reloj. (En mi poder.)

---

Existen además varias fotografías hechas en la casa de Laurent, Juliá, Otero, etcétera; algún retrato, que no sé dónde parará, tal como el que se pintó para el centenario de Calderón, colocado provisionalmente con otros varios en el año de 1881 en el patio del Ayuntamiento de Madrid; otro retrato, pintado en 1892 para la fachada del Centro instructivo del obrero, al celebrarse el cuarto centenario de Colón; estos dos últimos retratos eran de busto y de tamaño natural ó algo más.

El que necesite examinar los retratos mejores de Hartzzenbusch, por su parecido y ejecución artística, deberá acudir en primer lugar á las fotografías, dado caso que se conserven bien; á los retratos hechos por Palmaroli, Suárez Llanos y Roca, sin desatender el iluminado por Daroca, y á los grabados por Maura, mencionados en el lugar correspondiente.

EUGENIO HARTZENBUSCH.







DON PEDRO DE VALENCIA

## III

SEGUNDO DISCURSO DE PEDRO DE VALENCIA  
ACERCA DE LOS BRUJOS Y DE SUS MALEFICIOS

La reproducción de un retrato de Pedro de Valencia, auténtico, al parecer, y conocido de muy pocos, nos brinda ocasión de publicar con su segundo discurso acerca de los brujos. Inserté el primero en la *Revista de Extremadura* <sup>1</sup>, y creo inútil encarecer el valor científico que es de admirar en la obra de Valencia, justamente alabada por el Sr. Menéndez y Pelayo en sus *Heterodoxos españoles* <sup>2</sup>. Menos importante el segundo discurso, aunque hecho en presencia de la famosa *Relación del auto de fe celebrado en Logroño el año 1610*, se reduce á un ligero examen de los fantásticos delitos confesados por los brujos, á quienes supone Valencia embusteros ó alucinados.

El retrato de Valencia fué donado por la Sra. Condesa de Valencia de Don Juan al Museo Arqueológico Nacional, y ahora se publica por primera vez á instancia del ilustrado catedrático del Instituto de Badajoz D. Francisco Franco y Lozano. En el semblante duro y anguloso del pensador zafrense se refleja claramente aquella lógica inflexible que domina en sus escritos y la serenidad de espíritu con que resolvió algunas cuestiones sociales, que hoy mismo preocupan tanto ó más que en pleno siglo xvi.

M. S. Y S.

SUMA DE LAS RELACIONES DE LOGROÑO,  
CERCA DE BRUJOS, HECHA TAMBIEN POR EL MISMO  
PEDRO DE VALENCIA <sup>3</sup>

Prestóme un caballero las relaciones del auto último de la fe que se celebró en Logroño, pidiendo se las volviese presto; leilas de prisa con horror y asco en el

<sup>1</sup> Julio y Agosto de 1900.

<sup>2</sup> Tomo II, págs. 668 y 669.

<sup>3</sup> Ms. de la Bibl. Nac.; copia hecha en el siglo xix. Perteneció á D. Luis Usoz del Rio Signatura núm. 7.579.

entendimiento y en la voluntad; así se me pegó poco de ellas en la memoria. Esto fué causa de que un discurso que para su examen escribí y ofrecí al Illmo. Cardenal Arçobispo de Toledo, mi Señor, fuesse menos cumplido. Agora me las comunicaron para mas despacio, y yo, venciendo quanto pude el disgusto y enojo con que miro aquellas torpeças y obscenidades abominables, reduje a suma toda la relacion en el particular de los brujos, añadiendo a la margen algunas notas o dudas con que se suplirá parte de las faltas de aquel discurso en el intento del examen y censura de aquellos cuentos, y no hay cosa que tanto lo desacredite como las monstruosidades increíbles e incompatibles que contienen; que al entendimiento que no le disonaren, no hay para que nadie se cansé en persuadirlo.

Dicen que los brujos antiguos inducen á otros y que habiendolos persuadido y ellos prometido de serlo, y de que llegados á edad de discrecion, si son niños, harán el reniego, los llevan al aquelarre (así llaman en vascuence a sus juntas, y quiere decir *prado del cabron*); á los que no se dexan persuadir no pueden forçarlos ni llevarlos allá contra su voluntad. Para llevar a cada uno, va á él la persona que lo indujo, tres horas antes de media noche, y lo despierta si duerme y con una agua verdinegra y hedionda le unta las manos, sienes, pechos, partes vergonzosas y plantas de los pies. Con esto son ambos arrebatados por el aire y sacados por las puertas ó ventanas que invisiblemente abre y vuelve á cerrar el demonio, ó por otro cualquiera agujero ó resquicio de la puerta <sup>1</sup>, y llegan con gran presteza al lugar de la junta, y en ella el antiguo presenta al novicio que lleva, al demonio, el qual aunque de ordinario se suele mostrar allí en figura de cabron <sup>2</sup>; entonces no está sino en figura de un hombre negro, con una corona de cuernos pequeños, entre los quales se levantan tres grandes semejantes a los del cabron; los dos salen del colodrillo y el tercero de la frente y este alumbrá como antorcha á toda la junta con mayor luz que la de la luna <sup>3</sup> y menos que la del sol, bastante para que todas las cosas se vean y conozcan.

Los ojos <sup>4</sup> tiene grandes, redondos, muy abiertos, encendidos y espantosos; la barba de cabron y todo el cuerpo como de entre hombre y cabron; los dedos de las manos iguales, corvos y rapantes como de ave de rapiña; los pies como de ganso; la cola de asno; la voz espantosa y desentonada, pero baja, ronca y triste; parece al roznido de un mulo, no pronuncia bien las palabras y se entienden con dificultad; habla con grande arrogancia y gravedad, con semblante melancólico y que siempre parece está enojado. La maestra le presenta el novicio, diciendo: Señor, esto os traigo y presento. El se muestra agradecido y dice lo tratará bien para que con él vengan otros muchos. El novicio se pone de rodillas y el demonio le va diciendo la forma <sup>5</sup> del reniego, y él repitiéndola como lo lleva industriado, la maestra renegando de Dios, de la Virgen su madre, de todos los santos y santas, del bautismo y confirmacion y de ambas las crismas; de sus padrinos y padres de la fe y de todos los cristianos. Dice que no tendrá al Dios dellos por Dios y Señor, sino al demonio que está allí presente, que es el verdadero Dios y Señor que lo ha

1 De la dificultad desto se advierte adelante.

2 Algunos, segun el Padre del Rio, dicen que este cabron es fantástico; otros que verdadero, que lo lleva el demonio cada vez, y acabada la junta lo sacrifican y hacen polvos, no sé para que usos.

3 Luz grande que dá de sí uno de los cuernos del demonio.

4 El demonio en figura de un sátiro negro.

5 Forma del reniego.

de salvar y llevar al paraíso, y reciéndole por tal le adora y le besa la mano izquierda, la boca, los pechos, encima del corazón, y las partes vergonzosas. El demonio á este tiempo se revuelve sobre el lado izquierdo, levanta la cola y le da á besar aquellas partes, que las tiene muy feas y sucias y hediondas. Luego <sup>1</sup> el demonio con la mano izquierda, hincándole la uña en la parte del cuerpo que le parece (que no es una en todos) le hierra <sup>2</sup> con su marca, haciéndole sangre que recoge en un paño ó vasija. El novicio siente grave dolor de la herida, que le dura por mas de un mes y le marca por toda su vida. Tras esta le hace otra segunda marca en la niñera de los ojos, con una cosa caliente como que fuese de oro, y es una figura de sapillo <sup>3</sup> que queda impresa para señal con que se conocen los brujos unos á otros. El demonio le da á la maestra ciertas monedas de plata como por precio de aquel su esclavo, y al novicio le da un sapo vestido, que es un demonio en figura de sapo para que sirva al brujo como de angel de guarda. Las monedas se le desaparecen a la maestra sin que se aproveche dellas sino es que se da prisa a gastarlas dentro de 24 horas. Al sapo vestido lleva la maestra y lo sustenta hasta que el demonio le mande que lo entregue al novicio. La parte de la primera marca por donde entró la uña queda sin sentido, que no siente aunque por allí le hincuen un alfiler, como experimentó un Joanes de Echalar, que tenia la marca en la boca del estómago.

Los brujos antiguos advierten luego al nuevo <sup>4</sup> que no ha de nombrar el santo nombre de Jesús, ni de Maria, sino es para renegar; ni persinarse, ni santiguarse, porque demás de que será castigado gravemente, acontecen otros daños que al punto se deshacen los aquelarres con estruendo y presteza mayor que con la que vuelan las aves. Refieren casas particulares en que esto se ha visto, y dicen que es tan espantoso para el demonio y para los brujos el nombre de Jesús, que tiemblan siempre que lo oyen nombrar, pierden la fuerza y no pueden ejecutar los males que intentaran. Tras esta advertencia se va el novicio con los demás á bailar al rededor de unos fuegos aparentes que el demonio representa allí, y no queman aunque mas entren y salgan por ellos. Diceles <sup>5</sup> el demonio que aquellos son los fuegos del infierno que no hay que temerlos, sino holgarse y hacer todo el mal que pudieren. Cantan y bailan al son del tamborino y flauta, estándolos mirando el demonio, y acábase la fiesta y vuelven á casa antes que cante el gallo <sup>6</sup>, porque en llegando esta hora se desaparece todo; los sapos vestidos dejan a sus dueños sin volverlos a casa, y ellos se vuelven por su pie. Experiencias desto confesaron Juan de Goiburu, tamborilero del aquelarre de Çigarramurdi, y Juan de Sansin su primo, que tañian el tambor. Estos dos fueron sacados al auto y reconciliados por buenos confitentes <sup>7</sup>.

1 Marca del demonio.

2 Con esto quieren dar á entender que el demonio sea el Antecristo y bestia, de cuyo carácter se hace mención en el Apocalipsi, lo qual es error.

3 Parece quiere decir que este sapillo no es visible para los que no son brujos.

4 Con esta lisonja que parece favorable á nuestra sacratisima religion, quieren ganar los oidos piadosos para alcanzar crédito y misericordia; pero ni Cristo, ni sus Apóstoles, quisieron admitir testimonios del demonio, ni de los suyos.

5 Esto es contrario á lo que abajo se presupone en la doctrina del demonio, que los hombres se salvan por hacer mal y se condenan por hacer bien.

6 Segun la cuenta no dura mucho la fiesta. Y esto de la virtud de la voz del gallo contra el demonio, si no es en alegoría es supersticion vulgar.

7 La esperanza desta piedad sobre delitos de homicidios y sodomias, les hace confesar quanto se les pregunta.

Hay entre los brujos señaladas dignidades y oficios, como en los juegos de los niños; particularmente se hace mencion en las relaciones de rey y reina y de alcaides del aquelarre.

Los niños <sup>1</sup>, aunque los untan y llevan á las juntas, como queda dicho, no hacen el reniego hasta que llegan á años de discreción que entiendan lo que hacen; á los que no han llegado, como tengan de quatro á cinco años arriba, si les pueden ganar el consentimiento con manzanas, nueces y otras golosinas, y con promesas que irán á holgarse con otros niños, los pueden llevar al aquelarre, y a los menores desta edad sin que consientan, sino es que al tiempo de acostarlos los hubiesen persinado <sup>2</sup> ó echadoles agua bendita, ó puesto reliquias, que á estos dicen que no pueden llevarlos al aquelarre, pero que les pueden hacer otros males. Dicen mas, que los brujos mientras perseveran en la secta no ven el Santísimo Sacramento <sup>3</sup>, aunque lo alzan en su presencia, que no les permite Dios que lo puedan ver.

Descubriose esta junta y conjuracion de brujos en esta manera. Una francesa criada en Cigarramurdi, cuyo nombre no se declaró, llevada al aquelarre, hizo el reniego y todo lo demás, escepto que no quiso renegar de Nuestra Señora <sup>4</sup>. Esta despues conocia sus culpas y se confundia, pareciendole que aquel demonio no podia ser Dios; y finalmente se acabó de confundir, porque comulgando no vió la forma. Confesose y fue absuelta por orden del Obispo de Bayona. Volvió á Cigarramurdi y dijo como en aquel lugar habia brujas y aquelarre, que ella se habia hallado en el, y visto muchas personas, y entre ellas á una Maria de Jureteguia. A esta apretaron su marido y deudo, hasta que convencandola la francesa, vino á confesar, despues de haber echado por la boca un aliento de muy mal olor <sup>5</sup>, como desde niña le habia persuadido y hecho bruja una su tia llamada Maria Chi-pia y que así nunca en su vida habia visto el Santísimo Sacramento, hasta que dejó de ser bruja. Cuentan el gran sentimiento que el demonio hizo, y los golpes que se daban en los pechos en los aquelarres, por habersele retirado esta Jureteguia, y como hizo grandes diligencias por reducirla á si. Que un grande número de brujos fueron y entraron invisibles á puertas cerradas en la casa donde la tenian acompañada de mucha gente, y que ella sola via <sup>6</sup> los brujos, y que la demás gente no veia nada; que los brujos la amenazaban, poniendo el dedo en la frente <sup>7</sup>, y jurándole que se lo avia de pagar si no se iba con ellos, pero que ella daba voces, que sacó un rosario y alzó la cruz dél, y se persinó, diciendo de no, nombrando, Jesús Maria; que con esto la dexaron, y se fueron haciendo gran ruido, pero que de camino, y por venganza, le arrancaron de la huerta muchas berzas y manzanos, y que le arrancaron todo un molino de su lugar, juntándose á hacer esto los brujos y muchos diablos, y lo pusieron encima de un cerro, y que lo vol-

1 Blasfemia es decir y aun creer que el benignísimo Señor y Pastor que dijo *Sinite parvulos venire ad me*, consienta una tan lastimosa crueldad con sus verdaderos inocentes.

2 Otra lisonja superticiosa debajo de cubierta de religion.

3 Otra á nuestra piedad.

4 Otra lisonja á la devoción cristiana para con la Virgen.

5 Así debe de interpretar á la letra; *Cum immundus spiritus exiret ab homine*.

6 Así es de creer que á ella se la apareciesen varias fantasmas por melancolia ó que las fingia con ruindad.

7 Esto era hacer y jurar la cruz; pues como no se deshacia el encanto quedaban en el suelo visibles.

vieron á poner en su lugar <sup>1</sup> la misma noche dejando roto el rodezno, el husillo en el agua, y la piedra molar á un lado. Que estos daños se hallaron hechos el dia siguiente, y se repararon por oficiales. A esta Maria de Jureteguia se le quitó el sanbenito en el tablado, y se le dió licencia para volverse á su tierra por buena confitente, y por aver sido causa de todo el descubrimiento.

Dicen mas de los brujos niños, y de todos los novicios, que no se hallan en los aquelarres sino es en compañía de sus maestras, y que no los llevan allá quando han de hacer sus mayores maldades <sup>2</sup>; sino que entre tanto los ocupan en guardar una gran manada de sapos que tienen recogidos los diablos, y los brujos biejos para hacer dellos veneno. Que despues <sup>3</sup> de provectoros en la brujeria los admite el demonio á la dignidad de hacer ponzoñas, echando sus bendiciones, la qual echa en forma estraña, haciendo circulos al revés con la mano izquierda, etc. Que juntamente con esta bendición <sup>4</sup> les entrega á cada uno un sapo vestido, y salen de la sujeción de la maestra, se untan á solas y se van por si á los aquelarres, y son admitidos á todos los misterios de maldad.

Pintan <sup>5</sup> las relaciones largamente la figura y trage de los sapos vestidos, que traen unas como ropillas justas de paño ó terciopelo de colores diversas, con su capillo y una abertura que se cierra por debajo de la barriga; que este vestido nunca se rompe y siempre está en su ser. La cara, aunque pequeña, es de la figura y partes que la del diablo grande. Que comen muy bien, y se quejan si no los regalan, diciendo: Nuestro amo, poco me regalan, dadme de comer. Conversan con sus amos, y les aconsejan lo que han de hacer; incítanlos á maldades y los despiertan para que vayan al aquelarre. El agua <sup>6</sup> verdinegra con que se untan sacan de los mismos sapos vestidos, dandoles con unas varillas por orden del demonio que están presentes mientras les dan, y les dicen que les den mas ó menos, hasta que vomitan ó echan por atrás el agua. Untados con ella salen por los agujeros, y que á ellas les parece que las hace pequeñas <sup>7</sup> el demonio para que puedan caber por allí; pero que no es sino que alarga los agujeros y los vuelve á cerrar. Que van á las juntas tres dias cada semana, lunes, miercoles y viernes; van por los aires, y su sapo vestido, a su lado izquierdo. Algunas veces van por su pie, y el sapo saltando delante. A los que faltan de las juntas castigan asperamente. Tambien es prohibido y castigado el hablar <sup>8</sup> de las cosas del aquelarre sino es quando estan en él, aunque las traten unos con otros. Azotan asperamente con espinas á los niños que descubren algo de estas cosas, y hay verdugo diputado para estos casti-

<sup>1</sup> Mal hayan los diablos porque no lo dejaron sobre el monte con Sansón las puertas de la ciudad para que creyeran todos estas sus valentias. Lo del rodezno husillo y piedra, cuatro brujos lo pudieron hacer.

<sup>2</sup> Estanse allí guardándolos siempre? ó ¿de que sirve guardarlos solamente entonces mientras los demás están en el aquelarre?

<sup>3</sup> Profesión de los brujos.

<sup>4</sup> Perfección de los misterios que llamaban *teletas* los griegos en los suyos.

<sup>5</sup> Pintura de sapos vestidos.

<sup>6</sup> Agua con que se untan para volar. Otros cuentos antiguos no dicen que se untan, sino con unguento hecho de unto de niño, etc.

<sup>7</sup> No quita esto la dificultad, porque tanto de la una manera como de la otra se sigue penetración de cuerpos, y es imposible tal entrada y salida á cuerpos que no tengan el don de subtilidad.

<sup>8</sup> Estas leyes del secreto muestran conjuración humana y pacto, como entre salteadores.

gos. A los azotados unta algunas veces el demonio con cierto unguento que saca de su botica <sup>1</sup>, y se les quita el dolor.

Que el vicario de la villa de Vera, por estorbar que no llevasen los niños al aquelarre, metió a dormir en su casa mas de quarenta de ellos, y los exorcisaba, y les echaba agua bendita, con lo qual no los podian llevar, y andaban los brujos invisibles al rededor y encima por el tejado, riendo y haciendo ruido. Que una noche que se descuidó exorcisarlos se los llevaron <sup>2</sup> y los azotaron, y que un dia entrando los niños en la escuela y viendo pasar algunas de las brujas que los habian llevado, salieron tras ellos dando gritos y tirando piedras. Demás de la fiesta que hacen en los aquelarres, salen dellos á espantar y hacer daño á los que topan por los campos y caminos, y salen á esto i invisibles ó transformados en animales de todas suertes. Dicen en un cuento que por espantar á Martin de Amayur, molinero de Cigarramurdi, el alcanzó con un palo á Maria Presona, bruja, la cual dió un muy grande grito, y quedó muy lastimada por algunos días; y el molinero cayó desmayado ansi como llegó al molino. Cuentan más, que una vez entraron las brujas volando mas de dos leguas sobre el mar, y el demonio guiándolas, el qual levantando la mano izquierda y diciendo: Aire, aire, aire, movió una espantosa tempestad sobre ciertos navios cerca de San Juan de Luz, hasta que clamando los navegantes, Jesús Jesús, y levantando una cruz en alto, los brujos huyeron y cesó la tormenta. Refierense otras salidas y hazañas á este modo. Que el demonio en las juntas les dice las personas que no tienen costumbre de bendecir las mesas, ó no dan gracias despues de comer, para que les vayan á hacer mal, y que para que lo hagan, el les va alumbrando y abriéndoles las puertas y ventanas, y echando sueño en los de casa para que entretanto las brujas <sup>3</sup> hagan sus bailes y canten dentro y quiebren platos y otros daños semejantes. Dicen que los de un aquelarre suelen ir á ver á los de otro quando están juntos (lo qual es de notar por la costumbre antigua, que desde un convite salian calientes á dar grita y hacer chocota á los de otro por acrecentarles la fiesta, y estas idas se llamaban *comessationes*. Tambien parece tiene semejanza con la *Epopteia* que se decia así al entrar los antiguos iniciados en los misterios á estar viendo como se iniciaban otros nuevos. Que los mas solemnes aquelarres son en las vísperas <sup>4</sup> de las mayores festividades de la Iglesia, en las cuales el diablo grande se aparece acompañado de otros menores como de pages, y que entonces primeramente lo adoran con mas solemne admiración. Los brujos se confiesan acusándose cada uno de las obras buenas y de cristiano que ha hecho, como de pecados, y es reprendido por ellas. Luego ponen un altar, por dosel un paño negro muy malo y muy viejo, pintado <sup>5</sup> con figuras de demonios; las vestiduras son tambien ansi negras y malas, pero de la forma de los ornamentos, con que se celebra en la iglesia. Revístese el demonio con ellas, y con caliz, hostia, misal y vinageras, canta su misa, oficián-

1 Nota que el demonio tiene botica.

2 Esto es menester se averigue bien, si los sacaron á puertas cerradas, ó si los engañaron y llevaron dormidos i despiertos naturalmente por las puertas; ó si estando allí presentes los cuerpos de los niños en casa del vicario, fueron al aquelarre en sueños y en figura, conforme al segundo modo del discurso.

3 Parece que no entran más de para burla y juego, pues no hacen daño, que pesen mas, no hurtan cosa de valor, ni hieren, ni matan ni aun despiertan á nadie.

4 Este es un cuento insufrible por su irreverencia y obscenidad, y del todo es fingido y descubre que todo es bellaquería, y imitación hecha por hombres.

5 Dificultosa cosa es pintar en negro.

dole los demonios menores con voces bajas y desentonadas. El demonio á su tiempo se vuelve á los brujos y les predica, exortándolos á que no sean vanagloriosos en querer otro Dios fuera de el; promételes descanso en la otra vida, y mandales que hagan á los cristianos todo el mal que pudieren. Prosigue la misa, y al ofertorio se sienta en una silla negra, y á su lado la reina del aquelarre con su portapaz que da á besar; vanle ofreciendo todos por sus antigüedades dinero, pan, huevos, que todo lo reciben y llevan los diablos. Acabado el ofertorio, dos brujos que sirven de caudatarios, le alzan la cola y van llegando los demás y van besando debajo della, y el al punto tiene prevenida una ventosidad muy hedionda con que les dá á cada uno, y este es uso suyo ordinario quando le llegan á besar allí. Volviendo á la misa, alza una cosa redonda á manera de hostia, y es como de suela de zapato, en que está pintada su figura, y dice: *Este es mi cuerpo*. Adórnanla todos puestos de rodillas, dándose en los pechos, y diciendo: *Aquerragoiti Aquerrabesti*: que es: *Cabron arriba, Cabron abajo*; y lo mismo quando alza el caliz, que es como de madera, muy negro y feo. Despues los comulga, dando á cada uno un bocado muy negro y muy malo de tragar, y encima un trago de bebida amarga que les enfria mucho el corazon.

Dicen que acabada esta comunión conoce el demonio carnal y someticamente á todos y á todas, y que llevan para esto á las mugeres una á una á son del tamborín; y que al acabar el acto dan las mugeres un gran chillido, y que á las doncellas las desflora y lastima y hace sangre, y también á los hombres que conoce someticamente. Refiriendo cosas tan torpísimas dicen las relaciones que dejan otras por serlo aun mas. Añaden <sup>1</sup> que habiendo cumplido así con el demonio, luego todos se mezclan unos con otros, hombres con mugeres, sin distinción de sexos, ni de parentescos. Que el diablo los aparea, y como que los casa, diciendo: Este es bueno para tí, y tu eres *bueno para este*. Fuera <sup>2</sup> tambien de los aquelarres se suelen juntar á hacer destas torpezas, y en sus casas y en otras partes de dia y de noche se les aparece el demonio en figura espantosa, y los conoce carnalmente, y á las mugeres por entrambas partes, y muy de ordinario se les va á la cama <sup>3</sup>. Maria de Zozaya dijo que dormía con ella casi todas las noches, tratándose como marido y muger, y como que fuese hombre, sin haber diferencia mas de que siempre el demonio tenía las carnes muy frias, que ella no lo podia calentar. Que muchas otras veces sin que sea dia de aquelarre los arrebatara el demonio y los lleva á parte secreta y señalada, donde hacen las mismas torpezas con el demonio y entre sí; abrellos y metelos adonde esta durmiendo la persona, á la qual infunde sueño, y así sin que lo sienta, la bruja le abre la boca, y le pone dentro una parte de pellejo de sapo con sus polvos, ó le unta otras partes del cuerpo diciendo: *El Señor te dé mal de muerte*, ó tal enfermedad por tanto tiempo; y lo que dice se cumple. Que confesaron nombrando en particular gran número de personas que habian muerto en esta forma, y referense algunas muertas, entre ellas como Graciana de Berrenechea reina del aquelarre de Cigarramurdi, por celos que tuvo de Marí Juana de Odia de los amores del demonio, alcanzó licencia y la mató.

Que á los niños tiernos los chupan por el sieso y por la natura, apretándolos recio con las manos, y les pican con alfileres en otras partes, y los chupan por allí

1 A esto parece que van enderezadas todas las brujerías.

2 Juntas extraordinarias y particulares.

3 Parece disfraz de alguno.



la sangre, estando presente el demonio que las incita y les dice: *Chupa y traga eso que es bueno para ti*. Que á otros muerden y ahogan por la garganta, y á los mayores á quien no pueden chupar é ahogar tan facilmente, los azotan con espinos é mimbres retorcidos, y que ellos no se pueden quejar, porque el demonio se los tiene encantados. Que en las confesiones dicen los nombres de los niños que han muerto, y de sus padres. Tambien cuentan las relaciones en particular niños y personas que mataron echándoles polvos en las migas, ó dándoles manzanas envenenadas.

Lo que se cuenta largamente en la relación de como los brujos desentierran á brujos que mueren, y á niños que ellos han muerto y á otras personas, como los desquartizan sobre las sepulturas, y dexando en ellas las tripas, y lo demás y las sepulturas compuestas por mano del demonio, de tal suerte que no se puede echar de ver que se hayan movido, cargan de los quartos y los llevan al aquelarre, y allí los comen parte cocidos, parte asados y parte crudos; que el demonio come el corazón, y que les dan parte á los sapos vestidos, los cuales rifan sobre las mesas como perros. Que los brujos comen de todo ello con mayor gusto que de capones, aunque la carne esté podrida y hedionda. Que señaladamente es más sabrosa la de los brujos, y la de varones más que la de mugeres, y que esto suelen hacer de los cuerpos de sus padres y hijos y parientes. Que la reina del aquelarre recoge y guarda y lleva á su casa, como derechos que le pertenecen, todo lo que sobra, y lo come en compañía de los que en su familia son brujos. Que también hacen extraordinariamente otros banquetes de estos entre brujos. Esto es ageno de toda verisimilitud, y aun creerlo es cosa inhumana porque excede en abominación y crueldad horrenda todo lo que los poetas se alargaron á fingir de los ciclopes y lestrigones, y quanto se cuenta de los brasiles y caribes antropófagos. Añaden mas, que los huesos desta carne se guardan para el siguiente aquelarre, y que los cuecen con cierta yerba llamada en vascuenzo *belarrona*, que tiene virtud de ablandarlos como nabos. Que parte dellos comen, parte machacan el demonio y los brujos en un mortero y exprimiéndolos entre paños, recoge. Que <sup>1</sup> en estas ausencias no las echan menos los maridos en las camas, ni los de casa y vecindad, porque el demonio echa sueño á los maridos, y porque en lugar de la ausente queda un demonio representando su figura, respondiéndolo y dando satisfacción á quien la busca. Que despues que ella vuelve le cuenta quien la ha buscado, y lo que ha pasado, porque se conserve el secreto.

Que la noche de San Juan, despues del aquelarre los lleva el demonio á la iglesia, y se la abre, y quedándose él fuera, ellos entran y hacen muchas ofensas á la Santa Cruz <sup>2</sup> y á las imagines de los santos.

Que algunos dias del año los brujos por ofrecer al demonio la ofrenda de que él mas gusta, van á las iglesias de noche quando hace más oscuro, llevando una luz que no luce sino por ellos. Un brujo dice que es hecha del brazo izquierdo de un niño que haya muerto sin bautismo <sup>3</sup>: que esté encendido por la parte de los dedos de aquella calidad de luz. Que abren las iglesias, entran y desentierran, y en una cesta que cada uno lleva recogen los huesos y los sesos podridos de los difun-

<sup>1</sup> De esto se dice mucho en el discurso.

<sup>2</sup> ¿Como se llegan tanto á la Santa Cruz y otras veces los espantan y ahuyentan con sólo nombrarsela?

<sup>3</sup> Cosa increíble y que casi repugna. Van siempre haciendo como ellos, solos puedan testificar, y que no haya evidencia que alegar contra sus ficciones.

tos; y esto le ofrecen en el aquellarre al demonio, haciendole tres reverencias, y diciendole ciertas palabras. El lo recibe y recoge en un su esporton y lo masca y come allí con unos dientes fortísimos y muy blancos, çon grande sabor; y tambien á los brujos les da gracia y fuerza para que á su imitacion coman dello, y aun le ruegan que les de parte.

Que la potestad de hacer ponzoñas es tenuta por grande dignidad. Que el demonio aparta á los que hace merced della, y los lleva al campo con azadas y costales para recoger cantidad de sapos, hongos, y otras sabandijas, y cosas de que se componen unguentos y polvos venenosos. Que para hacerlos desuellan los sapos mordiendo y tirando el pellejo con los dientes en manera asquerosísima, etc. Que hechos los venenos los reparten á como cabe á cada uno, y con ellos después destruyen frutos, matan ganados y personas. Que para hacer estos daños iban en compañía del demonio, llevando un Miguel de Goiburu la caldera del demonio, que es de cuero <sup>1</sup>; y en ella gran cantidad de polvos, de que el demonio va esparciendo á puños por las heredades con la mano izquierda en cierta forma y diciendo: *polvos, polvos, pierdase todo*, ó pierdase la mitad, segun quiere que sea el daño, y que los brujos repiten, como en letania las mismas palabras, añadiendo: *Salvo lo mio*; mas no por esto dejan de padecer el mismo daño <sup>2</sup> las heredades de los brujos que las demás. Dicen que hacen esto quando corre solano y hay bochorno, que las espigas no granan y las castañas enferman y se ponen mustias. Que por dar gusto al demonio, haciendo mal á los cristianos no reparan en el daño propio. Que enojados por causas particulares é inducidos por el demonio hacen enfermar ó matan á las personas, para lo qual piden en el aquellarre licencia y favor al demonio que se la concede y los acompaña, alumbrándolos con su tercero cuerno, y guarda el demonio en una redoma el agua que sale, que es clara y amarilla, y el cisco destes huesos y los sesos que sobran los recogen los demonios menores y hacen dellos unos polvos muy ponzoñosos. Que el agua amarilla es de mucha estima porque es de presentísimo y eficazísimo veneno mortal. Que el demonio por gran favor da una poca della á los brujos mas privados. Que quiso dar á beber della á Maria de Iriat, bruja, la cual no quiso gustarla, aunque por asegurarla bebió el demonio, y diz que no se murió.

Dase fin con el cuento de Maria de Zoçaya, que saliendo un clérigo á caza en Renteria, le dijo: *Señor compadre, mate muchas liebres para que nos dé lebrada á todos*; y luego se untó con el agua verdinegra, y lo siguió, y á ella la convirtió el demonio en liebre, que huyendo á los galgos los burló y cansó todo el dia, y volvieron á casa sin caza ninguna. Parece dicen, que les hizo esta burla no solo aquel dia sino otras veces. Esta seria alguna liebre ligera de las que llaman los cazadores desanimadas, y oponenle á la triste vieja toda aquella ligereza. Ya dige en el discurso algunas dificultades deste cuento.

Conteniendo la relación de Logroño todo lo dicho y otras particularidades, se dice en la aprobación para que se imprimiese. *Y ninguna cosa de la dicha sumaria relación es contra nuestra santa fé católica y buenas costumbres cristianas, antes muy verdadera y necesaria que venga á noticia de todos los fieles, para desengaño de los engaños de Satanás. Dios nos libre del y dellos.*

<sup>1</sup> Notable desatino; otra vez nos dirán si la sarten es de paño ó lienzo.

<sup>2</sup> Bien claro parece por aquí que por jactancia de su poder mienten los miserables, y se atribuyen los males de pena que Dios embia para castigo y que obra por medio de causas naturales, quales son vientos, yelos, granizos, etc.

En el discurso procedí por cada opinión, disputando y condescendiendo con todas en quanto á lo posible, y en quanto á algunos casos antiguos y raros que Dios haya permitido para grandes fines y ejemplos, y que están autorizados con testimonios, que merezcan fé á cerca de cosas tan exorbitantes; pero en cuentos de tiempos y autoridades inferiores, y particularmente en estos de Logroño, todo mi sentimiento y afecto se inclina á entender que aquellas hayan sido y sean juntas de hombres y mugeres que tienen por fin el que han tenido y tendrán todos los tales en todos los siglos, que es torpeza carnal: y que los que concurren á ellas, ce-vados en el vicio, están como furiosos y endemoniados fuera de sí, como vemos, que les acontece á algunos hombres en amores y amancebamientos, que parece que llevados con violencia de espíritu inmundo de fornicación, no son señores de sí. Siguiendo estos vicios y guiados destes espíritus se van los brujos y brujas por sus pies á las juntas ordinarias y extraordinarias que dice la relación, y procuran meter en el juego niños y niñas, como más faciles de cazar, y como manjar de más gusto para sus intentos. El demonio como en grangeria suya andará cuidadoso y los alentaré y ayudará extraordinariamente para que acometan qualquiera desatino: pero no entiendo que se aparece, ni que interviene en forma visible, ni que ellos vuelan, ni hay otra obra que se pueda calificar por más que humana y natural. Ansí seria de parecer que las diligencias inquisitivas se enderezasen todas á averiguar esto, que si se hiciese, sospecho que se habia de descubrir y coger el cabron mayor de cada aquelarre, y el hierofanta destes nefandos misterios, y que se manifestarian *oculta decoris*. Convendrá que quando los reos se van á declarar aquellas sus monstruosidades de vuelos y transformaciones y lo demás, que no sean oidos ni tenidos por confitentes, sino por negantes, que dicen de propósito disparates increíbles para encubrir la verdad y porque los dejen, y porque desde la primera es muy propio á las mugeres y á los hombres como ellas alegar para escusación y para aligerar sus culpas: *Serpens decepit me*, el diablo me engañó, combatiendome con tan estrañas y fuertes máquinas como la que digo, y así no es mucho que me haya rendido. Puede ser que el pacto sea entre ellos, y que estén de acuerdo de confesar siempre tales cosas antes que lo cierto, pues se conforman tanto. Y este modo de entender no excluye los veneficos ó veneficas, ni las unciones para dormir y soñar. Esto me parece, salvo etc. *et sub correccione Sanctæ Ecclesiæ Romanæ*.

## IV

## CARTAS AUTÓGRAFAS

DEL P. FRANCISCO DE RÁVAGO, S. J., CONFESOR DEL REY, AL CARDENAL PORTOCARRERO, MINISTRO DE S. M. CAT. EN ROMA, ACERCA DEL P. Mtro. Fr. ENRIQUE FLOREZ, O. S. A.—MADRID, 1750.—(*Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede.*)

Emin.<sup>mo</sup> s.<sup>r</sup>

Muy s.<sup>r</sup> mio, ay aqui un religioso Agustino q. se llama fr. Henrique Florez muy buen religioso, y muy docto, Maestro y D.<sup>or</sup> en Alcalá, que á escrito ya un

Curso theológico en 5. tomos, y otros 5. tomos de Erudicion eclesiastica, que an tenido y merecen mucho aplauso, y continuará, si vive, asta 30. ó 40. tomos sobre las Yglesias de España. Viendo un sugeto asi, singular en este genero de estudios, se á procurado que dexé los demas, separandole de la Uniuers.<sup>d</sup> y trayendole á este conu.<sup>to</sup> de S. Phel.<sup>e</sup> y el Rey le protege y ayuda para sus impresiones. Y aunq. el es modestisimo, y nada pretende sino estudiar, sus Religiosos an representado, q. apartado de su carrera, no podrá lograr aliuio alguno en su Religion, si por otra parte no se le compensa. Esto se representó al Rey, y su Mg.<sup>d</sup> me manda escribir y encargar de su parte á V. E. que solicite Breue de su Sant.<sup>d</sup> para que se le concedan las exenciones de Provincial *absoluto*, y que aya de residir en la Corte, porque asi conuiene al decoro de la Nacion. D.<sup>s</sup> g.<sup>de</sup> á V. E. los m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> que deseo. M.<sup>d</sup> 21. de febr.<sup>o</sup> de 1750.

(Firmado.) Jhs.—FRAN.<sup>co</sup> DE RAVAGO.

Em.<sup>o</sup> s.<sup>r</sup> C. Portocarrero. (Va aneja la representación siguiente:)

†

III.<sup>mo</sup> s.<sup>r</sup>

Señor. Por el mismo echo de estar empleado el P.<sup>e</sup> Mr̄o. fr. Enrique Florez en travajar para el publico en honor de la Nacion, no se le pueden conferir por la Religion los empleos de ascensos correspond.<sup>tes</sup> a sus prendas, y literatura, lo que parece xusto, se le recompense por otro camino, como és, el que S. M. se interese en sacarle exempciones de Provincial absoluto, de que hubo exemplar en tpo. del s.<sup>or</sup> Carlos 2.<sup>o</sup> sin las circunstancias q. concurren en el P.<sup>e</sup> Mr̄o. Florez.

Esto no lo puede hacer la Religion y si solo Su Santi.<sup>d</sup> Y el General, no se negará a dár informe favorable. Tambien deue traer el Breue la circunstancia de que pueda vivir en s.<sup>a</sup> Ph.<sup>e</sup> el r.<sup>l</sup> ó en el Collegio de D.<sup>a</sup> Maria de Aragón.

(Al dorso:) † III.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> = Contiene, esta esuela, cosa q. pertenece al Mr̄o. Florez.

!!

†

Em.<sup>mo</sup> s.<sup>r</sup>

No á auido tpo. de hablar al Rey sobre la respuesta del P. General de S. Agustín, por ser los dias tan ocupados. Pero reconozco que no le agradará á su Mg.<sup>d</sup> Porque si el P. Gen.<sup>l</sup> confiesa el mérito del M.<sup>o</sup> fr. Henriq. Florez p.<sup>a</sup> ser prov.<sup>l</sup> no era extraño q. el Papa le concediese por Breue los honores de tal, á peticion de un Rey de España. Pero el P. Gen.<sup>l</sup> quiere hacerle por Breue Prou.<sup>l</sup> para que renunciando este, desp.<sup>s</sup> el P.<sup>e</sup> Gen.<sup>l</sup> ponga otro á su arbitrio, segun sus leyes, conque no va derecho. Y asi V. E. hará bien en insistir en los honores de exprovincial y residencia en M.<sup>d</sup> La carta p.<sup>a</sup> el Prior de S. Phelipe es inutil y asi no se dará. El P. Florez no sabe palabra de lo q. se trata, y sobre su erudicion grande, es maior su religiosidad. D.<sup>s</sup> g.<sup>de</sup> á V. E. los m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> que deseo. M.<sup>d</sup> 14 de Abril de 1750.

(Firmado.) Jhs.—FRANC.<sup>co</sup> DE RÁVAGO.

Em.<sup>o</sup> s.<sup>r</sup> C. Portocarrero.  
Roma, 1906.

Por la copia,  
R.S. M.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

---

**Appunti di Numismatica Romana. In torno ai medaglioni.** (Diálogo.) **Le tre monete** por Francesco GNECCHI.—Milano, L. F. Cogliati, 1906. Tirada aparte de la *Rivista italiana di Numismatica*, fascículo III de 1906.—24 páginas.

En el primero de estos dos artículos, en amena forma dialogada, explica el señor Gnechchi los motivos que le decidieron á emprender la obra, de la que en esta REVISTA se ha hablado: *Corpus nummorum romanorum maximi moduli*, y manifiesta las dificultades de la empresa, por la confusión que entre los numismáticos existe en lo que á los medallones se refiere, confusión que no permite señalar la línea divisoria de medallones y monedas, por no haberse aún fijado un criterio que permita hacer la distinción entre unas y otras piezas. Vista la dificultad, se resuelve por tratar de todas, haciendo los siguientes subgrupos de la denominación general de *Maximi moduli*: Magni moduli, los llamados grandes bronzes; Medii moduli, los medianos; Minimi moduli, los pequeños. La obra, por lo que se ve, ha de resultar de una magnitud extraordinaria y de excepcional importancia para la Numismática. Para fin del próximo año cree el Sr. Gnechchi tendrá recogidos todos los materiales y ordenados en un grueso volumen manuscrito, al que la modestia del ilustre numismático italiano supone harán falta numerosas correcciones. De desear es que el empeño de hacer la obra perfecta no retrase su publicación tan deseada. Reconoce el Sr. Gnechchi el entusiasmo con que han acogido su pensamiento todos los grandes Museos, entre los que figura el Arqueológico, pronto siempre á favorecer cuantas iniciativas en pro de la cultura y el arte se tomen, en la medida de sus escasísimos elementos, y al tratar de su odisea por los Museos de escasa importancia, se lamenta en una forma, que demuestra también en el extranjero ocurre lo que al que escribe estas líneas ocurrió en un Museo provincial de España de cuyo nombre no quiere acordarse. Dice el Sr. Gnechchi: «En algunos pueblos necesité ir tres ó cuatro veces á los Museos, la primera el Director estaba ausente; la segunda, enfermo; la tercera se había muerto..... A veces la tarea resultaba penosa y hasta humillante, pues al presentarme deseando hacer algún trabajo no se me recibía como á un ciudadano que ejercitaba su derecho y pretendía hacer de los Museos el uso para que están destinados, sino como á un perro en una iglesia, ó por lo menos como á un pobre que pide limosna.»

En el segundo artículo trata el Sr. Gnechi de averiguar á cuál de las tres monedas corresponde cada una de las figuras que aparecen en los medallones de Commodo y se repiten en los tipos de monedas y medallones de los siguientes Emperadores, llevando una balanza y el cuerno de la Abundancia. Después de juiciosos razonamientos, concluye que la matrona del centro debe representar la moneda de oro, la de su derecha la de plata y la de la izquierda la de bronce. Reproduce la medalla adoptada como emblema por la Real Sociedad Numismática de Londres, que copia el tipo dicho de las tres monedas con la leyenda siguiente: MON. AVG. TESTIS TEMPORVM NVNCIA VETVSTATISVITA MEMORIAE y termina diciendo: «La cuestión no es ciertamente de importancia capital..... pero los grandes problemas no aparecen todos los días, y si aparecen, no lo hace en seguida la solución.» Finalmente, dice: «Una nozione piccola è sempre qualche cosa di più e di meglio que una piccola ignoranza.»

El último de los artículos del Sr. Gnechi es el 78 de los que sobre Numismática lleva publicados en la *Rivista italiana di Numismatica*, desde el año 1888, aparte de otros trabajos en revistas extranjeras y de folletos y libros de asuntos numismáticos, base firme sobre la que se asienta la reputación científica del que ha de cristalizarla en el Corpus citado, en el que con tanta actividad trabaja.

L. H.

**Discursos** leídos en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la recepción pública del Sr. D. Cecilio DE RODA LÓPEZ el día 27 de Mayo de 1906. —Madrid, imp. de B. Rodríguez, 1906.—66 págs. en fol.

El discurso del nuevo Académico de la de San Fernando versa sobre la «evolución de la música», y al tratar este punto, se coloca en un punto de vista completamente moderno. El Sr. Roda no ha circunscrito sus estudios á la historia musical, sino que, como crítico de un periódico tan importante como *La Epoca*, viene siguiendo en sus columnas el movimiento actual del arte, habiendo sabido conquistarse, por la justicia y seriedad de sus críticas, una verdadera autoridad.

Al contemplar desde las alturas de los conocimientos modernos la marcha que ha seguido el arte maravilloso de los sonidos desde Grecia hasta nuestros días, lo que se descubre es una contienda, apenas sin tregua apreciable, entre la ciencia y el arte, es decir: entre los escritos de los tratadistas teóricos y las composiciones de los prácticos. El Sr. Roda estudia esta lucha en Grecia, en la Edad Media, y al comenzar la moderna, concediendo después el lugar merecido á los tratadistas estéticos españoles del siglo XVIII, tan notables por la independencia y aspecto moderno de sus teorías; ya el Sr. Menéndez y Pelayo llamó la atención acerca de los cuatro jesuitas PP. Arteaga, Eximeno, Juan Andrés y Requeno, que durante su época de destierro en Italia endulzaron la tristeza del extrañamiento publicando libros que aun hoy día se leen con interés por el sentido estético elevado que generalmente les inspira.

Sobre este punto versó igualmente el discurso de entrada en la misma Real Academia del Sr. Esperanza y Sola, cuya vacante es la que ha venido á ocupar el Sr. Roda y López, quien dedica á su antecesor un sentido recuerdo al empezar su discurso.

De contestarle se encargó el Excmo. Sr. D. Amós Salvador que, en vez de tratar, como él mismo dice con gracejo, de ocuparse en buscar las mejores teorías

aranceles, cambios y catastro, disertó sobre las teorías científicas de la música, tanto en la antigüedad griega como en la época moderna.

La claridad con que expone los descubrimientos capitales de Helmholtz y los más recientes de Hugo Riemann son prueba de que no es esta la primera vez en que el ingeniero y hacendista ha buscado ratos de solaz en el arte bello de los sonidos.

S. B.

**Vida de San Francisco de Asís**, escrita por el Seráfico Dr. San Buenaventura. Primera versión española por el P. Fr. Ruperto María de MANRESA, O. F. M.—Barcelona [Tip. de la viuda de J. Cunill. 1906].

Por extraño que parezca, la vida del popular Pobrecillo de Asís, escrita por San Buenaventura, no había sido trasladada aún a nuestro idioma; nuestra riquísima literatura mística carecía de ella, no habiendo sido parte la gran popularidad que el Serafín de Asís ha tenido siempre en nuestra patria para que alguno de sus devotos no dedicara su ingenio a la vulgarización de la vida que escribió el Doctor Seráfico, obra impregnada de amable serenidad y dulzura, y en la cual aparece el Santo en figura ideal y austera, mas al propio tiempo humana por el ardiente amor que le animaba hacia sus semejantes.

El P. Ruperto María de Manresa, que además de orador sagrado profundo y elocuente, conoce bien nuestros clásicos y se ha formado en el estudio de los escritores de la Edad de oro, ha hecho una versión de la obrita latina en lenguaje castizo y suelto, y como no siempre, por desgracia, se ve campear en los libros de devoción.

Adorna este librito una reproducción de la efigie de San Francisco pintada por Eudes, monje de Subiaco, y á la que se atribuye cierta autenticidad.

S. B.

**Ensayo artístico-arqueológico** sobre el Culto mariano, y especialmente de la Purísima, en la Archidiócesis de Valladolid, por D. Luis PÉREZ-RUBÍN Y CORCHADO.—Valladolid, imprenta de «El Porvenir», 1906.—xxiv-194 págs.—8.º mayor prolongado.

Hemos leído con verdadero gusto la obrita cuyo título va al frente de estas líneas, publicada por nuestro ilustrado compañero el Director del Museo Arqueológico vallisoletano. El interesante trabajo del Sr. Rubín comienza con una erudita disertación histórico-artístico-religiosa acerca de las representaciones materiales de Jesús y de María en las diversas épocas del cristianismo, donde despliega sus especiales conocimientos en el asunto y sirve como de preámbulo al estudio que se propone, examinando los distintos tipos ó aspectos con que en el campo del arte aparece la Virgen Madre, y muy particularmente en el misterio de la Inmaculada Concepción.

Entra después de lleno á describir minuciosamente las imágenes de la Virgen, ya pintadas, ya esculpidas, que se veneran y conservan en la archidiócesis, empezando por la Catedral é iglesias de la capital y concluyendo por el último santuario, acompañado todo de datos históricos inapreciables y observaciones muy dignas de tenerse en cuenta, para la mejor conservación de muchas de las imágenes que describe, verdaderos tesoros artísticos, cuya desaparición constituiría una verdadera pérdida para el arte y para la Patria.

La obrita de que nos ocupamos es un abundante arsenal de noticias, al que siempre podrá acudir con fruto, y un copioso inventario de las imágenes de María Inmaculada, que el amor de sus hijos custodia en la extensa región vallisoletana. Hasta desde el punto de vista geográfico tiene también relativa importancia este opúsculo, pues fija incidentalmente la situación de cada uno de los pueblos que menciona.

Campea en todo él, á más de los conocimientos artísticos y arqueológicos del autor, un espíritu sinceramente católico y un acendrado patriotismo, realizados á su vez por una excesiva modestia, que resalta aun en los términos de la dedicatoria al Cuerpo de Archivos, á que el autor pertenece.

Sólo una cosa echamos de menos, la información gráfica, de que tanto necesita una obra de esta índole y que tanta luz arroja cuando de asuntos artísticos se trata.

R. T. V.

**Obras de Fr. Luis de Granada**, de la Orden de Santo Domingo. Edición crítica y completa por Fr. Justo Cuervo, de la misma Orden.—Madrid, Imprenta de la viuda é hija de Gómez Fuentenebro, 1906.—Tomos I, II, X, XI, XII, XIII y XIV.

Aunque en la portada de todos aparece el mismo lugar y fecha de impresión, por los colofones consta que, excepto los tomos II y XIII, todos los demás están impresos en Valladolid, en casa de Andrés Martín, de 1902 á 1905. Lo extraño que á primera vista parece que empiece la publicación por tomos saltados, y con preferencia los últimos, se explica bien por el interés del P. Cuervo de asegurar lo antes posible la obra, que como él mismo dice en la dedicatoria del tomo I, ha sido el sueño dorado de su vida; por esto se ha apresurado á concluir y dar á luz los tomos en que están las obras inéditas, desconocidas, muy raras ó más viciosamente publicadas en las ediciones de los dos últimos siglos, dejando para lo último aquellas en que hay menos tropiezo, por presentar los textos menos variantes y haber sufrido menos alteración. De los siete tomos publicados, cuatro pueden considerarse en mucha parte inéditos, sobre todo el XIV, el más interesante bajo este aspecto de toda la serie, puesto que contiene cuatro preciosas biografías hasta ahora desconocidas: la del Cardenal D. Enrique, Rey de Portugal; la de Sor Ana de la Concepción; la de D.<sup>a</sup> Elvira de Mendoza, y la de Melisia Hernández, y más de cincuenta cartas de las que ni noticia se tenía. Puede también estimarse como obra nueva el tomo XIII, *Compendio de doctrina cristiana*, por serlo la traducción hecha por el mismo P. Cuervo con particular cuidado. Las de los antiguos traductores Montoya y Almeida dejaban mucho que desear, sobre todo la del último, que es la que generalmente se ha impreso en las obras del P. Granada. Almeida, con una libertad que no se explica bien, pero en la que en ciertas épocas no ponían reparo, no sólo traduce mal, sino que añade lo que le parece ó cambia los pensamientos del original. El P. Cuervo traduce literalmente, como puede bien hacerse en lenguas tan semejantes, conservando todas las palabras, giros y frases compatibles con el castellano y usando las mismas palabras frecuentes en Fr. Luis, cosa fácil y casi ya espontánea para quien está como saturado de su lenguaje por tan largo estudio. Así que en esta ocasión no ha resultado aquello de *tapix por el revés*, y mucho olfato literario había de tener el que, ignorando lo relativo á este libro, sospechara que lo que leía no era un original del autor de la *Guía de Pecadores*.



Los tomos x y xi contienen obras, sino inéditas, nuevas para los lectores, por no encontrarse sino en las ediciones del siglo xvi, hechas en vida del autor; porque como éste después rehizo y aumentó tales obras, fueron quedando olvidadas aquellas, primeros gérmenes de las tan conocidas después. Tal es el texto primitivo de la *Guía de pecadores* y muchos tratados de Oración. Entre éstos se incluye y aparece aquí el atribuido durante tanto tiempo á San Pedro de Alcántara, reivindicado por el P. Cuervo para su verdadero autor con pruebas irrefutables. Contiene el tomo i la *Guía de pecadores* y el ii el *Libro de la Oración*, de difícilísimo estudio bibliográfico por sus varias formas y multitud de variantes en sus numerosas ediciones primitivas. Quedan, pues, por publicar solamente el *Memorial de la vida cristiana* y la *Introducción al Símbolo de la Fe*, obras que, aunque tan capitales y extensas que pueden dar para otros tantos tomos, no ofrecen las dificultades de los ya publicados. Supone esta magnífica edición un trabajo difícil, largo y costoso por la extremada rareza de las ediciones príncipes de la mayor parte de las obras de Fr. Luis de Granada, tal que de algunas, el *Libro de la Oración*, sólo se conoce el ejemplar de la Biblioteca de Lisboa; y no sólo las ediciones príncipes, sino todas las primitivas de ciertas obras, son sumamente raras por la prohibición del Santo Oficio que pesó sobre ellas. Ni puede haber otro camino para restituir á su sinceridad y pureza el texto, que la atrevida aunque acaso no mal intencionada mano del P. Dionisio Moreno vició en 1676, que seguir escrupulosamente el de esas primeras ediciones, que el mismo autor corrigió. Esto ha logrado hacer el P. Cuervo, y con ello, con la publicación de esas joyas inéditas y de esas preciosas cartas ignoradas, ha realizado cumplidamente ese que dice sueño dorado de su vida, levantando con esta edición un monumento magnífico al que bien podemos llamar príncipe soberano de «aquella generosa escuela que llevó la elocuencia castellana al grado más alto á que puede llegar lengua humana»<sup>1</sup>.

Con acertado criterio, el P. Cuervo, respetando escrupulosamente la fonética de los textos originales, se ha abstenido de copiar servilmente la gráfica de los mismos, con lo que la lectura es para todos corriente y sabrosa, sin el enojo que inevitablemente produce la exagerada y un poco pedantesca manía, en boga hoy, de reproducir servilmente hasta las erratas, abreviaturas y formas arcaicas de las letras.

Muy de desear es que pues ya está vencido el trabajo, aparezcan pronto los tomos que restan y la biografía de Fr. Luis que nos prometemos que será respecto de la preciosa publicada ya por el P. Cuervo en 1895, lo que la segunda *Guía de pecadores* es respecto de la primera. Con ella y con la obra magna de la Bibliografía granadina, quedará terminado este insigne monumento literario, y cuantos aman las letras españolas habrán de dar al erudito P. Cuervo cumplidísima enhorabuena.

A. M. B.

#### **Los Rufianes de Cervantes: El Rufián dichoso y el Rufián viudo.**

Con un estudio preliminar y notas de D. Joaquín HAZAÑAS Y LA RÚA.—Sevilla, Izquierdo, 1906. 273 págs., 8.º

Después de clasificar á Cervantes como autor dramático en la escuela de Juan de la Cueva y de Virués, censor de los contraventores de las conocidas unidades,

<sup>1</sup> Menéndez y Pelayo: *Historia de las ideas estéticas*.

pero alistado en su vejez contra los innovadores de la dramática, consagra el autor de este interesante trabajo las partes segunda, tercera y cuarta á la descripción de la jacarandina, ó vida rufianesca, con curiosísimas noticias sobre bailes como el zambapalo, chaconas y zarabandas; juegos de tahures ó doctores en la ciencia *vilhanesca*, mancebía de Sevilla, etc., todo ilustrado con eruditas notas suministradas por la copiosa lectura de obras picarescas españolas, y muy útiles para aclarar el vocabulario de la Germania. Hace notar de paso el error cometido en todas las ediciones de Rinconete, hasta la de la *Biblioteca de Autores Españoles*, al hacer escribir á Cervantes *ciencia villanesca* por *ciencia vilhanesca*, por ignorar los editores que la dió nombre *Vilhán*, célebre tahir madrileño, *atizador de lámparas* en Peñafior, y que murió quemado por monedero falso. *Las lámparas de Peñafior* llamaban los jugadores al dos de copas, y como se cebaban con sangre de los prójimos, la coincidencia con los recientes horrores del *Huerto del Francés*, en Peñafior, no ha dejado de ser notada por el Sr. Rodríguez Marín.

La parte quinta contiene el examen de las dos comedias citadas. Pertenece la primera al género de las llamadas *de Santos*; «pero en ella — dice el Sr. Hazañas, citando oportunamente lo que de la del *Santo negro Rosambuco* escribió el señor Menéndez Pelayo — lo profano vale más que lo sagrado», «como en el *Infierno* del Dante — añade — hay más emoción dramática que en las tranquilas perspectivas de la vida paradisíaca». Halló Cervantes el asunto en la *Historia general de la Orden de Santo Domingo*, de Fr. Juan López, y el tipo corresponde al del libertino sevillano Cristóbal de Lugo, que, después de sus extravíos en Indias, abandonó el mundo, profesando en aquella Orden con el nombre de Fr. Cristóbal de la Cruz. La Comedia es una de las primeras en que se presenta á un criminal acabando en santo, y es raíz de toda la poesía jacaesca de Quevedo y sus imitadores.

El *Rufián dichoso* se estudia en la parte sexta, como producción hermana gemela de la novela *Rinconete y Cortadillo*, acaso escritas por Cervantes á un tiempo.

Los textos de ambas comedias ocupan desde la página 89 á la 189; el resto, el Estudio preliminar y las Notas. Todo constituye un trabajo tan honroso para el Sr. Hazañas como útil para el perfecto conocimiento de tantas alusiones oscuras, tantas palabras necesitadas de comentario y tantas costumbres (por lo general *malas costumbres*), cuya *historia* ignorábamos muchos.

A. P. Y M.

**Biblioteca de Filosofía y Sociología.**—17.—MAURICE KUFFERATH.—Músicos y filósofos: Wagner, Nietzsche, Tolstoi.—Traducción y notas de E. L. CHAVARRI.—Madrid, Viuda de Rodríguez Serra [Casas y González, impresor].—Sin año (1906), 208 páginas, en 8.º

El autor es bien conocido de cuantos se dedican á la literatura musical ó se interesan por ella: el musicógrafo belga es uno de los principales vulgarizadores del arte de los sonidos, considerado ya en su historia, ya en su teoría: talento sólido y cultivado, no se deja deslumbrar por la aureola de autoridad con que se presentan ciertos nombres, y el libro de que hablamos tiende á demostrar que la fama de ciertos pensadores nada hubiera perdido si no hubieran éstos entrado por el campo de la estética musical, mal seguros del terreno que pisaban, como es el caso Tolstoi, ó extraviados por la soberbia lastimada, como pasó con Nietzsche.

En el escritor ruso combate Kufferath la concepción del *arte social*, «cuya propiedad esencial es la de unir á los hombres entre sí», y cuyo fin debe ser «transmitir de hombre á hombre los mejores y más elevados sentimientos del alma humana», confundiendo así la moral con el arte, y no definiendo bien lo que es propio de la estética y lo que corresponde á la ética.

Tras el estudio de las ideas de Tolstoi, se dedica el autor á poner al descubierto, si no la ignorancia, sí la presuntuosa soberbia de Nietzsche, y la contradicción palmaria que en sus escritos se advierte, según pertenezcan á la época en que para él no había más dios que Wagner, ó á aquella otra en que el ídolo había caído del pedestal, y ya no veía en la obra del reformador de Bayreuth más que «el producto de una decadencia mental, de un histerismo morboso; obra en que se encuentran los tres grandes estimulantes de los impotentes: lo brutal, lo artificial y lo inocente». Evolución que el filósofo de Basilea quiere explicar por razones trascendentales, pero que en el fondo obedeció á causas bien pequeñas: quiso ser también compositor, y Wagner no quiso tomarle en serio como tal.

El libro de Kufferath, escrito en forma amena, ha sido traducido por don Eduardo L. Chavarrí con la corrección y competencia que era de esperar del ilustrado crítico musical de *Las Provincias*, de Valencia.

S. B.

**Monografía y restauración de la Catedral de la Seo de Urgel.** Obra premiada con el título de Socio de mérito y medalla de plata en el Concurso abierto por la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País en el año 1905 á favor de D. Pascual SANZ Y BARRERA, Arquitecto. — Barcelona, F. Giró, 1906, 119 págs., 4.º

En este sustancioso trabajo estudia su autor un monumento muy interesante del arte románico; la situación que ocupa en una región bastante apartada de las vías de comunicación más importantes, y enclavada en las fragosidades del Pirineo catalán, ha sido causa de que permaneciera siempre poco conocido, sufriendo además no poco en su integridad y en su pureza de estilo, ya por las revueltas é irrupciones guerreras que padeció Urgel, ya por modificaciones y superposiciones de que lo hizo víctima el continuo variar del gusto y de la moda. Hoy le afea por dentro una radical reconstrucción emprendida en el siglo XVIII, y que ha borrado, casi por completo, el majestuoso aspecto de aquella construcción románica del siglo XI. Por fuera ocultan y desfiguran sus líneas nuevas construcciones, que á duras penas permiten que el viajero se forme idea de lo que pudo llegar á ser aquel templo si el plan del primer arquitecto se hubiera llevado á cabo sin alteraciones, hasta dar remate á sus últimos torreones.

Esto lo ha querido hacer en su reconstrucción arquitectónica del edificio el Sr. Sanz Barrera: basándose en el estudio de lo existente, adivinar las intenciones del autor ó autores que dieron principio á la obra, y por deducciones, de índole constructiva las unas y arqueológica las otras, comparando ejemplares del mismo estilo y de la misma época existentes en diversas regiones, presentar un proyecto de restauración. El aspecto de éste es de gran efecto, y ofrece un resultado imponente: los dos torreones cuadrados en que rematan los brazos del crucero, las torrecillas más ligeras que adornan los lados de la fachada y el cimborrio que da luz al crucero y domina grandiosamente la construcción entera producen en el dibujo

una impresión que tal vez no sea la severa y robusta de los monumentos coetáneos.

El autor ha completado su trabajo con investigaciones en el archivo de la Seo Urgellense que le permiten dar á la parte histórica verdadero interés y novedad.

S. B.

**Versification of the «Cuaderna via» as found in Berceo's «Vida de Santo Domingo de Silos»,** by John D. FITZ-GERALD. New-York. The Columbia University Press. 1905.—113 págs., 8.º

El Sr. Fitz-Gerald, que ya en 1902 publicó una esmerada edición crítica de aquel poema, con la que alcanzó el título de discípulo *diplomé* de la *Escuela práctica de estudios superiores*, imprimió después el trabajo arriba citado en que estudia la versificación empleada por Berceo, primero en su estructura general y silábica, señalando tipos de versos de 7 + 7; 7 + 6; 7 + 8, etc., los imperfectos; los indeterminados: *ystori-a*, *ystoria*, etc.; la cuestión de los esdrújulos ó no esdrújulos; los hiatos, las sinalefas.

Sigue el examen de la Contracción, Síncope, Apócope y Aféresis, la Dialysis y Synizesis, y termina en la parte quinta con la rima, la asonancia y otras cuestiones varias, más un Apéndice.

El estudio del hispanófilo norteamericano es un complemento muy necesario de su obra arriba citada, y merece un entusiasta elogio la labor de benedictino que supone.

A. P. y M.

**Resumen gráfico de la historia de arte: Arquitectura. Escultura. Pintura.** (360 grabados) por M. D. D.—Barcelona, M. Durán y C.ª, Sociedad en C., editores. [Establecimiento gráfico: Thomas.] S. a. (1906).—141 págs., 8.º marq.

Es un libro que puede recomendarse á cuantos deseen tener una idea del desarrollo del arte á través de los tiempos: toda persona educada debiera saber, respecto á la historia de la Arquitectura, por lo menos, lo que enseña esta obrita; en cuanto á la Pintura y Escultura, debería saber algo más, ya que estas dos bellas artes están tratadas más superficialmente.

Como su título lo indica, la parte gráfica representa casi el principal papel: numerosísimos grabaditos, pulcramente tirados, bien escogidos, ilustran la explicación de lo que fué la Arquitectura desde los tiempos prehistóricos, y en las naciones antiguas: Grecia, Etruria, Roma; las épocas cristianas van presentando sus monumentos más célebres, y el texto reseña las modificaciones que experimentan los principales miembros arquitectónicos, según los diferentes estilos; todo en forma concisa y ligera, pero clara y completa, dado el carácter elemental del libro.

El amor á las cosas de su tierra lleva al autor á dar cabida en su reseña de la Pintura á Viladomat, pintor muy secundario, cuando faltan otros nombres de más prestigio, y á afirmar que, «á pesar de encontrarse tablas pintadas en distintas regiones de España, en Cataluña es donde existe mayor número de ellas», proposición que no dejarán de encontrar aventurada los que conocen el inventario

de esta rama del arte en Valencia, en Castilla la Vieja y en el antiguo reino de León.

S. B.

**Galería de escritores médicos montañeses.** por José GARCÍA DEL MORAL.—Santander, viuda de F. Fons, 1906.—271 págs., 23 cm., 4.º

Después de una breve introducción, en que el distinguido higienista Sr. García del Moral explica el por qué del libro, traza breves biografías de médicos ilustres santanderinos, entre los que figuran el célebre Dr. Diego Manuel de Argumosa, restaurador de la Cirugía española, y otros notables, antiguos y modernos, como los Doctores Gutiérrez, Ortiz de la Torre y D. Enrique Menéndez y Pelayo, hermano de nuestro ilustre jefe, que después de algunos trabajos profesionales, abandonó la carrera de medicina para dedicarse de lleno á la de las Letras, en la que es ya ventajosamente conocido, entre otras obras, por las tituladas: *Desde mi huerto*, *Romancero de una aldeana*, *A la sombra de un roble* y *La Golondrina*. Preceden á las biografías retratos de los médicos santanderinos, y siguen bibliografías completas de sus obras. Va el libro adornado, además de los retratos, con algunos fotograbados en el texto.

L. M.

**Guía artística y monumental de Tarragona y su Provincia,** por Luis del Arco, Licenciado en Filosofía y Letras. Tarragona, Tipografía Tarraconense, 1906. 239 págs., con un plano, 6 láminas y grabados intercalados en el texto. 21 cms. 8.º marq.

De interés es el libro cuyo título encabeza estas líneas, publicado por nuestro compañero Sr. Arco, Jefe de la Biblioteca de Tarragona. Dice el autor en el Prólogo, con modestia que le honra, que su *Guía* no tiene pretensiones de ser completa é intachable. Después de anotar todos los autores que han tratado de la Historia de Tarragona y de hacer breve y razonado examen de sus obras, dedica las 30 primeras páginas á la reseña geográfica é histórica de la provincia, perfectamente condensada y de positiva utilidad para el artista ó viajero, pues le da á conocer el medio en el que ha de realizar sus investigaciones, ó pasar unos días de esparcimiento, y le ahorra tiempo y trabajo.

Comienza después la verdadera *Guía*, describiendo minuciosamente el Museo Arqueológico, y el autor aprovecha la ocasión para dar á conocer su competencia, pues no se limita á la enumeración escueta de objetos, que de nada serviría al profano, sino que los ilustra con un práctico sentido de vulgarización científica, con lo cual interesa y anima al visitante, que logra salir instruido, y quizá aficionado á estudiar, lo que, sin el auxilio de la *Guía*, miraría tal vez con el desdén que, por lo general, inspiran á los ignorantes las *cosas viejas*.

De la pág. 75 á la 116 ocupa la descripción de la Catedral, «el monumento más grandioso de cuantos hemos de describir en el decurso de nuestra narración», dice el Sr. Arco, por lo que le coloca en primer término, alterando el orden cronológico. No se limita á la reseña del edificio, sino que dedica algunos párrafos á las joyas que en él se encierran de mayor valor histórico-artístico, como son sepulturas, ornamentos, tapices, etc.

Trata después de las *Murallas, Palacio de Augusto, Foro romano, Circo y Amphiteatro, Teatro romano, Capilla de San Pablo, Iglesia de Santa Tecla y Cruz de San Antonio*; todo con cuantos datos son suficientes para el curioso que desea visitar la ciudad con algún fruto, y sin las molestias y pérdida de tiempo que ocasionan los clásicos *cicerones* que en toda población monumental asedian al viajero.

En la pág. 152 comienza la reseña de los *Monumentos exteriores* á la población, y que son, según el orden en que los enumera: el *Acueducto de las Ferreras*, la *Torre de los Scipiones*, el *Arco de Bará y Centcellas*, utilizando para describir este último edificio el artículo que su señor padre, Jefe del Museo Arqueológico de Tarragona, publicó en la REVISTA en 1898.

Empieza la tercera parte de la curiosa *Guía del Sr. Arco, Monumentos de la Provincia*, con la descripción del histórico *Monasterio de Poblet* y construcciones adyacentes; siguen las del no menos interesante de *Santas Creus*, la de la *Catedral de Tortosa*, *Monumentos de Tortosa, Iglesia románica de Alcover, Iglesia de Esplugu de Francolí*, valiéndose también para el estudio de ésta de los trabajos publicados por su señor padre en la REVISTA, *Iglesia de San Pedro en Reus, Santuario de Nuestra Señora de la Misericordia* de la misma población y el pueblecillo de *Salou*, cuyo puerto es interesante y antiquísimo.

El libro va seguido de dos Apéndices muy útiles: el primero es un Nomenclátor de las calles y plazas de Tarragona, con la indicación de sus entradas y salidas y el número que tienen en el plano que acompaña á la *Guía*; distribución de calles, plazas y término municipal por distritos, barrios y parroquias, y una explicación de edificios públicos y religiosos que en el citado plano se señalan alfabéticamente. El Apéndice segundo es un Nomenclátor de los Ayuntamientos de la Provincia de Tarragona por partidos judiciales, con indicación de su número de habitantes.

Por todo lo dicho se comprenderá que, no obstante las modestas afirmaciones de su autor, la *Guía de Tarragona* es un libro de indiscutible utilidad.

Añádase á lo expuesto que es la primera *Guía de Tarragona* publicada con grabados bastante bien hechos, y que está bien editada.

L. H.

# VARIEDADES

## LAS RUINAS DE NUMANCIA

### CONFERENCIA INTERESANTE

El Director del Museo Arqueológico, Catedrático de Arqueología y Vicepresidente de la Comisión de excavaciones en la histórica ciudad, invitado por la Sociedad Económica Matritense, de la que es digno Secretario, dió en el local de la misma, hace poco y ante distinguido y selecto auditorio, una Conferencia acerca de la marcha de los trabajos hechos por la competente Comisión nombrada y el resultado de los mismos hasta el día.

Comenzó advirtiendo que se limitaría á dar brevísimas noticias, en forma, más de conversación familiar que de discurso, sobre el objeto de la excursión y los resultados de la misma. Descrita la topografía del terreno con minuciosidad de detalles, y después de probar cumplidamente que allí y no en otro sitio estuvo Numancia, apoyando su razonamiento con los trabajos de nuestro Ambrosio de Morales, de Loperráez en su *Historia del Obispado de Osma* y en los definitivos del ilustre Académico de la de la Historia D. Eduardo Saavedra, quien, como con razón decía D. Juan Catalina García, ha demostrado *geoméricamente* la verdadera situación de la ciudad heroica, hizo notar la particularidad del puente sobre el Duero, de diez y seis arcos y construído en el siglo xv, bajo el cual se verifica la unión del citado río y el Tera que, con el Merdancho, circundan la colina sobre que Numancia estuvo, formando en el Oriente y Mediodía de la plaza un foso natural de gran importancia para la defensa.

Domina el cerro, asiento de la antigua población, al pueblo de Garray y á la inmensa llanura, en la que, según hiperbólica frase de un periodista, maniobraban los 200.000 caballos de Scipión, que con justicia parecían al ilustre conferenciante demasiados caballos, aunque la llanura dicha tenga extensión para muchísimos más.

El núcleo del cerro es rocoso, y la superficie está cubierta de inmensos cantos rodados, arrastrados, sin duda, hasta allí por los hielos en la remota época glacial. Sobre el cerro dicho hay una planicie en forma de triángulo isósceles, de unos 500 metros en su eje mayor, cuya base mira hacia el Norte, ó sea al pueblo de Garray.

Presume el Sr. Catalina que Numancia debió ser pequeña y pobre, y de una población que, á lo sumo, tendrfa unas cuatro ó cinco mil almas. En las faldas del

cerro, y en forma escalonada, se encuentran rastros de población que debieron constituir suburbios ó barrios; la parte alta sería la Acrópolis ó fortaleza. Como acontecía de ordinario en las plazas fuertes, Numancia estaba circundada de un muro, del que se ven restos de tosca construcción hecha en adobes y rellena de tierra y guijarros. Debió haber puertas, cuyas huellas aún no han podido determinarse con exactitud. Según algunos, el camino Norte seguía la misma dirección que el actual; no cree verosímil esta hipótesis, por ser éste de una pendiente excesiva, contraria á las costumbres que en la construcción de caminos tenían los antiguos. A la izquierda del camino actual, ha hallado una depresión que, á su juicio, denuncia la huella de la primitiva subida, resguardada con un avance de muralla. Al extremo meridional del triángulo de la cumbre, donde propiamente se asentó la ciudad, se ven señales de un camino empedrado, antiquísimo.

Respecto al sitio de la ciudad, recordó los detalles que Apiano Marcelino y otros autores antiguos dan, aunque no son los suficientes para poder determinar el hecho histórico con rigurosa exactitud. A su juicio, en éste, como en otros análogos, se ha fantaseado mucho, asegurando duró el sitio de la ciudad diez y seis años, y que la acometían 60.000 hombres. Pone esto en duda, como la afirmación de que sola Numancia hizo frente á las huestes romanas. Lo que debió ocurrir es que Numancia fué el núcleo de una insurrección contra los invasores, en la que tomaron parte, no sólo los arevacos, sino los pelendones y otros pueblos que deseaban conservar su independencia, temerosos de las vejaciones y crueldades de los caudillos romanos. Se sabe que Termancia, Lucia y otros pueblos se aliaron con los numantinos, á los que en ocasiones abandonaron. El examen de los campamentos romanos muestra que no el sitio, que no es verosímil durara lo que muchos afirman, sino la guerra, fuese larga y casi continua. Dichos campamentos no tienen el carácter provisional que por lo general adoptan estas viviendas puramente eventuales, son verdaderos pueblos, con construcciones, aunque toscas, de tal género, que desde luego se deduce fueron hechas para largo tiempo. Seguramente los romanos se verían en ocasiones sitiados en sus propios campamentos. Aparte del interés extraordinario que para el estudio de la castrametación romana ofrecen los sitiadores de Numancia, anteriores al sitio de Alexia, para guerrear con Vercingetorix en las Galias, lo tienen excepcional para nosotros, pues son una prueba más de la situación topográfica de Numancia. Se sabe hubo siete campamentos en los puntos estratégicos inmediatos; los trabajos del Sr. Schulten, investigador alemán muy perito, han determinado la situación de cuatro con certeza, y se cree haber hallado la de los tres restantes en la orilla derecha del Duero.

Antes de hablar el Sr. Catalina del resultado de los actuales trabajos, dió á conocer los anteriormente verificados en España y fuera de ella en el siglo XIX y lo que va del XX, refiriéndose á las primeras excavaciones realizadas por D. Eduardo Saavedra en 1861; al proyecto de monumento de la Sociedad Económica Numantina de Soria, del cual sólo llegó á realizarse la base; el modesto recuerdo en forma de cipo rematado en un piramidió, elevado por el Batallón de San Marcial y, por último, el erigido á sus expensas por el ilustre patriota y Senador por la provincia de Soria Sr. Benito Aceña, solemnemente inaugurado por S. M. Don Alfonso XIII en el año pasado.

Explicó el origen de mandar el Emperador Guillermo II de Alemania la Comisión de sabios que ha precedido á la nuestra, y á la que dieron origen las inves-



tigaciones que por su propia iniciativa hizo el profesor Schulten, y el resultado de las gestiones del patriota Sr. Benito Aceña para que el Gobierno español nombrase una Comisión nacional, como lo hizo, acordando las Cortes para gastos de excavaciones y personal la cantidad de 15.000 pesetas.

Entregados el Sr. Schulten y sus colaboradores á hacer amplias y provechosas excavaciones en los que fueron campamentos romanos, comenzó la Comisión española sus trabajos, cuyo resultado al principio no fué satisfactorio, por lo cual fué la primera impresión la de desaliento; pero, prosiguiendo las investigaciones, se ha llegado á positivos resultados, como son los descubrimientos de calles y restos de construcciones, toscas y pobres, pero que han puesto de manifiesto parte de la planta de la ciudad gloriosa. La construcción de dichas casas es primitiva, como la de los muros de la ciudad; su tamaño muy reducido; la carencia casi absoluta de restos de tejas hace sospechar al conferenciante estuvieron las casas cubiertas de ramaje ó tablas de los bosques que, sin duda, existieron por aquellos contornos. Lo más notable de los descubrimientos es que con ellos se ha patentizado la estratificación de dos civilizaciones en Numancia: la primitiva y la romana, que aprovechó los cimientos de las antiguas construcciones. Hay restos de caminos romanos, aunque tan deteriorados, que apenas se perciben; las calles son irregulares. En las construcciones que de antiguo se conservan se observa la rudeza más primitiva, pues no se encuentran piedras labradas á escuadra, sino simples guijarros colocados sin gran cuidado. En la construcción emplearon también adobes, notables algunos por su gran tamaño, y uno en especial, por haber quedado en él las huellas de una cabra que, sin duda, le pisó cuando aún no estaba endurecido.

Se han hallado también grandes pozos, rectangulares y redondos, que debieron utilizarse como silos, pues no se notan señales de revestimiento impermeable ninguno ni en las paredes ni en sus fondos.

Respecto al hallazgo de las cenizas cree el Sr. Catalina, y con mucha lógica, que no todas procederán de la quema heroica de la ciudad, porque muchas serán restos de hogares.

Cree que la Necrópolis está en un sitio determinado, donde el obligado regreso no le ha permitido hacer investigaciones, proponiéndose realizarlas en cuanto vuelva.

Respecto á los objetos encontrados dice se han salvado: de hierro, algunas puntas de lanza, una garrucha muy perfecta, un garfio cuyo uso no está bien determinado y algunos otros fragmentos; de hueso, punzones, plaquitas, empuñaduras muy toscas, etc.

Es curioso el gran número de piedras de molino, unas treinta y tantas, que hace sospechar tuvo cada casa el suyo propio. También se encuentran *fusaiolas*, frecuentes en la antigüedad romana, y cuyo uso no está aún bien determinado, y unas bolas de barro con incisiones que, según algunos, fueron piedras de honda, opinión inadmisibles, pues no habían de emplear tan impropios proyectiles, teniendo á mano gran número de piedras de más peso y dureza y de todos tamaños; quizá fueron como fichas ó piezas de juegos.

Lo más importante, lo capital de los descubrimientos, por el número de objetos y por su variedad, es lo referente á la cerámica, sobre todo á la ibérica, de la que hay tan escasos ejemplares. Desde los vasos más grandes, como los *dolium*, hasta los mal llamados *lacrimatorios*, se han encontrado de todas formas, habiendo podido reconstruirse por los diligentes cuidados del Sr. Mélida unos ochenta. Las

decoraciones de los vasos son varias y de todos los grados, en los que éstas se presentan, geométricas y vegetales. De la animal se ha encontrado un ejemplar consistente en un vaso, especie de *oenocoe*, con peces pintados de blanco. Ejemplar curiosísimo y de extraordinaria importancia es uno de forma de tetera japonesa sin asa, cuya decoración consiste en incisiones, llevando en el cuello incrustados unos glóbulos ó semiesferas de cobre; también es de excepcional importancia otro, de época romana según todos los indicios, que está vidriado, lo que destruye la afirmación de que no emplearon tal adelanto cerámico los romanos. Presenta este vaso, además, la particularidad de tener las asas y el borde recubiertos de una verdadera capa de vidrio. Es ejemplar que merece un detenido estudio. Acerca del carácter de la decoración han surgido algunas discusiones: el Sr. Mélida cree ver en ella influencias griegas de Troya y Micenas; lo que el ilustre disertante rebate, á nuestro juicio con sobrada razón. Sabido es que Troya fué destruída diez siglos antes que Numancia. ¿Es verosímil se transmitiese su influencia en diez siglos, y empeorada? No pueden olvidarse en estas cuestiones las enseñanzas del sincronismo histórico, que harto han demostrado que pueblos en las mismas circunstancias que los antiguos, y con semejantes necesidades, de un modo análogo las satisfacen. Hoy mismo hay pueblos salvajes en plena edad de piedra. Si se sirven de hachas de pedernal que necesariamente han de asemejarse á todas las hachas, ¿puede afirmarse las copian de las que aquí se usaron en épocas análogas?

Las formas de la cerámica numantina son de extraordinaria variedad y desemejantes á las greco-romanas; la decoración de algunas se parece á ciertos vasos americanos, de los que no puede suponerse influencia alguna.

Los hallazgos en numismática han sido de escasa importancia. Las monedas romanas son de época muy posterior á la destrucción de la ciudad, y las autótonas ó celtibéricas están en tal estado que es imposible sacar nada de ellas.

Importantes son también los descubrimientos de monumentos megalíticos, como *cromlechs* y *semicromlechs*, que prueban la antigüedad de la civilización numantina, y unas grandes piedras con concavidades semicirculares, que por algunos se han tomado como signos de la escritura que ha dado en llamarse de cazoletas, y sobre las que tanto ha trabajado el militar inglés Sr. Rivett Carnac. Una piedra análoga á éstas está incrustada en el trono que utilizan los Soberanos de Inglaterra para su coronación, y acerca de la cual se cuentan curiosas leyendas. Entre las descubiertas en Numancia hay una que tiene particular interés, por estar unidas las concavidades por una retícula romboidal, labrada en la piedra, lo que ha hecho sospechar al Sr. Catalina que se trataba de un juego. Algunos escritores han afirmado quisieron los artistas primitivos representar en las susodichas piedras las constelaciones.

Terminó el ilustre Académico la que él llamó conversación, y que fué una excelente conferencia, en la que una vez más patentizó sus conocimientos arqueológico-históricos, y de la que apenas pueden dar idea aproximada estas líneas, afirmando la importancia excepcional que desde distintos puntos de vista tienen aquellas venerandas ruinas, dedicando un recuerdo cariñoso á los Sres. Saavedra, Aníbal Alvarez, Mélida, Ramírez y Granados, sus ilustres compañeros de Comisión, para los que tuvo frases de justísimo elogio, y refiriendo, por último, un anécdota que refleja el sentimiento popular ante la patriótica empresa, por nuestros sabios artistas y arqueólogos realizada. Regresaba de Garray, y en la diligencia dijo un hombre con facha san chopancesca: «¡Lástima de dinero el que en ese

cerró se está gastando.» A lo cual todos los del coche únanimemente contestaron en tal forma, que se vió precisado á darse por vencido, y más cuando uno de los viajeros recordó á un soldado en Cuba, de heroico comportamiento, y natural de aquel país, que siempre habla de sus hechos como movidos por el recuerdo de Numancia. Lo que emocionó al Sr. Catalina, quien pensó que si en España hay muchos Sanchos como el hacendado de la diligencia, quedan, por fortuna, más Quijotes con la sangre numantina circulando aún por sus venas, y que en su rudeza comprenden la importancia de una Historia gloriosa, más en nación como la nuestra, que apenas tiene hoy otra cosa que un pasado heroico, que algunos mal aconsejados tratan de olvidar.

La Sociedad Económica Matritense, agradecida á su dignísimo Secretario, escuchó con excepcional interés su hermosa disertación, que premió con nutridísimos y prolongados aplausos y sinceras felicitaciones, á las que ha de unirse la insignificante de uno de los discípulos de D. Juan, quizá el que menos le honre como tal, pero no el que menos le quiere y respeta.—L. H.

ESPAÑA.—Madrid.—El *Quijote* en corcho. Curiosísima es la edición impresa por D. Octavio Viader en sus talleres de San Feliú de Guixols, sobre finísimas hojas de corcho, escogidas entre cortezas procedentes de Andalucía, Extremadura y Cataluña. Los tipos son gótico-incunables, restaurados por el distinguidísimo artista de las artes del libro D. Eudaldo Canibell. Las iniciales se han sacado de los libros de coro del Monasterio de Benedictinos de San Feliú y de la imprenta de los Brocar en Alcalá. El dorado y plateado es en panes, aplicados por un procedimiento especial. La encuadernación de 51 ejemplares en corcho, con grabado á fuego, la del número 2 en cuero repujado, según el dibujo del arquitecto catalán Sr. Domenech, ejecutado maravillosamente por el artista Sr. Roca, único ejemplar que queda á la venta de los 52 tirados, regalado uno de ellos á S. M. el Rey. 25 ejemplares se han impreso en papel de hilo y tres en imperial del Japón. Constituye esta obra, la primera ejecutada en el mundo con tales materiales, una verdadera maravilla tipográfica, que honra á España, al Sr. Viader, digno sucesor de los impresores de nuestra época clásica de Tipografía, y á los Sres. Canibell y Roca, autores de los tipos, orlas y encuadernación.—L. H.

—El cuaderno de Agosto de 1906 (parte primera, sección A del vcl. xxxviii) de las *Transactions of the Royal Irish Academy*, está dedicado al relato que hace el Rdo. A. L. Cortie, de la Compañía de Jesús, de la expedición organizada por el Colegio de Stonyhurst, para estudiar en nuestra Patria el eclipse de sol de Agosto de 1905. El lugar elegido fué Vinaroz, afortunadamente, pues en Tortosa y otros puntos, las observaciones no pudieron hacerse con tanta comodidad por el estado del firmamento, en gran parte cubierto. El autor de la memoria hace constar con agradecimiento la cortesía con que fué recibido, tanto en Tortosa como en Vinaroz, y la solicitud que encontró en aquellas gentes para sus trabajos. D. Sebastián Roca puso á su disposición la casa que posee en la población, trasladándose él con su familia á una posesión cercana. D. J. B. Pascual les cedió un campo contiguo á la casa del Sr. Roca, é hizo derribar un trozo de cerca para poner en comunicación la casa con el campo. El Alcalde D. Juan Morales señaló guardas que custodiasen de noche la instalación, y el mismo interés merecieron los expedicionarios del clero, y, en especial, del arcipreste Rdo. Pascual Bono. Un carpintero de la localidad, D. Sebastián Bover, supo realizar perfectamente los deseos de los astrónomos, confeccionando la cámara de madera para el aparato fotográ-

fico, en lo que dió muestras de verdadero ingenio. También merece elogios del Rdo. Cortie las instalaciones del Observatorio meteorológico establecido en Tortosa por los Padres Jesuítas, bajo la dirección del sabio P. Cirera, y que él visitó al dirigirse de Barcelona á Vinaroz.

—El Sr. D. Rafael Mitjana, Secretario de la Legación de España en Suecia, ha realizado en la Biblioteca de la famosa Universidad de Upsala trabajos de investigación que han dado un inesperado fruto. Hay allí tesoros bibliográficos, á los que han contribuido los soldados suecos que, durante la Guerra de Treinta Años, hicieron provechosas *razzias* por las tierras que recorrian. Entre lo descubierto por el Sr. Mitjana sobresale un *Cancionero* español, completamente desconocido, con 54 canciones, impreso en Venecia en 1554. También ha visto composiciones de nuestro gran Cristóbal de Morales, muy curiosas algunas, como el *Motete* escrito para celebrar la tregua de Niza entre Carlos V y Francisco I.

—Don Estanislao José de Salcedo publica en el número correspondiente al pasado Octubre del *Boletín de la Real Academia de la Historia* un artículo que contiene curiosas noticias sobre *El Real Archivo de la Chancillería de Valladolid*. Dado el interés ofrecido por dicho trabajo, copiaremos del mismo los principales párrafos: «El deseo de enterarme de lo contenido en un documento del siglo XII, cuyo original se creía perdido, me condujo un día de Diciembre de 1901 al Real Archivo de la Chancillería de Valladolid, suponiendo que en un pleito sustanciado en 1638 habría sido presentado por una de las partes litigantes en apoyo del derecho que defendía y que en dicho litigio debió quedar testimoniado al desglosarse, como ahora se dice. Enterado de que un antiguo y modesto oficial de la Secretaría de la hoy Audiencia Territorial era el custodio de los procesos antiguos, me apresuré á visitarle y exponerle mi deseo. Con gran sorpresa mía empezó por preguntarme, no la fecha exacta de la tramitación del pleito, sino el nombre del escribano que en él intervino; le contesté que lo ignoraba, y entonces me hizo entender que era muy difícil la busca, porque no había un catálogo formal ni por orden de fechas, ni por analogía de asuntos, sino multitud de índices, tantos como escribanos de cámara tuvo el Tribunal; que cada escribano al dimitir, ó sus testamentarios si el cese era por fallecimiento, hacían entrega al Archivo de todo lo ante él actuado ó que en su poder tuviese de escribanos anteriores en el mismo oficio, mezclado y revuelto lo de diferentes fechas y negocios; extendiéndose entonces un índice ó inventario de la entrega, resultando componer tales índices ó inventarios sobre 180 tomos; que casi siempre tuvo el Tribunal unas veinte escribanías por la multitud de negocios de que conocía;» etc., etc.

Pasa luego á tratar del local, y lo describe de este modo: «Comenzaba el Archivo con una pequeña pieza, separada por un tabique de la nave central del edificio, una especie de recibimiento con luz del Mediodía, penetrando ésta por una gran ventana, que, arrancando desde el suelo, se eleva poco más de dos metros, cerrada exteriormente por fuerte reja, y en el interior por dos gruesas y carcomidas puertas como de balcón, pero sin cristales; el piso estaba cubierto por una viejísima estera ordinaria de incalificable color por la broza que la cubría, con señales de no haber sido barrida en algunas docenas de años. En la pared del frente un estante contenía multitud de libros forrados con pergamino, que supe eran los famosos é indispensables índices, mediana brújula para navegar por aquel mar de legajos. Se me mostró un volumen en cuyo lomo leí: «Villegas, fenecidos;» en otro «Taboada, olvidados». Abrí el primero y observé el orden de los asientos, del tenor

siguiente: Burgos y Palencia, Don Fulano de Tal con Don Mengano de Cual, nulidad de contrato; otro: Soria y Oviedo, El Marqués de X con el mayorazgo Z, sobre señorío. Algunos ni siquiera mencionan el asunto, sólo los nombres ó títulos de los litigantes, y al frente de cada 18 ó 20 asientos, en gruesas letras, la frase *Envoltorio número tantos*. Esto era un índice; entonces me convencí más y más de la dificultad para hallar un documento, y así lo expresé á mi acompañante; pero éste me dijo que había mayor dificultad, pues los números de los envoltorios están á veces repetidos sin decirse dentro de la misma escribanía; para comprobarlo leímos un asiento cualquiera, vimos que decía que el pleito estaba en el envoltorio número tantos, le buscamos, y examinado, no estaba allí; registrado otro de igual número, tampoco le hallamos; por fin, en un tercero en cuya cubierta leímos la misma cifra, nos encontramos con el proceso, entre otros de cien años de fecha anterior, y algunos en sesenta años posteriores, y uno era por incompatibilidad de mayorazgos, otro por servidumbre negatoria de pastos, y un tercero instado por cierto cabildo contra el patrono de una fundación por falta de cumplimiento de cargas; un envoltorio, en fin; no podría estar mejor aplicado el nombre.»

«Manifestando mi asombro al ver tantos locales, un pasillo de 40 metros de largo por cuatro y pico de ancho, que formaba la nave central y seis salas á derecha é izquierda, que constituían las laterales, separadas por gruesos muros, todo repleto de legajos, me instó mi *cicerone* á subir al segundo piso, donde con igual frío, porque por todos los ventanales penetraba libremente el viento, debido á la carencia de cristales, observé igual distribución, semejantes carcomidas estanterías, hasta el techo cuajadas de pesados *envoltorios*, de dos arrobas de peso cada uno, con una altura de 80 centímetros; y después vi el desván, lleno también, revueltos los pleitos con documentos sueltos en papel y en pergamino; me llamó la atención un formidable montón de éstos, y examinados ligeramente unos pocos, vi ejecutorias de nobleza, bulas pontificias y privilegios, todo arrugado y húmedo por estar debajo de una copiosa gotera. ¡Cuánta desolación, cuánto abandono, cuánta riqueza, quizá, perdida para la historia!»

«Descendimos al sótano, aquello era otro almacén de papeles, pergaminos y lienzos pintados de grandes dimensiones de dos metros de ancho por más de uno de alto, donde, como antes he dicho, se veían paisajes de todas clases, que representaban las fincas cuya posesión se controvertía en algún litigio; pero todos sucios, medio podridos, sin los bastidores, arrugados, desprendida la pintura; allí vi una linda casería en miniatura pintada de colores, puertas y ventanas, tejados y hasta las tapias de su cerca. construida de madera, con las delgadas columnas del representado soportal, parecía un juguete y era indudablemente otra prueba tangible de las condiciones de un edificio acerca del cual ó de las servidumbres, que gozaba ó que contra sí tenía, se habrá sustanciado un pleito en remota fecha.»

«El triste estado de todo, lo inseguro de las anaquelarias, la probabilidad de que las goteras acabarían de podrir los preciosos documentos y el ver que algunos legajos estaban desatados por falta de cuerdas, me hizo, sin duda, prorrumpir en alguna exclamación condenatoria de la decantada civilización del siglo XIX ó en alguna espontánea comparación del celo y prudencia del fundador del Archivo con el espíritu de los modernos gobernantes, que en tanto abandono toman aquello, no lo sé; pero recuerdo que el empleado me dijo, corroborando, sin querer, mis exclamaciones: —«Pero, ¿qué quiere usted que se haga? La consignación que para gastos de material tiene esta Audiencia es insuficiente para lo más preciso,

hasta para un retejo general; si aquí hacen falta cuatro hombres sólo para tener limpio esto; porque, al fin, en los cuatro pisos, suman 2.560 metros superficiales los que hay que barrer, y cinco veces más los que habría que limpiar de polvo y telarañas en las paredes y techos de estas 25 salas, sin sacudir los legajos, empolvados desde sabe Dios cuándo..... ¡Si no hay ni cuerdas para reponer las podridas! y por eso tengo que dejar, á veces, un legajo suelto, por inservibles las ataduras, que, como se ve, están muchas llenas de nudos de empalme; además, yo soy el encargado del Archivo, pero tengo también mi negociado que desempeñar en la Secretaría, y sólo bajo para buscar un índice de prisa y corriendo, arriesgándome, como ahora nos arriesgamos los dos, á ser atacado de pulmonía, porque ya observará usted el viento que cruza por estos salones, que á no ser tan pesados los envoltorios, les arrastraría, porque no hay ventana que cierre bien, ni cristal que preserve del frío.»

El Sr. Salcedo calcula en 14.000 el número de legajos existentes en dicho Archivo.

Ocupándose del cambio sufrido por el Centro citado después de haberse hecho cargo del mismo el personal del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, añade: «Ya aquel largo, lóbrego y sucio pasadizo, si sigue siendo largo, no aparece lóbrego ni sucio; su piso se ha asfaltado; sus paredes están blanqueadas; sus seis ventanas tienen vidrios nuevos, y como están limpios, dan más que suficiente claridad; la inscripción de que no pude leer más que el nombre de Fernando VII y el año 1828 es perfectamente legible, manifestando que, siendo regente, el Sr. Parra, y por orden de Fernando VII, se hicieron algunos reparos en el Archivo, los cuales eran necesarios, «por los desperfectos sufridos á consecuencias de las calamidades de los tiempos». El antiguo recibimiento se ha convertido en un confortable despachito provisional para el público; la antigua y sucia mesa ha sido sustituida por dos nuevas y elegantes, imitando el estilo de la época de Felipe II. En lugar del feo y roto sillón cubierto de badana rasgada, hay dos sillones de cuero, obra de una buena ebanistería. La gran ventana tiene cristales; la puerta de entrada, pesada y caída de goznes, es hoy una cancela de doble efecto y grandes lunas. Ya el frío no tiene su asiento en el local; ya el viento no penetra moviendo las telarañas, que han desaparecido. La vieja estantería, donde estaban algunos índices, convenientemente pintada, contiene 187 tomos y cuadernos de éstos y los de registros de sentencias encontrados hasta ahora. Otra anaquelaría, completamente nueva y de bonito corte, está ocupada con legajos regulares, nuevamente formados y encarpados con la signatura correspondiente. Allí se han colocado algunas, bastantes, ejecutorias de hidalguía, encuadernadas en pergamino ó en sedoso terciopelo, halladas en los rincones ó detrás de los estantes. ¡Lástima que aparezcan, la inmensa mayoría, inutilizadas, cortados los escudos de armas y las hojas de encabezamiento, que solían tener bellas miniaturas polícromas y alguna hasta en las letras iniciales! ¡Salvaje afán de destrucción, inspirado acaso por miserable y sordido espíritu de lucro! Una de ellas, que conserva algunas miniadas, da una prueba de la pericia de los artistas de este ramo del siglo XVII; tiene letras en cuyo interior hay preciosos paisajes, sentidísimas marinas, ricas en colorido, que revelan un genio extraordinario; parece que fué quedada para muestra de lo que la rapiña sustrajo; los sellos pendientes también han desaparecido, quedando sólo los cordones de seda cortados.»

«Una de las salas, la llamada de hijosdalgo ó de ejecutorias, presenta recompuestas las viejas estanterías, regularizados los espacios de los entrepaños, habiéndose

umentado éstos, desde cinco que tenía, hasta 15 que cuenta hoy, y es buen ejemplo de cómo deben quedar reformadas las restantes. En ella van colocando en 3.000 legajos de tamaño regular, manuable, los 600 y tantos enormes que antes tenía.»

No debemos perder esta ocasión de felicitar entusiastamente á D. Cristóbal Espejo y D. Alfredo Basanta, Oficiales del Cuerpo, que prestan servicio en el Archivo de la Chancillería de Valladolid, por los meritorios y especialísimos trabajos que han llevado á cabo con particular inteligencia y amor al servicio.—A.

FRANCIA.—Con motivo de haber sido robada recientemente en el Museo del Louvre una estatua de Isis, que figuraba en el Departamento de antigüedades egipcias, algunos periódicos franceses se lamentan de la escasez de los guardianes de aquellas salas. Para seis y una galería sólo hay tres, mientras en el Museo británico vigila hasta el último rincón una brigada especial de *policemen* á las órdenes de diferentes funcionarios; personal numeroso que permite sostener el bien dotado presupuesto destinado por la culta Inglaterra, al igual de Alemania, á las antigüedades y objetos artísticos, mirados hoy en Francia por el Gobierno con alguna mayor indiferencia que antes. A causa de esta falta de vigilancia han desaparecido de las salas del Museo una Ninfa de Juan Goujon; un Fauno, escuela de Scopas; un gran toro asirio, de granito rosáceo; la Adoración de los Magos, cuadro de Pablo Veronés, con 47 figuras de tamaño natural; un sepulcro romano; un grupo colosal de Puget; muchos esmaltes de Limoges, y ¡hasta el paraguas del Director de la Calcografía!....

—En la sesión celebrada el 5 del pasado Octubre por la Academia de Inscripciones y Bellas Letras, el Sr. Maspero dió cuenta de los últimos trabajos realizados por la Comisión de Antigüedades de Egipto. Consisten en excavaciones y especialmente trabajos de escombra y consolidación de las ruinas más importantes. El Sr. Legrain, de dicha Comisión, descubrió en Karnak una puerta con una hilera de cinocéfalos, cuya presencia en dicho lugar se explica teniendo en cuenta que era este un animal considerado por los egipcios como apasionado adorador del sol naciente. El Sr. Barsanti propónese consolidar el templo de Gournah, en Tebas, cuando termine las obras de reparación que realiza al presente en Edfón. Nuevas excavaciones emprendidas en Sakkarah por el Sr. Quibell y en Tuh y Gernons por Edgar, han dado por resultado, el descubrimiento de estelas interesantes, y nuevas piezas del tesoro de orfebrería descubierto el pasado año. Pero el hallazgo primordial ha sido el de 50 volúmenes ó rollos manuscritos en la aldehuela de Kom-Schgaon. Estudiados por el Sr. Lefebvre, ha logrado reconocer entre ellos varios títulos de propiedad, un testamento en lengua griega y unos 1.200 versos inéditos de una comedia de Menandro, cuya publicación en fecha próxima permitirá el estudio y análisis del autor griego, sin acudir á sus imitadores latinos. En la misma sesión, el Sr. D. Emilio Riviére presentó á la Academia una serie de reproducciones fotográficas é improntas de los principales grabados prehistóricos, descubiertos por él en la gruta de la Mouthe (Dordogne). A excepción de uno solo que figura una choza, los demás representan animales, ya de tamaño natural ó en proporciones más ó menos reducidas. Fueron ejecutados por los trogloditas de la región con ayuda de punzones ó gruesos buriles de sílex, presentados por el conferenciante á los Académicos. Las incisiones de algunos dibujos son muy profundas; las de otros, tan superficiales y limpias, que parecen hechas recientemente. Entre los animales representados figuran el bisonte, antílope, gazuza, reno, el mammoth, un caballo barbudo y otros.

El Sr Holleaux, Director de la Escuela de Atenas, presenta á la misma Academia, en la sesión del 2 de Noviembre, un resumen de los descubrimientos hechos en Delos por los alumnos de dicha Escuela. Entre aquéllos figuran: el descombramiento del gran pórtico Norte del Santuario, edificado, según inscripción del arquitrave, por el Rey de Macedonia Antígono Gonatas; hallazgo de un sepulcro miceniano y descubrimiento de una explanada rocosa con cinco leones colosales; de una estela, en donde figuran escritos los nombres de los sacerdotes de Delos en la época de la segunda dominación ateniense, y de otras ruinas y objetos menos importantes.

—El castillo de Azay-le-Rideau, adquirido el pasado año por el Estado francés, va á ser convertido en breve en un Museo del arte del Renacimiento. El Sr. Dujardin-Beaumetz, Subsecretario de Bellas Artes, cree posible agrupar allí en plazo próximo una primera serie de objetos pertenecientes al mobiliario, panoplia, artes suntuarias, etc., de aquel estilo, escogiéndolos entre los similares ó expuestos en malas condiciones de los Museos del Louvre y Cluny. Vaciados procedentes del *Museo de Escultura comparada* completarán estas primeras colecciones, que ocuparán por el pronto tres salas del naciente Museo, sirviendo de base para su acrecentamiento y de estímulo para que aficionados y coleccionistas le presten su concurso y ayuden á su engrandecimiento.

—El 10 del pasado Octubre falleció en París el Sr. D. Enrique Bouchot, Conservador de la Sección de Estampas de la Biblioteca Nacional y miembro del Instituto. Antiguo alumno de la Escuela de Cartas, hizo toda su carrera en la Biblioteca Nacional, en donde sustituyó en el cargo de Conservador á Jorge Duplessis. Natural de Beurre (Doules), conservó siempre gran amor á su provincia natal, consagrándola interesantes estudios históricos y, especialmente su importante obra *La Franche-Comté* (1890); pero su renombre es debido principalmente á sus obras sobre la historia del grabado, sobre los retratistas del Renacimiento y sobre diversos periodos del Arte francés. Publicó sucesivamente, entre otras, las siguientes: *Les Portraits au crayon des XVI<sup>e</sup> et XVII<sup>e</sup> siècles conservés à la Bibliothèque Nationale* (1884); *Le livre, l'illustration, la reliure* (1886) y *La Lithographie* (1895) para la *Bibliothèque de l'Enseignement des Beaux-Arts*; *Jacques Callot* (1889); *Les Femmes de Brantôme* (1890); *Inventaire des dessins executés pour Roger de Gaignères et conservés aux Départements des estampes et des manuscrits* (1891); *Les Ex-libris et les marques de possession du livre* (1891); *Le Livre à vignettes du XV<sup>e</sup> au XVIII<sup>e</sup> siècles et au XIX<sup>e</sup> siècle* (1891); *Les Clouet et Corneille de Lyon* (1892); *Le Cabinet des estampes de la Bibliothèque Nationale* (1895); *Catherine de Médicis* (1890); *L'Art dans la décoration du diplôme* (1901); *Un ancêtre de la gravure sur bois* (1902); *Les deux cents incunables xylographiques du Département des estampes* (1903); varias obras sobre las costumbres, oficios y los trajes de la antigua Francia y del siglo XIX, etc.; y con G. Duplessis, un *Dictionnaire des marques et monogrammes de graveurs* (1886). Fué colaborador de las principales revistas artísticas, y especialmente de la *Gazette des Beaux-Arts*, y trabajó activamente en la organización de la *Exposición de los pintores primitivos franceses*, de 1904, y en la de miniaturas celebrada recientemente en la Biblioteca Nacional de París. Deja inédita una *Historia de la Miniatura*, que se publicará en breve <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> De la *Chronique des Arts*, 20 Octubre, 1906.



ITALIA.—Se anuncia de Roma que, á consecuencia de un acuerdo del Municipio, un proyecto que fué votado hace veinticinco años y abandonado posteriormente, va á ser puesto en ejecución sin pérdida de tiempo. Consiste en unir por medio de una espaciosa vía ó paseo los monumentos de la Roma antigua, como el Capitolio, el Foro, el Palatino, el Coloseo, las Termas de Tito y las de Caracalla, etc. Este proyecto se calcula costará unos cinco millones.

—La revista *Museumskunde* da la noticia del descubrimiento de una linda *loggeta* en el Vaticano, decorada con grutescos por Juan de Udine. Dicha estancia, situada en la tercer logia, inaccesible á los visitantes, ocultaba bajo una espesa capa de estuco las pinturas de su bóveda y paredes. También ha aparecido bajo el pavimento actual el primitivo, compuesto de interesantes azulejos, fabricados, según parece, en la Umbría.

—Las excavaciones de las Catacumbas, interrumpidas á principios del pasado invierno, han vuelto á ser reanudadas, según expreso deseo del Papa, en la dirección del cementerio de Priscila. El Sr. Marucchi espera encontrar hacia este lado el sitio en donde bautizaba el primero de los Apóstoles. Al mismo tiempo ejecúntanse trabajos de escombra en las catacumbas judías descubiertas en la *Via portuensis*.

SUECIA.—El Sr. D. Rafael Mitjana, Secretario de la Legación de España en Suecia, ha realizado en la Biblioteca de la famosa Universidad de Upsala trabajos de investigación que han dado un inesperado fruto. Hay allí tesoros bibliográficos, á los que han contribuído los soldados suecos que, durante la Guerra de Treinta Años, hicieron provechosas *razzias* por las tierras que recorrían. Entre lo descubierto por el Sr. Mitjana sobresale un *Cancionero* español, completamente desconocido, con 54 canciones, impreso en Venecia en 1554. También ha visto composiciones de nuestro gran Cristóbal de Morales, muy curiosas algunas, como el *Motete* escrito para celebrar la tregua de Niza entre Carlos V y Francisco I.

TÚNEZ.—El Sr. Merlin, Director de la Comisión de Antigüedades de Túnez, anuncia el fin de las excavaciones emprendidas por el Capitán Benet en Bulla-Regia, y reasume los descubrimientos debidos á este oficial del ejército francés. En una parte de lo que parece haber sido el foro de la ciudad, ha sido descombrado un edificio compuesto de un patio enlosado, rodeado de pórticos, y en su fondo tres habitaciones yuxtapuestas. En la vivienda central se han hallado tres estatuas, de Apolo, Ceres y Esculapio, y en una de las contiguas, fragmentos de inscripciones consagradas á los dioses tutelares de la ciudad, y en las que se hace mención de otros monumentos tales como los rostros, el *tabularium* y un templo de Diana.

# BIBLIOGRAFIA

Los libros y artículos de Historia en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica; y los de sus ciencias auxiliares, incluso la Filología y la Lingüística.

Dentro de este criterio, la lengua y la nacionalidad son las bases de clasificación de nuestra Bibliografía.

Por excepción se incluyen (marcando con \*) las obras y trabajos de cualquier orden publicados por individuos de nuestro Cuerpo.

## LIBROS ESPAÑOLES

1.º Los que se publiquen en España ó en el extranjero, de autor español, cualquiera que sea la lengua en que estén escritos

2.º Los libros de autores extranjeros publicados en lengua castellana ó en cualquiera de los dialectos que se hablan en España.

3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones y extractos de obras históricas y literarias, de notoria importancia, escritas por españoles.

4.º Las obras notables de amena literatura, escritas por españoles en cualquier lengua ó por extranjeros en hablas españolas.

5.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, de las obras históricas y literarias, y aun las de amena literatura, cuando sean obras maestras.

APUNTES biográficos de D. Francisco Masó Torruella. Noticia histórica de su casa de comercio en Málaga.—Málaga, est. tip. «La Ibérica», 1906.—8.º m., 51 pags. [2708]

APUNTES históricos sobre la vida, trabajos y escritos del insigne teólogo Fr. Tomás de Lemos... muerto en Roma en olor de santidad el año 1629.—Orense, imp. de A. Otero, 1906.—8.º, 150 págs. [2709]

BAYO Y GONZÁLEZ-ELIPE (José Manuel). Discurso leído en el acto de recibir el grado de Doctor en Derecho. Tema: Necesidad histórica, política y social de la Revolución francesa.—Universalidad de sus doctrinas y su influencia en el derecho político moderno.—Madrid, imp. de la Viuda é Hijos de M. Tello, 1906.—8.º d., 71 págs. [2710]

BONILLA Y SAN MARTÍN (Adolfo). Los estudios hispánicos en Francia. R. Foulché-Delbosc.—Madrid, imp. de Bernardo Rodríguez, MCMVI.—4.º m., 14 págs. [2711]

CÁNOVAS DEL CASTILLO (Antonio). El teatro español.—Barcelona, imp. de Antonio Viladot,

s. a. (1906).—12.º, 200 págs. [Es el tomo IX de *Oro viejo y oro nuevo.*] [2712]

CASA-VALENCIA (Conde de). Recuerdos políticos, históricos de España y del extranjero y algunos personales desde Enero de 1862 á 31 de Enero de 1869.—Madrid, imp. de Fortanet, 1906.—8.º, 374 págs.—1,50 ptas. [2713]

CERVANTES SAAVEDRA (Miguel de). El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha... primera edición crítica con variantes notas y el diccionario de todas las palabras usadas en la inmortal novela, por D. Clemente Cortejón.

Primera parte. Tomo II.—Barcelona, tip. «La Académica», de Serra hermanos y Russell, 1906.—4.º m., LXXXVI-409 págs., con facsímiles. [2714]

COTARRO Y MORI (Emilio). Los grandes calígrafos españoles. I. Los Morantes.—Madrid, imp. de la «Revista de Archivos», 1906.—8.º, 110 págs. [2715]

CRÓNICA de la Asamblea nacional de la Buena Prensa celebrada en Sevilla... Sevilla, imp. de «El Correo de Andalucía», 1905.—8.º d., 2 volúmenes. [2716]

DELGADO (Sinesio). Mi teatro.—Madrid, Hijos de M. G. Hernández, (s. a.).—8.º m., 279 paginas. [2717]

DOCUMENTOS del Archivo general de la villa de Madrid, interpretado y coleccionado por D. Timoteo Domingo Palacio. Tomo II.—Madrid, imp. y lit. Municipal, MCMVI.—8.º, 349 págs., más 4 hojas. [2718]

FERRIÈRE (Emilio). El darwinismo, traducción de G. de Boldars.—Barcelona, tip. «El Anuario de la Exportación», 1906.—12.º, 184 páginas. [De la *Biblioteca de enseñanza popular.*] [2719]

GERMES Fr. (Joan). Historia del glorioso martir Sant Maurici y sa Legió Thebea.—Gerona, Pacia Torres, 1906.—8.º, 32 págs. [2720]

GÓMEZ-MORENO (M.). Excursión á través del arco de herradura. Publicado en la revista

- «Cultura Española». — Madrid, imp. Ibérica, 1906.—8.º m., 29 págs. [2721]
- GRANADA (Fr. Luis de). Obras de... Edición crítica y completa por Fr. Justo Cuervo. *Tomo II. Libro de la oración y meditación.*—Madrid, imp. de la Viuda é Hija de Gómez Fuentes. 1906.—4.º, vii-639 págs.—10 ptas. [2722]
- HUXLEY (Tomás). Introducción al estudio de la ciencia, traducción de E. Diaz-Regt.—Barcelona, tip. «El Aruario de la Exportación», 1906.—12.º, 183 págs. [De la *Biblioteca de enseñanza popular.*] [2723]
- LARREGLA Y URRUTIA (Joaquín). Discursos leídos ante la Real Academia de Bellas Artes en la recepción pública del Sr. D...—Madrid, imp. Alcmana, 1906.—4.º, 38 págs. [2724]
- LEÓN GUTIÉRREZ (Florencio). España y las demás naciones ante la Conferencia de Algeciras. Actualidades.—Madrid, imp. de Ricardo Rojas, 1906.—8.º d., 270 págs. [2725]
- LÓPEZ FERREIRO (Lic. Antonio). Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela. *Tomo VIII.*—Santiago, imp. y enc. del Seminario Conciliar Central, 1906.—8.º d., 231 páginas. [2726]
- MACÍAS (Dr. Marcelo). Epigrafía romana de la ciudad de Astorga. Suplemento.—Madrid, est. tip. de Idamor Moreno, 1906.—8.º m., 27 páginas. [2727]
- MAGAÑA SORIA (Antonio). Crónica de las solemnes fiestas que se celebraron en Zaragoza con motivo... de la Coronación canónica de la Imagen de Nuestra Señora del Pilar y de la Peregrinación nacional a su Basílica... precedida de una monografía del Santo Templo... por D. Mario de la Sala Valdés.—Zaragoza, Mariano Salas, 1906.—4.º m., 170, más 54 págs., con grabs. [2728]
- MAURTUA (Victor M.). Antecedentes de la Recopilación de Indias.—Madrid, imp. de Bernardo Rodríguez, 1906.—8.º m., 245 págs. [2729]
- MÉLIDA (José Ramón). Las esculturas del Cerro de los Santos. Cuestión de autenticidad.—Madrid, tip. de la «Revista de Archivos», 1906.—4.º, 112 págs., más 10 fototipias. [2730]
- MENA (A. M.º de). Del anarquismo y su represión.—Madrid, imp. de la «Revista de Archivos», 1906.—8.º, 100 págs.—2 ptas. [2731]
- MENÉNDEZ PIDAL (Juan). Leyendas del último Rey goda. (Notas é investigaciones.) Nueva edición corregida.—Madrid, tip. de la «Revista de Archivos», 1906.—4.º, 200 págs., más dos fotograbados. [2732]
- MEUNIER (Jorge). Historia del Arte, traducción de Feder Spiegel.—Barcelona, tip. «El Anuario de la Exportación», 1906.—204 págs. [Pertenece á la *Biblioteca de enseñanza popular.*] [2733]
- MÍNGUEZ Y VICENTE (Manuel). Descripción geográfica del imperio de Marruecos (Mogreb el Aksa).—Madrid, est. tip. de Ricardo Fe, 1906.—8.º, 147 págs.—2 ptas. [2734]
- MOLÍNS (José Elías). Balmes y su tiempo.—Barcelona, imp. Barcelonesa, 1906.—8.º m., 432 páginas. [2735]
- MORALES GARCÍA-GOYENA (Dr. Luis). Documentos históricos de Málaga recogidos directamente de los originales. *Tomo I.—Granada*, tip. de López Guevara, 1906.—8.º d., 247 págs. y fotograbs. [2736]
- NÚÑEZ CABEZA DE VACA (Alvar). Relación de los naufragios y comentarios. Ilustrados con varios documentos inéditos. *Tomo II.*—Madrid, Victoriano Suárez, 1906.—8.º, 428 págs., más 2 hojas. [Es el tomo VI de la *Colección de libros y documentos referentes á la Historia de América.*] [2737]
- OLIVART (Marqués de). De los principios que rigen la sucesión territorial en los cambios de soberanía, y su aplicación á la cuestión de límites entre El Ecuador y El Perú.—Madrid, Hijos de R. Alvarez, 1906.—8.º d., 127 páginas. [2738]
- PARDO BAZÁN (Emilia). Lecciones de literatura. Barcelona, imp. de Antonio Viladot, s. a. (1906).—12.º, 189 págs. [Es el tomo X de *Oro viejo y oro nuevo.*] [2739]
- PÉREZ GALDÓS (B.). Memoranda.—Paco Navarro.—La Reina Isabel.—La casa de Shakespeare.—Pereda.—Cuarenta leguas por Cantabria.—Clarín.—Ferrerías.—Don Ramón de la Cruz y su época.—Niñerías.—Soñemos, alma, soñemos.—Rura.—¿Más paciencia?—La república de las letras.—Madrid, est. tip. de la Viuda é Hijos de M. Tello, 1906.—8.º, 265 págs.—2 ptas. [2740]
- RENÉ-MORENO (G.). Bolivia y Perú. Notas históricas y bibliográficas. *Segunda edición aumentada.* Mas notas históricas y bibliográficas.—Santiago de Chile, imp. Barcelona, 1905.—8.º m., 333 y 311 págs. [2741]
- RENÉ-MORENO (Gabriel). Ensayo de una Biografía de los periódicos de Bolivia. 1825-1905.—Santiago de Chile, 1905.—8.º m., 344 páginas. [2742]
- RODRÍGUEZ MOURELO (José). Don Fernando de Sande y Lago.—Madrid, tip. de la «Revista de Archivos», 1906.—4.º, 35 págs. [2743]
- RUBIO CARDONA (José V.). Compendio de Historia general literaria.—Madrid, Antonio Marzo, 1906.—8.º m., 225 págs. [2744]
- SACRISTÁN (Fermin). Refranes sociales leídos en la velada celebrada en 6 de Mayo de 1906 en el Centro de Defensa Social.—Madrid, tipografía de la «Revista de Archivos», 1906.—8.º, 11 págs. [2745]
- SÁINZ (Fr. Manuel de M.). Vida del mártir vizcaíno Beato Valentin de Berrio Ochoa.—Vergara, imp. de El Santísimo Rosario, 1906.—8.º m., 320 págs. [2746]

SALCEDO (Dr. Enrique). Estudio bibliográfico de una obra de Juan de Vigo, traducida por Miguel Juan *Parasar*. — Madrid, est. tip. de E. Teodoro, 1906.—8.º m., 18 págs. [2747]

SALOMON BEN GABIROL (Rabbi). Keter Maljut (Corona real). Traducción del hebreo al castellano por José de J. *Farache*.—Madrid, est. tipográfico de Enrique Teodoro, 1906.—8.º m., 32 págs. [2748]

SANZ Y BARRERA (Pascual). Monografía y restauración de la Catedral de la Seo de Urgel.—Barcelona, Fidel Giró, impresor, 1906.—8.º d., 119 págs., con fotograbs. [2749]

TORRES LANZAS (Pedro). Relación de los mapas, planos, etc., de las antiguas Audiencias de Panama, Santa Fe y Quito.—Madrid, tip. de la «Revista de Archivos», 1906.—8.º, 185 páginas. [2750]

URBEÑA Y SMIENJAUD (Rafael). Universidad Central. Discurso leído en la... inauguración del Curso Académico de 1906 à 1907. (Observaciones acerca del desenvolvimiento de los estudios de Historia del Derecho español).—Madrid, imp. Colonial, 1906.—4.º m., 156 páginas. [2751]

URQUIJO É IBARRA (Julio). Obras vascongadas del Dr. labortano Joannes d'Etcheberri (1712), con una introducción y notas.—Paris, Paul Geuthner, 1907.—4.º m., 323 págs. [2752]

VALES FAILDE (Javier). Rosalía de Castro.—Madrid, imp. de la «Revista de Archivos», 1906.—8.º, 155 págs.—2 ptas. [2753]

VENTURA TRAVESET (Dr. José). Villasandino y su labor poética, según «El Cancionero de Baena».—Valencia, Domenech, 1906.—8.º d., 80 págs., más una hoja. [2754]

VIÑA TRASMONTE (José da). Discurso leído en la... inauguración del Curso Académico de 1906 à 1907 en el Seminario Conciliar Central de Santiago.—Compostela, imp. del Seminario Conciliar, 1906. [Tema: La lengua del Lacio en su evolución histórica.] [2755]

A. Gil Albacete.

#### LIBROS EXTRANJEROS

1.º Los de Historia y sus ciencias auxiliares, de Literatura y Arte, de Filología y Lingüística, publicados por extranjeros en lenguas sabias ó en lenguas vulgares no españolas.

2.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran à la Historia de España y estén escritos en dichas lenguas por autores extranjeros.

AMANDEL (G.). Les Monnaies de Raymond I<sup>er</sup>, vicomte de Narbonne, et le Monnayage melgorien.—Narbonne, Caillard, 1906.—8.º, 48 páginas. (Del *Bulletin de la commission archéologique de Narbonne*, T. 9.) [2756]

—Un aureus inédit de L. Pinarius Scarpus.—Narbonne, Caillard, (s. a.).—8.º, 8 págs. [2757]

AMÉLINEAU (E.). Le Culte des rois préhistoriques d'Abydos sous l'ancien empire égyptien.—Paris, imp. Nationale, 1906.—8.º men., 44 págs. (Del *Journal Asiatique*.) [2758]

BALAGNY. Campagne de l'empereur Napoléon en Espagne (1808-1809) par le commandant breveté... T. 4: La Course de Benavente; la Poursuite de la Corogne.—Nancy, Berger-Levrault et Cie., 1906.—8.º, 556 págs., con 8 mapas, planos y croquis.—12 fr. [2759]

BARREY. Le commerce maritime du Havre, du Traité de Paris à la rupture de la paix d'Amiens (1703-1803).—Paris, imp. Nationale, 1906.—8.º men., 60 págs. (Del *Bulletin des sciences économiques et sociales du comité des travaux historiques et scientifiques*.) [2760]

BAUDOT (Jules). Le Bréviaire romain. Ses origines, son histoire.—Paris, Bléti, 1906.—16.º, 184 págs. (*Science et religion. Etudes pour le temps présent*.) [2761]

BAZIN (H.). Dictionnaire bambara-français précédé d'un abrégé de grammaire bambara.—Paris, imp. Nationale, 1906.—8.º, xxiv-695 páginas. [2762]

BÉNÉDITE (Georges). A propos d'un buste égyptien récemment acquis par le Musée de Louvre.—Chartres, Durand, 1906.—4.º m., 25 págs., con 6 grabbs. (De los *Monuments et Mémoires publiés par l'Académie des inscriptions et belles lettres*. 1.º fasc. T. 13.) [2763]

BÉNÉT (Armand). V. Inventaire sommaire des archives départementales antérieures à 1790.

BESNIER (M.). V. Cagnat (R.).

BIAUDET (Henry). Le Saint-Siège et la Suède durant la seconde moitié du xvi<sup>e</sup> siècle. Etudes politiques. Epoques des relations non officielles (1570-1576), thèse présentée à la Faculté des lettres de l'Université de Helsingfors.—Paris, Plon, Nourrit et Cie., 1906.—8.º, vii-367 páginas. [2764]

BISSING (F. W. von). Denkmäler ägyptischer Sculptur. I.—München, Bruckmann, 1906.—Fol., 12 láms.—24 fr. [2765]

BITTERAU (Theodor). Bayern als Königreich 1806-1906.—München, Beck, 1906.—8.º, vi-202 págs., con 28 láms.—5 fr. [2766]

BLOCHET (E.). Inventaire des manuscrits arabes de la collection Decourdemanche.—Narbonne, Jacquin, 1906.—8.º, 23 págs. (Del *Bibliographie moderne*.) [2767]

BLONDEL (André). Chartres. Petite Histoire d'une vieille cité. Avant-propos d'Alfred Mézières.—Chartres, Durand, 1906.—16.º, vi-190 págs., con grabbs.—Papel vitela. [2768]

BOHATTA (H.). V. Holzmann (Michael).

BONNEVILLE DE MARSANGY (L.). Les Etats-Unis et la France en 1777.—Paris, Cadot, 1906.—8.º men., 32 págs. [2769]

BOS (A.). V. Table des trente premiers volumes de la «Romania» (1872-1901).

BREASTED (James H.). Ancient records of Egypt: historical documents from the earliest times to the Persian conquest. I. The first to the seventeenth dynasties.—Chicago, University Press, 1906.—8.º, xli-344 págs.—15 fr. [2770]

BRÉDIF (L.). Du caractère intellectuel et moral de J. J. Rousseau étudié dans sa vie et ses écrits.—Sceaux, Charaire, 1906.—8.º, iii-415 páginas.—7,50 fr. [2771]

BRÉHIER (E.). V. Massebieau (L.).

BRÉHIER (Louis). L'Eglise et l'Orient au moyen âge. Les Croisades.—Mesnil, Firmin-Didot et Cie., 1907.—18.º Jésus, xiii-388 págs.—3,50 fr. (*Bibliothèque de l'enseignement de l'histoire ecclésiastique.*) [2772]

CAGNAT (R.) et BESNIER (M.). Revue des publications épigraphiques relatives à l'antiquité romaine (mars-juin, 1906).—Angers, Burdin et Cie., 1906.—8.º, 20 págs., à 2 cols. (*De la Revue Archéologique.*) [2773]

CAMPARDON (Emile). V. Histoire générale de Paris. Inventaire des registres des Insinuations du Châtelet de Paris.

CAPART (Jean). Tête égyptienne du musée de Bruxelles.—Chartres, Durand, 1906.—4.º m., 8 págs., con un grab. (*De los Monumentos et Mémoires publiés par l'Académie des inscriptions et belles-lettres. 1.º fasc. T. 13.*) [2774]

CATALOGUE général des livres imprimés de la Bibliothèque Nationale. Auteurs. T. 26: Chaimis-Charoy.—Paris, imp. Nationale, 1906.—8.º, à 2 cols., 4 págs. y 1218 cols. (*Ministère de l'Instruction publique et des Beaux-arts.*) [2775]

CATALOGUE général illustré des monnaies antiques (*suite*). Bosphorc, Pont, Paphlagonie, Bythinie, Mysie, Troade, Eolide, Jonie.—Mâcon, Protat frères, (s. a.).—8.º, págs. 77-102, con grabs.—1 fr. [2776]

CATALOGUE général illustré des monnaies françaises provinciales (*suite*). Picardie, Artois, Cambrésis, Hainaut, Namurois. 2.º édition.—Mâcon, Protat, frères, (s. a.).—8.º, págs. 243-276, con grabs.—2 fr. [2777]

CLÉMENT (G.). Campagne turco-russe de 1877-1878.—Limoges, Charles-Lavauzelle (s. a.).—8.º, 772 págs., con mapas.—10 fr. [2778]

COSTA DE BEAUREGARD (Olivier). Les Torques d'or de Saint-Leu-d'Esserent.—Caen, Delesques, 1906.—8.º, 21 págs., con grabs. y una lámina. (*Del Compte rendu du soixante-douzième Congrès archéologique de France, tenu en 1905 à Beauvais.*) [2779]

COURTY (Georges). L'Époque de transition du tertiaire au quaternaire au point de vue de l'industrie humaine. Communication faite au premier Congrès préhistorique de France. Session de Périgueux, 1905.—Le Mans, Monnoyer, 1906.—8.º, 7 págs., con grabs. [2780]

COUTIL (Léon). Conservation des monuments mégalithiques. Les Andelys (Eure).—

Le Mans, Monnoyer, 1906.—8.º men., 4 págs. (*1.º Congrès préhistorique de France, session de Périgueux, 1905.*) [2781]

CHARLANNÉ (L.). L'Influence française en Angleterre au xvii.º siècle. La Vie sociale. Etude sur les relations sociales de la France et de l'Angleterre, surtout dans la seconde moitié du xvii.º siècle (*thèse*).—Poitiers, Masson, 1906.—8.º, xviii-241 págs. [2782]

CHAVAGNAC (X. de). Histoire des manufactures françaises de porcelaine, par le comte... et le marquis de Grollier. Précédée d'une lettre de Mr. le marquis de Vogüé.—Mâcon, Protat frères, 1906.—8.º, xxviii-967 págs., con grabs., planos y láms. [2783]

CHEVALIER (Ulysse). Notre-Dame de Lorette. Etude historique sur l'authenticité de la Santa Casa.—Valence, imp. Valentinoise, 1906.—8.º, 520 págs. [2784]

--Répertoire des sources historiques du moyen âge. Bio-bibliographie. Nouvelle édition refondue, corrigée et considérablement augmentée. 7.º fascicule: Nat-Prexans.—Valence, imp. Valentinoise, 1906.—8.º m., à 2 cols., col. 3280-3816. [2785]

DARLEY (D. Etienne). Fragments d'anciennes chroniques d'Aquitaine, d'après des manuscrits du xiii.º siècle.—Tours, Deslis frères, 1906.—8.º, 79 págs. [2786]

DELSLÉ (Léopold). Notice sur les manuscrits du «Liber floridus» de Lambert, chanoine de Saint-Omer.—Paris, imp. Nationale, 1906.—4.º, 219 págs., con grabs. (*De las Notices et Extraits des manuscrits de la Bibliothèque Nationale et autres bibliothèques. T. 38.*) [2787]

DIONYSIUS BAR SALIBI. The treatise against the Jews. I. The syriac text edited from a Mesopotamian ms. (cod. syr. Harris, 83), by J. de Zwaan.—Leiden, Brill, 1906.—8.º, iv-56 págs. 5,30 fr. [2788]

DOORNINCK (P. N. van). Inventaris van het archief van het St. Ursulen convent te Nedder Elten.—Haarlem, van Brederode, 1906.—8.º, viii-62 págs., con láms.—4,15 fr. [2789]

EL-BOKHART. Les Traditions islamiques, par... traduites de l'arabe, avec notes et index, par O. Houdas et W. Marçais. T. 2.—Paris, imp. Nationale, 1906.—8.º, xxv-653 págs.—16 fr.—(*Publications de l'École des langues orientales vivantes.*) [2790]

EL-MAWERDI. El-Ahkâmes-soulhantaniya, traité de droit public musulman d'... Traduit de l'arabe pour la première fois et annoté d'après les sources orientales, par le comte Léon Ostroukhog. T. 2. 1.ºe partie: Le Droit de la guerre.—Chartres, Durand, 1906.—8.º, viii-163 páginas. [2791]

ENGEL (Arthur). V. Paris (Pierre).

ESEMPLI di scrittura latina dal secolo dell'era moderna al xviii, raccolti da E. Monaci. Nuova

- editions.—Roma, D. Anderson, (s. i.), 1906.—8.º, 8 págs., con 50 facsimiles. [2792]
- ESPÉRANDIEU. Note sur un buste antique de Silène, ayant servi de peson de balance, par le commandant...—Chalon-sur-Saône, Bertrand, 1906.—8.º, 2 págs., con 2 lám. (De *Pro Alesia*.) [2793]
- FANCELLI (UGO). Lo imprese militari di M. Tullio Cicerone durante il suo proconsolato in Cilicia.—Siena, tip. Nuova, 1906.—8.º, 58 páginas. [2794]
- FINOT (Jules). La Paix d'Arras (1414-1415).—Nancy, Berger-Levrault et Cie., 1906.—8.º, 107 págs. (De los *Annales de l'Est et du Nord*.) [2795]
- FISCHER (OSK.). Klassiker der Kunst; Tizian; Des Meisters Gemälde.—Stuttgart, Deutsche Verlags-Austalt, 1906.—8.º, xxxviii-247 págs., con 260 grabos.—7,60 fr. [2796]
- FLACK (HORACE EDGAR). Spanish-American diplomatic relations preceding the war of 1898.—Baltimore, Johns Hopkins Press, 1906.—8.º, iii-95 págs.—2,50 fr. [2797]
- FREER (W. B.). The Philippines experiences of an American teacher: a narrative of work and travel in the Philippine Islands.—New York, Scribner, 1906.—8.º, x-334 págs., con grabados.—7,50 fr. [2798]
- GARAVANI (GIUNIO). Urbino e il suo territorio nel periodo francese (1797-1814). *Parte I*. (febrero-aprile 1797).—Urbino, M. Arduini, 1906.—8.º, 110 págs.—2,50 lir. [2799]
- GEISMAN (P.). Russko-tureckaia voïna 1877-1878 gg. v. Evropeiskoi Turcii. I.—San Petersburgo, Rozen, 1906.—8.º, 130 págs. (La guerra de 1877-1878 en Turquía Europea.) [2800]
- GESTIN. Le traité d'amitié et de commerce avec la Chine en 1844 et l'Expédition de Basilan, par le docteur...—Auxerre, Lanier, 1906.—8.º, 63 págs. (De la *Nouvelle Revue*.) [2801]
- GIRARD (PAUL FRÉDÉRIC). Textes juridiques latins inédits découverts en Egypte. Précédés d'une lettre à..., par Seymour de Ricci.—Barle-Duc, Contant-Laguerré, (s. a.).—8.º, 22 páginas. (De la *Nouvelle Revue historique du droit français et étranger*.) [2802]
- GOLUBOVICH (GIROLAMO). Biblioteca bio-bibliografica della Terra Santa e dell'ordine francescano. *Tomo I*. (1215-1300).—Quaracchi, tip. Collegio di s. Bonaventura, 1906.—8.º, vii-479 págs. [2803]
- GROLLIER (MARQUIS DE). V. Chavagnac (X. de).
- HABLITZEL (J. B.). Hrabanus Maurus; ein Beitrag zur Geschichte der mittelalterlichen Exegese.—Freiburg im Breisgau, Hirzel, 1906.—8.º, vii-105 págs.—3,25 fr. [2804]
- HAMY (E. T.). Matériaux pour servir à l'histoire de l'archéologie préhistorique.—Angers, Burdin et Cie., 1906.—8.º, 12 págs. (De la *Revue Archéologique*.) [2805]
- HAUSER (HENRI). Controverse sur les monnaies (1566 à 1578).—Paris, imp. Nationale, 1906.—8.º, 24 págs. (Del *Bulletin des sciences économiques et sociales du comité des travaux historiques et scientifiques*.) [2806]
- HAUVETTE (HENRI). Littérature italienne.—Coulommiers, Brodard, 1906.—8.º men., xi-523 págs. (*Histoires des littératures*.) [2807]
- HEIDRICH (ERNEST). Kunstgeschichtliche Monographien. III. Geschichte ces Dürerschen Marienbildes.—Leipzig, Hiersemann, 1906.—8.º, xiv-209 págs., con grabos.—14,25 fr. [2808]
- HÉLIGON (EMILE). La Révolution de 1848.—Melun, imp. administrative, 1906.—8.º, 20 páginas. (*Ministère de l'Instruction publique et des Beaux-arts*. (*Musée pédagogique*.) *Service des projections lumineuses*. *Notices sur les vues*.) [2809]
- HENRY (VICTOR). Précis de grammaire comparée de l'anglais et de l'allemand rapportes à leur commune origine et rapprochés des langues classiques. 2.ª édition.—Lille, Daugel, 1906.—8.º, xxiv-332 págs. [2810]
- HISTOIRE générale de Paris. Inventaire des registres des Insinuations du Châtelet de Paris, régnés de François 1.º et de Henri II, par Emile Campardon et Alexandre Tuetey.—Paris, imp. Nationale, 1906.—8.º m., á 2 cols., xlvi-1098 págs. [2811]
- HOFFMANN (CHARLES). L'Alsace au xviii.º siècle au point de vue historique, judiciaire, administrative, économique, intellectuel, social et religieux... Publié par A. M. P. Ingold. T. 2.—Grenoble, imp. Notre Dame, 1906.—(*Bibliothèque de «La Revue d'Alsace»*.) [2812]
- HOLZMANN (MICHAEL) und BOHATTA (II.). Deutsches Pseudonymen-Lexikon.—Wien, Gerold, 1906.—8.º, xxiv-323 págs.—36 fr. [2813]
- HORTZSCHANSKY (ADOLF). Bibliographie des Bibliotheks und Buchwesens. II. (1905).—Leipzig, Harrassowitz, 1906.—8.º, x-143 págs.—8,80 francos. [2814]
- HUE (EDMOND). Etude sur un nouveau chien des Palafittes de Clairvaux, Canis le Mirei.—Le Mans, Monnoyer, 1906.—8.º men., 16 págs., con una lám. (Del *Bulletin de la Société préhistorique de France*.) [2815]
- HUNTINGTON (ARCHER M.). Catalogue of the library of Ferdinand Columbus, reproduced in facsimile from the unique manuscript in the Columbine Library of Seville.—New York, Huntington, 1905.—Fol., iv-260 págs., con grabados. [2816]
- INVENTAIRE sommaire des archives départementales antérieures à 1790 rédigé par Mr. Armand Bénéat. Calvados. Archives civiles. *Série E. T. 1.ª*: Duché d'Harcourt, articles 1-527.—Caen, Delesques, 1906.—4.º m., á 2 cols., 360 páginas. [2817]



JAMOT (Paul). V. Monuments et Mémoires publiés par l'Académie des inscriptions et belles-lettres. T. 13.

JOINVILLE. Histoire de Saint-Louis, par... Texte original ramené à l'orthographe des chartes, précédé de notions sur la langue et la grammaire de Joinville et suivi d'un glossaire par Natalis de Wailly. Nouvelle édition. — Evreux, Hérissey, 1906.—16.º men., xli-342 páginas.—2 fr. (*Classiques français.*) [2818]

KARIEV (N.). Francurskie politicheskíe pisateli XVIIIv.—Rostov, Paramona, 1906.—8.º, 42 págs. (Los escritores políticos franceses del siglo XVIII.) [2819]

KATALOG der Handschriften der Königl. Bibliothek zu Bamberg, I, 1. (Canonistische Handschriften), 5. — Bamberg, Buchner, 1906.—8.º, xi y págs. 847-978.—5 fr. [2820]

KOECHLIN (Raymond). Les Retables français en ivoire du commencement du XIV<sup>e</sup> siècle.—Chartres, Durand, 1906.—4.º m., 11 págs., con 4 gr. abs. (De los Monuments et Mémoires publiés par l'Académie des inscriptions et belles-lettres. T. 13.) [2821]

LASTEYRIE (Robert de). V. Monuments et Mémoires publiés par l'Académie des inscriptions et belles-lettres... T. 13.

LEFÈVRE-PONTALIS (Eugène). Les Architectes et la construction des cathédrales de Chartres.—Vannes, Lafolye, 1906.—8.º, 64 págs., con grabs. (De la *Revue des Archives historiques du diocèse de Chartres.*) [2822]

LEVILLAIN (Léon). Note sur l'ancien reliquaire en plomb, trouvé dans la chapelle de Saint-Sixte à la cathédrale de Poitiers.—Poitiers, Blais et Roy, 1906.—8.º, 11 págs.—(Del *Bulletin de la Société des antiquaires de l'Ouest.*) [2823]

LODS (Adolphe). Le Culte des ancêtres dans l'antiquité hébraïque et ses rapports avec l'organisation familiale et sociale des anciens israélites (*thèse complémentaire*).—Paris, Levé, 1906.—8.º, viii-148 págs. [2824]

LUCHAIRE (Achille). Innocent III. La Papauté et l'Empire.—Coulommiers, Brodard, 1906.—16.º, 310 págs.—3,50 fr. (*Bibliothèque variée.*) [2825]

LUCHAIRE (Julien). Documenti per la Storia del Rivoigimenti politici del Comune di Siena dal 1354 al 1369, publicati con introduzione ed indici da..., incaricato nell'Università di Lione.—Lyon, Rey et Cie., 1906.—8.º, lxxxvii-277 págs. (*Annales de l'Université de Lyon. Nouvelle série. II. Droit. Lettres. Fascicule 17.*) [2826]

—Essai sur l'évolution intellectuelle de l'Italie de 1815 à 1830.—Coulommiers, Brodard, 1906.—8.º, xvii-340 págs. [2827]

LUPO GENTILE (Michele). La politica di Paolo III nelle sue relazione colla Corte me-

dicea.—Sarzana, tip. Lucense, 1906.—8.º, v-148 páginas. [2828]

MACKINNON (J.). A history of modern liberty. Introduction, origins, the Middle Ages. II. The age of the Reformation.—New York, Longmans, Green, & Co., 1906.—8.º, xxii-398 y xi-490 págs.—50 fr. [2829]

MAESTRI (Augusto). La spoglia di Carlomagno ad Aquisgrana: l'antica tomba e la cassa di Federigo II, i tessuti, iconografia imperiale.—Modena, G. Ferraguti e C., 1906.—8.º, 30 págs. (Edición de 100 ejemplares.) [2830]

MARTEL (E. A.). I. Réflexions sur Altamira, l'Age des gravures et peintures des cavernes. II. L'Oxydation des squelettes préhistoriques. III. Les Dolmens taillés du Caucase occidental.—Le Mans, Monnoyer, 1906.—8.º men., 39 págs., con grabs. (*1.º Congrès préhistorique de France, session de Périgueux, 1905.*) [2831]

MARTIN (H.). Contribution à l'étude de la cité lacustre de Condette (Pas-de-Calais), par le docteur..., et Ch. Oyon.—Le Mans, Monnoyer, 1906.—8.º men., 11 págs., con grabs. (*1.º Congrès préhistorique de France. Session de Périgueux.*) [2832]

MARTIN (J.). L'Eglise cathédrale Saint-Vincent de Chalon-sur-Saône. Pierres tombales. Inscriptions et Documents historiques.—Chalon-sur-Saône, Bertrand, 1906.—8.º, 148 págs., con lám. [2833]

MARTIN (Olivier). Le Manuscrit Vatican 4790 et le Grand Coutumier de Jacques d'Ableiges.—Bar-le-Duc, Contant-Laguerre, 1906.—8.º, 43 págs. (De la *Nouvelle Revue historique de droit français et étranger.*) [2834]

MASSEBIEAU (L.). Essai sur la chronologie de la vie et des œuvres de Philon, par... et E. Brehier.—Paris, Leroux, 1906.—8.º, 83 págs. (De la *Revue de l'histoire des religions.*) [2835]

MEILLET (A.). Quelques hypothèses sur des interdictions de vocabulaire dans les langues indo-européennes.—Chartres, Durand, 1906.—8.º men. cuadrado, 20 págs. [2836]

MERLET (René). Les Architectes de la cathédrale de Chartres et la construction de la chapelle Saint-Piat au XIV<sup>e</sup> siècle.—Caen, Delesques, 1906.—8.º, 19 págs., con una lám. (Del *Bulletin monumental.*) [2837]

MEYER (A. B.). Amerikanische Bibliotheken und ihre Bestreungen.—Berlin, Friedlaender, 1906.—8.º, viii-80 págs.—3,75 fr. [2838]

MICHEL (André). Saint Matthieu (?) écrivant sous la dictée d'un ange, bas-relief en pierre (Musée du Louvre).—Chartres, Durand, 1906.—4.º m., 12 págs., con 5 grabs. (De los *Monuments et Mémoires publiés par l'Académie des inscriptions et belles-lettres.* T. 13.) [2839]

MICHOW (H.). Das erste Jahrhundert russischer Kartographie (1525-1631) und die orig. Karte des Anton Wield von 1542.—Hamburg

Friederichsen, 1906.—8.º, 11-61 págs., con láms.—5 fr. [2840]

MIGEON (Gaston). Trois faïences orientales lustrées au musée du Louvre.—Chartres, Durand, 1906.—4.º m., 10 págs., con 6 grab. (De los *Monuments et Mémoires publiés par l'Académie des inscriptions et belles-lettres*. T. 13.) [2841]

МИУЕВ (P. G.). Istorija velikoi amerikanskoi demokratiï.—San Petersburgo, Brockhaus-Efrem, 1906.—8.º, 280 págs.—2,70 fr. (Historia de la gran democracia americana.) [2842]

MOLLARD (Giuseppe). La scoperta del capo di Buona Speranza in relazione col commercio fra l'Oriente e l'Occidente: nota geografico-storica, con documenti.—Torino, tip. Artigianelli, 1906.—8.º, 31 págs. [2843]

MONACI (E.). V. Esempi di scrittura latina dal secolo I dell'era moderna al XVIII. [2844]

MONTÉLIUS (Osc.). Kulturgeschichte Schwedens von den ältesten Zeiten bis zum XI Jahrh. nach Christus.—Leipzig, Seemann, 1906.—8.º, v-336 págs., con 540 grab.—11,75 fr. [2844]

MONUMENTS et Mémoires publiés par l'Académie des inscriptions et belles-lettres sous la direction de Georges Perrot et Robert de Lasteyrie. Avec le concours de Paul Jamot. T. 13. 1.º fasc.—Chartres, Durand, 1906.—4.º m., págs. 1-116, con grab. (*Fondation Eugène Piot*.) [2845]

MOREAU. Mémoire sur les fouilles d'Abou-Gosch (Palestine), par Mr. l'abbé...—Paris, Ecole professionnelle d'imprimerie, 1906.—8.º menor, xv-34 págs., con grab. y láms. [2846]

MORELLINI (Domenico), Giovanna d'Aragona, duchessa d'Amalfi: spigolature storiche e letterarie (a proposito d'una novella di Matteo Bandello).—Cesena, G. Vignuzzi e C., 1906.—8.º, 93 págs. [2847]

MORITZ (B.). Arabic palaeography; A collection of arabic texts from the first century of the Hidjra till the year 1000.—Leipzig, Hiersemann, 1905.—Fol., 9 págs., con 188 láms.—18 fr. [2848]

MORTILLET (Adrien de). Le Bronze dans l'Amérique du Sud avant l'arrivée des Européens.—Le Mans, Monnoyer, 1906.—8.º men., 8 págs., con grab. (1.º Congrès préhistorique de France, session de Périgueux, 1905.) [2849]

MUELDNER (D.). Homer und die aljonische Elegie.—Hannover, Meyer, 1906.—8.º, 51 págs.—1,90 fr. [2850]

MUNTZ (Eugène). Florence et la Toscane (Paysages et Monuments, Mœurs et Souvenirs historiques). *Nouvelle édition*, entièrement refondue.—Corbeil, Creté, 1906.—8.º m., vi-444 págs., con grab.—7 fr. (*Bibliothèque des écoles et des familles*.) [2851]

NEAL (T.). Rembrandt e l'arte del suo tempo con la riproduzione di un quadro di Rem-

brandt finora sconosciuto.—Firenze, [S. Landi], 1906.—8.º, 119 págs.—2,50 lir. [2852]

НИКОЛАИ (Nikolaï). Materialy dlia sovremennago spizka russkikh pizatelei i ik socinenii.—San Petersbugo, Academia de Ciencias, 1906.—8.º, 603 págs. (Materiales para una lista de escritores rusos, siglos X-XI.) [2853]

OVION (Ch.) V. Martin (H.).

PAGANI (Antonio). Il cristianesimo in Roma prima dei gloriosi apostoli Pietro e Paolo e sulle diverse venute di principi degli apostoli nell'Urbe.—Roma, [Tournai, tip. Società di s. Giovanni Evangelista], 1906.—16.º, 132 págnas. [2854]

PARIS (Pierre). Fouilles et Recherches à Almedinilla (Province de Cordouel, par... et Arthur Engel.—Angers, Burdin et Cie., 1906.—8.º, 44 págs., con grab. (De la *Revue Archéologique*.) [2855]

PASINI (Eleonora). L'Arciduca Massimiliano d'Austria e Valentino Pasini: documenti inediti.—Vicenza, L. Fabris, 1906.—8.º, 26 págnas. [2856]

PERROT (Georges). Une statuette de la Cyrénaïque et l'aphrodite Anadyomène d'Apelle.—Chartres, Durand, 1906.—4.º m., 21 págs. (De los *Monuments et Mémoires publiés par l'Académie des inscriptions et belles-lettres*. 2.º fascicule. T. 13.) [2857]

—V. *Monuments et Mémoires publiés par l'Académie des inscriptions et belles-lettres*... T. 13.

PESCE (Angelo). Notizie sugli archivi d'I Stato, comunicato alla VII Riunione bibliografica italiana tenuta in Milano dal 21 maggio al 3 giugno 1906.—Roma, tip. della Mantellate, 1906.—8.º, 158 págs. [2858]

PINOUX (André). Saint Clet (1381-1447).—Paris, Lahure, 1907.—18.º jésus, 195 págs. (*Les Saints*.) [2859]

PIERRON (Alexis). Histoire de la littérature grecque. 15.º édition, augmentée d'un appendice bibliographique.—Coulommiers, Brodard, 1906.—16.º, viii-660 págs.—4 fr. (*Histoire Universelle*.) [2860]

PIGEARD (Baronne). La Duchesse de Berry à la citadelle de Blaye.—Auxerre, Lanier, 1906.—8.º, 36 págs.—1,50 fr. (De la *Nouvelle Revue*.) [2861]

PLATÓN. Criton ou Le Devoir du citoyen, par... Texte grec accompagné d'une introduction, d'un argument analytique et de notes en français, par Ch. Waddington. *Nouvelle édition*.—Paris, Lahure, 1906.—16.º men., 56 págs.—50 cents. (*Classiques grecs*.) [2862]

PROGETTO di regolamento per la biblioteca comunale di Bologna.—Bologna, (s. i.), 1906.—4.º, 22 págs. [2863]

QUISENBERRY (A. C.). Lopez's expeditions to Cuba, 1850 and 1851.—Louisville, Morton & C.º, 1906.—4.º, 172 págs., con láms.—20 fr. [2864]



- RAY (John Arthur). Drake dans la poésie espagnole (1570-1732) (*thèse*).—Chartres, Durand, 1906.—8.º, xiv-264 págs. [2865]
- REINACH (Salomon). Deux nouvelles images d'Alexandre.—Angers, Burdin et Cie., 1906.—8.º, 6 págs., con 6 grab. y 2 lams. (De la *Revue archéologique*.) [2866]
- REMUS (Hans). Studien zur englischen Philologie. XIV. Die kirchlichen und speziellwissenschaftlichen romanischen Lehnworte Chaucers.—Halle, Niemeyer, 1906.—8.º, xii-154 págs.—5,60 fr. [2867]
- RHODOKANAKIS (N.). Die aethiophischen Handschriftender k. k. Hofbibliothek zu Wien.—Wien, Hölder, 1906.—8.º, 93 págs., con 5 láminas.—4,80 fr. [2868]
- RICHARD (Alfred). Rapport sur une découverte de monnaies des comtes de Poitou.—Poitiers, Blais et Roy, 1906.—8.º, 12 págs. (Del *Bulletin de la Société des antiquaires de l'Ouest*.) [2869]
- RIVIÈRE (Emile). Congrès préhistorique de France. Session de Périgueux, 1905. I. Discours d'inauguration. II. Mes fouilles dans la Dordogne de 1887 à 1905. III. Le Squelette humain de Moustier. IV. La Grotte de Liveyre.—Le Mans, Monnoyer, 1906.—8.º, 16 págs. [2870]
- ROUBO. Le Meuble à l'époque de Louis XVI. Texte explicatif par..., d'un Recueil de planches dessinées par De La Fosse, Lanson, Liard, etc.—Paris, imp. Nationale, (s. a.).—Fol., 27 págs., con grab. [2871]
- ROUGER (Antoine). L'Intervention de l'Europe dans la question de Macédoine.—Saint-Dizier, Thévenot, 1906.—8.º, 24 págs. (De la *Revue générale de droit international privé*.) [2872]
- SCHILLER. Guillaume Tell, drame par... Traduction française par Th. Fix. Avec le texte allemand.—Paris, Lahure, 1906.—16.º, 259 páginas.—2,50 fr. (*Traductions françaises d'auteurs classiques allemands*.) [2873]
- Marie Stuart, tragédie, par... Traduction française avec le texte allemand, par Th. Fix.—Paris, Lahure, 1906.—16.º, 271 págs.—4 fr. (*Traductions françaises d'auteurs classiques allemands*.) [2874]
- SCHULTE (Aloys). Kaiser Maximilian I als Kandidat für den päpstlichen Stuhl (1511).—Leipzig, Duncker und Humblot, 1906.—8.º, vii-86 págs.—3 fr. [2875]
- SCHULTZ-GORA (O.). Altprovenzalisches Elementarbuch.—Heidelberg, Winter, 1906.—8.º, x-187 págs.—4,40 fr. [2876]
- SEIGNOBOS (Charles). L'Histoire dans l'enseignement secondaire. (La Conception nouvelle de l'histoire. La Méthode. Les Instruments de travail).—Coulommiers, Brédard, 1906.—18.º, 59 págs. [2877]
- [SHAKESPEARE, William] Macbeth, par Shakespeare. Traduction française, par E. Monté-
- gut, avec le texte anglais.—Paris, Lahure, 1906.—16.º, viii-146 págs.—1,50 fr. (*Traductions françaises d'auteurs classiques anglais*.) [2878]
- SHUCKBURGH (Evelyn Shirley). Greece from the coming of the Hellenes to A. D. 14.—New York, Putnam, 1906.—8.º, xix-416 págs., con grab.—7,25 fr. [2879]
- STRZYGOWSKI (Josua). Die Miniaturen des serbischen Psalters der königl. Hof- und Staatsbibliothek in München.—Wien, Hölder, 1906. 4.º, lxxxvii-139 págs., con 62 láms.—54 fr. [2880]
- STRUBS (W.). Lectures on early english history, edited by Arthur Hassall.—London, Longmans, 1906.—8.º, vi-391 págs.—12,50 francos. [2881]
- SYDOW (Anna von). Wilhelm von Humboldt und Caroline von Humboldt in ihren Briefen. I (1787-1791).—Berlin, Mittler und Sohn, 1906.—8.º, xxiii-488 págs.—11,40 fr. [2882]
- TABLE des trente premiers volumes de la Romania (1872-1901), par le docteur A. Bos.—Mâcon, Protat frères, 1906.—8.º, à 2 cols., viii-324 págs. [2883]
- TCHERCHULIN (N. D.). Otcherki po istorii russkikh finansov v carstvoranií Ekateriny II.—San Petersburgo, imp. del Senado, 1906.—8.º, 380 págs.—7,25 fr. (La hacienda de Rusia bajo Catalina II.) [2884]
- TERPÉREAU (J.). L'Eglise et la liberté. L'Esclavage païen du 1<sup>er</sup> au 7<sup>e</sup> siècle.—Tours, Deslis frères, (s. a.).—16.º men., 32 págs., con grabados. [2885]
- TURTEY (Alexandre). V. Histoire générale de Paris. Inventaire des registres des Insinuations du Châtelet de Paris.
- VALICOURT (Comte de). La Conquête de Valence par l'armée française d'Aragon (1811-1812).—Paris, Chapelet et Cie., 1906.—8.º men., 67 págs., con grab. fuera del texto y mapas. [2886]
- VEITH (G.). Geschichte der Feldzüge C. Julius Caesars.—Wien, Seidel, 1906.—8.º, xx-553 págs., con grab.—31,40 fr. [2887]
- VENTURINI (Luigi). Caligola. *Seconda edizione* completamente rifatta.—Milano, L. F. Pallistrini e C., 1906.—16.º, 167 págs.—1,50 liras. (*Biblioteca storica e geografica, núm. 2.*) [2888]
- VULLAUD (Paul). La Pensée ésotérique de Léonard de Vinci.—Laval, Barnéoud et Cie., 1906.—16.º, 49 págs. Edición de 200 ejemplares, 5 de ellos en papel de Holanda. [2889]
- WAILLY (Natalis de). V. Joinville.
- WEISBACH (Wern.). Der junge Dürer.—Leipzig, Hiersemann, 1906.—4.º, vii-108 págs., con 31 grab.—20 fr. [2890]
- ZEDDA (Francesco). Forum Trajani.—Cagliari, Società editrice tip., 1906.—8.º, 85 páginas. [2891]

## REVISTAS ESPAÑOLAS

1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra que se publiquen en España en cualquier lengua ó dialecto, y de las que se publiquen en el extranjero en lengua castellana. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.º Los artículos de historia y erudición que se inserten en las revistas no congéneres de la nuestra, en iguales condiciones.

LA ALHAMBRA. 1906. 30 Septiembre. Las riquezas artísticas de los tiempos, por el Bachiller Solo.—La Iglesia de San Jerónimo (*continuación*), por Francisco de P. Valladar.—De escultura religiosa, por Francisco de P. Valladar.—15 Octubre. Las antologías de nuestra lírica castellana, por José Ventura Traveset.—La Iglesia de San Jerónimo (*continuación*), por Francisco de P. Valladar.—Una carta de Santa Teresa [última carta dirigida á D. Lorenzo de Cepeda].—30 Octubre. El campo santo de Pisa, por Santiago Rusiñol.—La Iglesia de San Jerónimo (*conclusión*), por Francisco de P. Valladar.—15 Noviembre. El Convento de San Francisco en Jaén, por Francisco de P. Valladar.

ANALES DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA. 1906. Julio. Documentos históricos: Discurso de los Brigadieres D. Pedro Lucuqe y D. Pedro Zermelo, sobre conservar ó abandonar los tres Presidios menores, Melilla, Peñón y Alhucemas.—México y la invasión norteamericana, por Antonio García y Pérez.—Agosto. Documentos históricos: Discurso de los Brigadieres D. Pedro Lucuqe y D. Pedro Zermelo, sobre conservar ó abandonar los tres Presidios menores, Melilla, Peñón y Alhucemas (*continuación*).—México y la invasión norteamericana (*continuación*), por Antonio García Pérez.—Noviembre. Documentos históricos: Discurso de los Brigadieres D. Pedro Lucuqe y D. Pedro Zermelo, sobre conservar ó abandonar los tres Presidios menores, Melilla, Peñón y Alhucemas (*continuación*).

ANALES DEL MUSEO NACIONAL DE MÉXICO. Núm. 8. Los tarascos. Notas históricas, étnicas y antropológicas (*continuación*), por N. León.

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN. 1906. Mayo. Nivel de cultura, por José Ramón Mélida.—Agosto. Centenario de Rembrandt, por Manuel Vega y March.—Las excavaciones de Numancia, por José Ramón Mélida.—Septiembre. Los Cuatrocientistas Catalanes, por Manuel Vega y March.—Las excavaciones de Numancia (*conclusión*), por José Ramón Mélida.

ATENEU. 1906. Octubre. El castillo de la Aljafería, por José Galiay.

*Boletín del Archivo Nacional*. Habana. 1906. Julio y Agosto. Documentos para la Historia Nacional: El Gobernador general de Cuba da parte de un proyecto de conspiración anexionista en esta Isla.—Copia de un despacho dirigido al Ministro español en Washington y circulado á los Representantes de España en las Cortes de Europa.—Índice de los planos que existen en el Archivo Nacional (*continuación*).—Bibliografía.—Estado del movimiento ocurrido en esta Oficina durante el segundo trimestre de 1906.

*Boletín Arqueológico*. Tarragona. 1905. Enero y Febrero. Una visita al Monasterio de Vallbona.—Noticias.—Acta de la Junta de gobierno del día 27 Diciembre de 1904.—Memoria anual leída por el Secretario, D. Juan Kuix Porta.—Discurso leído por el socio don Adolfo Alegret sobre los templarios en Tarragona.—1906. Marzo y Abril. Turbaciones á Tarragona y altres llochs motivant encunyacions monetaries (1462 á 1466), per Carreras y Candi.—Les encunyacions monetaries locals en les guerres de Joan II, per Carreras y Candi.—Apendix de documents justificatius.—Número extraordinario. Acta de la sesión necrológica en honor del Barón de las Cuatro Torres, celebrada el día 3 de Marzo de 1906.—Discurso del Presidente Sr. D. Fernando de Querol.—Necrologia del Excmo. señor D. Carlos de Morenes y de Tord, cuarto Barón de las Cuatro Torres y Conde del Asalto, por Emilio Morera.

*Boletín de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense*. 1906. Marzo-Abril. Interesantes donaciones y privilegios á que el Monasterio de Osera, llamado «el Escorial de Galicia», debió su grandeza y desenvolvimiento, por Benito F. Alonso.—La Epigrafía latina en la provincia de Orense. (Suplementos), por Arturo Vázquez Núñez.—Documentos históricos: «Privilegio de D. Alfonso IX de León, confirmado por don Fernando IV el Emplazado, recibiendo bajo su protección y encomienda al Monasterio da Santa Comba de Naves; otro del mismo don Alfonso IX, confirmado por D. Fernando III el Santo, señalando al Monasterio de Celanova los términos y derechos que le correspondían en Santa María de Ribeira; y confirmación por D. Fernando IV de otro privilegio de D. Alfonso X en favor del Monasterio de Santa Cristina de Ribas de Sil», por Arturo Vázquez Núñez.—Noticias.—Lámina suelta: Lámpara romana de San Juan de Camba.—Mayo-Junio. Iglesias románicas: San Juan de Ourantes, San Félix de Navio y Santa María de Basamonde, por Arturo Vázquez Núñez.—Interesantes donaciones y privilegios á que el Monasterio de Osera, llamado «el Esco-

rial de Galicia, debió su grandeza y desenvolvimiento (*continuación*), por Benito F. Alonso. — Documentos históricos: «Sentencia del Infante D. Felipe, peltigero mayor de Santiago, en favor del Monasterio de Celanova, contra los descendientes de Giraldo Estébanz Feijóo»; «Carta del Rey D. Fernando IV en favor del Monasterio de San Esteban de Ribas de Sil sobre propiedad de unas pesqueras en el río Miño»; «Privilegio del Rey don Alfonso IX de León concediendo ciertas inmunidades al Monasterio de San Esteban de Ribas de Sil», por Arturo Vázquez Núñez. — Noticias. — Lámina suelta: Ourantes, portada lateral y Navio, fachada lateral.

**BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA.** 1906. 3: Octubre. La obra de Rembrandt en Leyden, por Tiébault-Sisson.

**Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.** 1906. Abril á Junio. La corona de Aragón y Granada (*continuación*), por Andrés Jiménez y Soler. — Itinerario del Rey D. Pedro I de Cataluña, II en Aragón (*continuación*), por Joaquín Miret y Sans. — Los Reyes de Aragón y la Purísima Concepción de María Santísima (*continuación*), por Faustino D. Gaxulla. — Caciquismo polítich en lo segle XIII (*continuación*), por F. Carreras y Candi. — Cartoral de Carles Many, de la Seu de Gerona (*continuación*), per Joaquim Botet y Sisó. — Noticias. — Julio á Septiembre. Caciquismo polítich en lo segle XIII (*continuación*), por F. Carreras y Candi. — Itinerario del Rey D. Pedro I de Cataluña, II en Aragón (*continuación*), por Joaquín Miret y Sans. — La corona de Aragón y Granada (*continuación*), por Andrés Jiménez y Soler. — Los Reyes de Aragón y la Purísima Concepción de María Santísima (*continuación*), por Faustino D. Gaxulla. — Cartoral de Carles Many, de la Seu de Gerona (*continuación*), per Joaquim Botet y Sisó. — Noticias.

**Boletín de la Real Academia de la Historia.** 1906. Octubre. Epigrafía armentense, por Federico Bardibar. — El Real Archivo de la Chancillería de Valladolid, por el Sr. Salcedo, por Vicente Vignau. — El Real Archivo de la Chancillería de Valladolid, por Estanislao José de Salcedo. — La oftalmología en tiempo de los romanos, por el Dr. D. Rodolfo del Castillo y Quartiellers, por Fidel Fita. — El Monasterio toledano de San Servando en la segunda mitad del siglo XI. Estudio crítico, por Fidel Fita. — La puerta nueva de bisagra (Toledo) es de origen árabe, por Manuel Castaños y Montijano. — Noticias. = Noviembre. El Concilio nacional de Burgos en 1080. — Nuevas ilustraciones, por Fidel Fita. — El becerro de Santa María la Real de Najera existente en Bilbao, por Constantino Garrán. — Archivos

municipales de Bayona. Deliberaciones del cuerpo de la ciudad, por el Marqués de Laverencin. — Documentos sobre el combate naval de Trafalgar, por Juan Pérez de Guzmán. — Nuevas inscripciones de Clunia, por Francisco Naval. — Historia de Tarrasa, por Fidel Fita. — Noticias.

**Boletín de la Real Sociedad Geográfica.** 1906. Tercer trimestre. Junta general pública y extraordinaria reunida el jueves 21 de Junio para conmemorar en su XXX.º aniversario la fundación de la Sociedad Geográfica de Madrid, hoy Real Sociedad Geográfica. — Viaje al Barranco de Mascun, por Luciano Briet. — Un capítulo de la Historia contemporánea de Marruecos: Las rebeliones contra Muley-Hassan (1871-1880), por Emilio Rey y Colaco. — Mónaco, por G. Sobral. — La Laponia, por G. Sobral. — Dictamen de los revisores de cuentas. — Descripción y cosmografía de España (*continuación*), por D. Fernando Colón (manuscrito de la Biblioteca colombina). — Láminas: El barranco de Mascun: La granja de San Juan del Castillo. — Rodellar: El barrio de la Honguera. — Rodellar: La plaza. — El barranco de Mascun: La ventana de la fuente. — El barranco de Mascun: Picachos y agujas. — El barranco de Mascun: En el circo. — El barranco de Mascun: Un paso pantanoso. — La Laponia: Sol de media noche en Cabo Norte (Noruega). — Ballenas en la playa de Hammerfest (Noruega).

**Boletín de la Sociedad Española de Excursiones.** 1906. Agosto. Los tapices góticos de Palacio, por Elías Tormo y Monzó. — Inventario de los cuadros y otros objetos de arte de la quinta real llamada «La Ribera», por la copia, José M. Florit. — La pintura en Madrid desde sus orígenes hasta el siglo XIX (pliegos 12 y 13), por Narciso Sentenach. — Láminas sueltas: Roncesvalles: Imagen de la Virgen. — Segovia: San Juan de los Caballeros. — Colegiata de Tudela: Puerta del Juicio. — Sevilla: Portada de Santa Paula. = Septiembre. Las tapicerías de Palacio de arte de transición ó primer Renacimiento flamenco, por Elías Tormo y Monzó. — Origen de Avilés, por Fortunato de Selgas. — Escultura de las puertas del siglo XIII al XV en las diferentes comarcas españolas, por Enrique Serrano Fatigati. — Sección oficial. — La pintura en Madrid desde sus orígenes hasta el siglo XIX (pliegos 14 y 15), por Narciso Sentenach. — Láminas sueltas: Estella: Portada de San Miguel. Lado derecho. — Idem izquierdo. — Relieves de la derecha. — Idem de la izquierda.

**Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana.** 1905. Octubre. Papeles sobre el nuevo Reglamento para el gobierno del reino de Mallorca. Año de 1716, por Salvador Sanpere y Miquel. — Anales de Mallorca, por D. José Desbrull, 1803 á 1833 (*continuación*), por Jaime L. Garau. —

Recepció d'una Bul·la de Santa Creuada (1501), per Pere A. Sanxo.—Inventari de la heretat den Berenguer Vida, 1388 (*continuació*), per M. Obrador.—Noviembre. Papeles sobre el nuevo Reglamento para el gobierno del Reino de Mallorca. Año 1716 (*continuación*), por Salvador Sanpere y Miquel.—Donació de la capella y eremitori de Nostra Dona de Gracia del Puig de Ranela, feta per G. Thomas a Miquel Galmés pre. de vida seua tant solament (1497), per E. K. Aguiló.—Testament de Fra Miquel Genovard, ermita de Sant Honorat, per E. K. Aguiló.—Anales de Mallorca, por D. José Desbrull, 1800 á 1833 (*continuación*), por Jaime L. Garau.—Inventari de la heretat den Berenguer Vida, 1388 (*continuació*), per M. Obrador.

LA CIUDAD DE DIOS. 1906. 20 Octubre. Recuerdos hispano-portugueses en la isla de Malta (*continuación*), por Antonino M. Tonna-Barthet.—5 Noviembre. Datos biográficos del P. Flórez, por Guillermo Antolin.—Memoria de las gestiones realizadas por el Ayuntamiento de Villadiego y la Junta ejecutiva provincial de Burgos para la realización del monumento, por Luciano Huidobro.—El P. Flórez, modelo de sabios cristianos, por Conrado Muñoz Sáenz.—Elogio tributado al P. Enrique Flórez, por Graciano Zumel.—Inauguración de la estatua del P. Flórez en Villadiego, por X.—20 Noviembre. Revista de revistas: *Lejendas del último rey goda. III. La penitencia*, por Juan Menéndez Pidal.

CULTURA ESPAÑOLA. 1906. Noviembre. De Trafalgar á Aranjuez (1805-1808) (Notas de historia diplomática), por G. *Desdèvises du Désert*.—Memorial de Logros (capítulo de una obra inédita de D. Alejandro Llorente), por F. de Laiglesia.—El Monasterio de las Avellanas, por A. *Ellas de Molins*.—Ventas de antigüedades, por A. E. de M.—Bibliografía crítica: Sanpere y Miquel: *Fin de la nación catalana (Un Lector)*.—Pierre Vidal et Joseph Calmette: *Bibliographie roussillonnaise (E. Moliné y Brassés)*.—Alcalde del Rio: *Las pinturas y grabados de las cavernas prehistóricas de la provincia de Santander: Altamira, Covalances, Hornos de la Peña, Castillo (C.)*.—Francisco Monsalvatje y Fossas: *Colección diplomática del Condado de Besalú (E. I. y R.)*.—Revista de revistas. — Noticias. — Catálogo del romancero judío-español, por Ramón Menéndez Pidal. — *República Literaria*, de don Diego de Saavedra y Faxardo. (Texto primitivo), por M. Serrano y Sanz.—Notas bibliográficas: Erik Staaf: *Etude sur les pronoms abrégés en ancien espagnol (R. Menéndez Pidal)*.—René Bassot: *Les alixares de Grenade et le chateau de Khaouarnaq (R. M. P.)*.—José Manuel Aicardo: *Palabras y acepciones cas-*

*tellanas omitidas en el Diccionario Académico. Primer millar (M. G.)*.—Clifford G. Allen: *L'ancienne version espagnole de Kalila et-Digna, texte des manuscrits de l'Escorial (R. M. P.)*.—J. D. M. Ford: *Old spanish readings selected on the basis of critically edited Textes*.—John Arthur Ray: *Drake dans la poésie espagnole*.—Erik Staaf: *Om stafvelseräkningen i vissa fornspanska versater*.—Federico Hanssen: *El arte mayor de Juan de Mena*.—Las excavaciones de Numancia, por José Ramón Mélida.—La moneda en la edad de bronce, por Antonio Vives y Escudero.—Un Van Dick, un Zurbarán, un Villacis (?) y un cuatrocentista florentino, inéditos y arrinconados por España, por Elias Tcrmo y Monzó.—Leyendo revistas: Pintura, escultura, industrias artísticas, por E. T. M.—Arquitectura, por V. L. R.—Miscelánea de cuadros de Velázquez y estudios velazquistas, por Elias Tormo.—Notas bibliográficas: Salomón Reinach: *Apolo. Historia general de las Artes plásticas* (Traducción de D. Rafael Doménech), (E. Tormo).—Adolf Schulten: *Numantia (J. Pijoan)*.—Ghaouthi: *Explicación evidente de los instrumentos de la música árabe (M. A. P.)*.—Notas bibliográficas: F. Nau: *Traité d'Ahoumdemneh sur l'homme (M. A. P.)*.—Edouard Dujardin: *La source du steuve chrétien (M. A. P.)*.—P. Ruperto M. de Manresa: *Libro de la Concepción virginal atribuido al Beato Raimundo Lulio (M. A. P.)*.—Bibliografía napoleónica, por José Ibáñez Marin.

LA ESCUELA MODERNA. 1906. Agosto. Los órganos orales, por R. Robles.—Septiembre. Las Bibliotecas circulantes, por Félix Martí y Alpera.—La escritura fonética, por R. Robles.

ESPAÑA Y AMÉRICA. 1906. 1.º Octubre. Documentos indispensables para la verdadera historia de Filipinas (*continuación*), por Eduardo Navarro.—15 Octubre. Documentos indispensables para la verdadera historia de Filipinas (*continuación*), por Eduardo Navarro.—1.º Noviembre. Documentos indispensables para la verdadera historia de Filipinas (*continuación*), por Eduardo Navarro.—15 Noviembre. Documentos indispensables para la verdadera historia de Filipinas (*conclusión*), por Eduardo Navarro.

LA ESPAÑA MODERNA. 1906. Octubre. España y la Santa Sede, por Jerónimo Becker.—Diego Velázquez y su siglo (*continuación*), por Carlos Justi.—España fuera de España: Un triptico flamenco del siglo xv en Valencia, por E. Bertaux.—Las viruelas de Isabel de Francia, Reina de España.—Noviembre. España y la Santa Sede (*continuación*), por Jerónimo Becker.—Diego Velázquez y su siglo (*continuación*), por Carlos Justi.—España fuera de España: El asesinato de Escobedo.

**EUSKAL-ERRIA.** 1906. 30 Septiembre. Sobre «El lenguaje, sus transformaciones, su estructura, su unidad, su origen y su razón de ser», por Vicente Aguirre.—El ilustre Capitán de navío Gabriel de Mendinueta, por Camilo Riquer y Zabecoe.=15 Octubre. Celtas, iberos y éuskaros (continuación), por Arturo Campión.—¿Una lápida romana?, por Darío de Arellano.—Velázquez en Irún, por Rodrigo Sorriano.=30 Octubre. Un testamento casero vergarés del siglo xv, por Telesforo de Aranzadi.—Celtas, iberos y éuskaros (continuación), por Arturo Campión.—Apuntes y notas de Guipúzcoa: Mondragón.—Marinos ilustres: Manuel de Altuna y Alcibar, por Camilo Riquer y Zabecoe.=15 Noviembre. Sobre la poesía vascongada, por Benito Jamar.—Celtas, iberos y éuskaros (continuación), por Arturo Campión.—Marinos ilustres: D. Santiago de Allende y Zuibaldea, por Camilo Riquer y Zabecoe.

**LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA.** 1906. 22 Septiembre. Los desterrados de Roma, por Juan Pérez de Guzmán.—El gallinero de «El Diablo Cojuelo» (continuación), por Felipe Pérez y González.=30 Septiembre. Los desterrados de Roma (continuación), por Juan Pérez de Guzmán.—El gallinero de «El Diablo Cojuelo» (continuación), por Felipe Pérez y González.=8 Octubre. El Alcibiades prusiano [Luis Fernando de Prusia], por José Ibdñez Marin.—Los desterrados de Roma (continuación), por Juan Pérez de Guzmán.—El gallinero de «El Diablo Cojuelo» (continuación), por Felipe Pérez y González.=15 Octubre. Pío IX y María Cristina, por Juan Pérez de Guzmán.—El gallinero de «El Diablo Cojuelo» (conclusión), por Felipe Pérez y González.=22 Octubre. Santa Isabel de Hungría y la guerra de Wartzburgo, por Juan Fastenrath.—Pío IX y María Cristina (continuación), por Juan Pérez de Guzmán.—El gallinero de «El Diablo Cojuelo» (artículo adicional), por Felipe Pérez y González.=30 Octubre. Monólogo dicho en voz muy alta y para quien quiera oírlo, por R. Balsa de la Vega.—Los desterrados de Roma (continuación), por Juan Pérez de Guzmán.—Una armadura interesante [de un lebre], por José María Florit y Arizcun.=8 Noviembre. Paralipómenos, por R. Balsa de la Vega.—Los desterrados de Roma (continuación), por Juan Pérez de Guzmán.—Suplemento: Un acto de indisciplina y un tercer entorchado bajo el reinado de doña Isabel II, por Juan Pérez de Guzmán.=15 Noviembre. La sucesión de D. Juan Nicasio Gallego en la Real Academia Española, por Juan Pérez de Guzmán.=22 Noviembre. Poitiers. Leyendas y datos históricos, por Enrique Serrano Fatigati.—De León: Exposición

de Arte Antiguo, por R. Balsa de la Vega.—Que nos entierren juntos, por Felipe Pérez y González.—La sucesión de D. Nicasio Gallego en la Real Academia Española (continuación), por Juan Pérez de Guzmán.

**LA LECTURA.** 1906. Octubre. Libros: *English historians* (Bénder).—*The Cities of Spain* (B.).—*The Republic of Colombia* (A.).=Noviembre. La exégesis del Dante, por José Ingegnieros.—Libros: *Historia general de Bizcaya*, (J. Deleito y Piñuela).

**EL MENSAJERO DEL CORAZÓN DE JESÚS.** 1906. Septiembre. Jeromín [novela histórica] (continuación), por Luis Coloma.=Octubre. Jeromín [novela histórica] (continuación), por Luis Coloma.

**NUESTRO TIEMPO.** 1906. 25 Septiembre. España é Inglaterra, por Jerónimo Bécker.=10 Octubre. España é Inglaterra (continuación), por Jerónimo Bécker.—El nombre del futuro Rey, por Juan Moneva y Puyol.—Revista bibliográfica: *Nueva Biblioteca de Autores Españoles: Autobiografías y Memorias, coleccionadas é ilustradas* por M. Serrano y Sanz.—*Predicadores de los siglos XVI y XVII. Sermones del P. Fr. Alonso de Cabrera* (Andrés González-Blanco).

**RAZÓN Y FE.** 1906. Octubre. La España cristiana, por Z. García.=Noviembre. Examen de libros: *Nueva Biblioteca de Autores Españoles. Comedias de Tirso de Molina* (J. M. Aicardo).

**REVISTA CONTEMPORÁNEA.** 1906. 15 Septiembre. Estudios históricos, por Antonio Balbín de Unquera.=15 Octubre. Algunas contestaciones para El Averiguador popular de *El Liberal*, por El Curioso Barcelonés.=15 Noviembre. Los mártires de Córdoba, por Antonio Balbín de Unquera.—Adaptación de la métrica clásica, por J. L. Estelrich.

**REVISTA DE EXTREMADURA.** 1906. Septiembre. Alconétar y Garrovillas (continuación), por Eugenio Escobar Prieto.—Nuevas inscripciones romanas de la región Norbense, por Mario Roso de Luna.—Señorío de Monroy (continuación), por Vicente Paredes.—Comisión de Monumentos: De Cáceres, por J. Sanguino.—Notas bibliográficas (Autobiografías y Memorias, por M. Serrano y Sanz), por D. B.=Octubre. Notas Arqueológicas, por M. Roso de Luna.—Señorío de Monroy (continuación), por Vicente Paredes.—Fuero del Baylio (continuación), por José Fernández Diaz.—Nuevos hallazgos en Túrmlus, por J. Sanguino y Michel.—Comisión de Monumentos: De Cáceres.—Libros comprados al Sr. Gutiérrez, por J. Sanguino.—Notas bibliográficas (Nueva Biblioteca de Autores españoles: Sermones del P. Alonso de Cabrera), por D. B.=Noviembre. El Fuero de Plasencia. Estudio

preliminar, por Daniel *Berjano*.—Fuero del Baylio (*conclusión*), por José *Fernández Díaz*.—Notas bibliográficas: (Nueva Biblioteca de Autores españoles, por D. Emilio Cotarelo y Mori), por D. B.

REVISTA DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS. Habana. 1906. Julio. Arquitectura italiana, por Antonio *Espinal*.—Bibliografía: *Abrégé de Grammaire Comparée des langues Indo-européennes*, par K. Brugma. in (Juan M. *Dihigo*).

REVISTA GENERAL DE MARINA. 1906. Agosto. El combate de Trafalgar (*continuación*), por Pelayo *Alcalá Galiano*.—Septiembre. El combate de Trafalgar (*continuación*), por Pelayo *Alcalá Galiano*.

REVISTA DE MENORCA. 1906. Septiembre. Los franceses en Menorca. II, por José *Riera y Alemany*.—Menorquines ilustres (*continuación*), por Francisco *Hernández Sanz*.—Octubre. Los franceses en Menorca. III, por José *Riera y Alemany*.

REVISTA NACIONAL. Buenos Aires. 1906. Julio. Documentos históricos, por Juan Manuel de *Luca*.—Antecedentes de la reacción española en Mendoza en 1810 (*continuación*).

REVISTA TÉCNICA DE INFANTERÍA Y CABALLERÍA. 1906. 15 Noviembre. Campaña de 1836, por S.

R. de Aguirre.

#### REVISTAS EXTRANJERAS

1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas principalmente al estudio de España y publicadas en el extranjero en lenguas no españolas. (Sus títulos irán en letra cursiva.)

2.º Los trabajos de cualquier materia referentes á España y los de historia y erudición que se inserten en las demás revistas publicadas en el extranjero en lenguas no españolas.

ACADÉMIE DES INSCRIPTIONS ET BELLES-LETTRES (de Paris). Comptes rendus. Julio. René *Pichon*, La politique de Constantin d'après les Papyri Latini.—Mr. l'abbé *Leynaud*, Rapport sur les fouilles des catacombes d'Hadrumète.—A. *Grenier*, Compte rendu des fouilles de l'Ecole Française de Rome á Bologne.

THE AMERICAN JOURNAL OF PHILOLOGY. Julio-Septiembre. David M. *Robinson*, Ancient Sidone. *Second part*.—K. B. *Steele*, The gerund and gerundive in Livy.—Edwin W. *Fay*, Greek and Latin etymologies.

ANZEIGER FÜR SCHWEIZERISCHE ALTERTUMSKUNDE. Núm. 2. J. *Heibli*, Die Grabhügel von Unter-Lunkhofen, Kt. Aargau.—D. *Viollier*, Fouilles exécutées par les soins du Musée National. Le cimetière de Giubiasco.—E. *Tata-*

*Binoff*, Ein römischer Marmorkopf, angeblich aus der Umgebung von Solothurn.

ARCHIVIO STORICO LOMBARDO. Septiembre. Edmondo *Solmi*, Il Trattato di Leonardo da Vinci sul linguaggio «De voci».

*Arquivo historico portuguez*. Agosto-Septiembre. Pedro A. d' *Azevedo*, O livro de dom João de Portel.—A. *Braancamp Freire*, Povoação de Entre Tejo e Gadiana no XVI secolo.—A. *Braancamp Freire*, Cartas de quitação del Rei D. Manuel.—11.ª folha da *Cronica del Rei D. João I de Fernão Lopes*.

LA BIBLIOPHILIA. Septiembre. D. *Ciampoli*, Gli statuti di Galeotto d' Oria per Castel Genovese ne' Frammenti di un Codice Sardo del secolo XIV.

BOLETIM DA REAL ASSOCIAÇÃO DES ARCHITECTES CIVIS E ARCHIOLOGOS PORTUGUEZES. Tomo X. Núm. 10. Arthur *Lamas*, Catalogo das moedas e medalhas do Museu do Carmo.—J. M. A. *Nogueira*, Archeologia do Theatro portuguez 1588-1762.—Rocha *Dias*, Noticias archeologicas.

CLASSICAL PHILOLOGY. Julio. Edward *Capps*, The roman fragments of Athenian Comic Didascaliae.—H. R. *Fairdough*, The helen episode in Vergil's Aeneid ii.—W. S. *Ferguson*, The premature deification of Eumenes II.—J. W. *White*, The manuscripts of Aristophanes.

LE CORRESPONDANT. 25 Septiembre. Paul *Henri*, Souvenirs d'Espagne. Dans les sierras de Burgos. A Madrid. En Aragon et a Tarracone.

ETUDES FRANCISCAINES. Septiembre. P. *Paul*, Le mariage chez les Rajpoutes.—A. *Charaux*, Les historiens du XVII<sup>e</sup> siècle.—Octubre. P. *Ubal*, Prières et poésies du moyen âge en l'honneur de saint François.

GIORNALE STORICO E LETTERARIO DELLA LIGURIA. M. *Valginigi*, Su la composizione del cirme LXIV di Catullo.

JOURNAL DES SAVANTS. Septiembre. G. *Perron*, L'art gréco-bouddhique. = Octubre. H. *Weil*, Papyrus récemment découverts.—G. *Lafaye*, La *Thébaïde* de Stace.—A. *Barth*, L'inscription du reliquaire de Piprawa.

MEMORIE STORICHE CIVADALESI. *Fasc. III*. Pietro *Silverio Leicht*, La prima edizione del frammento di Secondo da Trento.—Luigi *Surtina*, Contribuzione alla storia del costume signorile nel Medio Evo italiano.

THE MODERN LANGUAGE REVIEW. Octubre. L. E. *Kastner*, Some old french poems on the Antichrist.

NUOVA ANTOLOGIA. 1.º Septiembre. B. *Labanca*, Constantino il Grande nella storia, nella legenda e nell' arte.—1.º Octubre. Michele De *Benedetti*, La scultura in pietra e Michelangelo.—Eugenio *Mele*, La novella «El ce-

loso extremeños de Cervantes. = 16 Octubre. Federico HERMANIN, Il Museo romano del Medio Evo e del rinascimento a Castel Sant' Angelo.

REVUE ARCHÉOLOGIQUE. Septième-Octobre. Miss Gertrude Lowthian BELL, Notes on a Journey through Cilicia and Lycaonia.—CLERMONT-GANNEAU, Nouvelles inscriptions palmyréniennes.—Victor MORTET, Recherches critiques sur Vitruve et son œuvre.—E. T. HAMY, Les masses en bronze du Chêliff et de la Chiffa (Algérie).—Arthur MAHLER, Leto mit ihren Kindern.—P. MONCEAUX, Enquête sur l'épigraphie chrétienne d'Afrique.

REVUE DE L'ART CHRÉTIEN. Septième. Galerie des peintres chrétiens.—G. SÄMNER, La vie de Jésus-Christ sculptée dans les portails.—L. CLOQUET, L'art chrétien monumental.

REVUE BÉNÉDICTINE. Octobre. Henri QUENTIN, Prétendues souscriptions du deuxième concile de Tolède.

Revue des Bibliothèques. Julio-Agosto. Emile CHATELAIN, Les secrets des vieilles reliures.—Bibliographie.—Chronique des Bibliothèques.

Revue des Bibliothèques et Archives de Belgique. Julio-Agosto. S. MULLER, Le Style de la circoncision.—A. BAYOT, Fragments de manuscrits trouvés aux Archives générales du Royaume.—J. VANNÉRUS, Note sur une Imprimerie arménienne établie à Amsterdam, en 1695.—J. Van den GHEYN, Notes sur quelques manuscrits de la Bibliothèque royale de Belgique.—Bibliographie.

REVUE DE GASCOGNE. Septième-Octobre. E. LABADIE, Les débuts d'un Imprimeur en Béarn.—A. LAURENS, Coutume d'Artigue.—A. DEGERT, L'ancien diocèse d'Aire.

REVUE D'HISTOIRE ECCLÉSIASTIQUE. Octobre. Paul FOURNIER, Etude sur les Fausses Décrétales. IV. La patrie des Fausses Décrétales. La province de Tours.—M. GIRARD, Anania Mogatzi. Episode de la lutte religieuse en Arménie (943-965).—R. MAERK, Les origines de la nunciature de Flandre. Etude sur la diplomatie pontificale dans les Pays Bas à la fin du XVI<sup>e</sup> siècle.

REVUE DE L'ORIENT CHRÉTIEN. Num. 3. J. BOUSQUET, Vie d'Olympias la diaconesse.—ASIN Y PALACIOS, Description d'un manuscrit arabe chrétien de la bibliothèque de M. Cordera (le poète Isâ el-Hazâr).

LA REVUE DE PARIS. 1.<sup>o</sup> Agosto. J. B. CHEVILLARD, Souvenirs d'Espagne. = 1.<sup>o</sup> Septembre. Alexandre MORET, Diplomatie pharaonique.

REVUE DE PHILOGIE, DE LITTÉRATURE ET D'HISTOIRE ANCIENNES. Julio. J. BIDEZ, Fragments d'un philosophe ou d'un rhéteur grec inconnu.—Louis HAVET, Phédre.—Louis HAVET, Etudes sur Térence, *Eunuque*.—Paul MONCEAUX, Les Ouvrages de Petilianus, évêque donatiste de Constantine. Essai de restitution et fragments.

REVUE DES QUESTIONS HISTORIQUES. Octobre. E. REVILLOUT, Amasis et la chute de l'empire égyptien.—Henri BARAUDE, Le siège d'Orléans et Jeanne d'Arc.

REVUE DES QUESTIONS SCIENTIFIQUES. Octobre. A. de LAPPARENT, La chronologie des époques glaciaires et l'ancienneté de l'homme.—L. SIRET, Orientaux et Occidentaux en Espagne aux temps préhistoriques.

REVUE DE SYNTHÈSE HISTORIQUE. Agosto. Paul LACOMBE, L'appropriation privée du sol dans l'antiquité. II. Athènes.—Georges ASCOLI, Essai sur l'histoire des idées féministes en France, du XVI<sup>e</sup> siècle à la Revolution. I.

REVISTA DEL COLLEGIO ARALDICO. Octobre. Antonio MONCADA, Gli antenati di Sant' Ignazio de Loyola.

Zentralblatt für Bibliothekswesen. Septième. Heinrich SIMON, Die Bücherei der Technischen Hochschule zu Danzig.—Paul TROMMSDORFF, Ernst Moritz Arndt in den deutschen Bibliotheken.—Octubre. A. HORTZSCHANSKY, Die Berliner Bibliotheken im Jahre 1906.—P. SCHWENKE, Weitere Donatstudien.—Kl. LÖFFLER, Zwei unbekannte Veröffentlichungen westfälischer Humanisten.

L. Santamaría.

## EN HONOR DE MENÉNDEZ Y PELAYO

El día 30 de Diciembre se ha verificado en Santander una grandiosa manifestación popular en honor de D. Marcelino Menéndez y Pelayo. La convocó el Alcalde Presidente de aquel Ayuntamiento, y asistieron á ella todas las Corporaciones y Sociedades, representaciones de los diferentes Concejos de la Montaña y numeroso público.

Desde las Casas Consistoriales, se dirigieron los manifestantes al edificio de la Biblioteca, propiedad del Sr. Menéndez y Pelayo, donde tantas preciosidades bibliográficas atesoró el insigne polígrafo. El Alcalde de Santander entregó á éste un mensaje con millares de firmas, pronunciando breves palabras al ofrecerle aquel homenaje público y solemne con que los hijos de la Montaña manifestaron el legítimo orgullo regional que sienten al contar entre los suyos el nombre europeo del Sr. Menéndez y Pelayo.

*La Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, órgano oficial del Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, que se honra con la dirección de tan sabio y esclarecido Maestro, consigna con júbilo la noticia de aquel acto, y recoge en sus páginas como áureo modelo de bien decir y como expresión incomparable de las ternuras que el Sr. Menéndez y Pelayo guarda en su corazón para la tierra montañesa, el discurso con que dió las gracias á los manifestantes.

Dice así:

«Señor Alcalde: Señores: Quien recibe tan singular testimonio como éste, de pública estimación, de simpatía desinteresada, de noble y cordial afecto en que vibra el alma de un pueblo entero, movido por razones de índole espiritual y ajenas á las pasiones que dividen y enconan á los hombres, debe mirar este momento como uno de los más grandes y solemnes de su vida. Imaginad lo que será para mí, que en vosotros veo, no sólo la representación, siempre honrosa de una gran ciudad, sino de la ciudad *mía*; de la que siempre amé con amor indómito y entrañable; de la que enseñó mis ojos á ver y mi espíritu á pensar; de la que educó mi corazón y templó mi carácter; de la que rigió mi padre con la vara del magistrado municipal que veo en vuestras manos; de la que edificó mi madre con los santos ejemplos de su vida; de la que guarda en su tierra bendecida los restos de los dos, esperando á que con ellos vayan á unirse los míos. A esta familia, á esta casa, á cuantos llevaron dignamente el modesto y honrado apellido que me cupo en suerte, se encamina, más bien que á mí, y en ellos mejor que en mí, recae la presente manifestación, que es la más alta que un pueblo puede tributar á un ciudadano suyo. Yo, en nombre suyo, la acepto, seguro de que sus sombras se han de regocijar en este día.

Con vuestra presencia honráis hoy esta biblioteca, obra de mi paciente esfuerzo, única obra *mía*, de la cual estoy medianamente satisfecho, y que acaso no existiría si no hubiese tenido por primer fondo los libros que comencé á reunir por tierras extrañas cuando la protección del Ayuntamiento y de la Diputación de Santander me proporcionó los medios de completar, en otras escuelas de Europa, mi educación universitaria.



Es rasgo de hidalguía en los montañeses no recordar los beneficios que han hecho, ni siquiera cuando acumulan á ellos otros beneficios nuevos. Persuadidos, como nuestro prócer poeta del siglo XV, de que «dar es señorío, recibir es servidumbre», á nadie hacen sentir el peso de tal servidumbre, en dichos ni en obras, y honrando al que recibe el beneficio, se libran del temor de hacer ingratos. Y yo lo sería, ciertamente, si no declarase en tan solemne ocasión como ésta que, gracias á aquel generoso arranque (quizá olvidado ya en Santander) de los que os precedieron en el regimiento de la villa y en la administración de su provincia, pude llegar á ser un modesto, pero asiduo trabajador de ciencia literaria; importar á España algunas novedades útiles; educarme en la gimnasia del método histórico-crítico, en que tanto comienzan á aventajarme mis discípulos; entender con más alto sentido lo español, y acrisolar el amor de la patria en el contraste con lenguas y literaturas extrañas.

Si mi labor no ha sido enteramente desmedrada, si algo de ella merece vivir, sobre Santander quiero que principalmente recaiga esta que sería temeridad y presunción llamar gloria, porque la gloria no habita las pobres y silenciosas moradas de los eruditos, sino los regios alcázares de la fantasía y del genio.

Aquí, donde sin hablar de regionalismo, le sentimos y le practicamos hondamente, tiene el vínculo patriótico que nos une un grado de fuerza y cohesión que en muchas provincias de España no se concibe siquiera. Un motivo acaso leve, una persona, por cierto no la más meritoria, adquieren en ciertos casos un prestigio insólito, porque en él se suma, con el valer personal, que puede no ser grande, el inmenso prestigio colectivo, labrado por la mano de sucesivas generaciones.

Así, la presente fiesta literaria que por raro caso viene á hacer brotar las rosas de la primavera entre los hielos del invierno y los hielos de mi alma, no es homenaje á mí, sino á la literatura montañesa de mi tiempo, de la cual, por triste privilegio, he venido á ser el decano, cuando todavía pudieran estar entre nosotros, llenando de gloria á nuestro pueblo con obras inmortales, dos varones verdaderamente preclaros, únicos dignos de ceñir la corona de laurel y roble que para ellos tejieron las adustas y selváticas deidades de nuestros montes. Ellos cumplieron mejor que yo con la deuda sagrada de emplear en servicio de la tierra natal la mejor parte de su obra. Las creaciones del uno, timbre imperecedero del realismo español, los cuadros que trazó de la Cantabria agreste y marinera, van logrando carta de ciudadanía en todas las literaturas del mundo. La obra del segundo, prolija, paciente, sabia, menos accesible á la común lectura por el artificio refinado de su estilo, apenas ha traspasado los linderos del país natal; pero su semilla ha prendido en algunas almas capaces de comprenderla, y que está destinada, sin duda, á un género de inmortalidad, no por recogida y modesta menos envidiable.

Hoy, que la vida intelectual renace entre nosotros (¿y quién ha de dudarlo en vista del acto presente, grande y significativo en sí, no por la persona á quien se dirige?), tributemos un piadoso recuerdo de admiración al gran novelista don José María de Pereda, cuyo monumento debe alzarse pronto en Santander, como lo reclaman los votos de todos los españoles de ambos mundos, y al delicadísimo y profundo poeta don Amós de Escalante, que en *Costas y Montañas* nos dejó el libro clásico de nuestra geografía y de nuestra historia y que en *Ave Maris Stella* realizó el prodigio de dar voz á nuestros antepasados y recoger «la varia y generosa poesía que yace, manifiesta ú oculta, en las antiguas leyes, en las costumbres y en el paisaje sublime de la nativa tierra».

## SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

---

Para manifestar á los Sres. Subsecretario de Instrucción pública y Jefe del Negociado de Archivos, Bibliotecas y Museos la satisfacción con que el Cuerpo ha visto la reforma hecha en la plantilla por la última Ley de presupuestos, y que creemos servirá de base para conseguir en breve la necesaria proporcionalidad en todos los grados de la carrera, se nombrará una comisión que exprese á dichos señores, en nombre de todos los compañeros, su agradecimiento por la mejora realizada. También existe el propósito de entregar al Sr. Herrero un mensaje, en forma artística, firmado por todos los individuos del Cuerpo; y á tal efecto, se ruega á los residentes en provincias que deseen contribuir á este obsequio, autoricen á cualquier compañero de Madrid para firmar en su nombre.

---

La Real Academia de Sevilla ha elegido por unanimidad, en la Junta celebrada el 9 de Noviembre último, individuo de la misma en la clase de Numerarios á D. Pedro Torres Lanzas, Jefe de primer grado del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

---

En la sesión celebrada por la Junta de Archivos, Bibliotecas y Museos el día 19 de Diciembre se concedió la permuta de destinos

solicitada por D. Francisco García Romero y D. Aureliano Castillo y García, que sirven respectivamente en el Archivo de la Chancillería de Granada y en la Biblioteca Universitaria de la misma ciudad. Se acordó el traslado de don Sotero Irasarry á la Biblioteca provincial de Logroño, con la obligación de servir el Archivo de Hacienda, al que estaba adscrito, hasta que se nombre personal para el mismo; y fué concedido el traslado de D. Juan de Ramón y López Bago de la Biblioteca provincial de Huesca al Archivo de Hacienda de Cádiz; disponiéndose á la vez que quede adscrito á la Biblioteca de Huesca el Sr. Aldeanueva, quien servirá el Archivo de Hacienda hasta que se nombre personal para este establecimiento.

Se dió informe favorable sobre la entrega del claustro de San Juan de los Reyes al Museo Arqueológico de Toledo.

El Sr. Ortega dió cuenta de la visita de inspección hecha á los Archivos de Simancas, de la Chancillería de Valladolid y de Hacienda de Toledo y á la Biblioteca Universitaria de Santiago; y el Sr. Bullón de la Torre leyó una Memoria sobre los Establecimientos del Cuerpo en la provincia de Salamanca.

---

La *Gaceta de Madrid* del 15 de Octubre publica las siguientes Reales órdenes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

«Ilmo. Sr.: Vista la instancia de D. Antonio de la Torre y del Cerro en solicitud de que le sean de abono para la Sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras las asignaturas de Arqueología y Numismática y Epigrafía, que dice tener aprobadas en la suprimida Escuela Superior de Diplomática;

»Teniendo en cuenta que el Real decreto de 25 de Julio de 1902, dictado para resolver, en-

tre otras cuestiones, la del abono justo y natural que para las Secciones de Letras habian de tener las asignaturas de la suprimida Escuela de Diplomática, dispuso en su art. 2.º que serian de abono para la Sección de Historia las disciplinas de Arqueología y Numismática y y Epigrafía aprobadas en la mencionada Escuela;

»Teniendo en cuenta que, amparada esta prescripción por un Real Decreto, no podrá ser derogada por una Real Orden, ni tal fué el ánimo del legislador al publicar la de 23 de Marzo de 1905, toda vez que ésta desestimaba una instancia de los Archiveros y Bibliotecarios, por la que pretendian éstos ampliar aquel abono á todas las materias y disciplinas que con mayor ó menor amplitud ó con diferente nombre habian sido aprobadas en la Escuela de Diplomática, siendo claro que lo que negaba la Real orden en cuestión era la ampliación del abono, y no el estatuido ya por el Real decreto citado;

»S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que la Real orden de 23 de Marzo de 1905 no tuvo otro alcance que el de negar la ampliación del abono á otras signaturas distintas de las comprendidas explícitamente en el art. 2.º del Real decreto de 25 de Julio de 1902, y que se acceda á lo solicitado por D. Antonio de la Torre y del Cerro, siempre que justifique previamente la aprobación, con efectos académicos, de las asignaturas cuyo abono solicita.»

«Ilmo. Sr.: Para facilitar el servicio de la Biblioteca del Ministerio de Hacienda, que se halla en distinto local y á gran distancia del Archivo general de aquel departamento,

»S. M. el Rey (Q. D. G.), á propuesta de la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, se ha servido disponer que dicha Biblioteca quede separada del Archivo para su régimen y gobierno, constituyendo uno de tantos establecimientos regidos por el Cuerpo de Archiveros y destinándose para su servicio dos empleados facultativos, que se reducirán en la plantilla del Archivo general.»

Por Real decreto del Ministerio de Marina de 14 de Noviembre, publicado en la *Gaceta* del 15, se ha dispuesto lo siguiente:

«Art. 1.º El ingreso en los Cuerpos de Archiveros del Ministerio de Marina y Secciones de Archivo se efectuará por examen en pública oposición.

»Art. 2.º Por el Ministerio de Marina se fijarán las condiciones para el ingreso y programa á que deberán ajustarse los exámenes.»

Se desea saber si en alguna biblioteca pública ó privada de España existe el manuscrito intitulado «Historia de la Real Biblioteca de S. M. establecida en Madrid por Felipe V y ampliada por el Rey Nuestro Señor Carlos III. Noticia de sus Bibliotecarios Mayores y de otros individuos que han compuesto algunas obras», por D. Juan Antonio Pellicer y Soforcada, y el impreso «Fundación y Estatutos de la librería pública del Rey Nuestro Señor Don Felipe V. Madrid, 1746. 14 págs.» La noticia del hallazgo de estas obras puede darse al Conde de las Navas, Bibliotecario Mayor de S. M. Palacio Real, Madrid.

Han solicitado el reingreso en el Cuerpo los Sres. D. Antonio Cerajería y D. Luis Salves, Oficiales de tercero y de cuarto grado respectivamente, que disfrutaban de licencia reglamentaria.

En la Ley de presupuestos para 1907 la plantilla del Cuerpo se ha reorganizado en la siguiente forma:

1 Jefe. . . . .	con 12.500 ptas.
1 Inspector primero. . . . .	con 10.000
2 idem segundos. . . . .	á 8.750
3 idem terceros. . . . .	á 7.500
10 Jefes primeros. . . . .	á 6.500
12 idem segundos. . . . .	á 6.000
17 idem terceros. . . . .	á 5.000
25 idem cuartos. . . . .	á 4.000
39 Oficiales primeros. . . . .	á 3.500
58 idem segundos. . . . .	á 3.000
60 idem terceros. . . . .	á 2.500
45 idem cuartos. . . . .	á 2.000

El pueblo de Villadiego ha erigido á la memoria de su ilustre hijo el R. P. M. Fray Enrique Flórez la estatua cuya reproducción acompaña á este número. La idea de la construcción del monumento fué iniciada por don Luciano Huidobro y secundada por el Ayuntamiento de Villadiego y por la Diputación provincial de Burgos, siendo Gobernador civil nuestro compañero el Sr. Menéndez Pidal y presidente honorario de la Junta que se constituyó para realizar la obra D. Marcelino Menéndez Pelayo. A pesar del escaso éxito de la suscripción, la estatua al insigne autor de la *España Sagrada* ha podido levantarse gracias á la perseverancia de los iniciadores y al desinterés del escultor Sr. Marinas, quien se ofreció á hacer gratis el modelo y por sólo 8.000 pesetas lo esculpió en mármol, en tamaño algo mayor que el natural, siendo de su cuenta todos los gastos, incluso los de conducción; é



ESTATUA ERIGIDA EN VILLADIEGO AL P. M. FRAY ENRIQUE FLÓREZ

(Obra del escultor D. Aniceto Marinas).

Vertical line on the left side of the page.

hizo, además, un modelo del pedestal. La solemne inauguración del monumento se verificó el día 17 de Octubre de 1906.

El día 2 de Enero principiarán en el Museo Arqueológico Nacional las oposiciones para cubrir ocho plazas de Oficiales cuartos que resultan vacantes.

Ha fallecido el Excmo. Sr. D. Miguel García Romero, Doctor en Derecho y Catedrático de Geografía política y descriptiva de la

Universidad Central. En 1893 obtuvo por oposición la cátedra de Geografía antigua y de la Edad Media de la Escuela de Diplomática, que desempeñó hasta la supresión de este Centro docente, pasando entonces a ocupar la arriba mencionada en la Facultad de Filosofía y Letras. Fundó la *Revista de Madrid* y trazó la *Biografía de Menéndez y Pelayo*. Había sido varias veces Diputado á Cortes y Senador del Reino, y entre otros cargos tuvo los de Secretario del Gobierno civil de Madrid y de Consejero de Instrucción pública. Poseía la Gran Cruz de Isabel la Católica.—D. E. P.

ARTICULOS PREMIADOS POR LA «REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS»

---

*El Itinerario de D. Fernando Colón y las relaciones topográficas*, por D. Antonio Blázquez.

*Los restos mortales del Rey D. Pedro de Castilla y sus vicisitudes*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.

*Labor político-literaria del Conde-Duque de Olivares D. Gaspar de Guzmán*, por D. Juan Pérez de Guzmán.

*Reparaciones sobre la vida é historia de Carlos IV y Maria Luisa*, por D. Juan Pérez de Guzmán.

*Toledo en los siglos XII y XIII, según los documentos muzarábigos, I. La-Al-Medina*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.

*Cómo se hacía un empréstito en el siglo XVI*, por D. Julián Paz.

*Reminiscencias de Toledo, según los documentos muzarábigos*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.

*De la encuadernación. Generalidades. Bibliografía*, por el Sr. Conde de las Navas.

*Monumentos de Jaén*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.

*La fraternidad artificial en España*, por D. Eduardo de Hinojosa.

*Monedas de oro castellanas*, por D. Narciso Sentenach.

*Avance para un estudio de las poetisas musulmanas en España*, por D. Luis Gonzalvo.

*El Tesoro Ibérico de Jávea*, por D. José Ramón Mélida.

*Epigrafía árabe-española: Piedras prismáticas tumulares de Almería*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.

*Don Fernando de Sande y Lago*, por D. José Rodríguez Mourelo.

*El dialecto leonés*, por D. Ramón Menéndez Pidal.

*El tesoro de la Catedral de Toledo*, por D. Manuel G. Simancas.

*La expedición á Granada de los Infantes D. Juan y D. Pedro en 1319*, por D. Andrés Jiménez Soler.

*Leyendas del último Rey goda*, por D. Juan Menéndez Pidal.

*El Consejo de Castilla y la censura de libros en el siglo XVIII*, por D. Manuel Serrano Sanz.

*España en el Congreso de Viena, según la correspondencia oficial de D. Pedro Gómez Labrador, Marqués de Labrador*, por D. W. de Villaurrutia.

*El Itinerario de D. Hernando Colón y su vocabulario topográfico de España*, por D. Simón de la Roca y López.

*Noticias históricas de la Real divisa ó iglesia de Santa Maria de la Piscina, fundadas en San Vicente de la Sonsierra*, por D. Narciso Ergueta.

*Los manuscritos de los comentarios al Apocalipsis de San Juan*, por San Beato de Liébana, por D. Antonio Blázquez.

# INDICE DEL TOMO XV

## TRABAJOS DOCTRINALES Y DE INVESTIGACIÓN

	Págs.
ALVAREZ-OSORIO (Francisco). Breve noticia del Archivo que fué del Duque de Osuna. . . . .	79
AMADOR DE LOS RÍOS (Rodrigo). Las murallas de Niebla. . . . .	212
—Epigraffa hispano-mahometana: piedra prismática tumular de Niebla. . .	418
BARCIA (Angel M. de). Don Francisco de Borja Pavón: Traducciones de poetas latinos. . . . .	275
COLLIJN (Isak). Notas sobre un incunable español desconocido, existente en la Biblioteca de la Universidad de Upsala. . . . .	47 y 422
ELÍAS DE MOLÍNS (Antonio). Epigrafía catalana de la Edad Media. . . . .	289 y 403
GÓMEZ DEL CAMPILLO (Francisco). Apuntes para el estudio de las instituciones jurídicas de la Iglesia de España desde el siglo VIII al XI (conclusión). . . . .	119
—GOYRI DE MENÉNDEZ PIDAL (María). Romances que deben buscarse en la tradición oral. . . . .	374
MENÉNDEZ PIDAL (Juan). Leyendas del último Rey goda: La penitencia (conclusión). . . . .	233
PAZ Y MELIA (Antonio). La miniatura en los documentos de carácter administrativo, heráldico, etc. . . . .	415
ROSA Y LÓPEZ (Simón de la). El itinerario de Don Hernando Colón y su vocabulario topográfico de España. . . . .	106 y 260
SANZ ARIZMENDI (Claudio). Grafitos antiguos del castillo de Alcalá de Guadaíra. . . . .	101
SERRANO Y SANZ (Manuel). El Consejo de Castilla y la censura de libros en el siglo XVIII. . . . .	28, 243 y 387
TORRES VALLE (Ricardo). Dos joyas tipográficas del siglo XV. . . . .	413
VALENCINA (Fray Diego de). Cartas del Beato Diego José de Cádiz: Introducción y biografía del R. P. Fr. Francisco González, Prior que fué del Convento de dominicos de Ecija. . . . .	57, 301 y 423
VILLIA-URRUTIA (W. R. de). España en el Congreso de Viena, según la correspondencia oficial de D. Pedro Gómez Labrador, Marqués de Labrador. . . . .	1, 177 y 337



## DOCUMENTOS

	<u>Págs.</u>
Cartas del P. Francisco Rávago S. J., acerca del P. M. Fray Enrique Flórez. ( <b>R. S. M.</b> ). . . . .	454
Discurso segundo de Pedro de Valencia acerca de los brujos y de sus maleficios. ( <b>M. S. y S.</b> ). . . . .	445
Retratos de D. Juan Eugenio Hartzembusch. ( <b>E. H.</b> ). . . . .	441

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Arco (Luis del). Guía artística y monumental de Tarragona y su provincia ( <b>L. H.</b> ). . . . .	464
Aznar y Navarro (T.). Colección de documentos para el estudio de la Historia de Aragón, tomo II.—Forum Turolii ( <b>M. S. y S.</b> ). . . . .	138
Buenaventura (San). Vida de San Francisco de Asís. Primera versión española por el Fray Ruperto María de Manresa ( <b>S. B.</b> ). . . . .	458
Cauchie (A.) et Maere (R.). Recueil des instructions générales aux Nonces de Flandre. ( <b>M. S. y S.</b> ). . . . .	140
Cervantes (Miguel de). El Rufián dichoso y el Rufián viudo, con un estudio preliminar y notas de D. Joaquín Hazañas y La Rúa. ( <b>A. P. y M.</b> ). . . . .	460
Contreras (Bibiano). El país de la plata. ( <b>M. S. y S.</b> ). . . . .	309
Cotarelo y Mori (E.). Francisco de Lugo y Dávila. Teatro popular. Gonzalo de Céspedes y Meneses. Historias peregrinas y ejemplares. ( <b>L. H.</b> ). . . . .	141
—La niña de los embustes: Teresa de Manzanares. ( <b>L. H.</b> ). . . . .	142
Fitz-Gerald (John). Versification of the «Cuaderna via» as found in Berceo's «Vida de Santo Domingo de Silos». ( <b>A. P. y M.</b> ). . . . .	463
García del Moral (José). Galería de escritores médicos montañeses. ( <b>L. H.</b> ). . . . .	464
Grecchi (Francesco). Appunti di Numismatica Romana. In torno ai medaglioni. (Dialogo.) Le tre monete. ( <b>L. H.</b> ). . . . .	456
Granada (Fray Luis de). Obras. Edición crítica y completa, por Fr. Justo Guervo. ( <b>A. M. B.</b> ). . . . .	459
Kufferath (Maurice). Músicos y filósofos: Wagner, Nietzsche, Tolstoi.—Traducción y notas de E. L. Chavarri. ( <b>S. B.</b> ). . . . .	461
Miré y Sans (Joaquim). Sempre han tirgut béch les oques. ( <b>M. S. y S.</b> ). . . . .	310
Monaci (E.). Studi romanzi. ( <b>B. M. M.</b> ). . . . .	313
Pérez Pastor (Cristóbal). Bibliografía madrileña. ( <b>M. S. y S.</b> ). . . . .	307
Pérez Rubín (Luis). Ensayo artístico-arqueológico sobre el culto mariano. ( <b>R. T. V.</b> ). . . . .	458
Resumen gráfico de la historia del arte: Arquitectura. Escultura. Pintura, por M. D. D. ( <b>S. B.</b> ). . . . .	463
Roda y López (Cecilio). Discursos de recepción en la Real Academia de San Fernando ( <b>S. B.</b> ). . . . .	457
Sampere y Miquel (S.). Fin de la nación catalana. ( <b>A. G. S.</b> ). . . . .	137
Sanz y Barrera (Pascual). Monografía y restauración de la Catedral de la Seo de Urgel. ( <b>S. B.</b> ). . . . .	462
Soler y Palet (José). Egara. Terrassa. ( <b>M. S. y S.</b> ). . . . .	311
Taddei (Pietro). L'Archivista. ( <b>A. P. y M.</b> ). . . . .	308

## VARIEDADES

	Págs.
Catálogo internacional de literatura científica.. . . . .	148
Discurso del Sr. Menéndez Pelayo en Santander con motivo de la manifes- tación celebrada en su honor. . . . .	491
Las ruinas de Numancia. Conferencia de D. Juan Catalina García. (L. H.).	466
ALEMANIA. . . . .	1,4 y 316
BÉLGICA. . . . .	316
EGIPTO. . . . .	144
ESPAÑA: Garray. . . . .	317
— León. . . . .	318
— Madrid. . . . .	144, 318 y 470
— Valencia. . . . .	144
FRANCIA. . . . .	474
ITALIA. . . . .	476
SUECIA. . . . .	476
TÚNEZ. . . . .	476

## CRÓNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

MUSEO DE REPRODUCCIONES ARTÍSTICAS: CONFERENCIAS. . . . .	160
---	-----

## BIBLIOGRAFÍA

Libros españoles, por A. Gil Albacete. . . . .	163, 323 y 477
Libros extranjeros, por R. de Aguirre. . . . .	164, 325 y 479

## Revistas españolas, por R. de Aguirre.

LA ALHAMBRA. . . . .	168, 329 y 485
ANALES DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA. . . . .	485
ANALES DEL MUSEO NACIONAL DE MÉXICO. . . . .	329 y 485
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN. . . . .	485
ATENEO. . . . .	168, 329 y 485
BOLETÍN DEL ARCHIVO NACIONAL [de La Habana]. . . . .	168 y 485
BOLETÍN ARQUEOLÓGICO [de Tarragona]. . . . .	485
BOLETÍN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE ORENSE. . . . .	485
BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA. . . . .	329 y 486
BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS DE BARCELONA. . . . .	486
BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. . . . .	329 y 486
BOLETÍN DE LA REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA. . . . .	168 y 486
BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXCURSIONES. . . . .	486
BOLETÍN DE LA SOCIETAT ARQUEOLÓGICA LULIANA. . . . .	169 y 486
LA CIUDAD DE DIOS. . . . .	169, 329 y 487
CULTURA ESPAÑOLA. . . . .	329 y 487

	Págs.
LA ESCUELA MODERNA.. . . . .	487
ESPAÑA Y AMÉRICA.. . . . .	169, 320 y 487
LA ESPAÑA MODERNA.. . . . .	169, 330 y 487
EUSKAL-ERRIA.. . . . .	330 y 488
LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA.. . . . .	169, 330 y 488
LA LECTURA. . . . .	169, 330 y 488
MATERIALES Y DOCUMENTOS DE ARTE ESPAÑOL.. . . . .	169
EL MENSAJERO DEL CORAZÓN DE JESÚS. . . . .	330 y 488
NUESTRO TIEMPO. . . . .	169, 330 y 488
RAZÓN Y FE.. . . . .	169, 330 y 488
REVISTA DE LA ASOCIACIÓN ARTÍSTICO-ARQUEOLÓGICA BARCELONESA.. . . . .	330
REVISTA CONTEMPORÁNEA.. . . . .	169, 330 y 488
REVISTA DE EXTREMADURA. . . . .	169, 330 y 488
REVISTA DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS [de La Habana]. . . . .	330 y 488
REVISTA GENERAL DE MARINA. . . . .	488
REVISTA IBÉRICA DE EX-LIBRIS. . . . .	331
REVISTA DE MENORCA. . . . .	169, 331 y 488
REVISTA NACIONAL [de Buenos Aires]. . . . .	169, 331 y 488
REVISTA PENITENCIARIA. . . . .	331
REVISTA TÉCNICA DE INFANTERÍA Y CABALLERÍA.. . . . .	170, 331 y 488

#### Revistas extranjeras, por L. Santamaría:

ACADÉMIE DES INSCRIPTIONS ET BELLES-LETTRES [de París]. . . . .	170, 331 y 489
THE AMERICAN JOURNAL OF PHILOLOGY. . . . .	332 y 489
ANTHROPOS. . . . .	332
ANZEIGER FÜR SCHWEIZERISCHE ALTERTUMSKUNDE. . . . .	332 y 489
O ARCHEOLOGO PORTUGUEZ. . . . .	170
ARCHIVIO DELLA R. SOCIETÀ ROMANA DI STORIA PATRIA. . . . .	332
ARCHIVIO STORICO ITALIANO. . . . .	170
ARCHIVIO STORICO LOMBARDO.. . . . .	332 y 489
ARCHIVIO STORICO MESSINESE.. . . . .	332
ARCHIVIO STORICO SARDO. . . . .	332
ARCHIVO HISTORICO PORTUGUEZ. . . . .	170, 332 y 489
BAUSTINE.. . . . .	332
LA BIBLIOFILIA.. . . . .	170, 332 y 489
LE BIBLIOGRAPHE MODERNE.. . . . .	170
BIBLIOTHÈQUE DE L'ÉCOLE DES CHARTES. . . . .	332
BOLLETINO DEL MUSEO CIVICO DI BASSANO.. . . . .	332
BULLETTIN HISPANIQUE.. . . . .	170 y 332
BULLETIN DE L'INSTITUT INTERNATIONAL DE BIBLIOGRAPHIE. . . . .	332
CLASSICAL PHILOLOGY. . . . .	489
LA CORRESPONDANT. . . . .	170 y 489
ETUDES FRANCISCAINES. . . . .	170, 333 y 489
GIORNALE STORICO E LETTERARIO DELLA LIGURIA. . . . .	489

	Págs.
JOURNAL DES SAVANTS. . . . .	170, 333 y 489
MEMORIE STORICHE CIVIDALESI. . . . .	170 y 489
MODERN LANGUAGE NOTES. . . . .	333
THE MODERN LANGUAGE REVIEW. . . . .	333 y 489
NUOVA ANTOLOGIA. . . . .	489
PORTUGALIA.. . . .	333
LA REVUE. . . . .	333
REVUE ARCHÉOLOGIQUE.. . . .	170, 333 y 490
REVUE DE L'ART CHRÉTIEN. . . . .	333 y 490
REVUE BÉNÉDICTINE.. . . .	333 y 490
REVUE DES BIBLIOTHÈQUES. . . . .	333 y 490
REVUE DES BIBLIOTHÈQUES ET ARCHIVES DE BELGIQUE. . . . .	333 y 490
REVUE DES COURS ET CONFÉRENCES.. . . .	171
REVUE DES DEUX MONDES. . . . .	171 y 333
REVUE DES ETUDES ANCIENNES. . . . .	171 y 333
REVUE DES ETUDES JUIVES. . . . .	333
REVUE DE GASCOGNE. . . . .	171, 333 y 490
REVUE D'HISTOIRE ECCLÉSIASTIQUE. . . . .	333 y 490
REVUE DES LANGUES ROMANES. . . . .	171 y 333
REVUE DE L'ORIENT CHRÉTIEN.. . . .	171 y 490
LA REVUE DE PARIS. . . . .	490
REVUE DE PAILOLOGIE, DE LITTÉRATURE ET D'HISTOIRE ANCIENNES. . . . .	490
REVUE DES PYRÉNÉES.. . . .	334
REVUE DES QUESTIONS HISTORIQUES. . . . .	334 y 490
REVUE DES QUESTIONS SCIENTIFIQUES. . . . .	490
REVUE DE SYNTHÈSE HISTORIQUE. . . . .	490
RIVISTA DELLE BIBLIOTECHE E DEGLI ARCHIVI.. . . .	334
RIVISTA DEL COLLEGIO ARALDICO [de Roma].. . . .	490
RIVISTA DI STORIA ANTICA. . . . .	171
ROMANIA.. . . .	171 y 334
ZENTRALBLATT FÜR BIBLIOTHEKSWESEN. . . . .	171, 334 y 490

## SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

Páginas.. . . .	172, 335 y 493
-----------------	----------------

## MOVIMIENTO DEL PERSONAL

## DEFUNCIONES

Alvarez de la Braña (Ramón), Jefe segundo, jubilado. . . . .	174
Camarón (Maximiliano), Restaurador de la Biblioteca Nacional. . . . .	174

## JUBILACIONES

Paz Bueso (Agustín), Jefe primero. . . . .	173
Ruiz Diosayuda (Gabriel), Jefe segundo. . . . .	173

## ASCENSOS

	Págs.
Aguiló y Fuster (Plácido), á Jefe tercero. . . . .	173
Báguena (Joaquín), á Oficial segundo. . . . .	173
Cabrer (Ernesto), á Oficial primero. . . . .	173
Fernández Avilés (Benjamín), á Jefe cuarto.. . . .	173
Gesta y Leceta (Marcelino), á Jefe tercero. . . . .	173
González y Fernández (Joaquín), á Jefe segundo. . . . .	163
Hinojosa (Ricardo), á Jefe segundo. . . . .	173
Larrañaga (Vicente), á Jefe cuarto.. . . .	173
Rada y Méndez (Eduardo), á Oficial segundo.. . . .	173
Rubio y Velasco (Antonio), á Oficial tercero. . . . .	173
Ruiz Cañabate (Emilio), á Jefe primero.. . . .	173
Suárez Bravo (Francisco), á Oficial primero. . . . .	173
Torres y Ternero (Manuel), á Oficial tercero. . . . .	173

## TRASLADOS

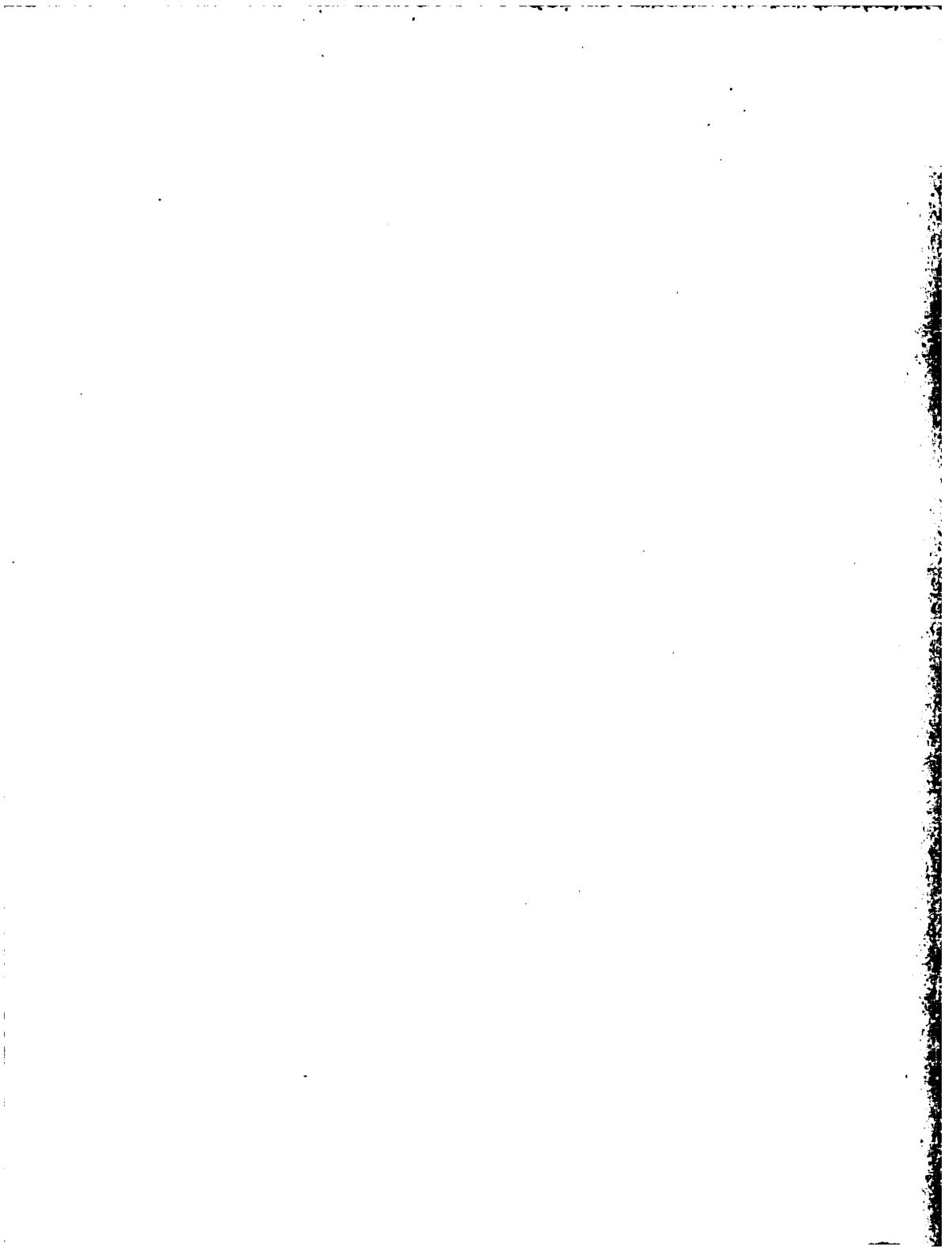
Aldeanueva (Miguel), á la Biblioteca de Huesca. . . . .	493
Casañ (Joaquín), al Archivo Histórico de Valencia. . . . .	336
Castillo (Aureliano), al Archivo de Hacienda de Granada. . . . .	336
Castillo (Aureliano), al Archivo de la Chancillería de Granada. . . . .	493
García Romero (Francisco), á la Biblioteca Universitaria de Granada.. . . .	493
Gutiérrez del Caño (Marcelino), á la Biblioteca Universitaria de Valencia. . . . .	336
Irasarri (Sotero), á la Biblioteca provincial de Logroño. . . . .	493
Ortiz (Felipe), á la Biblioteca de la Academia de la Historia. . . . .	336
Ramón y López Bago (Juan), al Archivo de Hacienda de Cádiz.. . . .	493
Rubio (Luis), á la Biblioteca universitaria de Granada. . . . .	336

## REINGRESOS

Cerrajerfa (Antonio). . . . .	494
Salves (Luis). . . . .	494
ADVERTENCIA.—ARTÍCULOS PREMIADOS. . . . .	174

## LÁMINAS

I. Retrato de D. Pedro Gómez Labrador, Marqués de Labrador, original de D. Vicente López. . . . .	1	✓
II. Retrato del Beato Diego José de Cádiz. . . . .	57	
III. Niebla: Conjunto del recinto amurallado por la parte del Mediodía. . . . .	215	✓
IV. Niebla: La «Puerta del Socorro» en el recinto Norte. . . . .	220	✓
V. Niebla: Puerta tapiada en el recinto Meridional y frontera á la «Del Buey». . . . .	226	✓
VI. Niebla: Puerta del Río. . . . .	230	✓
VII. Privilegio de venta de las tercias reales de San Galindo al Marqués del Zenete (1559).. . . .	415	✓
VIII. Retrato de Pedro de Valencia. . . . .	445	✓
IX. Estatua erigida en Villadiego al P. M. Fray Enrique Flórez. . . . .	494	✓





## GOLABORADORES

### Españoles.

Aguilar y Cano (A.).—Aguiló (Angel).—Aguirre (Ricardo de).—Alonso Getino (Fr. Luis G.).—Altamira (Rafael).—Alvarez Osorio (Francisco).—Amador de los Ríos (Rodrigo).—Andrés y Alonso (Rafael).—Arco Molinero (Angel del).—Arderiu y Valls (Enrique).—Avilés (Angel).—Barcia Pavón (Angel).—Bayó (Ciro).—Blázquez (Antonio).—Bonilla y San Martín (Adolfo).—Borbón (Serma. Sra. Infanta D.<sup>a</sup> Paz de).—Bullón y Fernández (Eloy).—Calleja (José Demetrio).—Castaños y Montijano (Manuel).—Codera (Francisco).—Cotarelo (Emilio).—Chabás (Roque).—Diez y Lozano (Baldomero).—Dominguez Berrueta (M.).—Elias de Molíns (Antonio).—Escandón (Ramón).—Fernández Duro (Cesáreo).—Fernández Mourillo (Manuel).—Fernández de Velasco (Fernando).—Ferrá (Bartolomé).—Flores Calderón (Manuel).—García (Juan Catalina).—García Pérez (Juan Pío).—García de Quevedo (Eloy).—Gestoso y Pérez (José).—Gil Albacete (Alvaro).—Gómez del Campillo (Francisco).—Gómez del Campillo (Pedro).—Gómez-Moreno y Martínez (Manuel).—González Agejas (Lorenzo).—González Hurtebise (Eduardo).—González Simancas (Manuel).—Gonzalvo y París (Luis).—Goyri de Menéndez Pidal (D.<sup>a</sup> María).—Gutiérrez del Caño (Marcelino).—Hergueta (Narciso).—Herrera (Adolfo).—Herrera (P. Ignacio).—Hinojosa (Eduardo de).—Hinojosa (Ricardo).—Jiménez Soler (Andrés).—Juderías (Julián).—Lampérez y Romea (Vicente).—Laurencín (Marqués de).—Liñán y Eguizábal (José de).—Liñán y Heredia (Narciso José de).—Llabrés (Gabriel).—Lloréns y Asensio (Vicente).—Magallón (Manuel).—Marco Hidalgo (José).—Martínez (Juan).—Melgares y Marin (Julio).—Mélida (José Ramón).—Mendigutía (Tomás).—Menéndez y Pelayo (Marcelino).—Menéndez Pidal (Juan).—Menéndez Pidal (Ramón).—Meneu (Pascual).—Mir (Miguel).—Mora (Manuel).—Navarro Santín (Francisco).—Navas (Conde de las).—Olavide (Ignacio).—Paz y Espeso (Julián).—Paz y Melia (Antonio).—Pedraja Fernández (Eduardo de la).—Pérez de Guzmán (Juan).—Pérez Pastor (Cristóbal).—Pérez Rubin (Luis).—Pérez Villamil (Manuel).—Picatoste (Valentín).—Quintero (Pelayo).—Ramírez de Arellano (Rafael).—Ramírez de Villa-Urrutia (Wenceslao).—Robles y Rodríguez (Ramón).—Rodríguez de Berlanga (Manuel).—Rodríguez Mourelo (José).—Rodríguez Villa (Antonio).—Rosa y López (Simón de la).—Ruano y Prieto (Fernando).—Rújula y del Escobal (José de).—Salvá (Anselmo).—San Pelayo (Julián).—Sanpere y Miquel (Salvador).—Santamaría (Lorenzo).—Sanz Arizmendi (Claudio).—Sentenach (Narciso).—Serrano (Luciano).—Serrano y Morales (José Enrique).—Serrano y Sanz (Manuel).—Soraluce (Pedro).—Suárez Bravo (Francisco).—Tenorio (Nicolás).—Torres Lanzas (Pedro).—Torres Valle (Ricardo).—Tramoyeres (Luis).—Ureña y Smeñaud (Rafael).—Valencina (Fr. Diego de).—Velasco y Aguirre (Miguel).—Velázquez Bosco (Ricardo).—Vignau y Ballester (Vicente).—Villaamil y Castro (José).—Vives (Antonio).

### Extranjeros.

Bienkowski (P.), Profesor de la Universidad de Cracovia.—Bonsor (M. J.), Arqueólogo.—Calmette (J.), de la Escuela Francesa de Roma.—Cazac (H. P.), Profesor del Liceo de Bayona.—Daumet (G.), de los Archivos Nacionales de Francia.—Desdèvises du Désert (G.), Profesor de la Universidad de Clermont-Ferrand.—Engel (A.), Arqueólogo.—Farinelli (A.), Profesor de la Universidad de Innsbruck.—Fitz-Gerald (J. D.).—Friedel (M.), de la Universidad de Liverpool.—Garófalo (F. P.), Profesor de la Universidad de Catania (Sicilia).—Gräfenberg (S.).—Graillet (Henri), Profesor del Liceo de Tolosa de Francia.—Haebler (Conrado), Bibliotecario de la Real de Dresde.—Homolle (Th.), Director de la Escuela Francesa de Atenas.—Leite de Vasconcelos (J.), Director del Museo Etnológico de Lisboa.—Mele (E.), de la Biblioteca Nacional de Nápoles.—Morel-Fatio (A.), Profesor de la Escuela de Estudios superiores de París.—Paris (P.), Catedrático de la Universidad de Burdeos.—Ulloa (Luis).



ARTICULOS PREMIADOS POR LA «REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS»

---

*El Itinerario de D. Fernando Colón y las relaciones topográficas*, por D. Antonio Blázquez.

*Los restos mortales del Rey D. Pedro de Castilla y sus vicisitudes*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.

*Labor político-literaria del Conde-Duque de Olivares D. Gaspar de Guzmán*, por D. Juan Pérez de Guzmán.

*Reparaciones sobre la vida é historia de Carlos IV y María Luisa*, por D. Juan Pérez de Guzmán.

*Toledo en los siglos XII y XIII, según los documentos muzarábigos, I. La-Al-Medina*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.

*Cómo se hacía un empréstito en el siglo XVI*, por D. Julián Paz.

*Reminiscencias de Toledo, según los documentos muzarábigos*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.

*De la encuadernación. Generalidades. Bibliografía*, por el Sr. Conde de las Navas.

*Monumentos de Jaén*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.

*La fraternidad artificial en España*, por D. Eduardo de Hinojosa.

*Monedas de oro castellanas*, por D. Narciso Sentenach.

*Avance para un estudio de las poetisas musulmanas en España*, por D. Luis Gonzalvo.

*El Tesoro Ibérico de Jávea*, por D. José Ramón Mélida.

*Epigrafía árabe-española: Piedras prismáticas tumulares de Almería*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.

*Don Fernando de Sande y Lago*, por D. José Rodríguez Mourcelo.

*El dialecto leonés*, por D. Ramón Menéndez Pidal.

*El tesoro de la Catedral de Toledo*, por D. Manuel G. Simancas.

*La expedición á Granada de los Infantes D. Juan y D. Pedro en 1319*, por D. Andrés Jiménez Soler.

*Leyendas del último Rey godo*, por D. Juan Menéndez Pidal.

*El Consejo de Castilla y la censura de libros en el siglo XVIII*, por D. Manuel Serrano Sanz.

*España en el Congreso de Viena, según la correspondencia oficial de D. Pedro Gómez Labrador, Marqués de Labrador*, por D. W. de Villaurrutia.

*El Itinerario de D. Hernando Colón y su vocabulario topográfico de España*, por D. Simón de la Roca y López.

*Noticias históricas de la Real divisa ó iglesia de Santa María de la Piscina, fundadas en San Vicente de la Sonsierra*, por D. Narciso Ergueta.

*Los manuscritos de los comentarios al Apocalipsis de San Juan, por San Beato de Liébana*, por D. Antonio Blázquez.

# INDICE DEL TOMO XV

## TRABAJOS DOCTRINALES Y DE INVESTIGACIÓN

	Págs.
ALVAREZ-OSORIO (Francisco). Breve noticia del Archivo que fué del Duque de Osuna. . . . .	79
AMADOR DE LOS RÍOS (Rodrigo). Las murallas de Niebla. . . . .	212
—Epigrafía hispano-mahometana: piedra prismática tumular de Niebla. . .	418
BARCIA (Ángel M. de). Don Francisco de Borja Pavón: Traducciones de poetas latinos. . . . .	275
COLLIJN (Isak). Notas sobre un incunable español desconocido, existente en la Biblioteca de la Universidad de Upsala. . . . .	47 y 422
ELÍAS DE MOLÍNS (Antonio). Epigrafía catalana de la Edad Media. . . . .	289 y 403
GÓMEZ DEL CAMPILLO (Francisco). Apuntes para el estudio de las instituciones jurídicas de la Iglesia de España desde el siglo VIII al XI (conclusión). . . . .	119
GOYRI DE MENÉNDEZ PIDAL (María). Romances que deben buscarse en la tradición oral. . . . .	374
MENÉNDEZ PIDAL (Juan). Leyendas del último Rey goda: La penitencia (conclusión). . . . .	233
PAZ Y MELIA (Antonio). La miniatura en los documentos de carácter administrativo, heráldico, etc. . . . .	415
ROSA Y LÓPEZ (Simón de la). El itinerario de Don Hernando Colón y su vocabulario topográfico de España. . . . .	106 y 260
SANZ ARIZMENDI (Claudio). Grafitos antiguos del castillo de Alcalá de Guadaíra. . . . .	101
SERRANO Y SANZ (Manuel). El Consejo de Castilla y la censura de libros en el siglo XVIII. . . . .	28, 243 y 387
TORRES VALLE (Ricardo). Dos joyas tipográficas del siglo XV. . . . .	413
VALENCINA (Fray Diego de). Cartas del Beato Diego José de Cádiz: Introducción y biografía del R. P. Fr. Francisco González, Prior que fué del Convento de dominicos de Ecija. . . . .	57, 301 y 423
VILLA-URRUTIA (W. R. de). España en el Congreso de Viena, según la correspondencia oficial de D. Pedro Gómez Labrador, Marqués de Labrador. . . . .	1, 177 y 337

ARTICULOS PREMIADOS POR LA «REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS»

---

*El Itinerario de D. Fernando Colón y las relaciones topográficas*, por D. Antonio Blázquez.

*Los restos mortales del Rey D. Pedro de Castilla y sus vicisitudes*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.

*Labor político-literaria del Conde-Duque de Olivares D. Gaspar de Guzmán*, por D. Juan Pérez de Guzmán.

*Reparaciones sobre la vida é historia de Carlos IV y Maria Luisa*, por D. Juan Pérez de Guzmán.

*Toledo en los siglos XII y XIII, según los documentos muzarábigos*, I. *La-Al-Medina*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.

*Cómo se hacía un empréstito en el siglo XVI*, por D. Julián Paz.

*Reminiscencias de Toledo, según los documentos muzarábigos*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.

*De la encuadernación. Generalidades. Bibliografía*, por el Sr. Conde de las Navas.

*Monumentos de Jaén*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.

*La fraternidad artificial en España*, por D. Eduardo de Hinojosa.

*Monedas de oro castellanas*, por D. Narciso Sentenach.

*Avance para un estudio de las poetisas musulmanas en España*, por D. Luis Gonzalvo.

*El Tesoro Ibérico de Jávea*, por D. José Ramón Mélida.

*Epigrafía árabe-española: Piedras prismáticas tumulares de Almería*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.

*Don Fernando de Sande y Lago*, por D. José Rodríguez Mourelo.

*El dialecto leonés*, por D. Ramón Menéndez Pidal.

*El tesoro de la Catedral de Toledo*, por D. Manuel G. Simancas.

*La expedición á Granada de los Infantes D. Juan y D. Pedro en 1319*, por D. Andrés Jiménez Soler.

*Leyendas del último Rey godo*, por D. Juan Menéndez Pidal.

*El Consejo de Castilla y la censura de libros en el siglo XVIII*, por D. Manuel Serrano Sanz.

*España en el Congreso de Viena, según la correspondencia oficial de D. Pedro Gómez Labrador, Marqués de Labrador*, por D. W. de Villaurrutia.

*El Itinerario de D. Hernando Colón y su vocabulario topográfico de España*, por D. Simón de la Rosa y López.

*Noticias históricas de la Real divisa ó iglesia de Santa María de la Piscina, fundadas en San Vicente de la Sonsierra*, por D. Narciso Ergueta.

*Los manuscritos de los comentarios al Apocalipsis de San Juan*, por San Beato de Liébana, por D. Antonio Blázquez.

# INDICE DEL TOMO XV

## TRABAJOS DOCTRINALES Y DE INVESTIGACIÓN

	<u>Págs.</u>
ALVAREZ-OSORIO (Francisco). Breve noticia del Archivo que fué del Duque de Osuna. . . . .	79
AMADOR DE LOS RÍOS (Rodrigo). Las murallas de Niebla. . . . .	212
—Epigraffa hispano-mahometana: piedra prismática tumular de Niebla. . .	418
BARCIA (Angel M. de). Don Francisco de Borja Pavón: Traducciones de poetas latinos. . . . .	275
COLLIJN (Isak). Notas sobre un incunable español desconocido, existente en la Biblioteca de la Universidad de Upsala. . . . .	47 y 422
ELÍAS DE MOLÍNS (Antonio). Epigraffa catalana de la Edad Media. . . . .	289 y 403
GÓMEZ DEL CAMPILLO (Francisco). Apuntes para el estudio de las instituciones jurídicas de la Iglesia de España desde el siglo VIII al XI (conclusión). . . . .	119
—GOYRI DE MENÉNDEZ PIDAL (María). Romances que deben buscarse en la tradición oral. . . . .	374
MENÉNDEZ PIDAL (Juan). Leyendas del último Rey godo: La penitencia (conclusión). . . . .	233
PAZ Y MELIA (Antonio). La miniatura en los documentos de carácter administrativo, heráldico, etc. . . . .	415
ROSA Y LÓPEZ (Simón de la). El itinerario de Don Hernando Colón y su vocabulario topográfico de España. . . . .	106 y 260
SANZ ARIZMENDI (Claudio). Grafitos antiguos del castillo de Alcalá de Guadaíra. . . . .	101
SERRANO Y SANZ (Manuel). El Consejo de Castilla y la censura de libros en el siglo XVIII. . . . .	28, 243 y 387
TORRES VALLE (Ricardo). Dos joyas tipográficas del siglo XV. . . . .	413
VALENCINA (Fray Diego de). Cartas del Beato Diego José de Cádiz: Introducción y biografía del R. P. Fr. Francisco González, Prior que fué del Convento de dominicos de Ecija. . . . .	57, 301 y 423
VILLA-URRUTIA (W. R. de). España en el Congreso de Viena, según la correspondencia oficial de D. Pedro Gómez Labrador, Marqués de Labrador. . . . .	1, 177 y 337

ARTICULOS PREMIADOS POR LA «REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS»

---

- El Itinerario de D. Fernando Colón y las relaciones topográficas*, por D. Antonio Blázquez.
- Los restos mortales del Rey D. Pedro de Castilla y sus vicisitudes*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.
- Labor político-literaria del Conde-Duque de Olivares D. Gaspar de Guzmán*, por D. Juan Pérez de Guzmán.
- Reparaciones sobre la vida é historia de Carlos IV y Maria Luisa*, por D. Juan Pérez de Guzmán.
- Toledo en los siglos XII y XIII, según los documentos muzarábigos*, I. *La-Al-Medina*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.
- Cómo se hacía un empréstito en el siglo XVI*, por D. Julián Paz.
- Reminiscencias de Toledo, según los documentos muzarábigos*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.
- De la encuadernación. Generalidades. Bibliografía*, por el Sr. Conde de las Navas.
- Monumentos de Jaén*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.
- La fraternidad artificial en España*, por D. Eduardo de Hinojosa.
- Monedas de oro castellanas*, por D. Narciso Sentenach.
- Avance para un estudio de las poetisas musulmanas en España*, por D. Luis Gonzalvo.
- El Tesoro Ibérico de Jávea*, por D. José Ramón Mélida.
- Epigrafía árabe-española: Piedras prismáticas tumulares de Almería*, por D. Rodrigo Amador de los Ríos.
- Don Fernando de Sande y Lago*, por D. José Rodríguez Mourelo.
- El dialecto leonés*, por D. Ramón Menéndez Pidal.
- El tesoro de la Catedral de Toledo*, por D. Manuel G. Simancas.
- La expedición á Granada de los Infantes D. Juan y D. Pedro en 1319*, por D. Andrés Jiménez Soler.
- Leyendas del último Rey godo*, por D. Juan Menéndez Pidal.
- El Consejo de Castilla y la censura de libros en el siglo XVIII*, por D. Manuel Serrano Sanz.
- España en el Congreso de Viena, según la correspondencia oficial de D. Pedro Gómez Labrador, Marqués de Labrador*, por D. W. de Villaurrutia.
- El Itinerario de D. Hernando Colón y su vocabulario topográfico de España*, por D. Simón de la Rosa y López.
- Noticias históricas de la Real divisa ó iglesia de Santa Maria de la Piscina, fundadas en San Vicente de la Sonsierra*, por D. Narciso Ergueta.
- Los manuscritos de los comentarios al Apocalipsis de San Juan*, por San Beato de Liébana, por D. Antonio Blázquez.

# INDICE DEL TOMO XV

## TRABAJOS DOCTRINALES Y DE INVESTIGACIÓN

	<u>Págs.</u>
ALVAREZ-OSORIO (Francisco). Breve noticia del Archivo que fué del Duque de Osuna. . . . .	79
AMADOR DE LOS RÍOS (Rodrigo). Las murallas de Niebla. . . . .	212
—Epigrafía hispano-mahometana: piedra prismática tumular de Niebla. . .	418
BARCIA (Ángel M. de). Don Francisco de Borja Pavón: Traducciones de poetas latinos. . . . .	275
COLLIJN (Isak). Notas sobre un incunable español desconocido, existente en la Biblioteca de la Universidad de Upsala. . . . .	47 y 422
ELÍAS DE MOLÍNS (Antonio). Epigrafía catalana de la Edad Media. . . . .	289 y 403
GÓMEZ DEL CAMPILLO (Francisco). Apuntes para el estudio de las instituciones jurídicas de la Iglesia de España desde el siglo VIII al XI (conclusión). . . . .	119
—GOYRI DE MENÉNDEZ PIDAL (María). Romances que deben buscarse en la tradición oral. . . . .	374
MENÉNDEZ PIDAL (Juan). Leyendas del último Rey goda: La penitencia (conclusión). . . . .	233
PAZ Y MELIA (Antonio). La miniatura en los documentos de carácter administrativo, heráldico, etc. . . . .	415
ROSA Y LÓPEZ (Simón de la). El itinerario de Don Hernando Colón y su vocabulario topográfico de España. . . . .	106 y 260
SANZ ARIZMENDI (Claudio). Grafitos antiguos del castillo de Alcalá de Guadaíra. . . . .	101
SERRANO Y SANZ (Manuel). El Consejo de Castilla y la censura de libros en el siglo XVIII. . . . .	28, 243 y 387
TORRES VALLE (Ricardo). Dos joyas tipográficas del siglo XV. . . . .	413
VALENCINA (Fray Diego de). Cartas del Beato Diego José de Cádiz: Introducción y biografía del R. P. Fr. Francisco González, Prior que fué del Convento de dominicos de Ecija. . . . .	57, 301 y 423
VILLA-URRUTIA (W. R. de). España en el Congreso de Viena, según la correspondencia oficial de D. Pedro Gómez Labrador, Marqués de Labrador. . . . .	1, 177 y 337